	FORMATO	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

INFORME DE INTERVENTORÍA No:	**2**		FECHA:	20	de	OCTUBRE	de	2026				
PERIODO:	DEL	1	de	SEPTIEMBRE	de	2026	AL	30	de	SEPTIEMBRE	de	2026

CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.9545780/2436**	DE	2026	REGISTRO BP Y P No	**_202500000039077**

OBJETO:

MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA

LOCALIZACIÓN:

Municipio de Tunja, Boyacá. Paso Nacional Tunja, vía nacional 6209 Tunja - Barbosa, desde la Glorieta Norte hasta el empalme con dicha vía (PR 0+000 a PR 4+900, aproximadamente 4,8 km).

PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:

Plan Departamental de Desarrollo "Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024-2027". Estrategia: Tierra para crecer y productiva. Dimensión: Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande. Apuesta: Conectividad segura para un Boyacá Grande. Programa: Infraestructura red vial regional.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	**Robert Schneider Durán Barreiro**

NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
INGEOCIM S.A.S.	**José Leonardo Álvarez Fonseca**

ADICIONALES Y PRORROGAS

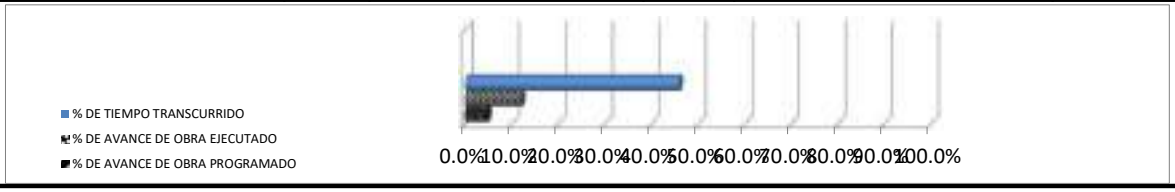
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0.00	

VALOR INICIAL:	$ 7,502,281,168.00	VALOR ADICIONALES:	$ 0.00	VALOR TOTAL:	$ 7,502,281,168.00

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5	de	DICIEMBRE	de	**2026**
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)	5	de	DICIEMBRE	de	**2026**

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	**45.90%**	% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	**12.11%**	% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	**4.81%**



	FORMATO	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA												
No PÓLIZA	49-44-101039509	ANEXO No.	2	ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa			

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Cumplimiento del contrato	6	8	2026	6	6	2027	$ 1,500,456,233.60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	6	8	2026	7	12	2029	$ 1,500,456,233.60
Estabilidad y calidad de la obra	7	12	2026	7	12	2031	$ 2,250,684,350.40

No PÓLIZA	49-40-101012607	ANEXO No.	2	ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa			

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
bores y operaciones; contratistas y subcontratistas; vehículos propios y	6	8	2026	7	12	2026	$ 700,362,000.00
Responsabilidad civil patronal; daño emergente y lucro cesante; perjuicios extrapatrimoniales	6	8	2026	7	12	2026	$ 700,362,000.00

ESTADO DEL TIEMPO							
BUENO	X	REGULAR		MALO		PÉSIMO	

Descripción: Condiciones climáticas buenas durante el periodo, sin horas no trabajadas por lluvia.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, suspensión, reinicio, etc.)			
DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
Acta de Inicio Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026	6	8	2026
Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026	6	8	2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Cuneta de concreto f'c 21 MPa vaciada in situ	PR 3+500 a PR 4+900
Fresado de pavimento asfáltico	PR 3+500 a PR 4+900
Mezcla densa en caliente MDC-25	PR 3+500 a PR 4+900
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	PR 3+500 a PR 4+900
Base granular clase A para bacheo	PR 3+500 a PR 4+900
Limpieza de cunetas existentes y relleno posterior de cunetas	PR 3+500 a PR 4+900
Instalación de geomalla y sellado de fisuras sobre superficie fresada	PR 3+500 a PR 4+900
Limpieza de alcantarillas (3 m, adicionales a los 131 m del Acta Parcial No. 1)	PR 3+500 a PR 4+900
ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental a la ejecución del contrato de obra	PR 0+000 a PR 4+900
Concepto Diseño de Pavimento V3: Tramos 1 y 3 aprobados, Tramo 2 en observación	PR 0+000 a PR 4+900
Revisión y aprobación del PAGA versión 2	PR 0+000 a PR 4+900
Aprobación del Informe Topográfico y observaciones al diseño hidráulico	PR 0+000 a PR 4+900
Aval de ítems no previstos INP1 a INP5 y observaciones al Informe SST No. 1	PR 0+000 a PR 4+900
Comités de Seguimiento Técnico No. 4 a 10 y ensayos de verificación (GEO ENSAYOS)	PR 0+000 a PR 4+900

	FORMATO	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

EQUIPO UTILIZADO CONTRATISTA DE OBRA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
Fresadora de pavimento	Fresado de pavimento	100%	
Terminadora de asfalto	Extensión de mezcla asfáltica	100%	
Vibrocompactador y compactador neumático	Compactación de mezcla asfáltica	100%	
Volquetas (4)	Transporte de mezcla y fresado	100%	
Retrocargador sobre llantas	Cunetas, cargue y limpieza	100%	

MATERIALES UTILIZADOS CONTRATISTA DE OBRA		
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	OBSERVACIONES
Concreto premezclado (3.000 psi)	ORBEING S.A.S.	ORBEING: 98 m³ ago. y 224 m³ sep.
Mezcla densa en caliente MDC-25	ORBEING S.A.S.	Densidades y espesores pendientes
Emulsión asfáltica CRL-57	ORBEING S.A.S.	Certificado pendiente
Base granular clase A	ORBEING S.A.S.	Cantera Agregados Santa Lucía

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES
Camioneta	Desplazamientos y visitas de campo	100%	
Equipos de topografía	Verificación del levantamiento	100%	

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
ANTICIPO (no contemplado en el contrato)		$ 0.00
ACTA PARCIAL No. 1 (6 al 31/08/2026), trasladada con oficio 053 del 09/		$ 272,440,900.00
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS		**$ 0.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
ANTICIPO (no contemplado en el contrato)		$ 0.00
ACTA PARCIAL No. (sin cobro radicado al corte)		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS		**$ 0.00**

	FORMATO	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

CORRESPONDENCIA PRESENTADA			
FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
08/09/2026	UTVO	Concepto técnico sobre el Diseño de Pavimento versión 3	T-006-2026-026-OFC
15/09/2026	Gobernación de Boyacá	Aprobación del PAGA versión 2	T-006-2026-030-OFC
18/09/2026 a 23/09/2026	Gobernación de Boyacá	Remisión y aval de los ítems no previstos INP1 a INP5 y alcance por corrección de firmas	T-006-2026-033-OFC / T-006-2026-038-OFC
28/09/2026	UTVO	Observaciones al Informe Mensual SST No. 1	T-006-2026-040-OFC
29/09/2026	UTVO	Respuesta a COM-056, solicitud de liberación de recursos	T-006-2026-041-OFC
29/09/2026	JAC barrio Villa del Norte	Respuesta a solicitud de fresado de carpeta asfáltica para vías del barrio	T-006-2026-042-OFC
30/09/2026	UTVO	Observaciones al diseño hidráulico y aprobación con recomendaciones del Informe Topográfico	T-006-2026-043-OFC / T-006-2026-044-OFC

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 13/Feb/2026

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

NOBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO DESDE dd	DESDE mm	DESDE aaaa	HASTA dd	HASTA mm	HASTA aaaa
Robert Schneider Durán Barreiro	7,706,555				1	9	2026	30	9	2026
Adriana Rocío Benítez Camargo	40,043,680				1	9	2026	30	9	2026
José Wilmer Mancipe Martínez	1,056,572,793				1	9	2026	30	9	2026
Ever Bocanegra Prieto	17,334,394				1	9	2026	30	9	2026
Ana María Benítez Camargo	33,376,474				1	9	2026	30	9	2026
Laura Nieto Henao	1,019,010,671				1	9	2026	30	9	2026
Carlos Jofred Robayo Berrio	7,315,602				1	9	2026	30	9	2026
Javier Antonio Rojas Cruz	7,183,489				1	9	2026	30	9	2026
Robinson Erbey Burgos Molano	1,002,697,667				1	9	2026	30	9	2026
Kevin Esteban Sarmiento Álvarez	1,049,655,662				1	9	2026	30	9	2026

Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?	SI		NO	X

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
Director de obra	Robert Schneider Durán Barreiro	7,706,555
Residente de obra 1	Adriana Rocío Benítez Camargo	40,043,680
Residente de obra 2	José Wilmer Mancipe Martínez	1,056,572,793
Especialista en pavimentos	Ever Bocanegra Prieto	17,334,394
Especialista en geotecnia	Ana María Benítez Camargo	33,376,474
Especialista en hidráulica	Laura Nieto Henao	1,019,010,671
Profesional SISOMA	Carlos Jofred Robayo Berrio	7,315,602
Especialista ambiental	Javier Antonio Rojas Cruz	7,183,489
Topógrafo inspector	Robinson Erbey Burgos Molano	1,002,697,667
Cadenero 1	Kevin Esteban Sarmiento Álvarez	1,049,655,662

Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X	NO	

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
Director de interventoría	Carlos Eduardo Mojica Contreras	1,093,746,342
Residente de interventoría	Yorlan Fabian Mojica Tamayo	1,090,481,451
Especialista en pavimentos	Gino Omar Villamizar Arévalo	1,090,399,645
Especialista en hidráulica	Nathalia Fernanda Buitrago Medina	33,377,650
Especialista en geotecnia	Juan Sebastián Villamil Duarte	1,090,481,882
Especialista ambiental	John Oswaldo Cano García	79,858,440
SISOMA	Maritza Coronado Gutiérrez	52,763,815
Topógrafo	Hither Loraine Castillo Muñoz	1,102,372,040
Cadenero	Jorge Alberto Rincón Socha	4,179,028
Cadenero	Bertha Méndez Pechucue	25,664,286

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida .

	FORMATO	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CONTRATO DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Ajuste del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), versión 2 remitida mediante COM UTVialdeOriente-051-2026 y aprobada con oficio T-006-2026-030-OFC.	PR 0+000 a PR 4+800
Solicitud de entrega de material de excavación y RCD a particulares (COM-039)	PR 0+000 a PR 4+900
Reporte de descargas de aguas residuales sobre el drenaje del corredor (COM-048)	PR 0+000 a PR 4+900
Informe Mensual SST No. 1 y respuesta a observaciones del Plan SST	PR 0+000 a PR 4+900
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
Aprobación del PAGA versión 2 (oficio 030) y observaciones al Informe SST No. 1 (oficio 040)	PR 0+000 a PR 4+800
Seguimiento en campo y elaboración de los informes mensuales SST y Ambiental No. 2	PR 3+500 a PR 4+900
Traslado de la comunicación S-2026-001698-SECINF sobre material de fresado (oficio 031)	PR 0+000 a PR 4+900

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS

POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Cilindros concreto INV E-410, cunetas (Aring Suelos)	1	9	2026	116 % a 120 % a 21 días
Concreto tomas 21, 25 y 26/08, a 28 días	21	8	2026	No reportado. Se reitera
MDC-25: extracción, granulometría y Marshall (10 muestras)	16	9	2026	Asf. 4,93-5,19 %; Va 4,0-4,9 %
Base granular clase A, Santa Lucía (BEINCO)	9	9	2026	NP; EA 33 %; sin CBR ni desgaste

POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Cilindros concreto INV E-410, cuneta PR 3+700-3+640	15	9	2026	13,6 MPa a 10 d (65%)
Cilindros concreto INV E-410, cuneta PR 4+900-4+850	17	9	2026	20,6 MPa a 10 d (98%)
MO, granulometría y límites, falla PR 4+600-4+650	17	9	2026	Finos 62%, IP 11%, A-6/CL
Proctor modificado INV E-142, falla PR 4+600-4+650	17	9	2026	1.913 kg/m³; W ópt 11%
CBR laboratorio INV E-148, falla PR 4+600-4+650	17	9	2026	CBR 6% al 95%, no apto

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN	FUENTE	DISTANCIA A LA OBRA (Km)	OBSERVACIÓN
Concreto premezclado, mezcla asfáltica y agua	ORBEING S.A.S.		Planta km 1 vía Tunja - Chiquinquirá
Material pétreo (Cantera La Roca)			Concesión HHEM-05, Res. 1398/2009
Agregados (Metrópolis)			Documentación en revisión
Recebo (R. Piratoba, Cómbita)			Documentación en revisión

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 4	2	9	2026	
Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 5	3	9	2026	
Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 6	11	9	2026	
Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 7	14	9	2026	
Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 8	15	9	2026	
Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 9	22	9	2026	
Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 10	24	9	2026	

	FORMATO	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

RELACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe mensual de Interventoría No. 1	6	8	2026	31	8	2026	
Informe mensual de Interventoría No. 2	1	9	2026	30	9	2026	Versión 2
Informes semanales de interventoría No. 5 a 9	1	9	2026	30	9	2026	
Informes SST y Ambiental No. 2	1	9	2026	30	9	2026	

OBSERVACIONES:

Avance acumulado del 12,11 % ($908.583.116) al corte del 28/09/2026 frente al 4,81 % programado; ejecución del periodo de $636.142.216 (8,48 %), localizada en el Tramo 3 (PR 3+500 a PR 4+900). Tiempo transcurrido 45,9 %; resta el 87,89 % del valor en el 54,1 % del plazo. Pendientes el diseño del Tramo 2, la entrega del sector PR 0+000 a PR 0+800 por el Municipio, la Modificación No. 1, los insumos técnicos de la Gobernación y el suministro de asfalto (COM-059). Producto no conforme en la MDC-25 entre PR 4+000 y PR 4+100. Por la falta de informes se expidió el Apremio No. 1 (oficio 055); luego UTVO radicó semanales 1 a 9 (COM-075) e informes de obra (COM-078), ambiental, SST y social No. 2; ambiental y SST observados (oficios 072 y 073). El valor que reporta UTVO ($1.527.773.341) no se reconoce. Acta Parcial No. 1 trasladada con oficio 053.

	FORMATO	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME*	**VERIFICACIÓN**	**FOLIOS No.**
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	NO	Num. 5.2
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	NO	Anx. 3-4
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	SI	Anx. 5-6
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	SI	Num. 1.3.3
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	SI	Anexo 10
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	N.A.	Num. 2.7
Amortización del anticipo	N.A.	Num. 2.7
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra	SI	Anexo 7
Copia de actas de pago generadas en el periodo	NO	Num. 2.9
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	SI	Anexo 14
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	NO	Num. 3.18
Memorias y planos de diseño aprobados	NO	Num. 3.18
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	SI	Num. 3.22
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	SI	Num. 3.1
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	SI	Num. 3.12
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	Anexo 14
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	SI	Num. 5.2
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	SI	Num. 5.1
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones,planillas, fotos, etc.)	NO	Num. 5.2
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	SI	Num. 5.1
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	NO	Num. 5.2
Generales		
Registro fotográfico	SI	Num. 3.10
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	SI	Num. 3.24

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.
Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ)
Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:



Director de interventoría

NOMBRE:	CARLOS E. MOJICA CONTRERAS

Gobernación de Boyacá
Contratación
ERIKA XIMENA FONSECA
FECHA 23-10-2026

Boyacá

REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026

OBJETO

"**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA**".

INFORME MENSUAL No. 2
1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Versión 2

INGEOCIM S.A.S.
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503 Bogotá, D.C.
Teléfonos: (571) 691 0842 - (571) 611 34 68 – 634 6922
E-mail: interv.boyaca2026glorieta@gmail.com - central@ingeocim.com
Bogotá, D.C.

TUNJA, OCTUBRE DE 2026

CONTROL DE LA NATURALEZA DE LOS CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Informe mensual de interventoría No. 2 V2

SOLICITUD		NATURALEZA DEL CAMBIO			VERSIÓN	REVISÓ	APROBÓ
		Producto No Conforme		Descripción			
Fecha	Nombre/Cargo	SI	NO				
Octubre de 2026	Ing. Yorlan Fabian Mojica Tamayo - Residente de Interventoría	-	-	Primera Versión	1	Ing. Carlos E. Mojica Contreras Director de Interventoría.	Ing. Carlos E. Mojica Contreras Director de Interventoría.
Octubre de 2026	Ing. Yorlan Fabian Mojica Tamayo - Residente de Interventoría	X	-	Segunda versión. Ajustes de coherencia y capítulos faltantes	2	Ing. Carlos E. Mojica Contreras Director de Interventoría.	Ing. Carlos E. Mojica Contreras Director de Interventoría.

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

NOMBRE	AREA O ENTIDAD	FECHA
Informe mensual No. 2 V2	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Octubre de 2026

TABLA DE CONTROL

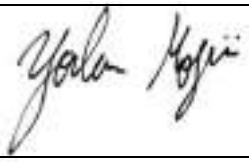
	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Ing. Yorlan Fabian Mojica Tamayo	Residente de Interventoría	
REVISÓ Y APROBÓ	Ing. Carlos E Mojica Contreras	Director de Interventoría	
FECHA	Octubre de 2026		

TABLA DE CONTENIDO

1 GENERALIDADES 8
1.1 LOCALIZACIÓN 8
1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE OBRA 9
1.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE INTERVENTORÍA 11
1.3.1 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
1.3.2 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, PLAZO Y VALOR CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES. 12
1.3.3 INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS CONTRATISTAS 13
2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 16
2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRÓRROGAS. 16
2.1.1 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA 16
2.1.2 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES INTERVENTORÍA 17
2.2 PRESENTAR EL CUADRO DE CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA Y DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS) 17
2.2.1 CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA 17
2.2.2 CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA. 17
2.3 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 18
2.4 PROGRAMACIÓN DEL FLUJO DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 19
2.5 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y DE LA INTERVENTORÍA. . 19
2.5.1 SEGUIMIENTO AL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 19
2.5.2 SEGUIMIENTO AL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 20
2.6 SEGUIMIENTO AL CUADRO DE CONTROL FINANCIERO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y LA INTERVENTORÍA. 20
2.6.1 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATISTA. 20
2.6.2 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA. 20

2.7 INFORME SOBRE EL MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO. 20

2.8 RELACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS A EJECUTAR CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE CONTRACTUALMENTE. 20

2.9 COPIA DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, EN CASO DE APLICAR. 22

3 INFORMACIÓN TÉCNICA 23

3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS A LA FECHA DE CORTE. 23

3.2 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA RUTA DEL CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA CONTRACTUAL APROBADO POR LA INTERVENTORÍA. 24

3.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ATRASOS O ADELANTOS DE OBRA QUE SE ESTÉN PRESENTANDO, CONFORME AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL APROBADO POR LA INTERVENTORÍA. RELACIONAR LAS ACCIONES SOLICITADAS POR EL INTERVENTOR E IMPLEMENTADAS POR EL CONTRATISTA Y EL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL INTERVENTOR. ... 24

3.4 CUADRO SOBRE EL ESTADO DEL TIEMPO. DETALLAR LAS HORAS NO TRABAJADAS DEBIDO A CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE IMPIDAN LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES..... 25

3.5 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS. 25

3.6 PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS POR EL CONTRATISTA. .. 26

3.7 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE SE ESTÁN TENIENDO EN CUENTA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE DEBAN IMPLEMENTARSE PARA EVITAR FUTUROS ATRASOS. 26

3.8 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y LA INTERVENTORÍA Y SU EQUIPO DE TRABAJO (DIRECTOR, RESIDENTES Y ESPECIALISTAS). 27

3.8.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 27

3.8.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA..... 28

3.9 ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO 30

3.10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DEL PROYECTO..... 31

3.11 PRESENTAR EL AVANCE FÍSICO POR GRUPO DE VÍAS, TRAMOS, SEGMENTOS, O ELEMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SEGÚN SEA EL CASO DEL PROYECTO. 40

3.12 RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y LOS EJECUTADOS POR LA INTERVENTORÍA COMO MEDIO DE COMPROBACIÓN O VERIFICACIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES. 41

3.13 CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES EMPLEADOS DURANTE EL PERÍODO. 43

3.14 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD POR PARTE DEL INTERVENTOR Y LA CORRESPONDIENTE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA, SEGÚN LO OFERTADO POR ESTE EN EL ASPECTO DE CALIDAD EN SU PROPUESTA 43

3.15 GESTIONES ADELANTADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS ESP Y OTRAS ENTIDADES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. 44

3.16 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS EMPLEADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO QUE RIJA EN LA UBICACIÓN DEL PROYECTO. 44

3.17 OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS. 45

3.18 AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISEÑOS EXISTENTES. 45

3.19 RELACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA QUE A LA FECHA NO HAN SIDO RECIBIDOS POR LA INTERVENTORÍA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA EL RECIBO Y PAGO DE LAS MISMAS, MOSTRANDO SU INCIDENCIA EN EL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO. ADEMÁS, SE DEBEN ENLISTAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS, ASÍ COMO LA RESPUESTA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA. 46

3.20 REPORTE DE PRODUCTO NO CONFORME, EN EL CUAL SE DEBEN INCLUIR LOS ÍTEMS DE PAGO QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES EN EL MES, LA FECHA DE IDENTIFICACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DE LA NO

CONFORMIDAD Y UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA ACCIÓN A TOMAR. EN ESTE CAPÍTULO TAMBIÉN SE DEBE DESCRIBIR EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADOPTADAS PARA EL TRATAMIENTO DE NO CONFORMES EN EL PERÍODO ANTERIOR EN CASO DE EXISTIR. 47

3.21 COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERÍODO REPORTADO. 47

3.22 COPIA DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERÍODO (COMITÉ Y REUNIONES) DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LOS PARTICIPANTES, CONTRATISTA, INTERVENTOR Y ENTIDAD. 47

3.23 CUADRO DETALLADO DE CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS POR TRAMO. 49

3.24 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 51

4 INFORMACIÓN SOCIAL 54

5 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST 54

5.1 COMPONENTE AMBIENTAL 54

5.2 COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 55

5.3 El Informe Mensual SST No. 2 del contratista, correspondiente a septiembre, fue radicado mediante el comunicado COM-UTVialdeOriente-SIG-005-2026 del 14 de octubre de 2026. En él reporta cuarenta y ocho (48) trabajadores, de los cuales veinticuatro (24) sn antiguos, veintitrés (23) ingresaron en el periodo y uno (1) se retiró, parte de ellos vinculados a través del subcontrato suscrito con ORBEING S.A.S., sin accidentes de trabajo ni ausentismo por causa médica. Mediante el oficio T-006-2026-073-OFC del 20 de octubre de 2026 la interventoría solicitó los contratos, exámenes médicos ocupacionales y registros de entrega de EPP del personal que ingresó, la aclaración del periodo de ingreso de cuatro (4) trabajadores reportados también como ingresos en agosto, el paz y salvo del trabajador retirado y la inclusión del listado de personal vigente en las certificaciones de los revisores fiscales. 56

6 CONCLUSIONES 57

7 ANEXOS 59

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información General Contrato de Obra. 12
Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría. 13
Tabla 3. Directorio Telefónico Contrato de obra. 14
Tabla 4. Directorio Telefónico Contrato de interventoría. 15
Tabla 5. Directorio profesionales Gobernación de Boyacá. 15
Tabla 6. Póliza de cumplimiento Contrato de obra. 16
Tabla 7. Póliza de responsabilidad civil Contrato de obra. 16
Tabla 8. Póliza de cumplimiento Contrato de Interventoría. 17
Tabla 9. Control legal contrato de obra. 17
Tabla 10. Control legal contrato de interventoría. 18
Tabla 11. Presupuesto inicial 21
Tabla 12. Avance semanal programado y ejecutado 23
Tabla 13. Registro fotográfico 32
Tabla 14. Avance acumulado por frente de trabajo 40
Tabla 15. Ensayos de verificación de la interventoría 41
Tabla 16. Cantidades ejecutadas 50
Tabla 17. Correspondencia enviada 51
Tabla 18. Correspondencia recibida 53

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización Municipio de Tunja. 8
Ilustración 2. Localización del proyecto. 9
Ilustración 3. Curva S de avance financiero UTVO. 30

1 GENERALIDADES

1.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el municipio de Tunja, departamento de Boyacá, sobre el Paso Nacional Tunja de la vía nacional 6209 Tunja - Barbosa (sector del PR 64), entre la Glorieta Norte y el empalme con dicha vía nacional, en una longitud aproximada de 4,8 km. El corredor atraviesa el casco urbano y periurbano de la ciudad, con sectores de alta demanda vehicular y peatonal, accesos a barrios, a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) y a establecimientos comerciales, condiciones que inciden en el manejo del tránsito y en la coordinación con otras intervenciones del Municipio.

Ilustración 1 Localización Municipio de Tunja.



Fuente: Tomado de Google mapas.

La intervención planteada tiene como objetivo el mejoramiento de la vía que conduce entre la Glorieta Norte y el empalme con la vía nacional 6209 de Tunja, a través del mantenimiento del paso nacional Tunja, incluyendo el fresado, la rehabilitación y colocación de sobrecarpeta en el tramo comprendido entre la Glorieta Norte y el empalme con la vía nacional 6209 Tunja-Barbosa, en una longitud de 4,8 km, e incluye la limpieza de alcantarillas, apertura mecánica de caja y retiro de sobrantes, fresado del pavimento existente, reposición, extendida y compactación de material de base granular para reparcheo, suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica para parche, reconstrucción de cunetas y mantenimiento de la señalización horizontal.

Ilustración 2. Localización del proyecto.



Fuente: Documento Técnico de Formulación. Gobernación de Boyacá.

Para efectos del seguimiento, el cronograma de obra aprobado divide el corredor en cuatro (4) frentes de trabajo referidos a abscisas K0+000 a K4+800 (Frente 1 K0+000 a K1+200, Frente 2 K1+200 a K2+400, Frente 3 K2+400 a K3+600 y Frente 4 K3+600 a K4+800), mientras que el diseño de pavimentos y los registros de obra emplean tramos referidos a PR (Tramo 1 PR 0+000 a PR 1+750, Tramo 2 PR 1+750 a PR 3+500 y Tramo 3 PR 3+500 a PR 4+900). La correspondencia entre ambas referencias se conciliará con la topografía aprobada mediante el oficio T-006-2026-044-OFC del 30 de septiembre de 2026.

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE OBRA

LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, identificado con NIT 891.800.498-1, entidad territorial de carácter público y de orden departamental, por medio de JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.181.256 de Tunja, en su calidad de Secretario de Despacho de la Gobernación de Boyacá, nombrado mediante Decreto No. 1109 del 17 de octubre de 2025 y facultado mediante Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 1 de febrero de 2019, y por la otra parte UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, identificada con NIT 902.074.974-8, representada legalmente por ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.706.555 de Neiva, conformada por INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S., identificada con NIT 900.899.867-1, con el 90% de participación, y GRUPO VLAMPER S.A.S., identificada con NIT 901.565.858-5, con el 10% de participación, ambas representadas legalmente por MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.773.605 de Bogotá D.C., suscribieron el Contrato de Obra No.

CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, de acuerdo con los términos de la Invitación Pública de Ofertas No. LP-GB-006-2026 y demás documentos soporte del proceso de selección, que se rige por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1882 de 2018, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, así como por el manual de contratación de la entidad, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA".

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Tunja, departamento de Boyacá, sobre la vía nacional 6209 Tunja - Barbosa. La intervención se desarrolla entre la Glorieta Norte y el empalme con dicha vía, en el sector identificado como PR 64, abarcando el tramo comprendido entre las abscisas K0+000 y K4+800, para una longitud total de 4,8 kilómetros. Las coordenadas planas de inicio y fin del tramo se encuentran en proceso de verificación con base en el levantamiento topográfico del proyecto.

El proyecto de mantenimiento vial contempla la intervención de un tramo localizado en el casco urbano y periurbano del municipio de Tunja. Las obras a ejecutar corresponden a actividades de mantenimiento del corredor vial, incluyendo la limpieza de alcantarillas, la apertura mecánica de caja y retiro de sobrantes, el fresado del pavimento existente, la reposición, extendida y compactación de material de base granular para reparcheo, el suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica para parche, la reconstrucción de cunetas y el mantenimiento de la señalización horizontal, según las condiciones del terreno y las especificaciones técnicas del proyecto.

Por otra parte, se contempla la implementación del Plan de Manejo de Tránsito y del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental en la totalidad del tramo de 4,8 kilómetros objeto de intervención.

El Contratista deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de selección de la Invitación Pública de Ofertas No. LP-GB-006-2026, en particular en el Anexo Técnico de Obra CCE-EICP-IDI-01 V4, correspondiente al proyecto de inversión viabilizado por el Departamento de Boyacá con código CCE-EICP-IDI-01, los cuales hacen parte integral del contrato.

El Contratista se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, esto es, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra detalladas en su propuesta económica, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta, Valor del Contrato.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones, en la Matriz 3 de Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta. El Acta de Inicio del contrato de obra se suscribió el 6 de agosto de 2026, fecha a partir de la cual corre el plazo contractual de cuatro (4) meses, con terminación prevista para el 5 de diciembre de 2026.

1.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE INTERVENTORÍA

LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, identificado con NIT 891.800.498-1, entidad territorial de carácter público y de orden departamental, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, previa apertura del Procedimiento de Contratación No. CM-GB-002-2026 (Concurso de Méritos Abierto) mediante el Aviso No. 247 del 3 de junio de 2026 y su adjudicación mediante Resolución No. 422 del 24 de julio de 2026, suscribió con GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., identificada con NIT 800.155.100-6, representada legalmente por ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS, el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA".

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Procedimiento de Contratación No. CM-GB-002-2026, los cuales hacen parte integral de este.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, esto es, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3 y el contrato de obra al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones, en la Matriz 3 de Riesgos, aceptados con la presentación de la propuesta.

El plazo estimado para la ejecución del contrato de interventoría es el mismo del contrato de obra, correspondiente a cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. El Acta de Inicio se suscribió el 6 de agosto de 2026 y la terminación está prevista para el 5 de diciembre de 2026.

Mediante el oficio T-006-2026-036-OFC del 22 de septiembre de 2026 se aclaró a la Entidad que la representación legal principal de INGEOCIM S.A.S. corresponde a CAMILO ADOLFO NÁGED RODRÍGUEZ y que ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS, quien suscribió el contrato, actúa como representante legal suplente.

1.3.1 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El presente contrato tiene como objeto realizar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.**

1.3.2 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, PLAZO Y VALOR CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES.

1.3.2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1. Información General Contrato de Obra.

CONTRATO DE OBRA No	CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026
OBJETO	"MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA."
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO
VALOR INICIAL	SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOSM/CTE ($ 7.502.281.168,00 M/CTE), equivalentes a 335.158 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2026, incluido A.I.U.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES
FECHA DE INICIO	6 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE DICIEMBRE DE 2026

INTERVENTOR	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Fuente: elaboración propia

1.3.2.2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No	CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA."
CONTRATISTA	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ADOLFO NÁGED RODRIGUEZ
VALOR INICIAL	QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($560.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
FECHA DE INICIO	6 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	Ing. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ F. – Secretario de Infraestructura Pública
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Fuente: elaboración propia

1.3.3 INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS CONTRATISTAS

1.3.3.1 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe la interventoría dio concepto del personal del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, que se relaciona a continuación.

Mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-033-2026 del 28 de agosto de 2026 el contratista informó el reemplazo de la ingeniera Jully Fernanda Suárez Moreno por la ingeniera Adriana Rocío Benítez Camargo en el cargo de Residente de Obra 1. Verificados la hoja de vida y los soportes de formación académica y experiencia frente al numeral 6 del Anexo Técnico de Obra CCE-EICP-IDI-01 V4 y la Matriz 4, la interventoría encontró que

la profesional CUMPLE los requisitos exigidos y aprobó el cambio mediante el oficio T-006-2026-024-OFC del 7 de septiembre de 2026, con dedicación del 100%.

Tabla 3. Directorio Telefónico Contrato de obra.

DIRECTORIO PERSONAL CONTRATO DE OBRA						
No.	**CARGO**	**NOMBRE**	**C.C.**	**CORREO**	**TELEFONO**	**APROBACIÓN INTERVENTORÍA**
1	Director de obra	Robert Schneider Duran Barreiro	7.706.555	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC
2	Residente de obra	Adriana Rocío Benítez Camargo	40.043.680	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-024-OFC
3	Residente de obra	José Wilmer Mancipe Martínez	1.056.572.793	utvialdeoriente@gmail.com	3132979113	T-006-2026-014-OFC
4	Especialista en pavimentos	Ever Bocanegra Prieto	17.334.394	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC
5	Especialista en geotecnia	Ana María Benítez Camargo	33.376.474	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC
6	Especialista en hidráulica	Laura Nieto Henao	1.019.010.671	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC
7	Profesional SISOMA	Carlos Jofred Robayo Berrio	7.315.602	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC
8	Especialista ambiental	Javier Antonio rojas cruz	7.183.489	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC
9	Topógrafo inspector	Robinson Erbey burgos molano	1.002.697.667	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC
10	Cadenero 1	Kevin Esteban Sarmiento Alvarez	1.049.655.662	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC

Fuente: Elaboración propia

1.3.3.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A la fecha del presente informe la interventoría remitió a la Gobernación de Boyacá las hojas de vida del personal de la interventoría del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026, que se relaciona a continuación. El reemplazo de la

Topógrafa Inspectora fue informado a la Entidad mediante el oficio T-006-2026-032-OFC del 18 de septiembre de 2026.

Tabla 4. Directorio Telefónico Contrato de interventoría.

DIRECTORIO PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA						
No.	**CARGO**	**NOMBRE**	**C.C.**	**CORREO**	**TELEFONO**	**APROBACIÓN INTERVENTORÍA**
1	Director de interventoría	Carlos Eduardo Mojica Contreras	1.093.746.342	interv.boyaca2026glorieta@gmail.com	3114753056	S-2026-001516-SECINF
2	Residente de interventoría	Yorlan Fabian Mojica Tamayo	1.090.481.451	interv.boyaca2026glorieta@gmail.com	3106994159	S-2026-001516-SECINF
3	Ingeniero especialista en pavimento	Gino Omar Villamizar Arévalo	1.090.399.645	interv.boyaca2026glorieta@gmail.com	3203294825	S-2026-001516-SECINF
4	Ingeniero especialista en hidráulica	Nathalia Fernanda Buitrago Medina	33.377.650	interv.boyaca2026glorieta@gmail.com	3214488308	S-2026-001516-SECINF
5	Especialista en geotecnia	Juan Sebastian Villamil Duarte	1.090.481.882	interv.boyaca2026glorieta@gmail.com	3214488308	S-2026-001516-SECINF
6	Especialista ambiental	John Oswaldo Cano García	79.858.440	interv.boyaca2026glorieta@gmail.com	3214488308	S-2026-001516-SECINF
7	SISOMA	Maritza Coronado Gutierrez	52.763.815	interv.boyaca2026glorieta@gmail.com	3214488308	S-2026-001516-SECINF
8	Topógrafo	Hither Loraine Castillo Muñoz	1.102.372.040	interv.boyaca2026glorieta@gmail.com	3102796681	
9	Cadenero	Jorge Alberto Rincon Socha	4.179.028	interv.boyaca2026glorieta@gmail.com	3214488308	S-2026-001516-SECINF
10	Cadenero	Bertha Mendez Pechucue	25.664.286	interv.boyaca2026glorieta@gmail.com	3214488308	S-2026-001516-SECINF

Fuente: Elaboración propia

1.3.3.3 PERSONAL ENTIDAD CONTRATANTE GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Con corte al mes de septiembre de 2026, el personal de apoyo a la supervisión de la Entidad Contratante se relaciona a continuación.

Tabla 5. Directorio profesionales Gobernación de Boyacá.

No	SUPERVISOR Y EQUIPO DE APOYO DE SUPERVISIÓN.	CARGO	CORREO
1	José Leonardo Álvarez F.	Secretario de Infraestructura Pública - Supervisor	despacho.infraestructura@boyaca.gov.co
2	Ing. Wilson Guerrero	Infraestructura Pública - Apoyo de la Supervisión	despacho.infraestructura@boyaca.gov.co

No	SUPERVISOR Y EQUIPO DE APOYO DE SUPERVISIÓN.	CARGO	CORREO
3	Ing. Héctor Mauricio Sánchez Abril	Supervisor - INVIAS	hsancheza@invias.gov.co

Fuente: Elaboración propia

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRÓRROGAS.

2.1.1 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relacionan las pólizas y los amparos del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, según la fecha de inicio. (Ver Anexo 3, Pólizas del contrato de obra).

Tabla 6. Póliza de cumplimiento Contrato de obra.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
49-44-101039509	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	06/08/2026 al 06/06/2027	$1.500.456.233,60	19/08/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06/08/2026 al 07/12/2029	$1.500.456.233,60	
		Estabilidad y calidad de la obra	07/12/2026 al 07/12/2031	$2.250.684.350,40	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Póliza de responsabilidad civil Contrato de obra.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
49-40-101012607	Seguros del Estado S.A.	Predios, labores y operaciones	06/08/2026 al 07/12/2026	$700.362.000,00	19/08/2026
		Contratistas y subcontratistas			
		Vehículos propios y no propios			
		Responsabilidad civil patronal			
		Daño emergente y lucro cesante			
		Perjuicios extrapatrimoniales			

Fuente: Elaboración propia

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026 las garantías del contrato de obra se mantuvieron vigentes en las condiciones aprobadas con ocasión del

Acta de Inicio, sin que se suscribieran adiciones, prórrogas ni suspensiones que exigieran su modificación. La Modificación No. 1 del contrato de obra, solicitada por el contratista mediante los comunicados COM UTVialdeOriente-056-2026 del 28 de septiembre de 2026 y COM UTVialdeOriente-060-2026 del 30 de septiembre de 2026, se encontraba en trámite al cierre del período, por lo que una vez se perfeccione se requerirá al contratista el ajuste de los amparos a las nuevas condiciones contractuales.

2.1.2 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las pólizas y los amparos del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026, según la fecha del Acta de Inicio. (Ver Anexo 4, Pólizas del contrato de interventoría).

Tabla 8. Póliza de cumplimiento Contrato de Interventoría.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
11-44-101288050	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	06/08/2026 al 06/06/2027	$112.000.000,00	20/08/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06/08/2026 al 07/12/2029	$28.000.000,00	
		Calidad del servicio.	07/12/2026 al 07/12/2031	$112.000.000,00	

Fuente: Elaboración propia

2.2 PRESENTAR EL CUADRO DE CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA Y DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS)

Con corte al mes de septiembre de 2026 se habían suscrito las siguientes actas de inicio, las cuales se relacionan a continuación y se pueden observar en el Anexo 5 - Acta de Inicio del contrato de obra y Anexo 6 - Acta de Inicio del contrato de interventoría.

2.2.1 CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA

Tabla 9. Control legal contrato de obra.

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Acta de inicio de contrato	6 de agosto de 2026

Fuente: Elaboración propia

2.2.2 CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA.

Tabla 10. Control legal contrato de interventoría.

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Acta de inicio de contrato	6 de agosto de 2026

Fuente: Elaboración propia

2.3 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

A continuación, se presenta la evaluación de las principales obligaciones del contratista de obra exigibles en el periodo, con base en el contrato, el Anexo Técnico de Obra CCE-EICP-IDI-01 V4 y la correspondencia cruzada entre las partes.

Programación de obra. El contratista ejecutó en el periodo un valor superior al programado, con un adelanto acumulado de 7,30 puntos porcentuales, aunque concentrado en el Tramo 3 y con rezagos por $69.973.072 en actividades del Frente 3 y del Frente 4 (numeral 3.2). Obligación cumplida.

Personal mínimo. El cambio de la Residente de Obra 1 fue aprobado mediante el oficio T-006-2026-024-OFC del 7 de septiembre de 2026, sin otras novedades en el periodo. Obligación cumplida.

Estudios y diseños. El diseño de pavimento de los Tramos 1 y 3 fue aprobado mediante el oficio T-006-2026-026-OFC y el informe topográfico mediante el oficio T-006-2026-044-OFC. El diseño del Tramo 2 continúa en revisión por la definición del tránsito de diseño y el diseño hidráulico (COM UTVialdeOriente-047-2026) fue observado mediante el oficio T-006-2026-043-OFC. Cumplimiento parcial.

Componente ambiental. El PAGA versión 2 (COM UTVialdeOriente-051-2026) fue aprobado mediante el oficio T-006-2026-030-OFC del 15 de septiembre de 2026. Obligación cumplida.

Seguridad y Salud en el Trabajo. El contratista respondió las observaciones al Plan SST (COM-UTVialdeOriente-SIG-001-2026) y radicó el Informe Mensual SST No. 1 (COM-UTVialdeOriente-SIG-002-2026 del 21 de septiembre de 2026), observado mediante el oficio T-006-2026-040-OFC del 28 de septiembre de 2026, y cuya versión 2 (COM-UTVialdeOriente-SIG-004-2026 del 6 de octubre de 2026) fue observada nuevamente mediante el oficio T-006-2026-071-OFC del 19 de octubre de 2026. El Informe Mensual SST No. 2, de septiembre, se radicó mediante el comunicado COM-UTVialdeOriente-SIG-005-2026 del 14 de octubre de 2026 y fue observado mediante el oficio T-006-2026-073-OFC del 20 de octubre de 2026. Cumplimiento parcial.

Gestión social. El contratista remitió las actas de vecindad, parte 1 (COM UTVialdeOriente-046-2026), y el Informe Mensual No. 1 del área social (COM-UTVialdeOriente-SIG-003-

2026), trasladado a la Entidad mediante el oficio T-006-2026-039-OFC. Obligación cumplida.

Informes de obra. El Informe Mensual de Obra de agosto se entregó el 29 de septiembre de 2026 (COM UTVialdeOriente-057-2026 y COM UTVialdeOriente-058-2026), previo requerimiento del oficio T-006-2026-035-OFC. El Informe Mensual de Obra No. 2, de septiembre, se radicó con posterioridad al Apremio No. 1 (numeral 3.7) mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-078-2026 del 18 de octubre de 2026 y presenta inconsistencias, entre ellas referencias al mes de mayo, a un plan de inversión del anticipo y a un acta de inicio de 2023, y un cuadro de avance sin descripción de ítems y con dos valores ejecutados distintos. Los informes semanales de las semanas 1 a 9 se radicaron en conjunto mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-075-2026 del 15 de octubre de 2026, también con posterioridad al Apremio, y reportan catorce (14) empleos por semana, cifra que no coincide con los cuarenta y ocho (48) trabajadores del Informe Mensual SST No. 2. Obligación cumplida de manera extemporánea.

En cuanto a las obligaciones de la interventoría, en el periodo se elaboraron los informes semanales de las semanas 5 a 9, se remitieron a la Entidad el Informe Cero (oficio T-006-2026-028-OFC) y el informe del estado de los contratos (oficio T-006-2026-023-OFC), se emitieron los conceptos sobre diseños, PAGA, topografía e ítems no previstos relacionados en el numeral 3.8 y se participó en los Comités de Seguimiento Técnico Nos. 4 a 10.

2.4 PROGRAMACIÓN DEL FLUJO DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

El flujo de fondos del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, remitido por el contratista mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-023-2026 y aprobado por la interventoría mediante el oficio T-006-2026-011-OFC del 24 de agosto de 2026, se mantuvo vigente durante el período. Con base en dicha programación, la inversión prevista acumulada al corte semanal del 28 de septiembre de 2026 ascendía a $361.151.059, equivalente al 4,81% del valor del contrato, frente a una inversión ejecutada acumulada de $908.583.116, equivalente al 12,11%. (Anexo 7 Programación del flujo de fondos).

2.5 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y DE LA INTERVENTORÍA.

2.5.1 SEGUIMIENTO AL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Con corte al 30 de septiembre de 2026 el contrato de obra no registra anticipo ni pagos, por lo que el valor facturado acumulado es de $0 y el saldo por pagar corresponde a la totalidad del valor contractual de $7.502.281.168. El valor de obra ejecutada acumulada según el seguimiento semanal asciende a $908.583.116, de los cuales $272.440.900 corresponden al período del 6 al 31 de agosto de 2026, objeto del Acta Parcial de Obra No. 1, trasladada con

visto bueno de la interventoría a la Gobernación de Boyacá mediante el oficio T-006-2026-053-OFC del 9 de octubre de 2026.

2.5.2 SEGUIMIENTO AL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Con corte al 30 de septiembre de 2026 el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026 no registra anticipo, facturación ni pagos, de manera que el valor ejecutado de la vigencia es de $0 frente a un valor contractual de $560.000.000. El tiempo transcurrido al corte corresponde a 56 de 122 días calendario (45,9 %).

2.6 SEGUIMIENTO AL CUADRO DE CONTROL FINANCIERO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y LA INTERVENTORÍA.

2.6.1 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATISTA.

El control financiero del contrato de obra se efectúa a partir de la programación del flujo de fondos aprobada y de la plantilla de seguimiento semanal de la interventoría, cuyos resultados se presentan en los numerales 3.1 y 3.23 del presente informe. Durante el período no se generaron actas de pago.

2.6.2 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA.

El control financiero del contrato de interventoría no presenta movimientos en el período, por cuanto no se han radicado facturas ni actas de pago.

2.7 INFORME SOBRE EL MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO.

El Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026 no contempla anticipo ni pago anticipado, por lo que no aplica el seguimiento a su manejo e inversión.

2.8 RELACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS A EJECUTAR CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE CONTRACTUALMENTE.

El contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026 se suscribió con UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, con las siguientes cantidades de obra, precios unitarios y valor total del contrato.

Tabla 11. Presupuesto inicial

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES								
1,01	**201.15**	201 - 22		Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	m	134,00	$ 77.000,00	$ 10.318.000,00
1,02	**201,7**	201 - 22		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	1.930,00	$ 197.000,00	$ 380.210.000,00
Subtotal								**$ 390.528.000,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS								
2,01	**330.4**	330 - 22		Base Granular clase A para bacheo	m3	588,00	$ 177.000,00	$ 104.076.000,00
Subtotal								**$ 104.076.000,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS								
3,01	**420.2**	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	33.485,00	$ 4.900,00	$ 164.076.500,00
3,02	**450.1P**		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	3.349,00	$ 1.234.000,00	$ 4.132.666.000,00
3,03	**460.1.1**	460 - 22		Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	m2	29.565,00	$ 9.700,00	$ 286.780.500,00
3,04	**465.1**	465 - 22		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	980,00	$ 77.000,00	$ 75.460.000,00
Subtotal								**$ 4.658.983.000,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
4,01	**630.4.1**	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	28,00	$ 1.025.000,00	$ 28.700.000,00
4,02	**640.1**	640 - 22		Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	1.880,00	$ 7.700,00	$ 14.476.000,00
4,03	**640.2**	640 - 22		Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	1.509,00	$ 7.700,00	$ 11.619.300,00
4,04	**671.3**	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	1.902,00	$ 925.000,00	$ 1.759.350.000,00
Subtotal								**$ 1.814.145.300,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL								
5,01	**700.1**	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frio	m	19.200,00	$ 3.000,00	$ 57.600.000,00
5,02	**700.3**	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	1.002,00	$ 34.000,00	$ 34.068.000,00
5,03	**701.1.1**	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	1.800,00	$ 7.900,00	$ 14.220.000,00
5,04	**750.2P**	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL		Estoperol de aluminio con espigo	u	630,00	$ 17.000,00	$ 10.710.000,00
Subtotal								**$ 116.598.000,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 7.084.330.300,00**
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 7.084.330.300,00**
				PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)				$ 379.102.457,00

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)				$ 25.459.464,00
				GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)				$ 13.388.947,00
				VALOR TOTAL				**$ 7.502.281.168,00**

Fuente: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.

Durante el período la interventoría remitió a la Gobernación de Boyacá el aval final de los ítems no previstos INP1 a INP5 mediante el oficio T-006-2026-033-OFC del 18 de septiembre de 2026, con alcance mediante el oficio T-006-2026-038-OFC del 23 de septiembre de 2026 para la corrección de firmas en los formatos, bajo un esquema de modificación sin adición, compensada con la Provisión para obras complementarias y/o adicionales (B) y el ajuste de ítems. Con posterioridad el contratista solicitó la liberación de recursos del CDP para adición (COM UTVialdeOriente-056-2026 del 28 de septiembre de 2026) y el trámite de adicional en valor y Modificatorio No. 1 (COM UTVialdeOriente-060-2026 del 30 de septiembre de 2026). Al cierre del período dichas solicitudes se encontraban en estudio, de modo que las metas físicas y el presupuesto vigentes continúan siendo los del contrato inicial.

Con corte al 28 de septiembre de 2026 los ítems con ejecución registran los siguientes consumos frente a la cantidad contractual. Limpieza de alcantarillas, 134 de 134 m (100 %). Acero de refuerzo, 1.880 de 1.880 kg (100 %). Cuneta de concreto, 327,14 de 1.902 m³ (17,2 %). Demolición de estructuras, 221,70 de 1.930 m³ (11,5 %). Fresado, 4.493,88 de 29.565 m² (15,2 %). Riego de imprimación, 4.553,96 de 33.485 m² (13,6 %). Mezcla densa en caliente MDC-25, 375,09 de 3.349 m³ (11,2 %). Base granular clase A para bacheo, 49,39 de 588 m³ (8,4 %). Los demás ítems no registran ejecución.

Los ítems de limpieza de alcantarillas y acero de refuerzo agotaron su cantidad contractual con la intervención de un solo tramo, por lo que su ejecución en los frentes restantes depende del balance de cantidades de la Modificación No. 1 en trámite.

2.9 COPIA DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, EN CASO DE APLICAR.

El Acta Parcial de Obra No. 1, correspondiente al período del 6 al 31 de agosto de 2026 y por valor de $272.440.900, fue trasladada con visto bueno de la interventoría a la Gobernación de Boyacá mediante el oficio T-006-2026-053-OFC del 9 de octubre de 2026, con 131 m de limpieza de alcantarillas, y su copia suscrita se incorporará al informe del mes en que se perfeccione. Las cantidades ejecutadas en septiembre de 2026 serán objeto del Acta Parcial de Obra No. 2, una vez el contratista presente la preacta con sus soportes.

3 INFORMACIÓN TÉCNICA

3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS A LA FECHA DE CORTE.

El cronograma de obra, elaborado por UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-023-2026, fue revisado y aprobado por la interventoría mediante oficio T-006-2026-011-OFC del 24 de agosto de 2026. El cronograma contempla la intervención de los 4,8 km del corredor distribuidos en cuatro (4) frentes de trabajo, con inicio general el 6 de agosto de 2026, así, el Frente 4 (K3+600 a K4+800, Villa Toledo - empate con la vía nacional Ruta 62 Tunja-Barbosa) con inicio el 24 de agosto de 2026 y una duración de 73 días, el Frente 3 (K2+400 a K3+600, parte alta UPTC - Villa Toledo) con inicio el 10 de septiembre de 2026 y una duración de 61 días, el Frente 1 (K0+000 a K1+200, Glorieta Norte - Hotel Balcón Real) con inicio el 1 de octubre de 2026 y una duración de 46 días, y el Frente 2 (K1+200 a K2+400, Bahía Montallantas - parte alta UPTC) con inicio el 8 de octubre de 2026 y una duración de 40 días. El plazo total programado se extiende hasta el 4 de diciembre de 2026.

De acuerdo con la Curva S de avance financiero elaborada con el corte semanal del 28 de septiembre de 2026, último corte disponible dentro del período y correspondiente al cierre de la semana No. 8, el proyecto registra un avance programado acumulado del 4,81% frente a un avance ejecutado acumulado del 12,11%, equivalente a un valor ejecutado de $908.583.116 frente a un valor programado de $361.151.059, con un costo facturado del 0,00% y una desviación de 7,30 puntos porcentuales por encima de lo programado. Frente al corte del 31 de agosto de 2026, en el que se reportó un avance del 3,63%, la ejecución del período asciende a $636.142.216, equivalente al 8,48% del valor del contrato, frente a $342.140.559 programados para el mismo lapso (4,56%).

El adelanto frente a la línea base se explica por la ejecución de mezcla densa en caliente MDC-25, fresado y cunetas de concreto en el sector PR 3+500 a PR 4+900, actividades que el cronograma distribuye hasta noviembre de 2026. Los trabajos de fresado e instalación de carpeta asfáltica ejecutados entre el 28 y el 30 de septiembre de 2026 hacen parte de la semana No. 9, cuyo corte del 5 de octubre de 2026 registra un avance programado del 8,46% y ejecutado del 18,69%, y quedarán medidos en el Acta Parcial de Obra No. 2. La evolución semanal del período se presenta a continuación.

Tabla 12. Avance semanal programado y ejecutado

Corte semanal	Programado acumulado	Ejecutado acumulado	Desviación (puntos)	Valor ejecutado acumulado
31/08/2026	0,25%	3,63%	3,38	$272.440.900
7/09/2026	1,28%	3,96%	2,68	$297.273.200
14/09/2026	2,11%	4,29%	2,18	$321.874.500
21/09/2026	3,22%	5,52%	2,30	$414.183.404
28/09/2026	4,81%	12,11%	7,30	$908.583.116

Fuente: Plantilla de seguimiento semanal de la interventoría.

Al 30 de septiembre de 2026 había transcurrido el 45,9% del plazo contractual (56 de 122 días), de modo que el 87,89% del valor del contrato debe ejecutarse en el 54,1% restante. La línea base aprobada concentra la mayor inversión entre octubre y noviembre de 2026, lo que exige que los Frentes 1 y 2 inicien en las fechas programadas del 1 y el 8 de octubre de 2026.

3.2 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA RUTA DEL CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA CONTRACTUAL APROBADO POR LA INTERVENTORÍA.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026 el desempeño del contrato se concentró en la ejecución de obra en el sector PR 3+500 a PR 4+900, correspondiente a los Frentes 3 y 4 del cronograma. Los hitos administrativos de trámite del Acta de Inicio y de entrega de documentos para el inicio de actividades se encuentran cumplidos al 100%, mientras que la actividad de diagnóstico sobre los 4,8 km, con terminación programada el 16 de septiembre de 2026, registra un avance del 90%, pendiente de la definición del diseño de pavimento del Tramo 2 (PR 1+750 a PR 3+500) y del sitio crítico de la curva Limbania (PR 1+410 a PR 1+514).

En el Frente 4 (K3+600 a K4+800) el seguimiento registra un valor ejecutado acumulado de $667.122.434 frente a $246.549.491 programados, con la demolición de estructuras, la cuneta de concreto, el fresado y la mezcla densa en caliente MDC-25 en el 100% de las cantidades asignadas a dicho frente. En el Frente 3 (K2+400 a K3+600), cuyo inicio estaba programado para el 10 de septiembre de 2026, el valor ejecutado acumulado es de $229.063.682 frente a $114.601.568 programados. Los Frentes 1 y 2 no tenían actividades programadas dentro del período.

Dentro de las actividades con ejecución inferior a la programada al corte se encuentran la base granular clase A para bacheo y la excavación para la reparación de pavimento del Frente 3, sin ejecución frente a $29.141.280 y $12.073.600 programados, la demolición de estructuras del mismo frente, con $5.653.900 ejecutados frente a $30.416.800 programados, y el riego de imprimación, la excavación para reparación y el concreto de 21 MPa del Frente 4, sin ejecución frente a una programación conjunta de $3.995.292. Estos rezagos suman $69.973.072 y no afectan el balance global, que se mantiene por encima de lo programado, pero deben recuperarse en octubre de 2026 para no desplazar las actividades de estructura de vía que dependen de ellas.

3.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ATRASOS O ADELANTOS DE OBRA QUE SE ESTÉN PRESENTANDO, CONFORME AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL APROBADO POR LA INTERVENTORÍA. RELACIONAR LAS ACCIONES SOLICITADAS POR EL INTERVENTOR E IMPLEMENTADAS POR EL CONTRATISTA Y EL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL INTERVENTOR.

Al corte semanal del 28 de septiembre de 2026 el contrato presenta un adelanto de 7,30 puntos porcentuales frente al cronograma aprobado, equivalente a $547.432.057. No obstante, el adelanto se concentra en un solo sector del corredor, por cuanto el único frente con actividad física durante el período fue el comprendido entre el PR 3+500 y el PR 4+900. Los valores que el seguimiento registra en los Frentes 1 y 2, por $2.479.400 y $9.917.600, corresponden a la distribución por ítem de cantidades ejecutadas en dicho sector, dado que el valor programado para este no alcanza a cubrir las cantidades reales ejecutadas.

La interventoría identifica dos condiciones que pueden traducirse en atraso a partir de octubre de 2026. La primera es la imposibilidad de intervenir el sector PR 0+000 a PR 0+800, ocupado desde el inicio del contrato por el cerramiento del contrato de andenes del Municipio de Tunja, sin que el Municipio ni su contratista hayan entregado el sector ni informado fecha de liberación, situación que compromete el inicio del Frente 1 programado para el 1 de octubre de 2026. La segunda es la falta de aprobación del diseño de pavimento del Tramo 2 (PR 1+750 a PR 3+500), en observación desde el oficio T-006-2026-026-OFC del 8 de septiembre de 2026 por discrepancia en el tránsito de diseño, lo que condiciona el inicio del Frente 2 programado para el 8 de octubre de 2026.

Como acciones de seguimiento, la interventoría emitió concepto sobre el Diseño de Pavimento versión 3 mediante el oficio T-006-2026-026-OFC, con el que aprobó el Tramo 1 (PR 0+000 a PR 1+750) y el Tramo 3 (PR 3+500 a PR 4+900), sostuvo reunión técnica de pavimentos con el contratista el 25 de septiembre de 2026 y mantiene el control semanal de la Curva S. Persiste además la falta de entrega, por parte de la Gobernación de Boyacá, de los insumos técnicos base solicitados mediante el oficio T-006-2026-006-OFC del 20 de agosto de 2026, de los cuales solo se ha recibido el catastro hidráulico. Con posterioridad al corte, mediante el oficio T-006-2026-048-OFC del 5 de octubre de 2026 la interventoría mantuvo pendiente la aprobación del Tramo 2 y mediante el oficio T-006-2026-050-OFC remitió a la Gobernación de Boyacá el estudio de tránsito versión 4 para su pronunciamiento.

3.4 CUADRO SOBRE EL ESTADO DEL TIEMPO. DETALLAR LAS HORAS NO TRABAJADAS DEBIDO A CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE IMPIDAN LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES.

Según el seguimiento diario de la interventoría consignado en los Informes Semanales de Interventoría Nos. 5 a 9, durante el periodo las condiciones climáticas fueron buenas, sin horas no trabajadas por lluvia. El Informe Mensual de Obra No. 2 del contratista no reporta horas no trabajadas por condiciones climáticas.

3.5 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Durante el periodo no se reportaron daños a la infraestructura de servicios públicos. El contratista informó mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-048-2026 del 12 de septiembre de 2026 la existencia de descargas de aguas residuales y de construcciones sobre

los descoles del corredor, situación tratada en el Comité No. 5, en el que se acordó gestionar ante la Alcaldía de Tunja una visita conjunta de sus secretarías, y mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-055-2026 del 27 de septiembre de 2026 una estructura encontrada en la margen izquierda del Tramo 3.

3.6 PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS POR EL CONTRATISTA.

El contrato no registra atraso global que exigiera la presentación de un plan de contingencia. No obstante, el contratista informó mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-059-2026 del 30 de septiembre de 2026 restricciones en la disponibilidad de asfalto a nivel nacional, frente a lo cual deberá acreditar el suministro para octubre y noviembre de 2026 y presentar las medidas de contingencia correspondientes, junto con la recuperación de los rezagos del Frente 3 descritos en el numeral 3.2.

3.7 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE SE ESTÁN TENIENDO EN CUENTA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE DEBAN IMPLEMENTARSE PARA EVITAR FUTUROS ATRASOS.

Durante el período la interventoría exigió al contratista las siguientes medidas correctivas. En el componente de seguridad y salud en el trabajo formuló observaciones al Informe Mensual SST No. 1 mediante el oficio T-006-2026-040-OFC del 28 de septiembre de 2026, relativas a personal, planillas de aportes, maquinaria y equipo y revisor fiscal. En el componente ambiental formuló observaciones al PAGA mediante el oficio T-006-2026-027-OFC, atendidas por el contratista con la versión 2 remitida en el comunicado COM UTVialdeOriente-051-2026 y aprobada mediante el oficio T-006-2026-030-OFC del 15 de septiembre de 2026. En el componente técnico formuló observaciones al diseño hidráulico mediante el oficio T-006-2026-043-OFC del 30 de septiembre de 2026 y mantuvo en observación el diseño de pavimento del Tramo 2. En el componente administrativo, mediante el oficio T-006-2026-035-OFC del 22 de septiembre de 2026 la interventoría solicitó al contratista la entrega del Informe Mensual de Obras dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes, requerimiento atendido para el período de agosto con los comunicados COM UTVialdeOriente-057-2026 y COM UTVialdeOriente-058-2026 del 29 de septiembre de 2026. Durante el período el contratista no presentó los informes semanales de obra exigidos en el numeral 4 de la Cláusula 9 del contrato, omisión que se registra desde el Acta de Inicio del 6 de agosto de 2026.

Como medidas preventivas para evitar atrasos, la interventoría considera necesario que la Entidad gestione ante el Municipio de Tunja la entrega del sector PR 0+000 a PR 0+800, que el contratista defina el tránsito de diseño del Tramo 2 para cerrar la aprobación del diseño de pavimento, que se resuelva el trámite de la Modificación No. 1 con los ítems no previstos INP1 a INP5 y que el contratista acredite el suministro de asfalto para octubre y noviembre

de 2026, en atención a lo informado en el comunicado COM UTVialdeOriente-059-2026 del 30 de septiembre de 2026 sobre la disponibilidad de asfalto a nivel nacional.

Con posterioridad al cierre del período, vencido el 5 de octubre de 2026 el término para la entrega del Informe Mensual de Obras de septiembre sin que se recibiera el informe técnico de obra ni los componentes SST y Ambiental, y sin que se hubiera presentado informe semanal alguno, la interventoría expidió el Apremio No. 1 mediante el oficio T-006-2026-055-OFC del 13 de octubre de 2026. En él requirió a la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE para que, en un plazo de dos (2) días hábiles, radique los informes semanales pendientes desde el 6 de agosto de 2026, el Informe Mensual de Obras de septiembre y los informes mensuales SST y Ambiental con sus soportes, y advirtió que, de no recibirse, se informará a la Secretaría de Contratación conforme al numeral 9.1.27 del Manual A-AD-GC-M-002 para el trámite del Procedimiento Administrativo Contractual. En respuesta al Apremio y al oficio T-006-2026-065-OFC, el contratista radicó el 14 de octubre de 2026 el Informe Mensual Ambiental No. 2 (COM UTVialdeOriente-074-2026), el Informe Mensual SST No. 2 (COM-UTVialdeOriente-SIG-005-2026) y el Informe Mensual No. 2 del área social (COM-UTVialdeOriente-SIG-006-2026), el 15 de octubre de 2026 los informes semanales de las semanas 1 a 9 (COM UTVialdeOriente-075-2026) y el 18 de octubre de 2026 el Informe Mensual de Obra No. 2 (COM UTVialdeOriente-078-2026). Los informes Ambiental y SST fueron observados mediante los oficios T-006-2026-072-OFC y T-006-2026-073-OFC, y el seguimiento de su atención se reportará en el Informe Mensual No. 3.

3.8 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y LA INTERVENTORÍA Y SU EQUIPO DE TRABAJO (DIRECTOR, RESIDENTES Y ESPECIALISTAS).

A continuación, se describen las actividades ejecutadas durante el período por parte del contratista de obra y del equipo de interventoría, en el marco del seguimiento técnico, administrativo y contractual del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.

3.8.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el período correspondiente al presente informe, el contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE ejecutó actividades constructivas en el sector PR 3+500 a PR 4+900. En estructuras y drenajes continuó con el armado, encofrado y vaciado de cunetas en concreto premezclado de 3.000 PSI. En cuanto a estructura de la vía, inició el fresado del pavimento existente, el riego de imprimación, la instalación de Mezcla Densa en Caliente MDC-25 y la base granular para bacheo. Adelantó además la limpieza de las cunetas existentes y el relleno en la parte posterior de las cunetas construidas. Según su Informe Mensual de Obra No. 2, en los sectores con reflejo de fisuras sobre el remanente fresado realizó el sello con emulsión CRR-65 e instaló geomalla Fortgrid Asphalt con arena-asfalto de protección en las huellas

de las volquetas, y en cuatro (4) fallas puntuales reemplazó la base granular en un espesor de 36 cm.

En materia de estudios y diseños, el contratista remitió el Diseño de Pavimento versión 2, el Informe de Tránsito versión 2 y el cálculo del número de ejes de la Estación 1 mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-035-2026 del 1 de septiembre de 2026, y el Diseño de Pavimento versión 3 mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-040-2026. Presentó igualmente el diseño hidráulico solicitado en el oficio T-006-2026-020-OFC (COM UTVialdeOriente-047-2026), los ajustes a la topografía inicial (COM UTVialdeOriente-037-2026 y COM UTVialdeOriente-049-2026) y el estudio de tránsito y diseño de pavimento versión 4 (COM UTVialdeOriente-054-2026 del 25 de septiembre de 2026).

En el componente ambiental, el contratista ajustó el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental y remitió la versión 2 mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-051-2026, y solicitó autorización para entregar material de excavación y RCD a particulares (COM UTVialdeOriente-039-2026). En seguridad y salud en el trabajo respondió las observaciones al Plan SST (COM-UTVialdeOriente-SIG-001-2026) y presentó el Informe Mensual SST No. 1 (COM-UTVialdeOriente-SIG-002-2026). En el componente social remitió las actas de vecindad, parte 1 (COM UTVialdeOriente-046-2026), y el Informe Mensual No. 1 del área social (COM-UTVialdeOriente-SIG-003-2026).

En el frente contractual, el contratista presentó los ítems no previstos INP1 a INP5, solicitó la liberación de recursos del CDP para adición mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-056-2026 del 28 de septiembre de 2026 y radicó la solicitud de adicional en valor y Modificatorio No. 1 mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-060-2026 del 30 de septiembre de 2026. Entregó además el informe mensual de obra del período de agosto mediante los comunicados COM UTVialdeOriente-057-2026 y COM UTVialdeOriente-058-2026 del 29 de septiembre de 2026, sin presentar durante el período los informes semanales de obra, e informó sobre la disponibilidad de asfalto a nivel nacional mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-059-2026.

Según el Informe Semanal de Interventoría No. 9, el contratista dispone en obra de terminadora de asfalto, fresadora de pavimento, cortadora de pavimento, vibrocompactador de rodillo, compactador neumático, cargador, barredora mecánica, retrocargador sobre llantas, máquina térmica, cuatro volquetas y camioneta, y genera 14 empleos, de los cuales 10 son directos. El mismo informe no registra disponibilidad de retroexcavadora de orugas, motoniveladora, carrotanque de agua, vehículo delineador, compresor ni irrigador, equipos del listado mínimo que se requerirán conforme avance la programación.

3.8.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría adelantó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental del Contrato de Obra No.

CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, con acompañamiento en el frente activo y control semanal del avance mediante la plantilla de seguimiento y los informes semanales de las semanas Nos. 5 a 9.

En lo relacionado con los estudios y diseños, los especialistas de pavimentos y geotecnia revisaron las versiones 2 y 3 del Diseño de Pavimento. Mediante el oficio T-006-2026-026-OFC del 8 de septiembre de 2026 la interventoría emitió concepto sobre la versión 3, aprobó el Tramo 1 (PR 0+000 a PR 1+750) y el Tramo 3 (PR 3+500 a PR 4+900) y mantuvo en observación el Tramo 2 (PR 1+750 a PR 3+500) por discrepancia en el tránsito de diseño. El 25 de septiembre de 2026 sostuvo reunión técnica de pavimentos con el contratista. Mediante el oficio T-006-2026-043-OFC del 30 de septiembre de 2026 formuló observaciones al diseño hidráulico y mediante el oficio T-006-2026-044-OFC de la misma fecha aprobó con recomendaciones el Informe Topográfico, referidas al sistema de coordenadas y a la metodología de amarre.

En los componentes ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, la interventoría formuló observaciones al PAGA mediante el oficio T-006-2026-027-OFC y aprobó la versión 2 mediante el oficio T-006-2026-030-OFC del 15 de septiembre de 2026, dirigido a la Gobernación de Boyacá, con el Cierre Ambiental pendiente hasta la finalización del contrato de obra. Así mismo formuló observaciones al Informe Mensual SST No. 1 del contratista mediante el oficio T-006-2026-040-OFC del 28 de septiembre de 2026.

En el frente contractual, la interventoría remitió a la Gobernación de Boyacá el aval final de los ítems no previstos INP1 a INP5 mediante el oficio T-006-2026-033-OFC del 18 de septiembre de 2026 y dio alcance mediante el oficio T-006-2026-038-OFC del 23 de septiembre de 2026 para corregir las firmas en los formatos FR-1, acta A-AD-GC-F-027 y sábana A-AD-GC-F-043, por indicación del apoyo a la supervisión. Mediante el oficio T-006-2026-041-OFC del 29 de septiembre de 2026 dio respuesta al comunicado COM UTVialdeOriente-056-2026 sobre la solicitud de liberación de recursos.

En la atención a la comunidad, la interventoría respondió mediante el oficio T-006-2026-042-OFC del 29 de septiembre de 2026 la solicitud de la Junta de Acción Comunal y la comunidad del barrio Villa del Norte sobre fresado de carpeta asfáltica para el mejoramiento de las vías del barrio.

En la gestión documental del período, la interventoría emitió concepto técnico geotécnico sobre la caracterización, los sitios críticos y el diseño de pavimentos versión 2 mediante el oficio T-006-2026-021-OFC del 1 de septiembre de 2026, respondió la justificación del refuerzo de cunetas mediante el oficio T-006-2026-022-OFC de la misma fecha, remitió a la Gobernación de Boyacá el informe del estado actual de los contratos mediante el oficio T-006-2026-023-OFC del 3 de septiembre de 2026 y el Informe Cero de Interventoría mediante el oficio T-006-2026-028-OFC del 10 de septiembre de 2026, formuló observaciones al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el oficio T-006-2026-025-OFC del 7 de septiembre de 2026 y comunicó al contratista los hallazgos de campo durante el fresado de

la carpeta existente, con observaciones y recomendaciones técnicas, mediante el oficio T-006-2026-034-OFC del 18 de septiembre de 2026. Así mismo trasladó al contratista la comunicación S-2026-001698-SECINF sobre la disposición del material de fresado (T-006-2026-031-OFC), informó a la Entidad el reemplazo de la Topógrafa Inspectora del equipo de interventoría (T-006-2026-032-OFC) y la aclaración de la representación legal de INGEOCIM S.A.S. (T-006-2026-036-OFC), remitió el alcance físico del Balance de Modificación de Cantidades de Obra No. 1 (T-006-2026-037-OFC) y trasladó a la Entidad el Informe de Gestión Social del contratista del período del 10 al 31 de agosto de 2026 (T-006-2026-039-OFC).

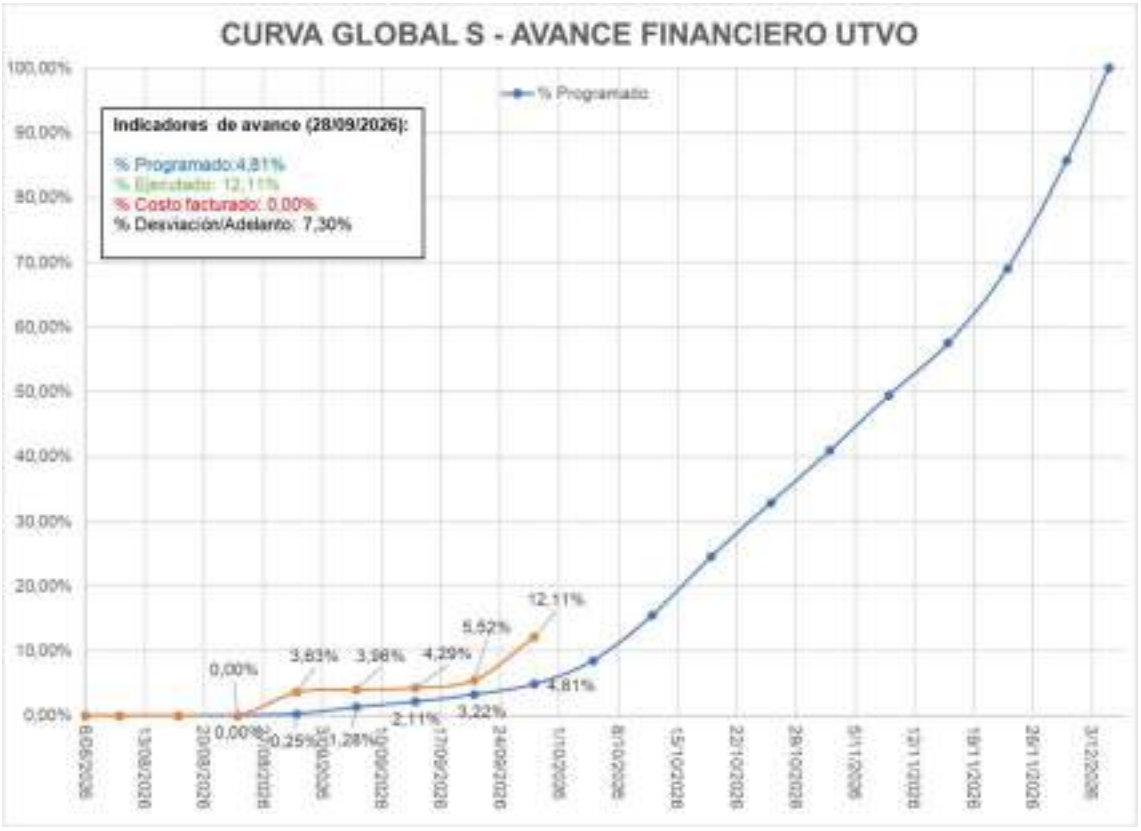
Paralelamente, el equipo de interventoría participó en los Comités de Seguimiento Técnico Nos. 4 a 10 del período, entre ellos el Comité No. 10 del 24 de septiembre de 2026, realizado en obra con el Secretario de Infraestructura Pública.

En términos generales, la interventoría mantuvo el control de la ejecución en el frente activo, cerró la revisión de los diseños de los Tramos 1 y 3, del PAGA y de la topografía, y dejó identificadas ante la Entidad y el contratista las condiciones que deben resolverse para abrir los frentes programados en octubre de 2026.

3.9 ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO

A partir del presente informe se incorpora la Curva S de avance financiero del contrato, construida con la línea base aprobada y con los cortes de la plantilla de seguimiento semanal de la interventoría. La ilustración siguiente compara el avance programado acumulado hasta la terminación del plazo con el avance ejecutado acumulado hasta el corte del 28 de septiembre de 2026.

Ilustración 3. Curva S de avance financiero UTVO.



Fuente: Elaboración propia con base en la plantilla de seguimiento semanal.

El avance físico del período se localiza entre el PR 3+500 y el PR 4+900. Los registros georreferenciados del 28 al 30 de septiembre de 2026 ubican el vaciado de cunetas entre el PR 4+450 y el PR 4+480 y el fresado y la instalación de carpeta asfáltica entre el PR 3+970 y el PR 4+100.

Los esquemas de avance por abscisa y los planos de localización de las obras ejecutadas se incorporarán con la preacta del Acta Parcial de Obra No. 2.

3.10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DEL PROYECTO.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, el equipo de interventoría acompañó el frente de obra activo y generó registro fotográfico georreferenciado, con fecha, hora, coordenadas y abscisa de cada toma.

El registro que se presenta a continuación, tomado de los Informes Semanales de Interventoría Nos. 5 a 9, documenta en orden cronológico las actividades ejecutadas durante septiembre de 2026 en el sector PR 3+500 a PR 4+900, esto es, excavación y construcción

de cunetas en concreto, fresado de la carpeta existente, instalación de geomalla y sellado de fisuras, extendido de mezcla asfáltica MDC-25 y control de temperatura de la mezcla.

A continuación, se presenta el registro fotográfico representativo de las actividades ejecutadas en el período.

Tabla 13. Registro fotográfico

	
Armado de formaleta para cuneta en concreto en el costado derecho. Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026	Excavación mecánica y cargue de material para conformación de cunetas en el costado derecho. Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026
	
Armado de formaleta y conformación de cuneta en el costado derecho. Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026	Excavación mecánica para cunetas con control de tránsito en el costado derecho. Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026
	
Vaciado y extendido de concreto en cuneta en el costado derecho. Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026	Cuneta en concreto terminada en el costado derecho. Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026

	
Construcción de cuneta en sector con defensa metálica en el costado derecho. Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026	Vaciado de concreto en acceso con refuerzo en el costado derecho. Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026
	
Limpieza manual de cuneta existente en el costado derecho. Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026	Cuneta en concreto construida junto a defensa metálica en el costado derecho. Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026
	
Formaleta para cuneta, K4+150 costado derecho. 7 de septiembre de 2026	Construcción de cuneta en concreto, K4+150 costado derecho. 9 de septiembre de 2026
	
Excavación mecánica para cuneta, K4+550 costado izquierdo. 9 de septiembre de 2026	Excavación mecánica para cuneta, K4+892 costado izquierdo. 10 de septiembre de 2026

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

	
Armado de formaleta para cuneta, K3+950 costado derecho. 11 de septiembre de 2026	Excavación mecánica para cuneta, K4+800 costado izquierdo. 11 de septiembre de 2026
	
Estado de la calzada y talud, K4+770 costado izquierdo. 11 de septiembre de 2026	Vaciado de cuneta en concreto, K3+950 costado derecho. 11 de septiembre de 2026
	
Conformación de cuneta junto a defensa metálica, K4+800 costado derecho. 11 de septiembre de 2026	Excavación y cargue de material, K4+850 costado derecho. 11 de septiembre de 2026

	
Construcción de cuneta junto a defensa metálica, K3+950 costado derecho. 11 de septiembre de 2026	Excavación para cuneta terminada, K4+850 costado izquierdo. 11 de septiembre de 2026
	
Cunetas construidas en el costado derecho, abscisa 3+700 hacia mayores. Semana del 14 al 20 de septiembre de 2026	Construcción de cuneta en el costado derecho, abscisa 3+800 hacia mayores. 14 de septiembre de 2026
	
Vaciado de cuneta en concreto en el costado izquierdo, abscisa 4+900 hacia menores. 15 de septiembre de 2026	Señalización de obra y conformación de cuneta en el costado derecho, abscisa 3+800 hacia mayores. 15 de septiembre de 2026

	
Fresado de carpeta asfáltica existente en el costado derecho, abscisa 4+800 hacia mayores. 16 de septiembre de 2026	Instalación de geomalla sobre superficie fresada en el costado derecho, abscisa 4+880 hacia menores. 16 de septiembre de 2026
	
Superficie fresada con sellado de fisuras en el costado derecho, abscisa 4+660 hacia mayores. 17 de septiembre de 2026	Construcción de cuneta y limpieza en el costado izquierdo, abscisa 4+800 hacia mayores. 17 de septiembre de 2026
	
Excavación para relleno posterior de cuneta en el costado derecho, abscisa 4+600 hacia mayores. 18 de septiembre de 2026	Extendido de carpeta asfáltica en el costado derecho, abscisa 4+700 hacia menores. 18 de septiembre de 2026

	
Control de temperatura de la mezcla asfáltica en el costado derecho, abscisa 4+700 hacia menores. 18 de septiembre de 2026	Carpeta asfáltica instalada en el costado derecho, abscisa 4+800 hacia menores. 18 de septiembre de 2026
	
Vaciado de concreto para cuneta en el costado izquierdo, abscisa 4+700 hacia menores. 21 de septiembre de 2026	Extendido de carpeta asfáltica en el costado izquierdo, abscisa 4+800 hacia mayores. 21 de septiembre de 2026
	
Instalación de carpeta asfáltica con terminadora en el costado izquierdo, abscisa 4+800 hacia menores. 22 de septiembre de 2026	Vaciado de concreto con malla de refuerzo en acceso en el costado derecho, abscisa 3+700 hacia mayores. 22 de septiembre de 2026

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

	
Extendido de carpeta asfáltica en el costado izquierdo, abscisa 4+640 hacia menores. 23 de septiembre de 2026	Superficie fresada de la carpeta existente en el costado izquierdo, abscisa 4+570 hacia mayores. 23 de septiembre de 2026
	
Construcción de cuneta en concreto en el costado izquierdo, K4+660. 24 de septiembre de 2026	Instalación de carpeta asfáltica en el costado derecho, K4+480. 24 de septiembre de 2026
	
Cuneta en concreto terminada en el costado izquierdo, abscisa 4+600 hacia menores. 25 de septiembre de 2026	Fresado de carpeta asfáltica existente en el costado derecho, abscisa 4+200 hacia mayores. 25 de septiembre de 2026

	
Instalación de carpeta asfáltica en el costado derecho, abscisa 4+350 hacia mayores. 26 de septiembre de 2026	Vaciado de concreto para cuneta en el costado izquierdo, abscisa 4+500 hacia mayores. 26 de septiembre de 2026
	
Vaciado de concreto para cuneta en el costado izquierdo, abscisa 4+480 hacia menores. 28 de septiembre de 2026	Fresado de carpeta asfáltica existente en el costado derecho, abscisa 4+000 hacia mayores. 28 de septiembre de 2026
	
Suministro e instalación de carpeta asfáltica en el costado derecho, abscisa 4+100 hacia mayores. 29 de septiembre de 2026	Vaciado de cunetas en el costado izquierdo, abscisa 4+450 hacia menores. 29 de septiembre de 2026

	
Suministro e instalación de carpeta asfáltica en el costado derecho, abscisa 3+970 hacia menores. 30 de septiembre de 2026	Control de temperatura de la mezcla asfáltica, abscisa 4+000 hacia menores en el costado derecho. 30 de septiembre de 2026

Fuente: Elaboración propia

3.11 PRESENTAR EL AVANCE FÍSICO POR GRUPO DE VÍAS, TRAMOS, SEGMENTOS, O ELEMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SEGÚN SEA EL CASO DEL PROYECTO.

Con corte semanal al 28 de septiembre de 2026, el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026 registra un avance de obra acumulado del 12,11%, equivalente a un valor ejecutado de $908.583.116 frente a un valor total del contrato de $7.502.281.168. De dicho avance, 8,48 puntos porcentuales corresponden al período del presente informe.

El proyecto se encuentra dividido en cuatro frentes de trabajo, cuyo estado de avance según la distribución del cronograma se relaciona a continuación.

Tabla 14. Avance acumulado por frente de trabajo

Frente	Abscisas	Programado acumulado	Ejecutado acumulado	Avance del frente
Frente 1	K0+000 a K1+200	$0	$2.479.400	0,35%
Frente 2	K1+200 a K2+400	$0	$9.917.600	0,35%
Frente 3	K2+400 a K3+600	$114.601.568	$229.063.682	8,08%
Frente 4	K3+600 a K4+800	$246.549.491	$667.122.434	94,17%
Total contrato		**$361.151.059**	**$908.583.116**	**12,11%**

Fuente: Plantilla de seguimiento semanal de la interventoría, corte del 28 de septiembre de 2026.

El Frente 1, con inicio programado el 1 de octubre de 2026, y el Frente 2, con inicio programado el 8 de octubre de 2026, registran $2.479.400 y $9.917.600, valores que corresponden a limpieza de alcantarillas y acero de refuerzo asignados por ítem y no a la intervención física de esos sectores. El Frente 3 acumula $229.063.682, equivalente al 8,08% de su presupuesto, representado en cuneta de concreto, riego de imprimación, fresado y mezcla asfáltica. El Frente 4 acumula $667.122.434, equivalente al 94,17% de su presupuesto.

Frente a la sectorización del diseño de pavimento, la totalidad de la obra ejecutada se localiza en el Tramo 3 (PR 3+500 a PR 4+900), único sector con actividad durante el período. El Tramo 1 (PR 0+000 a PR 1+750) cuenta con diseño aprobado, pero su sector inicial PR 0+000 a PR 0+800 no ha podido intervenirse por la ocupación del contrato de andenes del Municipio y el sitio crítico de la curva Limbania (PR 1+410 a PR 1+514) continúa en estudio por tratarse de un sitio crítico. El Tramo 2 (PR 1+750 a PR 3+500) permanece sin diseño aprobado.

3.12 RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y LOS EJECUTADOS POR LA INTERVENTORÍA COMO MEDIO DE COMPROBACIÓN O VERIFICACIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, el control de calidad se concentró en el concreto de cunetas y en la mezcla asfáltica colocada en el sector PR 3+500 a PR 4+900. La interventoría verificó en campo la temperatura de la mezcla durante la extensión, según el registro fotográfico del 30 de septiembre de 2026 en la abscisa 4+000. El Informe Semanal de Interventoría No. 9 reporta fisuras en la superficie fresada en el PR 4+480, condición sujeta a evaluación del especialista en pavimentos.

Como medio de verificación, la interventoría tomó muestras de concreto de las cunetas y del material de excavación del sitio de falla identificado en el PR 4+600, que fueron ensayadas en el laboratorio GEO ENSAYOS S.A.S. (acreditación ISO/IEC 17025:2017, 20-LAB-013). Los resultados se relacionan a continuación.

Tabla 15. Ensayos de verificación de la interventoría

Informe	Ensayo	Muestra y localización	Resultado	Análisis
10389-2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto (INV E-410)	M1. Concreto 21 MPa, cunetas PR 3+700 a PR 3+640. Toma 15/09/2026	13,6 MPa a 10 días (65% de f'c)	Evolución en el límite inferior esperado para la edad. Aceptación a 28 días
10390-2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto (INV E-410)	M2. Concreto 21 MPa, cunetas PR 4+900 a PR 4+850. Toma 17/09/2026	20,6 MPa a 10 días (98% de f'c)	Alcanza la resistencia especificada de forma anticipada
0927-2026-1	Contenido orgánico por pérdida por ignición (INV E-121)	M3. Material de excavación en falla, PR 4+600 a PR 4+650. Toma 17/09/2026	3,0%	Contenido orgánico bajo
0927-2026-2	Granulometría (INV E-123)	M3, ídem	Gravas 8%, arenas 30%, finos 62%	Material predominantemente fino
0927-2026-3	Límites de Atterberg (INV E-125 y E-126)	M3, ídem	LL 26%, LP 15%, IP 11%. A-6 (IG 4), CL	Arcilla de baja plasticidad

0927-2026-4	Proctor modificado (INV E-142)	M3, ídem	Densidad seca máxima 1.913 kg/m³ (corregida 1.928). Humedad óptima 11,0%	Referencia para control de compactación
0927-2026-5	CBR de laboratorio (INV E-148)	M3, ídem	CBR 8% al 100%, 6% al 95% y 4% al 90% de la densidad máxima. Expansión 1,94% a 2,71%	Capacidad de soporte baja

Fuente: Informes de resultados GEO ENSAYOS S.A.S.

Los cilindros de concreto fueron fallados a los 10 días de edad. La muestra M2, de las cunetas del PR 4+900 a PR 4+850, alcanzó el 98% de la resistencia especificada de 21 MPa, mientras que la muestra M1, de las cunetas del PR 3+700 a PR 3+640, alcanzó el 65%, valor que se encuentra en el límite inferior de la ganancia esperada para esa edad. La aceptación del concreto se definirá con la rotura a 28 días, prevista para el 13 de octubre de 2026 en la muestra M1 y el 15 de octubre de 2026 en la muestra M2, y en caso de no alcanzarse la resistencia especificada se tratará como producto no conforme. A la fecha de emisión de la presente versión no se cuenta con los informes de laboratorio a 28 días, que se reportarán en el Informe Mensual No. 3.

El material de excavación del sitio de falla del PR 4+600 corresponde a una arcilla de baja plasticidad (A-6, CL) con 62% de finos y un CBR de laboratorio de 6% al 95% de la densidad seca máxima del Proctor modificado, con expansión entre 1,94% y 2,71%. Estos valores indican una capacidad de soporte baja, inferior al CBR mínimo de 15% recomendado por la interventoría para el material de mejoramiento en sitios críticos (oficio T-006-2026-021-OFC), por lo que el material no es apto para ser reutilizado como relleno estructural y la intervención del sector debe contemplar su retiro y reemplazo con material granular que cumpla la especificación.

El Informe Mensual de Obra No. 2 del contratista incluye diez (10) controles de la mezcla MDC-25 tomados entre el 16 y el 30 de septiembre de 2026 (extracción INV E-732, granulometría INV E-782 y Marshall INV E-748), con contenidos de asfalto entre el 4,93 % y el 5,19 %, vacíos con aire entre el 4,0 % y el 4,9 %, estabilidad corregida entre 1.135 y 1.228 kg, flujo entre 3,11 y 3,29 mm y granulometría dentro de la franja de la MDC-25. Para la base granular clase A, procedente de la cantera Agregados Santa Lucía, el laboratorio BEINCO reportó el 14 de septiembre de 2026 la granulometría, el índice de plasticidad (NP), el equivalente de arena (33 %) y el Proctor modificado. El especialista en pavimentos de la interventoría emitirá su concepto sobre estos resultados una vez el contratista aporte las densidades y los espesores de la carpeta compactada.

El informe no incluye densidades en campo ni espesores de la carpeta compactada, ensayos de CBR y desgaste de la base granular, ni tomas de concreto de cunetas posteriores al 3 de septiembre de 2026, a pesar de que los vaciados continuaron durante el mes, por lo que estos

soportes se requerirán al contratista como condición para el recibo de las cantidades del Acta Parcial de Obra No. 2.

En seguimiento a lo informado en el Informe Mensual No. 1, las tomas de concreto de cunetas del 1 al 3 de septiembre de 2026, ensayadas por el laboratorio Aring Suelos, alcanzaron entre el 116 % y el 120 % de la resistencia nominal a 21 días. El Informe Mensual de Obra No. 2 no incluye los resultados a 28 días de las tomas del 21, 25 y 26 de agosto de 2026, que se reiterarán al contratista.

3.13 CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES EMPLEADOS DURANTE EL PERÍODO.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026 se emplearon en obra concreto premezclado de 3.000 PSI para cunetas, mezcla densa en caliente MDC-25, emulsión asfáltica CRL-57 y base granular clase A. Las fuentes y proveedores corresponden a los relacionados en la documentación remitida por el contratista con el comunicado COM-003-2026 del 5 de agosto de 2026, descrita en el Informe Mensual No. 1.

Con el Informe Mensual de Obra No. 2 y los soportes ambientales del periodo el contratista aportó la certificación de ORBEING S.A.S. sobre el suministro de 224 m³ de concreto de 3.000 psi en septiembre de 2026 (210 m³ convencional y 14 m³ acelerado) y la del suministro de 98 m³ entre el 21 y el 29 de agosto de 2026, para un total certificado de 322 m³, consistente con los 327,14 m³ de cuneta medidos al corte. Aportó además los certificados de calidad del cemento asfáltico AC-20 de Ecopetrol y los certificados de conformidad No. 059517 y No. 059518 de la geomalla Fortgrid Asphalt 700 expedidos por Geomatrix S.A.S. el 18 de septiembre de 2026. Continúan pendientes los certificados de calidad del acero de refuerzo empleado en agosto, y los de las emulsiones CRL-57 y CRR-65. La certificación de cumplimiento de calidad y especificaciones de los materiales empleados en el periodo, suscrita por el representante legal de la interventoría, se presenta en el Anexo 14.

3.14 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD POR PARTE DEL INTERVENTOR Y LA CORRESPONDIENTE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA, SEGÚN LO OFERTADO POR ESTE EN EL ASPECTO DE CALIDAD EN SU PROPUESTA.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, la interventoría dio cumplimiento a su Plan de Calidad mediante el control de documentos y registros, el seguimiento semanal de avance, la revisión de diseños por los especialistas y la verificación en campo de los procesos constructivos del frente activo.

La verificación del Plan de Calidad del contratista se efectuó sobre los puntos de inspección de las actividades ejecutadas, esto es, cunetas de concreto, fresado, riego de imprimación y

colocación de mezcla asfáltica. La certificación del cumplimiento del Plan de Calidad del contratista requiere los registros de inspección y ensayos de su informe mensual. El Informe Mensual de Obra No. 2 no incluye registros de inspección por punto de control, por lo que su cumplimiento se verificó con los ensayos aportados y queda pendiente la entrega de los ensayos faltantes relacionados en el numeral 3.12. La certificación del cumplimiento del Plan de Calidad de la interventoría y de la verificación al Plan de Calidad del contratista se presenta en el Anexo 14.

3.15 GESTIONES ADELANTADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS ESP Y OTRAS ENTIDADES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, la gestión ante otras entidades se concentró en la interferencia con el contrato de mejoramiento de andenes del Municipio de Tunja, cuyo cerramiento ocupa la calzada entre el PR 0+000 y el PR 0+800. Ni el Municipio ni su contratista han entregado el sector ni han informado fecha de liberación, asunto trasladado a la Gobernación de Boyacá desde el oficio T-006-2026-012-OFC del 24 de agosto de 2026.

La interventoría atendió además, mediante el oficio T-006-2026-042-OFC del 29 de septiembre de 2026, la solicitud de la Junta de Acción Comunal y la comunidad del barrio Villa del Norte relacionada con fresado de carpeta asfáltica para el mejoramiento de las vías del barrio.

En su Informe Mensual de Obra No. 2 el contratista reporta que persisten las descargas de aguas residuales en el PR 3+380 y el PR 3+470, frente a la estación de servicio Terpel, y el taponamiento de descoles de alcantarillas por parte de terceros, para cuya recuperación recomienda la gestión del Municipio de Tunja. No reporta gestiones ante empresas de servicios públicos ni interferencias de redes en el periodo.

3.16 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS EMPLEADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO QUE RIJA EN LA UBICACIÓN DEL PROYECTO.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, el contratista implementó en el sector PR 3+500 a PR 4+900 el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría de Movilidad y Vida Territorial de Tunja mediante radicado ATU2026EE038082 del 12 de agosto de 2026, bajo el esquema de cierre parcial de un carril con paso alternado previsto en la aprobación.

El registro fotográfico del período muestra la canalización con conos en las zonas de fresado y pavimentación. En su Informe Mensual de Obra No. 2 el contratista reporta la señalización provisional para un frente de aproximadamente 200 m, con dos (2) registros fotográficos, la actualización del PMT a solicitud de la Secretaría de Movilidad en el comité conjunto con INVIAS, la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Tunja, y cuatro (4) controladores de tránsito en su relación de personal. Mediante el oficio T-006-2026-072-OFC la interventoría requirió además el registro fotográfico de la señalización en los sitios de vaciado de cunetas. Con base en la verificación en campo de la señalización, la canalización del frente y el control de tránsito, la calificación del componente para el periodo corresponde a CUMPLE.

El Plan de Manejo de Tránsito tiene vigencia hasta el 11 de diciembre de 2026 y cubre el plazo contractual actual, por lo que cualquier prórroga del contrato de obra exigirá su actualización ante la autoridad de tránsito.

3.17 OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.

Durante el periodo el contratista ajustó los Análisis de Precios Unitarios de los ítems no previstos (COM UTVialdeOriente-042-2026, COM UTVialdeOriente-050-2026, COM UTVialdeOriente-052-2026 y COM UTVialdeOriente-053-2026), respondidos por la interventoría mediante el oficio T-006-2026-029-OFC del 14 de septiembre de 2026. El aval final de los ítems INP1 a INP5 se remitió a la Gobernación de Boyacá mediante el oficio T-006-2026-033-OFC del 18 de septiembre de 2026, con alcance mediante el oficio T-006-2026-038-OFC, y el alcance físico del Balance de Modificación de Cantidades de Obra No. 1 mediante el oficio T-006-2026-037-OFC. Al cierre del periodo no se había suscrito el acta de fijación de precios ni la Modificación No. 1, por lo que el valor del contrato se mantiene en $7.502.281.168. Con posterioridad al corte, la interventoría avaló la fijación de precios de los ítems INP1 a INP5 (acta A-AD-GC-F-027 No. 1 del 7 de octubre de 2026) mediante el oficio T-006-2026-057-OFC del 13 de octubre de 2026, y la Entidad definió que la Modificación No. 1 se limitará a la modificación de cantidades y la inclusión de dichos ítems, sin adición ni prórroga.

El registro fotográfico del periodo evidencia la instalación de geomalla y el sellado de fisuras sobre la superficie fresada del Tramo 3, actividades que no figuran en el presupuesto contractual y que corresponden a los ítems no previstos INP4 ($33.268) e INP5 ($9.052), valorados por el contratista en su Informe Mensual de Obra No. 2 junto con las excavaciones de los INP1 a INP3. Su reconocimiento queda sujeto al perfeccionamiento de la Modificación No. 1.

3.18 AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISEÑOS EXISTENTES.

Durante el periodo el contratista presentó las versiones 2 (COM UTVialdeOriente-035-2026) y 3 (COM UTVialdeOriente-040-2026) del diseño de pavimento. Mediante el oficio T-006-2026-026-OFC del 8 de septiembre de 2026 la interventoría aprobó los Tramos 1 y 3 y mantuvo en observación el Tramo 2 por la discrepancia en el tránsito de diseño, sobre la cual la Gobernación de Boyacá se pronunció mediante la comunicación S-2026-001731-SECINF del 16 de septiembre de 2026 y el contratista presentó la versión 4 del estudio de tránsito y del diseño (COM UTVialdeOriente-054-2026), en revisión al corte. El diseño hidráulico (COM UTVialdeOriente-047-2026) fue observado mediante el oficio T-006-2026-043-OFC y la topografía ajustada fue aprobada con recomendaciones mediante el oficio T-006-2026-044-OFC, ambos del 30 de septiembre de 2026. Sobre las cunetas, la interventoría respondió la justificación del refuerzo mediante el oficio T-006-2026-022-OFC y en el Comité No. 5 se definió su construcción con refuerzo en accesos a predios y en concreto simple en los demás sectores. Con posterioridad al corte, mediante el oficio T-006-2026-059-OFC del 13 de octubre de 2026 la interventoría emitió conformidad técnica con la propuesta de andén de confinamiento en concreto reforzado en el acceso al Mirador (PR 4+360, margen derecha) presentada con el comunicado COM UTVialdeOriente-069-2026, limitada a una longitud aproximada de 15 m, con bordillo de confinamiento en los sectores aledaños.

3.19 RELACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA QUE A LA FECHA NO HAN SIDO RECIBIDOS POR LA INTERVENTORÍA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA EL RECIBO Y PAGO DE LAS MISMAS, MOSTRANDO SU INCIDENCIA EN EL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO. ADEMÁS, SE DEBEN ENLISTAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS, ASÍ COMO LA RESPUESTA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026 no se formalizaron cantidades de obra rechazadas. Las cantidades ejecutadas en septiembre de 2026 se encuentran pendientes de medición y recibo, que se efectuarán con la preacta del Acta Parcial de Obra No. 2, por lo que los valores del seguimiento semanal tienen carácter de avance y no de recibo a satisfacción.

El recibo de la mezcla asfáltica y de las cunetas queda sujeto a la entrega de las densidades, los espesores y las resistencias pendientes relacionados en el numeral 3.12. Por otra parte, el Informe Mensual de Obra No. 2 del contratista reporta un valor ejecutado acumulado de $1.467.423.630,97 en su cuadro de avance y de $1.527.773.341,09 en su resumen de ejecución, cifras que no coinciden entre sí y que superan en más de $558 millones el valor verificado por la interventoría ($908.583.116). Los informes semanales del propio contratista (COM UTVialdeOriente-075-2026) registran al 27 de septiembre de 2026 un ejecutado acumulado de $908.526.249, equivalente al 12,11 %, coincidente con el seguimiento de la interventoría. La diferencia obedece a que el contratista mide con corte al 30 de septiembre, valora sobre las cantidades del Modificatorio No. 1, que no se ha perfeccionado, e incluye ítems no previstos sin precio aprobado y cantidades que exceden la contractual, como 4.704

kg de acero de refuerzo frente a 1.880 kg contratados. Estas cantidades no se reconocerán hasta que se perfeccione la modificación contractual y se efectúe la medición conjunta de la preacta del Acta Parcial de Obra No. 2.

3.20 REPORTE DE PRODUCTO NO CONFORME, EN EL CUAL SE DEBEN INCLUIR LOS ÍTEMS DE PAGO QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES EN EL MES, LA FECHA DE IDENTIFICACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD Y UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA ACCIÓN A TOMAR. EN ESTE CAPÍTULO TAMBIÉN SE DEBE DESCRIBIR EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADOPTADAS PARA EL TRATAMIENTO DE NO CONFORMES EN EL PERÍODO ANTERIOR EN CASO DE EXISTIR.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, la interventoría identificó como producto no conforme el ítem 3.02 Mezcla densa en caliente MDC-25, en el sector comprendido entre el PR 4+100 y el PR 4+000, carril derecho, donde la carpeta asfáltica colocada no dio continuidad al peralte de la vía en la transición, generando un altibajo en la superficie de rodadura. Como acción a tomar, el contratista debe corregir la transición restituyendo la continuidad del peralte y la regularidad de la superficie, a su costo, y la cantidad correspondiente no será recibida hasta que la interventoría verifique la corrección. Del período anterior no existen no conformidades pendientes de tratamiento.

3.21 COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERÍODO REPORTADO.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, el libro de obra del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026 continuó diligenciándose con las novedades, instrucciones y observaciones de las actividades ejecutadas en el sector PR 3+500 a PR 4+900. (Anexo 10).

La interventoría efectúa el seguimiento periódico a las anotaciones registradas en el libro de obra, verificando que las mismas reflejen de manera fiel el desarrollo de las actividades ejecutadas, las instrucciones impartidas al contratista y las novedades presentadas durante el período, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de la Gobernación de Boyacá A-AD-GC-M-002 V3.

3.22 COPIA DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERÍODO (COMITÉ Y REUNIONES) DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LOS PARTICIPANTES, CONTRATISTA, INTERVENTOR Y ENTIDAD.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026 se realizaron los Comités de Seguimiento Técnico Nos. 4 a 10 entre la Gobernación de Boyacá, la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE y la interventoría. Sus aspectos más relevantes se relacionan a continuación.

En el Comité No. 4 del 2 de septiembre de 2026 se analizó el replanteamiento del diseño de pavimento a partir de los espesores remanentes identificados en los apiques. Para el sector PR 0+000 a PR 1+750, con espesores de carpeta del orden de 23 cm, se consensuó el fresado y la reposición de 10 cm, mientras que para los sectores PR 1+750 a PR 3+500 y PR 3+500 a PR 4+800, con espesores entre 10 y 14 cm, se plantearon como alternativas el retiro total de la carpeta o el fresado parcial con refuerzo, condicionado al remanente mínimo. Se decidió mantener la mezcla contractual MDC-25 y se precisó que el inicio del fresado depende de contar con el diseño aprobado y documentado formalmente. Se abordaron además el sitio crítico de la curva Limbania, con socavación que exige estudio geotécnico complementario, los criterios de refuerzo de cunetas según su exposición al tránsito y la exclusión de las bahías del alcance, cuya intervención corresponde a la Alcaldía de Tunja. Quedaron como compromisos la entrega de la versión 3 del diseño de pavimento por el contratista el 7 de septiembre de 2026 y la consolidación del balance de cantidades.

En el Comité No. 5 del 3 de septiembre de 2026 se dio cuenta de la visita de obra del día anterior con el especialista hidráulico de la Gobernación y se definió que las cunetas en accesos a predios se construirán con acero de refuerzo y las demás en concreto simple, priorizando la reposición de aquellas con fallas funcionales de drenaje. El contratista advirtió el déficit del ítem de acero de refuerzo en el balance de cunetas y presentó una propuesta preliminar de intervención de los sitios críticos de la curva Limbania, el sector UPTC y el sector Terpel, sujeta a los estudios geotécnicos. Se identificaron descargas de aguas residuales no autorizadas hacia el drenaje del corredor y se acordó gestionar ante la Alcaldía de Tunja una visita conjunta de sus secretarías de Ambiente, Fomento e Infraestructura.

En el Comité No. 6 del 11 de septiembre de 2026 se presentó la sectorización del proyecto en tres tramos y el concepto de los especialistas de la interventoría remitido mediante el oficio T-006-2026-021-OFC. Para el Tramo 3 (PR 3+500 a PR 4+900) se concilió el fresado de 5 cm con remanente igual o superior a 5 cm y carpeta nueva de 10 cm en MDC-25. Con el fin de minimizar la afectación del tránsito y dada la ocupación del sector PR 0+000 a PR 0+800 por el contratista de andenes del Municipio de Tunja, se modificó el orden de ejecución para iniciar por el Tramo 3, continuar con el Tramo 1 y finalizar con el Tramo 2. El contratista entregó los APU de los ítems no previstos y quedaron pendientes el balance contractual y el cronograma actualizado.

En el Comité No. 7 del 14 de septiembre de 2026, con participación de INVIAS, la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía de Tunja, se realizó un recorrido conjunto para definir los sitios críticos del corredor, esto es, un cajeo de rehabilitación de 104 m en la curva Limbania (PR 1+410 a PR 1+514, Tramo 1), de 180 m en la curva de la UPTC desde el PR 2+000 y de 730 m entre la Normal Femenina y la estación de servicio Terpel desde el PR 2+400. Se recordó a la Alcaldía su compromiso sobre la construcción de las bahías en concreto reforzado y el contratista anunció el inicio del fresado y la carpeta nueva desde el PR 4+900 hacia abscisas menores a partir del 15 de septiembre de 2026.

En el Comité No. 8 del 15 de septiembre de 2026 se ratificó la aprobación del diseño de los Tramos 1 y 3 y se precisó que la definición del Tramo 2 queda pendiente por la discrepancia entre el tránsito del estudio suministrado por la Gobernación de Boyacá, de 10 a 12 millones de ejes equivalentes, y los 24 millones adoptados por el contratista. Se acordó que la Gobernación remitiría la información de tránsito, que la interventoría revisaría la metodología de cálculo del contratista y que este compartiría la versión 4 del estudio de tránsito y del diseño de pavimentos.

En el Comité No. 9, desarrollado el 22 de septiembre de 2026 y continuado en sesión virtual el 25 de septiembre de 2026, cuya acta se encuentra en revisión por el contratista, se analizó la divergencia en el tránsito de diseño del Tramo 2. INVIAS y la Gobernación de Boyacá cuestionaron la metodología de cálculo del número de ejes equivalentes, y el contratista sustentó la mayoración de sus aforos en el cierre del sector de Pescadero, que desvió la carga pesada y redujo la participación de vehículos C5 o superiores del 24% al 1%, tomando como referencia el estudio de la rampa de frenado de Arcabuco, con 18,6 millones de ejes equivalentes para 2025. La revisión de la Gobernación obtuvo alrededor de 11 millones de ejes sin mayoración y aceptó el ajuste por tránsito atraído, pero reiteró la necesidad de un valor normalizado. En la sesión del 25 de septiembre no se concilió el valor, y quedaron como compromisos el pronunciamiento de la Gobernación sobre el número de ejes de diseño del Tramo 2 y la remisión del concepto de la interventoría sobre el estudio de tránsito, ambos con plazo al 30 de septiembre de 2026.

En el Comité No. 10 del 24 de septiembre de 2026, realizado en obra con el Secretario de Infraestructura Pública, se recorrieron los frentes activos del Tramo 3 y se presentó el estado del contrato, con un avance físico aproximado del 9% frente a un programado aproximado del 4%. La interventoría informó la aprobación de los diseños de los Tramos 1 y 3 y la remisión del aval de los ítems no previstos INP1 a INP5 mediante el oficio T-006-2026-033-OFC, y el Secretario propuso incorporar al contrato de obra los recursos restantes del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda el Convenio 1760 de 2025 para no disminuir el alcance inicial. Quedaron a cargo del contratista la presentación del balance presupuestal con el valor adicional requerido y a cargo de la interventoría su revisión y concepto, ambos con plazo al 30 de septiembre de 2026.

3.23 CUADRO DETALLADO DE CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS POR TRAMO.

El cronograma de obra del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, aprobado por la interventoría y comunicado a la Gobernación de Boyacá mediante el oficio T-006-2026-011-OFC del 24 de agosto de 2026, contempla la intervención de los 4,8 kilómetros del corredor vial por un valor total de $7.502.281.168, distribuido en cuatro frentes de trabajo, así, el Frente 4, comprendido entre las abscisas K3+600 y K4+800, con inicio el 24 de agosto de 2026 y una duración de 73 días; el Frente 3, comprendido entre las abscisas K2+400 y K3+600, con inicio programado el 10 de septiembre de 2026; el Frente

1, comprendido entre las abscisas K0+000 y K1+200, con inicio programado el 1 de octubre de 2026; y el Frente 2, comprendido entre las abscisas K1+200 y K2+400, con inicio programado el 8 de octubre de 2026.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026 se ejecutaron las siguientes cantidades de obra, obtenidas de la plantilla de seguimiento semanal con corte al 28 de septiembre de 2026 como el cociente entre el valor ejecutado por ítem y su precio unitario.

Tabla 16. Cantidades ejecutadas

Ítem	Unidad	Ejecutado en el período	Ejecutado acumulado	Valor acumulado
Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	m	3	134	$ 10.318.000
Demolición de estructuras	m³	0,00	221,70	$ 43.674.900
Base granular clase A para bacheo	m³	49,39	49,39	$ 8.742.384
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m²	4.553,96	4.553,96	$ 22.314.404
Mezcla densa en caliente MDC-25	m³	375,09	375,09	$ 462.858.592
Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	m²	4.493,88	4.493,88	$ 43.590.636
Acero de refuerzo fy=420 MPa	kg	0	1.880	$ 14.476.000
Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada in situ, incluye conformación de la superficie de apoyo	m³	106,38	327,14	$ 302.608.200
Valor total obras ejecutadas				**$ 908.583.116**

Fuente: Elaboración propia

El valor ejecutado acumulado asciende a $908.583.116 y el del período a $636.142.216. Los 3 m de limpieza de alcantarillas del periodo corresponden a cantidad ejecutada en septiembre, adicional a los 131 m del Acta Parcial de Obra No. 1. Las cantidades definitivas del período serán las que resulten de la medición conjunta para el Acta Parcial de Obra No. 2.

El detalle de los precios unitarios y cantidades de obra por ítem, tramo y frente de trabajo se encuentra consignado en el cronograma y presupuesto aprobados por la interventoría (Anexo 7). En los próximos informes se continuará incorporando el cuadro comparativo de cantidades y valores ejecutados por tramo frente a lo programado.

3.24 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Tabla 17. Correspondencia enviada

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO
T-006-2026-021-OFC	01/09/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Concepto técnico geotécnico sobre los comunicados COM UTVialdeOriente-019-2026, COM UTVialdeOriente-026-2026 y COM UTVialdeOriente-035-2026 - Caracterización geotécnica, sitios críticos y diseño de pavimentos Versión 2	COM UTVialdeOriente-019-2026 COM UTVialdeOriente-026-2026 COM UTVialdeOriente-035-2026
T-006-2026-022-OFC	01/09/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta a la comunicación COM UTVialdeOriente-032-2026, Justificación refuerzo cunetas.	COM UTVialdeOriente-032-2026
T-006-2026-023-OFC	03/09/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Informe estado actual del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 y el derivado de interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461.	
T-006-2026-024-OFC	07/09/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Respuesta a comunicado COM UTVialdeOriente-033-2026 – Cambio de Residente de Obra 1 del Contrato de Obra CO1.PCCNTR.9545780/2436 de 2026.	COM UTVialdeOriente-033-2026
T-006-2026-025-OFC	07/09/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta a oficio COM UTVialdeOriente-027-2026 – Observaciones a la remisión del Plan de seguridad y salud en el trabajo.	COM UTVialdeOriente-027-2026
T-006-2026-026-OFC	08/09/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta a la comunicación COM UTVialdeOriente-040-2026, Diseño de Pavimentos V3.	COM UTVialdeOriente-040-2026
T-006-2026-027-OFC	10/09/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta al comunicado COM UTVialdeOriente-020-2026 – Observaciones al PAGA.	COM UTVialdeOriente-020-2026
T-006-2026-028-OFC	10/09/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Remisión del Informe Cero de Interventoría v1.	
T-006-2026-029-OFC	14/09/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta a COM UTVialdeOriente-050-2026, Alcance a la comunicación COM UTVialdeOriente-042-2026 - Ajuste de precios unitarios de cinco ítems no previstos V3 ajustado.	COM UTVialdeOriente-050-2026 COM UTVialdeOriente-042-2026
T-006-2026-030-OFC	15/09/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Aprobación PAGA versión 2 presentada por el contratista mediante comunicado COM UTVialdeOriente-051-2026.	COM UTVialdeOriente-051-2026
T-006-2026-031-OFC	16/09/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Traslado comunicado S-2026-001698-SECINF. Disposición de material de fresado. Contrato No. CO1.PCCNTR.9545780/2436.	S-2026-001698-SECINF
T-006-2026-032-OFC	18/09/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Reemplazo de la Topógrafa Inspectora del equipo de interventoría.	

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO
T-006-2026-033-OFC	18/09/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Remisión y aval final de la Interventoría para la suscripción del acta de fijación de los ítems no previstos INP1 a INP5.	
T-006-2026-034-OFC	18/09/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Hallazgos en campo durante la actividad de fresado de la carpeta asfáltica existente. Observaciones y recomendaciones técnicas.	
T-006-2026-035-OFC	22/09/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Solicitud de entrega del Informe Mensual de Obras, Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.	
T-006-2026-036-OFC	22/09/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Aclaración de información de representación legal de GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	
T-006-2026-037-OFC	22/09/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Alcance físico del Balance de Modificación de Cantidades de Obra No. 1, Contrato de Obra CO1.PCCNTR.9545780/2436 de 2026.	
T-006-2026-038-OFC	23/09/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Alcance al oficio T-006-2026-033-OFC, corrección de firmas en los formatos de los ítems no previstos INP1 a INP5.	T-006-2026-033-OFC
T-006-2026-039-OFC	24/09/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Traslado del Informe de Gestión Social del contratista de obra, periodo del 10 al 31 de agosto de 2026, para revisión y demás fines de la Entidad.	
T-006-2026-040-OFC	28/09/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Observaciones al informe mensuales SST N°1 correspondiente al periodo comprendido entre el 6 al 31 de agosto de 2026.	
T-006-2026-041-OFC	29/09/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta a COM UTVialdeOriente-056-2026. Solicitud de liberación de recursos.	COM UTVialdeOriente-056-2026
T-006-2026-042-OFC	29/09/2026	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y COMUNIDAD DEL BARRIO VILLA DEL NORTE	Respuesta a solicitud de fresado de carpeta asfáltica para mejoramiento de vías del barrio Villa del Norte.	
T-006-2026-043-OFC	30/09/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Observaciones diseño hidráulico enviado por la Unión Temporal Vial de Oriente	T-006-2026-020-OFC
T-006-2026-044-OFC	30/09/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Aprobación con recomendaciones del Informe Topográfico UTVO.	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 18. Correspondencia recibida

FECHA	CODIGO - ENTIDAD	ENTIDAD	REFERENCIA
1-sep-26	COM UTVialdeOriente-035-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta oficioT-006-2026-018-OFC Revisión técnica del diseño de pavimento flexible.
1-sep-26	COM UTVialdeOriente-036-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta oficio T-006-2026-022-OFC adopción diseño propuesto gobernación de Boyacá y justificación de sección y refuerzo cunetas.
3-sep-26	COM UTVialdeOriente-037-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Envío topografía inicial ajustes solicitados.
4-sep-26	COM UTVialdeOriente-039-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Solicitud autorización entrega de material de excavación y/o RCD a particulares.
7-sep-26	COM UTVialdeOriente-040-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Revisión técnica del diseño de pavimento flexible versión 3.
10-sep-26	COM UTVialdeOriente-042-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta comunicado T-006-2026-016-OFC - Devolución de APUs ítems no previstos por carencia de soporte documental.
10-sep-26	COM UTVialdeOriente-044-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Información sobre estado defensa metálica.
10-sep-26	COM UTVialdeOriente-045-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Envío plan de trabajo cunetas.
10-sep-26	COM UTVialdeOriente-046-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Envío actas de vecindad parte 1.
12-sep-26	COM UTVialdeOriente-047-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Envío diseño hidráulico.
12-sep-26	COM UTVialdeOriente-048-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Información descargas aguas residuales y construcciones sobre descoles.
13-sep-26	COM UTVialdeOriente-049-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Envío topografía inicial ajuste abscisado.
13-sep-26	COM UTVialdeOriente-050-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Alcance Respuesta comunicado T-006-2026-016-OFC - Devolución de APUs ítems no previstos por carencia de soporte documental.
15-sep-26	COM UTVialdeOriente-051-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Envío documento PAGA versión 2.
16-sep-26	S-2026-001731-SECINF	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Contrato de Obra 2436 de 2026- Analisis de Transito presentado por el contratista.
17-sep-26	COM UTVialdeOriente-052-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Envío APUs ítems no previstos con formatos Invias y Gobernación.
18-sep-26	COM-UTVialdeOriente-SIG-001-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta T-006-2026-025-OFC.
18-sep-26	COM UTVialdeOriente-053-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Alcance envió ítems no previstos con formatos Invias y Gobernación.
21-sep-26	COM-UTVialdeOriente-SIG-002-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Informe mensual No 1 SST.
21-sep-26	COM-UTVialdeOriente-SIG-003-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Informe mensual No 1 área Social.
25-sep-26	COM UTVialdeOriente-054-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Revisión técnica del estudio de tránsito y diseño de pavimento flexible versión 4.
27-sep-26	COM UTVialdeOriente-055-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Información sobre estructura encontrada en margen izquierdo tramo 3.
28-sep-26	COM UTVialdeOriente-056-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Solicitud liberación de recursos CDP.
29-sep-26	COM UTVialdeOriente-057-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega informe mensual de obra.

FECHA	CODIGO - ENTIDAD	ENTIDAD	REFERENCIA
29-sep-26	COM UTVialdeOriente-058-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Alcance entrega informe mensual de obra y otros documentos.
30-sep-26	COM UTVialdeOriente-059-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Información sobre disponibilidad de asfalto a nivel nacional.
30-sep-26	COM UTVialdeOriente-060-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Solicitud trámite de adicional en valor y modificatorio # 1.

Fuente: Elaboración propia

4 INFORMACIÓN SOCIAL

El personal mínimo del contrato de interventoría no incluye profesional social, por lo que el seguimiento del componente se realiza mediante la verificación documental de los entregables del contratista, su traslado a la Entidad y la atención de las solicitudes de la comunidad.

Durante el periodo el contratista remitió las actas de vecindad, parte 1 (COM UTVialdeOriente-046-2026 del 10 de septiembre de 2026), y el Informe Mensual No. 1 del área social (COM-UTVialdeOriente-SIG-003-2026 del 21 de septiembre de 2026). El Informe de Gestión Social del periodo del 10 al 31 de agosto de 2026 fue trasladado a la Gobernación de Boyacá para su revisión mediante el oficio T-006-2026-039-OFC del 24 de septiembre de 2026.

Con posterioridad al corte, el contratista remitió el Informe Mensual No. 2 del área social mediante el comunicado COM-UTVialdeOriente-SIG-006-2026 del 14 de octubre de 2026, que se traslada a la Gobernación de Boyacá para su revisión en los mismos términos del oficio T-006-2026-039-OFC.

La interventoría trasladó al contratista la comunicación S-2026-001698-SECINF sobre la disposición del material de fresado (oficio T-006-2026-031-OFC) y respondió la solicitud de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa del Norte sobre la entrega de fresado para el mejoramiento de sus vías (oficio T-006-2026-042-OFC). Durante el periodo no se recibieron quejas ni reclamos de la comunidad por la ejecución de las obras.

5 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

5.1 COMPONENTE AMBIENTAL.

El PAGA versión 2 del contratista fue aprobado mediante el oficio T-006-2026-030-OFC del 15 de septiembre de 2026, con el Cierre Ambiental pendiente hasta la finalización del contrato de obra. El seguimiento en campo se concentró en las actividades de fresado, pavimentación y construcción de cunetas del Tramo 3.

El contratista radicó el Informe Mensual Ambiental No. 2 mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-074-2026, sobre el cual la interventoría formuló trece (13) observaciones

mediante el oficio T-006-2026-072-OFC del 19 de octubre de 2026, relativas a la descripción de actividades con abscisas y registro fotográfico, los proveedores y volúmenes de materiales y agua, la cuantificación de RCD en metros cúbicos y toneladas conforme a la Resolución 1257 de 2021, las capacitaciones ambientales, los residuos convencionales y peligrosos, los baños, el punto ecológico, la maquinaria y los anexos de soporte. Entre los soportes aportados se encuentran el permiso del sitio de disposición de RCD Hermanos Farfán, la licencia ambiental de la planta de asfalto, la certificación de disponibilidad de planta y suministros de ORBEING S.A.S., que incluye el agua en carrotanque, y los contratos de arrendamiento de los inmuebles con baños para el personal.

En el manejo de residuos, el contratista solicitó autorización para entregar material de excavación y RCD a particulares (COM UTVialdeOriente-039-2026), y la disposición del material de fresado se rige por lo indicado por la Gobernación de Boyacá en la comunicación S-2026-001698-SECINF. Así mismo, el contratista reportó descargas de aguas residuales sobre el drenaje del corredor (COM UTVialdeOriente-048-2026), situación ajena a las obras que se gestiona ante la Alcaldía de Tunja.

El seguimiento detallado del periodo se presenta en el Informe Mensual Ambiental No. 2 de la interventoría (Anexo 13). Teniendo en cuenta las observaciones formuladas mediante el oficio T-006-2026-072-OFC, en especial la falta de cuantificación de los RCD y de soportes de capacitación y gestión de residuos, la calificación del componente ambiental para el periodo corresponde a CUMPLE PARCIALMENTE.

5.2 COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El seguimiento del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026 se presenta en el Informe Mensual SST No. 2 de la interventoría (Anexo 12).

La interventoría revisó el Informe Mensual SST No. 1 del contratista y formuló observaciones mediante el oficio T-006-2026-040-OFC del 28 de septiembre de 2026, relativas a personal, planillas de aportes, maquinaria y equipo y revisor fiscal. La versión 2 de dicho informe, remitida con el comunicado COM-UTVialdeOriente-SIG-004-2026 del 6 de octubre de 2026, fue observada nuevamente mediante el oficio T-006-2026-071-OFC del 19 de octubre de 2026.

5.3 El Informe Mensual SST No. 2 del contratista, correspondiente a septiembre, fue radicado mediante el comunicado COM-UTVialdeOriente-SIG-005-2026 del 14 de octubre de 2026. En él reporta cuarenta y ocho (48) trabajadores, de los cuales veinticuatro (24) son antiguos, veintitrés (23) ingresaron en el periodo y uno (1) se retiró, parte de ellos vinculados a través del subcontrato suscrito con ORBEING S.A.S., sin accidentes de trabajo ni ausentismo por causa médica. Mediante el oficio T-006-2026-073-OFC del 20 de octubre de 2026 la interventoría solicitó los contratos, exámenes médicos ocupacionales y registros de entrega de EPP del personal que ingresó, la aclaración del periodo de ingreso de cuatro (4) trabajadores reportados también como ingresos en agosto, el paz y salvo del trabajador retirado y la inclusión del listado de personal vigente en las certificaciones de los revisores fiscales.

La certificación de la interventoría sobre la revisión de los soportes de pagos salariales y de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del contratista para el periodo se presenta en el Anexo 14, con las observaciones pendientes del oficio T-006-2026-073-OFC. Si bien no se presentaron accidentes de trabajo, por la falta de soportes completos de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral la calificación del componente SST para el periodo corresponde a CUMPLE PARCIALMENTE.

6 CONCLUSIONES

Con base en el seguimiento efectuado durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, la interventoría presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones por componente.

Componente técnico. El contrato registra un avance acumulado del 12,11 % ($908.583.116) frente a un programado del 4,81 %, con un adelanto de 7,30 puntos porcentuales concentrado en el Tramo 3, y la ejecución del período asciende a $636.142.216 (8,48 %). Se aprobaron los diseños de los Tramos 1 y 3 y la topografía, y continúan pendientes el diseño del Tramo 2, el diseño hidráulico y la liberación del sector PR 0+000 a PR 0+800. Se identificó como producto no conforme la transición de peralte de la MDC-25 entre el PR 4+000 y el PR 4+100. Al 30 de septiembre de 2026 había transcurrido el 45,9 % del plazo y resta por ejecutar el 87,89 % del valor en el 54,1 % restante, por lo que se recomienda al contratista abrir los Frentes 1 y 2 en octubre de 2026, acreditar el suministro de asfalto y entregar las densidades, los espesores y las resistencias pendientes, y a la Entidad gestionar ante el Municipio de Tunja la entrega del sector ocupado y pronunciarse sobre el tránsito de diseño del Tramo 2. Actores involucrados, contratista de obra, Gobernación de Boyacá, Municipio de Tunja e interventoría.

Componente social. El contratista entregó las actas de vecindad, parte 1, y el Informe Mensual del área social, y la interventoría atendió la solicitud de la comunidad del barrio Villa del Norte. Se recomienda a la Gobernación de Boyacá emitir su concepto sobre el Informe de Gestión Social trasladado mediante el oficio T-006-2026-039-OFC. Actores involucrados, contratista de obra y Gobernación de Boyacá.

Componente ambiental y SST. El PAGA versión 2 fue aprobado y los Informes Mensuales SST No. 1 (versión 2) y No. 2 del contratista fueron observados mediante los oficios T-006-2026-071-OFC y T-006-2026-073-OFC. El Informe Mensual Ambiental No. 2 del contratista fue observado mediante el oficio T-006-2026-072-OFC Se recomienda al contratista atender dichas observaciones, en especial los soportes de vinculación del personal que ingresó en septiembre. Actores involucrados, contratista de obra e interventoría.

Componente administrativo. Durante el periodo el contratista no radicó informes semanales y no entregó dentro del término el Informe Mensual de Obra de septiembre, situación por la cual la interventoría expidió el Apremio No. 1 mediante el oficio T-006-2026-055-OFC del 13 de octubre de 2026. Con posterioridad radicó los informes semanales 1 a 9 y los Informes Mensuales de Obra, Ambiental, SST y Social No. 2, el de obra con inconsistencias que deberá corregir. Actores involucrados, contratista de obra e interventoría.

Componente financiero. El Acta Parcial de Obra No. 1 por $272.440.900 fue trasladada a la Entidad mediante el oficio T-006-2026-053-OFC, sin pagos al corte, y el contrato no contempla anticipo. Los ítems de limpieza de alcantarillas y acero de refuerzo agotaron su

cantidad contractual. El valor ejecutado que reporta el contratista ($1.527.773.341,09) no coincide con el verificado por la interventoría y no será reconocido mientras no se perfeccione la Modificación No. 1. Actores involucrados, contratista de obra, interventoría y Gobernación de Boyacá.

Componente legal. El valor del contrato se mantiene en $7.502.281.168 y su plazo vence el 5 de diciembre de 2026. La fijación de precios de los ítems no previstos INP1 a INP5 fue avalada con posterioridad al corte mediante el oficio T-006-2026-057-OFC, y la Modificación No. 1, limitada a cantidades e inclusión de dichos ítems sin adición ni prórroga, se encuentra en trámite. Actores involucrados, contratista de obra y Gobernación de Boyacá.

7 ANEXOS

- ANEXO 1 Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026
- ANEXO 2 Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026
- ANEXO 3 Pólizas Contrato de obra
- ANEXO 4 Pólizas Contrato de Interventoría
- ANEXO 5 Acta de Inicio Contrato de Obra
- ANEXO 6 Acta de Inicio Contrato de Interventoría
- ANEXO 7 Programación de Flujo de Fondos Aprobado
- ANEXO 8 Informe Mensual de Obra No. 2 Unión Temporal Vial de Oriente
- ANEXO 9 Informe Topográfico No. 2 de Interventoría
- ANEXO 10 Bitácora de Obra
- ANEXO 11 Informe Mensual de Obra No. 2 Gerencia
- ANEXO 12 Informe Mensual SST No. 2 de Interventoría
- ANEXO 13 Informe Mensual Ambiental No. 2 de Interventoría
- ANEXO 14 Certificaciones de la interventoría (calidad de materiales, Plan de Calidad y revisión de soportes de seguridad social)

ANEXO 1 Contrato de Obra
No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.

CO1.PCCNTR.9545780/2436

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. **DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2. **OBJETO**
CLÁUSULA 3. **ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4. **PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5. **VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6. **ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7. **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8. **FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 10. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 11. **DERECHOS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 12. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13. **RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14. **INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15. **MULTAS**
CLÁUSULA 16. **CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**
CLÁUSULA 18. **GARANTÍAS**
CLÁUSULA 19. **INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 20. **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 21. **CESIÓN**
CLÁUSULA 22. **LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 23. **SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 24. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 25. **DOCUMENTOS**

Entre el **JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.181.256 expedida en Tunja, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto No. 1109 del 17 de octubre de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con número de NIT 891.800.498-1 (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO** en calidad de representante legal de **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**, (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 190 del 10 de abril de 2026 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP – GB – 006-2026.

II. Que mediante Resolución No. 244 del 01 de junio de 2026 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP - GB – 006-2026, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

[La Entidad puede incluir condiciones de ejecución o interpretación del Contrato que no contradigan lo dispuesto en la presente minuta en un Anexo al presente documento]

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO., previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOSM/CTE ($ 7.502.281.168,00), equivalentes a 335.158 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2026 suma que se discrimina de la siguiente manera:

[Incluir disposiciones particulares del valor del Contrato incluyendo tributos y contribuciones especiales aplicables al contrato]

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 451 de 02 de marzo de 2026.

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

La modalidad del contrato es de obra pública, por el sistema de precios unitarios, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial, de acuerdo con las especificaciones Generales y Particulares en él establecidas, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidos a satisfacción por la interventoría, con visto bueno de la supervisión, mediante actas parciales y de recibo final.

El alcance del contrato de obra es "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.", e incluye todas y cada una de las obras y actividades que ofertan los

proponentes, cuyo valor no supera el presupuesto oficial y que se describen en el presente documento.

El contratista deberá iniciar la ejecución de las obras desde la firma del acta de inicio del contrato y el sentido de ejecución de las mismas, será el establecido por la Gobernación de Boyacá para cada punto a intervenir, para asegurar el cumplimiento del plazo contractual.

1. Hasta el noventa y cinco por ciento (95%), se cancelará de acuerdo con las actas de recibo parcial de las obras aprobadas por el interventor y por el supervisor delegado, que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas y con toda la documentación requerida, se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su radicación en la entidad. Las actas, las deberá presentar EL CONTRATISTA, dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del respectivo mes de ejecución.
 El cinco (5%) restante, correspondiente al último pago, se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación y entrega del contrato. Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

 El Contratista, deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

 En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en [documento adicional aplicable al Proceso de Contratación], vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato. • Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor y/o interventor.
3. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato

4. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato le realice por escrito.
5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
6. Constituir las garantías a que haya lugar.
7. Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el Departamento.
8. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Departamento, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
11. Conocer los manuales y formatos de calidad establecidos por la Entidad Contratante
12. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, las cantidades solicitadas a ejecutar.
2. Entregar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor.
3. Diligenciar junto con el Interventor y/o supervisor de obra la Bitácora de obra.
4. Entregar informes semanales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega.
5. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto.
6. Tomar las muestras y realizar los pagos a que haya lugar para la elaboración de pruebas de laboratorios o estudios que considere necesarios el supervisor del departamento para determinar las calidades de las obras ejecutadas.
7. Cumplir con las normas de seguridad industrial y riesgos para todo el personal que vaya alaborar en la ejecución del contrato.
8. El contratista deberá garantizar los frentes de trabajo necesarios para la ejecución de las obras y cumplimiento del cronograma establecido en la estructuración del proyecto.
9. En la ejecución de las obras que son objeto de este contrato, EL CONTRATISTA seceñirá a las normas y especificaciones técnicas, suministrados por EL DEPARTAMENTO con Los pliegos de condiciones y a las que se les suministren durante el desarrollo del contrato. EL DEPARTAMENTO podrá hacer cambios en los planos y especificaciones de las obras, por conveniencia, por factores relacionados con el diseño o por eventos excepcionales. Estas condiciones serán presentadas mediante acta de modificación suscrita entre el Interventor de la obra y EL CONTRATISTA. Si EL CONTRATISTA deseahacer cambios a los planos y especificaciones originales, deberá contar con la aprobación previa y escrita por parte DEL DEPARTAMENTO.
10. El contratista debe dar cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el contratante podrá verificar periódicamente y durante el desarrollo de las

actividades objeto del contrato, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud del trabajo por parte del contratista y subcontratistas.

11. El contratista deberá presentar una actualización al inventario vial del tramo de la vía intervenida, la información debe presentarse en layer o capas independientes dando cumplimiento a la resolución 1321 del 30 de abril de 2018 del Ministerio de Transporte ola que la modifique o se encuentre vigente a la fecha de realizar la entrega a la Gobernación de Boyacá y a los lineamientos para la formulación de cartografía en la infraestructura de datos espaciales de Boyacá.
12. Es obligación del contratista presentar planos record de las obras ejecutadas con localización georeferenciada de acuerdo a los lineamientos para la formulación de cartografía en la infraestructura de datos espaciales de Boyacá.
13. Es obligación del contratista para el recibo de las obras presentar diligenciada el ACTA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO del sistema de gestión documental de la Gobernación de Boyacá, la cual debe estar aprobada por la interventoría con la revisión del profesional delegado por la Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial.
14. Realizar los ensayos de laboratorio y pruebas requeridas con el fin de corroborar la calidad los materiales de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas y Presentar a la interventoría el resultado de los mismos.
15. Realizar en conjunto con la Interventoría la medición y control de cantidades de obra ejecutadas y hacer de manera permanente una verificación del alcance de obra.
16. Efectuar los correctivos del caso cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas, de acuerdo con el Plan de calidad.
17. Suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el Acta de Recibo Parcial de Obra, adjuntando la documentación soporte requerida.
18. Realizar de manera conjunta con las ESP, entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con los especialistas respectivos. (Cuando aplique)
19. Retirar la señalización temporal utilizada durante la ejecución de la obra.
20. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del Informe final de interventoría de obra.
21. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la Interventoría, para actualizar, o elaborar el inventario forestal, cuando aplique y remitirlo a la Interventoría.
22. Implementar los compromisos ambientales, de seguridad y de salud ocupacional aprobados en el Plan de Manejo Ambiental según los requerimientos contractuales y demás normas. (cuando aplique)
23. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, de seguridad y/o salud ocupacional que ocurran durante el desarrollo del contrato.
24. Reportar a la interventoría los pasivos ambientales que se presenten durante la ejecución del contrato y antes del cierre ambiental de la obra.
25. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría durante el desarrollo y seguimiento ambiental, de seguridad y de salud ocupacional y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.

26. Suscribir junto con la Interventoría, el Acta de Recibo Final de Obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas las actas de entrega a las empresas de servicios públicos y/o demás entidades (cuando aplique)
27. Presentar los paz y salvos a que haya lugar según la naturaleza del contrato y radicarlos a la interventoría.
28. Suscribir con la Interventoría el Acta de Liquidación bilateral del contrato, dentro del término pactado en el contrato en su defecto dentro de los 4 meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución establecido para el contrato.

1. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

3. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

4. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al DEPARTAMENTO DE BOYACA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

5. MULTAS

1. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, El Departamento de Boyacá puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del **CONTRATISTA** causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el

monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO I.** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** autoriza al DEPARTAMENTO para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. **PARÁGRAFO II.** Cuando no exista saldo a favor del **CONTRATISTA,** el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el DEPARTAMENTO podrá acudir a la jurisdicción coactiva.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

6. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE** debe pagar a el DEPARTAMENTO DE BOYACA, a título de indemnización, una suma equivalente **al veinte (20%)** del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el DEPARTAMENTO por el incumplimiento. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL DEPARTAMENTO DE BOYACA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

7. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

8. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 5 DÍAS hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>GOBERNACION DE BOYACÁ identificada con NIT 891.800.498</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de la garantía no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>[Esta garantía debe estar vigente por un término no</td><td>El valor de la Estabilidad y calidad de las obras será del</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	<table><tr><td></td><td>inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra</td><td>30% del valor del contrato</td></tr></table>
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años

contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ identificada con el NIT. No. 891800498 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	400 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y DEPARTAMENTO DE BOYACÁ identificada con el NIT. No. 891800498
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

9. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

11. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

12. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

13. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

14. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en La vía se ubica desde la Glorieta Norte Hasta El Empalme Con La Vía Nacional Tunja - Barbosa En El Pr 64, y el domicilio contractual es Municipio De Tunja, En El Departamento De Boyacá.

15. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

[No incluir la firma manuscrita cuando el contrato se celebre por medio del SECOP II] En constancia se firma el presente contrato en [señalar lugar de perfeccionamiento del contrato], el [indicar la fecha de suscripción]

Por la Entidad, Por el Contratista,

Para constancia, se firma en Tunja

NOTA. Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como obligaciones específicas, plazo, valor del contrato y forma de pago, supervisión, garantía y liquidación, si a ello hubiere lugar, se encuentran en los estudios previos, los cuales forman parte integral del contrato o convenio a celebrarse y que es aprobado en la plataforma transaccional SECOP II.

NOTA 2. El contratista se compromete a informar al correo procesosdeseleccion@boyaca.gov.co
con el asunto: ACTA PARCIAL # XXXX CONTRATO XXXX- cada vez que adelante un trámite para efectos de validación antes los entes de control.
El presente documento se entiende aceptado, fechado y firmado por las partes con la firma electrónica realizada en la Plataforma SECOP II del contrato electrónico.

Vo.Bo. CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Angela Cifuentes
Profesional E.
Revisó María Eugenia Corredor Díaz /Secretaria de Contratación

ANEXO 2 Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.9715046/ 2461 DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. **DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2. **OBJETO**
CLÁUSULA 3. **ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4. **PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5. **VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6. **ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7. **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8. **FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9. **OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 10. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 11. **DERECHOS DEL INERVENTOR**
CLÁUSULA 12. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13. **RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14. **INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15. **MULTAS**
CLÁUSULA 16. **CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17. **GARANTÍAS**
CLÁUSULA 18. **INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 19. **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 20. **CESIÓN**
CLÁUSULA 21. **LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 22. **SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 23. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 24. **DOCUMENTOS**

Entre **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con número de NIT 891.800.498-1 por medio de su representante legal, por una parte; y por la otra **ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS**, en mi condición de Representante Legal de **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S**. con NIT. 800.155.100-6, identificado como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta" hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante 247 del 03 de junio de 2026 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación No. CM-GB-002-2026

II. Que a través de la Resolución 422 del 24 de julio de 2026 la Entidad adjudicó el contrato al oferente GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S. con NIT. 800.155.100-6.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el "Anexo 3 – Glosario". Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial se comprenderán de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos serán interpretados de conformidad con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte en el que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación. CM-GB-002-2026, los cuales hacen parte integral de este.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será el mismo del contrato de obra que corresponde a CUATRO (04) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **QUINIETOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($560.000.000.00),** equivalentes a 319,83 SMMLV para el año de suscripción del contrato, que corresponde al 2026.

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente 451 del 02 de marzo de 2026, expedido por la subdirección técnica de presupuesto-secretaria de Hacienda.

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

Hasta un noventa (90%) del valor del contrato, se cancelará de acuerdo a las actas de recibo parcial según avance de obra, debidamente sustentado con informes y Vo.Bo. del supervisor delegado. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas, el informe consolidado del avance, los aportes al sistema de seguridad social.

El diez (10%) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato.

La forma de pago es por precio GLOBAL, La oferta económica será el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética.

Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Así mismo deberá presentar los de informes de avance, cuadro de cantidades, memorias de cálculo al supervisor y/o interventor; lo anterior previamente radicados en la Secretaría de Contratación

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el CM-GB-002-2026, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4 – Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.
15. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
17. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
19. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
20. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.

21. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
22. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
23. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades:

- Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.

- Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.
- Capacitar al personal (puede ser el equipo interno de la interventoría o al personal del contratista), en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoría, por ejemplo, gestión de residuos de construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación y registro fotográfico.
- Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.

Durante la ejecución del proyecto tendrá que adjuntar el documento "Programa de transporte sostenible", donde se evidencien las metas e indicadores. El contratista adjudicatario podrá acreditar este requisito con uno o con varios de los factores que se enuncian a modo de ejemplo u otros que cumplan con la misma finalidad.

- Contar con un programa que asegure que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, tabletas, entre otros, cumplan con norma técnica de bajo consumo energético.

Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar la ficha técnica de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de estos aspectos.

- Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato

El interventor o supervisor verificará el cumplimiento de este criterio y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del Contrato, que el futuro contratista que cumpla con las consideraciones indicadas para el Factor de Sostenibilidad "9.1 Información para el control de la ejecución de la consultoría".

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

9.1. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto.

9.2. Exigir al contratista de obra la afiliación y pago de aportes del personal que se encuentre a cargo en la ejecución del proyecto al sistema de seguridad social y parafiscal.

En todo caso, será obligación del interventor adelantar estricto seguimiento y supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental a las actividades pactadas en el contrato de obra cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.", dando total cumplimiento a las obligaciones y requerimientos establecidos en los estudios previos y pliegos de condiciones del proyecto de obra.

La interventoría deberá garantizar para la adecuada ejecución del contrato los siguientes recursos: Oficina en el sitio de ejecución de las obras, vehículo para el desplazamiento del personal, los servicios de un laboratorio de suelos certificado para el control de calidad, además la comisión topográfica y equipos correspondientes, lo anterior según presupuesto

CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del Contrato de Interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD

El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD

Las partes de común acuerdo pactan como obligación del **CONTRATISTA** mantener libre al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA 14. MULTAS

Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del **CONTRATISTA** causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO I.** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** autoriza al DEPARTAMENTO para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. **PARÁGRAFO II.** Cuando no exista saldo a favor del **CONTRATISTA,** el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el DEPARTAMENTO podrá acudir a la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones que en este Contrato adquiere, el DEPARTAMENTO podrá imponer a título de sanción el equivalente **al veinte (20%)** del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el DEPARTAMENTO por el incumplimiento. **PARÁGRAFO.-** El **CONTRATISTA** autoriza al DEPARTAMENTO a descontar el valor de la cláusula penal de cualquier saldo que resultare a favor de aquel, si lo hubiere, por razón del presente contrato; en caso contrario se hará efectiva la garantía única.

CLÁUSULA 16. GARANTÍAS

16.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ identificada con el NIT. No. 891800498</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al VEINTE por ciento</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición		
			(20%) del valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	El valor de la garantía no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

16.2. DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y; (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Interventor. El

Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

CLÁUSULA 17. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 18. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El Interventor ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Interventor solo podrá subcontratar, con la autorización previa y expresa de la Entidad, cuando dicha subcontratación implique modificaciones al equipo de trabajo inicialmente ofertado y con el que inició la ejecución del contrato. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La Entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 19. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 20. LIQUIDACIÓN

Terminada la ejecución del presente contrato, se procederá a su liquidación en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. No obstante lo anterior, de ser procedente, se dará aplicación a lo estipulado por el Artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, en el sentido de que la liquidación a que se refiere el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión.

CLÁUSULA 21. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El contrato quedará perfeccionado con la firma de la minuta por las Partes. Para la ejecución se requerirá que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 22. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en La vía se ubica desde la Glorieta Norte Hasta El Empalme Con La Vía Nacional Tunja - Barbosa En El Pr 64, Municipio De Tunja, En El Departamento De Boyacá y el domicilio contractual es la Calle 20 No. 9-90 de Tunja – gobernación de Boyacá – Secretaría de Contratación

CLÁUSULA 23. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el interventor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

NOTA. El contratista se compromete a informar al correo procesosdeseleccion@boyaca.gov.co **con el asunto: ACTA PARCIAL # XXXX CONTRATO XXXX- cada vez que adelante un trámite para efectos de validación antes los entes de control.**

El presente documento se entiende aceptado, fechado y firmado por las partes con la firma electrónica realizada en la Plataforma SECOP II del contrato electrónico

Vo.Bo: **CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Lady E. Carreño S.
Profesional E.

ANEXO 3 Pólizas Contrato de obra

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012007	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	02	07	2026	00:00	02	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE — IDENTIFICACIÓN: NIT: 902.074.974-8

DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 10 - 58 — CIUDAD: VILLA DE LEYVA, BOYACA — TELÉFONO: 3103193870

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE BOYACA — IDENTIFICACION: NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90 — CIUDAD: TUNJA, BOYACA — TELÉFONO: (8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-09-2020 - 1329-9-04-09009-0-BCB-0028-0002 / 31-10-22 -1329-9-04-09009-0-BCB-0019-0003, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HALLA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN ESTA CARATULA, EXPEDIDO DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO CO1.PCCNTR.4949780/2026 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL EJES NACIONAL TIPICO, INCLUYENDO PREVIAMO, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL ENFALME CON LA VIA NACIONAL 6204 PUERTA - BARRIGUA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00

ACLARACIONES

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE BOYACA IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 891800498 Y UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 902074974-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DE BOYACA IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 891800498

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****590,031.00	$ *****20,000.00	$ *****115,905.00	$ **********725,936.00	$ ******700,362,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA PEREZ GARAVITA	133196	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 80 - TELEFONO: 5835468 - CUCUTA

49-40-101012007

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	02	07	2026	00:00	02	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT: 902.074.974-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CL 9 NRO. 10 - 58	VILLA DE LEYVA, BOYACA	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	[illegible]

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$705,342,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$705,342,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$705,342,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO® COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835480 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Planes

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLP1000004 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	02	07	2026	00:00	02	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT: 902.074.974-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CL 9 NRO. 10 - 58	VILLA DE LEYVA, BOYACA	3103139970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7421341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA DE COLOMBIA INGECOL S.A.S.	900899867-1	50.00
GRUPO VLAMEN SAS	901448858-5	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 00 - TELEFONO: 5828400 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Representante de Firmas

FIRMA TOMADOR

DEPENDENCIA

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101038509	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	03	07	2026	00:00	02	11	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT: 902.074.974-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 10 - 58	VILLA DE LEYVA, BOYACA	3103199970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(057)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ADJUNTAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 001.PCONEX.8345780/2026 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNEL, INCLUYENDO TUNNEL, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE SOBRECAMPOYA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA PORTE 7 EL SINCHAL CON LA VIA NACIONAL KM9 TUNJA - SOGAMOSO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2026	02/05/2027	$1,500,456,233.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2026	02/11/2028	$1,500,456,233.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02/11/2026	02/11/2031	$2,250,684,350.40

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA DE COLOMBIA INGECOL S.A.S.	[illegible]	90.00
CASAN VIAFER SAS	[illegible]	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **28,032,633.00	$ *******25,000.00	$ ***5,310,950.00	$ *********33,368,583.00	$ ****$5,251,598,817.60	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA CAROLINA DURAN GRANADOS	153566	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 80 - TELEFONO: 5829490 - CUCUTA

49-44-101038509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Zona

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 100 - 80, PISO 5 TELEFONOS 601-2186977, 601-6019030

MISIONPOLIZA

ANEXO 4 Pólizas Contrato de Interventoría

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101288050	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2026	27	07	2026	00:00	27	11	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.155.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RCO0158, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.9715346/ 3461 DE 2026 RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO PERFILADO, REHABILITACION Y COLOCACION DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VIA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGA Y SU VIGENCIA SERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

SE AMPARA LA CALIDAD DEL SERVICIO Y SU VIGENCIA SERA IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG./ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/07/2026	27/03/2027	$112,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/07/2026	27/11/2029	$28,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2026	27/11/2031	$112,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,092,575.00	$ ******20,000.00	$ *****211,389.00	$ *********1,323,964.00	$ ******252,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101288050

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101288050, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de JULIO de 2026

11-44-101288050

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

ANEXO 5 Acta de Inicio Contrato de Obra

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE OBRA		FECHA: 23/Ago/2024

FECHA PRESENTE ACTA: 6 DE AGOSTO DE 2026			
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.9545780/2436		
REGISTRO BPyP No.:	202500000039077 A1		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	NIT. C.C.	891.800.498-1
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT. C.C.	902.074.974-8
INTERVENTOR:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	NIT. C.C.	800.155.100-6

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

VALOR:	SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOSM/CTE ($ 7.502.281.168,00),
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	5 DE DICIEMBRE DE 2026

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	x		
Publicacion, si es el caso	X		
Expedición de RP	x		
Otros			x

Nota: Se suscribe acta de iniciación de conformidad con la solicitud y directrices dadas por el Secretario de Contratación/Delegado para la Contratación del Departamento, registradas en acta de comité de fecha 04/10/2023, la cual se adjunta y hace parte integral de la presente

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Firma:
ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS
R.L. GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS
INTERVENTORIA

Firma:
ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO
R.L. UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
CONTRATISTA

ANEXO 6 Acta de Inicio Contrato de Interventoría

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		**FECHA: 23/Ago/2024**

FECHA PRESENTE ACTA: 6 DE AGOSTO DE 2026			
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.9715046/ 2461 DE 2026**		
REGISTRO BPyP No.:	202500000039077 A1		
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	NIT. C.C.	**891.800.498-1**
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**	NIT. C.C.	**902.074.974-8**
INTERVENTOR:	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	NIT. C.C.	**800.155.100-6**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

VALOR:	**QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE $ 560.000.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE DICIEMBRE DE 2026

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicacion, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros			X

Nota: La fecha de la presente acta debe ser igual o superior a la fecha de inicio de cobertura de la afiliacion a Riesgos Laborales

Nota: En atención a lo acordado durante el comité realizado en campo el 06 de agosto de 2026, se establece proceder con la elaboración y suscripción del Acta de Inicio, conforme a los compromisos y condiciones definidas durante dicha reunión.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma:

ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS
R/L GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

ANEXO 7 Programación de Flujo de Fondos Aprobado

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8

Villa de Leyva, 24 de agosto de 2026
COM UTVialdeOriente-023-2026

Señores
Interventoría
INGEOCIM
At. Ing. Carlos Mojica
Director de Interventoría

REFERENCIA: **Contrato** CO1.PCCNTR.9545780/**2436**
Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Asunto: Alcance envío cronograma y anexos

Cordial saludo

De la manera más respetuosa nos permitimos dar alcance al envío de documentos iniciales para informe 0 en cuanto se refiere a envío cronograma y anexos.

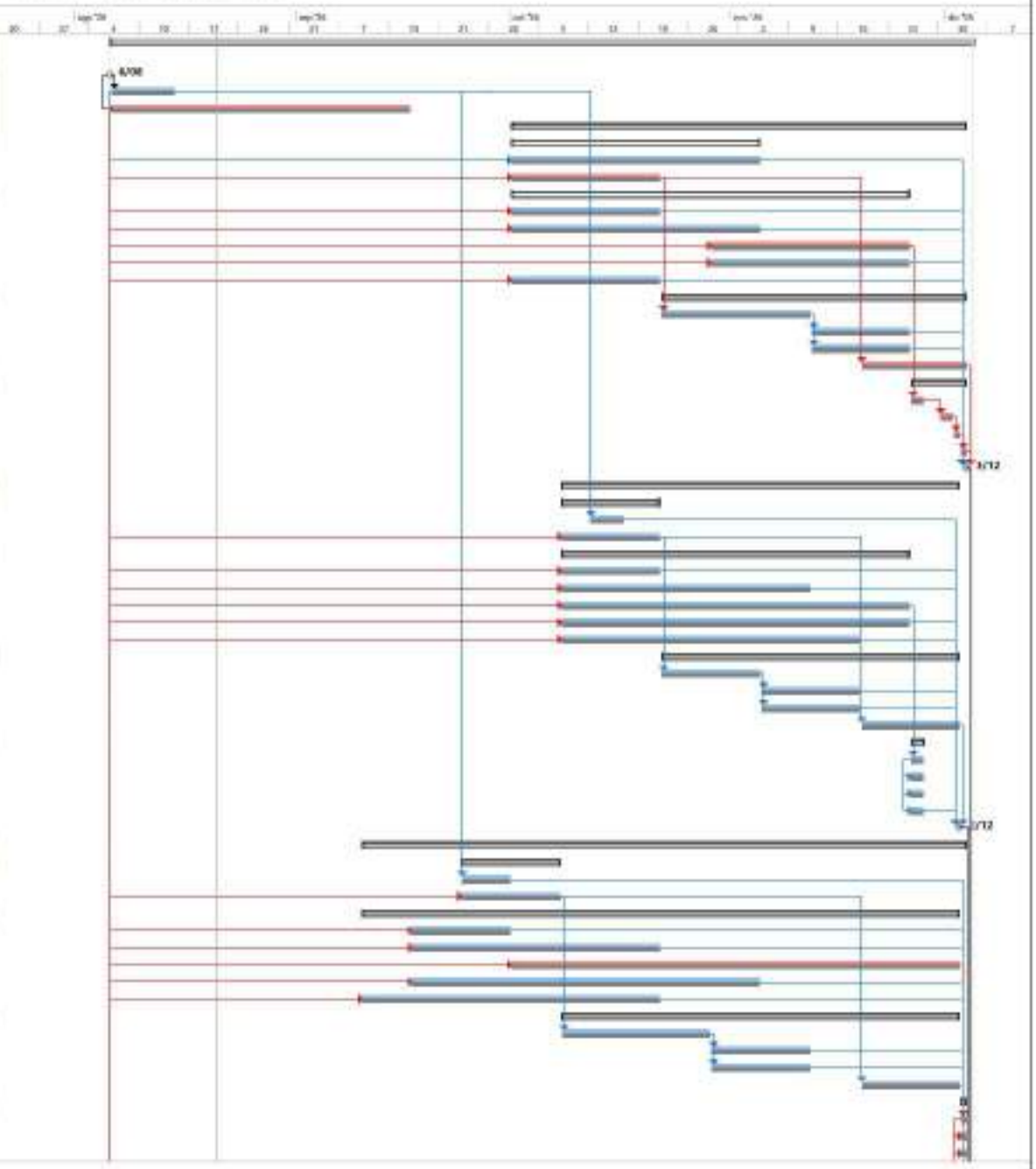
Agradeciendo la atención, cordialmente

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT 902.074.974-8
Robert Durán Barreiro
C.C. 7.706.555
Representante Legal
utvialdeoriente@gmail.com

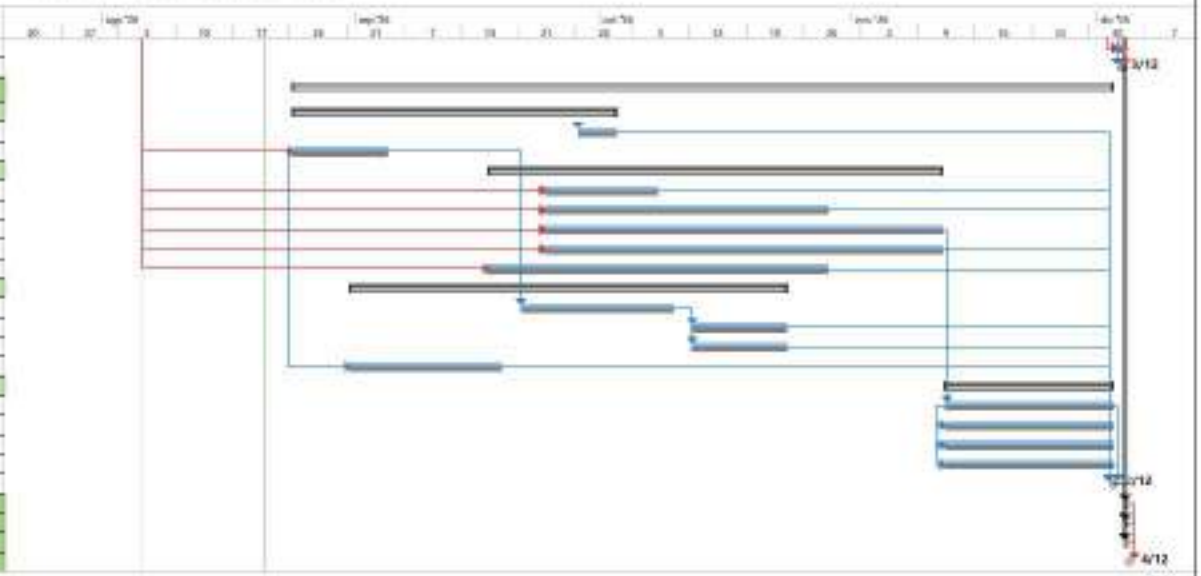
Cronograma general

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

ID	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
0		MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO EN TUNEL BELLAVISTA, PEAJE, RAMPA PEAJE NORTE Y DISTRIBUCIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TUNEL COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL PEAJE, CON LA VIA NACIONAL EN EL TUNEL - BARRANCAS	$ 1.840.281.160,00	207 días	6/11/24
1	1	Tramite acta de inicio	$ 0,00	0 días	6/11/24
2	2	Entrega de documentos para el inicio de las actividades + hojas de vida y planes de gestion	$ 0,00	7 días	6/11/24
3	3	Desarrollo actividades de diagnostico sobre los 4,8 km (+ informe)	$ 0,00	60 días	6/11/24
4	4	INTERVENCION POR MIL AL KM 0+000 (BASE DE LA GLORIETA NORTE +HOTEL BALCON REAL)	$ 156.433.230,00	48 días	11/12/24
5	4.1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 16.952.890,00	25 días	11/12/24
6	4.1.1	Limpieza de obstrucciones diámetro menor o igualra 30"	$ 1.231.000,00	20 días	11/12/24
7	4.1.2	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	$ 15.721.000,00	15 días	11/12/24
8	4.2	ESTRUCTURA DE VIA	$ 47.6.365.840,00	48 días	11/12/24
9	4.2.1	Base Granular clase A para bacheo	$ 13.467.800,00	15 días	11/12/24
10	4.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1S	$ 16.207.200,00	20 días	11/12/24
11	4.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	$ 44.5.298.800,00	35 días	29/11/24
12	4.2.4	Pintado de pavimento asfáltico con espesor de 10 cm	$ 28.870.200,00	25 días	29/11/24
13	4.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	$ 7.720.200,00	10 días	11/12/24
14	4.3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 101.414.500,00	31 días	22/11/24
15	4.3.1	Concreto residencial f'c 21 MPa	$ 2.870.000,00	10 días	22/11/24
16	4.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 7.207.800,00	10 días	2/11/24
17	4.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 1.191.850,00	10 días	2/11/24
18	4.3.4	Cuneta de concreto residencial f'c 21 MPa vaciada in situ, incluye la conformación de la superficie de	$ 17.5.000.000,00	11 días	9/11/24
19	4.4	SEÑALIZACION Y DEMARCACION	$ 11.000.600,00	6 días	26/11/24
20	4.4.1	Linea de demarcación con pintura en frio	$ 5.760.000,00	2 días	26/11/24
21	4.4.2	Marca vial con pintura en frio	$ 3.480.000,00	2 días	26/11/24
22	4.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	$ 1.320.000,00	1 día	2/12/24
23	4.4.4	Estaperol de aluminio con soporte	$ 1.271.600,00	1 día	2/12/24
24	4.5	RETIRO DE SOBRE T	$ 0,00	0 días	2/12/24
25	5	INTERVENCION POR MIL AL KM 0+000 (BARRA INSTALLACIAS + PARTE ALTA UPTC)	$ 2.655.752.120,00	48 días	9/12/24
26	5.1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 156.271.200,00	15 días	9/12/24
27	5.1.1	Limpieza de obstrucciones diámetro menor o igualra 30"	$ 4.737.200,00	5 días	9/12/24
28	5.1.2	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	$ 152.334.000,00	10 días	9/12/24
29	5.2	ESTRUCTURA DE VIA	$ 1.995.233.600,00	35 días	9/12/24
30	5.2.1	Base Granular clase A para bacheo	$ 17.205.400,00	15 días	9/12/24
31	5.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1S	$ 20.230.600,00	20 días	9/12/24
32	5.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	$ 1.653.666.400,00	45 días	9/12/24
33	5.2.4	Pintado de pavimento asfáltico con espesor de 10 cm	$ 114.2.0.200,00	25 días	9/12/24
34	5.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	$ 30.7.4.000,00	20 días	9/12/24
35	5.3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 725.669.130,00	35 días	23/12/24
36	5.3.1	Concreto residencial f'c 21 MPa	$ 11.480.000,00	10 días	23/12/24
37	5.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 5.760.400,00	10 días	9/12/24
38	5.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 4.647.720,00	10 días	9/12/24
39	5.3.4	Cuneta de concreto residencial f'c 21 MPa vaciada in situ, incluye la conformación de la superficie de	$ 700.780.000,00	10 días	9/12/24
40	5.4	SEÑALIZACION Y DEMARCACION	$ 46.826.200,00	2 días	26/12/24
41	5.4.1	Linea de demarcación con pintura en frio	$ 23.040.000,00	1 día	26/12/24
42	5.4.2	Marca vial con pintura en frio	$ 13.927.200,00	1 día	26/12/24
43	5.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	$ 5.588.000,00	1 día	26/12/24
44	5.4.4	Estaperol de aluminio con soporte	$ 4.284.600,00	1 día	26/12/24
45	5.5	RETIRO DE SOBRE T	$ 0,00	0 días	2/12/24
46	6	INTERVENCION POR MIL AL KM 0+000 (PARTE ALTA UPTC + DE LA TOLDIDO)	$ 2.655.752.120,00	51 días	11/12/24
47	6.1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 156.271.200,00	15 días	11/12/24
48	6.1.1	Limpieza de obstrucciones diámetro menor o igualra 30"	$ 4.737.200,00	5 días	11/12/24
49	6.1.2	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	$ 152.334.000,00	10 días	11/12/24
50	6.2	ESTRUCTURA DE VIA	$ 1.995.233.600,00	35 días	11/12/24
51	6.2.1	Base Granular clase A para bacheo	$ 17.205.400,00	15 días	11/12/24
52	6.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1S	$ 20.230.600,00	20 días	11/12/24
53	6.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	$ 1.653.666.400,00	45 días	11/12/24
54	6.2.4	Pintado de pavimento asfáltico con espesor de 10 cm	$ 114.2.0.200,00	25 días	11/12/24
55	6.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las	$ 30.7.4.000,00	20 días	11/12/24
56	6.3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 725.669.130,00	45 días	9/12/24
57	6.3.1	Concreto residencial f'c 21 MPa	$ 11.480.000,00	10 días	9/12/24
58	6.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 5.760.400,00	10 días	9/12/24
59	6.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 4.647.720,00	10 días	9/12/24
60	6.3.4	Cuneta de concreto residencial f'c 21 MPa vaciada in situ, incluye la conformación de la superficie de	$ 700.780.000,00	10 días	9/12/24
61	6.4	SEÑALIZACION Y DEMARCACION	$ 46.826.200,00	1 día	2/12/24
62	6.4.1	Linea de demarcación con pintura en frio	$ 23.040.000,00	1 día	2/12/24
63	6.4.2	Marca vial con pintura en frio	$ 13.927.200,00	1 día	2/12/24
64	6.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	$ 5.588.000,00	1 día	2/12/24

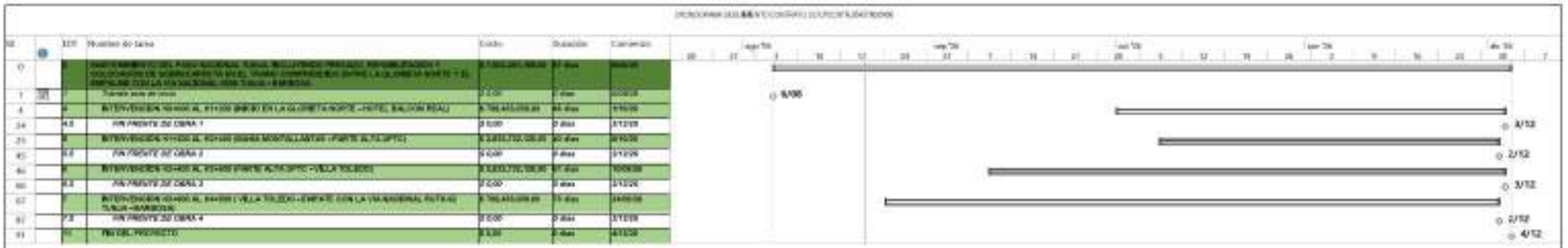


ID	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
60	5.3.3	Suspensión de alumbrado con espiga	$ 4.284.000,00	1 día	3/11/26
66	5.5	FIN FRENTE DE OBRA 3	$ 0,00	0 días	3/11/26
61	6	MITIGACIÓN POLVO DE PARES, CALLE POLIDO - EMPATE CON LA RUTA NACIONAL Nº 14 Y 62 TARJA - BARRIOLA)	$ 100.000.000,00	70 días	3/11/26
65	7.1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 38.000.000,00	40 días	3/11/26
63	7.1.1	Limpieza de obra/tareas (tamaño menor o igual a 30"	$ 1.000.000,00	5 días	3/11/26
70	7.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	$ 36.000.000,00	15 días	3/11/26
71	7.2	ESTRUCTURAS DE VÍA	$ 470.000.000,00	60 días	3/11/26
72	7.2.1	Base Granular clase A para hombro	$ 110.467.000,00	10 días	3/11/26
73	7.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 1/2	$ 15.067.000,00	20 días	3/11/26
74	7.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-19	$ 97.329.000,00	20 días	3/11/26
75	7.2.4	Fresado de pavimento asfáltico con espesor de 10 cm	$ 25.676.050,00	15 días	3/11/26
76	7.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	$ 7.500.000,00	30 días	3/11/26
77	7.3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 160.414.000,00	40 días	3/11/26
78	7.3.1	Concreto resistencia fc 21 MPa	$ 2.675.000,00	15 días	3/11/26
79	7.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 1.267.000,00	10 días	3/11/26
80	7.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 1.781.000,00	10 días	3/11/26
81	7.3.4	Cuneta de concreto resistencia fc 21 MPa vaciada in situ, incluye la conformación de la superficie de	$ 175.805.000,00	15 días	3/11/26
82	7.4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	$ 11.000.000,00	30 días	3/11/26
83	7.4.1	Línea de demarcación con pintura en frío	$ 5.750.000,00	15 días	3/11/26
84	7.4.2	Marca vial con pintura en frío	$ 3.400.000,00	15 días	3/11/26
85	7.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	$ 1.400.000,00	15 días	3/11/26
86	7.4.4	Suspensión de alumbrado con espiga	$ 1.071.000,00	15 días	3/11/26
87	7.5	FIN FRENTE DE OBRA 4	$ 0,00	0 días	3/12/26
88	8	PROVISIÓN PARA CARGAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (8)	$ 376.100.487,00	1 día	3/12/26
89	9	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO EN HORAS EXTRAS Y DIAS DE LA SEMANA (9)	$ 25.406.444,00	1 día	3/12/26
90	10	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREVENCIONAL (INCLUYE PUNTO 11)	$ 15.000.647,00	1 día	3/12/26
91	11	FIN DEL PROYECTO	$ 0,00	0 días	3/12/26



Cronograma Hitos

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)



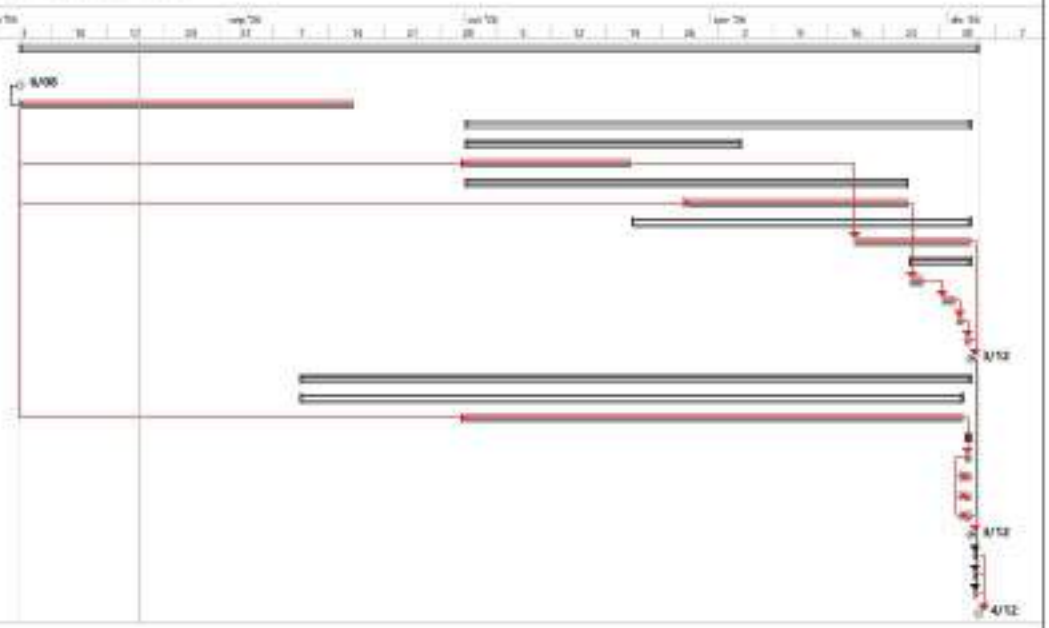
Id	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
0		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	4.3	FIN FRENTE DE OBRA 1	$ 0,00	0 días	3/12/25
25	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	5.3	FIN FRENTE DE OBRA 2	$ 0,00	0 días	2/12/25
46	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
66	6.3	FIN FRENTE DE OBRA 3	$ 0,00	0 días	3/12/25
67	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
87	7.3	FIN FRENTE DE OBRA 4	$ 0,00	0 días	2/12/25
91	10	FIN DEL PROYECTO	$ 0,00	0 días	4/12/25

Proyecto: MANTENIMIENTO D
Fecha: 21/08/25

Página 1

Cronograma tareas críticas

Id	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
0		MANTENIMIENTO DEL PASO ALCANTARA, TUNEL, RECUBRIMIENTO, PAVIMENTACION Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VIA NACIONAL (ESE TUNEL + EMPALME)	$ 7.552.241.166,00	97 días	lun 6/10
1		Tramo sujeto de obras	$ 0,00	0 días	2026/10
2		Desarrollo anticipado de pavimentación sobre los 4,8 km a intervenir	$ 0,00	20 días	2026/10
4	II	INTERVENCIONES KM 4+000 AL 41+100 (INICIO EN LA GLORIETA NORTE –HOTEL BALCON REAL)	$ 758.410.000,00	44 días	5/10/26
5	II.1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 26.000.000,00	20 días	6/10/26
7	II.1.2	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	$ 38.421.000,00	15 días	7/10/26
8	II.2	ESTRUCTURA DE VIA	$ 476.305.000,00	40 días	5/10/26
11	II.2.3	Rondin cemex en calliente MDC-09	$ 413.240.000,00	20 días	28/10/26
14	II.3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 151.414.000,00	31 días	23/10/26
18	II.3.4	Costo de concreto resistencia fc 21 MPa vaciado "in situ", incluye la conformación de la superficie de	$ 175.005.000,00	11 días	19/11/26
19	II.4	SEÑALIZACION Y DEMARCACION	$ 11.000.000,00	6 días	26/11/26
20	II.4.1	Linea de demarcación con pintura en frio	$ 5.750.000,00	2 días	26/11/26
21	II.4.2	Marca vial con pintura en frio	$ 3.400.000,00	2 días	30/11/26
22	II.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	$ 1.022.000,00	1 día	2/12/26
23	II.4.4	Estapantillos aluminio con espigo	$ 1.271.000,00	1 día	3/12/26
24	II.5	FIN PARCIAL DE OBRA 1	$ 0,00	0 días	3/12/26
40	III	INTERVENCIONES KM 45+000 AL 49+000 (PUENTE ALTO RIO – VILLA TOLEDO)	$ 2.832.730.000,00	61 días	4/08/26
50	III.2	ESTRUCTURA DE VIA	$ 1.905.225.000,00	40 días	10/09/26
53	III.2.3	Rondin cemex en calliente MDC-09	$ 1.265.250.000,00	40 días	1/10/26
61	III.4	SEÑALIZACION Y DEMARCACION	$ 46.634.200,00	7 días	4/12/26
62	III.4.1	Linea de demarcación con pintura en frio	$ 23.634.000,00	7 días	4/12/26
63	III.4.2	Marca vial con pintura en frio	$ 13.027.200,00	7 días	4/12/26
64	III.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	$ 4.669.000,00	7 días	4/12/26
65	III.4.4	Estapantillos aluminio con espigo	$ 4.304.000,00	7 días	4/12/26
66	III.5	FIN PARCIAL DE OBRA 2	$ 0,00	0 días	4/12/26
68	IV	PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (8)	$ 376.402.467,00	7 días	4/12/26
69	V	PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HS/PAS (SABAS Y DIAS DE LA SEMANA (D)	$ 25.405.444,00	7 días	4/12/26
90	VI	GESTION SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (RECEPCIÓN)	$ 12.000.247,00	7 días	4/12/26
91	VII	FIN DEL PROYECTO	$ 0,00	0 días	4/12/26



Proyecto: MANTENIMIENTO D
Fecha: 21/08/26

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | Solo el comienzo | Fecha límite | Hito de línea base
División | Tarea inactiva | Solo duración | Tareas críticas | Resumen de línea base
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica | Progreso
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Línea base | Progreso manual

Cronograma resumen



		EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
0			[illegible]	[illegible]	[illegible] días	[illegible]
4		1	INTERVENCIÓN 101+000 AL 101+200 (PUENTE SOBRE QUEBRADA NORTE - HOTEL RANCHO REAL)	[illegible]	[illegible] días	1/10/26
5		1.1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	[illegible]	[illegible] días	1/10/26
6		1.2	ESTRUCTURA DE VÍA	[illegible]	[illegible] días	1/10/26
10		1.3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	[illegible]	[illegible] días	22/10/26
13		1.4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	[illegible]	[illegible] días	26/11/26
21		2	INTERVENCIÓN 101+200 AL 102+400 (HOTEL RANCHO MONTALLANTAS - PUENTE ALTA (PTE))	[illegible]	[illegible] días	3/10/26
24		2.1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	[illegible]	[illegible] días	3/10/26
29		2.2	ESTRUCTURA DE VÍA	[illegible]	[illegible] días	3/10/26
35		2.3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	[illegible]	[illegible] días	23/10/26
40		2.4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	[illegible]	[illegible] días	26/11/26
46		3	INTERVENCIÓN 102+400 AL 103+600 (PUENTE ALTA (PTE) - VILLA TOLEDO)	[illegible]	[illegible] días	10/09/26
47		3.1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	[illegible]	[illegible] días	24/09/26
50		3.2	ESTRUCTURA DE VÍA	[illegible]	[illegible] días	10/09/26
56		3.3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	[illegible]	[illegible] días	8/10/26
61		3.4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	[illegible]	[illegible] día	2/12/26
63		4	INTERVENCIÓN 103+600 AL 104+600 (VILLA TOLEDO - EMPATE CON LA VÍA NACIONAL RUTA 03 TUNJA – SAMACÁ)	[illegible]	[illegible] días	24/09/26
68		4.1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	[illegible]	[illegible] días	24/09/26
71		4.2	ESTRUCTURA DE VÍA	[illegible]	[illegible] días	17/09/26
77		4.3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	[illegible]	[illegible] días	31/08/26
82		4.4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	[illegible]	[illegible] días	12/11/26

Proyecto: MANTENIMIENTO D
Fecha: 21/08/26

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | Solo el comienzo | Fecha límite | Hito de línea base
División | Tarea inactiva | Solo duración | Tareas críticas | Resumen de línea base
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica | Progreso
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Línea base | Progreso manual

ANEXO 8 Informe Mensual de Obra No. 2 Unión Temporal Vial de Oriente

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2026

Señores
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Atención: Robert Durán Barreiro
Representante legal
Calle 9 No. 10-58, Villa de Leyva – Boyacá

Referencia: Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA", suscrito en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1760 de 2025, celebrado entre el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Departamento de Boyacá y el Municipio de Tunja.

ASUNTO: Apremio No. 2 por la no entrega de Informes Semanales y Mensual de Obra correspondiente al mes de septiembre de 2026.

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, revisión y control asignadas a la Interventoría en el marco del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436, nos permitimos reiterar el llamado de atención sobre la entrega de informes, que a la fecha continúa presentando un atraso importante.

Mediante oficio T-006-2026-035-OFC del 22 de septiembre de 2026 se solicitó el Informe Mensual de Obras dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes. Posteriormente, mediante oficio T-006-2026-055-OFC del 13 de octubre de 2026, Apremio No. 1, se requirió la entrega de los informes semanales pendientes desde el acta de inicio del 6 de agosto de 2026, del Informe Mensual de Obras de septiembre y de sus componentes SST y Ambiental, en un plazo perentorio de dos (2) días hábiles.

Vencido dicho plazo, se recibieron únicamente el Informe Ambiental mes 2, mediante comunicación COM UTVialdeOriente-074-2026 del 14 de octubre de 2026, y el Informe Mensual No. 2 SST, mediante comunicación COM-UTVialdeOriente-SIG-005-2026 de la misma fecha, los cuales serán objeto de revisión por parte de la Interventoría. Siguen pendientes el Informe Mensual de Obra de septiembre (informe técnico) y la totalidad de los informes semanales.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Móvil: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Cabe mencionar que, dentro del marco contractual, específicamente en la ***Cláusula 8 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA***, numeral 2, estas entregas son obligaciones del contrato:

> *"(…)*
> *2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato**. • Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor y/o interventor.** Negrilla y subrayado fuera de texto. (…)".*

La ***Cláusula 9 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA***, numeral 4, cita el siguiente acápite.

> *"(…)*
> *Entregar informes semanales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega.*
> *(…)".*

El Manual de Interventoría y/o Supervisión de la Gobernación de Boyacá A-AD-GC-M-002 V3, numeral 9.7.2, actividad No. 34, lo establece en los mismos términos.

> *"(…)*
> *Presentar informes de ejecución del contrato según lo pactado y entregar a la Interventoría de manera oportuna los insumos requeridos para la elaboración de los informes parciales con cobertura desde el acta de inicio hasta el recibo final a satisfacción. (…)"*

Sin estos documentos no es posible verificar cantidades ejecutadas, avance frente al cronograma ni aportes al sistema de seguridad social. Tampoco es posible rendir a la Entidad el informe mensual que exige el numeral 9.1.13 del Manual de Interventoría y/o Supervisión de la Gobernación de Boyacá, ni tramitar las actas de recibo parcial.

En virtud de lo anterior, mediante el presente **Apremio No. 2** se requiere a la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE para que, dentro del plazo perentorio de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, radique:

1. Los informes semanales de ejecución pendientes desde el 6 de agosto de 2026.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Móvil: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

2. El Informe Mensual de Obras correspondiente al mes de septiembre de 2026.

Los informes deberán estar suscritos por el director y el residente de obra. A partir de la fecha en adelante, el informe semanal se radicará el día lunes de cada semana, la semana en la que el lunes sea un día festivo, se deberá remitir el día martes.

Por otra parte, de no recibirse la información en el término señalado, la Interventoría informará a la Secretaría de Contratación conforme al numeral 9.1.27 del Manual A-AD-GC-M-002 V3, para el trámite del Procedimiento Administrativo Contractual que corresponda. Este procedimiento puede conducir a la aplicación de la cláusula de Multas del contrato, que en su parágrafo 1 las define como *"(…) apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones (…)".*

Asimismo, se solicita a la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE subsanar esta situación y proceda con las acciones necesarias para garantizar la remisión de los documentos que contractualmente está obligado a cumplir, considerando que la reincidencia de las observaciones descritas en el presente apremio, son causales de incumplimiento.

Es importante desatacar que, se considera como un presunto incumplimiento la omisión o cumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por la firma del contratista, de tal forma que, de no contar con una respuesta oportuna se procederá con el esquema sancionatorio establecido al interior del contrato para conminar a la firma contratista al cumplimiento de sus obligaciones.

Quedamos atentos a cualquier aclaración que requieran para la entrega.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CARLOS E. MOJICA CONTRERAS
Director de interventoría.

Proyectó: YFMT – Residente de interventoría
Revisó: CEMC – Director de interventoría
Aprobó: CEMC – Director de interventoría
C.C. Ing. José Leonardo Álvarez – Secretario de Infraestructura Pública.
Ing. Héctor Mauricio Sánchez Abril - Supervisor de INVIAS

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Móvil: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2026

Señores
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Atención: Robert Durán Barreiro
Representante legal
Calle 9 No. 10-58, Villa de Leyva – Boyacá

Referencia: Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA", suscrito en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1760 de 2025, celebrado entre el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Departamento de Boyacá y el Municipio de Tunja.

ASUNTO: Apremio No. 1 por la no entrega de Informes Semanales y Mensual de Obra correspondiente al mes de septiembre de 2026.

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, revisión y control asignadas a esta interventoría en el marco del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436, nos permitimos, nos permitimos llamar su atención sobre la entrega de informes, que a la fecha presenta un atraso importante.

Mediante oficio T-006-2026-035-OFC del 22 de septiembre de 2026 se solicitó el Informe Mensual de Obras dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes. Para septiembre, ese término venció el 5 de octubre. Solo se ha recibido el informe de gerencia. Siguen pendientes el informe técnico de obra y los componentes SST y Ambiental. Tampoco se han presentado los informes semanales desde el acta de inicio del 6 de agosto de 2026.

Cabe mencionar que, dentro del marco contractual, específicamente en la ***Cláusula 8 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA***, numeral 2, estas entregas son obligaciones del contrato:

"(…)
2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y las cláusulas

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Móvil: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

*del contrato**. • Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor y/o interventor.** Negrilla y subrayado fuera de texto. (…)".*

La ***Cláusula 9 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA***, numeral 4, cita el siguiente acápite.

"(…)
Entregar informes semanales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega.
(…)".

El Manual de Interventoría y/o Supervisión de la Gobernación de Boyacá A-AD-GC-M-002 V3, numeral 9.7.2, actividad No. 34, lo establece en los mismos términos.

"(…)
Presentar informes de ejecución del contrato según lo pactado y entregar a la Interventoría de manera oportuna los insumos requeridos para la elaboración de los informes parciales con cobertura desde el acta de inicio hasta el recibo final a satisfacción. (…)"

Para el componente SST, el numeral 9.2.9 del mismo Manual exige que el contador o revisor fiscal certifique *"(…) bajo la gravedad de juramento y mensualmente (…)"* el pago de aportes de todo el personal vinculado. Para el componente ambiental, la actividad No. 51 obliga a *"(…) Implementar los compromisos ambientales, de seguridad y de salud ocupacional aprobados en el Plan de Manejo Ambiental (…)"*, cuyo seguimiento solo puede verificarse con el informe del período.

Sin estos documentos no es posible verificar cantidades ejecutadas, avance frente al cronograma ni aportes al sistema de seguridad social. Tampoco es posible rendir a la Entidad el informe mensual que exige el numeral 9.1.13 del Manual de Interventoría y/o Supervisión de la Gobernación de Boyacá, ni tramitar las actas de recibo parcial.

En virtud de lo anterior, mediante el presente **Apremio No. 1** se requiere a la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE para que, dentro del plazo perentorio de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, radique:

1. Los informes semanales de ejecución pendientes desde el 6 de agosto de 2026.

2. El Informe Mensual de Obras correspondiente al mes de septiembre de 2026.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Móvil: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

3. Los informes mensuales de los componentes SST y Ambiental del mismo período, con sus soportes.

Los informes deberán estar suscritos por el director y el residente de obra. A partir de la fecha en adelante, el informe semanal se radicará el día lunes de cada semana, la semana en la que el lunes sea un día festivo, se deberá remitir el día martes.

Por otra parte, es preciso mencionar que, de no recibirse la información en el término señalado, nos vemos en la obligación de informar a la Secretaría de Contratación conforme al numeral 9.1.27 del Manual A-AD-GC-P-011, para el trámite del Procedimiento Administrativo Contractual que corresponda. Este procedimiento puede conducir a la aplicación de la cláusula de Multas del contrato, que en su parágrafo 1 las define como *"(…) apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones (…)".*

Asimismo, se solicita a la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE subsanar esta situación y proceda con las acciones necesarias para garantizar la remisión de los documentos que contractualmente está obligado a cumplir, considerando que la reincidencia de las observaciones descritas en el presente apremio, son causales de incumplimiento.

Es importante desatacar que, se considera como un presunto incumplimiento la omisión o cumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por la firma del contratista, de tal forma que, de no contar con una respuesta oportuna se procederá con el esquema sancionatorio establecido al interior del contrato para conminar a la firma contratista al cumplimiento de sus obligaciones.

Quedamos atentos a cualquier aclaración que requieran para la entrega.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CARLOS E. MOJICA CONTRERAS
Director de interventoría.

Proyectó: YFMT – Residente de interventoría
Revisó: CEMC – Director de interventoría
Aprobó: CEMC – Director de interventoría
C.C. Ing. José Leonardo Álvarez – Secretario de Infraestructura Pública.
Ing. Héctor Mauricio Sánchez Abril - Supervisor de INVIAS

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Móvil: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8

Bogotá, 14 de octubre de 2026
COM-UTVialdeOriente-SIG-005-2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Calle 20 N° 9-90
Tunja

REFERENCIA: **Contrato** CO1.PCCNTR.9545780/**2436**
Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Asunto: Informe mensual No 2 SST

Cordial saludo

De la manera más respetuosa nos permitimos compartir el informe mensual No 2 del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Link:
https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1GekPoiF8HIseTtBiCP9iLBipMhunJBiN

Agradeciendo la atención

Atentamente



UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT 902.074.974-8
Yolanda Chacòn T
Profesional SST
utvialdeoriente@gmail.com

Proyecto: Profesional SST Yolanda Chacòn.
Rev.: Ing Robert Duran

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8

Bogotá, 14 de octubre de 2026
COM-UTVialdeOriente-SIG-006-2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Calle 20 N° 9-90
Tunja

REFERENCIA: **Contrato** CO1.PCCNTR.9545780/**2436**
Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Asunto: Informe mensual No 2 área Social.

Cordial saludo

De la manera más respetuosa nos permitimos compartir el informe mensual No 1 del área Social.

Link:
https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1_PsqkUTaVRhJlCoZtoyc4gWkYrdl_4mB

Agradeciendo la atención

Atentamente



UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT 902.074.974-8
Laura Palencia
Profesional Social
utvialdeoriente@gmail.com
sig.utvo@gmail.com

Proyecto: Profesional SST Yolanda Chacòn.
Rev.: Ing Robert Duran

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8

Villa de Leyva, 14 de octubre de 2026
COM UTVialdeOriente-074-2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co

Interventoría
INGEOCIM
At. Ing. Carlos Mojica
Director de Interventoría
interv.boyaca2026glorieta@gmail.com

REFERENCIA: **Contrato** CO1.PCCNTR.9545780/**2436**
Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Asunto: Entrega informe ambiental mes 2

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa, nos permitimos realizar entrega informe ambiental 2 descargable del siguiente link:

Agradeciendo la atención, cordialmente

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT 902.074.974-8
Robert Durán Barreiro
C.C. 7.706.555
Representante Legal
utvialdeoriente@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8

Villa de Leyva, 15 de octubre de 2026
COM UTVialdeOriente-075-2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co

Interventoría
INGEOCIM
At. Ing. Carlos Mojica
Director de Interventoría
interv.boyaca2026glorieta@gmail.com

REFERENCIA: **Contrato** CO1.PCCNTR.9545780/**2436**
Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Asunto: Respuesta parcial comunicados T-006-2026-065 y 055

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa, nos permitimos dar respuesta parcial comunicados T-006-2026-065 y 055, enviando los informes semanales de las semanas 1 a la 9 de ejecución del contrato en referencia.

Agradeciendo la atención, cordialmente

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT 902.074.974-8
Robert Durán Barreiro
C.C. 7.706.555
Representante Legal
utvialdeoriente@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8

Villa de Leyva, 18 de octubre de 2026
COM UTVialdeOriente-078-2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co

Interventoría
INGEOCIM
At. Ing. Carlos Mojica
Director de Interventoría
interv.boyaca2026glorieta@gmail.com

REFERENCIA: **Contrato** CO1.PCCNTR.9545780/**2436**
Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Asunto: Respuesta final comunicados T-006-2026-065 y 055

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa, nos permitimos dar respuesta parcial comunicados T-006-2026-065 y 055, enviando informe mensual de septiembre de ejecución del contrato en referencia, descargable del siguiente link;

https://drive.google.com/drive/folders/1EfiRM9lGuKcDL5ej7YSeGyPzl5UYAg-S?usp=sharing

Agradeciendo la atención, cordialmente

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT 902.074.974-8
Robert Durán Barreiro
C.C. 7.706.555
Representante Legal
utvialdeoriente@gmail.com

INFORME MENSUAL DE OBRA NO. 2

01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CO1.PCCNTR.9545780/**2436 DE 2026**

MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
4. ASPECTOS JURÍDICOS 5
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 6
5.1. RELACIÓN DEL PERSONAL SUSCRITO AL CONTRATO DURANTE EL MES DE MAYO: 6
5.2. RELACIÓN DE OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE CARGA DURANTE EL MES DE MAYO 7
5.3. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DURANTE EL MES DE MAYO 7
5.4. RELACIÓN VIGENTE DE PÓLIZAS 7
6. ASPECTOS FINANCIEROS 9
6.1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 9
6.2. RESUMEN DE FACTURACIÓN 10
7. AVANCE DE OBRA 10
7.1. INICIACIÓN 10
7.2. VALLA INFORMATIVA 10
7.3. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 11
7.4. EJECUCIÓN DE OBRAS 12
8. GESTIÓN DEL PROYECTO 15
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 18
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23
11. ANEXOS 24

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene la finalidad de exponer de manera cualitativa y cuantitativa los avances realizados por el contratista de obra UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE en cada una de las actividades enmarcadas en el contrato de obra CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026 durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2026.

Además, contiene toda la información necesaria para que la interventoría pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones en lo relativo a la ejecución física, siendo esto una parte de las obligaciones contractuales del contratista de obra UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE adquiridas bajo contrato de Obra CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026 con el departamento de Boyacá.

2. OBJETIVOS

Visualizar el estado actual del proyecto, establecer alcances y definir hitos que permitan que el proyecto se desarrolle con los tiempos y recursos establecidos.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CONTRATO NO.	CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026
CLASE DE CONTRATO	OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACION	LICITACION DE OBRA PUBLICA
NUMERO DEL PROCESO	LP-GB-006-2026J
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DE BOYACA
NIT.	891.800.498-1
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT.	902.074.974-8
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO
CEDULA	7.706.555 DE NEIVA
INTERVENTORIA	INGEOCIM S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.**
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 ($7.502.281.168,00)
ANTICIPO (0% VALOR TOTAL DEL CONTRATO)	CERO PESOS ($ 0,00)
VALOR ADICIÓN N. 1	CERO PESOS ($ 0,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 ($7.502.281.168,00)
FECHA DE INICIO	06 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	05 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION REAL	05 DE DICIEMBRE DE 2026

El proceso se adjudicó el 1 de junio de 2026 y el contrato se suscribió el 2 de julio de 2026, adjuntando las pólizas y su respectiva aprobación por parte de la entidad contratante correspondiente a las actuaciones requeridas para el cumplimiento técnico y normativo a fin de dar inicio al contrato, en donde se realiza un balance de cantidades de obra y adición de ítems no previstos en el contrato inicial.

3. ASPECTOS JURÍDICOS

Mediante la siguiente tabla se describe la trazabilidad jurídica del presente contrato:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Certificado de disponibilidad presupuestal No. 451 $ 8.560.000.000 COP	2 de Marzo de 2026
Proceso de licitación de obra pública LP-GB-006-2026	21 de Abril de 2026
Resolución de adjudicación No. 244 de 2026	1 de Junio de 2023
Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 de 2026	2 de Julio de 2026
Certificado de registro presupuestal No. 511103052324260024198 6 $ 3.502.281.168 COP	2 de Julio de 2026
Certificado de disponibilidad presupuestal No. 51110305232426002420 13 $ 4.000.000.000 COP	2 de Julio de 2026

Aprobación de pólizas del contratista, según firma de contrato (SEGUROS DEL ESTADO S.A. - 49-44-101039509 y 49-40-101012607)	22 de Julio de 2026
Acta de inicio del contrato No. 3268 de 2023	6 de Agosto de 2026
Aprobación de pólizas del contratista, según firma de acta de inicio del contrato (SEGUROS DEL ESTADO S.A. - 49-44-101039509 y 49-40-101012607)	18 de Agosto de 2026

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. RELACIÓN DEL PERSONAL SUSCRITO AL CONTRATO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE:

OCUPACIÓN	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	Robert Schneider Durán Barreiro
RESIDENTE DE OBRA 1	Jully Fernanda Suárez Moreno
RESIDENTE DE OBRA 1 (REEMPLAZO)	Adriana Rocio Benítez Camargo
RESIDENTE DE OBRA 2	José Wilmer Mancipe Martínez
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Javier Antonio Rojas Cruz
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Ana María Benítez Camargo
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Ever Bocanegra Prieto
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	Laura Nieto Henao
PROFESIONAL SISOMA	Carlos Jofred Robayo Berrio
TOPÓGRAFO	Robinson Erbey Burgos Molano
CADENERO 1	Kevin Esteban Sarmiento Alvarez
RESIDENTE SOCIAL	Laura Nathalia Palencia Paredes
MAESTRO DE OBRA	Gustavo Avila Huertas
MAESTRO DE OBRA	N.A
CONTROLADORA DE TRAFICO	Yazmin Paola Dulce Pinzón
CONTROLADORA DE TRAFICO	Leidy Viviana Castillo González
OFICIOS VARIOS	N.A
OFICIAL DE OBRA	Giovanny Mandón
OFICIAL DE OBRA	Roque Celio Mendoza Amado
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Jefferson Santiago Diaz Espinel
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Luis Alixon Avila Medina
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Wilmar Uriel Valbuena Rojas
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Diego Fernando Hernández Jiménez
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Diego Armando García
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Deivis Rolando Contreras
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Héctor Orlando Rozo Pernía
ALMACENISTA	Yoleida Rojas Pernía

OCUPACIÓN	NOMBRE
OPERARIO	Yeison Armando Bermudes Quiroga
OPERARIO	Jose Efrain Moreno Bernal
OPERARIO	Luis Alberto Echeverria Gutierrez
OPERARIO	Nelson Enrique Malaver Caro
OPERARIO	Alvaro Ponguta Daza
NIVELETERO	Victor Manuel Puin Contreras
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Fernando Jose Bautista Castiblanco
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	David Santiago Neva Raquira
AYUDANTE DE CONSTRUCCION	Edgar Fabian Hernandez Malaver
CONTROLADOR VIAL	Diana Milena Infante Florez
CONTROLADOR VIAL	Angy Sofia Cely Rubio
CONDUCTOR VOLQUETA SOR-197	Danilo Amado Diaz
CONDUCTOR VOLQUETA SWP-175	Wilian Albercio Echeverria Rojas
CONDUCTOR VOLQUETA UQY-967	Carlos Andres Bonilla Gonzalez
CONDUCTOR VOLQUETA SOO-009	Yhon Alexander Acosta Largo
CONDUCTOR VOLQUETA SMK-771	Pablo Andres Bautista Niño
CONDUCTOR VOLQUETA TDL-394	Yeison Humberto Mendez
CONDUCTOR	Yefer Javier López Gamboa

4.2. RELACIÓN DE OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE CARGA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE

OCUPACIÓN	NOMBRE
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA DE LLANTA	José Guaraca
CAMIONETA FORD RANGER JWX185	Javier López
OPERARDOR MINICARGADOR BARREDORA BOBCAT	Yeison Armando Bermudes Quiroga
OPERADOR PAVIMENTADORA BARBER GREENE	Jose Efrain Moreno Bernal
OPERADOR VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO DYNAPAC	Luis Alberto Echeverria Gutierrez
OPERARIO COMPACTADOR NEUMATICO CATERPILLAR	Nelson Enrique Malaver Caro
OPERADOR FRESADORA WIRTGEN	Alvaro Ponguta Daza

4.3. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE

TIPO DE MAQUINA O EQUIPO	REFERENCIA, MARCA O PLACA
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA DE LLANTA	CASE 580

CAMIONETA FORD RANGER JWX185	MODELO 2022 DIESEL
MINICARGADOR BARREDORA	BOBCAT
PAVIMENTADORA	BARBER GREENE BG-131
VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	DYNAPAC
COMPACTADOR NEUMATICO	CATERPILLAR
VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	DYNAPAC
IRRIGADOR DE ASFALTO	GENERICO
SOPLADOR DE MOCHILA	SHINDAIWA

4.4. RELACIÓN VIGENTE DE PÓLIZAS

CONTROL DE PÓLIZAS SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO			**COMPAÑÍA**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
ÍTEM	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**PÓLIZA No.:**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
1	Cumplimiento del contrato	$1,500,456,233.60	49-44-101039509	02/07/2026	02/05/2027
2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$1,500,456,233.60		02/07/2026	02/11/2029
3	Estabilidad y calidad de la obra	$2,250,684,350.40		02/11/2026	02/11/2031
4	Responsabilidad civil extracontractual	$700,362,000.00	49-40-101012607	02/07/2026	02/11/2026

CONTROL DE PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO			**COMPAÑÍA**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
ÍTEM	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**PÓLIZA No.:**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
1	Cumplimiento del contrato	$1,500,456,233.60	49-44-101039509	06/08/2026	06/06/2027

2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$1,500,456,233.60	49-40-101012607	06/08/2026	07/12/2029
3	Estabilidad y calidad de la obra	$2,250,684,350.40		07/12/2026	07/12/2031
4	Responsabilidad civil extracontractual	$700,362,000.00		06/08/2026	07/12/2026

Hasta la fecha de este informe, la Entidad contratante ha aceptado las pólizas de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El presente contrato no cuenta con anticipo.

5.2. RESUMEN DE FACTURACIÓN

ACTA PARCIAL	ESTADO	VALOR TOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO
1	EN TRAMITE	$ 272.440.900	$ 0.00	$ 272.440.900
2				

6. AVANCE DE OBRA

6.1. INICIACIÓN

Unión Temporal Vial de Oriente, realizó actas de vecindad antes de la iniciación de la obra, en la cual se hizo una inspección visual del tramo de la vía a intervenir y socializando con la comunidad que se verá afectada durante el transcurso de la ejecución de la obra.

6.2. VALLA INFORMATIVA

Unión Temporal Vial de Oriente fabricó, suministró e instaló una valla provisional bajo el decreto 804 de 2016 de medidas de seis (6) metros de ancho por tres (3) metros de alto, respetando el diseño suministrado por la Gobernación de Boyacá y acordado en comité de seguimiento en conjunto con el Municipio de Tunja y el Instituto Nacional de Vías Invias y el sitio previamente determinado con las

anteriores entidades dado que es un convenio interadministrativo del cual se deriva el contrato de obra e interventoría.





6.3. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Previo al inicio de actividades se implementaron las señalizaciones viales provisionales incluidas en el plan de manejo de tránsito, para intervenir un frente de trabajo de 200 m aproximadamente, documento enviado a la secretaría de movilidad del Municipio de Tunja, obteniendo aprobación correspondiente y posteriormente se actualizó conforme solicitud de la secretaría de movilidad en comité de seguimiento conjunto Invias – Gobernación de Boyacá – Municipio de Tunja.



Foto 1. Señalización para delimitación de zona de intervención



Foto 2. Señalización para delimitación de zona de intervención

6.4. EJECUCIÓN DE OBRAS

A continuación, se presenta el cuadro de avance de lo ejecutado vs lo programado con las condiciones contractuales hasta el 30 de septiembre de 2026.

MODIFICATORIO # 1		PROGRAMADO		EJECUTADO	
Cantidad	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
	$ 409.267.780,00		**55.628.000,00**		**78.309.630,00**
445,94	$ 34.337.380,00	134,00	10.318.000,00	140,00	10.780.000,00
1.903,20	$ 374.930.400,00	230,00	45.310.000,00	342,79	67.529.630,00
	$ 112.472.880,00		**$ 2.124.000,00**		**$ 6.046.320,00**
635,44	$ 112.472.880,00	12,00	2.124.000,00	34,16	6.046.320,00
	$ 4.710.639.820,00		**$ 615.840.000,00**		**$ 790.304.815,00**
30.673,60	$ 150.300.640,00	3.450,00	16.905.000,00	5.673,65	27.800.885,00
3.398,29	$ 4.193.489.860,00	250,00	308.500.000,00	566,20	698.690.800,00
30.673,60	$ 297.533.920,00	4.500,00	43.650.000,00	6.308,30	61.190.510,00
900,20	$ 69.315.400,00	3.205,00	246.785.000,00	34,06	2.622.620,00
	$ 1.580.692.054,00		**$ 372.829.000,00**		**$ 406.267.050,00**
45,70	$ 46.842.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27.193,42	$ 209.389.334,00	2.770,00	21.329.000,00	4.704,00	36.220.800,00
2.528,60	$ 19.470.220,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.410,80	$ 1.304.990.000,00	380,00	351.500.000,00	400,05	370.046.250,00
	$ 118.101.050,00		**$ -**		**$ -**
19.600,00	$ 58.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.002,20	$ 34.074.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.837,50	$ 14.516.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
630,00	$ 10.710.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	$ 997.412.002,13				$ 186.495.815,97
545,21	$ 49.664.814,53	71,00	6.467.603,00	96,01	$ 8.745.838,93
3.684,76	$ 115.089.793,84	580,00	18.115.720,00	1.625,63	$ 50.774.927,42
431,28	$ 54.531.905,76	11,00	1.390.862,00	13,15	$ 1.662.712,30
19.866,00	$ 660.902.088,00	1.250,00	41.585.000,00	3.742,27	$ 124.497.838,36
12.950,00	$ 117.223.400,00	50,00	452.600,00	89,98	$ 814.498,96
	$ 7.928.585.586,13		**$ 1.046.421.000,00**		**$ 1.467.423.630,97**
	$ -				$ -
	$ 25.464.421,79				$ -
	$ 13.388.947,00				$ -
	$ 7.967.438.954,92		**$ 1.046.421.000,00**		**$ 1.467.423.630,97**

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Actividades de intervención de estructuras hidráulicas:

1.01 Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"

Limpieza de la tubería de alcantarillas para recuperar su funcionalidad.



1.02 Demolición de Estructuras

Demolición de estructuras de concreto en mal estado para construcción de nuevas estructuras que garanticen la evacuación de aguas lluvias de manera correcta.



2.01 Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes

Se realiza cuando se encuentran fallos localizados sobre los cuales es imposible la instalación de geomalla y el sello de fisuras por lo cual debe reemplazarse la capa de base granular, algo muy frecuente en estas carreteras con décadas sin mantenimiento periódico a cargo de la entidad propietaria en este caso el Municipio capital.





4.02 Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)

Referente al acero de refuerzo necesario para garantizar que la obra hidráulica soporte las cargas que deba recibir en uso normal y los asentamientos diferenciales del suelo de soporte



4.04 Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo

Corresponde a la construcción de la cuneta en concreto de 3000 psi que garantice la conducción del agua lluvia hacia las alcantarillas.



INP1 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN

Requerida para recuperación de descoles de estructuras de drenaje donde no es posible realizarla con máquina.



INP2 EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)

Necesaria para recuperación de descoles de estructuras de drenaje donde si es posible realizarla con máquina, de igual manera donde se requiere la ampliación de la vía en cuanto se refiere a las cunetas inexistentes.



INP 3 EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE
Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)

Imprescindible para recuperación de descoles de estructuras de drenaje donde si es posible realizarla con máquina, de igual manera donde se requiere la ampliación de la vía en cuanto se refiere a las cunetas inexistentes.



Actividades de intervención de la estructura de pavimento:

Se realizó el fresado de la carpeta asfáltica existente, seguido de la limpieza de la superficie mediante barrido mecánico con barredora y limpieza manual con cepillo industrial y soplador de mochila.

Ilustración 1. Fresado de la carpeta asfáltica existente y cargue del material resultante



Fuente: propia

Las labores de limpieza consistieron en la remoción de los finos, polvo y residuos generados durante el proceso de fresado, los cuales permanecen sobre la superficie de la carpeta fresada. Para ello, se realizó barrido

mecánico mediante maquina minicargador barredora, complementado con limpieza manual utilizando cepillo industrial y soplador de mochila, hasta retirar el material suelto presente.

Ilustración 2. Limpieza de la superficie fresada mediante barrido mecánico y manual con soplado



Fuente: propia

En los sectores donde se evidencio el reflejo de fisuras sobre el remanente del fresado, se realizó el sello de las mismas con emulsión CRR-65 de manera manual, seguido de la aplicación de emulsión CRL-57 en toda el área, aplicada con equipo irrigador de emulsión asfáltica.

Ilustración 3. Sellado de fisuras reflejadas y aplicación de emulsión asfáltica sobre superficie



Fuente: propia

Posteriormente, se instaló la geomalla Fortgrid Asphalt sobre las áreas previamente identificadas, realizando su extensión y fijación de manera que permaneciera debidamente tensionada. Una vez instalada, se efectuó el paso del compactador neumático para asegurar su adherencia a la superficie. Como parte de esta intervención, se suministró e instaló arena-asfalto en las huellas de circulación de las volquetas, con el fin de proteger la geomalla durante el tránsito de los vehículos encargados del suministro de la mezcla MDC-25.

Ilustración 4. Colocación y fijación de geomalla Fortgrid Asphalt



Fuente: propia

Finalmente se realizó la colocación de la mezcla asfáltica MDC-25 mediante maquina pavimentadora y su correspondiente proceso de compactación.

Ilustración 5. Extendido de mezcla asfáltica MDC-25 mediante pavimentadora



Fuente: propia

La mezcla asfáltica en caliente MDC-25 es compactada mediante compactador de rodillo a fin de alcanzar la densificación y finalmente se realiza la compactación con compactador neumático, con el fin de mejorar el cierre de la superficie y proporcionar un adecuado acabado final.

Ilustración 6. Compactación de MDC-25 con compactador rodillo y compactador neumático



Fuente: propia

En los sectores donde el remanente del pavimento no presento discontinuidades o fisuras, no fue necesaria la ejecución de la actividad de sello con emulsión ni la instalación de geomalla y arena –asfalto, continuando el proceso con la limpieza de la superficie, aplicación de emulsión asfáltica y colocación MDC-25.

Por otra parte, siguiéndola recomendación del proveedor de la geomalla, Geomatrix, se garantizó en lo posible un remanente de carpeta asfáltica fresada de mínimo 5 cm de espesor previo a la instalación de la geomalla. En los puntos donde, debido al retiro de costras o material deteriorado, se presentaron espesores inferiores mínimo requerido o vacíos en la superficie, se realizó el relleno y regularización de estos puntos con mezcla asfáltica MDC-25, hasta alcanzar el espesor mínimo requerido. Acondicionada la superficie, se continuó con el proceso constructivo realizando el sello de fisuras, la aplicación de emulsión asfáltica, la instalación de la geomalla y mezcla asfáltica MDC-25.

Conformación de base granular para bacheo:

Se presentaron 4 fallos en la estructura de pavimento, en los que fue necesario realizar el remplazo de la capa granular de base, para lo cual se realizó el suministro e instalación del material, conformando una capa de 36 cm de espesor.

Ilustración 7. Instalación y conformación de base granular en fallos puntuales





Fuente: propia

Resumen ejecución de obra.

MODIFICATORIO # 1		PROGRAMADO		EJECUTADO	
Cantidad	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
	$ 409.267.780,00		**55.628.000,00**		**78.309.630,00**
445,94	$ 34.337.380,00	134,00	10.318.000,00	140,00	10.780.000,00
1.903,20	$ 374.930.400,00	230,00	45.310.000,00	342,79	67.529.630,00
	$ 112.472.880,00		**$ 2.124.000,00**		**$ 6.046.320,00**
635,44	$ 112.472.880,00	12,00	2.124.000,00	34,16	6.046.320,00
	$ 4.710.639.820,00		**$ 615.840.000,00**		**$ 790.304.815,00**
30.673,60	$ 150.300.640,00	3.450,00	16.905.000,00	5.673,65	27.800.885,00
3.398,29	$ 4.193.489.860,00	250,00	308.500.000,00	566,20	698.690.800,00
30.673,60	$ 297.533.920,00	4.500,00	43.650.000,00	6.308,30	61.190.510,00
900,20	$ 69.315.400,00	3.205,00	246.785.000,00	34,06	2.622.620,00
	$ 1.580.692.054,00		**$ 372.829.000,00**		**$ 406.267.050,00**
45,70	$ 46.842.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27.193,42	$ 209.389.334,00	2.770,00	21.329.000,00	4.704,00	36.220.800,00
2.528,60	$ 19.470.220,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.410,80	$ 1.304.990.000,00	380,00	351.500.000,00	400,05	370.046.250,00
	$ 118.101.050,00		**$ -**		**$ -**
19.600,00	$ 58.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.002,20	$ 34.074.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.837,50	$ 14.516.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
630,00	$ 10.710.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	$ 997.412.002,13				$ 246.845.526,09
545,21	$ 49.664.814,53	71,00	6.467.603,00	96,01	$ 8.745.838,93
3.684,76	$ 115.089.793,84	580,00	18.115.720,00	3.557,81	$ 111.124.637,54
431,28	$ 54.531.905,76	11,00	1.390.862,00	13,15	$ 1.662.712,30
19.866,00	$ 660.902.088,00	1.250,00	41.585.000,00	3.742,27	$ 124.497.838,36
12.950,00	$ 117.223.400,00	50,00	452.600,00	89,98	$ 814.498,96
	$ 7.928.585.586,13		**$ 1.046.421.000,00**		**$ 1.527.773.341,09**
	$ -				$ -
	$ 25.464.421,79				$ -
	$ 13.388.947,00				$ -
	$ 7.967.438.954,92		**$ 1.046.421.000,00**		**$ 1.527.773.341,09**
	$ 7.967.438.954,92				**$ 1.527.773.341,09**

Durante el periodo relacionado en este informe continúan se realizan actividades en el nuevo frente de trabajo, para fresado y construcción de carpeta nueva de asfalto MDC-25 y los anteriores que realizan las actividades de excavación, limpieza de alcantarillas, construcción de cunetas, todo esto de la mano de comisión topográfica.

La obra para efectos prácticos se ha dividido en 3 tramos a saber; Tramo 1 del PR 0+000 al PR 1+750 incluyendo sitio critico curva doña Limbania entrada a Motavita de 104 m. Tramo 2 del PR 1+750 al PR 3+500 incluyendo sitios críticos curva UPTC de 180 m y sector EDS Terpel de 730 m, Tramo 3 del PR 3+500 al PR 4+900 incluyendo algunos sectores que requieren reemplazo de capa base granular.

En la ejecución del frente 1, se realizó excavación para habilitar encoles y descoles de alcantarillas en tramo 3 desde la abscisa PR 4+900 hasta la abscisa PR 3+500.

En la ejecución del frente 2, se realizó relleno con material, conformación de superficie y ejecución de cunetas con refuerzo en algunos sectores que la ameritaba.

A la fecha de este informe seguimos sin tener solución con las aguas negras en las abscisas PR3+380 y PT3+470, sector frente a la EDS Terpel y accesos a zona urbana.

8. GESTIÓN DEL PROYECTO

Durante el seguimiento y control del proyecto durante el mes de agosto tenemos lo siguiente:

En los programas de **gestión social**, en el programa de comunicaciones y monitoreo se realizaron actas de vecindad en los sitios donde hemos iniciado intervenciones y se realizó socialización en salón comunal de la estancia El Roble el día 13 de agosto de 2026.

Se realizaron reuniones con las comunidades a fin de definir a que organizaciones comunales se les entregará el material de fresado según directrices de la entidad contratante.

La **gestión ambiental** durante el mes de septiembre se llevó a cabo mediante los programas que permanecen dentro del informe del plan de manejo ambiental PAGA aprobado por interventoría.

La ejecución de las actividades del Plan de Manejo Ambiental se desarrollan en base a las actividades y cronograma que se tiene a consideración desde el componente ambiental y según lo contemplado en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Se realizaron semana a semana las socializaciones al personal de trabajo sobre el manejo de los materiales de construcción, su funcionalidad y los riesgos para prevenir, en el caso de presentarlo se socializa la ruta de atención en conjunto con la residente SISOMA. El manejo de los residuos se estipula en el punto ecológico de la zona organizado en sus bolsas.

Se realizaron capacitaciones ambientales al personal sobre manejo de materiales de construcción que salen después de realizar actividades de demolición, excavación, fresado o construcción.

En el manejo y disposición de los escombros se disponen de tres (3) lotes que se cuenta con el permiso ambiental, de propiedad, de interventoría y desde el contratista.

El servicio de baño se tiene contratado con arriendos en campamentos y oficinas aledaños al proyecto.

La **gestión SST** ha venido desarrollándose de acuerdo con el plan inicial presentado para aprobación de interventoría al cual ya se le ha generado ajustes conforme las observaciones de interventoría y no ha tenido modificaciones, se llevan el control de personal afiliado a la unión temporal y a las empresas socias que la conforman como a las empresas subcontratadas, dentro de las actividades realizadas en el tramo de obra se puede evidenciar; charlas de 5 minutos, análisis de trabajo seguro y preoperacionales a la maquinaria diario; al igual se inspecciona la señalización dando cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Durante las fechas del 01 al 30 de septiembre del 2026 el área SST de la Unión Temporal Vial de Oriente, realiza preoperacionales a maquinara y herramienta con el fin de identificar condiciones de peligro o posibles riesgos de impactos y tomar las medidas de corrección oportunamente.

En la Unión Temporal Vial de Oriente, durante el periodo del 01 al 30 de septiembre del presente año en la ejecución de las actividades, no se presentaron accidentes laborales.

Se han realizado actividades para el bienestar de los trabajadores en los diferentes frentes de trabajo: en conjunto con los trabajadores; se realizan una serie de ejercicios suaves antes de iniciar las actividades laborales con el fin de eliminar la rigidez muscular del reposo y evitar lesiones osteomusculares; se ha realizado el control de la señalización cumpliendo con la seguridad vial y del personal para la prevención de accidentes, se han realizado las entregas de los EPP y dotaciones a los trabajadores de acuerdo con la actividad a ejecutar, se realiza reunión COPASST con el fin garantiza que los riesgos de accidentes y enfermedades a causa del trabajo, sean reducidos al máximo, se realizaron capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo que tiene el objetivo de brindar

conocimientos especializados que ayuden al trabajador a evitar accidentes en su empresa, contribuyendo de esta manera a crear una cultura de la seguridad preventiva en todos los integrantes de la unión temporal vial de Oriente. Se realizó la inducción de SST que proporciona a los trabajadores información detallada sobre los riesgos específicos asociados a sus tareas y la forma de prevenirlos. Se realizan las actividades lúdicas entre los trabajadores para mejorar el ambiente de trabajo lo cual contribuye con una mayor productividad y compromiso. Por esa razón, resulta de suma importancia que el ámbito de trabajo sea adecuado, agradable y estimulante para conseguir un equipo motivado.

En la **gestión de calidad** de la obra se ha llevado a cabo como en los anteriores informes. Durante el mes de agosto se continua el frente de trabajo adicional con las mismas condiciones de control de calidad para las actividades ejecutadas.

Para el buen control de calidad de las actividades, se realizan diferentes ensayos para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas aplicadas al contrato de obra. Las actividades para el control de los materiales pétreos corresponden al cumplimiento del plan de inspección y ensayos, el cual contiene para cada una de ellas los ensayos específicos y los requisitos a cumplir para poder liberar la actividad y darle cumplimiento de aprobación.

Durante la verificación de los ensayos estos emiten unos resultados los cuales mediante la revisión de interventoría estos son verificados para aprobar la actividad, el control que se realizó durante el mes de septiembre corresponde a los concretos para cunetas y asfaltos entre las abscisas PR 4+900 a PR 3+500.

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 3. Frente cunetas y asfaltos tramo 3



Foto 4. Frente cunetas y asfaltos tramo 3



Foto 5. Frente cunetas y asfaltos tramo 3

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá



Foto 6. Cunetas tramo 3

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá



Foto 7. Frente cunetas tramo 3

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá



Foto 8 Frente cunetas tramo 3



Foto 9. Comité de seguimiento en obra

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La obra se ejecuta de acuerdo con los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas de las actividades teniendo en cuenta el control SST, social y ambiental de la obra para cumplir con los estándares de calidad.

Los trabajos ejecutados hasta la fecha han sido afectados por las diferentes problemáticas encontradas en la vía como el taponamiento de descoles de estructuras de drenaje tipo alcantarilla realizada por terceros, hasta la fecha se encuentran resueltas algunas, se recomienda realizar gestión por parte del Municipio de Tunja a fin de realizar la recuperación de las descargas establecidas en el corredor vial.

Se ha implementado el nuevo frente de trabajo el cual esperamos aumentar el rendimiento realizando la instalación del asfalto, una vez se tenga aprobación de interventoría y entidad contratante a los diseños propuestos para la totalidad del tramo.

Se debe realizar modificatorio para la inclusión de ítems no previstos y cantidades necesarias para la correcta ejecución d ellos trabajos aprobados por interventoría en tramo 1 y 3.

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT 902.074.974-8
Robert Durán Barreiro
C.C. 7.706.555
Representante Legal
utvialdeoriente@gmail.com

11. ANEXOS

I. Documentos legales
II. Documentos administrativos
III. Ensayos de laboratorio

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **451**

Fecha de Vencimiento 31/12/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 02 mar. 2026

Objeto: REG BPPID 202500000039077 - A1 MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA

Solicitante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Gastos De Inversión		
0305 - 2.3.24.2.600.24 - 1986	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA	4,560,000,000,00
	Clasificadores -242114-54211-0-2.3.2.02.02.005-0-0 4,560,000,000,00	
0305 - 2.3.24.2.600.24 - 2013	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA	4,000,000,000,00
	Clasificadores -242114-54211-0-2.3.2.02.02.005-0-0 4,000,000,000,00	
	TOTAL CERTIFICADO	8,560,000,000,00

YOLANDA ARCE CASTRO
Subdirector Técnico - Presupuesto

Elaboró: TERESA

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NIT. 902.074.974-8

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

[LP-GB-006-2026]

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
[GOBERNACIÓN DE BOYACÁ]
[NIT. 891.800.498]
Calle 20 N° 9-90
[Tunja]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [LP-GB-006-2026], en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: **MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.**

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, CIRO MAURICIO PERALTA GUTIERREZ [integrante 1] y CIRO MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ [integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GRUPO VLAMPER S.A.S. identificada con NIT 901.565.858-5 [integrante 1] y INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. identificada con NIT 900.899.867-1 [integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

<table>
<tr><th>Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)</th><th>Compromiso (%) (2)</th><th>Nombre del integrante a cargo de la actividad</th></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>% A EJECUTAR</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>PRELIMINARES Y EXPLANACIONES</td></tr>
<tr><td>10%</td><td>Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"</td></tr>
<tr><td>10%</td><td>DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS</td></tr>
<tr><td></td><td>BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS</td></tr>
<tr><td>10%</td><td>Base Granular clase A para bacheo</td></tr>
<tr><td></td><td>PAVIMENTOS ASFÁLTICOS</td></tr>
<tr><td>10%</td><td>Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57</td></tr>
</table>
</td><td>[10%]</td><td>GRUPO VLAMPER S.A.S.
NIT. 901.565.858-5
R/L. CIRO MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ</td></tr>
</table>

10%	Mezcla densa en caliente MDC-25			
10%	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm			
10%	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes			
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES			
10%	Concreto resistencia f'c 21 MPa			
10%	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)			
10%	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)			
10%	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo			
	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL			
10%	Línea de demarcación con pintura en frio			
10%	Marca vial con pintura en frío			
10%	Tacha reflectiva bidireccional			
10%	Estoperol de aluminio con espigo			
10%	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)			
10%	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)			
10%	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)			

% A EJECUTAR	**DESCRIPCIÓN**		[90%]	INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. NIT 900.899.867-1 R/L. CIRO MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ
	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES			
90%	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"			
90%	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS			
	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS			
90%	Base Granular clase A para bacheo			
	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS			
90%	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57			
90%	Mezcla densa en caliente MDC-25			
90%	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm			
90%	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes			
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES			
90%	Concreto resistencia f'c 21 MPa			
90%	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)			
90%	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)			
90%	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo			

	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL			
90%	Línea de demarcación con pintura en frio			
90%	Marca vial con pintura en frío			
90%	Tacha reflectiva bidireccional			
90%	Estoperol de aluminio con espigo			
90%	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)			
90%	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)			
90%	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)			
		TOTAL	[100%]	

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE.**

3. El objeto de la unión temporal es **MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.**

4. La duración de la unión temporal es de IGUAL AL PLAZO CONTRACTUAL Y UN AÑO MÁS.

5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

6. El representante legal de la unión temporal es **ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.706.555, de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante legal suplente de la unión temporal es **CIRO MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ,** identificado con C. C. No. 80.773.605 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

 [Los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal; serán en todos los eventos por ausencia del titular.]

8. El Señor **ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO** acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL **VIAL DE ORIENTE**.

9. El Señor **CIRO MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ** acepta su nombramiento como representante legal suplente de la UNIÓN TEMPORAL **VIAL DE ORIENTE**.

10. El domicilio de la unión temporal es:

 Dirección de correo Calle 9 No. 10-58
 Dirección electrónica roschduba@yahoo.de

Teléfono 310 3193970 – 3103417790
Telefax
Ciudad Villa de Leyva - Boyacá

En constancia, se firma en Villa de Leyva a los 15 días del mes de ABRIL de 2026.



GRUPO VLAMPER S.A.S.
NIT. 901.565.858-5
R/L. Ing. Ciro Mauricio Peralta Gutiérrez
C.C. 80.773.605 de Bogotá D.C.
Integrante 1

Acepta Nombramiento,



UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Representante Legal
Ing. Robert Schneider Duran Barreiro
C.C. 7.706.555 de Neiva C.C.



INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S
NIT. 900.899.867-1
R/L. Ing. Ciro Mauricio Peralta Gutiérrez
C.C. 80.773.605 de Bogotá D.C.
Integrante 2

Acepta Nombramiento,



UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Representante Legal Suplente
Ing. Ciro Mauricio Peralta Gutiérrez
C.C. 80.773.605 de Bogotá D.C.

CEDULAS

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.706.555
DURAN BARREIRO
APELLIDOS
ROBERT SCHNEIDER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1977
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-FEB-1996 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0713900-00144294-M-0007706555-20081229
0009100667A 1
25224002

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **80.773.605**

PERALTA GUTIERREZ

APELLIDOS

CIRO MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1985**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

28-AGO-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01059054-M-0080773605-20190205 0064366890A 1 1405305089

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

RESOLUCION No. 244 de 2026
(01 de Junio de 2026)

Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. 006 de 2026

EL SECRETARIO DE CONTRATACION

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Gobernación de Boyacá mediante resolución N° 190 de 10 de Abril de 2026, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. **LP - GB – 006-2026**, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA"**

2. Que, publicados los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos de la fase precontractual, y surtidas las etapas y formalidades del proceso de selección, se recibieron veintidós (22) propuestas presentadas por:

N°	**PROPONENTE – REPRESENTANTE LEGAL**
1	CONSORCIO LIBERTADOR – EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
2	V&M INGENIERIA S.A.S. - YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
3	CONSORCIO MARSALA – ISAIAS VARGAS GONZALEZ
4	CONSORCIO PASO NACIONAL TUNJA - KAREN NATALIA VENEGAS ROJAS
5	CONSORCIO SOLUCION VIAL TUNJA 06 – ALVARO HERNANDO CALDERON TORO
6	CONSORCIO JG TUNJA – GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL
7	CONSORCIO VIAS TUNJA CGP – CARLOS EDUARDO ROJAS ZAMBRANO
8	CONSORCIO SAN RAFAEL - JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ
9	CONSORCIO CONEXIÓN – DIANA ROCIO WALTEROS TOLEDO
10	CONSORCIO PASO NACIONAL – RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ
11	SOSDOM S.A.S - SANTIAGO ANDRÉS DOMÍNGUEZ CAÑA
12	CONSORCIO MEJORAMIENTO BOYACA DFC - DIEGO ANDRES MENESES CERON
13	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE - ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO
14	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL TUNJA – JOSE ALEJANDRO LOZANO LASCARRO
15	MULTINGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.S. - WENDY JOHANNA MORENO PÉREZ
16	CONSORCIO VIAL PASO NORTE - EMILIANO VARGAS MESA
17	CONSORCIO HCCMAG IN BARBOSA - CRISTHIAN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
18	B&V INGENIERIA S.A.S. - JORGE ALBERTO BOADA SERRANO
19	CONSORCIO MANTENIMIENTO TUNJA 2026. - ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
20	ORBEING S.A.S. - JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
21	CONSORCIO TB VIAL 2026 - ÁNGEL OMAR DAZA GÓMEZ
22	CONSORCIO VIA TUNJA 2026 - RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO

3. Se publicó informe preliminar el día 30 de Abril de 2026.

4. Que durante el término de traslado se recibieron observaciones / subsanaciones por parte de los proponentes.

5. Que se publicó informe definitivo el 25 de Mayo de 2026.

6. La audiencia de adjudicación, se llevó a cabo los días 26 de Mayo, 28 de Mayo, 29 de Mayo y 01 de Junio de 2026, tal como consta en el acta de la misma, y se recomendó la adjudicación al proponente UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, representado legalmente por ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO, quien cumplió con lo solicitado en el pliego de condiciones.

7. De acuerdo a lo anterior es procedente adjudicar la Licitación Pública No. LP - GB – 006-2026, al proponente **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE,** representado legalmente por **ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO**, conformado por GRUPO VLAMPER S.A.S. (10%), e INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. (90%)

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP - GB – 006-2026**, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA",** al proponente **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE,** representado legalmente por **ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO**, identificado con C.C. **7.706.555, de Neiva.**

ARTICULO SEGUNDO. - Ordénese la celebración del correspondiente contrato, hasta por la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOSM/CTE ($ 7.502.281.168,00);** y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir del acta de inicio.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente Resolución no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución se publicará en el portal de contratación www.contratos.gov.co

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Tunja, al primer (01) día del mes de Junio de 2026.

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

Vo Bo.: **CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Lady E. Carreño S.
Profesional E.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
UNION TEMPORAL
CONFORMANTES

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141266518820

(415)7707212489984(8020) 000014126651882 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 7 4 9 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Villa de Leyva 4 0 7

41. Dirección principal
CL 9 # 10 - 58

42. Correo electrónico roschduba@yahoo.de

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 1 9 3 9 7 0	3 1 0 3 4 1 7 7 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 6 0 4 1 5	4 2 9 0	2 0 2 6 0 4 1 5		4 9 2 3	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	1 6	5 2	5 5																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-07 / 09:15:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DURAN BARREIRO ROBERT SCHNEIDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266518820

(415)7707212489984(8020) **000014126651882 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 7 4 9 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 6 0 4 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 6 0 4 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266518820

(415)7707212489984(8020) **000014126651882 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 7 4 9 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 0 6 5 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DURAN	BARREIRO	ROBERT	SCHNEIDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 7 7 3 6 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERALTA	GUTIERREZ	CIRO	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266518820

(415)7707212489984(8020) **000014126651882 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 7 4 9 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	NIT	9 0 1 5 6 5 8 5 8	5	COLOMBIA 1 6 9					GRUPO VLAMPER SAS			1 0 2 0 2 6 0 4 1 5	
2	NIT	9 0 0 8 9 9 8 6 7	1	COLOMBIA 1 6 9					INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.			9 0 2 0 2 6 0 4 1 5	
3													
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156995167

(415)7707212489984(8020) 000014115699516 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 9 8 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INGDECOL S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 152 B 59 54 C 12

42. Correo electrónico ingdecolsas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 4 1 7 7 9 0	3 2 3 2 2 8 4 2 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 1 0	2 0 1 5 1 0 1 6	7 1 1 2	2 0 1 5 1 0 1 6		4 2 9 0	5 2 2 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-22 / 11:33:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERALTA GUTIERREZ CIRO MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156995167

(415)7707212489984(8020) **000014115699516 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 9 8 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 1 0 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 0 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 2 5 1 4 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 1 0 1 5	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156995167

(415)7707212489984(8020) **000014115699516 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 9 8 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 0 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 7 7 3 6 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERALTA	GUTIERREZ	CIRO	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156995167

(415)7707212489984(8020) **000014115699516 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 9 8 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 7 6 1 1 1		1 1 0 0 7 2

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SUAREZ	ARARAT	CARMEN	SABRINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14932266777

(415)7707212489984(8020) 0000014932266777 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 5 8 5 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO VLAMPER SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GRUPO VLAMPER SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 152 B 59 54 LT 12

42. Correo electrónico gvlamper@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 2 8 4 2 6 6	3 1 0 3 4 1 7 7 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 2 0 2 1 5	7 1 1 2	2 0 2 2 0 2 1 5		4 2 9 0	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-07-29 / 09:16:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERALTA GUTIERREZ CIRO MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14932266777

(415)7707212489984(8020) **000001493226677 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 5 8 5 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 8 3 8 9 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 2 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 2 1 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14932266777

(415)7707212489984(8020) **000001493226677 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 5 8 5 8	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 1 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 7 7 3 6 0 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PERALTA	GUTIERREZ	CIRO	MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NIT. 902.074.974-8

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

Certificado Bancario

Viernes, 9 de octubre de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE identificado(a) con NIT 902074974, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	60600007118	2026/08/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

CONTRATO

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.

CO1.PCCNTR.9545780/2436

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre el **JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.181.256 expedida en Tunja, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto No. 1109 del 17 de octubre de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con número de NIT 891.800.498-1 (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO** en calidad de representante legal de **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**, (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 190 del 10 de abril de 2026 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP – GB – 006-2026.

II. Que mediante Resolución No. 244 del 01 de junio de 2026 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP - GB – 006-2026, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

[La Entidad puede incluir condiciones de ejecución o interpretación del Contrato que no contradigan lo dispuesto en la presente minuta en un Anexo al presente documento]

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO., previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOSM/CTE ($ 7.502.281.168,00), equivalentes a 335.158 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2026 suma que se discrimina de la siguiente manera:

[Incluir disposiciones particulares del valor del Contrato incluyendo tributos y contribuciones especiales aplicables al contrato]

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 451 de 02 de marzo de 2026.

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

La modalidad del contrato es de obra pública, por el sistema de precios unitarios, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial, de acuerdo con las especificaciones Generales y Particulares en él establecidas, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidos a satisfacción por la interventoría, con visto bueno de la supervisión, mediante actas parciales y de recibo final.

El alcance del contrato de obra es “MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.”, e incluye todas y cada una de las obras y actividades que ofertan los

proponentes, cuyo valor no supera el presupuesto oficial y que se describen en el presente documento.

El contratista deberá iniciar la ejecución de las obras desde la firma del acta de inicio del contrato y el sentido de ejecución de las mismas, será el establecido por la Gobernación de Boyacá para cada punto a intervenir, para asegurar el cumplimiento del plazo contractual.

1. Hasta el noventa y cinco por ciento (95%), se cancelará de acuerdo con las actas de recibo parcial de las obras aprobadas por el interventor y por el supervisor delegado, que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas y con toda la documentación requerida, se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su radicación en la entidad. Las actas, las deberá presentar EL CONTRATISTA, dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del respectivo mes de ejecución.
 El cinco (5%) restante, correspondiente al último pago, se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación y entrega del contrato. Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

 El Contratista, deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

 En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en [documento adicional aplicable al Proceso de Contratación], vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato. • Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor y/o interventor.
3. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato

4. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato le realice por escrito.
5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
6. Constituir las garantías a que haya lugar.
7. Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el Departamento.
8. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Departamento, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
11. Conocer los manuales y formatos de calidad establecidos por la Entidad Contratante
12. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, las cantidades solicitadas a ejecutar.
2. Entregar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor.
3. Diligenciar junto con el Interventor y/o supervisor de obra la Bitácora de obra.
4. Entregar informes semanales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega.
5. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto.
6. Tomar las muestras y realizar los pagos a que haya lugar para la elaboración de pruebas de laboratorios o estudios que considere necesarios el supervisor del departamento para determinar las calidades de las obras ejecutadas.
7. Cumplir con las normas de seguridad industrial y riesgos para todo el personal que vaya alaborar en la ejecución del contrato.
8. El contratista deberá garantizar los frentes de trabajo necesarios para la ejecución de las obras y cumplimiento del cronograma establecido en la estructuración del proyecto.
9. En la ejecución de las obras que son objeto de este contrato, EL CONTRATISTA seceñirá a las normas y especificaciones técnicas, suministrados por EL DEPARTAMENTO con Los pliegos de condiciones y a las que se les suministren durante el desarrollo del contrato. EL DEPARTAMENTO podrá hacer cambios en los planos y especificaciones de las obras, por conveniencia, por factores relacionados con el diseño o por eventos excepcionales. Estas condiciones serán presentadas mediante acta de modificación suscrita entre el Interventor de la obra y EL CONTRATISTA. Si EL CONTRATISTA deseahacer cambios a los planos y especificaciones originales, deberá contar con la aprobación previa y escrita por parte DEL DEPARTAMENTO.
10. El contratista debe dar cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el contratante podrá verificar periódicamente y durante el desarrollo de las

actividades objeto del contrato, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud del trabajo por parte del contratista y subcontratistas.

11. El contratista deberá presentar una actualización al inventario vial del tramo de la vía intervenida, la información debe presentarse en layer o capas independientes dando cumplimiento a la resolución 1321 del 30 de abril de 2018 del Ministerio de Transporte ola que la modifique o se encuentre vigente a la fecha de realizar la entrega a la Gobernación de Boyacá y a los lineamientos para la formulación de cartografía en la infraestructura de datos espaciales de Boyacá.
12. Es obligación del contratista presentar planos record de las obras ejecutadas con localización georeferenciada de acuerdo a los lineamientos para la formulación de cartografía en la infraestructura de datos espaciales de Boyacá.
13. Es obligación del contratista para el recibo de las obras presentar diligenciada el ACTA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO del sistema de gestión documental de la Gobernación de Boyacá, la cual debe estar aprobada por la interventoría con la revisión del profesional delegado por la Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial.
14. Realizar los ensayos de laboratorio y pruebas requeridas con el fin de corroborar la calidad los materiales de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas y Presentar a la interventoría el resultado de los mismos.
15. Realizar en conjunto con la Interventoría la medición y control de cantidades de obra ejecutadas y hacer de manera permanente una verificación del alcance de obra.
16. Efectuar los correctivos del caso cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas, de acuerdo con el Plan de calidad.
17. Suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el Acta de Recibo Parcial de Obra, adjuntando la documentación soporte requerida.
18. Realizar de manera conjunta con las ESP, entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con los especialistas respectivos. (Cuando aplique)
19. Retirar la señalización temporal utilizada durante la ejecución de la obra.
20. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del Informe final de interventoría de obra.
21. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la Interventoría, para actualizar, o elaborar el inventario forestal, cuando aplique y remitirlo a la Interventoría.
22. Implementar los compromisos ambientales, de seguridad y de salud ocupacional aprobados en el Plan de Manejo Ambiental según los requerimientos contractuales y demás normas. (cuando aplique)
23. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, de seguridad y/o salud ocupacional que ocurran durante el desarrollo del contrato.
24. Reportar a la interventoría los pasivos ambientales que se presenten durante la ejecución del contrato y antes del cierre ambiental de la obra.
25. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría durante el desarrollo y seguimiento ambiental, de seguridad y de salud ocupacional y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.

26. Suscribir junto con la Interventoría, el Acta de Recibo Final de Obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas las actas de entrega a las empresas de servicios públicos y/o demás entidades (cuando aplique)
27. Presentar los paz y salvos a que haya lugar según la naturaleza del contrato y radicarlos a la interventoría.
28. Suscribir con la Interventoría el Acta de Liquidación bilateral del contrato, dentro del término pactado en el contrato en su defecto dentro de los 4 meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución establecido para el contrato.

1. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

3. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

4. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al DEPARTAMENTO DE BOYACA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

5. MULTAS

1. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, El Departamento de Boyacá puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del **CONTRATISTA** causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el

monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO I.** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** autoriza al DEPARTAMENTO para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. **PARÁGRAFO II.** Cuando no exista saldo a favor del **CONTRATISTA,** el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el DEPARTAMENTO podrá acudir a la jurisdicción coactiva.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

6. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE** debe pagar a el DEPARTAMENTO DE BOYACA, a título de indemnización, una suma equivalente **al veinte (20%)** del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el DEPARTAMENTO por el incumplimiento. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL DEPARTAMENTO DE BOYACA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

7. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

8. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 5 DÍAS hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>GOBERNACION DE BOYACÁ identificada con NIT 891.800.498</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de la garantía no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>[Esta garantía debe estar vigente por un término no</td><td>El valor de la Estabilidad y calidad de las obras será del</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra	30% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años

contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ identificada con el NIT. No. 891800498 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	400 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y DEPARTAMENTO DE BOYACÁ identificada con el NIT. No. 891800498
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

9. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

11. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

12. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

13. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

14. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en La vía se ubica desde la Glorieta Norte Hasta El Empalme Con La Vía Nacional Tunja - Barbosa En El Pr 64, y el domicilio contractual es Municipio De Tunja, En El Departamento De Boyacá.

15. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

[No incluir la firma manuscrita cuando el contrato se celebre por medio del SECOP II] En constancia se firma el presente contrato en [señalar lugar de perfeccionamiento del contrato], el [indicar la fecha de suscripción]

Por la Entidad, Por el Contratista,

Para constancia, se firma en Tunja

NOTA. Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como obligaciones específicas, plazo, valor del contrato y forma de pago, supervisión, garantía y liquidación, si a ello hubiere lugar, se encuentran en los estudios previos, los cuales forman parte integral del contrato o convenio a celebrarse y que es aprobado en la plataforma transaccional SECOP II.

NOTA 2. El contratista se compromete a informar al correo procesosdeseleccion@boyaca.gov.co
con el asunto: ACTA PARCIAL # XXXX CONTRATO XXXX- cada vez que adelante un trámite para efectos de validación antes los entes de control.
El presente documento se entiende aceptado, fechado y firmado por las partes con la firma electrónica realizada en la Plataforma SECOP II del contrato electrónico.

Vo.Bo. CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Angela Cifuentes
Profesional E.
Revisó María Eugenia Corredor Díaz /Secretaria de Contratación

PÓLIZAS SEGUN CONTRATO

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	02	07	2026	00:00	02	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT: 902.074.974-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 10 - 58	VILLA DE LEYVA, BOYACA	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-0001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-0019-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 001.PCONTR.3543780/3434 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO PRADO, REHABILITACION Y COLOCACION DE SUBBASE GRANULAR EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VIA NACIONAL 6203 TUNJA - BARROSA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00

ACLARACIONES

ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 891800498 Y UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 902074974-8

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DE BOYACA IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 891800498

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****580,031.00	$ *****20,000.00	$ *****115,905.00	$ **********725,936.00	$ ******700,362,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN SAMANIEGO	153566	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 98 - TELEFONO: 5835469 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	02	07	2026	00:00	02	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE		NIT: 902.074.974-8	
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 10 - 58	CIUDAD: VILLA DE LEYVA, BOYACA	TELÉFONO:	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BOYACA		NIT: 891.800.498-1	
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO:	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Planeas

FIRMA TOMADOR

DLP1029MAA 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	02	07	2026	00:00	02	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE		NIT: 902.074.974-8	
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 10 - 58	CIUDAD: VILLA DE LEYVA, BOYACA	TELEFONO:	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BOYACA		NIT: 891.800.498-1	
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELEFONO:	7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.	900895867-1	90.00
GRUPO VLAMPER SAS	901565858-5	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 86 - TELEFONO: 5836460 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SI PYMIMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101039509	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	02	07	2026	00:00	02	11	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT: 902.074.974-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 10 - 58	VILLA DE LEYVA, BOYACA	3103199979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACION
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ACUSIDO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 001.PCONTR.3545780/2026 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO PRESUPUESTO, REHABILITACION Y COLOCACION DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VIA NACIONAL KM19 TUNJA - MANIBOCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2026	02/05/2027	$1,500,456,233.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2026	02/11/2029	$1,500,456,233.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02/11/2026	02/11/2031	$2,250,684,350.40

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA DE COLOMBIA INGECOC S.A.S.	830089867-1	90.00
GRUPO VIAMTER SAS	901365858-6	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **28,032,633.00	$ ******25,000.00	$ ***5,330,950.00	$ ********33,388,583.00	$ ****5,251,595,817.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN ZAMARRIA	133566	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101039509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cleve - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE OBRA		**FECHA: 23/Ago/2024**

FECHA PRESENTE ACTA: 6 DE AGOSTO DE 2026			
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.9545780/2436**		
REGISTRO BPyP No.:	202500000039077 A1		
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	NIT. C.C.	**891.800.498-1**
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**	NIT. C.C.	**902.074.974-8**
INTERVENTOR:	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	NIT. C.C.	**800.155.100-6**

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

VALOR:	**SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOSM/CTE ($ 7.502.281.168,00),**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	5 DE DICIEMBRE DE 2026

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	x		
Publicacion, si es el caso	X		
Expedición de RP	x		
Otros			x

Nota: Se suscribe acta de iniciación de conformidad con la solicitud y directrices dadas por el Secretario de Contratación/Delegado para la Contratación del Departamento, registradas en acta de comité de fecha 04/10/2023, la cual se adjunta y hace parte integral de la presente

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: _____
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Firma: _____
ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS
R.L. GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS
INTERVENTORIA

Firma: _____
ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO
R.L. UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
CONTRATISTA

PÓLIZAS SEGUN ACTA DE INICIO

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101039509	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2026	06	08	2026	00:00	07	12	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT: 902.074.974-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 10 - 58	VILLA DE LEYVA, BOYACA	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOIGR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO CO1.PCONTR.3543705/2436 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACION Y COLOCACION DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL ENFAIME CON LA VIA NACIONAL 6209 TUNJA – SAMACA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/08/2026	06/08/2027	$1,500,456,233.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/08/2026	07/12/2029	$1,500,456,233.60	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/12/2026	07/12/2031	$2,250,684,350.40	

ACLARACIONES

EN EL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06/08/2026.

TODAS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **26,032,633.00	$ ******25,000.00	$ ***5,330,950.00	$ ********33,388,583.00	$ ****5,251,596,817.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN SANABRIA	153546	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 98 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101039509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101038509	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2026	06	08	2026	00:00	07	12	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE		NIT: 902.074.974-8	
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 10 - 58	CIUDAD: VILLA DE LEYVA, BOYACA	TELEFONO: 3103193970	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BOYACA		NIT: 891.800.498-1	
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELEFONO: 7420161	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA DE COLOMBIA INGECOL S.A.S.	900498667-1	90.00
GRUPO VIANDES SAS	901565858-5	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 68 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101038509

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Planeas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SLF1038654 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2026	06	08	2026	00:00	07	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT: 902.074.874-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 10 - 58	VILLA DE LEYVA, BOYACA	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-0028-0001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-0019-0001. QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO CO1.PCONTR.3043780/2436 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACION Y COLOCACION DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VIA NACIONAL 6209 TUNJA - RAMIRIQUI.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2026	07/12/2026	$700,362,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2026	07/12/2026	$700,362,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2026	07/12/2026	$700,362,000.00	

ACLARACIONES

EN EL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 04/08/2026.

ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 891800498 Y UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 902074874-8

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DE BOYACA IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 891800498

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****590,031.00	$ ******20,000.00	$ *****115,905.00	$ **********725,936.00	$ ******700,362,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN SANGUETA	153566	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Pampa

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2026	06	08	2026	00:00	07	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE		NIT: 902.074.974-8	
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 10 - 58	CIUDAD: VILLA DE LEYVA, BOYACA	TELEFONO:	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BOYACA		NIT: 891.800.498-1	
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELEFONO:	7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2026	07/12/2026	$700,362,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2026	07/12/2026	$700,362,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2026	07/12/2026	$700,362,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835480 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF1030604

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	2

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	05	2026	06	08	2026	00:00	07	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE		NIT: 902.074.974-8	
DIRECCION: CL 9 NRO. 10 - 56	**CIUDAD:** VILLA DE LEYVA, BOYACA	**TELEFONO:** 3103193970	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BOYACA		NIT: 891.800.498-1	
DIRECCION: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELEFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA DE COLOMBIA INGEDCOL S.A.S.	900893067-1	90.00
GRUPO VLAMPEN SAS	901545858-5	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV, 1E NO. 17 - 68 - TELEFONO: 5935469 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1228MA

DOCUMENTOS MAQUINARIA

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 99124

No. DE REGISTRO MC513340	MARCA CASE	LINEA 580N	AÑO MODELO 2022
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE RETROEXCAVADORA	No. SERIE JJG580NRTMC771881	
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR 001880456	RODAJE NEUMATICOS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS PESO 5607 Kg	ALTO 3370 mm	ANCHO 2170 mm	LARGO 7150 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) BANCO DAVIVIENDA SA			IDENTIFICACIÓN NIT 860.034.313

LOCATARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S) INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECO			IDENTIFICACIÓN NIT 900.899.887
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD			
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR STRIA TTOYTTE MCPAL PUNZA			
FECHA REGISTRO 06-05-2022	FECHA EXPEDICIÓN 06-05-2022	FECHA VENCIMIENTO ******	
ORIGEN IMPORTACIÓN	DEC. IMPORTACIÓN 46202300207415	FECHA DE LEVANTE 04/05/2022	

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM0700002687S

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2022**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

482022000207415-7

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
890903024	1	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S. A.S.

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CL 11 SUR CR 50 50	3606161	48	05	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
900081359	1	Agencia de Aduanas ML S.A.S. Nivel 1	26	513

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
73198744	Torres Rodriguez Eduardo Enrique

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	14004	No. 116575012336101	2022 - 04 - 30	No. NYCCTG20220407A	2022 - 04 - 23

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
CNHI INTERNATIONAL. S.A.	LUGANO	767

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
RIVA PARADISO 14 CH 6902 LUGANO	41919853643

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
2253000020	2022 - 01 - 10	249	1	434	5	FRONTIER AGENCIA MARITIMA	3,756.03

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429590000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	767	6,867.39	6,214.99	PK	6	1	u	1.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
64,622.00	1,200.00

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
30.37	287.50

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
1,517.87	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
66,139.87	X	XXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 248,423,336	94 0	95 0	96 0
I.V.A.	97 19.00	98 248,423,336	99 47,200,000	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 47,200,000		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

Do: 13MDECT03221077, Nro Pedido / Orden Compra:MAQ20220010, Declaración: 1/2; Codigo Usuario Apto: U00719 ; Codigo Usuario Bajo Riesgo: U00719 ; MERCANCIA NUEVA, NOS ACOGEMOS AL DECRETO 0272 DE 2018 Y AL DECRETO 1881 DE 2021 ART 2; Nombre Comercial: RETROEXCAVADORA, Marca C: CASE, Ref: 580N , Mod: 580N , Otras Caracteristicas: PRODUCTO: RETROEXCAVADORA, SERIAL: NMC771891 SERIAL PARTE NUMERO: JJGN58NRTMC771891, USO O DESTINO: PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO VIAL, MOTOR NUMERO: 001880456, VIN NUMERO: JJGN58NRTMC771891, NUMERO VEHICULO: 0056690506, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, CANTIDAD: 1 UNIDADES; ; XXXXXXXXXXXXXX

Bogotá D.C, 05 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN: ***GrupoVlamper-0915-2026***

Señores:
UT VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8

REFERENCIA: CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA

ASUNTO: CERTIFICADO CONTRATO Y DISPONIBILIDAD

Cordial saludo,
Por medio de la presente y de la manera más respetuosa nos permitimos certificar que la **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE** identificada con NIT. 902.074.974-8, cuenta con un contrato vigente de alquiler de maquinaria y equipo el cual se relaciona a continuación; y así mismo cuenta con la disponibilidad inmediata de los siguientes equipos:

EQUIPO	MARCA	NÚMERO DE SERIE	POTENCIA
Sopladora Combustible	TRUPER	UP7408	4 hp
Sopladora Combustible	STIHL	RB-1010745	4 hp
Sopladora Combustible	STIHL	RR-900745	4 hp
Sopladora Combustible	HUSQVARNA	BT4417	4 hp
Sopladora Combustible	HUSQVARNA	BT5178	4 hp
Sopladora Combustible	TOYAMA	TB57-324	4 hp
Sopladora Combustible	TOYAMA	TB57-50034	4 hp
Sopladora Combustible	TOYAMA	TB57-4321	4 hp
Sopladora Combustible	TOYAMA	TB57-90633	4 hp
Sopladora Combustible	TOYAMA	TB57-87141	4 hp
Sopladora Combustible	FERRAWYY	Y2JK0987	4 hp
Sopladora Combustible	FERRAWYY	Y6JQ0814	4 hp

EQUIPO	MARCA	NÚMERO DE SERIE	POTENCIA
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	9 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	9 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	9 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	9 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	9 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp

Dirección: Calle 152B No. 59-54 C-12 Teléfono: 091 9081657
Celular: 318 3696280 – 311 4778509
gvlamper@outlook.com
Ciudad: Bogotá D.C.

Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp

EQUIPO	MARCA	NÚMERO DE SERIE	POTENCIA
Rana Compactadora	STIHL	RXF190023	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RTF18672	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RLF23443	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RCF9403	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RSF7002	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RAF60311	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RTF61023	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RXF0023	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RTF12405	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RXF54613	8 HP
Rana Compactadora	HONDA	HR000613	8 HP
Rana Compactadora	HONDA	HR98311	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH0012012	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH44761	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH182402	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH09561	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH563209	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH3454	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH91523	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH990024	10 HP

Notas:

- Cortes de Obra quincenales (15 y 30) del mes con Factura electrónica.
- Costo del Transporte de equipos a la obra se debe acordar previamente (Ida y/o Vuelta).
- En caso de requerir factura con IVA (19%), este deberá ser sumado al valor de la hora.
- La oferta no incluye el combustible requerido para garantizar la ejecución de la labor.
- El cliente debe garantizar la seguridad de los equipos a partir de su entrega

Dado en Bogotá D.C. a los (05) días del mes de agosto del año 2026.



FIRMA:
Lorena Andrea Rojas G
C.C. 60.450.143 de Cúcuta
Representante Legal Suplente
GRUPO VLAMPER S.A.S.
NIT. 901.565.858-5

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

NIT. 900.899.867-1

Bogotá D.C. 5 de agosto 2026

Oficio: ***Ingdecol S.A.S. - Certificación***

Señores:
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8
La ciudad

Asunto: **Contrato** CO1.PCCNTR.9545780/**2436**
Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Cordial saludo
Por medio de la presente muy respetuosamente nos permitimos **CERTIFICAR** que se encuentra vigente el contrato de alquiler de los siguientes equipos cortadora de pavimento para el proyecto del asunto y adicionalmente se tiene la disponibilidad de entrega inmediata en el proyecto de acuerdo al lugar y fecha que nos indique previamente el contratante:

ÍTEM	EQUIPO	POTENCIA	MARCA	NÚMERO DE SERIE
1	Cortadora de Pavimento	13 HP	Honda	MF16-432
2	Cortadora de Pavimento	13 HP	Honda	MF16-354
3	Cortadora de Pavimento	13 HP	Honda	MF16-290
4	Cortadora de Pavimento	13 HP	Honda	MF16-578
5	Cortadora de Pavimento	13 HP	Honda	MF16-590
6	Cortadora de Pavimento	13 HP	Nacional	110235
7	Cortadora de Pavimento	13 HP	Nacional	022943
8	Cortadora de Pavimento	13 HP	Nacional	293421
9	Cortadora de Pavimento	13 HP	Nacional	57832
10	Cortadora de Pavimento	13 HP	Nacional	No Visible

Quedaremos atentos a cualquier inquietud, y a su programación de obra, no antes sin retirar nuestra voluntad proactiva como aliado estratégico en alquiler y/o venta de equipos para la construcción.
La presente certificación se expide con el fin de garantizar la disponibilidad del equipo relacionado para el proyecto relacionado en el asunto.

INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
NIT. 900.899.867-1
Miryam Gutierrez Pinto
Directora de Equipos y Maquinaria

Reviso: William Espinosa R.

Dirección: Calle 152B No. 59-54 C-12 Teléfono: 091 9081657
Celular: 318 3696280 – 314 4269796
ingdecolsas@hotmail.com
ingdecolhseq@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

NIT. 900.899.867-1

Bogotá D.C. 5 de agosto 2026

Oficio: ***Ingdecol S.A.S. - Certificación***

Señores:
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8
La ciudad

Asunto: Contrato CO1.PCCNTR.9545780/**2436**
Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Cordial saludo

Por medio de la presente muy respetuosamente nos permitimos **CERTIFICAR** que se encuentra vigente el contrato de alquiler de los siguientes equipos vibradores de concreto para el proyecto del asunto y adicionalmente se tiene la disponibilidad de entrega inmediata en el proyecto de acuerdo al lugar y fecha que nos indique previamente el contratante:

ÍTEM	EQUIPO	POTENCIA	MARCA	NÚMERO DE SERIE
1	Vibrador de Concreto Eléctrico	2 HP	Bosch	D2598012
2	Vibrador de Concreto Eléctrico	2 HP	Bosch	FD234500
3	Vibrador de Concreto Eléctrico	2 HP	Makita	9557NG
4	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Makita	1304NX
5	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Equimax	G3045
6	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Ener	EN002433
7	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Ener	EN12343
8	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Ener	EN954221
9	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Rotermax	XR-4578
10	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Rotermax	XR-1009
11	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Rotermax	XR-7654
12	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Ener	EN34561
13	Vibrador de Concreto Gasolina	6,5 HP	Ener	GN8712
14	Vibrador de Concreto Gasolina	6,5 HP	Ener	GN9523
15	Vibrador de Concreto Gasolina	6,5 HP	Ener	GN9872
16	Vibrador de Concreto Gasolina	6,5 HP	Rotermax	6790R
17	Vibrador de Concreto Gasolina	7 HP	Honda	9012
18	Vibrador de Concreto Gasolina	7 HP	Honda	7713
19	Vibrador de Concreto Gasolina	7 HP	Honda	8581
20	Vibrador de Concreto Gasolina	7 HP	Honda	9645
21	Vibrador de Concreto Gasolina	7 HP	Honda	9701

Quedaremos atentos a cualquier inquietud, y a su programación de obra, no antes sin retirar

Dirección: Calle 152B No. 59-54 C-12 Teléfono: 091 9081657
Celular: 318 3696280 – 314 4269796
ingdecolsas@hotmail.com
ingdecolhseq@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

nuestra voluntad proactiva como aliado estratégico en alquiler y/o venta de equipos para la construcción.

La presente certificación se expide con el fin de garantizar la disponibilidad del equipo relacionado para el proyecto relacionado en el asunto.

INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
NIT. 900.899.867-1
Miryam Gutierrez Pinto
Directora de Equipos y Maquinaria

Reviso: William Espinosa R.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025 / 9 / 23	2025 / 9 / 24	2026 / 9 / 23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93063488 - 613377653	JWX185	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	3198	2022

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	FORD	RANGER	DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2QNJ239520	8AFAR23L5NJ239520	8AFAR23L5NJ239520	0,75

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GRUPO VLAMPER SAS	3103193970	NIT	901565858	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	93063488	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
23	$ 726.200	$ 377.600	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.106.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

- SOAT
- Accidentes Personales
- Arriendos
- Disfruta Tranquilo
- Conduce Tranquilo
- Vida
- Responsabilidad Civil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- Cumplimiento
- Judiciales
- Ingenieria
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Crédito
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: **(+601)** 327 47 12/13
- Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190331117

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS LTDA.

NIT: 900135344

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-033-001

Fecha de expedición: 2026/06/23

Fecha de vencimiento: 2027/06/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JWX185

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2022

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3198

NRO. MOTOR: SA2Q NJ239520

NRO. CHASIS: 8AFAR23L5NJ239520

VIN: 8AFAR23L5NJ239520

LÍNEA: RANGER

COLOR: PLATA METALICO

NOMBRE PROPIETARIO: GRUPO VLAMPER SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035726685

PLACA: JWX185	MARCA: FORD	LÍNEA: RANGER	MODELO: 2022
CILINDRADA CC: 3.198	COLOR: PLATA METALICO		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 753 - 5
NÚMERO DE MOTOR: SA2Q NJ239520	REG: N	VIN: 8AFAR23L5NJ239520	
NÚMERO DE SERIE: ******	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 8AFAR23L5NJ239520	REG: N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GRUPO VLAMPER SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 901565858



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 197	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482021000342721	VE: I	FECHA IMPORT: 15/06/2021	PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRICULA: 23/06/2021	FECHA EXP. LIC TTO: 13/08/2025	FECHA VENCIMIENTO: ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LT03009174365

SEGURIDAD SOCIAL

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900899867-1	INGDECOL SAS	CALLE 152 B 59-54 C-12	3103417790	ingdecolhseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94820557	22/09/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$3,501,810	$1.090.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0		0		0	7	400	0	70.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	7	400	0	70.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	7	1.500	0	281.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	7	1.500	0	281.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	243.800				243.800	7	1.300	245.100			2.438	245.100	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	140.200	7	800	141.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	140.200	141.000
Pensión	2	560.400	563.400
Riesgos Laborales	1	243.800	245.100
CCF	1	140.200	141.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.084.600	1.090.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900899867-1	INGDECOL SAS	CALLE 152 B 59-54 C-12	3103417790	ingdecolhseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94820557	22/09/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$3,501,810	$1.090.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excepción | IND | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1118025627 | GUARACA CUEVAS JOSE MARIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF21 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 80773605 | PERALTA GUTIERREZ CIRO MAURICIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF21 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS	CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	MURO 36	002569	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95421731	25/09/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$10,213,613	$3.189.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.700	0		0		0	11	400	0	47.100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	11	600	0	70.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	222.000	0		0		0	11	1.900	0	223.900	4
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	70.100	0		0		0	11	600	0	70.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	252.200	0	0	0	0	11	2.100	0	254.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	915.400	0	0	0	0	11	7.500	0	922.900	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	467.000	0	0	0	0	11	3.900	0	470.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	711.100				711.100	11	5.900	717.000			7.111	717.000	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	408.900	11	3.400	412.300	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	11	0	0	0
ICBF				
0	11	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	408.900	412.400
Pensión	3	1.634.600	1.648.100
Riesgos Laborales	1	711.100	717.000
CCF	1	408.900	412.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.163.500	3.189.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS		CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	MURO 36	002569	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95421731	25/09/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$10,213,613	$3.189.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1012351056 | MENDOZA AMADO ROQUE CELIO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 466.908 | 8 | 74.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 466.908 | 8 | 18.700 | 14-11 | 466.908 | 8 | 5 | 32.500 | CCF40 | 466.908 | 8 | 18.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1090993264 | CONTRERAS HERNANDEZ DEIVIS ROLANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.167.270 | 20 | 186.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.167.270 | 20 | 46.700 | 14-11 | 1.167.270 | 20 | 5 | 81.300 | CCF40 | 1.167.270 | 20 | 46.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1092644368 | GARCIA ACEVEDO DIEGO ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF40 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 1098151573 | PALENCIA PAREDES LAURA NATHALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF40 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 13388896 | AVILA HUERTAS GUSTAVO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF40 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 2686386 | ROZO PERNIA HECTOR ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF40 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | PT 5034703 | ROJAS PERNIA YOLEIDA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.575.815 | 27 | 252.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.575.815 | 27 | 63.100 | 14-11 | 1.575.815 | 27 | 5 | 109.700 | CCF40 | 1.575.815 | 27 | 63.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902074974-8	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	CALLE 9 # 10 - 58	3134733182	asesor.juri80@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOYACÁ	VILLA DE LEYVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95422300	25/09/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$2,918,178	$911.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.400	0		0		0	9	100	0	2.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	37.500	0		0		0	9	300	0	37.800	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	30.500	0		0		0	9	300	0	30.800	3
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	46.700	0		0		0	9	400	0	47.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	18.800	0	0	0	0	9	200	0	19.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	326.900	0	0	0	0	9	2.200	0	329.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	121.600	0	0	0	0	9	900	0	122.500	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	203.400				203.400	9	1.400	204.800			2.034	204.800	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	117.100	9	800	117.900	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	117.100	118.200
Pensión	3	467.300	470.600
Riesgos Laborales	1	203.400	204.800
CCF	1	117.100	117.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	904.900	911.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902074974-8	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	CALLE 9 # 10 - 58	3134733182	asesor.juri80@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOYACÁ	VILLA DE LEYVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95422300	25/09/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$2,918,178	$911.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Suspendido | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1002395729 | DULCEY PINZON YAZMIN PAOLA | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 58.364 | 1 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 58.364 | 1 | 2.400 | 14-11 | 58.364 | 1 | 5 | 4.100 | CCF10 | 58.364 | 1 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1005341482 | CASTILLO GONZALEZ LEIDY VIVIANA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 641.999 | 11 | 102.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 641.999 | 11 | 25.700 | 14-11 | 641.999 | 11 | 5 | 44.700 | CCF10 | 641.999 | 11 | 25.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1049654351 | CARDENAS CARDENAS EDWIN DAVID | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 58.364 | 1 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 58.364 | 1 | 2.400 | 14-11 | 58.364 | 1 | 5 | 4.100 | CCF10 | 58.364 | 1 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 1104224095 | DIAZ ESPINEL JEFFERSON SANTIAGO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 875.453 | 15 | 140.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 875.453 | 15 | 35.100 | 14-11 | 875.453 | 15 | 5 | 61.000 | CCF10 | 875.453 | 15 | 35.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 1116819108 | AVILA MEDINA LUIS ALIXON | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.167.270 | 20 | 186.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 1.167.270 | 20 | 46.700 | 14-11 | 1.167.270 | 20 | 5 | 81.300 | CCF10 | 1.167.270 | 20 | 46.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 33379473 | SUAREZ MORENO JULLY FERNANDA | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 58.364 | 1 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 58.364 | 1 | 2.400 | 14-11 | 58.364 | 1 | 5 | 4.100 | CCF10 | 58.364 | 1 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | PT 6416460 | LUNA ROJAS ANGELO JOSUE | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 58.364 | 1 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 58.364 | 1 | 2.400 | 14-11 | 58.364 | 1 | 5 | 4.100 | CCF10 | 58.364 | 1 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7706555		DURAN BARREIRO ROBERT SCHNEIDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 # 7-68	VILLA DE LEYVA-BOYACA	7320365	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	613865221	9510569201	I	2026/09/11	2026/09/01	BANCOLOMBIA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$42,700**		**$0**	**$0**		**$541,800**	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$42,700**		**$0**	**$0**		**$541,800**	
Ciudad: VILLA DE LEYVA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$42,700**		**$0**	**$0**		**$541,800**	
1	CC	7706555 DURAN ROBERT																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	0	$0	$0	No	$541,800
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PAGOS DE SALARIOS U HONORARIOS

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **ROBERT DURAN BARREIRO**, identificado con Cedula de ciudadanía N.º **7.706.555 de Neiva**, en mi condición de Representante Legal de **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE** identificada con Nit 902.074.974-8, certifico bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT**, identificada con Cedula de Ciudadanía N.º **60.376.111 DE Cúcuta**, y con Tarjeta Profesional No. **110072-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE** identificada con Nit 902.074.974-8, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Villa de Leyva, a (30) del mes de agosto de 2026

FIRMA:
ROBERT DURAN BARREIRO
C.C. 7.706.555 de Neiva
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8

FIRMA:
CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT
C.C. 60.376.111 de Cúcuta
Contador Público T.P. 110072T
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
C.D. NIT. 902.074.974-8

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.773.605 de Bogotá D.C. en mi condición de representante legal de GRUPO VLAMPER S.A.S. identificada con NIT 901.565.858-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT identificada con Cedula de Ciudadanía No. 60.450.143 de Cúcuta, y con tarjeta profesional No. 110072-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de GRUPO VLAMPER S.A.S. identificada con NIT [901.565.858-5], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de agosto de 2026.

FIRMA:
MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ
C.C. 80.773.605 de Bogotá D.C.
Representante Legal GRUPO VLAMPER S.A.S.
NIT. 901.565.858-5



FIRMA:
CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT
C.C. 60.376.111 de Cúcuta – Contador Público TP. 110072T
Revisora Fiscal GRUPO VLAMPER S.A.S.
NIT. 901.565.858-5

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

NIT. 900.899.867-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ**, identificado con Cedula de ciudadanía N.º **80.773.605 de Bogotá**, en mi condición de Representante Legal de **INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.** identificada con Nit 900.899.867-1, certifico bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT**, identificada con Cedula de Ciudadanía N.º **60.376.111 DE Cúcuta**, y con Tarjeta Profesional No. **110072-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público Revisora Fiscal de **INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.** identificada con Nit 900.899.867-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a (30) del mes de agosto de 2026

FIRMA:
MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ
C.C. 80.773.605 de Bogotá
Representante Legal
Ingeniería de Colombia INGDECOL SAS
NIT. 900.899.867-1

FIRMA:
CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT
C.C. 60.376.111 de Cúcuta Contador Público
T.P. 110072T Ingeniería de Colombia
INGDECOL SAS NIT. 900.899.867-1

CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A3B4E2E4A7BFDF9BF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60376111 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 110072-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 10/Sep/2025

FECHA PRESENTE ACTA:	Agosto 13 / 2026
CONTRATO / CONVENIO N°	Contrato CO1. PCCNTR. 9545780 / 2436 Convenio interadministrativo 1760 de 2025
OBJETO	Mantenimiento del paso nacional TUNJA, incluyendo fresado, rehabilitación y colocación sobre carpeta en el tramo comprendido entre glorieta norte y vía nacional Tunja-Paipa

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

No aplica

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 10/Sep/2025

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS	
COMPROMISO	OBSERVACIÓN

DESARROLLO DEL COMITÉ

Presentacion presidente junta de accion comunal y bienvenida.
Ing. Leonardo Alvarez inicia presentación del proyecto,
se inicia Explicación del convenio Invias, Gobernación de
Boyaca y Municipio de Toca, por $8.560 mll.
Convenio 1760-2025
Aporte
Longitud 4.8 Km.

Objeto: Rehabilitación y mantenimiento Vial

Se invita a la Conformación de Veeduría al Proyecto para Comunicación y Transmición de inquietudes

* Ing. Hector Sanchez - Invias, realiza presentación y Aporte al Contrato 1760 - 2021, Aporte Administrativo Tecnico, Ambental y Social al cual estara puesto el Instituto, haciendo enfasis en la importancia del mejoramiento de Este tramo Vial, fresado es patrimonio Vial, como pavimento Reciclado por lo cual solicita. Organizar metodologia de Entrega a los Barrios

X Obra: Ing. Robert Duran - Director / Representante legal
Da claridad del proceso y Valor del Contrato
Presenta el personal técnico de Campo.
Inicio Glorieta Norte a PR 68 → 4.8 Km
Explica lo observado en Recorridos y los posibles puntos de Intervención de fresado e intervención total
- Conformación de Superficie para cuneta.
- Limpieza de Alcantarillas
- Fresado de Pavimento - Bacheo, sobre carpeta Asfaltica

Actividad de fresado. = espesor 10 cm.
Intervención profunda en Limbania, Normal Empegino
- Intervención de obras como cunetas, limpieza Alcantarillas
Actividades Señalización

- Acta Inicio 6 de Agosto de 2026
- Se tienen polizas de trabajo, establecido y complimento

- Se tiene Aprobado el PMT, plan de Movilidad de trafico y consideraciones de Movilidad
- Contrato de obra 2436/26
Contrato de Interventoria 2461/26
obra: Union temporal Vial del Oriente
Interventoria: Ingeocim.
- Plan de Aprovechamiento de fresado en Conjunto con Presidentes de Junta Comunal
Acción en Conjunto con la Alcaldia Municipal

- En cuanto al PMT se da claridad en el tipo de Intervención Gloreta – Limbania – Cierre a un canal, con probabilidad trabajos en Noche, previamente informado para fresado y Extendido de Mezcla Asfaltica

* Estela Suarez – Calma del Norte – A Los San Diego
- Cierres de Vía Informados?
- Existe Subcontratación?

Obra: - Ejecución Directa, Atención a la Comunidad
- Se proyecta Valla Fund
Intervención Nocturna tramo Gloreta – Limbania

* Angelica Acevedo – San Rafael
Señalización y Seguridad Vial?

Sec Infraestructura: Se tienen pictogramas y dispositivos Señalización
- Seguridad Vial – Apoyada en el PMT y organización en horarios y pasos Escolares

* Daniel Piñeros – San Rafael
- Conformación Veeduría, Vinculación Personal?
- Veeduría, Informado por la Comunidad, Atendiendo Recomendaciones SST y de Seguridad Social

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
- Recolido Necesidad fijado		Gobernación y
en Ballot Alcaldía		Comunidad
- Conformación Veedoria		Comunidad

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Robert Duran B.	R.L. Union temporal Vial de oriente	3103193970	
Fernanda Suarez M	UTVO Ingeniera R	300 3868113	

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-006
	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA: 06/Ago/2019

TEMA: _____

OBJETIVO: _____

FECHA: _____ HORA: _____ LUGAR: _____

RESPONSABLE: _____ PROCESO: _____

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Jaz Hanna Cuchos.	40039984	Estancia Roble		
	Claudia C Molano	40049135	Estancia Roble	claudia cristina 09@ gmail.com	
		420406	ESTANCIA		
	Yully Tirado	52187525	Estancia el Roble		
	Victor Pinto	19334706	Estancia Roble		
	Maria E. Basto R.	20816097	Estancia el Roble		
	olga Lucia Jara	46071297	Estancia el Roble	crisapeto@gmail.com	
	Maria Rosalba Caballo	40037790	Estancia el Roble		
	Elsa Yaneth Perea	20576297	Estancia el Roble		
	Robert Dem Ramir	7706557	UTVC		
		1057400511	GOB BOYACA		
	Wilmer Castellanos.	1057719598	Veedor		
	Leonardo Hernandez G.	1049646749	Veedor		

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-006
CONTROL DE ASISTENCIA		FECHA: 06/Ago/2019

TEMA: _____

OBJETIVO: _____

FECHA: Agosto 13/2026. HORA: _____ LUGAR: Salón Comunal Urbanización Estancia Roble.

RESPONSABLE: _____ PROCESO: _____

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Maria Paez Soto	33774444	Estancia del Roble		Maria
	Rosa Helena Lopez	3379165	Estancia del Roble		Rosa G.
	Edy Carolina Arcos	33965962	Estancia del Roble		
	Rosalba Dominguez	40028015	Estancia Roble		
	Nora Estella Silva		Estancia Roble		
	Elba Isabel Correa	39685042	Estancia Roble		
	Alania Tatiana Lopez	1100420 9 Tunja	Estancia del Roble	Karenysara20@gmail.com	
	Ana Lucia Lopez	1100111469 Tunja	Estancia del Roble		Ana Lucia Lopez
	Maria Susana Espitia	40.029818	Estancia el Roble		Maria Susana Espitia
	Doris Adriana Lopez	40.098093	Estancia Roble		Doris A.
	Naren Stiben Cubides		Estancia Roble		Naren Stiben Cubides
	Emperatriz Tellez	40042909	Estancia Roble		Emperatriz Tellez
	Didier Esparza Maldonado	23574105	Estancia del Roble		
	Germán Andrés Garcia Garcia	7191105	Montecarlo		
	Daniel Felipe Rivera Guerrero	1026301912	Vicepresidente B San Rafael		
	Angelica Acevedo Sanchez	1049630086	San Rafael - JAC.		Angelica
	Yovanna P. Rodriguez	24016913	San Rafael	Verorodriguez3Puya@gmail.com	

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-006
	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA: 06/Ago/2019

TEMA: Socialización con la comunidad mantenimiento del paso nacional TUNJA tramo glorieta - vía nacional 6209

OBJETIVO: Comunicar a la comunidad el proyecto y escuchar /atender sus inquietudes

FECHA: Agosto 13/2026 HORA: 5:00 p.m LUGAR: Salón comunal El Roble

RESPONSABLE: PROCESO: Contrato CO1 PCCNTR 9545780 /2936

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Fernanda Suárez Moreno	33379473	UTVO Ingeniería	utvialdeoriente@gmail.com	con Fernanda S.
2	JOSE YOBANY MENDEZ	7997081	Presidente J.A.C. Estación Roble	yomercachisa@yahoo.es	
3	JHON EDWARD ROJAS	7187703	JUNTA SOLIDARIA	JHONJD 85@HOTMAIL	
	Ana Celina Fonseca Cardozo	40016445	Junta Celina Norte	anacelinafonseca@gmail.com	
✓	Stella Suárez Orozco	40029815	pte celinanorte	jacelinadelnorte@gmail.com	
	Angela Maria Moreno	1049607710			
	HECTOR CAMARGO	7646 14			
	CARLOS ZORRO MUÑOZ	6769.839	ESTACION EL ROBLE		
	Margarita Rodriguez	23753718			
	Ana S. Hernandez	23494027		Claudina hernandez 720 gmail.com	
	Lizeth Andrea Velasco C.	1093740108	INGECOM SAS		
	Jorge Rincon S.	4.179.028	Inter - Ingecom		
	Nubia A. Rincon S	46.379.850	Inter - Ingecom	nubialexa09290@hotmail.com	
	Juan H Parra L	7302863	Habitantes		
	Alayda Martinez Martinez	1166653		Karenysara20@gmail.com	
	Maria Esperanza [illegible]	41031278	Estacion Roble		
	Mario Cely Martinez	40029869	Estacion Roble	mariocelymartinez@hotmail.com	

ENSAYOS DE LABORATORIO

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6209 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 A 4+900 **NI :** _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
1		CUNETAS MIXER 1	21-ago-26	09-sep-26	19	3000	41357	**3225**	226	108
2		CUNETAS MIXER 2	21-ago-26	09-sep-26	19	3000	40502	**3159**	221	105
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6209 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 A 4+900 **NI :** _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
5		CUNETAS MIXER 1	25-ago-26	09-sep-26	15	3000	37834	**2950**	207	98
6		CUNETAS MIXER 2	25-ago-26	09-sep-26	15	3000	38498	**3002**	210	100
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6209 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 A 4+900 **NI :** _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
9		CUNETAS MIXER 1	26-ago-26	09-sep-26	14	3000	40268	**3140**	220	105
10		CUNETAS MIXER 2	26-ago-26	09-sep-26	14	3000	41713	**3253**	228	108
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :** _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
13		CUNETAS MIXER 1	01-sep-26	22-sep-26	21	3000	44759	**3491**	244	116
14		CUNETAS MIXER 2	01-sep-26	22-sep-26	21	3000	45697	**3564**	249	119
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO: ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA
UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900
INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NI :
O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
15		CUNETAS MIXER 1	02-sep-26	23-sep-26	21	3000	46199	**3603**	252	120
16		CUNETAS MIXER 2	02-sep-26	23-sep-26	21	3000	45697	**3564**	249	119
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO: ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA
UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900
INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NI :
O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
17		CUNETAS MIXER 1	03-sep-26	24-sep-26	21	3000	46098	**3595**	252	120
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
18		CUNETAS MIXER 1	27-ago-26	17-sep-26	21	3000	44169	**3445**	241	115
19		CUNETAS MIXER 2	27-ago-26	17-sep-26	21	3000	45210	**3526**	247	118
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
20		CUNETAS MIXER 1	27-ago-26	24-sep-26	28	3000	45711	**3565**	250	119
21		CUNETAS MIXER 2	27-ago-26	24-sep-26	28	3000	51358	**4005**	280	134
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO: ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA
UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900
INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NI :
O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
22		CUNETAS MIXER 1	28-ago-26	18-sep-26	21	3000	43698	**3408**	239	114
23		CUNETAS MIXER 2	28-ago-26	18-sep-26	21	3000	42871	**3343**	234	111
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO: ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA
UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900
INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NI :
O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
24		CUNETAS MIXER 1	28-ago-26	25-sep-26	28	3000	48377	**3773**	264	126
25		CUNETAS MIXER 2	28-ago-26	25-sep-26	28	3000	43575	**3398**	238	113
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO: ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA
UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900
INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NI :
O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
26		CUNETAS MIXER 1	29-ago-26	19-sep-26	21	3000	47318	**3690**	258	123
27		CUNETAS MIXER 2	29-ago-26	19-sep-26	21	3000	45671	**3562**	249	119
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ARING SUELOS Ingeniería	**ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO** (NORMA INV - E 410 / 96)	CODIGO: ARINGSUELOS-RE-TE-004 VERSIÓN: 1 FECHA: 2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :** _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
28		CUNETAS MIXER 1	29-ago-26	26-sep-26	28	3000	48265	**3764**	263	125
29		CUNETAS MIXER 2	29-ago-26	26-sep-26	28	3000	53230	**4151**	291	138
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

BEINCO LABORATORIO
TEODULO BENITEZ C. NIT 6747635-5



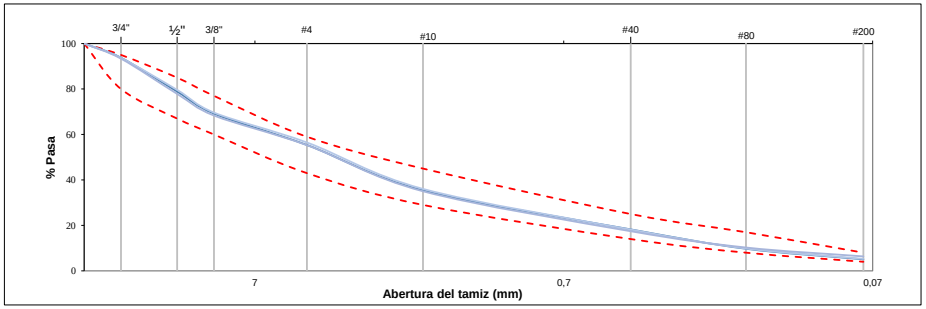
CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	1
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA –	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	16-sep-26	FECHA Informe:	16-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1423,1	**Después de Lavar=**	**1354,9**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1424,5	**Después de Lavar=**	**1352,9**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1423,2	**Después de Lavar=**	**1336,7**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	%	%	%	450	
											M1	M2	M3		
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	88,4	90,0	94,5	6,21	6,32	6,64	6,21	6,32	6,64	93,79	93,68	93,36	80	95
½"	12,5	212,1	200,5	220,5	14,90	14,08	15,49	21,12	20,39	22,13	78,88	79,61	77,87	67	85
3/8"	9,5	137,9	142,3	135,6	9,69	9,99	9,53	30,81	30,38	31,66	69,19	69,62	68,34	60	77
4	4,75	196,7	187,4	185,5	13,82	13,16	13,03	44,63	43,54	44,70	55,37	56,46	55,30	43	59
10	2	284,1	290,8	288,7	19,96	20,41	20,29	64,59	63,95	64,98	35,41	36,05	35,02	29	45
40	0,425	244,3	254,5	250,1	17,17	17,87	17,57	81,76	81,82	82,55	18,24	18,18	17,45	14	25
80	0,18	121,2	118,9	102,2	8,52	8,35	7,18	90,27	90,16	89,73	9,73	9,84	10,27	8	17
200	0,075	66,0	65,2	55,6	4,64	4,58	3,91	94,91	94,74	93,64	5,09	5,26	6,36	4	8
fondo	fondo	4,2	3,3	4,0	0,30	0,23	0,28	95,21	94,97	93,92					
		1354,9	**1352,9**	**1336,7**											

OBSERVACIONES: Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"



Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,0
Peso del filtro final, grs	15,4
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,1
Contenido de Asfalto, (%)	**5,06**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,6
Peso del filtro final, grs	15,7
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,5
Contenido de Asfalto, (%)	**4,99**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,5
Peso del filtro final, grs	15,2
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,2
Contenido de Asfalto, (%)	**5,10**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ

Calle 27 No. 9 – 30, Barrio Maldonado, Tunja (Boyacá)
Cel: 3112157046—(068)7404690
Email: beincoryr.sas@gmail.com

BEINCO LABORATORIO
TEODULO BENITEZ C. NIT 6747635-5



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	16/09/2026
Fecha de Informe:	17/09/2026

Referencia

Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,18	6,20	6,22	6,20	
Díametro, cm	10,17	10,18	10,17	10,15	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1188,5	1192,9	1191,6	1187,6	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1189,6	1194,1	1193,0	1189,3	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	690,2	694,0	692,3	687,6	
Volumen Briqueta, cm³	499,40	500,10	500,70	501,70	
Peso Específico aparente	2,380	2,385	2,380	2,367	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2372,7	2378,2	2372,7	2360,1	
Peso especifico Teorico,	2479				
Vacios con aire (Va) %	4,3	4,1	4,3	4,8	
Peso Unitario, kN/m³	23,27	23,32	23,27	23,14	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,50	11,35	11,54	12,00	
Estabilidad Marshall leída, kg	1172,66	1157,36	1176,73	1223,64	
Corrección por Altura de Briqueta	1,043	1,038	1,033	1,038	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2697,5	2649,0	2680,0	2800,8	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1223,6	1201,6	1215,7	1270,4	
Flujo, mm	3,12	2,95	3,34	3,08	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,60
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11597,50
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2706,83
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1227,82
Relación estabilidad/flujo	3,71
Promedio Flujo mm	3,12

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,05
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10506,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,479
PROMEDIO	**2,479**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO

Calle 27 No. 9 – 30, Barrio Maldonado, Tunja (Boyacá)
Cel: 3112157046—(068)7404690
Email: beincoryr.sas@gmail.com

BEINCO LABORATORIO
TEODULO BENITEZ C. NIT 6747635-5



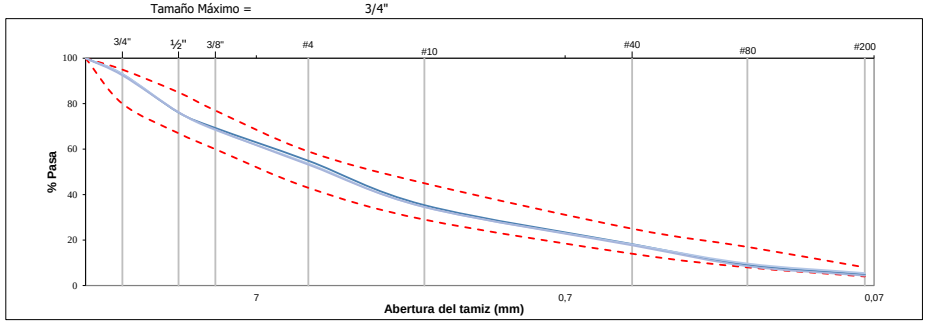
CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	2
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA –	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	18-sep-26	FECHA Informe:	18-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1425,0	**Después de Lavar=**	**1360,7**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1424,5	**Después de Lavar=**	**1350,8**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1423,3	**Después de Lavar=**	**1364,4**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.ª	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	%	%	%	450	
											M1	M2	M3		
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	100,5	97,8	107,5	7,05	6,87	7,55	7,05	6,87	7,55	**92,95**	**93,13**	**92,45**	80	95
½"	12,5	239,8	240,7	230,5	16,83	16,90	16,19	23,88	23,76	23,75	**76,12**	**76,24**	**76,25**	67	85
3/8"	9,5	96,8	111,4	107,8	6,79	7,82	7,57	30,67	31,58	31,32	**69,33**	**68,42**	**68,68**	60	77
4	4,75	205,6	210,2	220,5	14,43	14,76	15,49	45,10	46,34	46,81	**54,90**	**53,66**	**53,19**	43	59
10	2	278,2	272,9	265,1	19,52	19,16	18,63	64,62	65,50	65,44	**35,38**	**34,50**	**34,56**	29	45
40	0,425	244,3	233,4	240,1	17,14	16,38	16,87	81,77	81,88	82,31	**18,23**	**18,12**	**17,69**	14	25
80	0,18	129,4	120,2	130,5	9,08	8,44	9,17	90,85	90,32	91,48	**9,15**	**9,68**	**8,52**	8	17
200	0,075	60,9	59,9	59,3	4,27	4,20	4,17	95,12	94,52	95,64	**4,88**	**5,48**	**4,36**	4	8
fondo	fondo	5,2	4,3	3,1	0,36	0,30	0,22	95,49	94,83	95,86					
		1360,7	**1350,8**	**1364,4**											

OBSERVACIONES: Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"



Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,5
Peso del filtro final, grs	15,2
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1425,0
Contenido de Asfalto, (%)	**4,98**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,0
Peso del filtro final, grs	15,7
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,01**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,5
Peso del filtro final, grs	16,1
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,3
Contenido de Asfalto, (%)	**5,10**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ

Calle 27 No. 9 – 30, Barrio Maldonado, Tunja (Boyacá)
Cel: 3112157046—(068)7404690
Email: beincoryr.sas@gmail.com



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	18/09/2026
Fecha de Informe:	17/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,20	6,20	6,22	6,24	
Diámetro, cm	10,17	10,18	10,17	10,16	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1188,8	1191,4	1190,5	1186,9	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1190,9	1192,8	1192,3	1188,5	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	691,2	693,5	691,9	689,0	
Volumen Briqueta, cm^3	499,70	499,30	500,40	499,50	
Peso Específico aparente	2,379	2,386	2,379	2,376	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m^3	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m^3	2371,9	2379,0	2372,0	2369,0	
Peso especifico Teorico,	2486				
Vacios con aire (Va) %	4,6	4,3	4,6	4,7	
Peso Unitario, kN/m^3	23,26	23,33	23,26	23,23	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,54	11,23	11,12	11,85	
Estabilidad Marshall leída, kg	1176,73	1145,12	1133,91	1208,34	
Corrección por Altura de Briqueta	1,038	1,038	1,033	1,028	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2693,4	2621,0	2582,5	2738,4	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1221,7	1188,9	1171,4	1242,2	
Flujo, mm	3,47	3,17	3,23	3,25	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,44
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11435,00
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2658,85
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1206,05
Relación estabilidad/flujo	3,49
Promedio Flujo mm	3,28

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,03
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10508,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm^3	2,486
PROMEDIO	**2,486**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



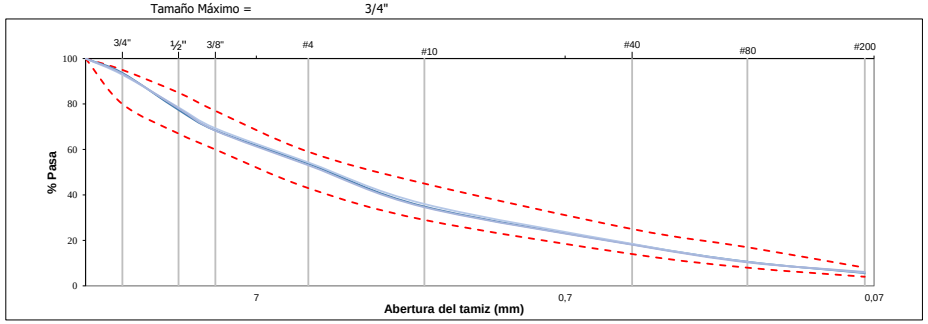
CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	3
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA –	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	19-sep-26	FECHA Informe:	19-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1425,2	**Después de Lavar=**	**1353,8**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1422,1	**Después de Lavar=**	**1343,5**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1423,4	**Después de Lavar=**	**1341,2**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	%	%	%	450	
											M1	M2	M3		
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	90,2	101,3	95,7	6,33	7,12	6,72	6,33	7,12	6,72	93,67	92,88	93,28	80	95
½"	12,5	231,8	204,5	215,5	16,26	14,38	15,14	22,59	21,50	21,86	77,41	78,50	78,14	67	85
3/8"	9,5	128,9	130,8	140,3	9,04	9,20	9,86	31,64	30,70	31,72	68,36	69,30	68,28	60	77
4	4,75	207,9	213,5	216,7	14,59	15,01	15,22	46,23	45,71	46,94	53,77	54,29	53,06	43	59
10	2	269,2	259,8	263,0	18,89	18,27	18,48	65,11	63,98	65,42	34,89	36,02	34,58	29	45
40	0,425	236,6	249,3	234,5	16,60	17,53	16,47	81,71	81,51	81,90	18,29	18,49	18,10	14	25
80	0,18	109,3	112,5	110,3	7,67	7,91	7,75	89,38	89,42	89,64	10,62	10,58	10,36	8	17
200	0,075	71,0	67,3	60,2	4,98	4,73	4,23	94,37	94,16	93,87	5,63	5,84	6,13	4	8
fondo	fondo	8,9	4,5	5,0	0,62	0,32	0,35	94,99	94,47	94,23					
		1353,8	**1343,5**	**1341,2**											

OBSERVACIONES:
Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"



Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,8
Peso del filtro final, grs	15,6
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1425,2
Contenido de Asfalto, (%)	**4,96**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,0
Peso del filtro final, grs	15,9
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1422,1
Contenido de Asfalto, (%)	**5,16**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,3
Peso del filtro final, grs	16,0
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,4
Contenido de Asfalto, (%)	**5,09**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	19/09/2026
Fecha de Informe:	21/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,20	6,19	6,21	6,20	
Díametro, cm	10,17	10,15	10,18	10,17	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1191,1	1189,5	1187,8	1189,6	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1192,1	1190,6	1190,0	1191,3	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	691,2	690,6	689,8	688,9	
Volumen Briqueta, cm³	500,90	500,00	500,20	502,40	
Peso Específico aparente	2,378	2,379	2,375	2,368	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2370,8	2371,9	2367,5	2360,7	
Peso especifico Teorico,	2472				
Vacios con aire (Va) %	4,1	4,0	4,2	4,5	
Peso Unitario, kN/m³	23,25	23,26	23,22	23,15	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,98	10,01	11,19	11,23	
Estabilidad Marshall leída, kg	1221,60	1020,72	1141,04	1145,12	
Corrección por Altura de Briqueta	1,038	1,041	1,036	1,038	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2796,1	2342,1	2605,2	2621,0	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1268,3	1062,4	1181,7	1188,9	
Flujo, mm	3,02	3,17	3,36	3,24	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,10
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11102,50
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2591,12
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1175,33
Relación estabilidad/flujo	3,47
Promedio Flujo mm	3,20

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,07
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10504,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,472
PROMEDIO	**2,472**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



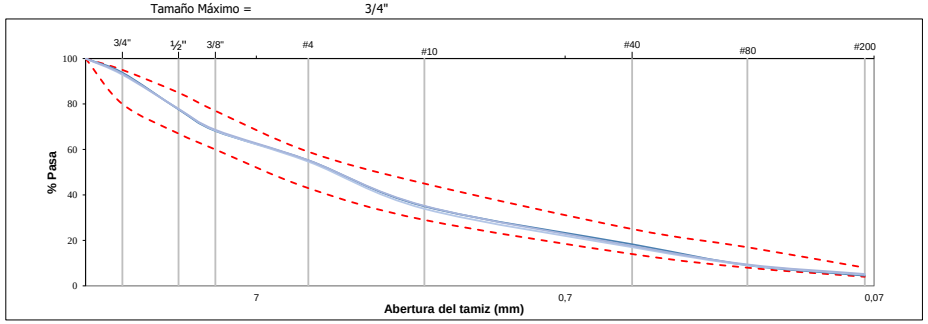
CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	4
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	21-sep-26	FECHA Informe:	21-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1425,5	**Después de Lavar=**	**1364,5**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1424,5	**Después de Lavar=**	**1359,9**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1423,2	**Después de Lavar=**	**1353,4**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	450	
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	88,8	101,3	95,4	6,23	7,11	6,70	6,23	7,11	6,70	93,77	92,89	93,30	80	95
½"	12,5	229,7	213,5	220,4	16,11	14,99	15,49	22,34	22,10	22,19	77,66	77,90	77,81	67	85
3/8"	9,5	135,4	136,7	130,3	9,50	9,60	9,16	31,84	31,70	31,34	68,16	68,30	68,66	60	77
4	4,75	184,5	194,4	190,6	12,94	13,65	13,39	44,78	45,34	44,74	55,22	54,66	55,26	43	59
10	2	288,1	295,6	285,5	20,21	20,75	20,06	64,99	66,09	64,80	35,01	33,91	35,20	29	45
40	0,425	238,3	240,4	250,3	16,72	16,88	17,59	81,71	82,97	82,38	18,29	17,03	17,62	14	25
80	0,18	131,0	112,7	116,7	9,19	7,91	8,20	90,90	90,88	90,58	9,10	9,12	9,42	8	17
200	0,075	65,5	60,3	59,9	4,59	4,23	4,21	95,50	95,11	94,79	4,50	4,89	5,21	4	8
fondo	fondo	3,2	5,0	4,3	0,22	0,35	0,30	95,72	95,47	95,10					
		1364,5	**1359,9**	**1353,4**											

OBSERVACIONES: Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"



Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,6
Peso del filtro final, grs	15,1
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1425,5
Contenido de Asfalto, (%)	**4,96**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,0
Peso del filtro final, grs	15,8
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,01**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,2
Peso del filtro final, grs	16,2
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,2
Contenido de Asfalto, (%)	**5,08**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	21/09/2026
Fecha de Informe:	22/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,19	6,18	6,23	6,20	
Díametro, cm	10,17	10,15	10,18	10,17	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1186,0	1190,7	1187,0	1188,7	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1187,5	1192,1	1188,0	1190,3	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	686,5	689,9	685,4	685,4	
Volumen Briqueta, cm³	501,00	502,20	502,60	504,90	
Peso Específico aparente	2,367	2,371	2,362	2,354	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2360,2	2363,9	2354,6	2347,3	
Peso especifico Teorico,	2464				
Vacios con aire (Va) %	4,2	4,1	4,5	4,7	
Peso Unitario, kN/m³	23,15	23,18	23,09	23,02	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,56	10,12	11,32	10,56	
Estabilidad Marshall leída, kg	1178,77	1031,94	1154,30	1076,80	
Corrección por Altura de Briqueta	1,041	1,043	1,031	1,038	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2704,8	2373,8	2622,4	2464,7	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1226,9	1076,7	1189,5	1118,0	
Flujo, mm	3,21	3,15	3,24	2,98	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	10,89
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	10890,00
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2541,42
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1152,79
Relación estabilidad/flujo	3,46
Promedio Flujo mm	3,15

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,01
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,4
Peso matraz + muestra, g	1800,4
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10502,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,464
PROMEDIO	**2,464**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	5
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	23-sep-26	FECHA Informe:	23-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1424,1	**Después de Lavar=**	**1362,2**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1423,5	**Después de Lavar=**	**1356,6**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1422,3	**Después de Lavar=**	**1357,3**

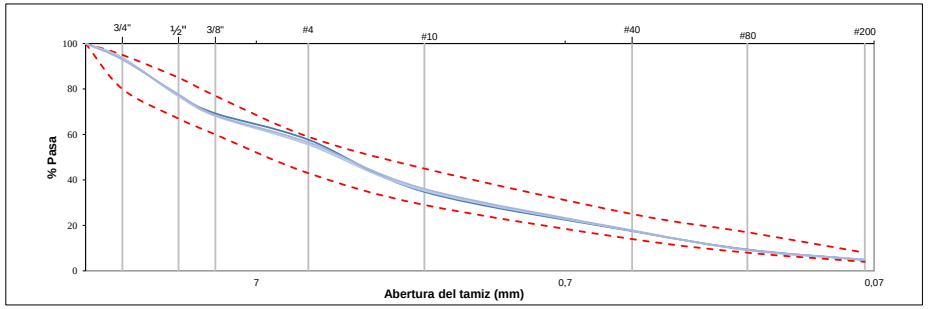
TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	450	
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	91,4	89,9	100,4	6,42	6,32	7,06	6,42	6,32	7,06	93,58	93,68	92,94	80	95
½"	12,5	235,0	240,3	217,6	16,50	16,88	15,30	22,92	23,20	22,36	77,08	76,80	77,64	67	85
3/8"	9,5	111,4	123,4	130,4	7,82	8,67	9,17	30,74	31,87	31,53	69,26	68,13	68,47	60	77
4	4,75	164,5	179,0	170,3	11,55	12,57	11,97	42,29	44,44	43,50	57,71	55,56	56,50	43	59
10	2	326,5	289,5	290,7	22,93	20,34	20,44	65,22	64,78	63,94	34,78	35,22	36,06	29	45
40	0,425	246,0	250,2	259,3	17,27	17,58	18,23	82,49	82,35	82,17	17,51	17,65	17,83	14	25
80	0,18	115,7	120,4	123,3	8,12	8,46	8,67	90,62	90,81	90,84	9,38	9,19	9,16	8	17
200	0,075	65,0	60,3	61,2	4,56	4,24	4,30	95,18	95,05	95,14	4,82	4,95	4,86	4	8
fondo	fondo	6,7	3,6	4,1	0,47	0,25	0,29	95,65	95,30	95,43					
		1362,2	**1356,6**	**1357,3**											

OBSERVACIONES:
Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"

Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,0
Peso del filtro final, grs	14,9
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,1
Contenido de Asfalto, (%)	**5,03**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,5
Peso del filtro final, grs	15,0
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,09**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,8
Peso del filtro final, grs	15,4
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1422,3
Contenido de Asfalto, (%)	**5,17**



Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ

Calle 27 No. 9 – 30, Barrio Maldonado, Tunja (Boyacá)
Cel: 3112157046—(068)7404690
Email: beincoryr.sas@gmail.com

BEINCO LABORATORIO
TEODULO BENITEZ C. NIT 6747635-5



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	23/09/2026
Fecha de Informe:	24/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,19	6,18	6,16	6,20	
Díametro, cm	10,20	10,17	10,17	10,18	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1190,3	1191,7	1188,9	1187,8	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1193,5	1193,2	1191,1	1189,2	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	692,2	693,6	690,5	687,5	
Volumen Briqueta, cm³	501,30	499,60	500,60	501,70	
Peso Específico aparente	2,374	2,385	2,375	2,368	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2367,3	2378,2	2367,8	2360,4	
Peso especifico Teorico,	2478				
Vacios con aire (Va) %	4,5	4,0	4,4	4,7	
Peso Unitario, kN/m³	23,22	23,32	23,22	23,15	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,05	11,46	10,88	11,34	
Estabilidad Marshall leída, kg	1126,77	1168,58	1109,43	1156,34	
Corrección por Altura de Briqueta	1,041	1,043	1,049	1,038	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2585,5	2688,1	2564,8	2646,7	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1172,8	1219,3	1163,4	1200,5	
Flujo, mm	3,15	3,24	3,46	3,30	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,18
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11182,50
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2621,27
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1189,01
Relación estabilidad/flujo	3,40
Promedio Flujo mm	3,29

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,09
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,4
Peso matraz + muestra, g	1800,5
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10506,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,478
PROMEDIO	**2,478**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO

Calle 27 No. 9 – 30, Barrio Maldonado, Tunja (Boyacá)
Cel: 3112157046—(068)7404690
Email: beincoryr.sas@gmail.com



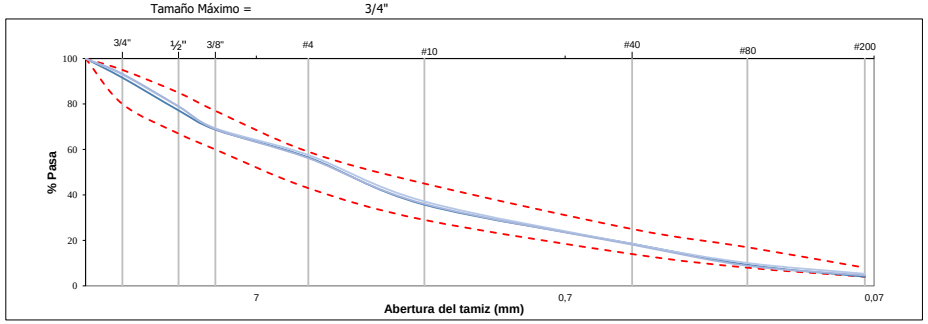
CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	6
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	24-sep-26	FECHA Informe:	24-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1422,0	**Después de Lavar=**	**1370,1**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1423,5	**Después de Lavar=**	**1352,3**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1424,9	**Después de Lavar=**	**1364,8**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	%	%	%	450	
											M1	M2	M3		
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	119,7	100,5	95,6	8,42	7,06	6,71	8,42	7,06	6,71	91,58	92,94	93,29	80	95
½"	12,5	204,5	200,6	203,6	14,38	14,09	14,29	22,80	21,15	21,00	77,20	78,85	79,00	67	85
3/8"	9,5	120,3	135,6	143,2	8,46	9,53	10,05	31,26	30,68	31,05	68,74	69,32	68,95	60	77
4	4,75	174,1	167,4	182,0	12,24	11,76	12,77	43,50	42,44	43,82	56,50	57,56	56,18	43	59
10	2	295,5	290,7	286,7	20,78	20,42	20,12	64,28	62,86	63,94	35,72	37,14	36,06	29	45
40	0,425	244,6	265,1	255,4	17,20	18,62	17,92	81,48	81,48	81,87	18,52	18,52	18,13	14	25
80	0,18	131,6	120,3	132,3	9,25	8,45	9,28	90,74	89,93	91,15	9,26	10,07	8,85	8	17
200	0,075	74,3	67,8	60,3	5,23	4,76	4,23	95,96	94,70	95,38	4,04	5,30	4,62	4	8
fondo	fondo	5,5	4,3	5,7	0,39	0,30	0,40	96,35	95,00	95,78					
		1370,1	**1352,3**	**1364,8**											

OBSERVACIONES:
Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"



Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,8
Peso del filtro final, grs	15,3
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1422,0
Contenido de Asfalto, (%)	**5,19**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,0
Peso del filtro final, grs	16,1
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,05**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,2
Peso del filtro final, grs	15,9
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,9
Contenido de Asfalto, (%)	**4,99**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	24/09/2026
Fecha de Informe:	25/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,24	6,32	6,28	6,25	
Díametro, cm	10,16	10,17	10,18	10,17	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1192,3	1192,2	1189,4	1187,9	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1195,7	1194,3	1191,6	1189,5	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	689,2	685,8	687,4	684,6	
Volumen Briqueta, cm³	506,50	508,50	504,20	504,90	
Peso Específico aparente	2,354	2,345	2,359	2,353	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2346,9	2337,5	2351,9	2345,7	
Peso especifico Teorico,	2452				
Vacios con aire (Va) %	4,3	4,7	4,1	4,3	
Peso Unitario, kN/m³	23,02	22,92	23,06	23,00	
Estabilidad Marshall leida, Kn	10,19	12,00	11,73	11,34	
Estabilidad Marshall leída, kg	1039,07	1223,64	1196,11	1156,34	
Corrección por Altura de Briqueta	1,028	1,008	1,018	1,025	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2354,8	2719,2	2684,1	2614,1	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1068,2	1233,4	1217,5	1185,8	
Flujo, mm	3,07	2,91	3,36	3,10	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,32
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11315,00
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2593,06
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1176,21
Relación estabilidad/flujo	3,64
Promedio Flujo mm	3,11

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,08
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10498,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,452
PROMEDIO	**2,452**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	7
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	25-sep-26	FECHA Informe:	25-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1422,9	**Después de Lavar=**	**1347,6**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1423,8	**Después de Lavar=**	**1347,1**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1425,9	**Después de Lavar=**	**1348,9**

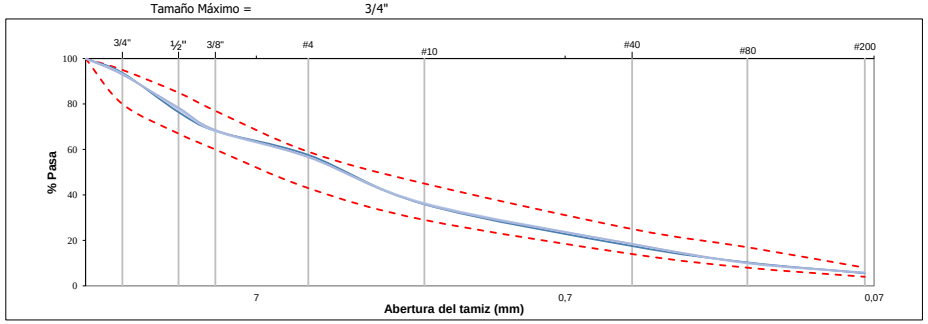
TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	%	%	%	450	
											M1	M2	M3		
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	89,4	95,6	101,4	6,28	6,71	7,11	6,28	6,71	7,11	93,72	93,29	92,89	80	95
½"	12,5	245,9	223,0	206,5	17,28	15,66	14,48	23,56	22,38	21,59	76,44	77,62	78,41	67	85
3/8"	9,5	117,8	135,9	140,3	8,28	9,54	9,84	31,84	31,92	31,43	68,16	68,08	68,57	60	77
4	4,75	150,3	163,2	169,8	10,56	11,46	11,91	42,41	43,38	43,34	57,59	56,62	56,66	43	59
10	2	309,0	287,8	295,4	21,72	20,21	20,72	64,12	63,60	64,06	35,88	36,40	35,94	29	45
40	0,425	261,3	255,6	249,3	18,36	17,95	17,48	82,49	81,55	81,54	17,51	18,45	18,46	14	25
80	0,18	102,5	121,7	118,2	7,20	8,55	8,29	89,69	90,10	89,83	10,31	9,90	10,17	8	17
200	0,075	67,5	58,9	62,2	4,74	4,14	4,36	94,43	94,23	94,19	5,57	5,77	5,81	4	8
fondo	fondo	3,9	5,4	5,8	0,27	0,38	0,41	94,71	94,61	94,60					
		1347,6	**1347,1**	**1348,9**											

OBSERVACIONES:
Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"

Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,3
Peso del filtro final, grs	15,1
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1422,9
Contenido de Asfalto, (%)	**5,11**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,0
Peso del filtro final, grs	15,9
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,8
Contenido de Asfalto, (%)	**5,05**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,5
Peso del filtro final, grs	16,1
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1425,9
Contenido de Asfalto, (%)	**4,93**



Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ

Calle 27 No. 9 – 30, Barrio Maldonado, Tunja (Boyacá)
Cel: 3112157046—(068)7404690
Email: beincoryr.sas@gmail.com



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	25/09/2026
Fecha de Informe:	26/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,17	6,18	6,19	6,18	
Díametro, cm	10,18	10,16	10,15	10,17	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1184,9	1185,6	1187,8	1186,5	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1187,4	1188,2	1189,9	1188,3	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	689,3	689,5	688,7	686,4	
Volumen Briqueta, cm³	498,10	498,70	501,20	501,90	
Peso Específico aparente	2,379	2,377	2,370	2,364	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2371,7	2370,2	2362,8	2356,9	
Peso especifico Teorico,	2479				
Vacios con aire (Va) %	4,3	4,4	4,7	4,9	
Peso Unitario, kN/m³	23,26	23,24	23,17	23,11	
Estabilidad Marshall leida, Kn	10,45	11,56	11,18	10,95	
Estabilidad Marshall leída, kg	1065,59	1178,77	1140,02	1116,57	
Corrección por Altura de Briqueta	1,046	1,043	1,041	1,043	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2457,3	2711,5	2615,9	2568,5	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1114,6	1230,0	1186,6	1165,1	
Flujo, mm	3,33	3,04	2,98	3,25	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,04
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11035,00
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2588,29
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1174,05
Relación estabilidad/flujo	3,50
Promedio Flujo mm	3,15

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,03
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10506,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,479
PROMEDIO	**2,479**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



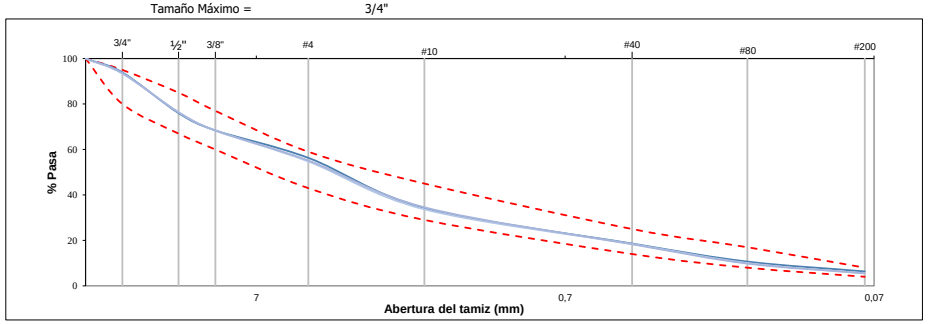
CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	8
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	26-sep-26	FECHA Informe:	26-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1422,5	**Después de Lavar=**	**1341,8**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1423,3	**Después de Lavar=**	**1350,0**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1424,0	**Después de Lavar=**	**1350,1**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	450	
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	86,8	94,5	90,8	6,10	6,64	6,38	6,10	6,64	6,38	93,90	93,36	93,62	80	95
½"	12,5	254,6	240,5	247,2	17,90	16,90	17,36	24,00	23,54	23,74	76,00	76,46	76,26	67	85
3/8"	9,5	108,5	115,8	112,7	7,63	8,14	7,91	31,63	31,67	31,65	68,37	68,33	68,35	60	77
4	4,75	171,6	193,5	187,8	12,06	13,60	13,19	43,69	45,27	44,84	56,31	54,73	55,16	43	59
10	2	313,4	299,8	293,4	22,03	21,06	20,60	65,72	66,33	65,44	34,28	33,67	34,56	29	45
40	0,425	222,8	216,8	231,6	15,66	15,23	16,26	81,38	81,56	81,71	18,62	18,44	18,29	14	25
80	0,18	112,9	119,5	120,8	7,94	8,40	8,48	89,32	89,96	90,19	10,68	10,04	9,81	8	17
200	0,075	61,5	65,5	60,3	4,32	4,60	4,23	93,64	94,56	94,42	6,36	5,44	5,58	4	8
fondo	fondo	9,7	4,1	5,5	0,68	0,29	0,39	94,33	94,85	94,81					
		1341,8	**1350,0**	**1350,1**											

OBSERVACIONES:
Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"



Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,3
Peso del filtro final, grs	15,2
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1422,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,13**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,7
Peso del filtro final, grs	15,5
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,3
Contenido de Asfalto, (%)	**5,09**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,1
Peso del filtro final, grs	16,3
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,0
Contenido de Asfalto, (%)	**5,01**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ

BEINCO LABORATORIO
TEODULO BENITEZ C. NIT 6747635-5



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	26/09/2026
Fecha de Informe:	28/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,20	6,28	6,25	6,24	
Díametro, cm	10,20	10,18	10,19	10,17	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1193,4	1190,1	1190,5	1188,6	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1196,5	1194,0	1194,2	1190,3	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	690,1	692,3	690,8	688,5	
Volumen Briqueta, cm³	506,40	501,69	503,39	501,80	
Peso Específico aparente	2,357	2,372	2,365	2,369	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2349,6	2365,0	2357,8	2361,6	
Peso especifico Teorico,	2465				
Vacios con aire (Va) %	4,7	4,1	4,4	4,2	
Peso Unitario, kN/m³	23,04	23,19	23,12	23,16	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,77	11,53	12,00	11,39	
Estabilidad Marshall leída, kg	1200,19	1175,71	1223,64	1161,44	
Corrección por Altura de Briqueta	1,038	1,018	1,025	1,028	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2747,1	2638,4	2766,3	2632,1	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1246,1	1196,8	1254,8	1193,9	
Flujo, mm	3,50	3,43	2,98	3,25	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,67
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11672,50
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2695,96
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1222,89
Relación estabilidad/flujo	3,55
Promedio Flujo mm	3,29

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,08
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10502,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,465
PROMEDIO	**2,465**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO

Calle 27 No. 9 – 30, Barrio Maldonado, Tunja (Boyacá)
Cel: 3112157046—(068)7404690
Email: beincoryr.sas@gmail.com



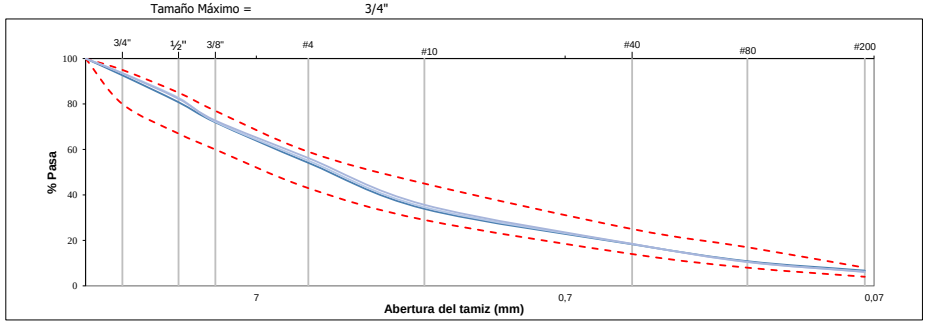
CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	9
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	29-sep-26	FECHA Informe:	29-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1424,5	**Después de Lavar=**	**1332,4**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1423,5	**Después de Lavar=**	**1338,9**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1421,4	**Después de Lavar=**	**1338,4**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	450	
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	105,0	90,6	92,4	7,37	6,36	6,50	7,37	6,36	6,50	92,63	93,64	93,50	80	95
½"	12,5	168,6	155,3	159,4	11,84	10,91	11,21	19,21	17,27	17,71	80,79	82,73	82,29	67	85
3/8"	9,5	126,2	149,9	135,9	8,86	10,53	9,56	28,07	27,80	27,28	71,93	72,20	72,72	60	77
4	4,75	253,5	243,7	234,4	17,80	17,12	16,49	45,86	44,92	43,77	54,14	55,08	56,23	43	59
10	2	288,3	291,1	292,3	20,24	20,45	20,56	66,10	65,37	64,33	33,90	34,63	35,67	29	45
40	0,425	222,1	230,4	244,1	15,59	16,19	17,17	81,69	81,56	81,50	18,31	18,44	18,50	14	25
80	0,18	106,2	113,5	112,7	7,46	7,97	7,93	89,15	89,53	89,43	10,85	10,47	10,57	8	17
200	0,075	58,9	60,3	63,3	4,13	4,24	4,45	93,28	93,77	93,89	6,72	6,23	6,11	4	8
fondo	fondo	3,6	4,1	3,9	0,25	0,29	0,27	93,53	94,06	94,16					
		1332,4	**1338,9**	**1338,4**											

OBSERVACIONES: Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"



Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,3
Peso del filtro final, grs	15,2
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,00**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,2
Peso del filtro final, grs	15,5
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,04**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,8
Peso del filtro final, grs	15,9
Peso muestra + asfalto, grs	1500,3
Peso muestra después de extracción, grs	1421,4
Contenido de Asfalto, (%)	**5,19**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	29/09/2026
Fecha de Informe:	28/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,20	6,28	6,25	6,22	
Díametro, cm	10,20	10,18	10,19	10,16	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1193,4	1190,1	1190,5	1187,8	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1196,5	1194,0	1194,2	1189,4	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	691,1	692,3	692,8	687,5	
Volumen Briqueta, cm³	505,40	501,69	501,39	501,90	
Peso Específico aparente	2,361	2,372	2,374	2,367	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2354,2	2365,0	2367,2	2359,5	
Peso especifico Teorico,	2465				
Vacios con aire (Va) %	4,5	4,1	4,0	4,3	
Peso Unitario, kN/m³	23,09	23,19	23,21	23,14	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,67	10,56	10,38	11,45	
Estabilidad Marshall leída, kg	1189,99	1076,80	1058,45	1167,56	
Corrección por Altura de Briqueta	1,038	1,018	1,025	1,033	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2723,7	2416,4	2392,8	2659,1	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1235,5	1096,1	1085,4	1206,2	
Flujo, mm	3,47	3,25	3,38	3,02	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,02
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11015,00
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2548,03
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1155,79
Relación estabilidad/flujo	3,36
Promedio Flujo mm	3,28

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,07
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10502,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,465
PROMEDIO	**2,465**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	10
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	30-sep-26	FECHA Informe:	30-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1424,4	**Después de Lavar=**	**1361,6**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1423,1	**Después de Lavar=**	**1350,7**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1422,6	**Después de Lavar=**	**1349,3**

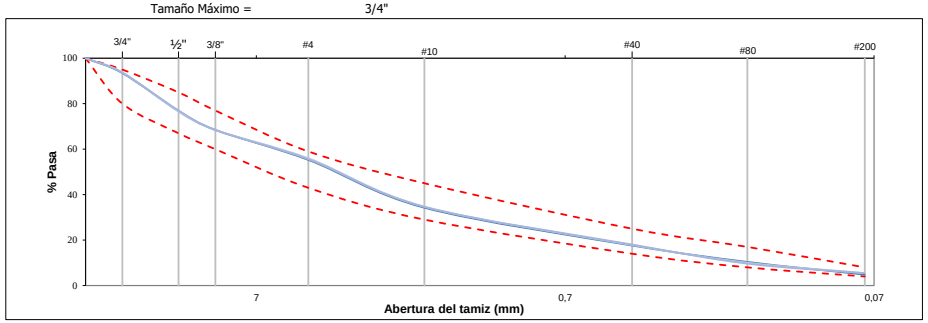
TAMIZ	Diámetro n: U.S.ª	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	450	
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	93,1	88,4	90,5	6,54	6,21	6,36	6,54	6,21	6,36	93,46	93,79	93,64	80	95
½"	12,5	236,7	245,8	236,7	16,62	17,27	16,64	23,15	23,48	23,00	76,85	76,52	77,00	67	85
3/8"	9,5	119,2	115,1	122,5	8,37	8,09	8,61	31,52	31,57	31,61	68,48	68,43	68,39	60	77
4	4,75	187,9	177,3	182,3	13,19	12,46	12,81	44,71	44,03	44,43	55,29	55,97	55,57	43	59
10	2	299,7	302,2	298,4	21,04	21,24	20,98	65,75	65,27	65,40	34,25	34,73	34,60	29	45
40	0,425	236,7	240,5	235,5	16,62	16,90	16,55	82,37	82,17	81,96	17,63	17,83	18,04	14	25
80	0,18	103,1	110,5	119,5	7,24	7,76	8,40	89,61	89,93	90,36	10,39	10,07	9,64	8	17
200	0,075	79,4	65,5	59,9	5,57	4,60	4,21	95,18	94,53	94,57	4,82	5,47	5,43	4	8
fondo	fondo	5,8	5,4	4,0	0,41	0,38	0,28	95,59	94,91	94,85					
		1361,6	**1350,7**	**1349,3**											

OBSERVACIONES: Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"

Porcentaje de Asfalto:	M1
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,3
Peso del filtro final, grs	15,6
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,4
Contenido de Asfalto, (%)	**4,98**

Porcentaje de Asfalto:	M2
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,3
Peso del filtro final, grs	15,1
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,1
Contenido de Asfalto, (%)	**5,10**

Porcentaje de Asfalto:	M3
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,5
Peso del filtro final, grs	17,5
Peso muestra + asfalto, grs	1500,6
Peso muestra después de extracción, grs	1422,6
Contenido de Asfalto, (%)	**5,06**



Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	30/09/2026
Fecha de Informe:	1/10/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,22	6,25	6,25	6,23	
Diámetro, cm	10,20	10,19	10,21	10,20	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1190,2	1186,6	1185,4	1188,9	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1191,4	1188,5	1187,0	1192,3	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	686,1	685,5	684,8	686,5	
Volumen Briqueta, cm^3	505,30	503,00	502,20	505,80	
Peso Específico aparente	2,355	2,359	2,360	2,351	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m^3	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m^3	2348,4	2352,0	2353,3	2343,5	
Peso especifico Teorico,	2452				
Vacios con aire (Va) %	4,2	4,1	4,0	4,4	
Peso Unitario, kN/m^3	23,03	23,06	23,08	22,98	
Estabilidad Marshall leida, Kn	10,53	10,45	11,06	11,23	
Estabilidad Marshall leída, kg	1073,74	1065,59	1127,79	1145,12	
Corrección por Altura de Briqueta	1,033	1,025	1,025	1,031	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2445,5	2409,0	2549,6	2601,6	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1109,3	1092,7	1156,5	1180,1	
Flujo, mm	2,99	3,47	3,34	3,16	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	10,82
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	10817,50
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2501,41
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1134,64
Relación estabilidad/flujo	3,34
Promedio Flujo mm	3,24

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,05
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9454,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10522,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm^3	2,452
PROMEDIO	**2,452**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO

BEINCO LABORATORIO



OLAB-330MT-01

FECHA INFORME:	***14/09/2026***
FECHA MUESTREO:	***9/09/2026***
PROYECTO:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.
DIRIGIDO	ORBEING SAS
PROCEDENCIA:	BASE GRANULAR - CANTERA AGREGADOS SANTA LUCIA

DESCRIPCION DEL MATERIAL: Material Granular con TM de 1 1/2" color amarillo oscuro con gravas color gris claro y gris oscuro

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO INV E-123. MATERIAL DE BASE GRANULAR.

ANTES DE LAVADO

No. PLATÓN	32
PESO PLATÓN (g)	353
PESO PLATÓN + MUESTRA (g)	5350
PESO MUESTRA (g)	4997

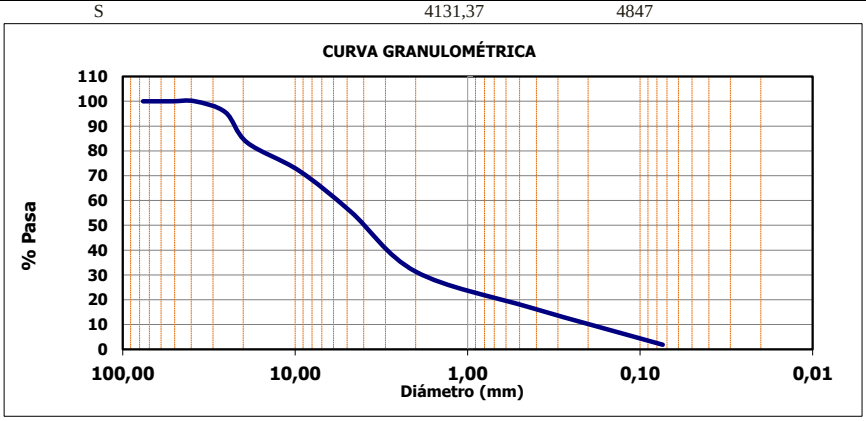
DESPUÉS DE LAVADO

PESO PLATÓN (g)	353
PESO PLATÓN + MUESTRA (g)	4829,3
PESO MUESTRA SECA (g)	4476,3
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	10,42

CORRECCIÓN

PESO TT DE LA MUESTRA (g)	4997
S PESOS RETENIDOS (g)	4131
ERROR (g)	865,6
ERROR (%)	17,32

TAMIZ Nº	DIÁMETRO (mm)	PESO RETENIDO (g)	PESO CORR (g)	%RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	%QUE PASA
3"	76,2	0,0	0,00	0,00	0,00	100,00
21/2"	63,5	0,0	0,00	0,00	0,00	100,00
2"	50,8	0,0	0,00	0,00	0,00	100,00
11/2"	38,1	0,0	0,00	0,00	0,00	100,00
1"	25,4	182,6	214,23	4,42	4,42	95,58
3/4"	19,00	504,0	591,31	12,20	16,62	83,38
3/8"	9,51	468,6	549,78	11,34	27,96	72,04
4	4,76	683,6	802,02	16,55	44,51	55,49
10	2,00	998,6	1171,59	24,17	68,68	31,32
40	0,425	604,2	708,87	14,62	83,30	16,70
200	0,074	612,5	718,57	14,82	98,13	1,87
FONDO		77,30	90,69	1,87	100,00	0,00
S		4131,37	4847			



D60	6,00
D30	1,87
D10	0,23

Cc	2,5
Cu	25,9

% Gravas ***44,51*** % Arenas ***53,62*** % Finos ***1,87***

Reviso : ***FREDY LOPEZ***
LABORATORISTA I

Aprobo: ***ING. ANA MARIA BENITEZ***
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

BEINCO LABORATORIO



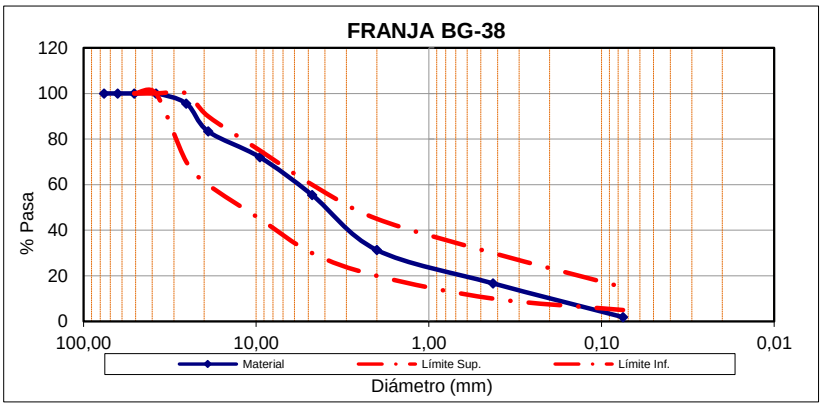
OLAB-330MT-01

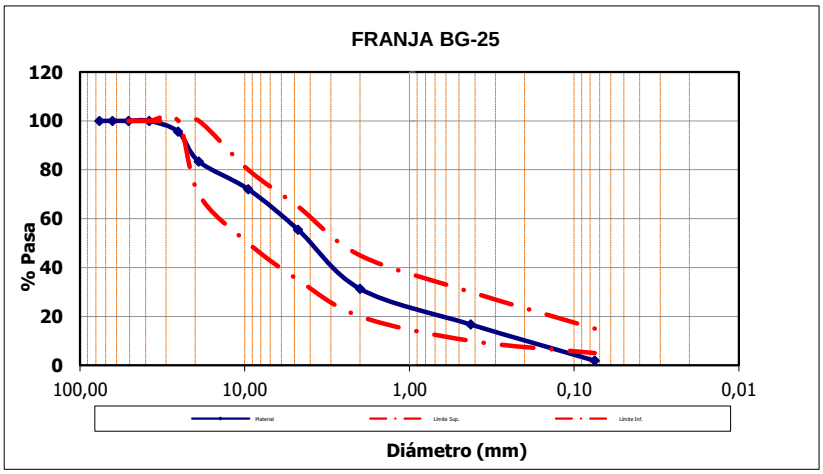
FECHA INFORME:	*14/09/2026*
FECHA MUESTREO:	*9/09/2026*
PROYECTO:	*MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.*
DIRIGIDO	*ORBEING SAS*
PROCEDENCIA:	*BASE GRANULAR - CANTERA AGREGADOS SANTA LUCIA*

FRANJA GRANULOMÉTRICA - BASE GRANULAR INV- 330-22

DESCRIPCION DEL MATERIAL: **Material Granular con TM de 1 1/2" color amarillo oscuro con gravas color gris claro y gris oscuro**

TAMIZ		*PORCENTAJE PASA*				
Diámetro (mm)	*Alterno*	*BG-38*		*BG-25*		*MATERIAL*
76,2	3"	100	100	100	100	100,00
63,5	21/2"	100	100	100	100	100,00
50,80	2"	100	100	100	100	100,00
38,10	1 ½"	100	100	100	100	100,00
25,40	1"	70	100	100	100	95,58
19,00	3/4"	60	90	70	100	83,38
9,53	3/8"	45	75	50	80	72,04
4,75	No.4	30	60	35	65	55,49
2,00	No.10	20	45	20	45	31,32
0,425	No.40	10	30	10	30	16,70
0,075	No.200	5	15	5	15	1,87





Reviso : *FREDY LOPEZ*
LABORATORISTA I

Aprobo: *ING. ANA MARIA BENITEZ*
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

BEINCO LABORATORIO



OLAB-330MT-02

FECHA INFORME:	***14/09/2026***
FECHA MUESTREO:	***9/09/2026***
PROYECTO:	***MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.***
DIRIGIDO A :	***ORBEING SAS***
PROCEDENCIA:	***BASE GRANULAR - CANTERA AGREGADOS SANTA LUCIA***
MUESTRA:	***BASE GRANULAR***

DESCRIPCION DEL MATERIAL: **Material Granular con TM de 1 1/2" color amarillo oscuro con gravas color gris claro y gris oscuro**

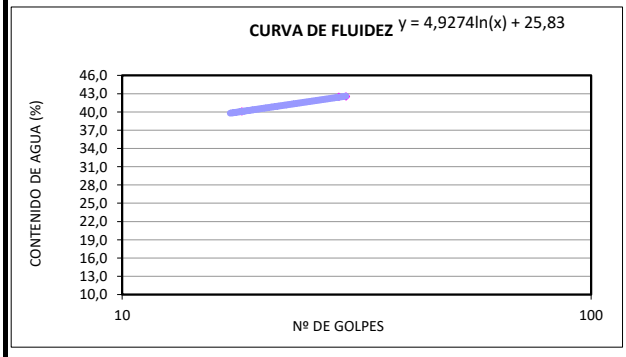
ENSAYO DE LÍMITES INV E-125-126

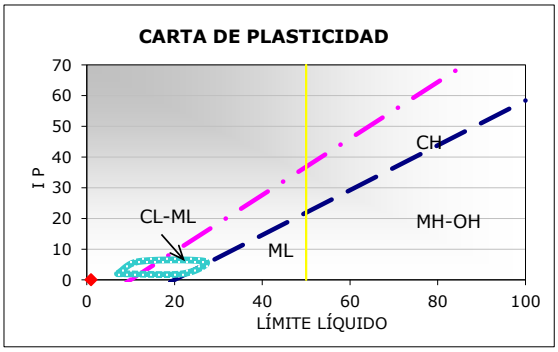
LÍMITE LÍQUIDO

DETERMINACIÓN Nº	1	2	3
NÚMERO DE GOLPES	30	29	18
RECIPIENTE Nº	7	11	19
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	66,50	63,10	60,70
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	53,10	50,40	49,00
PESO RECIPIENTE (g)	21,60	20,50	19,80
CONTENIDO DE AGUA (%)	42,54	42,47	40,07

LÍMITE PLÁSTICO

DETERMINACIÓN Nº	1	2
RECIPIENTE Nº	4	22
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	15,70	18,40
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	14,10	15,90
PESO RECIPIENTE (g)	4,70	5,80
CONTENIDO DE AGUA (%)	17,02	24,75





LÍMITE LÍQUIDO:	***NL***		***LÍMITE PLÁSTICO:***		***NP***
	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP):		***NP***		

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

% PASA #4	***55,49***	% PASA #10	***31,32***	% PASA 40	***16,70***	ESPECIFICACION
% FINOS	***1,87***	%ARENAS	***53,62***	% GRAVAS	***44,51***	Minimo 3%

CLASIFICACIÓN

SUCS	***GP - GC (Grava mal gradada con arcilla y arena de nula plasticidad)***	***AASHTO***	***A-1-b***	CUMPLE

Reviso : ***FREDY LOPEZ***
LABORATORISTA I

Aprobo: ***ING. ANA MARIA BENITEZ***
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

BEINCO LABORATORIO



OLAB-330MT-03

FECHA INFORME:	***14/09/2026***
FECHA MUESTREO:	***9/09/2026***
PROYECTO:	***MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.***
DIRIGIDO	***ORBEING SAS***
PROCEDENCIA:	***BASE GRANULAR - CANTERA AGREGADOS SANTA LUCIA***

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **Material Granular con TM de 1 1/2" color amarillo oscuro con gravas color gris claro y gris oscuro**

EQUIVALENTE DE ARENA PARA SUELOS Y AGREGADOS FINOS INV - E 133

DETERMINACIÓN Nº	***1***	***2***	***3***
LECTURA DE ARCILLA (mm)	312	310	315
LECTURA DE ARENA (mm)	103	105	100
E.A ENSAYO INDIVIDUAL (%)	33	34	32
EQUIVALENTE DE ARENA PROMEDIO (%)	***33***		

ESPECIFICACIÓN INVIAS 330 - 22	**≥30%**

OBSERVACIONES: EL MATERIAL ANALIZADO CUMPLE LA ESPECIFICACIÓN EN LO REFERENTE AL % DEL ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA PARA BASES GRANULARES TIPO INVIAS

REVISO: ***FREDY LOPEZ***
LABORATORISTA I

ING. ANA MARIA BENITEZ
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

BEINCO LABORATORIO



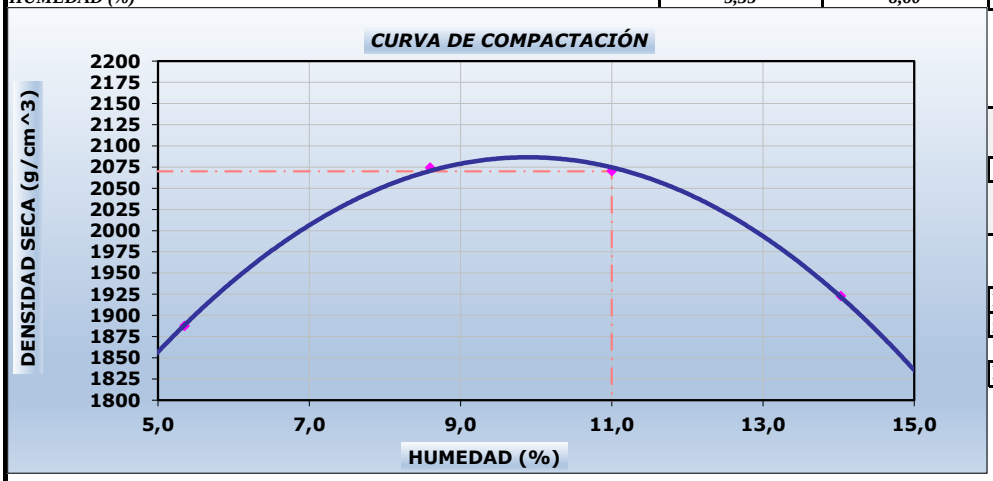
OLAB-330MT-05

FECHA INFORME:	*14/09/2026*
FECHA MUESTREO:	*9/09/2026*
PROYECTO:	*MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.*
DIRIGIDO:	*ORBEING SAS*
PROCEDENCIA:	*BASE GRANULAR - CANTERA AGREGADOS SANTA LUCIA*

ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR MODIFICADO I.N.V. E 142

DESCRIPCION: Material Granular con TM de 1 1/2" color amarillo oscuro con gravas color gris claro y gris oscuro

DETERMINACIÓN Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
NÚMERO DE GOLPES	56	56	56	56
PESO SUELO HÚMEDO (g)	5200	5200	5200	5200
HUMEDAD HIGROSCÓPICA (%)	1,60	1,60	1,60	1,60
PESO SUELO SECO (g)	5118	5118	5118	5118
HUMEDAD DESEADA (%)	5,0	8,0	11,0	13,0
HUMEDAD ADICIONAL (%)	3,4	6,4	9,4	11,4
VOLUMEN DE AGUA ADICIONAL (cc)	174	328	481	583
NÚMERO DE MOLDE	1P	1P	1P	1P
PESO DEL MOLDE (g)	6466	6466	6468	6467
PESO DEL MOLDE + SUELO HÚMEDO (g)	10698	11260	11359	11133
PESO DEL SUELO COMPACTO (g)	4232	4794	4891	4666
VOLUMEN DEL MOLDE (cm^3)	2128	2128	2128	2128
DENSIDAD HÚMEDA (g/cm^3)	1,989	2,253	2,298	2,193
HUMEDAD AL HORNO (%)	5,35	8,60	11,00	14,03
DENSIDAD SECA (Kg/m^3)	***1887,7***	***2074,5***	***2070,6***	***1922,9***
HUMEDAD (%)				
RECIPIENTE Nº	15	25	1	147
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	326,80	336,50	350,70	365,20
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	312,50	313,20	320,40	326,00
PESO RECIPIENTE (g)	45,30	42,20	45,00	46,60
HUMEDAD (%)	***5,35***	***8,60***	***11,00***	***14,03***



Humedad Óptima	
11,0%	
Densidad Seca Máxima	
Kg/m^3	***2070,0***
g/cm^3	***2,070***
lb/pie^3	**129,23**

Reviso : ***FREDY LOPEZ***
LABORATORISTA I

Aprobo: ***ING. ANA MARIA BENITEZ***
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

ORBEING S.A.S
CONCRETOS - AUTOBOMBA

Tunja, 01 de octubre de 2026

CALIDAD DEL CONCRETO

FABRICADO POR ORBEING S.A.S.

ORBEING S.A.S. se permite certificar que la calidad del concreto suministrado para el cliente **UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE,** durante el período comprendido entre el **01 de septiembre de 2026** al **30 de septiembre de 2026,** cumple con la normatividad técnica Normas Técnicas Colombianas NTC.

El concreto es fabricado según NTC 3318, y su aceptación se realiza acorde con lo estipulado en la ACI 318 y la Norma NSR-10.

El material suministrado corresponde a la mezcla:

210NF: 3000 PSI Concreto convencional grava fina.
Cantidad total suministrada durante el período certificado: **210 m3**

210A3BF: 3000 PSI Concreto acelerado a 3 días grava fina.
Cantidad total suministrada durante el período certificado: **14 m3**

Cordialmente,

ORBEING S.A.S./NIT. 901.077.546-9
Ing. ANA MARÍA BENÍTEZ CAMARGO
GERENTE ADMINISTRATIVA

GERENCIA REGIONAL BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO:	ASFALTO AC-20
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA:	24/07/2026 20:33
RECIBO DE VOBO:	[illegible]
ALMACENAMIENTO:	K0253
CLIENTE:	Lopez Gonzalez Nohra y Asociados

ID MUESTRA: 2026040472

VOBO: Si

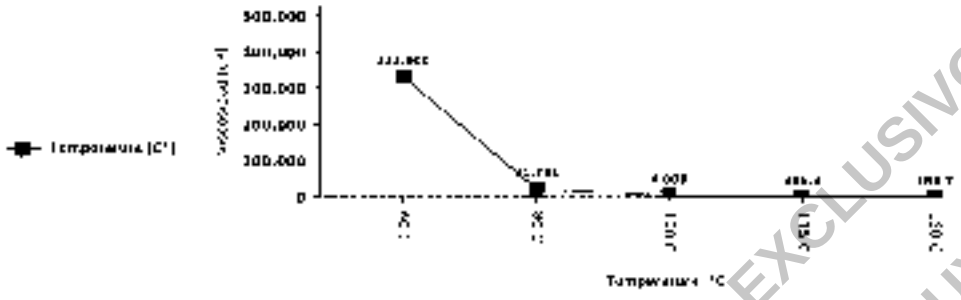
ANÁLISIS	FECHA DE ANÁLISIS	RESULTADO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
[illegible]	24-07-2026 21:00	[illegible]	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15 (2023) E1/D
VISCOSIDAD A 135 C	24-07-2026 21:09	398.3	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15 (2023) E1/D
VISCOSIDAD A 135 C	24-07-2026 21:09	19.1	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15 (2023) E1/D
VISCOSIDAD A 60 C	24-07-2026 21:10	2210000	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15 (2023) E1/D
VISCOSIDAD A 60 C	24-07-2026 21:10	4220	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15 (2023) E1/D
[illegible]	24-07-2026 21:05	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
GRAVEDAD ESPECIFICA A 15.6 C					
GRAVEDAD API	24-07-2026 21:13	9.9	Grados API	REPORTAR	ASTM D70/D70M-22 (2026) E1/D
GRAVEDAD ESPECIFICA	24-07-2026 21:13	1.007	g/mL	REPORTAR	ASTM D70/D70M-22 (2026) E1/D
PENETRACION A 25 C, 100g, 5s	24-07-2026 22:44	64	0.1mm	[illegible]	ASTM D5/D5M-25 PENETRACION DE MATERIALES BITUMINOSOS
INDICE DE PENETRACION	24-07-2026 22:45	-1.1	IPN	REPORTAR	ASTM D5/D5M-25 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
PERDIDA DE MASA	24-07-2026 21:09	0.136	g/100 g	[illegible]	ASTM D2872-22 PERDIDA DE MASA
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	24-07-2026 21:31	50.3	°C	REPORTAR	ASTM D36/D36M-14 (2022) E1
PUNTO DE INFLAMACION	24-07-2026 22:45	288	°C	[illegible]	ASTM D92-18 PUNTO INFLAMACION COPA ABIERTA CLEV
SOLUBILIDAD EN ASFALTOS	24-07-2026 21:09	99.98	% Masa	[illegible]	ASTM D4072-21 SOLUBILIDAD EN ASFALTENOS
[illegible]					
[illegible]	24-07-2026 22:44	G	[illegible]	REPORTAR	[illegible]
[illegible]	24-07-2026 22:44	MAYOR A G	[illegible]	REPORTAR	VISTO BUENO

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CURVA REOLOGICA



COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO:
MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO,
REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO
COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME
CON LA GLORIETA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Vobo Planta

JEFE DEPARTAMENTO INSPECCION DE CALIDAD

Fin de Informe

Fecha de Impresión

ECOPETROL
ENERGÍA PARA EL SUSTENTO

GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO	ASFALTO AC20
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA	21/04/2026 12:00
FECHA DE VENCIMIENTO	21/04/2026 12:00
ALMACENAMIENTO	TK-205
CLIENTE	Dpto. Mantenimiento Puentes y Pavimentos

VOBO: Si

ANÁLISIS	FECHA DE ANÁLISIS	RESULTADO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
VISCOSIDAD A 60 C	21-04-2026 12:00	2447	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15(2023)
VISCOSIDAD A 135 C	21-04-2026 12:00	425	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15(2023)
VISCOSIDAD A 135 C	21-04-2026 12:00	183.0	cP	RE-UPTAR	ASTM D4402/D4402M-15(2023)
VISCOSIDAD A 60 C	21-04-2026 12:00	2447.7	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15(2023)
VISCOSIDAD A 135 C	21-04-2026 12:00	2238	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15(2023)
[illegible]	21-04-2026 12:00	2147	cP	[illegible]	ASTM D7175-15(2023)
GRAVEDAD API/DENSIDAD RELATIVA					
GRAVEDAD API	21-04-2026 12:00	11.2	°API	REPORTAR	ASTM D4052-22 DENSIDAD DIGITAL
DENSIDAD A 15 C	21-04-2026 12:00	1000	kg/m3	REPORTAR	ASTM D4052-22 DENSIDAD DIGITAL
PENETRACIÓN A 25 C, 100g, 5s	21-04-2026 12:00	41	dmm	20 Mínimo, 30 Máximo	ASTM D5-D5M-20 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
INDICE DE PENETRACION	21-04-2026 12:00	-1.4	IPA	REPORTAR	ASTM D5-D5M-20 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
PENETRACIÓN DE CAÍDA	21-04-2026 12:00	1.2 cm	cm (100g)	Mínimo 1	ASTM D3679-22 PENETRACIÓN DE CAÍDA
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	21-04-2026 12:00	45.7	°C	REPORTAR	ASTM D36/D36M-14(2020)e1 PUNTO ABLANDAMIENTO
PUNTO DE INFLAMACIÓN	21-04-2026 12:00	296	°C	232 Mínimo	ASTM D92-18 PUNTO INFLAMACIÓN APERTA V
SOLUBILIDAD EN N-HEPTANO	21-04-2026 12:00	99.1%	% Masa	99 Mínimo	ASTM D3279-22 SOLUBILIDAD EN ASFALTOS (O
VISTO BUENO TANQUES					
VISCA	21-04-2026 12:00	SI	Visto Bueno	REPORTAR	VISTO BUENO
[illegible]	21-04-2026 12:00	Aprobado	Visto Bueno	REPORTAR	VISTO BUENO

NOTAS
1. [illegible]
2. [illegible]
3. [illegible]
4. [illegible]
5. [illegible]
6. [illegible]
7. [illegible]
8. [illegible]
9. [illegible]
10. [illegible]
11. [illegible]
12. [illegible]
13. [illegible]
14. [illegible]
15. [illegible]

Analista Laboratorio

CAROLINA ORTIZ C.

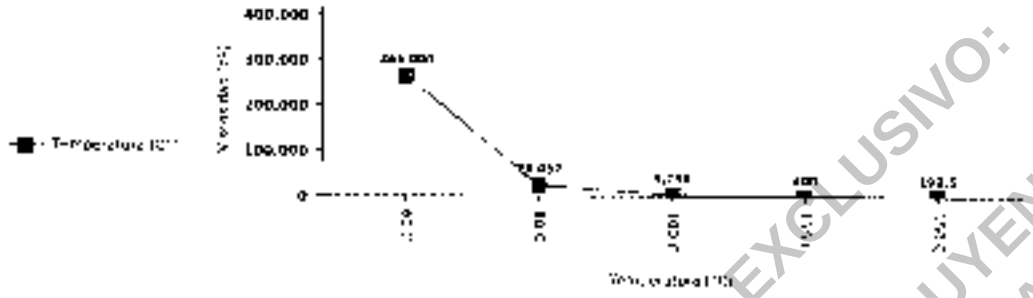
PAOLA ANDREA GUTIERREZ

Fin del Informe

Fecha de impresión: 21/04/2026 12:11

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

CURVA REOLÓGICA



COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO:
MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO,
REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO
COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON
LA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

CARLOS ANDRES SUAREZ

Fin del Informe

ECOPETROL
EMPRESA PARA EL FUTURO

GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIDAD

ID Muestra: 2021-0240

VOBO: G

PRODUCTO:	ASFALTO AC-20
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA:	17/03/2021 17:10
FECHA DE VISBO:	17/03/2021 17:50
ALMACENAMIENTO:	K-2330
CLIENTE:	Ltda. Mezclas Asfálticas y Pavimentos

ANÁLISIS	FECHA DE ANÁLISIS	RESULTADO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
VISCOSIDAD A 60 °C	17/03/2021 15:30	2044.7	cP	MÍNIMO	ASTM D4402/D4402M-15 PROCEDIMIENTO A
VISCOSIDAD A 135 °C	17/03/2021 15:30	433	cP	MÍNIMO	ASTM D4402/D4402M-15 PROCEDIMIENTO A
VISCOSIDAD A 135 °C	17/03/2021 15:30	1424	cP	MÁXIMO	ASTM D4402/D4402M-15 PROCEDIMIENTO A
PENETRACIÓN A 25 °C	17/03/2021 15:40	27.000	dmm	REPORTAR	ASTM D5 PROCEDIMIENTO B
PENETRACIÓN A 4 °C	17/03/2021 15:40	5.8	dmm	REPORTAR	ASTM D5 PROCEDIMIENTO B
SUSCEPTIBILIDAD A 100 °C	17/03/2021 15:30	0.46	cm	REPORTAR	ASTM D5 PROCEDIMIENTO B
[illegible]					
DENSIDAD API [illegible]					
GRAVEDAD API	17/03/2021 15:30	7.51	Grados API	REPORTAR	ASTM D70/D70M-18 PROCEDIMIENTO A
DENSIDAD A 15 °C	17/03/2021 15:30	1.0107	kg/m3	REPORTAR	ASTM D70/D70M-18 PROCEDIMIENTO A
PENETRACIÓN A 25 °C, 100g, 5s	17/03/2021 15:40	27	dmm	[illegible]	ASTM D5/D5M-20 PROCEDIMIENTO A
INDICE DE PENETRACIÓN	17/03/2021 15:40	-1.5	N/A	REPORTAR	ASTM D5/D5M-20 PROCEDIMIENTO A
PUNTO DE FLAMA	17/03/2021 15:40	332	°C	MÍNIMO	ASTM D92-18 PROCEDIMIENTO A
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	17/03/2021 15:40	49.1	°C	REPORTAR	ASTM D36/D36M-14(2020)
PUNTO DE INFLAMACIÓN	17/03/2021 15:40	332	°C	MÍNIMO	ASTM D92-18 PROCEDIMIENTO A
RECUPERADO EN ENSAYOS	17/03/2021 15:30	99.68	% Masa	MÍNIMO	ASTM D2872-19
VISCOSIDAD [illegible]					
VISCOSIDAD	17/03/2021 17:50	0	kg/m3	REPORTAR	ASTM D1298-12b(2017)
COMENTARIO	17/03/2021 17:51	NO CUMPLE	RESULTADO	REPORTAR	VISTO BUENO

NOTAS

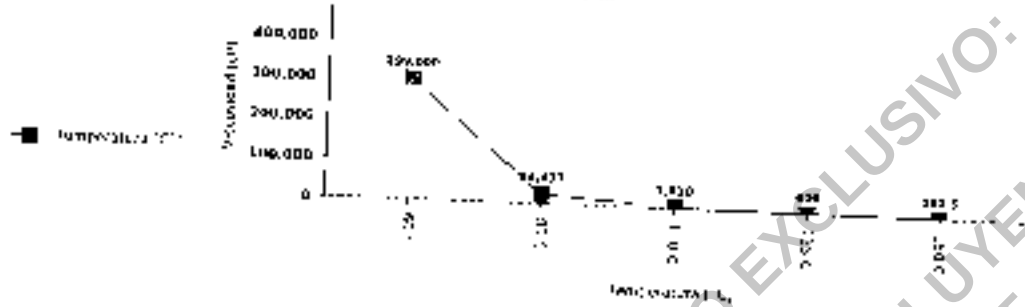
[illegible]

JUAN GONZALES FLOREZ

Fin del informe

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO TRAMO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

CURVA REOLOGICA



COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO:
MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO,
REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO
COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON
LA VIA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

NOTAS

1. [illegible]
2. [illegible]
3. [illegible]
4. [illegible]
5. [illegible]
6. [illegible]
7. [illegible]
8. [illegible]
9. [illegible]
10. [illegible]
11. [illegible]
12. [illegible]
13. [illegible]
14. [illegible]
15. [illegible]
16. [illegible]
17. [illegible]
18. [illegible]
19. [illegible]
20. [illegible]
21. [illegible]
22. [illegible]
23. [illegible]
24. [illegible]
25. [illegible]
26. [illegible]
27. [illegible]
28. [illegible]
29. [illegible]
30. [illegible]
31. [illegible]
32. [illegible]
33. [illegible]
34. [illegible]
35. [illegible]
36. [illegible]
37. [illegible]
38. [illegible]
39. [illegible]
40. [illegible]
41. [illegible]
42. [illegible]
43. [illegible]
44. [illegible]
45. [illegible]
46. [illegible]
47. [illegible]
48. [illegible]
49. [illegible]
50. [illegible]
51. [illegible]
52. [illegible]
53. [illegible]
54. [illegible]
55. [illegible]
56. [illegible]
57. [illegible]
58. [illegible]
59. [illegible]
60. [illegible]
61. [illegible]
62. [illegible]
63. [illegible]
64. [illegible]
65. [illegible]
66. [illegible]
67. [illegible]
68. [illegible]
69. [illegible]
70. [illegible]
71. [illegible]
72. [illegible]
73. [illegible]
74. [illegible]
75. [illegible]
76. [illegible]
77. [illegible]
78. [illegible]
79. [illegible]
80. [illegible]
81. [illegible]
82. [illegible]
83. [illegible]
84. [illegible]
85. [illegible]
86. [illegible]
87. [illegible]
88. [illegible]
89. [illegible]
90. [illegible]
91. [illegible]
92. [illegible]
93. [illegible]
94. [illegible]
95. [illegible]
96. [illegible]
97. [illegible]
98. [illegible]
99. [illegible]
100. [illegible]
101. [illegible]
102. [illegible]
103. [illegible]
104. [illegible]
105. [illegible]
106. [illegible]
107. [illegible]
108. [illegible]
109. [illegible]
110. [illegible]
111. [illegible]
112. [illegible]
113. [illegible]
114. [illegible]
115. [illegible]
116. [illegible]
117. [illegible]
118. [illegible]
119. [illegible]
120. [illegible]
121. [illegible]
122. [illegible]
123. [illegible]
124. [illegible]
125. [illegible]
126. [illegible]
127. [illegible]
128. [illegible]
129. [illegible]
130. [illegible]
131. [illegible]
132. [illegible]
133. [illegible]
134. [illegible]
135. [illegible]
136. [illegible]
137. [illegible]
138. [illegible]
139. [illegible]
140. [illegible]
141. [illegible]
142. [illegible]
143. [illegible]
144. [illegible]
145. [illegible]
146. [illegible]
147. [illegible]
148. [illegible]
149. [illegible]
150. [illegible]
151. [illegible]
152. [illegible]
153. [illegible]
154. [illegible]
155. [illegible]
156. [illegible]
157. [illegible]
158. [illegible]
159. [illegible]
160. [illegible]
161. [illegible]
162. [illegible]
163. [illegible]
164. [illegible]
165. [illegible]
166. [illegible]
167. [illegible]
168. [illegible]
169. [illegible]
170. [illegible]
171. [illegible]
172. [illegible]
173. [illegible]
174. [illegible]
175. [illegible]
176. [illegible]
177. [illegible]
178. [illegible]
179. [illegible]
180. [illegible]
181. [illegible]
182. [illegible]
183. [illegible]
184. [illegible]
185. [illegible]
186. [illegible]
187. [illegible]
188. [illegible]
189. [illegible]
190. [illegible]
191. [illegible]
192. [illegible]
193. [illegible]
194. [illegible]
195. [illegible]
196. [illegible]
197. [illegible]
198. [illegible]
199. [illegible]
200. [illegible]
201. [illegible]
202. [illegible]
203. [illegible]
204. [illegible]
205. [illegible]
206. [illegible]
207. [illegible]
208. [illegible]
209. [illegible]
210. [illegible]
211. [illegible]
212. [illegible]
213. [illegible]
214. [illegible]
215. [illegible]
216. [illegible]
217. [illegible]
218. [illegible]
219. [illegible]
220. [illegible]
221. [illegible]
222. [illegible]
223. [illegible]
224. [illegible]
225. [illegible]
226. [illegible]
227. [illegible]
228. [illegible]
229. [illegible]
230. [illegible]
231. [illegible]
232. [illegible]
233. [illegible]
234. [illegible]
235. [illegible]
236. [illegible]
237. [illegible]
238. [illegible]
239. [illegible]
240. [illegible]
241. [illegible]
242. [illegible]
243. [illegible]
244. [illegible]
245. [illegible]
246. [illegible]
247. [illegible]
248. [illegible]
249. [illegible]
250. [illegible]
251. [illegible]
252. [illegible]
253. [illegible]
254. [illegible]
255. [illegible]
256. [illegible]
257. [illegible]
258. [illegible]
259. [illegible]
260. [illegible]
261. [illegible]
262. [illegible]
263. [illegible]
264. [illegible]
265. [illegible]
266. [illegible]
267. [illegible]
268. [illegible]
269. [illegible]
270. [illegible]
271. [illegible]
272. [illegible]
273. [illegible]
274. [illegible]
275. [illegible]
276. [illegible]
277. [illegible]
278. [illegible]
279. [illegible]
280. [illegible]
281. [illegible]
282. [illegible]
283. [illegible]
284. [illegible]
285. [illegible]
286. [illegible]
287. [illegible]
288. [illegible]
289. [illegible]
290. [illegible]
291. [illegible]
292. [illegible]
293. [illegible]
294. [illegible]
295. [illegible]
296. [illegible]
297. [illegible]
298. [illegible]
299. [illegible]
300. [illegible]
301. [illegible]
302. [illegible]
303. [illegible]
304. [illegible]
305. [illegible]
306. [illegible]
307. [illegible]
308. [illegible]
309. [illegible]
310. [illegible]
311. [illegible]
312. [illegible]
313. [illegible]
314. [illegible]
315. [illegible]
316. [illegible]
317. [illegible]
318. [illegible]
319. [illegible]
320. [illegible]
321. [illegible]
322. [illegible]
323. [illegible]
324. [illegible]
325. [illegible]
326. [illegible]
327. [illegible]
328. [illegible]
329. [illegible]
330. [illegible]
331. [illegible]
332. [illegible]
333. [illegible]
334. [illegible]
335. [illegible]
336. [illegible]
337. [illegible]
338. [illegible]
339. [illegible]
340. [illegible]
341. [illegible]
342. [illegible]
343. [illegible]
344. [illegible]
345. [illegible]
346. [illegible]
347. [illegible]
348. [illegible]
349. [illegible]
350. [illegible]
351. [illegible]
352. [illegible]
353. [illegible]
354. [illegible]
355. [illegible]
356. [illegible]
357. [illegible]
358. [illegible]
359. [illegible]
360. [illegible]
361. [illegible]
362. [illegible]
363. [illegible]
364. [illegible]
365. [illegible]
366. [illegible]
367. [illegible]
368. [illegible]
369. [illegible]
370. [illegible]
371. [illegible]
372. [illegible]
373. [illegible]
374. [illegible]
375. [illegible]
376. [illegible]
377. [illegible]
378. [illegible]
379. [illegible]
380. [illegible]
381. [illegible]
382. [illegible]
383. [illegible]
384. [illegible]
385. [illegible]
386. [illegible]
387. [illegible]
388. [illegible]
389. [illegible]
390. [illegible]
391. [illegible]
392. [illegible]
393. [illegible]
394. [illegible]
395. [illegible]
396. [illegible]
397. [illegible]
398. [illegible]
399. [illegible]
400. [illegible]
401. [illegible]
402. [illegible]
403. [illegible]
404. [illegible]
405. [illegible]
406. [illegible]
407. [illegible]
408. [illegible]
409. [illegible]
410. [illegible]
411. [illegible]
412. [illegible]
413. [illegible]
414. [illegible]
415. [illegible]
416. [illegible]
417. [illegible]
418. [illegible]
419. [illegible]
420. [illegible]
421. [illegible]
422. [illegible]
423. [illegible]
424. [illegible]
425. [illegible]
426. [illegible]
427. [illegible]
428. [illegible]
429. [illegible]
430. [illegible]
431. [illegible]
432. [illegible]
433. [illegible]
434. [illegible]
435. [illegible]
436. [illegible]
437. [illegible]
438. [illegible]
439. [illegible]
440. [illegible]
441. [illegible]
442. [illegible]
443. [illegible]
444. [illegible]
445. [illegible]
446. [illegible]
447. [illegible]
448. [illegible]
449. [illegible]
450. [illegible]
451. [illegible]
452. [illegible]
453. [illegible]
454. [illegible]
455. [illegible]
456. [illegible]
457. [illegible]
458. [illegible]
459. [illegible]
460. [illegible]
461. [illegible]
462. [illegible]
463. [illegible]
464. [illegible]
465. [illegible]
466. [illegible]
467. [illegible]
468. [illegible]
469. [illegible]
470. [illegible]
471. [illegible]
472. [illegible]
473. [illegible]
474. [illegible]
475. [illegible]
476. [illegible]
477. [illegible]
478. [illegible]
479. [illegible]
480. [illegible]
481. [illegible]
482. [illegible]
483. [illegible]
484. [illegible]
485. [illegible]
486. [illegible]
487. [illegible]
488. [illegible]
489. [illegible]
490. [illegible]
491. [illegible]
492. [illegible]
493. [illegible]
494. [illegible]
495. [illegible]
496. [illegible]
497. [illegible]
498. [illegible]
499. [illegible]
500. [illegible]
501. [illegible]
502. [illegible]
503. [illegible]
504. [illegible]
505. [illegible]
506. [illegible]
507. [illegible]
508. [illegible]
509. [illegible]
510. [illegible]
511. [illegible]
512. [illegible]
513. [illegible]
514. [illegible]
515. [illegible]
516. [illegible]
517. [illegible]
518. [illegible]
519. [illegible]
520. [illegible]
521. [illegible]
522. [illegible]
523. [illegible]
524. [illegible]
525. [illegible]
526. [illegible]
527. [illegible]
528. [illegible]
529. [illegible]
530. [illegible]
531. [illegible]
532. [illegible]
533. [illegible]
534. [illegible]
535. [illegible]
536. [illegible]
537. [illegible]
538. [illegible]
539. [illegible]
540. [illegible]
541. [illegible]
542. [illegible]
543. [illegible]
544. [illegible]
545. [illegible]
546. [illegible]
547. [illegible]
548. [illegible]
549. [illegible]
550. [illegible]
551. [illegible]
552. [illegible]
553. [illegible]
554. [illegible]
555. [illegible]
556. [illegible]
557. [illegible]
558. [illegible]
559. [illegible]
560. [illegible]
561. [illegible]
562. [illegible]
563. [illegible]
564. [illegible]
565. [illegible]
566. [illegible]
567. [illegible]
568. [illegible]
569. [illegible]
570. [illegible]
571. [illegible]
572. [illegible]
573. [illegible]
574. [illegible]
575. [illegible]
576. [illegible]
577. [illegible]
578. [illegible]
579. [illegible]
580. [illegible]
581. [illegible]
582. [illegible]
583. [illegible]
584. [illegible]
585. [illegible]
586. [illegible]
587. [illegible]
588. [illegible]
589. [illegible]
590. [illegible]
591. [illegible]
592. [illegible]
593. [illegible]
594. [illegible]
595. [illegible]
596. [illegible]
597. [illegible]
598. [illegible]
599. [illegible]
600. [illegible]
601. [illegible]
602. [illegible]
603. [illegible]
604. [illegible]
605. [illegible]
606. [illegible]
607. [illegible]
608. [illegible]
609. [illegible]
610. [illegible]
611. [illegible]
612. [illegible]
613. [illegible]
614. [illegible]
615. [illegible]
616. [illegible]
617. [illegible]
618. [illegible]
619. [illegible]
620. [illegible]
621. [illegible]
622. [illegible]
623. [illegible]
624. [illegible]
625. [illegible]
626. [illegible]
627. [illegible]
628. [illegible]
629. [illegible]
630. [illegible]
631. [illegible]
632. [illegible]
633. [illegible]
634. [illegible]
635. [illegible]
636. [illegible]
637. [illegible]
638. [illegible]
639. [illegible]
640. [illegible]
641. [illegible]
642. [illegible]
643. [illegible]
644. [illegible]
645. [illegible]
646. [illegible]
647. [illegible]
648. [illegible]
649. [illegible]
650. [illegible]
651. [illegible]
652. [illegible]
653. [illegible]
654. [illegible]
655. [illegible]
656. [illegible]
657. [illegible]
658. [illegible]
659. [illegible]
660. [illegible]
661. [illegible]
662. [illegible]
663. [illegible]
664. [illegible]
665. [illegible]
666. [illegible]
667. [illegible]
668. [illegible]
669. [illegible]
670. [illegible]
671. [illegible]
672. [illegible]
673. [illegible]
674. [illegible]
675. [illegible]
676. [illegible]
677. [illegible]
678. [illegible]
679. [illegible]
680. [illegible]
681. [illegible]
682. [illegible]
683. [illegible]
684. [illegible]
685. [illegible]
686. [illegible]
687. [illegible]
688. [illegible]
689. [illegible]
690. [illegible]
691. [illegible]
692. [illegible]
693. [illegible]
694. [illegible]
695. [illegible]
696. [illegible]
697. [illegible]
698. [illegible]
699. [illegible]
700. [illegible]
701. [illegible]
702. [illegible]
703. [illegible]
704. [illegible]
705. [illegible]
706. [illegible]
707. [illegible]
708. [illegible]
709. [illegible]
710. [illegible]
711. [illegible]
712. [illegible]
713. [illegible]
714. [illegible]
715. [illegible]
716. [illegible]
717. [illegible]
718. [illegible]
719. [illegible]
720. [illegible]
721. [illegible]
722. [illegible]
723. [illegible]
724. [illegible]
725. [illegible]
726. [illegible]
727. [illegible]
728. [illegible]
729. [illegible]
730. [illegible]
731. [illegible]
732. [illegible]
733. [illegible]
734. [illegible]
735. [illegible]
736. [illegible]
737. [illegible]
738. [illegible]
739. [illegible]
740. [illegible]
741. [illegible]
742. [illegible]
743. [illegible]
744. [illegible]
745. [illegible]
746. [illegible]
747. [illegible]
748. [illegible]
749. [illegible]
750. [illegible]
751. [illegible]
752. [illegible]
753. [illegible]
754. [illegible]
755. [illegible]
756. [illegible]
757. [illegible]
758. [illegible]
759. [illegible]
760. [illegible]
761. [illegible]
762. [illegible]
763. [illegible]
764. [illegible]
765. [illegible]
766. [illegible]
767. [illegible]
768. [illegible]
769. [illegible]
770. [illegible]
771. [illegible]
772. [illegible]
773. [illegible]
774. [illegible]
775. [illegible]
776. [illegible]
777. [illegible]
778. [illegible]
779. [illegible]
780. [illegible]
781. [illegible]
782. [illegible]
783. [illegible]
784. [illegible]
785. [illegible]
786. [illegible]
787. [illegible]
788. [illegible]
789. [illegible]
790. [illegible]
791. [illegible]
792. [illegible]
793. [illegible]
794. [illegible]
795. [illegible]
796. [illegible]
797. [illegible]
798. [illegible]
799. [illegible]
800. [illegible]
801. [illegible]
802. [illegible]
803. [illegible]
804. [illegible]
805. [illegible]
806. [illegible]
807. [illegible]
808. [illegible]
809. [illegible]
810. [illegible]
811. [illegible]
812. [illegible]
813. [illegible]
814. [illegible]
815. [illegible]
816. [illegible]
817. [illegible]
818. [illegible]
819. [illegible]
820. [illegible]
821. [illegible]
822. [illegible]
823. [illegible]
824. [illegible]
825. [illegible]
826. [illegible]
827. [illegible]
828. [illegible]
829. [illegible]
830. [illegible]
831. [illegible]
832. [illegible]
833. [illegible]
834. [illegible]
835. [illegible]
836. [illegible]
837. [illegible]
838. [illegible]
839. [illegible]
840. [illegible]
841. [illegible]
842. [illegible]
843. [illegible]
844. [illegible]
845. [illegible]
846. [illegible]
847. [illegible]
848. [illegible]
849. [illegible]
850. [illegible]
851. [illegible]
852. [illegible]
853. [illegible]
854. [illegible]
855. [illegible]
856. [illegible]
857. [illegible]
858. [illegible]
859. [illegible]
860. [illegible]
861. [illegible]
862. [illegible]
863. [illegible]
864. [illegible]
865. [illegible]
866. [illegible]
867. [illegible]
868. [illegible]
869. [illegible]
870. [illegible]
871. [illegible]
872. [illegible]
873. [illegible]
874. [illegible]
875. [illegible]
876. [illegible]
877. [illegible]
878. [illegible]
879. [illegible]
880. [illegible]
881. [illegible]
882. [illegible]
883. [illegible]
884. [illegible]
885. [illegible]
886. [illegible]
887. [illegible]
888. [illegible]
889. [illegible]
890. [illegible]
891. [illegible]
892. [illegible]
893. [illegible]
894. [illegible]
895. [illegible]
896. [illegible]
897. [illegible]
898. [illegible]
899. [illegible]
900. [illegible]
901. [illegible]
902. [illegible]
903. [illegible]
904. [illegible]
905. [illegible]
906. [illegible]
907. [illegible]
908. [illegible]
909. [illegible]
910. [illegible]
911. [illegible]
912. [illegible]
913. [illegible]
914. [illegible]
915. [illegible]
916. [illegible]
917. [illegible]
918. [illegible]
919. [illegible]
920. [illegible]
921. [illegible]
922. [illegible]
923. [illegible]
924. [illegible]
925. [illegible]
926. [illegible]
927. [illegible]
928. [illegible]
929. [illegible]
930. [illegible]
931. [illegible]
932. [illegible]
933. [illegible]
934. [illegible]
935. [illegible]
936. [illegible]
937. [illegible]
938. [illegible]
939. [illegible]
940. [illegible]
941. [illegible]
942. [illegible]
943. [illegible]
944. [illegible]
945. [illegible]
946. [illegible]
947. [illegible]
948. [illegible]
949. [illegible]
950. [illegible]
951. [illegible]
952. [illegible]
953. [illegible]
954. [illegible]
955. [illegible]
956. [illegible]
957. [illegible]
958. [illegible]
959. [illegible]
960. [illegible]
961. [illegible]
962. [illegible]
963. [illegible]
964. [illegible]
965. [illegible]
966. [illegible]
967. [illegible]
968. [illegible]
969. [illegible]
970. [illegible]
971. [illegible]
972. [illegible]
973. [illegible]
974. [illegible]
975. [illegible]
976. [illegible]
977. [illegible]
978. [illegible]
979. [illegible]
980. [illegible]
981. [illegible]
982. [illegible]
983. [illegible]
984. [illegible]
985. [illegible]
986. [illegible]
987. [illegible]
988. [illegible]
989. [illegible]
990. [illegible]
991. [illegible]
992. [illegible]
993. [illegible]
994. [illegible]
995. [illegible]
996. [illegible]
997. [illegible]
998. [illegible]
999. [illegible]
1000. [illegible]

[illegible]

ANDRÉS GONZÁLEZ FLÓREZ

Fin de Informe

ECOPETROL
ENERGÍA PARA EL FUTURO

GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO	ASFALTO AC20
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	13/09/2025 15:17
FECHA DE VOBO.	13/09/2025 17:18
ALMACENAMIENTO	40206
CLIENTE	[illegible]

DW25TRC-0001-0220

VOBO: SI

ANÁLISIS	FECHA DE ANÁLISIS	RESULTADO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
VISCOSIDAD A 60 C	13-09-2025 15:35	2475	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15(2023)
VISCOSIDAD A 135 C	13-09-2025 15:26	337.5	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15(2023)
VISCOSIDAD A 135 C	13-09-2025 15:35	317	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15(2023)
VISCOSIDAD A 60 C	13-09-2025 15:12	2250	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15(2023)
VISCOSIDAD A 100 C	13-09-2025 15:12	329.0	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-15(2023)
DUCTILIDAD 25 C, 5cm/min	13-09-2025 15:35	> 140	cm	100 MINIMO	ASTM D113-17 (2021)E1 MODIFICADA ASTM D7405-21
CARACTERIZACIÓN DEL ASFALTO					
GRAVEDAD API	13-09-2025 15:31	7.12	Grados API	REPORTAR	ASTM D4052-22 GRAVEDAD DIGITAL
DENSIDAD A 15 °C	13-09-2025 15:38	1.0151	g/cm3	REPORTAR	ASTM D4052-22 DENSIDAD DIGITAL
PENETRACIÓN A 25°C, 100g, 5s	13-09-2025 15:41	51	1/10mm	45 MINIMO - 70 MAXIMO	ASTM D5/D5M-20 MODIFICADO PENETRACIÓN CALCULADA
INDICE DE PENETRACIÓN	13-09-2025 15:41	-1.3	N/A	REPORTAR	ASTM D5/D5M-20 MODIFICADO PENETRACIÓN CALCULADO
PERDIDA DE MASA	13-09-2025 15:30	0.072	g/100g	0.8 MAXIMO	ASTM D2872-12(2019)E1 PELÍCULA DELGADA
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	13-09-2025 15:41	49.2	°C	REPORTAR	ASTM D36/D36M-14(2020)E1 ANILLO Y BOLA
PUNTO DE INFLAMACIÓN	13-09-2025 15:46	288	°C	232 MINIMO	ASTM D92-18 PUNTO INFLAMACIÓN COPA ABIERTA
SOLUBILIDAD EN ASFALTOS	13-09-2025 15:30	99.93	% Masa	99 MINIMO	ASTM D2042-15 SOLUBILIDAD EN ASFALTENOS
VISTO BUENO CALIDAD					
Visto	13-09-2025 15:18	S	No Aplica	REPORTAR	VISTO BUENO
COMENTARIO	13-09-2025 15:17	MUESTRA	NO APLICA	REPORTAR	VISTO BUENO

Nota:
[illegible]

Visto bueno

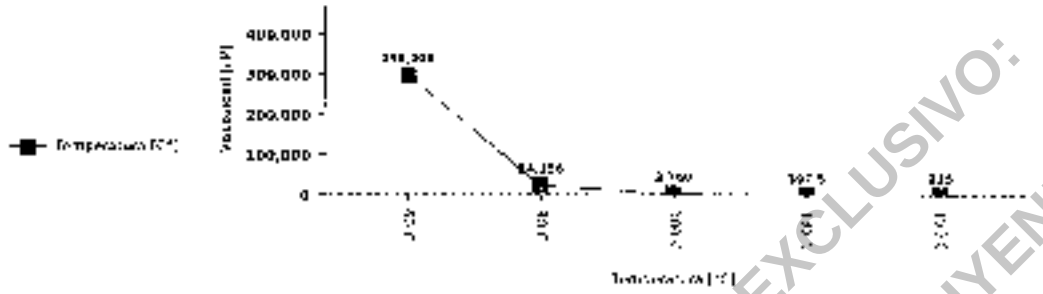
JOHN CALLEJO SANTIAGO

Fin del Informe

Fecha de impresión: 13/09/2025 15:52

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

CURVA REOLÓGICA



Temperatura [°C]

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO:
MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO,
REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO
COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME
CON RUTA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Visto bueno

JOSE DE CUERTERO SANTACO

Por el Informe

Fecha de Impresión: 14/08/2020 10:53

COLBITUMEN	**CERTIFICADO DE CALIDAD**		
	Código: IT-SAC-09	Versión:03	Fecha: 2024/09/11

CLIENTE: ORBEING
PRODUCTO: EMULSION CRR-1
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA: NO APLICA
FECHA ELABORACION DEL PRODUCTO: 27 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
LOTE: CBPR826-ER-1
PLACAS: TGA 304
CONSECUTIVO: Q-EA-0826-026

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 411, TABLA 411-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSIÓN Mín.	EMULSIÓN Máx.	Resultado
Viscosidad Saybolt Furol a 25°C	s	E-763	20	100	32,00
Contenido de agua en volumen	%	E-761	40		59,90
Estabilidad en almacenamiento (24 horas),	%	E-764		1	0,30
Sedimentación a los 5 días,				5	0,60
Destilación					
Contenido de asfalto residual	%	E-762	60		60,10
Contenido de aceite				3	0
Tamizado, Retenido tamiz No. 20	%	E-765		0,10	0,0006
Demulsibilidad %	%	E-766	40	-	75,17
Carga de partícula		D-7402	Positiva		Positivo
pH		E-768	-	6	0,90
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25°C, 100 g, 5 s)	0,1mm	E-706	60	130	68,0
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	40	-	106,9
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	97,5		98,7

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA RESERVA EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES(3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER SI MACERADAS LAS EMULSIONES YA SEA EN CARROS O TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN UN LAPSO DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES

Ensayado por:
Firma:
Lab. De Control de Calidad

Autoriza:
Sello:
Nombre: ERICK DANIEL CALIDONIO
Cargo: Gerente Técnico

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO:
MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO,
REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO
COMPRENDIDO ENTRE LA ORIENTAL NORTE Y EL EMPALME CON LA
VÍA NACIONAL 309 TUNJA - BARBOSA.

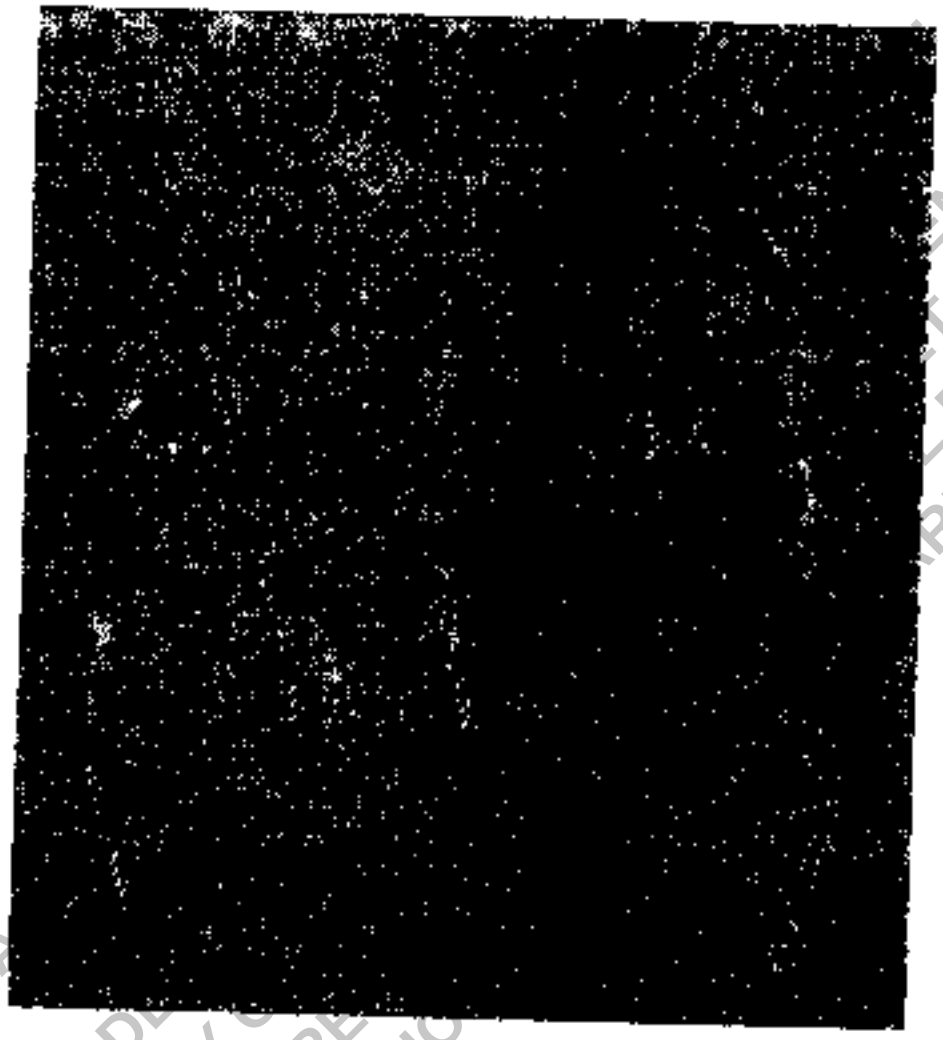
EVIDENCIA FOTOGRAFICA





COPIA CONTROLADA
USO EXCLUSIVO:
MANTENIMIENTO DEL PASO
REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN
COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIE
VÍA NACIONAL 62
ALME CON LA
EL TRAMO
DO FRESADO,

MUESTRA DE MICROSCOPIO



COPIA
MANTENIMIENTO DE
REHABILITACIÓN Y
COMPRENDIDO ENTRE
VÍA NACIO
ENDO FRESADO,
TA EN EL TRAMO
EMPALME CON LA
RBOSA.

COLBITUMEN

CERTIFICADO DE CALIDAD

Código: [illegible]-GAC-69	Versión:03	Fecha: 2024/06/11

CLIENTE: ORBEING SAS
PRODUCTO: EMULSION CRR-1
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA: NO APLICA
FECHA ELABORACION DEL PRODUCTO: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
LOTE: CBPR926-ER-3
PLACAS: MYW 723
CONSECUTIVO: Q-EA-0926-023

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 411, TABLA 411-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSIÓN Min.	EMULSIÓN Máx.	Resultado
Viscosidad Saybolt Furol a 25°C	s	E-763	20	100	29,00
Contenido de agua en volumen	%	E 761	60	40	38,41
Estabilidad en almacenamiento (24 horas),	%	E 764		1	1,83
Sedimentación a los 5 días.				5	2,20
Destilación					
Contenido de asfalto residuo	%	E-767	60	-	61,59
Contenido de aceite				3	0
Tamizado. Retenido tamiz No. 20	%	E-765	-	0,10	0,0105
Demulsibilidad %	%	E-766	40	-	42,19
Carga de partícula	-	E267	Positiva		Positiva
pH		E-768	-	6	0,70
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25°C, 100 g, 5 s)	0,1mm	E-706	60	100	61,2
Ductilidad a 25°C	cm	E 702	40		119,8
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	97,5	-	98,7

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES(3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER ALMACENADAS LAS EMULSIONES YA SEA EN CARROTANQUES O TANQUES DE ALMACENAMIENTE , SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN LAPSOS DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES.

Ensayado por:
Firma: [illegible]
Lab. De Control de Calidad

Autoriza:
Sello:
Nombre: ERICK DANIEL CALIDONIO
Cargo: [illegible]

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO:
MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA INCLUYENDO FRESADO,
REHABILITACION Y COLOCACION DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO
COMPRENDIDO ENTRE EL GIRARDOT Y EL EMPALME
CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

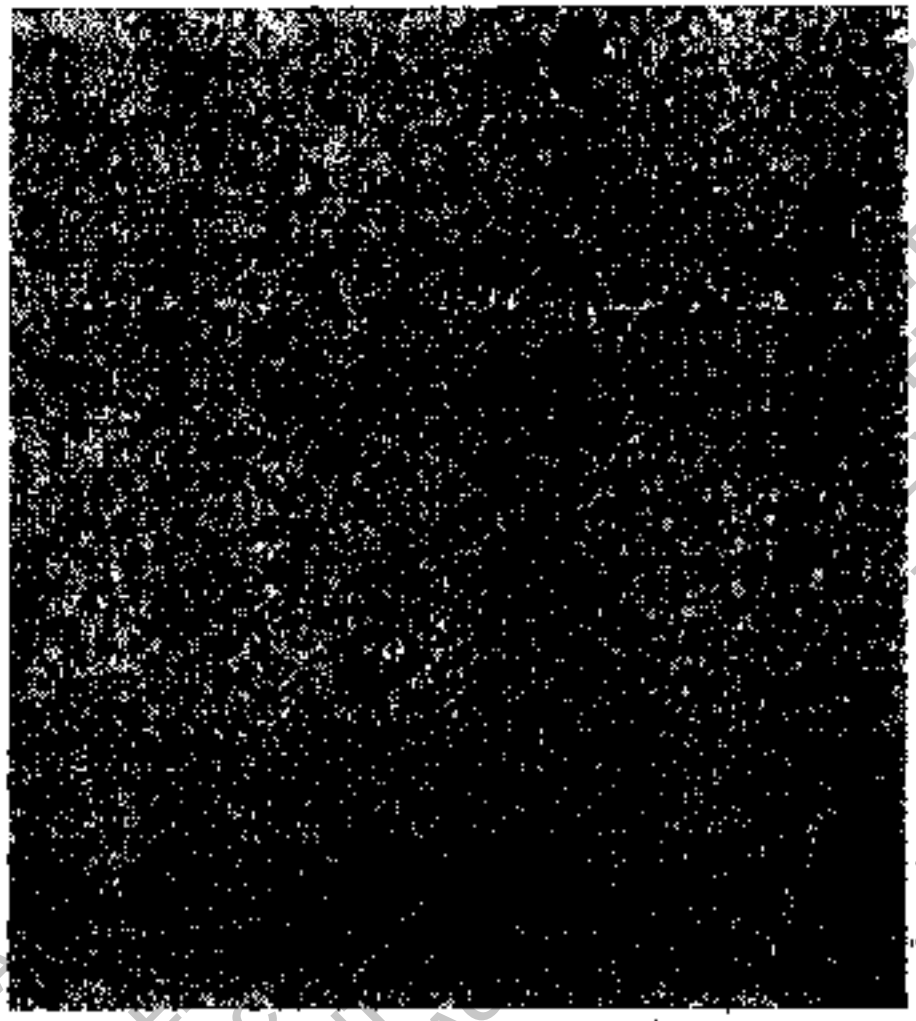
EVIDENCIA FOTOGRAFICA





COPIA CONTROLADA CON EXCLUSIVO:
MANTENIMIENTO RUTINARIO INCLUYENDO FRESADO,
REHABILITACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO
COMPRENDIDO ENTRE LA PUERTA NORTE Y EL EMPALME
CON LA RUTA 209 TUNJA – BARBOSA.

MUESTRA DE MICROSCOPIO



COPIA
MANTENIMIENTO DE
REHABILITACIÓN Y C
COMPRENDIDO EN
CON LA VÍA NA
ENDO FRESADO,
ETA EN EL TRAMO
Y EL EMPALME
BARBOSA.

Geomallas

FORTGRID ASPHALT

GEOMATRIX
Los Expertos en Geosintéticos

Las geomallas FORTGRID ASPHALT son geomallas biaxiales diseñadas para reforzar y controlar el reflejo de agrietamientos en capas de concreto asfáltico con el exclusivo Multifilamento G5 de Poliéster de Alta Tenacidad (PET)[1] de Geomatrix

Las geomallas **Fortgrid Asphalt** garantizan alta resistencia a la tensión y a la carga cíclica a través del tiempo, otorgando a las capas asfálticas un aumento significativo en la resistencia al reflejo de agrietamientos, prolongando la vida útil y reduciendo los costos de mantenimiento del pavimento. Están recubiertas con un copolímero de alto desempeño que facilita su adherencia a las mezclas asfálticas y tienen un adecuado tamaño de abertura que permite una alta interacción mecánica con el agregado, garantizando alta resistencia al corte entre las superficies de contacto involucradas.



Refuerzo de carpetas asfálticas

PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS		NORMA DE ENSAYO	UNIDAD	VALORES
				700
Factor de eficiencia para control de reflejo de agrietamiento GEF [2]		AASHTO T321		7,0
Tipo de polímero				Fibras multifilamento de poliéster de alta tenacidad PET, recubiertas con copolímero bituminoso de alto desempeño.
Resistencia a altas temperaturas (punto de ablandamiento)		ASTM D276	°C	240
Tamaño de abertura	MD	Medido	mm	22
	TD			22
Porcentaje de área abierta		Medido	%	43
RESISTENCIA A LA CARGA CÍCLICA				
Módulo de tensión cíclica [3]		ASTM D7556	kN/m	2340
RESISTENCIA AL DAÑO DE INSTALACIÓN				
Resistencia retenida		Medida	%	93
DURABILIDAD				
Peso molecular fibra [4]		GRI GG8	g/mol	27977
Nivel del grupo Carboxilo [4]		GRI GG7	m mol/kg	15,2
PRESENTACIÓN DEL ROLLO				
Ancho [5]		Medido	m	3,8
Largo nominal				50

Observaciones

MD: Dirección longitudinal. **TD**: Dirección transversal. **(1)** PET: Poliéster de Alta Tenacidad (PET) de peso molecular mayor a 25000 g/mol y grupos carboxilos finales menores a 30 m mol/kg, resistente a la degradación por rayos UV (resistencia retenida mayor al 90% evaluada bajo la norma **(ASTM D4355)**, biológicamente inerte y resistente a ácidos, álcalis y condiciones químicas agresivas presentes naturalmente en los suelos. **(2)** Evaluación de desempeño realizada en Texas A&M Transportation Institute TTI, ver reporte Use of Fortgrid Asphalt Geogrids to improve the Cracking Performance of HMA. **(3)**. Promedio de los módulos cíclicos encontrados a deformaciones permanentes de 0,5 - 1,0 - 1,5 - 2,0 - 3,0 y 4,0% ejecutando 1000 ciclos de carga de +/-0,10% de deformación; **(4)** Resistencia a la hidrólisis, reporte **FHWA-RD 97 142/143/144 y 00-157**; **(5)** Los anchos pueden variar en un rango de +/- 1,0%.

Geomatrix se reserva el derecho a hacer, sin previo aviso, cambios en esta hoja técnica por actualización y mejora de sus productos.

Geomatrix cuenta con su propio laboratorio acreditado por el Geosynthetic Accreditation Institute – Laboratory Accreditation Program (GAI-LAP), el cual garantiza la competencia e independencia del laboratorio para llevar a cabo pruebas específicas de Geosintéticos.

El alto nivel de calidad permanente se garantiza mediante un sistema de gestión de calidad, bajo la norma NTC-ISO 9001-2015, para el diseño, desarrollo, producción, comercialización y soporte técnico de materiales geosintéticos, y un sistema de inspección y evaluación estricto, conforme a los lineamientos de las normas ASTM D4354 y ASTM D4759 y de las especificaciones de supervivencia establecidas en FHWA NHI 07 – 092 y AASHTO M288; así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el marco del Sello de empresa comprometida con la economía circular logrando eficiencia en el uso de recursos, diseño de productos para una mayor durabilidad y promoción de la reutilización y el reciclaje.

Para mayor información consultar el sitio web **www.geomatrix.co.**

QUALITY ACCREDITED LABORATORY GSI GAI - LAP ISO 17025 ASSURANCE

2025-02

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FR... REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 62 09 TUNJA – BARBOSA.

GEOMATRIX
Los Expertos en Geosintéticos

Las geomallas Fortgrid Asphalt se caracterizan en términos del aumento en la resistencia al agrietamiento de sobre capas asfálticas GEF, la resistencia al corte en la interface y su resistencia a la carga cíclica a deformaciones permanentes, ofreciendo un escenario realista con criterios claros de selección. A continuación se explica su significado con base en estudios específicos realizados por Geomatrix y el profesor PhD. Lubinda Walubita, ingeniero civil investigador del TTI Transportation Institute en Texas A&M University. Si desea mayor información por favor consulte la sección de pavimentos en nuestra biblioteca especializada de nuestra página web www.geomatrix.co.

FACTOR DE EFICIENCIA PARA CONTROL DE REFLEJO DE AGRIETAMIENTOS GEF

Es un indicador de la capacidad de la geomalla para reforzar las sobrecapas asfálticas determinado como la relación entre el número de ciclos de carga en condición reforzada y el número de ciclos de carga en condición no reforzada, afectado por un factor de calibración que traslada los resultados de laboratorio a campo. Este factor se determinó a través de las investigaciones realizadas [1], demostrando que las FORTGRID ASPHALT ofrecen valores entre 1.4 a 7.0, superando ampliamente la oferta de otras geomallas como se aprecia en la Figura 1.

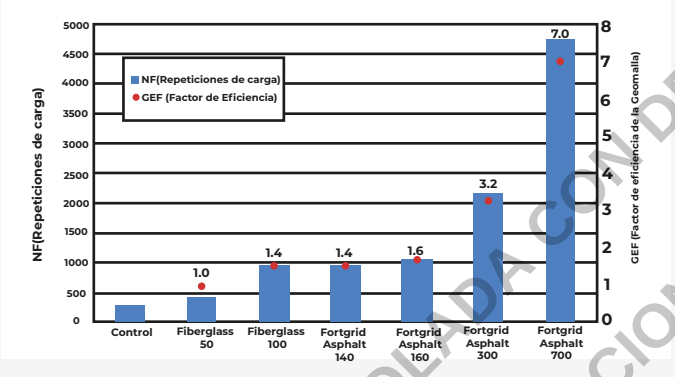


Figura 1. Resultados de ensayos de carga cíclica AASHTO T 321 y factor de eficiencia GEF de las geomallas.

PORCENTAJE DE ÁREA ABIERTA

Este aspecto refleja la incidencia del balance entre resistencia y área de contacto en la resistencia al corte en la interface de las capas asfálticas. Las geomallas FORTGRID ASPHALT logran una excelente interacción que supera en al menos 1.5 veces la resistencia al corte en la interface [1], frente a otras geomallas como se aprecia en la Figura 2.

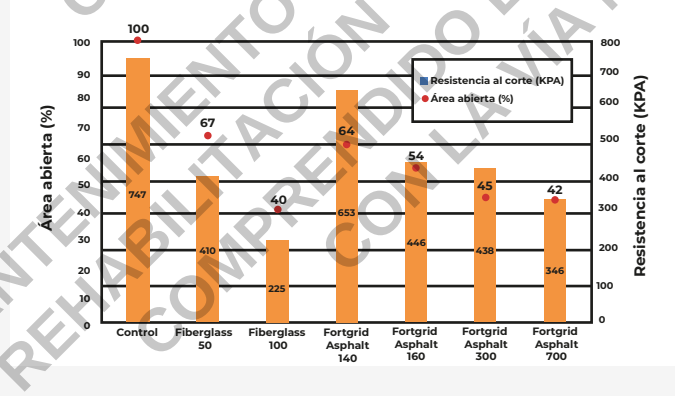


Figura 2. Resultados de ensayos de resistencia al corte AASHTO TP 114 y porcentaje de área abierta.

MÓDULO DE TENSIÓN CÍCLICA A DEFORMACIONES PERMANENTES

Representa el comportamiento de la geomalla en su capacidad de resistir la carga cíclica a lo largo de la ocurrencia de deformaciones permanentes. Las investigaciones realizadas indican que las geomallas FORTGRID ASPHALT mantienen constante el módulo, como se muestra en la Figura 3, manteniendo la capacidad de recuperación elástica de la sobrecapa asfáltica, con lo cual se aumenta su resistencia al reflejo de agrietamientos y en general su vida útil. Este aspecto es fundamental si se tiene en cuenta que el asfalto al envejecerse pierde su capacidad elástica haciéndose más susceptible al agrietamiento.

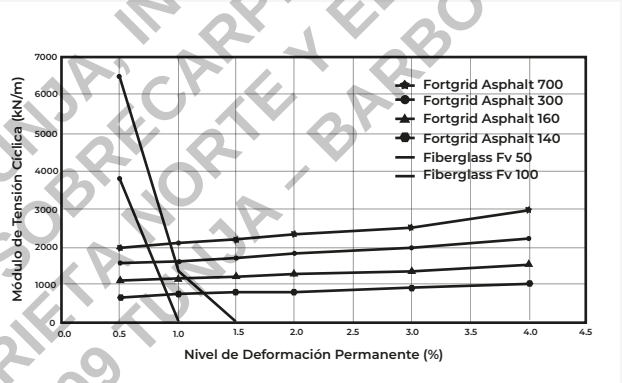


Figura 3. Resultados de módulo de tensión cíclica.

El módulo de tensión cíclica también representa la resistencia de la geomalla al daño de instalación (extendido, colocación y compactación de la geomalla y colocación y compactación de la mezcla asfáltica sobre la geomalla), pudiendo establecerse que las fibras de poliéster resisten tal solicitud sin mayor deterioro de sus propiedades en tanto la fibra de vidrio experimenta una gran pérdida por este concepto.

El ingeniero diseñador puede elegir entre las distintas referencias que se ofrecen de acuerdo con el valor del factor de eficiencia GEF que convenga en cada caso. Para mayor información se recomienda consultar la herramienta de cálculo y guía de diseño asociadas en el sitio web http://www.geomatrix.co

REFERENCIAS

[1] Walubita, L. F. & Torres, O. L., "Nuevos Conceptos de Caracterización de Geomallas para Control de Agrietamientos en Capas Asfálticas". XXI Simposio Colombiano sobre Ingeniería de Pavimentos. Universidad de Medellín. Medellín, agosto 15, 16 y 17 de 2018.

CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO:
MANTENIMIENTO POR PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESA
REHABILITACIÓN Y OCUPACIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN EL TRAMO
COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL ENLACE
CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA

Geomatrix cuenta con su propio Laboratorio de ensayos de materiales geosintéticos acreditado por el **Geosynthetic Accreditation Institute – Laboratory Accreditation Program (GAI-LAP),** que garantiza su competencia e independencia para llevar a cabo pruebas específicas de Geosintéticos.

El alto nivel de calidad permanente se garantiza mediante un sistema de gestión de calidad, bajo la norma NTC-ISO 9001-2015, para el diseño, desarrollo, producción, comercialización y soporte técnico de materiales geosintéticos, y un sistema de inspección y evaluación estricto, conforme a los lineamientos de las normas ASTM D4354 y ASTM D4759 y de las especificaciones de supervivencia establecidas en FHWA NHI 07 – 092 y AASHTO M288; así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el marco del Sello de empresa comprometida con la economía circular logrando eficiencia en el uso de recursos, diseño de productos para una mayor durabilidad y promoción de la reutilización y el reciclaje.

Para mayor información consultar el sitio **web www.geomatrix.co.**

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N°. 059517

FECHA DE EXPEDICIÓN		GEOMATRIX S.A.S Calle 15 N 72 72 COLOMBIA Tel:4249999 Email:servicioalcliente@geomatrix.com.co
18/09/2026	**902074974 UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**	

Especificación para el producto

Referencia Nombre	Referencia Número	Orden producción No.	Factura No.
FORTGRID ASPHALT 700 3.80m	PV02005	OP018909	NAC023013

Nombre Prueba	U. Medida	Norma	Datos
ANCHO TOTAL	cm	ASTM D3774	380
% DE AREA ABIERTA	%	Metodo Interno	39,0
TAMAÑO DE ABERTURA , MD	mm		22,0
TAMAÑO DE ABERTURA , TD			22,0
MODULO DE TENSIÓN CICLICA (*)	kN/m	ASTM D7556	2340

PIEZAS...# 000858209 - 000850220 - 000850217 - 000850210 - 000848242 - 000848247 - 000850176 - 000850186 - 000850185 - 000850205 - 000850184 - 000850189 - 000850213 - 000850188 - 000850199 - 000850196 - 000850206 - 000850200 - 000850172 - 000850182 - 000850198 - 000850175 - 000850169.

Observaciones: * (Promedio de los módulos cíclicos encontrados a deformaciones permanentes de 0,5 , 1,0 , 1,5 , 2,0 , 3,0 y 4,0% ejecutando 1000 ciclos de carga de +/,0,10% de deformación, (unico control para el articulo).

GQA-GQA-F-001 / V04
05/May/2026

Aprobado por: Omar Torres — DIRECTOR TECNICO

Revisado por: Elver Andres Ortega Boada — JEFE DE CALIDAD

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO:
MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO,
REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO
COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME
CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.
GEOMATRIX S.A.S. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Los presentes resultados han sido obtenidos a partir de análisis estadísticos en mediciones realizadas en nuestro propio laboratorio de control de calidad de materiales, acreditado por el "Geosynthetic Accreditation Institute- Laboratory Program GAI-LAP", garantizando así la competencia e independencia para llevar a cabo las pruebas emitidas en el presente certificado.

La operación de GEOMATRIX se basa en un Sistema de Gestión de Calidad para el diseño, desarrollo, producción, comercialización y soporte técnico de materiales geosintéticos, certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

GEOMATRIX
Los Expertos en Geosintéticos

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N°. 059518

FECHA DE EXPEDICIÓN	
18/09/2026	**902074974 UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**

GEOMATRIX S.A.S
Calle 15 N 72 72
COLOMBIA
Tel:4249999
Email:servicioalcliente@geomatrix.com.co

Especificación para el producto

Referencia Nombre	Referencia Número	Orden producción No.	Factura No.
FORTGRID ASPHALT 700 3.80m	PV02005	OP018909	NAC022983

Nombre Prueba	U. Medida	Norma	Datos
ANCHO TOTAL	cm	ASTM D3774	380
% DE AREA ABIERTA	%	Metodo Interno	39,0
TAMAÑO DE ABERTURA , MD	mm		22,0
TAMAÑO DE ABERTURA , TD			22,0
MODULO DE TENSIÓN CICLICA (*)	kN/m	ASTM D7556	2340

PIEZAS…# 000850165 - 000850166 - 000850163 - 000850171 - 000850168.

Observaciones: * (Promedio de los módulos cíclicos encontrados a deformaciones permanentes de 0,5 , 1,0 , 1,5 , 2,0 , 3,0 y 4,0% ejecutando 1000 ciclos de carga de +/,0,10% de deformación, (unico control para el articulo).

GQA-GQA-F-001 / V04
05/May/2026

Aprobado por: Omar Torres — DIRECTOR TECNICO

Revisado por: Elver Andres Ortega Boada — JEFE DE CALIDAD

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO:
MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO,
REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO
COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME
CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.
GEOMATRIX S.A.S. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Los presentes resultados han sido obtenidos a partir de análisis estadísticos en mediciones realizadas en nuestro propio laboratorio de control de calidad de materiales, acreditado por el "Geosynthetic Accreditation Institute- Laboratory Program GAI-LAP", garantizando así la competencia e independencia para llevar a cabo las pruebas emitidas en el presente certificado.

La operación de GEOMATRIX se basa en un Sistema de Gestión de Calidad para el diseño, desarrollo, producción, comercialización y soporte técnico de materiales geosintéticos, certificado bajo la norma ISO 9001:2015.



ANEXO 9 Informe Topográfico No. 2 de Interventoría

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA."

SEGUIMIENTO TOPOGRÁFICO DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA."

RESUMEN DE SEGUIMIENTO TOPOGRÁFICO EN CAMPO No. 2
1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VERSIÓN 1

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Tunja, octubre de 2026.

CONTROL DE LA NATURALEZA DE LOS CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Resumen de seguimiento topográfico en campo No. 2.

SOLICITUD		**NATURALEZA DEL CAMBIO**				**VERSIÓN**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
		Producto No Conforme		**Motivo**	**Descripción**			
Fecha	**Nombre/Cargo**	**SI**	**NO**					
Octubre de 2026	Hither L. Castillo M. – Topógrafa inspector de interventoría	-	-	-	Emisión inicial	1	Yorlan F. Mojica T. – Residente de interventoría	Yorlan F. Mojica T. – Residente de interventoría

TABLA DE CONTROL

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
ELABORÓ	Hither Loraine Castillo Muñoz	Topógrafa inspectora de interventoría	
REVISÓ Y APROBÓ	Yorlan Fabian Mojica Tamayo	Residente de Interventoría	
FECHA	Octubre de 2026		

1. GENERALIDADES

El presente documento resume el seguimiento topográfico realizado en campo por la Interventoría durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026 al contrato de obra pública No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 de 2026, ejecutado por la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE (UTVO). Corresponde a las verificaciones propias de la Interventoría y no constituye concepto sobre la información topográfica del contratista, la cual a la fecha no ha sido entregada.

Durante el periodo el frente de obra activo correspondió al Tramo 3 (PR 3+500 a PR 4+900), con intervenciones entre las abscisas K4+900 y K3+763. Las actividades objeto de seguimiento fueron el fresado de la carpeta existente, la colocación de mezcla densa en caliente MDC-25, la reparación de fallos con base granular, la limpieza de alcantarillas y la construcción de cunetas.

El seguimiento se realizó mediante inspecciones de campo de la topógrafa inspectora de la Interventoría y el procesamiento de 3.972 puntos con coordenadas Norte, Este y cota tomados en los levantamientos de seguimiento del 7 al 19, del 21 al 26 y del 28 al 30 de septiembre. Las carteras de campo se incorporarán como anexo.

2. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL PERIODO

Tabla 1. Actividades objeto de seguimiento

Semana	Sector	Actividad objeto de seguimiento
1 al 5 sep.	K4+900 a K4+380	Chequeo de cunetas y cantidades de obra
7 al 12 sep.	K4+360 a K4+260	Chequeo de cunetas y cantidades de obra
14 al 19 sep.	K4+900 a K4+491	Chequeo de carpeta asfáltica, fresado, cunetas y cantidades de obra
21 al 26 sep.	K4+900 a K4+121	Chequeo de carpeta asfáltica, fresado, cunetas y cantidades de obra
28 al 30 sep.	K4+121 a K3+763	Chequeo de carpeta asfáltica, fresado, cunetas y cantidades de obra

Fuente: elaboración propia, seguimiento de campo de la Interventoría.

3. MARCO DE REFERENCIA Y CHEQUEO DEL BM

Las coordenadas de los levantamientos de seguimiento se encuentran en el sistema MAGNA-SIRGAS origen Bogotá. En campo se registraron lecturas repetidas sobre el punto de control DO01, cuya comparación con el BM se presenta a continuación.

Tabla 2. Chequeo de lecturas sobre el punto de control DO01 respecto del BM (punto 91)

Punto	ΔNorte (cm)	ΔEste (cm)	Δ planimétrico (cm)	ΔCota (cm)
238 (DO01)	-2,2	+3,8	4,4	-0,5
239 (DO01)	-2,7	+4,0	4,8	+0,0
240 (DO01)	-2,3	+3,9	4,5	+0,1
523 (DO01)	-0,9	+3,4	3,5	-1,3

BM de referencia (punto 91): N 1.108.396,418; E 1.080.844,744; cota 2.869,608 m.

El control altimétrico cierra con diferencias entre 0,0 y 1,3 cm, lo que da confiabilidad a las cotas empleadas para el control de niveles y espesores. Las diferencias planimétricas, entre 3,5 y 4,8 cm, son propias de la combinación de equipos GNSS y estación total utilizada en el corredor. El contratista deberá reportar en su informe el BM de amarre empleado, conforme a lo recomendado en el oficio T-006-2026-044-OFC.

4. VERIFICACIÓN DE NIVELES Y ESPESORES

A partir de los levantamientos de seguimiento se compararon las cotas de puntos cercanos entre sí (a menos de 30 cm en planta) correspondientes al pavimento existente, la superficie fresada y la carpeta nueva, con el fin de estimar los espesores ejecutados.

4.1. Profundidad de fresado

Tabla 3. Profundidad de fresado estimada (pavimento existente menos superficie fresada)

Levantamiento	Pares	Mediana (cm)	P10 a P90 (cm)
21 al 26 sep.	108	6,3	4,7 a 8,0
28 al 30 sep.	86	7,0	5,7 a 8,5
Total	194	6,6	5,3 a 8,4

Fuente: elaboración propia, seguimiento de campo de la Interventoría.

La profundidad de fresado presenta un comportamiento homogéneo a lo largo del sector intervenido. Se recomienda complementar esta verificación con secciones transversales por abscisa, que permitan confirmar la correspondencia con el espesor previsto en el ítem 3.03 y en el diseño aprobado para el Tramo 3, como soporte de la cantidad en el acta parcial de obra.

4.2. Espesor de la carpeta asfáltica MDC-25

Tabla 4. Espesor de carpeta estimado (carpeta nueva menos superficie fresada)

Levantamiento	Pares	Mediana (cm)	P10 a P90 (cm)
21 al 26 sep.	140	9,2	6,7 a 12,5
28 al 30 sep.	4	11,6	9,0 a 14,8

Fuente: elaboración propia, seguimiento de campo de la Interventoría.

El espesor medio de la carpeta (9,2 cm) es consistente con el que resulta de dividir el volumen reportado de mezcla del periodo (566,20 m³) entre el área fresada (6.315,12 m²), equivalente a 9,0 cm. Se recomienda reforzar el control topográfico durante la extensión de la mezcla para lograr una rasante y un espesor más uniformes.

4.3. Nivel de rasante terminada

La carpeta nueva queda en promedio 3,5 cm por encima del pavimento existente, por lo que se recomienda revisar los empalmes con cunetas, accesos y estructuras existentes para asegurar el drenaje superficial.

5. ESTADO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA DEL CONTRATISTA

A la fecha de corte del presente documento, el contratista no ha entregado el informe topográfico del periodo, las carteras de campo ni los soportes de medición de cantidades. Esta información hace parte de los informes requeridos mediante el oficio T-006-2026-055-OFC del 13 de octubre de 2026 (Apremio No. 1), con plazo de dos (2) días hábiles para su entrega.

Una vez recibida la información, la Interventoría efectuará su revisión frente a los resultados del seguimiento en campo consignados en este documento y emitirá el concepto correspondiente.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. 16 de septiembre de 2026, K4+900 hacia menores. Inicio de la intervención y superficie fresada en el carril.



Fotografía 2. 28 de septiembre de 2026, K4+080 hacia mayores. Excavación para cuneta con acompañamiento topográfico.



Fotografía 3. 28 de septiembre de 2026, K4+300 hacia mayores. Empalme de la carpeta nueva con el pavimento existente y control topográfico.



Fotografía 4. 30 de septiembre de 2026, K3+900 hacia mayores. Levantamiento fresado y control topográfico.

Coordenadas, altitud y fecha según la marca de georreferenciación de cada fotografía.

8. RECOMENDACIONES PARA EL INFORME DEL CONTRATISTA

8.1. Entregar el informe topográfico de septiembre con sus soportes dentro del plazo otorgado en el Apremio No. 1 (T-006-2026-055-OFC).

8.2. Reforzar el control topográfico durante la extensión de la mezcla asfáltica para uniformar la pendiente longitudinal y el espesor de la carpeta.

8.3. Incluir en el informe el abscisado de los puntos levantados, un consecutivo independiente por levantamiento, la identificación de los equipos con sus certificados de calibración y el sistema de referencia empleado.

8.4. Incorporar como anexos las carteras de campo, los planos de obra ejecutada y los soportes de medición de cantidades.

ANEXO 10 Bitácora de Obra

- Se continua con los trabajos de demolición de las cunetas existentes, avanzando en la adecuación de las zonas previstas para la intervención.
- Se continua con la formaleteada para continuar Funchendo

Interventoria

Ing Residente

Septiembre 01/2026 Martes.

Se presentan condiciones climáticas favorables para el desarrollo de las actividades, sin presencia de lluvias.

Personal en obra: 1 Ing Residente de interventoria, 1 Ing Residente de Obra, 1 Maestro, 2 Oficiales 6 ayudantes, 2 controladores viales, 1 almacenista, 1 Conductor, 1 Operador de retroexcavadora.
Maquinaria, equipos y herramientas: 1 Retroexcavadora CASE 580 N, Herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
Se realiza fundido de 14 m^3 de concreto de 21 MPA para la construcción de cunetas.
Se continua con las actividades de amarre e instalación del acero de refuerzo, junto con la instalación de las respectivas canastillas.
Se continua con trabajos de demolicion de cunetas existentes, avanzando en la adecuación de las zonas previstas para la intervención.
Se continua con la formaleteada para continuar funchendo

Interventoria

Ing Residente

Septiembre. 02/2026 Miercoles

Se presentan condiciones favorables para el desarrollo de las actividades, sin presencia de lluvias

Personal en obra: 1 Ing Residente de Interventoria, 1 Ing Residente de obra, 1 Maestro, 2 Oficiales, 6 Ayudantes, 2 controladores viales, 1 almacenista, 1 Operador de retroexcavadora 1 Conductor.

Maquinaria, equipos y herramientas: 1 Retroexcavadora CASE 580 N Herramienta menor.

Actividades ejecutadas:

- Se realiza fundida de 14m³ de concreto para la construccion de cuneta.
- Se continua con los trabajos de demolicion de cunetas existentes.
- Se continua con la formaleteado para continuar fundiendo

Jose Valencia Ing Residente

Interventoria

Septiembre 03/2026 Jueves

Se presentan condiciones climáticas adversas, con presencia de lluvias

Personal en Obra: 1 Ing Residente de Interventoria, 1 Ing Residente de Obra, 1 Maestro, 1 Oficial, 6 ayudantes, 2 controladores viales, 1 Almacenista, 1 Operador de retroexcavadora, 1 Conductor.

Maquinaria; Equipos y herramientas: 1 retroexcavadora Case 580 N, Herramienta menor.

Scanned with CamScanner

Actividades ejecutadas:

- Se realiza actividades de fundido de 7 m³ de concreto de 21 MPA para la construccion de cunetas.
- Se continua con las actividades de demolicion de cunetas existentes que presentan deterioro, fisuras y Fallas.
- Se continua con los trabajos de formaleteado, nivelación y conformación de las areas destinadas para la construcción de nuevas cunetas.

Se realizó visita técnica por parte del Ingeniero. Oscar Pacheco, especialista hidráulico de la Gobernación de Boyaca, con el proposito de inspeccionar las condiciones actuales de las cunetas y canales existentes y determinar cuales estructuras pueden ser conservadas con el fin de optimizar los recursos del presente contrato. Durante la visita se efectuó la revisión de las cunetas que ya han sido construidas, verificando las condiciones generales de ejecución y su comportamiento, así como las condiciones de las cunetas existentes que se encuentran en evaluación para conservación (PR 1+640 - PR 2+640 MD y MI cunetas UPTC) y (PR 2+080 - PR 2+220 Canal B San Rafael) Se realizan actividades de seguimiento y verificación en campo a los trabajos ejecutados, con el fin de garantizar que las intervenciones se desarrollen conforme a la programación y a los requerimientos técnicos establecidos.

Ing Residente

Interventoría

Septiembre 04/2026 Viernes

Se presentaron condiciones favorables para el desarrollo de las actividades, sin presencia de lluvias.

Scanned with CamScanner

Personal en obra: 1 Ing Residente de Interventoria, 1 Ing Residente de Obra, 1 Maestro, 1 Oficial, 6 ayudantes, 2 controladoras viales, 1 Almacenista, 1 Operador de Maquinaria retroexcavadora, 1 Conductor.
Maquinaria, equipos y herramientas: 1 retroexcavadora CASE SBON, Herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
- Se realiza fundida de 7m³ de concreto de 21 MPA para la construcción de cunetas
- Se continua con el trabajo de demolición de las cunetas existentes que se encuentran en mal estado.
- Se continua con la formaleteado y conformacion de los elementos necesarios para la construcion de las cunetas.

Ing Residente — Ingeniera

Septiembre 05/2026 Sabado.

Se presentaron condiciones favorables para el desarrollo de las actividades, sin presencia de lluvias.
Personal en obra: 1 Ing Residente de Interventoria, 1 Ing Residente de Obra, 1 Maestro, 1 Oficial, 6 ayudantes, 2 Controladoras viales, 1 almacenista, 1 Operador de retroexcavadora, 1 Conductor.
Maquinaria, equipos y herramientas: 1 retroexcavadora CASE SBON, Herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
- Se realiza la fundida de 7m³ de concreto de 21MPA para la construcción de cunetas
- Se continuaron los trabajos de demolicion de las cunetas existentes con fallas y fisuras las cuales se encuentran en mal estado.

Ingeniera

Septiembre 07/2026 Lunes

Se presentaron condiciones climáticas favorables, sin presencia de lluvias

Personal en obra 1 Ing Residente de Interventoria, 1 Ing Residente de obra, 1 Maestro, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 2 controladores viales, 1 almacenista, 1 Operador de retroexcavadora, 1 Conductor.

Maquinaria, equipos y herramientas: 1 retroexcavadora CASE 580 N, herramienta menor.

Actividades ejecutadas:

- Se realiza fundida de 14 m³ de concreto de 21 MPA para la construcción de cunetas
- Se continua las actividades de demolición de las cunetas existentes que presentan deterioro.
- Se continua con la formaleteada, alineación y conformación de los elementos necesarios para la construcción de cuneta.

Jose Palencia UTVO — INGEDEIM

Septiembre 08/2026 Martes

Se presentan condiciones climáticas favorables, sin presencia de lluvias.

Personal en obra: 1 Ing Residente de Interventoria, 1 Ing Residente de Obra, 1 Maestro, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 2 Controladoras viales, 1 almacenista, 1 Operador de retroexcavadora, 1 Conductor.

Maquinaria, equipos y herramientas: 1 Retroexcavadora CASE 580 N, herramienta menor.

Actividades ejecutadas:

Se realiza fundida de 14m³ de concreto de 21 MPA para la construcción de cunetas

Se continua con los trabajos de formaleteada, alineación nivelación y conformación de los tramos destinados a la

construccion de cunetas.

Se realizo visita tecnica por parte del ingeniero Wilson Guerrero Supervisor del contrato, con el proposito de revisar y coordinar, junto con los lideres de las Juntas de Accion Comunal de los barrios involucrados, los posibles sitios destinados para la disposicion y aprovechamiento del material de fresado, verificando las condiciones y necesidades de cada sector para definir alternativas adecuadas.

Laura Palencia UTVO — Ingeniero

Septiembre 09/2026 Miercoles

Se presentaron condiciones favorables, con tiempo seco y sin presencia de lluvias.

Personal en Obra: 1 Ing Residente de Interventoria, 1 Ing Residente de Obra 1 maestro, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 2 Controladores viales, 1 almacenista, 1 Operador de retroexcavadora, 1 Conductor.

Maquinaria, equipos y herramientas: 1 retroexcavadora CASE 580N, Herramienta menor.

Actividades ejecutadas:

Se realiza fundida de 14 m^3 de concreto de 21 MPA para la construccion de cunetas.

Se continua con la demolicion de cunetas existentes que presentan deterioro.

Se continua con la formaleteado, alineacion, nivelacion y conformacion de los tramos destinados.

Laura Palencia UTVO — Residente Interventoria

Septiembre 10/2026 / Jueves

Se presenta tiempo seco, sin precipitaciones.

Scanned with CamScanner

Personal en obra: 1 Ing Residente de Interventoria, 1 Ing Residente de Obra 1 Maestro, 2 Oficiales, 6 Ayudantes 2 Controladores viales, 1 almacenista, 1 Operador de retroexcavadora, 1 Conductor.
Maquinaria, equipos y herramienta: 1 Retroexcavadora Case 580N, Herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
- Se continua con la construcción de cunetas fundiendo 11M de concreto 21 MPA
- Se continua con la demolición de las cunetas en mal estado.
- Se continua con la formaleteado, alineación y nivelacion de los tramos programados.

Interventor

Ingeniera Residente Obra

Septiembre 11/2026 Viernes.

Se mantuvieron las condiciones atmosfericas estables y secas, sin registros de lluvias.
Personal en obra: 1 Ing Residente de Interventoria, 1 Ing Residente de Obra, 1 maestro, 2 Oficiales, 6 Ayudantes, 2 controladores viales, 1 Almacenista, 1 Operador de retroexcavadora, 1 Conductor.
Maquinaria, equipos y herramientas: 1 Retroexcavadora Case 580N herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
- Se continua con la ejecución de las cunetas en concreto de 21 MPA realizando una fundida de 14m³
- Se avanza con la demolición de cunetas existentes en condicion de deterioro, incluyendo el retiro de material y limpieza de la zona de intervencion
- Se continua con la preparación de los tramos mediante formaleteada, alineación, nivelación y

conformacion, de acuerdo a los requerimientos establecidos

Interventor

Jairo Palencia
UTVO

Septiembre 12/2026 Sabado.

Las condiciones atmosfericas son favorables y ausencia de precipitaciones, sin lluvias

Personal en Obra: 1 Ing Residente de Interventoria, 1 Ing Residente de Obra, 1 Maestro, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 2 controladores viales, 1 almacenista, 1 Operador Retroexcavadora CASE SBON, 1 Conductor.

Maquinaria y equipos y herramientas: 1 Retroexcavadora CASE SBON, herramienta menor.

Actividades ejecutadas:

- Se continuo con el avance de la demolicion de las cunetas existentes que presentan deterioro, realizando el acondicionamiento y limpieza de los sectores intervenidos.
- Se continua con la formaleteada y la preparacion de los tramos de cuneta ejecutando actividades de alineacion, nivelacion y conformación de las areas destinadas

Residente Interventoria

Jairo Palencia
UTVO

Septiembre 14/2026 Lunes

Se presentaron condiciones meteorologicas favorables, sin presencia de lluvias.

Personal en Obra: 1 Ing Residente de Interventoria, 1 Ing Residente de Obra 1 maestro, 2 Oficiales, 6 Ayudantes, 2 controladores viales, 1 almacenista 1 Operador de retroexcavadora, 1 Conductor.

Maquinaria, equipos y herramientas: 1 Retroexcavadora CASE SBON, herramienta menor.

Actividades ejecutadas:

- Se realiza fundido de cunetas de 14m³ de concreto de 21 MPA.
- Se continua con la demolición de cunetas deterioradas, junto con las labores de limpieza y preparacion de las áreas de intervención
- Se continua con los trabajos de formaleteado, alineacion, nivelación y conformación de los frentes
- Se realizo visita técnica de obra con representantes de la Gobernación, alcaldia e INVIAS con el proposito de revisar y definir las longitudes correspondientes a los tres puntos criticos contemplados para intervencion Tramo 1. 104m curva limbania desde puente restrepo hasta este punto. Tramo crítico 2 en las entradas 180m ancho de 10m, ancho en curva 12m. Ancho curva puente Restrepo. 11,50 a las entradas y 13m en la curva. Generar descargo aguas lluvias en curva UPTC costado derecho. En el tramo crítico 3 desde la escuela normal hasta la terpel con una longitud de 230m ancho 8.7m.
- Se inicio con el traslado y movilización de la maquinaria requerido para las actividades de fresado. incluyendo finisher, fresadora, cilindro, barredora, bocato

Residente Interventoria — Laura Palencia UTVO

Septiembre 15/2026 Martes

Las condiciones climaticas se mantienen estables, sin presencia de lluvias.

Personal en Obra: 1 Ing Residente de Interventoria, 1 Ing residente de obra, 1 maestro, 2 Oficiales, 6 ayudantes 2 cargadores viales, 1 almacenista, 1 Operador de retroexcavadora, 1 Conductor., 1 cuadrilla de asfaltos, 1 Ing Residente, 2 controladores viales.

Maquinaria, equipos y herramientas: 1 retroexcavadora, herramienta menor, finisher, fresadora, cilindro, lowboy, barredora

Actividades ejecutadas:

- Se realizo fundido de 14 m³ de concreto de 21 MPA.
- Se continua con la preparación de los tramos de cuneta, mediante actividades de formaleteada, alineación, nivelación y conformación.
- Se continua con la demolición y adecuación de cunetas existentes deterioradas.
- Se realizan actividades de alistamiento y coordinación de logistica asociadas al inicio de los trabajos de fresado.

Residente Interventoria

Septiembre 16/2026 Miercoles.

Se presentaron condiciones climaticas favorables, sin presencias de lluvia.

Personal de obra: 1 Ing Residente de Interventoria, 1 Ing residente de Obra, 1 maestro, 1 Operario de retroexcavadora, 2 controladores viales, 1 almacenista, 1 conductor, cuadrilla de asfaltos, 1 Ing residente, 2 controladores viales

Maquinaria, equipos y herramientas: 1 retroexcavadora, herramienta menor, finisher, fresadora, cilindo, motocargador, barredora mecanica.

Actividades ejecutadas:

- Se continua con la demolición de las cunetas existentes deterioradas, junto con limpieza y adecuación de las zonas intervenidas.
- Se continua con los trabajos de formaleteada, alineación, nivelación y conformación de los tramos.
- Se da inicio a los trabajos de fresado de la superficie existente y las actividades de instalación de la nueva carpeta asfáltica de acuerdo con la programación y el diseño de pavimentos aprobados en el tramo 3.

Scanned with CamScanner

•Se realiza visita de seguimiento por parte de la Gobernación de Boyaca, con la participación del Ingeniero Leonardo, Ing Wilson y el arquitecto Mauricio con el proposito de verificar el avance de Las actividades ejecutadas en obra y realizar seguimiento a las condiciones previstas para el inicio de Las actividades de fresado.
Duante la visita se efectuo la revision de los sectores programados para la intervención.
•Se realizo fundida de 14m³ de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas.
• Es prudente mencionar que el diseño de pavimentos aprobados para lo intervención del tramo 3 desde el PR 4+900 al PR 3+500 se inicio con el intervención del carril Margen Derecha hacia menores siguiendo los parametros de intervención; PARAMETRO 1 posterior a fresar se debe hacer uno evaluación conjunto con el equipo de interventorio con el fin de identificar que la capa de asfalto remanente posterior al fresado no presente fisuras. De identificarse fisuras inferiores a 3mm se debe proceder a ejecutar el respectivo sello de las mismas o de identificarse fisuras superiores a 5mm se debe efectuar el sello de estas fisuras

Yeh Hgi
Residente Interventoria

Laura Valencia
UTUD

Septiembre 17/2026 Jueves.

Se presentan condiciones favorables para el desarrollo de las actividades, con tiempo seco y sin presencia de lluvias.

Scanned with CamScanner

Personal en Obra: 1 Residente de Interventoria, 1 Ing residente de Obra., 1 Maestro de Obra, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 1 Cuadrillo de asfalto; 2 contratistas viales, 1 Operador de retroexcavadora, 1 Conductor, 1 Almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: 1 Retroexcavadora CASE 580N, 1 Fresadora, 1 Finisher, 1 Barredora, 1 Cilindro Compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas.

- Se continuó con la demolición de los cunetas existentes deteriorados. efectuando labores complementarias de limpieza, retiro de material y adecuación de las áreas intervenidas.
- Se avanzó en los trabajos de formaleteado, alineación y conformación de los tramos.
- Se continua con los trabajos de fresado e instalación de carpeta asfáltica MDC 25.
- Se evidenciaron fisuras en este tramo siendo necesario aplicar los parámetros establecidos en el diseño aprobado.
- De conformidad con los hallazgos identificados en campo durante la ejecución del fresado, se tuvo en cuenta la siguiente indicación del director de interventoria para efectos de las actividades ejecutadas: "Para la ejecución en los sectores donde, durante el fresado, estan quedando cáscaras o fragmentos de mezcla parcialmente desprendidos. Es necesario retirar completamente todo ese material que este suelto o con mala adherencia." (Nota: Se debe tener encuenta que el retiro de estas cascaras aumenta el espesor de pavimento a MDC 25 que se tiene previsto instalar).

Durante la intervención se identificaron 2 fallas para las cuales se recibió la siguiente recomendación por parte del director de interventoria: "Para la atención del fallo estructural identificado, se recomienda realizar la excavación y remplazo de los 36 cm de subrasante arcillosa susceptible a deformaciones por 36 cm de material de base granular compactado, espesor que corresponda estrictamente al nivel remanente granular determinado en los estudios y diseños del proyecto para garantizar la capacidad de soporte

requerida; sobre esta capa se procederá a instalar la mezcla asfáltica de diseño (Superficie de rodadura final)", la cual para este tramo es de 15cm de MDC-25

En atención a la recomendación anterior, para el fallo 1 identificado en el PR 4+610 se ejecutó la recomendación e indicación de la interventoría, ejecutando: fresado hasta la capa granular evidenciada y se procedió a efectuar el retiro de material de base existente con una profundidad de 41 cm, esto con el fin de recuperar la estructura de base granular según el diseño, el cual corresponde a 36 cm compactados 5cm de asfalto remanente faltante en MDC25. y así proceder a la instalación del asfalto del diseño aprobado de 10cm compactados de MDC25,

Fallo 2 identificado en el PR 4+635 se ejecutó la recomendación e indicación de la interventoría ejecutando: fresado hasta la capa granular evidenciado y se procedió a efectuar el retiro de material de base existente con una profundidad de 41 cm esto con el fin de recuperar la estructura de base granular segun el diseño el cual corresponde a 36 cm compactados 5cm de asfalto remanente faltante en MDC 25 y así proceder a la instación del asfalto del diseño aprobado de 10cm compactados de MDC-25

- Se realizo recorrido con el ingeniero Yoilan Mojica, para identificar el plan de trabajo de cunetas entregado en dias anteriores mediante oficio [illegible] por parte del contratista a la interventoría, siguiendo las recomendaciones de la especialista hidráulica de la gobernación.

Residente Interventoría

18 de Septiembre 2026 Viernes.

Se presentaron condiciones climaticas favorables para el desarrollo de las actividades, con tiempo seco y sin presencia de lluvias.
Personal en obra: Personal administrativo de Interventoria, Personal administrativo de obra, 1 operador de pegastico, 1 cuadrilla de asfalto, 2 controladores viales, 1 almacenista, 1 conductor.
Maquinaria, equipos y herramientas: 1 retroexcavadora CASE 580N, 1 Fresadora, 1 Finisher, 1 barredora, 1 cilindro compactador, herramienta menor
Actividades ejecutadas:
- Se realizó la fundido de 7m³ de concreto de 21 MPA para la construcción de cunetas.
- Se continuó con la demolición de las cunetas existentes deterioradas, efectuando labores complementarias de limpieza, retiro de material y adecuación de las áreas intervenidas.
- Se avanzó en los trabajos de formaleteado, alineación, nivelación, y conformación de las franjas a intervenir.
- Se continua con las actividades de fresado e instalación de carpeta asfaltica MDC 25 en los sectores programados.
- Se evidenciaron fisuras en este tramo siendo necesario aplicar los parametros establecidos en el diseño aprobado.

Residente Interventoria

Jovid Valencia
Otro

Septiembre 19/09/2026 Sabado

Durante la jornada se presentaron lloviznas intermitentes, sin afectar el desarrollo de las actividades.
Personal en obra: 1 Ing residente de interventoria, 1 Ing residente de obra, 1 cuadrilla de asfalto, 1 maestro, 2 Oficiales, 6 ayudante, 2 controladores viales, 1 operador de

retroexcavadora, 1 almacenista, 1 conductor.
Maquinaria, equipos y herramientas: 1 retroexcavadora CASE 580N, 1 Fresadora, 1 Finisseur, 1 Barredora, 1 Cilindro compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
• Se efectuó la fundida de 14 m³ de concreto de 21 MPA para la construcción de cunetas.
• Se realizaron actividades de demolición de las cunetas existentes deterioradas incluyendo el retiro de material, limpieza y adecuación del sector a intervenir.
• Se continuó con la formaleteada, alineación, nivelación y conformación de los tramos a intervenir.
• Se continua con las actividades de instalación de carpeta asfáltica MDC-25 en los sectores programados.
• Previo a la instalación de las actividades de rehabilitación de la carpeta asfáltica de acuerdo con la secuencia constructiva.

Residente Interventoría — Visto

Septiembre 21/09/2026 Lunes.

Durante la jornada se presentaron condiciones climáticas favorables para el desarrollo de las actividades, con tiempo seco y sin presencia de lluvias.
Personal en obra: Personal administrativo de interventoría, Personal administrativo de obra, 1 maestro, 2 oficiales, 6 ayudantes, 1 Ing de calle,

1 Operador de retroexcavadora, 1 cuadrilla de asfalto, 1 conductor, 1 almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: 1 retroexcavadora CASE 580N, 1 Fresadora, 1 Finisher, 1 Barredora, 1 cilindro compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
- Se realizó la fundida de 14m³ de concreto de 21 MPA para la construcción de cunetas.
- Se continuó con las actividades de demolición de las cunetas existentes deterioradas incluyendo el retiro de material, limpieza.
- Se continuó con la formaleteado, alineación, nivelación y conformación de los tramos intervenidos.
- Se continua con las actividades de fresado e instalación de carpeta asfaltica MDC-25 en los sectores programados.
- Se dio continuidad a las actividades de rehabilitación de la carpeta asfaltica, de acuerdo con la secuencia constructiva.

Residente Interventoría

Laura Valencia
UTVO

Septiembre 22/2026 Martes.

Durante la jornada se presentaron condiciones climáticas favorables, con tiempo seco y sin presencia de lluvias.
Personal en obra: Personal administrativo de interventoria, Personal administrativo de obra, 1 maestro, 2 controladores viales, 2 oficiales, 6 ayudantes, 1 Operador de retroexcavadora, 1 cuadrilla de asfaltos, 1 Ing residente de asfaltos, 1 almacenista, 1 Conductor.
Maquinaria, equipos y herramientas: 1 retroexcavadora CASE 580 N, 1 Fresadora, 1 Finisher

1 Retroexcavadora, 1 cilindro compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas
Se realizo fundida de 9 m³ de concreto de 21 MPa para la construcción de cunetas.
- Se continuó con la demolición de las cunetas existentes deterioradas, incluyendo el material retirado y limpieza.
- Se continuó con las actividades de formaleteado, alineación, nivelación y conformación de los tramos destinados para la construcción.
- Se ejecutaron actividades de fresado en los sectores programados.
- Se realizaron labores de limpieza, preparación y adecuación de la superficie en los sectores donde se identificaron fallas.
- Se continuó con la instalación de carpeta asfaltica MDC-25 en los sectores programados.
- Durante la inspección de las obras de drenaje existentes, se identificó que el cabezote de la alcantarilla 3 presentaba una condición que interfería con el alineamiento y diseño geometrico de la vía. Luego de la revisión en campo, se determinó la necesidad de realizar la demolición del cabezote existente y proceder con su reconstrucción, buscando garantizar que la nueva estructura quede adecuadamente ubicada. (Margen izquierdo).
- Se realizo la revisión de otras alcantarillas ubicadas en el mismo margen izquierdo, con el propósito de identificar posibles condiciones similares, dejando estos puntos sujetos a evaluación y definición correspondiente. ⟶

INGENIERO

Septiembre 23/2026 Miercoles

Tiempo seco, sin presencia de lluvias.
Personal en obra: 1 Ing residente de asfalto, 1 Ing residente de interventoria, 1 Ing residente de obra, 1 Maestro, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 1 cuadrilla de asfaltos, 2 controladores viales, 1 almacenista, 1 Operador de retroexcavadora, 1 Conductor.
Maquinaria, equipos y herramientas: 1 Retroexcavadora CASE SBON, fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador y herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
- Se realizo fundido de 7m³ de concreto de 21 MPA para cuneta.
- Se continua con la demolicion de cunetas existentes deterioradas.
- Se continue con la formaleteada, alineacion y nivelacion del tramo a intervenir.
- Se realiza fresado de la carpeta existente.
- Se realiza instalacion y compactacion de mezcla asfaltica MDC-25.

Interventoria
Jairo Palencia
Obra

Septiembre 24/2026 Jueves.

No se presentan lluvias.
Personal en obra: Personal administrativo de Interventoria, Personal administrativo de obra, 1 Ing residente de asfaltos, 1 maestro, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 1 cuadrilla de asfaltos, 2 controladores viales, 1 almacenista, 1 operador de retroexcavadora y 1 conductor.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE SBON, fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador y herramienta menor.

Scanned with CamScanner

Actividades ejecutadas:

- Se realizo fundida de 14 m³ de concreto de 21 MPa para cunetas.
- Se realiza demolicion y adecuacion de cunetas existentes deterioradas
- Se realiza formaleteado, alineacion y nivelacion de las nuevas cunetas.
- Se continua el fresado en la carpeta existente
- Se continua con la instalacion de mezcla asfaltica MDC-25.
- Se realiza visita de los ingenieros Wilson Guerrero y Leonardo para verificar los avances de la obra.

INTERVENTORIA — Jairo Palacios VIAS

Septiembre 25/2026 Viernes.

Tiempo seco y condiciones favorables para la ejecucion de actividades.
Personal en obra: 1 Ing residente de interventoria, 1 Ing residente de Obra, Ing Residente de asfalto, Maestro, 2 Oficiales 6 ayudantes, 1 cuadrilla de asfalto, 2 controladores viales, 1 almacenista, Operador de retroexcavadora, Conductor
Maquinaria, equipos y herramientas: retroexcavadora case, fresadora, finisher, barredora cilindro compactador y herramienta menor.
Actividades ejecutadas:

- Se realiza fundida de 14 m³ de concreto de 21 MPA para cunetas
- Se continua con la demolición y adecuación de cunetas deterioradas.

- Se continua con la formaleteado, alineación y nivelación del tramo a intervenir.
- Se continua con el fresado de la carpeta existente.
- Se continua con la instalación y compactación de mezcla MDC-25.

Interventoría

Laura Valencia
UTVO

Septiembre 26/2026 Sabado.

Tiempo seco y sin presencia de lluvias.
Personal en obra: 1 Ing residente de interventoria, 1ng Residente de Obra, Ing residente de asfaltos, Maestro, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 1 cuadrillo de asfalto, 2 Controladores Viales, Operador de retroexcavadora, almacenista, Conductor.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador y herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
- Se realiza fundida de 7 m³ de concreto de 21 MPA para cunetas.
- Se continua con la demolición y se inicia limpieza de las cunetas existentes para su estado.
- Se continua con la formaleteada, alineación y nivelación del tramo.
- Se continua con la instalación y compactación de mezcla asfáltica MDC-25.

Interventoría

Laura Valencia
UTVO

Scanned with CamScanner

Septiembre 27/2026 Domingo.

Tiempo seco y sin presencia de lluvias.
Personal en obra; Ing residente de Obra, maestro, 1 Oficial, 2 ayudantes, 2 controladores viales, 1 Operador de retroexcavadora, Conductor.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580 N, herramienta menor.
Actividades ejecutadas.
- Se continua con la limpieza de las cunetas existentes
- Se continua con la formaleteada, alineacion y nivelacion para fundida.

INGEOCIM

Laura Polanco
UTVO

Septiembre 28/2026 Lunes.

Jornada con tiempo seco y sin presencia de lluvias
Personal en Obra: Personal administrativo interventoria, Personal administrativo obra, Ing Residente obra asfaltos, Maestro, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 1 cuadrillo de asfaltos, 2 controladoras viales, Operador de retroexcavadora, Conductor, almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor
Actividades ejecutadas:
- Se realiza fundida de 7 m^3 de concreto de 21 MPA para cunetas.
- Se continua con la limpieza para la localizacion y recuperacion de las cunetas existentes.
- Se continua con la ejecucion de fresado de la carpeta existente.

Interventoria

Laura Polanco
UTVO

Septiembre 29/2026 Martes

Tiempo seco y sin presencia de lluvias
Personal en Obra: Personal administrativo de interventoria, Ing Residente de obra, Maestro, Ing Residente de asfalto, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 2 controladores viales, 1 cuadrilla de asfaltos, Conductor, Operador de Retroexcavadora, almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580 N, Fresadora, Finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:

- Se realiza fundida de 21 m³ de concreto de 21 MPA para la construcción de cunetas.
- Se continua con la excavación para la localización y recuperación de cunetas existentes.
- Se continua con la instalación de mezcla asfáltica en el tramo programado.
- Atención de los fallos:
- Fallo 1: Se presenta en el PR 4+078. Se realizo fresado hasta evidenciar la capa granular y posteriormente se retiro el material de base existente hasta una profundidad de 41 cm, con el fin de recuperar la estructura de base conforme al diseño. Se contempla la conformacion de 36 cm de base granular compactada, considerando los 5cm de asfalto remanente faltante en MDC 25, para posteriormente instalar 10 cm compactados de MDC-25 correspondiente al espesor de diseño aprobado.
- Fallo 2: Se presenta en el PR 4+080. se ejecuto el mismo procedimiento.
- De acuerdo con las indicaciones de la interventoria, se deja en constancia la siguiente observación. "debido a una incongruencia en la preparacion de la mezcla asfaltica, esta no presenta una adherencia óptima, generando múltiples fisuras y hasta grietas previas, y posteriormente a la compactación de la carpeta asfaltica en los PR 4+120

al PR 47050 en el carril derecho.

Yuly Rojas
Residente Interventoria

Laura Palencia
UTVO

Septiembre 30/2026 Miercoles.

Tiempo seco y sin presencia de lluvias.
Personal en Obra: Personal administrativo de interventoria, Ing Residente de Obra, Maestro, Ing Residente de asfaltos, 1 cuadrilla de asfaltos, Operador de Retroexcavadora, 2 oficiales, 6 ayudantes, 2 controladores viales, 1 Conductor, 1 almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, Fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
- Se realizó la fundida de 14m³ de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas.
- Se continua con la excavación para encontrar las cunetas existentes.
- Se realiza fresado de la carpeta existente y se realiza instalación y compactación de mezcla asfaltica MDC-25.

Yuly Rojas
Residente Interventoria

Laura Palencia
UTVO.

Octubre 01/2026 Jueves.

Sin presencia de lluvias, tiempo seco
Personal en obra: Personal administrativo de Interventoria, Ing Residente de Obra, Maestro, Ing Residente de asfalto, 1 cuadrilla de asfaltos, Operador de Retroexcavadora,

Scanned with CamScanner

ANEXO 11 Informe Mensual de Obra No. 2 Gerencia

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NIT. 902.074.974-8

INFORME EJECUTIVO DE GERENCIA No. 2 CUYO PERIODO CORRESPONDE DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

"MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA"

OCTUBRE DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GERENCIA CON ENFOQUE PMI AL INTERIOR DEL PROYECTO Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 5
2.1. OBJETIVO GENERAL 5
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
2.3. MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 6
3. RESUMEN DEL PROYECTO 6
4. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO 7
4.1. ESTADO DEL PLAN PARA LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO 7
4.1.1. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO 8
4.1.2. DIRIGIR Y GESTIONAR EL TRABAJO DEL PROYECTO 8
4.1.3. GESTIONAR EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO 9
4.1.4. MONITOREAR Y CONTROLAR EL TRABAJO DEL PROYECTO 9
4.1.5. REALIZAR EL CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS. 10
4.1.6. CERRAR EL PROYECTO 10
4.2. ESTADO DEL PLAN DE LA GESTIÓN DEL ALCANCE 10
4.2.1. DEFINICIÓN DEL ALCANCE 10
4.2.2. ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO – EDT 11
4.2.3. VALIDACIÓN DEL ALCANCE 14
4.3. ESTADO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CRONOGRAMA 14
4.3.1. DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES 15
4.3.2. SECUENCIA DE ACTIVIDADES 15
4.3.3. ESTIMACIÓN DE LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES 18
4.3.4. DESARROLLO DEL CRONOGRAMA 20
4.3.5. CONTROLAR CRONOGRAMA 21
4.3.5.1. NUMERO DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS 21
4.3.5.2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 21
4.3.5.3. GARANTIAS ATENDIDAS 22
4.3.5.4. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS 22
4.3.5.5. INDICADORES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¡Error! Marcador no definido.
4.3.5.6. INDICADORES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 22
4.4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LOS COSTOS 23
4.4.1. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS 23
4.4.2. CONTROLAR COSTOS 24

4.5. PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 25
4.6. PLAN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS 26
4.6.1. ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS 26
4.6.2. ADQUIRIR LOS RECURSOS 27
4.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES 27
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS 31
4.8.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS 31
4.9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE LA GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES 39
4.10. PLAN DE LA PARTICIPACION DE LOS INTERESADOS 39
4.10.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERESADOS 39
5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES. 40
6. ANEXOS. 40

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estado de avance entregables y objetivos de la primera etapa del proyecto 9
Tabla 2 Actividades del Alcance 11
Tabla 3 EDT – UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE 12
Tabla 4. Duración de actividades 19
Tabla 5 Seguimiento a los objetivos del periodo en evaluación 21
Tabla 6 Indicadores de avance físico y financiero UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE INF 4 22
Tabla 7 Seguimiento Indicadores de desempeño claves - KPI´s 23
Tabla 8 Line base de costos 24
Tabla 9 Personal mínimo Requerido para el contratista 27
Tabla 10 Seguimiento de las comunicaciones generadas y recibidas durante el periodo en evaluación 28
Tabla 11 Formato de correspondencia enviada por parte de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE. 28
Tabla 12 Formato de correspondencia recibida por parte del UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE 30
Tabla 13. Matriz de riesgos del contrato de obra 31

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 2. Tipos de relaciones del método de diagramación por precedencia, fuente: (Project Management Institute, Inc., 2017) 16
Ilustración 3 Flujo de caja - UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE 25

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 – ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO
ANEXO 2 – LINEA BASE DE COSTOS Y TIEMPO
ANEXO 3 – REUNIONES DE SEGUIMIENTO
ANEXO 4 – GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES
ANEXO 5 – MATRIZ DE RIESGOS
ANEXO 6 – PÓLIZAS
ANEXO 7 – PLAN DE GERENCIA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe mensual ejecutivo de Gerencia No. 2 del período de ejecución comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, en donde se indican las gestiones realizadas por parte de la UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE, específicamente frente a la implementación del plan de gerencia aprobado, vinculado al desarrollo de las actividades ejecutadas y los procedimientos empleados para mejorar las condiciones funcionales y de servicio de aproximadamente 4,8 km de infraestructura vial, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento sobre pavimento flexible, principalmente bacheo, parcheo y demás intervenciones previstas contractualmente sobre los sectores previamente caracterizados y priorizados.

El corredor objeto de intervención se localiza en el municipio de Tunja, departamento de Boyacá, y comprende el sector localizado desde la Glorieta Norte hasta el empalme con la vía nacional Tunja–Barbosa, en el PR 64. Su localización y función dentro de la red vial le confieren importancia para la movilidad urbana y regional, al facilitar la conexión de Tunja con corredores de la red vial nacional y con diferentes municipios del departamento de Boyacá.

De acuerdo con la caracterización inicial, el corredor presenta una estructura de pavimento flexible, con sectores cuyo estado varía entre regular y malo y en los cuales se evidencian deterioros que afectan las condiciones de transitabilidad, comodidad y nivel de servicio. En consecuencia, las intervenciones previstas estarán orientadas a atender los deterioros identificados y priorizados, procurando recuperar las condiciones funcionales de la superficie de rodadura y contribuir a la conservación de la infraestructura vial existente.

La ejecución del proyecto se desarrollará en el marco del **Contrato No. CO1.PCCNTR.9545780/2436**, suscrito por la Gobernación de Boyacá, y estará sujeta al alcance, especificaciones técnicas, presupuesto, programación, obligaciones contractuales y demás documentos que integran el contrato.

Para efectos de la gobernanza y gestión de interesados, se identifican como actores principales la **Gobernación de Boyacá**, el **Instituto Nacional de Vías – INVÍAS**, el **Municipio de Tunja**, la **comunidad y usuarios del corredor**, el contratista de obra y la Interventoría GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., esta última en desarrollo del Contrato de Interventoría No. 2461 de 2026.

Para el presente proyecto se ha diseñado un modelo gerencial basado en la metodología del PMBOK, que a su vez se estructurará en cuatro grupos de procesos que permitirán implementar una herramienta de validación que estará conformada por procesos gerenciales, aplicados por los ingenieros que conforman el proyecto con los cuales se validará la coherencia, aplicabilidad, conceptualización, impacto y la suficiencia del modelo propuesto.

2. OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GERENCIA CON ENFOQUE PMI AL INTERIOR DEL PROYECTO Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar un seguimiento periódico del modelo de gerencia de proyectos de infraestructura vial propuesto por el UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE dentro del plan de gerencia sometido a aprobación; lo anterior acorde con lo requerido en el marco del contrato No. **CO1.PCCNTR.9545780/2436** que tiene por objeto el ***MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA***

EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA, basado en estándares internacionales de gestión de proyectos (PMBOK).

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dentro de los objetivos específicos del presente proyecto se encuentra de manera resumida los siguientes entregables y/o actividades de ejecutar:

- PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
- BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS
- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS
- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
- SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL

El contrato contempla el mejoramiento de las condiciones funcionales y de servicio de aproximadamente 4,8 km de infraestructura vial, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento sobre pavimento flexible, principalmente bacheo, parcheo y demás intervenciones previstas contractualmente sobre los sectores previamente caracterizados y priorizados.

El corredor objeto de intervención se localiza en el municipio de Tunja, departamento de Boyacá, y comprende el sector localizado desde la Glorieta Norte hasta el empalme con la vía nacional Tunja–Barbosa, en el PR 64.

2.3. MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE tiene como misión mantener y garantizar la seguridad a cada una de las áreas a intervenir, con el fin de reducir al máximo los riesgos previsibles en el contrato, así como establecer en la zona una mejor calidad de vida; de igual manera, cumplir a cabalidad lo estipulado en el contrato CO1.PCCNTR.9545780/2436, suscrito entre la Gobernación de Boyacá y la UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE.

3. RESUMEN DEL PROYECTO

En términos generales las labores a desarrollar mediante el convenio de obra a suscribir con INVIAS corresponden a la intervención del paso nacional en el municipio de Tunja, en una longitud aproximada de 4,8 kilómetros, específicamente en el tramo comprendido entre la glorieta norte (km 0,0) y el empalme con la vía nacional Tunja - Barbosa (km 4,8), a la altura del PR 64.

Las actividades incluyen: Apertura Mecánica De Caja Y Retiro De Sobrantes. (Incluye Acarreo Libre Hasta 5 Km), Fresado Del Pavimento Existente, Reposición, Extendida Y Compactación De Material De Base Granular Para Reparcheo, Suministro, Instalación Y Compactación De Mezcla Asfáltica Para Parche, Reconstrucción De Cunetas Y Mantenimiento De La Señalización Horizontal.

En cumplimiento de estos objetivos, el presente informe tiene como finalidad resumir y documentar las actividades desarrolladas por el contratista el periodo del presente mes, incluyendo un resumen detallado de las gestiones administrativas, técnicas, ambientales, sociales y financieras realizadas, como parte del proceso de optimización y validación de los documentos base del proyecto.

4. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Un proyecto es un esfuerzo que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único, y tiene la característica de ser naturalmente temporal, es decir, que tiene un inicio y un final establecidos, y que el final se alcanza cuando se logran los objetivos del proyecto, para llegar al cumplimiento de los objetivos del proyecto se debe desarrollar un control constante a través de aquellos procesos requeridos para dar seguimiento, analizar y regular el proceso y el desempeño del proyecto, para identificar áreas en las que el plan requiera cambios y para iniciar los cambios correspondientes.

Los proyectos de obras civiles se desenvuelven en ambientes de gran incertidumbre, donde las expectativas del cliente normalmente van en constante ascenso, implicando grandes inversiones en el uso de gran cantidad de insumos y recursos humanos, involucrando trabajo en colaboración con la perspectiva de cumplir los objetivos propuestos con la calidad deseada, y dentro de un programa y un presupuesto previamente establecido, lo cual en conjunto determina el éxito de los proyectos. Por esta razón, los contratistas de construcción deben definir y ejecutar estrategias de acción mediante las cuales puedan desarrollar una mayor capacidad de respuesta que garantice la completa satisfacción de las necesidades de los clientes, así como el mejoramiento continuo en lo que respecta a la ejecución de los proyectos, y una de esas estrategias debe estar dirigida hacia el control de la gestión.

A través del desarrollo del presente informe evidenciaremos el estado del proyecto través de la aplicación de las diferentes técnicas propuestas permitiendo una visión amplia y profunda de su alcance, dando importancia en el tiempo, costo y calidad requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

Por otro lado, de manera breve a continuación se describe el trabajo realizado por parte de la UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE durante el periodo en evaluación, de conformidad con el plan de gerencia presentado para implementar al interior del proyecto.

4.1. ESTADO DEL PLAN PARA LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO

Se implementó el Plan para la Dirección del Proyecto conforme al Plan de Gerencia aprobado por la interventoría, el cual se acoge al marco de referencia del Project Management Institute (PMI). Este plan fue desarrollado y ejecutado para garantizar una gestión integral y eficiente del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de vías, permitiendo una adecuada articulación entre las áreas de conocimiento, el uso óptimo de los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos establecidos en cuanto a alcance, cronograma, costos y calidad, asegurando así la operatividad y funcionalidad de las instalaciones intervenidas

De acuerdo con el plan de gerencia elaborado para el desarrollo del proyecto, es importante indicar que para el periodo en evaluación se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Elaboración y definición de las líneas base de costos, presupuestos y alcance
2. Entrega de pólizas y garantías contractuales del contrato
3. Entrega de documentación contractual para el desarrollo del contrato
4. Elaboración de Planes e Manejo de Tráfico.
5. Revisión de estudios y diseños del proyecto
6. Elaboración de informes semanales.
7. Presentación de ítems no previstos
8. Elaboración del documento PAGA.

De conformidad con lo anterior, para el periodo en evaluación, el plan para la dirección del proyecto el cual integra los planes subordinados, se encuentra en implementación constante y es el que articula el enfoque propuesto por la UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE para el desarrollo del proyecto.

4.1.1. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO

Este documento fue elaborado dentro del plan de gerencia propuesto para el desarrollo del proyecto, el cual se encuentra aprobado por medio de oficio de interventoría T-006-2026-007-OFC de fecha 21 de agosto de 2026.

Para efectos del presente informe, el mismo se adjunta dentro del ANEXO 1 – ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO-

4.1.2. DIRIGIR Y GESTIONAR EL TRABAJO DEL PROYECTO

Tal como se ha mencionado en el cuerpo del presente informe, el UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE elaboró un plan de gerencia el cual fue sometido para revisión y aprobación de la interventoría, el cual tiene como propósito establecer una serie de procesos gerenciales que mejorarán la dinámica del proyecto y garantizarán el desarrollo de las actividades definidas dentro del anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del proyecto.

Para realizar este proceso "dirigir y gestionar" la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE en cabeza de su director, se tuvo en cuenta el plan de gerencia, el registro de cambios, registro de lecciones aprendidas, la lista de hitos, las comunicaciones del proyecto, las líneas base, el registro de riesgos, pliego de condiciones, contrato con sus adendas y los procesos de las organizaciones.

La dirección y gestión del trabajo a lo largo de todo el proyecto se llevarán a cabo principalmente a través de comités y actividades de seguimiento diarias. Los comités propuestos son:

- Comité interno UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE- semanal.
- Comité UTVO – INGEOCIM S.A.S.- semanal
- Comité UTVO – INGEOCIM S.A.S – Gobernación de Boyacá- Quincenal
- Reuniones con especialistas- De acuerdo con la necesidad

De los comités, reuniones y actividades se seguimiento diarias deberán producirse:

- Entregables del proyecto
- Datos de desempeño para los informes mensuales y validación de rendimientos que alimentan la programación
- Solicitudes de cambios
- Actualizaciones al plan de gerencia
- Actualización de información del proyecto

Para el periodo en cuestión, se realizaron los siguientes comités de seguimiento al contrato:

No.	FECHA	ASUNTO
1	2/09/2026	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO TECNICO No.4
2	3/09/2026	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO TECNICO No.5
3	11/09/2026	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO TECNICO No.6

No.	FECHA	ASUNTO
4	14/09/2026	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO TECNICO No.7
5	15/09/2026	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO TECNICO No.8
6	24/09/2026	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO TECNICO No.9

4.1.3. GESTIONAR EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO

Durante el periodo en cuestión se presentaron los siguientes requerimientos por parte de la interventoría, los cuales fueron atendidos por el contratista, de la siguiente manera:

- Hallazgos en campo durante la actividad de fresado de la carpeta asfáltica existente. Observaciones y recomendaciones técnicas, mediante oficio de interventoría T-006-2026-034-OFC del 18/09/2026. – Lo anterior, se encuentra en atención del contratista en campo.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia una retroalimentación realizada por la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE para mejorar el trabajo ejecutado, con el fin de cumplir y subsanar los requerimientos elevados por la interventoría, los cuales serán relacionados en el repositorio de lecciones aprendidas, de conformidad con el marco de referencia del PMI.

4.1.4. MONITOREAR Y CONTROLAR EL TRABAJO DEL PROYECTO

De acuerdo con el listado de productos definidos en el proceso gerencial referido en el presente numeral, se presenta la siguiente tabla resumen con el estado de entregas realizadas:

Tabla 1 Estado de avance entregables y objetivos de la primera etapa del proyecto

Producto	Entregado	Observaciones	Estado
Solicitudes de la interventoría	SI	Se han atendido durante el periodo en evaluación los requerimientos realizados por la interventoría.	Atendido
Respuesta a comunicaciones de la interventoría, Entidad o cualquier otra comunicación a la que haya lugar.	SI	Se han atendido durante el periodo en evaluación los requerimientos realizados por la Entidad y la interventoría.	Entregado
Solicitudes de cambio	NO	A la fecha no se han presentado solicitudes de cambio.	N/A
Actualización a los documentos del proyecto	SI	Se encuentra en revisión de la interventoría los comentarios de observación a los estudios y diseños del contrato de obra	En revisión
Programa de inversiones y su actualización	SI	Se entregó a la interventoría el cronograma de obra mediante comunicado COM UTVialdeOriente-023-2026 del 24/08/2026	Aprobado mediante oficio T-006-2026-011-OFC del 24/08/2026
Informe mensual	SI	Informes mensuales entregados a l interventoría para revisión.	Entregado
Plan SST	SI	Documento entregado a la interventoría para revisión - 18-09-2026 COM-SIG-001	En revisión de la interventoría

Producto	Entregado	Observaciones	Estado
Informe HSSE	SI	Informe entregado a la interventoría para revisión.	El documento se encuentra en revisión de la interventoría
Informes ambientales	SI	Informe entregado a la interventoría para revisión.	El documento se encuentra en revisión de la interventoría
Informe de cierre ambiental	NO	Los informes de cierre no aplican para el presente periodo.	
Indicadores de cumplimiento	SI	Se relacionan en el presente informe.	Presentados

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la tabla anterior, la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE indica que, algunos documentos no aplican y otros ya fueron entregados y aprobados, de tal manera que para el siguiente periodo se relacionará la trazabilidad de los comentarios u observaciones a las que haya lugar.

4.1.5. REALIZAR EL CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS.

Durante el periodo que comprende el presente informe no se identificó la necesidad de realizar cambios al contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. Realizar el control integrado de cambios, del Plan de Gerencia del contrato.

4.1.6. CERRAR EL PROYECTO

A la fecha del presente informe, no es aplicable describir gestiones o acciones llevadas a cabo por parte de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE para el cierre del proyecto.

4.2. ESTADO DEL PLAN DE LA GESTIÓN DEL ALCANCE

La gerencia de proyectos es una mezcla de conocimiento, experiencia y habilidad, con visión de metas y cumplimiento por logros. el gerente de proyectos tiene dentro de sus grandes responsabilidades, llevar un proyecto al éxito, bajo unos estándares de calidad, en tiempo y costo establecidos. Para ello, no solo requiere contar con el conocimiento y la experiencia, sino tener y hacer uso de herramientas gerenciales, que le permitan integrar, planear, seguir y controlar todas las actividades

Partiendo de esta premisa, la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE se permite informar que el plan de la gestión del alcance del proyecto, no ha sido objeto de cambios.

4.2.1. DEFINICIÓN DEL ALCANCE

En términos generales las labores a desarrollar mediante el convenio de obra a suscribir con INVIAS corresponden a la intervención del paso nacional en el municipio de Tunja, en una longitud aproximada de 4,8 kilómetros, específicamente en el tramo comprendido entre la glorieta norte (km 0,0) y el empalme con la vía nacional Tunja - Barbosa (km 4,8), a la altura del PR 64.

Las actividades incluyen: Apertura Mecánica De Caja Y Retiro De Sobrantes. (Incluye Acarreo Libre Hasta 5 Km), Fresado Del Pavimento Existente, Reposición, Extendida Y Compactación De Material De Base Granular Para Reparcheo, Suministro, Instalación Y Compactación De Mezcla Asfáltica Para

Parche, Reconstrucción De Cunetas Y Mantenimiento De La Señalización Horizontal.

Los ítems de pago son:

MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA						
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
				PRELIMINARES Y EXPLANACIONES		
1,01	201.15	201 - 22		Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	m	134,00
1,02	201,7	201 - 22		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	1.930,00
Subtotal						
				BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS		
2,01	330.4	330 - 22		Base Granular clase A para bacheo	m3	588,00
Subtotal						
				PAVIMENTOS ASFÁLTICOS		
3,01	420.2	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	33.485,00
3,02	450.1P		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	3.349,00
3,03	460.1.1	460 - 22		Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	m2	29.565,00
3,04	465.1	465 - 22		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	980,00
Subtotal						
				ESTRUCTURAS Y DRENAJES		
4,01	630.4.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	28,00
4,02	640.1	640 - 22		Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	1.880,00
4,03	640.2	640 - 22		Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	1.509,00
4,04	671.3	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	1.902,00
Subtotal						
				SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL		
5,01	700.1	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frio	m	19.200,00
5,02	700.3	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	1.002,00
5,03	701.1.1	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	1.800,00
5,04	750.2P	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL		Estoperol de aluminio con espigo	u	630,00

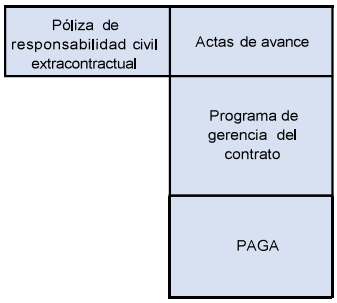
Tabla 2 Actividades del Alcance

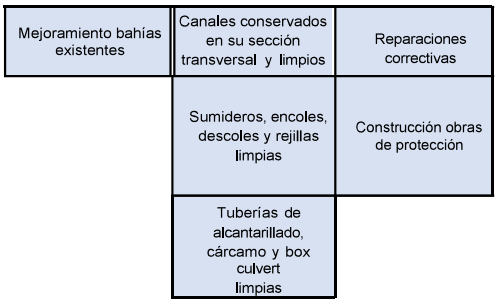
El alcance debe obedecer a lo descrito en el anexo técnico 1- Anexo técnico y debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, las cantidades por ejecutar de cada actividad serán el resultado de la fase diagnóstico y levantamiento de información en donde se incluirán el inventario de las áreas, actividades y cantidades a ejecutar durante todo el plazo contractual, conforme a la necesidad y periodicidad requerida, esta fase de diagnóstico será el resultado de un trabajo conjunto entre los especialistas, interventoría y la Gobernación de Boyacá.

4.2.2. ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO – EDT

Este producto se encuentra incluido dentro del plan de gerencia presentado para la interventoría.

Componente jurídico	Componente de gestión documental	Componente SST	Componente Ambiental	Componente técnico- civil		
				Componente de pavimentos	Componente obras de drenaje y demás	
Contrato suscrito y perfeccionado	Análisis de precios unitarios	Reporte semanal	Reporte semanal Ambiental	Fresado y reposición de carpeta	Zonas complementarias debidamente señalizadas	Cerramientos en buenas condiciones, que cumplan la normativa
Póliza garantía de cumplimiento	Programa detallado de trabajo	Informe mensual SST	Informe mensual Ambiental	Parcheo	Zonas de intervención definidas en el contrato debidamente podadas	Reconstrucción cunetas existentes
Póliza de estabilidad de la obra y periodo de garantía	Programa de inversiones		Diagnóstico, implementación y mantenimiento rutinario	Bacheo	Reparaciones correctivas	Instalación de materiales granulares para confinamiento de banca de via





Aunado a lo anterior, y para efectos de las actividades que se deben desarrollar y solo las que se requieren ejecutar, a continuación, se presenta la EDT propuesta para cada tramo vial vinculado al contrato de obra objeto del presente plan de gerencia:

Tabla 3 EDT – UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

EDT	Nombre de tarea
0	**MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA**
1	*Trámite acta de inicio*
2	*Entrega de documentos para el inicio de las actividades - Hojas de vida y planes de gestión*
3	*Desarrollo actividades de diagnostico sobre los 4,8 Km a intervenir*
4	**INTERVENCIÓN K0+000 AL K1+200 (INICIO EN LA GLORIETA NORTE - HOTEL BALCON REAL)**
4.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**
4.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"
4.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
4.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**
4.2.1	Base Granular clase A para bacheo
4.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57
4.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25
4.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm
4.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente
4.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**
4.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa
4.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
4.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
4.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo
4.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**
4.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio
4.4.2	Marca vial con pintura en frío
4.4.3	Tacha reflectiva bidireccional
4.4.4	Estoperol de aluminio con espigo
4.5	***FIN FRENTE DE OBRA 1***
5	**INTERVENCIÓN K1+200 AL K2+400 (BAHIA MONTALLANTAS - PARTE ALTA UPTC)**
5.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**
5.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"
5.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
5.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**
5.2.1	Base Granular clase A para bacheo
5.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57
5.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25
5.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm
5.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente
5.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**

EDT	Nombre de tarea
5.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa
5.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
5.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
5.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo
5.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**
5.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio
5.4.2	Marca vial con pintura en frío
5.4.3	Tacha reflectiva bidireccional
5.4.4	Estoperol de aluminio con espigo
5.5	***FIN FRENTE DE OBRA 2***
6	**INTERVENCIÓN K2+400 AL K3+600 (PARTE ALTA UPTC - VILLA TOLEDO)**
6.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**
6.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"
6.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
6.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**
6.2.1	Base Granular clase A para bacheo
6.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57
6.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25
6.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm
6.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes
6.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**
6.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa
6.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
6.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
6.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo
6.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**
6.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio
6.4.2	Marca vial con pintura en frío
6.4.3	Tacha reflectiva bidireccional
6.4.4	Estoperol de aluminio con espigo
6.5	***FIN FRENTE DE OBRA 3***
7	**INTERVENCIÓN K3+600 AL K4+800 (VILLA TOLEDO - EMPATE CON LA VÍA NACIONAL RUTA 62 TUNJA - BARBOSA)**
7.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**
7.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"
7.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
7.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**
7.2.1	Base Granular clase A para bacheo
7.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57
7.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25
7.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm
7.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente
7.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**
7.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa
7.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
7.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
7.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo
7.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**
7.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio
7.4.2	Marca vial con pintura en frío
7.4.3	Tacha reflectiva bidireccional

EDT	Nombre de tarea
7.4.4	Estoperol de aluminio con espigo
7.5	***FIN FRENTE DE OBRA 4***
8	**PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)**
9	**PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)**
10	**GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)**
11	**FIN DEL PROYECTO**

La EDT propuesta en la tabla anterior, vincula los cuatro frentes de obra disgregados por parte del contratista, dado que la unión temporal desarrollará las actividades de manera paralela y configuró los rendimientos a partir de este plan de trabajo. Lo anterior, fue objeto de aprobación por parte de la interventoría mediante comunicado T-006-2026-011-OFC del 24/08/2026.

4.2.3. VALIDACIÓN DEL ALCANCE

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de ejecución de obra, en la cual se están ejecutando las actividades del alcance contractual definido anteriormente.

En cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, el contratista realizó la estructuración, elaboración y radicación de los documentos precontractuales y contractuales requeridos para la correcta ejecución del proyecto, de la siguiente manera:

- Plan de Trabajo y Cronograma
- Plan de calidad
- Plan de gerencia
- Pólizas actualizadas
- Informes semanales
- Plan de manejo ambiental
- Verificación de cantidades de obra

4.3. ESTADO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CRONOGRAMA

La gestión del tiempo nos permite detallar cómo se identifican las actividades necesarias para producir los productos entregables del proyecto. Para definir las actividades que se deben desarrollar en un tiempo determinado para así lograr los objetivos del proyecto.

Controlar el MS Project cronograma es el proceso de monitorear el estado de las actividades del proyecto para actualizar el avance de este y gestionar los cambios de la línea base del cronograma a fin de cumplir el plan. El beneficio clave de este proceso es que proporciona los medios para detectar desviaciones con respecto al plan y establecer acciones correctivas y preventivas para minimizar el riesgo.

Uno de los principales insumos en la gestión del tiempo es el MS Project Cronograma, el cual toma las actividades identificadas, su secuencia y su duración para la consecución de metas específicas dentro del proyecto; El MS Project cronograma debe ser actualizado en caso se presente algún retraso en el proyecto o se requiera ajustar la duración de alguna actividad. También se debe ir actualizando el avance de cada actividad.

De acuerdo con lo anterior, se informa que para el periodo que comprende el presente informe el plan de gestión del cronograma ha iniciado su implementación, y se espera que el mismo garantice un seguimiento exhaustivo sobre los indicadores clave definidos para el desarrollo del proyecto.

4.3.1. DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Durante el periodo que comprende el presente informe se elaboró la reprogramación al cronograma de las actividades tendientes a realizar, en ese sentido dentro del ANEXO 2 – LINEA BASE DE COSTOS Y TIEMPO, se relaciona el producto final.

Las actividades están definidas y deben desarrollarse de acuerdo con el formato 8 inciso 3.17.1 Especificaciones técnicas de las obras de mantenimiento por favor remitirse al documento para constatar el detalle de cada actividad contratada.

Las actividades inicialmente contratadas de acuerdo con el anexo técnico 1 son las siguientes:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
				PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	
1,01	**201.15**	201 - 22		Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	m
1,02	**201,7**	201 - 22		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3
				BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	
2,01	**330.4**	330 - 22		Base Granular clase A para bacheo	m3
				PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	
3,01	**420.2**	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2
3,02	**450.1P**		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3
3,03	**460.1.1**	460 - 22		Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	m2
3,04	**465.1**	465 - 22		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3
				ESTRUCTURAS Y DRENAJES	
4,01	**630.4.1**	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3
4,02	**640.1**	640 - 22		Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg
4,03	**640.2**	640 - 22		Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg
4,04	**671.3**	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3
				SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	
5,01	**700.1**	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frio	m
5,02	**700.3**	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2
5,03	**701.1.1**	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u
5,04	**750.2P**	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL		Estoperol de aluminio con espigo	u

Las actividades definitivas, así como las cantidades finales serán el resultado de planear el mantenimiento conforme al criterio técnico de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, en coordinación con la Interventoría y la Gobernación de Boyacá, en la etapa de diagnóstico y levantamiento de información. Es decir, la entrada principal para este proceso es el plan de mantenimiento. Las actividades deberán cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.

4.3.2. SECUENCIA DE ACTIVIDADES

A continuación se presenta el diagrama de red establecido para la rehabilitación y mantenimiento de la vía:

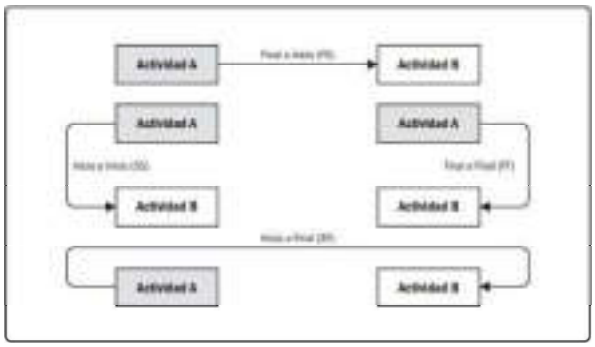


Ilustración 1. Tipos de relaciones del método de diagramación por precedencia, fuente: (Project Management Institute, Inc., 2017)

Todas estas metodologías permiten planificar, organizar y controlar la secuenciación de actividades en un cronograma de manera eficiente, de tal manera que para efectos del presente proyecto la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE adopto el método de la ruta critica **(CPM - Critical Path Method),** identificando el camino más largo a través del cronograma, determinando la duración mínima requerida para ejecutar el proyecto.

De acuerdo con lo anterior a continuación se presenta el diagrama de la ruta critica obtenida de la secuenciación de actividades:

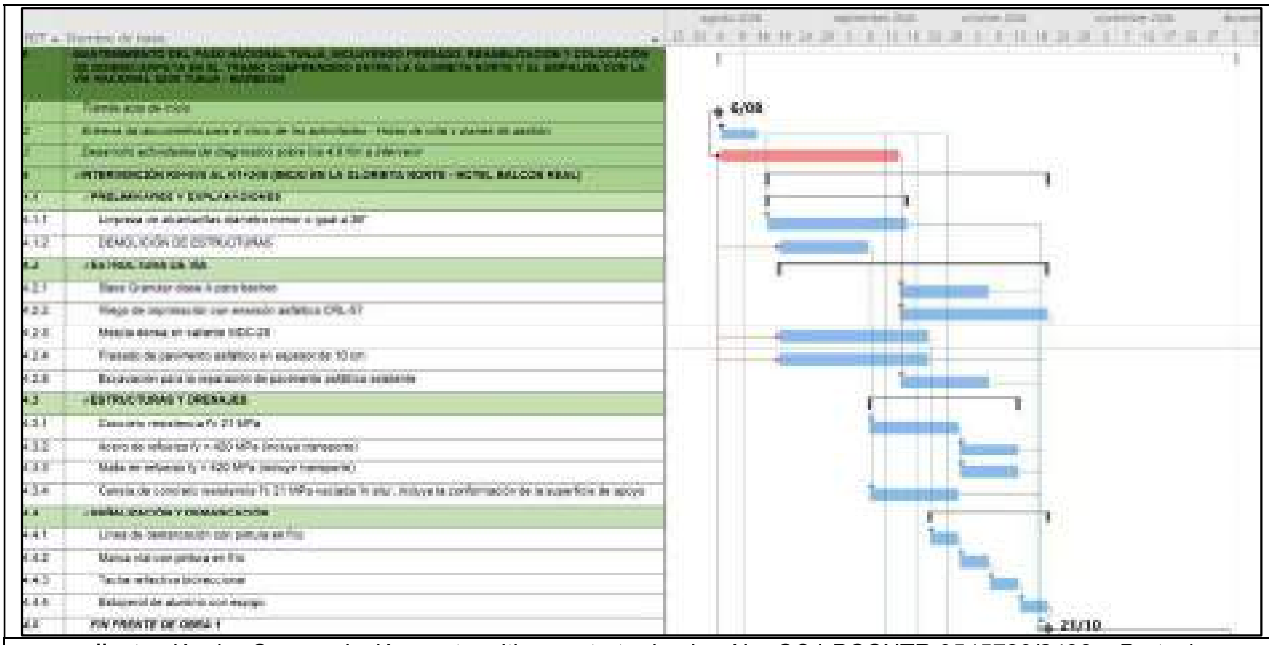


Ilustración 1 – Secuenciación y ruta critica contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 – Parte 1

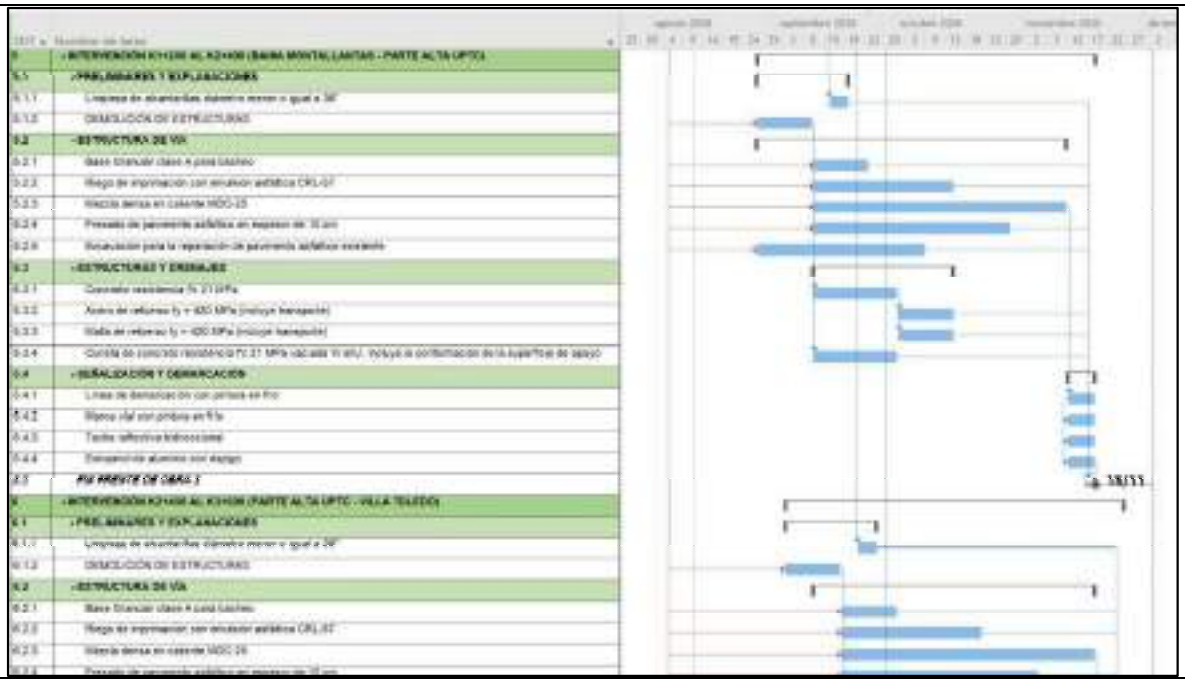


Ilustración 2 – Secuenciación y ruta critica contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 – Parte 2

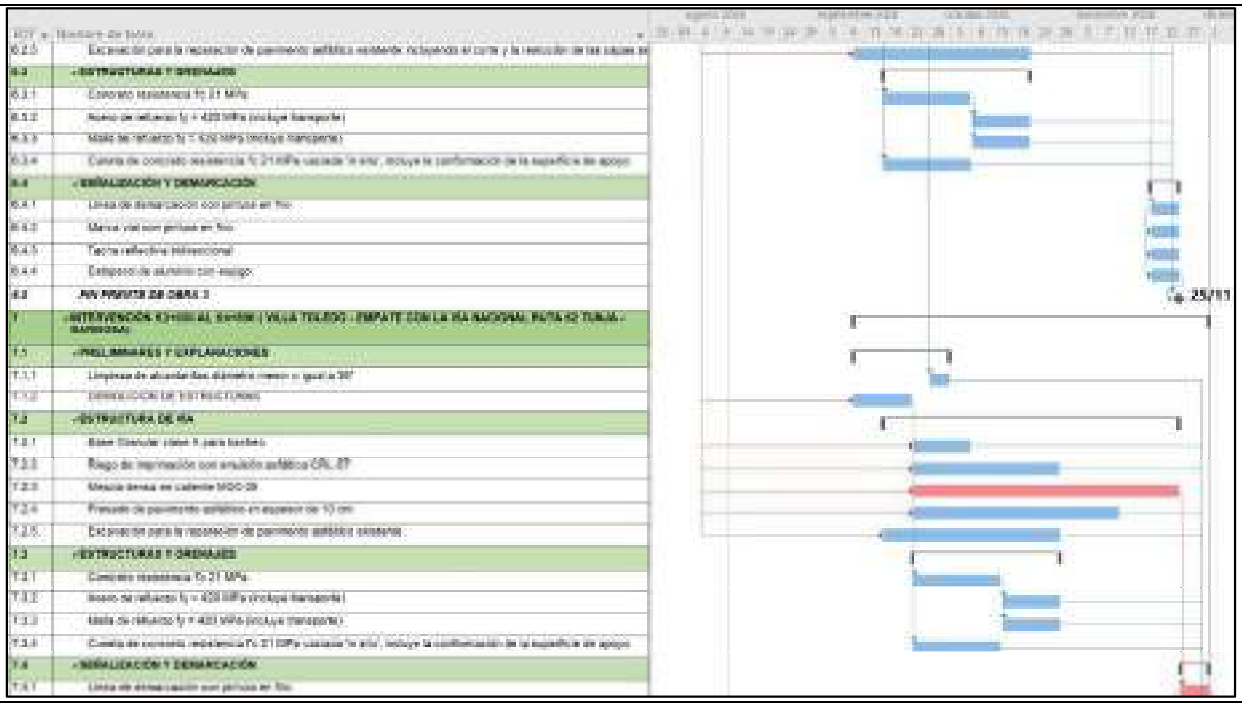


Ilustración 3 – Secuenciación y ruta crítica contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 – Parte 3



Ilustración 4 – Secuenciación y ruta crítica contrato de obra No. . CO1.PCCNTR.9545780/2436 – Parte 4

Finalmente, luego de validar la información exportada por el Ms Project, a continuación, se relaciona la ruta crítica establecida para el cumplimiento del contrato:

EDT	Nombre de tarea
0	**MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA**
1	*Trámite acta de inicio*
3	*Desarrollo actividades de diagnostico sobre los 4,8 Km a intervenir*
7	**INTERVENCIÓN K3+600 AL K4+800 (VILLA TOLEDO - EMPATE CON LA VÍA NACIONAL RUTA 62 TUNJA - BARBOSA)**
7.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**
7.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25
7.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**
7.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio
7.4.2	Marca vial con pintura en frío
7.4.3	Tacha reflectiva bidireccional
7.4.4	Estoperol de aluminio con espigo
7.5	***FIN FRENTE DE OBRA 4***
8	**PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)**
9	**PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)**
10	**GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)**
11	**FIN DEL PROYECTO**

De acuerdo con la actualización del cronograma, la ruta crítica del proyecto se encuentra asociada principalmente a la ejecución y terminación del Frente de Obra No. 4, correspondiente al sector K3+600 – K4+800, Villa Toledo – empalme con la Ruta Nacional 62 Tunja–Barbosa. Dentro de esta secuencia adquieren especial relevancia la colocación de mezcla densa en caliente MDC-25 y las actividades posteriores de señalización y demarcación, las cuales conducen al hito de terminación del frente y, posteriormente, a la finalización del proyecto.

En consecuencia, las actividades pertenecientes a este frente deberán ser objeto de seguimiento prioritario, teniendo en cuenta que las desviaciones en sus fechas de inicio, terminación o rendimientos de ejecución podrán repercutir directamente sobre la fecha prevista de terminación contractual. Particularmente, deberá realizarse seguimiento a la disponibilidad de materiales, equipos, personal, liberación de frentes y rendimientos asociados a la colocación de mezcla asfáltica, así como garantizar la ejecución oportuna de las actividades de señalización y demarcación requeridas para el cierre del frente.

4.3.3. ESTIMACIÓN DE LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

A continuación, se presenta la estimación de la duración de las actividades del contrato de obra:

Tabla 4. Duración de actividades

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0	**MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA**	**87 días**	**jue 6/08/26**	**vie 4/12/26**
1	*Trámite acta de inicio*	*0 días*	*jue 6/08/26*	*jue 6/08/26*
2	*Entrega de documentos para el inicio de las actividades - Hojas de vida y planes de gestión*	*7 días*	*jue 6/08/26*	*vie 14/08/26*
3	*Desarrollo actividades de diagnostico sobre los 4,8 Km a intervenir*	*30 días*	*jue 6/08/26*	*mié 16/09/26*
4	**INTERVENCIÓN K0+000 AL K1+200 (INICIO EN LA GLORIETA NORTE - HOTEL BALCON REAL)**	**46 días**	**jue 1/10/26**	**jue 3/12/26**
4.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**25 días**	**jue 1/10/26**	**mié 4/11/26**
4.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	25 días	jue 1/10/26	mié 4/11/26
4.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	15 días	jue 1/10/26	mié 21/10/26
4.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**	**40 días**	**jue 1/10/26**	**mié 25/11/26**
4.2.1	Base Granular clase A para bacheo	15 días	jue 1/10/26	mié 21/10/26
4.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	25 días	jue 1/10/26	mié 4/11/26
4.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	20 días	jue 29/10/26	mié 25/11/26
4.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	20 días	jue 29/10/26	mié 25/11/26
4.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	15 días	jue 1/10/26	mié 21/10/26
4.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**31 días**	**jue 22/10/26**	**jue 3/12/26**
4.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa	15 días	jue 22/10/26	mié 11/11/26
4.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	jue 12/11/26	mié 25/11/26
4.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	jue 12/11/26	mié 25/11/26
4.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	11 días	jue 19/11/26	jue 3/12/26
4.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**	**6 días**	**jue 26/11/26**	**jue 3/12/26**
4.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio	2 días	jue 26/11/26	vie 27/11/26
4.4.2	Marca vial con pintura en frio	2 días	lun 30/11/26	mar 1/12/26
4.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	1 día	mié 2/12/26	mié 2/12/26
4.4.4	Estoperol de aluminio con espigo	1 día	jue 3/12/26	jue 3/12/26
4.5	***FIN FRENTE DE OBRA 1***	***0 días***	***jue 3/12/26***	***jue 3/12/26***
5	**INTERVENCIÓN K1+200 AL K2+400 (BAHIA MONTALLANTAS - PARTE ALTA UPTC)**	**40 días**	**jue 8/10/26**	**mié 2/12/26**
5.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**10 días**	**jue 8/10/26**	**mié 21/10/26**
5.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	5 días	lun 12/10/26	vie 16/10/26
5.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	10 días	jue 8/10/26	mié 21/10/26
5.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**	**35 días**	**jue 8/10/26**	**mié 25/11/26**
5.2.1	Base Granular clase A para bacheo	10 días	jue 8/10/26	mié 21/10/26
5.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	25 días	jue 8/10/26	mié 11/11/26
5.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	35 días	jue 8/10/26	mié 25/11/26
5.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	35 días	jue 8/10/26	mié 25/11/26
5.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	30 días	jue 8/10/26	mié 18/11/26
5.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**30 días**	**jue 22/10/26**	**mié 2/12/26**
5.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa	10 días	jue 22/10/26	mié 4/11/26
5.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	jue 5/11/26	mié 18/11/26
5.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	jue 5/11/26	mié 18/11/26
5.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	10 días	jue 19/11/26	mié 2/12/26
5.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**	**2 días**	**jue 26/11/26**	**vie 27/11/26**
5.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio	2 días	jue 26/11/26	vie 27/11/26
5.4.2	Marca vial con pintura en frio	2 días	jue 26/11/26	vie 27/11/26
5.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	2 días	jue 26/11/26	vie 27/11/26
5.4.4	Estoperol de aluminio con espigo	2 días	jue 26/11/26	vie 27/11/26
5.5	***FIN FRENTE DE OBRA 2***	***0 días***	***mié 2/12/26***	***mié 2/12/26***
6	**INTERVENCIÓN K2+400 AL K3+600 (PARTE ALTA UPTC - VILLA TOLEDO)**	**61 días**	**jue 10/09/26**	**jue 3/12/26**
6.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**10 días**	**jue 24/09/26**	**mié 7/10/26**

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
6.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	5 días	jue 24/09/26	mié 30/09/26
6.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	10 días	jue 24/09/26	mié 7/10/26
6.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**	**60 días**	**jue 10/09/26**	**mié 2/12/26**
6.2.1	Base Granular clase A para bacheo	10 días	jue 17/09/26	mié 30/09/26
6.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	25 días	jue 17/09/26	mié 21/10/26
6.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	45 días	jue 1/10/26	mié 2/12/26
6.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	35 días	jue 17/09/26	mié 4/11/26
6.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	30 días	jue 10/09/26	mié 21/10/26
6.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**40 días**	**jue 8/10/26**	**mié 2/12/26**
6.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa	15 días	jue 8/10/26	mié 28/10/26
6.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	jue 29/10/26	mié 11/11/26
6.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	jue 29/10/26	mié 11/11/26
6.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	10 días	jue 19/11/26	mié 2/12/26
6.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**	**1 día**	**jue 3/12/26**	**jue 3/12/26**
6.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio	1 día	jue 3/12/26	jue 3/12/26
6.4.2	Marca vial con pintura en frio	1 día	jue 3/12/26	jue 3/12/26
6.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	1 día	jue 3/12/26	jue 3/12/26
6.4.4	Estoperol de aluminio con espigo	1 día	jue 3/12/26	jue 3/12/26
6.5	***FIN FRENTE DE OBRA 3***	***0 días***	***jue 3/12/26***	***jue 3/12/26***
7	**INTERVENCIÓN K3+600 AL K4+800 (VILLA TOLEDO - EMPATE CON LA VÍA NACIONAL RUTA 62 TUNJA - BARBOSA)**	**73 días**	**lun 24/08/26**	**mié 2/12/26**
7.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**30 días**	**lun 24/08/26**	**vie 2/10/26**
7.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	5 días	lun 28/09/26	vie 2/10/26
7.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	10 días	lun 24/08/26	vie 4/09/26
7.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**	**40 días**	**jue 17/09/26**	**mié 11/11/26**
7.2.1	Base Granular clase A para bacheo	10 días	jue 24/09/26	mié 7/10/26
7.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	25 días	jue 24/09/26	mié 28/10/26
7.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	35 días	jue 24/09/26	mié 11/11/26
7.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	35 días	jue 24/09/26	mié 11/11/26
7.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	30 días	jue 17/09/26	mié 28/10/26
7.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**40 días**	**lun 31/08/26**	**vie 23/10/26**
7.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa	15 días	lun 21/09/26	vie 9/10/26
7.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	lun 12/10/26	vie 23/10/26
7.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	lun 12/10/26	vie 23/10/26
7.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	15 días	lun 31/08/26	vie 18/09/26
7.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**	**15 días**	**jue 12/11/26**	**mié 2/12/26**
7.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio	15 días	jue 12/11/26	mié 2/12/26
7.4.2	Marca vial con pintura en frio	15 días	jue 12/11/26	mié 2/12/26
7.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	15 días	jue 12/11/26	mié 2/12/26
7.4.4	Estoperol de aluminio con espigo	15 días	jue 12/11/26	mié 2/12/26
7.5	***FIN FRENTE DE OBRA 4***	***0 días***	***mié 2/12/26***	***mié 2/12/26***
8	**PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)**	**1 día**	**vie 4/12/26**	**vie 4/12/26**
9	**PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)**	**1 día**	**vie 4/12/26**	**vie 4/12/26**
10	**GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)**	**1 día**	**vie 4/12/26**	**vie 4/12/26**
11	**FIN DEL PROYECTO**	**0 días**	**vie 4/12/26**	**vie 4/12/26**

Fuente: Cronograma de obra

4.3.4. DESARROLLO DEL CRONOGRAMA

Tal como se ha mencionado en el numeral 4, el cronograma propuesto para el desarrollo del proyecto a cargo de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE fue propuesto dentro del plan de gerencia presentado para aprobación de interventoría, el cual no ha sido objeto de ajustes a la fecha del presente informe.

4.3.5. CONTROLAR CRONOGRAMA

De acuerdo con los entregables requeridos para la etapa de construcción establecida en el contrato de obra, a continuación, se relacionan los indicadores de seguimiento aplicables para el periodo en evaluación:

4.3.5.1. NUMERO DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS

En atención a las comunicaciones COM UTVialdeOriente-050-2026 y COM UTVialdeOriente-053-2026, mediante las cuales el Contratista Unión Temporal Vial de Oriente remitió el ajuste de los análisis de precios unitarios de los ítems INP1 a INP5, el Informe Ejecutivo de Impacto Presupuestal y en el Cronograma, los formatos MEPI-MN1-IN-10-FR-2 y MEPI-MN1-IN-10-FR-4, y las cotizaciones de mercado del insumo geomalla, la interventoría mediante comunicado T-006-2026-033-OFC del 18 de septiembre de 2026, remite a la Gobernación de Boyacá, la aprobación e inclusión de los siguientes ítems no previstos al interior del contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
INP-1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	m3	545,21	$ 91.093,11	$ 49.664.874,50
INP-2	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m3	3684,76	$ 31.234,41	$ 115.091.304,59
INP-3	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m3	431,28	$ 126.442,10	$ 54.531.948,89
INP-4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA FORTGRID ASPHALT 700	m2	21024,5	$ 33.267,69	$ 699.436.548,41
INP-5	SELLO DE ARENA-ASFALTO CON EMULSION CRR-65 (Aplica sobre superficie tratada o imprimada. Utiliza emulsión CRR-65 y mezcla arena-asfalto en proporción definida, colocada en caliente. Incluye extendido y compactación.)	m2	12950,00	$ 9.051,51	$ 117.217.054,50

Lo anterior, se encuentra en revisión de la entidad.

4.3.5.2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

De acuerdo con los entregables requeridos para la etapa de diagnóstico y de ejecución de obra, a continuación, se relaciona el cumplimiento o estado de cada uno de los mismos:

Tabla 5 Seguimiento a los objetivos del periodo en evaluación

Objetivo del Proyecto	Meta Programada	Resultado Real	Variación	Observaciones
Inicio de ejecución de obra física	Iniciar excavaciones y explanaciones el 1 de octubre de 2026	Actividad iniciada el 1/09/2026	-	
Avance físico acumulado	4,81% programado al 30/09/2026	12,11% ejecutado	7,30%	-
Avance financiero acumulado	4,81% programado al 30/09/2026	12,11% ejecutado	7,30%	-
Documentación y planes aprobados	50 %	50%	0 %	Los planes se encuentran en elaboración
Instalación de	0%	0%	0%	A la fecha no se cuenta

Objetivo del Proyecto	Meta Programada	Resultado Real	Variación	Observaciones
frentes críticos				con inicio de obra
Gestión ambiental	Aprobación del PAGA	El documento se encuentra aprobado por interventoría mediante oficio T-006-2026-030-OFC del 15/09/2026	100 %	-
Gestión social y de stakeholders	Socialización inicial con comunidad y actores institucionales	Comité y reunión de inicio realizada el 13/08/2026	100 %	Coordinación con Alcaldía y comunidad cumplida.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis de desempeño en el presente periodo, el proyecto cumplió con los objetivos establecidos, reflejado en adelanto del **7,30 % en avance físico** y **en avance financiero**, derivados de los adelantos significativos en las actividades de obra durante el periodo, de acuerdo con la reprogramación del cronograma. Desde la perspectiva PMI, la **Gestión de Integración y del Cronograma** demandó acciones de reprogramación y negociación interinstitucional, mientras que la **Gestión del Alcance y de la Calidad** se sostuvo mediante la elaboración, entrega y/o validación de la documentación contractual, planes técnicos y ambientales.

4.3.5.3. GARANTIAS ATENDIDAS

Las pólizas del contrato de obra se encuentran actualizadas conforme al acta de inicio del contrato, suscrita el 6 de agosto de 2026. Las mismas, se encuentran relacionadas en el Anexo 6 del presente documento.

4.3.5.4. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS

Durante el periodo en evaluación, se realizaron las siguientes actividades constructivas:

- Inicio y avance de excavación mecánica y manual, el armado, encofrado y vaciado de concreto premezclado de 3000 PSI para las cunetas.
- Se avanza con la actividad de fresado y la instalación de la carpeta asfáltica en el tramo 3 del proyecto.
- Se continúa con la demolición de las cunetas existentes en el tramo 3.
- Se realiza el cargue y retiro del material de excavación y demolición.

4.3.5.5. INDICADORES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se relaciona la línea base inicial con la cual la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE planea cumplir el objeto del proyecto y el estado de las obras ejecutadas de acuerdo con el cronograma:

Durante el periodo en evaluación se contó con el siguiente avance:

Tabla 6 Indicadores de avance físico y financiero UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE INF semanal No. 8

OBRA			
VALOR CONTRATO DE OBRA	$	7.502.281.168,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$	360.859.724,18	4,81%

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$	908.526.249,44	12,11%
AVANCE O ATRASO DE OBRA	$	547.666.525,26	7,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	119.286.270,57	1,59%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	494.400.328,97	6,59%
AVANCE O ATRASO EN LA SEMANA	$	375.114.058,40	5,00%
Meta Física Programada %			4,81%
Meta Física Ejecutada %			12,11%
Avance o Atraso Físico %			7,30%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7 Seguimiento Indicadores de desempeño claves - KPI´s

Vía Casablanca a Humedal Gualí	
INDICADORES CLAVE DEL PROYECTO (KPI´s)	
% Avance físico ejecutado del proyecto	12,11%
% Ejecución presupuestal	12,11%
% Avance o atraso	7,30%

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores clave del proyecto se irán actualizando mensualmente, de conformidad con las actividades ejecutadas y los avances obtenidos en el contrato.

4.4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LOS COSTOS

La gestión de costos incluye los procesos involucrados en planificar, estimar, presupuestar y controlar los costos de un proyecto, de manera que el proyecto o fase pueda ser completado dentro del presupuesto base. Para lograr esto se deben integrar procesos y herramientas que permitan llevar una gestión de costos eficaz y realista de la situación, de la fase o proyecto. Una forma de controlar los costos es mediante la curva S, la cual, como técnica brinda información relevante del desempeño de un proyecto.

En función de lo anterior, de conformidad con el enfoque propuesto para el desarrollo del proyecto, le resulta dable indicar al contratista que para el periodo en evaluación, el plan de gestión de los costos sometido a consideración dentro del plan de gerencia, se encuentra en proceso de implementación y cumple con los objetivos definidos en el mismo.

A la fecha, el contratista no ha hecho efectiva la facturación en el proyecto.

4.4.1. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS

Estimar los Costos es el proceso de desarrollar una aproximación del costo de los recursos necesarios para completar el trabajo del proyecto. (Project Management Institute, Inc., 2017).

La estimación de los costos se dio por parte del contratista en la licitación del proyecto, en la adjudicación del contrato quedo establecido el costo del contrato, el costo por actividades se presenta a continuación:

MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				PRELIMINARES Y EXPLANACIONES				
1,01	**201.15**	201 - 22		Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	m	134,00	$ 77.000,00	$ 10.318.000,00
1,02	**201,7**	201 - 22		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	1.930,00	$ 197.000,00	$ 380.210.000,00
				BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS				
2,01	**330.4**	330 - 22		Base Granular clase A para bacheo	m3	588,00	$ 177.000,00	$ 104.076.000,00
				PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				
3,01	**420.2**	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	33.485,00	$ 4.900,00	$ 164.076.500,00
3,02	**450.1P**		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	3.349,00	$ 1.234.000,00	$ 4.132.666.000,00
3,03	**460.1.1**	460 - 22		Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	m2	29.565,00	$ 9.700,00	$ 286.780.500,00
3,04	**465.1**	465 - 22		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	980,00	$ 77.000,00	$ 75.460.000,00
				ESTRUCTURAS Y DRENAJES				
4,01	**630.4.1**	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	28,00	$ 1.025.000,00	$ 28.700.000,00
4,02	**640.1**	640 - 22		Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	1.880,00	$ 7.700,00	$ 14.476.000,00
4,03	**640.2**	640 - 22		Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	1.509,00	$ 7.700,00	$ 11.619.300,00
4,04	**671.3**	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	1.902,00	$ 925.000,00	$ 1.759.350.000,00
				SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL				
5,01	**700.1**	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frio	m	19.200,00	$ 3.000,00	$ 57.600.000,00
5,02	**700.3**	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	1.002,00	$ 34.000,00	$ 34.068.000,00
5,03	**701.1.1**	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	1.800,00	$ 7.900,00	$ 14.220.000,00
5,04	**750.2P**	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL		Estoperol de aluminio con espigo	u	630,00	$ 17.000,00	$ 10.710.000,00
Subtotal								**$ 116.598.000,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 7.084.330.300,00**

Tabla 8 Line base de costos

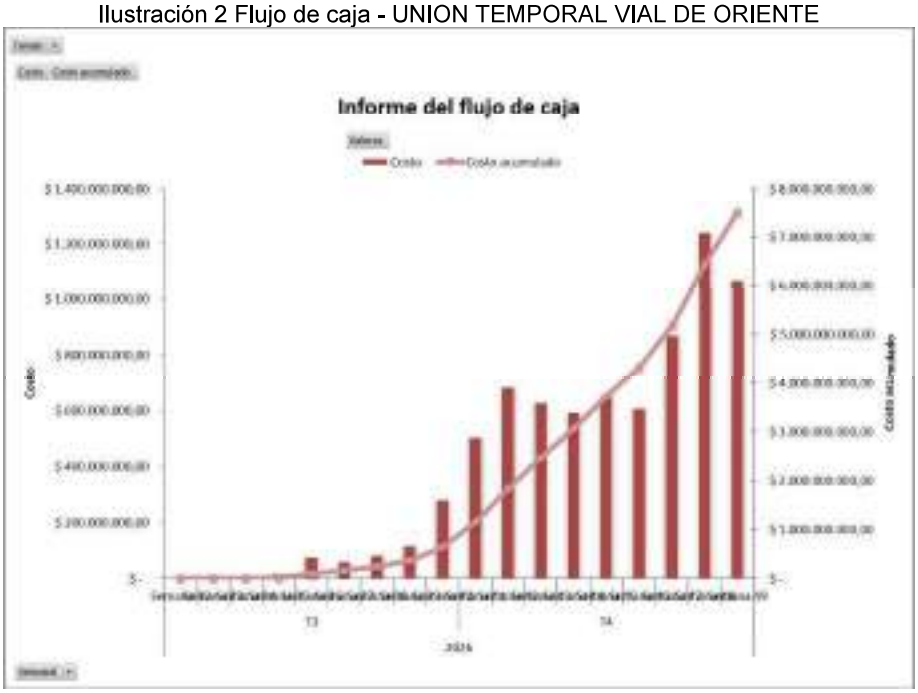
Sin embargo y como resultado del plan de mantenimiento y diagnóstico podrán presentarse variaciones en las cantidades.

Esta unión temporal presentó los APUs del contrato, los cuales fuero revisados y aprobados por la interventoría mediante T-006-2026-015-OFC del 26/08/2026.

4.4.2. CONTROLAR COSTOS

A continuación, se presenta el flujo de caja exportado de la programación elaborada en Ms Project por parte de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, de acuerdo con la reprogramación presentada en el cronograma de obra:

Ilustración 2 Flujo de caja - UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE



Fuente: Elaboración propia

Tal como se evidencia en el flujo de caja del contrato, a la fecha de corte del presente informe, se proyectó un avance financiero acumulado de $360.859.724,18, sin embargo, el contratista ha ejecutado un total $ 908.526.249,44. Lo anterior, concluye que el contratista ha dado cumplimiento a la programación financiera del contrato.

4.5. PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Gestión de la Calidad del Proyecto incluye los procesos para incorporar la política de calidad de la organización en cuanto a la planificación, gestión y control de los requisitos de calidad del proyecto y el producto, a fin de satisfacer los objetivos de los interesados. (Project Management Institute, Inc., 2017).

Durante el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a las normas y especificaciones técnicas que rigen contractualmente, específicamente las concernientes a continuación:

- Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia de contratación.
- Ley 9 de 1979: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del SectorTrabajo título III y articulo 80.
- Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Ley 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- RAC 14

- Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones
- Ley 1801 del 29 de julio de 2016 Nuevo Código de Policía.
- Norma FAA P-620
- Norma P 620-2.2 de la FAA
- Norma UNE-E-1436
- FAA Spec.TT-P-1952 y TT-P-110 y la norma técnica colombiana NTC 1360.
- Norma ASTM D-2726 o D-1188 según sea aplicable.
- Norma ASTM D-4791
- Norma ASTM D-242.
- Emulsión asfáltica Norma P-603 FAA.
- Norma ASTM D6690
- ASTM D5329.
- Norma ICONTEC 248 para acero AH63.
- Norma ICONTEC 248 para acero AH63
- NORMA INVIAS
- NTC 2050-RETIE-RETILAP

Durante el periodo del presente informe, se practicaron los ensayos de compresión de cilindros de concreto correspondientes a las cunetas construidas en el Frente 4 (abscisas PR4+900 a PR3+500), con tomas de muestra entre el 25 y el 29 de agosto de 2026 y roturas a los 14, 15, 21 y 28 días, conforme a la norma INV E-410.

Estos ensayos se enuentran conformes con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico de Obra CCE-EICP-IDI-01 V4 y con el Plan de Inspección y Ensayos del Plan de Calidad del contratista. En los próximos informes, conforme avance la ejecución de las demás actividades constructivas, se relacionarán los ensayos de laboratorio y de campo adicionales que se practiquen, junto con sus resultados y el análisis de cumplimiento frente a las especificaciones técnicas del contrato.

4.6. PLAN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS

La gestión de recursos humanos comprende el proceso de identificar recursos humanos especializados (disciplinas específicas, ya sea en forma individual, o en equipos o grupos) y servicios, que den cumplimiento a las especificidades del proyecto o en este caso se dé cumplimiento a los pliegos de condiciones y al anexo de personal, para el presente mes reportado, se gestionaron las hojas de vida ante la interventoría de los profesionales que el proyecto necesita para continuar con sus actividades.

4.6.1. ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS

El personal requerido de acuerdo con el anexo técnico y con el que la unión temporal cumplirá durante la vigencia del contrato es el siguiente, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra:

a. Un (1) PROFESIONAL CATEGORIA 1 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 12 AÑOS - EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 10 AÑOS) **(DIRECTOR DE OBRA)**
b. Dos (2) INGENIERO RESIDENTE CATEGORIA 2 (EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 7 AÑOS).
c. Un (1) ESPECIALISTA EN HIDRAULICA (EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 7 AÑOS).
d. Un (1) ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS (EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 7 AÑOS).
e. Un (1) ESPECIALISTA GEOTECNIA (EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 7 AÑOS).
f. Un (1) ESPECIALISTA AMBIENTAL (EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 7 AÑOS).
g. Un (1) PROFESIONAL SISOMA (EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 7 AÑOS).
h. Un (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR (EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 1 AÑO).
i. Un (1) CADENERO (EXPERIENCIA MINIMA DE 6 MESES).

Tabla 9 Personal mínimo Requerido para el contratista

El personal cumplirá con los requisitos del anexo, las hojas de vida serán presentadas a la interventoría para su aprobación, el equipo estará en cabeza del director de obra.

La estimación de los materiales se realizará de acuerdo con los APUs entregados a la interventoría.

La sede administrativa de la unión temporal en el campamento designado por la Gobernación de Boyacá dentro del segmento vial de la vía objeto de intervención.

4.6.2. ADQUIRIR LOS RECURSOS

Durante el periodo del presente informe, se han entregado las hojas del contrato de obra, las cuales fueron aprobadas por la interventoría mediante comunicado T-006-2026-014-OFC del 25/08/2026.

El personal requerido de acuerdo con el anexo técnico y con el que la unión temporal cumplirá durante la vigencia del contrato es el siguiente:

- Director de Obra: Robert Schneider Durán Barreiro
- Residente de Obra (1): Jully Fernanda Suárez Moreno
- Residente de Obra (2): José Wilmer Mancipe Martínez
- Especialista en Pavimentos: Ever Bocanegra Prieto
- Especialista en Geotecnia: Ana María Benítez Camargo
- Especialista en Hidráulica: Laura Nieto Henao
- Profesional SISOMA: Carlos Jofred Robayo Berrio
- Especialista Ambiental: Javier A. Rojas Cruz
- Topógrafo Inspector: Robinson Burgos
- Cadenero: Kevin Sarmiento

4.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Durante el periodo que comprende el presente informe, la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE ha implemento el plan de gestión de las comunicaciones, lo anterior considerando la siguiente tabla:

Tabla 10 Seguimiento de las comunicaciones generadas y recibidas durante el periodo en evaluación

Comunicaciones enviadas	Comunicaciones recibidas
27 comunicados	24 comunicados

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, durante el periodo no se realizaron comités de seguimiento al contrato.

A continuación, se relaciona el formato de comunicaciones ENVIADAS y RECIBIDAS durante el periodo en evaluación:

Tabla 11 Formato de correspondencia enviada por parte de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE.

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	RADICACIÓN	
				FECHA	NUMERO
COM UTVialdeOriente-035-2026	1-sep-26	INGEOCIM SAS	Respuesta oficioT-006-2026-018-OFC Revisión técnica del diseño de pavimento flexible.	1-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-036-2026	1-sep-26	INGEOCIM SAS	Respuesta oficio T-006-2026-022-OFC adopción diseño propuesto gobernación de Boyacá y justificación de sección y refuerzo cunetas.	1-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-037-2026	3-sep-26	INGEOCIM SAS	Envío topografía inicial ajustes solicitados.	3-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-039-2026	4-sep-26	INGEOCIM SAS	Solicitud autorización entrega de material de excavación y/o RCD a particulares.	4-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-040-2026	7-sep-26	INGEOCIM SAS	Revisión técnica del diseño de pavimento flexible versión 3.	7-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-042-2026	10-sep-26	INGEOCIM SAS	Respuesta comunicado T-006-2026-016-OFC - Devolución de APUs ítems no previstos por carencia de soporte documental	10-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-044-2026	10-sep-26	INGEOCIM SAS	Información sobre estado defensa metálica.	10-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-045-2026	10-sep-26	INGEOCIM SAS	Envío plan de trabajo cunetas.	10-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-046-2026	10-sep-26	INGEOCIM SAS	Envío actas de vecindad parte 1.	10-sep-26	Por correo electrónico

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	RADICACIÓN	
				FECHA	NUMERO
COM UTVialdeOriente-047-2026	12-sep-26	INGEOCIM SAS	Envío diseño hidráulico.	12-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-048-2026	12-sep-26	INGEOCIM SAS	Información descargas aguas residuales y construcciones sobre descoles.	12-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-049-2026	13-sep-26	INGEOCIM SAS	Envío topografía inicial ajuste abscisado.	13-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-050-2026	13-sep-26	INGEOCIM SAS	Alcance Respuesta comunicado T-006-2026-016-OFC - Devolución de APUs ítems no previstos por carencia de soporte documental	13-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-051-2026	15-sep-26	INGEOCIM SAS	Envío documento PAGA versión 2.	15-sep-26	Por correo electrónico
S-2026-001731-SECINF	16-sep-26	INGEOCIM SAS	Contrato de Obra 2436 de 2026-Analisis de Transito presentado por el contratista.	16-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-052-2026	17-sep-26	INGEOCIM SAS	Envío APUs ítems no previstos con formatos Invias y Gobernación.	17-sep-26	Por correo electrónico
COM-UTVialdeOriente-SIG-001-2026	18-sep-26	INGEOCIM SAS	Respuesta T-006-2026-025-OFC.	18-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-053-2026	18-sep-26	INGEOCIM SAS	Alcance envió ítems no previstos con formatos Invias y Gobernación.	18-sep-26	Por correo electrónico
COM-UTVialdeOriente-SIG-002-2026	21-sep-26	INGEOCIM SAS	Informe mensual No 1 SST.	21-sep-26	Por correo electrónico
COM-UTVialdeOriente-SIG-003-2026	21-sep-26	INGEOCIM SAS	Informe mensual No 1 área Social.	21-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-054-2026	25-sep-26	INGEOCIM SAS	Revisión técnica del estudio de tránsito y diseño de pavimento flexible versión 4	25-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-055-2026	27-sep-26	INGEOCIM SAS	Información sobre estructura encontrada en margen izquierdo tramo 3.	27-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-056-2026	28-sep-26	INGEOCIM SAS	Solicitud liberación de recursos CDP	28-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-057-2026	29-sep-26	INGEOCIM SAS	Entrega informe mensual de obra.	29-sep-26	Por correo electrónico

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	RADICACIÓN	
				FECHA	NUMERO
COM UTVialdeOriente-058-2026	29-sep-26	INGEOCIM SAS	Alcance entrega informe mensual de obra y otros documentos.	29-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-059-2026	30-sep-26	INGEOCIM SAS	Información sobre disponibilidad de asfalto a nivel nacional.	30-sep-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-060-2026	30-sep-26	INGEOCIM SAS	Solicitud trámite de adicional en valor y modificatorio # 1.	30-sep-26	Por correo electrónico

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12 Formato de correspondencia recibida por parte del UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

CODIGO INTERNO No	RECIBIDO	CODIGO	EMPRESA O	REFERENCIA
	FECHA	ENTIDAD	ENTIDAD	
OFC020	1/09/2026	T-006-2026-021-OFC	INGEOCIM SAS	Concepto técnico geotécnico sobre los comunicados COM UTVialdeOriente-019- 2026, COM UTVialdeOriente-026-2026 y COM UTVialdeOriente-035-2026 - Caracterización geotécnica, sitios críticos y diseño de pavimentos Versión 2
OFC021	1/09/2026	T-006-2026-022-OFC	INGEOCIM SAS	Respuesta a la comunicación COM UTVialdeOriente-032-2026, Justificación refuerzo cunetas.
OFC022	3/09/2026	T-006-2026-023-OFC	INGEOCIM SAS	Informe estado actual del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 y el derivado de interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461.
OFC023	7/09/2026	T-006-2026-024-OFC	INGEOCIM SAS	Respuesta a comunicado COM UTVialdeOriente-033-2026 – Cambio de Residente de Obra 1 del Contrato de Obra CO1.PCCNTR.9545780/2436 de 2026.
OFC024	7/09/2026	T-006-2026-025-OFC	INGEOCIM SAS	Respuesta a oficio COM UTVialdeOriente-027-2026 – Observaciones a la remisión del Plan de seguridad y salud en el trabajo.
OFC025	8/09/2026	T-006-2026-026-OFC	INGEOCIM SAS	Respuesta a la comunicación COM UTVialdeOriente-040-2026, Diseño de Pavimentos V3.
OFC026	10/09/2026	T-006-2026-027-OFC	INGEOCIM SAS	Respuesta al comunicado COM UTVialdeOriente-020-2026 – Observaciones al PAGA.
OFC027	10/09/2026	T-006-2026-028-OFC	INGEOCIM SAS	Remisión del Informe Cero de Interventoría v1.
OFC028	14/09/2026	T-006-2026-029-OFC	INGEOCIM SAS	Respuesta a COM UTVialdeOriente-050-2026, Alcance a la comunicación COM UTVialdeOriente-042-2026 - Ajuste de precios unitarios de cinco ítems no previstos V3 ajustado.
OFC029	15/09/2026	T-006-2026-030-OFC	INGEOCIM SAS	Aprobación PAGA versión 2 presentada por el contratista mediante comunicado COM UTVialdeOriente-051-2026.
OFC030	16/09/2026	T-006-2026-031-OFC	INGEOCIM SAS	Traslado comunicado S-2026-001698-SECINF. Disposición de material de fresado. Contrato No. CO1.PCCNTR.9545780/2436.
OFC031	18/09/2026	T-006-2026-032-OFC	INGEOCIM SAS	Reemplazo de la Topógrafa Inspectora del equipo de interventoría.
OFC032	18/09/2026	T-006-2026-033-OFC	INGEOCIM SAS	Remisión y aval final de la Interventoría para la suscripción del acta de fijación de los ítems no previstos INP1 a INP5.
OFC033	18/09/2026	T-006-2026-034-OFC	INGEOCIM SAS	Hallazgos en campo durante la actividad de fresado de la carpeta asfáltica existente. Observaciones y recomendaciones técnicas.
OFC034	22/09/2026	T-006-2026-035-OFC	INGEOCIM SAS	Solicitud de entrega del Informe Mensual de Obras, Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.
OFC035	22/09/2026	T-006-2026-036-OFC	INGEOCIM SAS	Aclaración de información de representación legal de GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
OFC036	22/09/2026	T-006-2026-037-OFC	INGEOCIM SAS	Alcance físico del Balance de Modificación de Cantidades de Obra No. 1, Contrato de Obra CO1.PCCNTR.9715046 / 2461 de 2026.
OFC037	23/09/2026	T-006-2026-038-OFC	INGEOCIM SAS	Alcance al oficio T-006-2026-033-OFC, corrección de firmas en los formatos de los ítems no previstos INP1 a INP5.
OFC038	24/09/2026	T-006-2026-039-OFC	INGEOCIM SAS	Traslado del Informe de Gestión Social del contratista de obra, periodo del 10 al 31 de agosto de 2026, para revisión y demás fines de la Entidad.
OFC039	28/09/2026	T-006-2026-040-OFC	INGEOCIM SAS	Observaciones al informe mensuales SST N°1 correspondiente al periodo comprendido entre el 6 al 31 de agosto de 2026.
OFC040	29/09/2026	T-006-2026-041-OFC	INGEOCIM SAS	Respuesta a COM UTVialdeOriente-056-2026. Solicitud de liberación de recursos.

CODIGO INTERNO No	RECIBIDO FECHA	CODIGO ENTIDAD	EMPRESA O ENTIDAD	REFERENCIA
OFC041	29/09/2026	T-006-2026-042-OFC	INGEOCIM SAS	Respuesta a solicitud de fresado de carpeta asfáltica para mejoramiento de vías del barrio Villa del Norte.
OFC042	30/09/2026	T-006-2026-043-OFC	INGEOCIM SAS	Observaciones diseño hidráulico enviado por la Unión Temporal Vial de Oriente
OFC043	30/09/2026	T-006-2026-044-OFC	INGEOCIM SAS	Aprobación con recomendaciones del Informe Topográfico UTVO.

Fuente: Elaboración propia

Las tablas anteriores se encuentran dentro del formato EXCEL establecido para el seguimiento a la trazabilidad por parte de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE y se adjuntan las mismas en el ANEXO 4 – GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.

Finalmente, y de acuerdo con las explicaciones precedentes, nos permitimos informar que el UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE se encuentra implementando el plan de gestión de las comunicaciones establecido para el desarrollo del proyecto, el cual hasta el momento se ha implementado con éxito, dado que se ha mantenido una comunicación pro activa entre los interesados más relevantes identificados para el proyecto.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS

La Gestión de los Riesgos del Proyecto incluye los procesos para llevar a cabo la planificación de la gestión, identificación, análisis, planificación de respuesta, implementación de respuesta y monitoreo de los riesgos de un proyecto. Los objetivos de la gestión de los riesgos del proyecto son aumentar la probabilidad y/o el impacto de los riesgos positivos y disminuir la probabilidad y/o el impacto de los riesgos negativos, a fin de optimizar las posibilidades de éxito del proyecto. (Project Management Institute, Inc., 2017).

Para el plan de gestión de los riesgos es necesario evaluar la información contenida en el acta de constitución, el plan para la dirección del proyecto, los documentos del proyecto, el pliego de la licitación, el contrato y sus adendas y, los procedimientos de las organizaciones.

Para este proceso se tendrá en cuenta el juicio de expertos, el análisis de ideas y reuniones para la identificación, análisis y plan de respuesta de los riesgos.

Se adjunta procedimiento de evaluación de riesgos previamente presentado a la interventoría.

Para el periodo del presente informe, no se ha materializado ningún riesgo identificado en la matriz de riesgos del contrato de obra.

4.8.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Para el periodo del presente informe, no se ha materializado ningún riesgo identificado en la matriz de riesgos del contrato de obra.

Pese a lo anterior, a continuación, se presentan los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del contrato de obra:

Tabla 13. Matriz de riesgos del contrato de obra

MATRIZ DE RIESGOS																										
					Descripción	Consecuencia					Tratamiento	Impacto después del tratamiento					Fecha estimada	fecha estimada	Monitoreo							
1					Estimación Inadecuada de los costos	Deficiencia en la ejecución de los ítems pactados					Establecer precios del mercado o los adoptados por el departamento para la presentación de la propuesta						Presentación propuesta económica	Firma contrato	Análisis de precios unitarios	1 vez						
2					desviación del cumplimiento de las exigencias legales del proceso hacia el beneficio propio o de un particular	Sanciones legales con pérdida de cargo por vicios en el proceso					Detectar los actos de corrupción, denunciar, investigar y sancionar						Etapa precontractual	Firma contrato	Revisión y seguimiento de requisitos establecidos en el pliego	1 vez						
3					Disponibilidad de materiales o escases de insumos para la ejecución de la obra; o por salida del mercado de insumos o materias primas para la ejecución de las obras objeto del contrato.	Retraso en procesos constructivos					Realizar reservas y compras preliminares de materiales una vez firmado el contrato - El Contratista deberá realizar la Planeación y Programación de Gastos que determine un razonable Flujo de Caja.						Firma de contrato	Liquidación contrato	Verificando disponibilidad de materiales, Con apoyo de la interventoría	cada 15 días o de acuerdo a la programación de la obra						

| MATRIZ DE RIESGOS | | |

| MATRIZ DE RIESGOS | | |

| MATRIZ DE RIESGOS | | |

| MATRIZ DE RIESGOS | | |

| MATRIZ DE RIESGOS | | |

	Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	5	6	7	8	9	10	

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	**Categoría**
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

	Probabilidad del Riesgo	
	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable, (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	5

Finalmente, para el análisis cuantitativo de riesgos la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE elaboró la siguiente tabla con un evento hipotético y su respectivo tratamiento:

Situación	Método Recomendado
Calcular impacto financiero de un riesgo específico	Valor Monetario Esperado (EMV)
Evaluar múltiples escenarios posibles	Simulación de Monte Carlo
Identificar qué riesgos tienen mayor impacto	Análisis de Sensibilidad
Elegir entre varias opciones estratégicas	Árbol de Decisión
Definir presupuesto adicional para imprevistos	Reserva de Contingencia
Evaluar la interdependencia de riesgos	Análisis de Correlación

Los métodos recomendados en la tabla anterior, obedecen a los sugeridos por el PMI para el análisis cuantitativo de los riesgos identificados para la ejecución del proyecto, de tal manera que, teniendo la identificación debidamente realizada y los tratamientos previamente planeados, el contratista cuenta con las herramientas necesarias para emprender el proyecto y gestionar los riesgos que se presenten.

4.9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE LA GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES

Durante el periodo que comprende el presente informe se llevó a cabo la adquisición del concreto de 3000 PSI, requerido para las cunetas construidas en el Frente 4 (abscisas PR4+900 a PR3+500) del proyecto.

Los ensayos de laboratorio realizados, consta el cumplimiento de la normatividad vigente.

4.10. PLAN DE LA PARTICIPACION DE LOS INTERESADOS

Durante el periodo que comprende el presente informe se cumplió con el seguimiento a la participación de los interesados más relevantes del proyecto, lo anterior fue llevado a cabo a través de la reunión de socialización del contrato, así como en los comunicados remitidos por parte del contratista a los interesados más relevantes.

En ese sentido, se informa que a la fecha se ha implementado de manera exitosa el plan de involucramiento de los interesados identificados para el proyecto.

4.10.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERESADOS

La identificación de los interesados ya fue llevada a cabo en el plan de gerencia presentado para aprobación de interventoría por parte del contratista, en tal sentido para el presente numeral e informe no se relaciona un análisis para este numeral.

5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.

Conclusiones gerenciales — (1 de septiembre al 30 de septiembre de 2026)

- Estado del proyecto. Durante el periodo del informe el contrato se encuentra en revisión de los estudios y diseños entregados por la entidad.
- Desempeño. Desviaciones nulas: **físico programado 4,81% vs ejecutado 12,11%** y **financiero programado 4,81% vs ejecutado 12,11%**. Se evidencia un avance tanto en indicadores físicos como financieros, de acuerdo con las actividades previas realizadas en el contrato.
- Gobernanza y coordinación.
- Alcance y producción futura. Alta **concentración presupuestal en estructura de pavimento.**
- Ambiental y social. **En elaboración el documento.**
- Contractual y riesgos. No se evidencia materialización de riesgos.
- Flujo y facturación. A corte del periodo **no se cuenta con facturación en el contrato.**

Recomendaciones ejecutivas

1. **Integración y terceros.** Revisar y coordinar con las ESP posibles interferencias en el contrato.
2. **Cronograma.** Dar cumplimiento al cronograma establecidos.
3. **Producción.** Preparar arranque "listo-para-producir" en la construcción de la obra.
4. **Calidad.** Activar **PIE** y control de insumos desde el día 1 de campo para evitar reprocesos en la rampa de aceleración.
5. **Riesgos.** Registrar riesgos de **interferencias y clima** con umbrales de gatillo y respuestas predefinidas; revisar contingencia y reservas de gestión.
6. **Ambiental/social.** Sincronizar el **PAGA** con el plan de obra y el **PMT**; fijar calendario de socialización y manejo de residuos/ruido/polvo alineado a los frentes.
7. **Comunicaciones.** Mantener **comités semanales** con actas ejecutivas enfocadas en decisiones críticas.
8. **Financiero.** Alinear **PAC** con hitos de medición temprana para sostener caja durante la ejecución del proyecto.
9. **Control.** Control de variaciones físico-financieras, productividad por frente y curva S rebasada vs. reprogramada, actualizado semanalmente.

6. ANEXOS.

Los anexos mencionados en el presente documento.

ANEXO 12 Informe Mensual SST No. 2 de Interventoría

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

CONTROL DE LA NATURALEZA DE LOS CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Informe mensual SISOMA - septiembre 2026

SOLICITUD		NATURALEZA DEL CAMBIO				VERSIÓN	REVISÓ	APROBÓ
		Producto No Conforme		Motivo	Descripción			
Fecha	Nombre/Cargo	SI	NO					
20-oct-26	Maritza Coronado Gutierrez – Profesional SISOMA	-	-	-	Primera edición	1	Ing. Yorlan Fabian Mojica Residente	Ing. Carlos Mojica Director

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA."

INFORME SST DE INTERVENTORÍA PERIODO 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CO1.PCCNTR.9545780/2436, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA"

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Tunja, 20 de octubre de 2026

CONTENIDO

1. GENERALIDADES 12
1.1. OBJETIVOS 12
1.2. PERSONAL VIGENTE DEL CONTRATISTA 12
1.3. REPORTE NOVEDAD DE INGRESO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA 12
1.4. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA VINCULADO DURANTE EL PERIODO 13
2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERIODO **13**
3. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CO1.PCCNTR.9545780/2436 **13**
3.1. VERIFICACIÓN DE AFILIACIONES Y PAGOS DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA, AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES. 13
3.2. RELACIÓN DE EQUIPOS MAQUINARIA Y VEHÍCULOS UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO. 13
3.3. OFICIO DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS INFORMES MENSUALES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 13
3.4. CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA 14
3.5. ESTADO DE PRODUCTOS DEL CONTRATISTA 14
4. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA **14**
4.1. ACCIDENTALIDAD LABORAL 14
4.2. AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA 15
5. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA DEL MANEJO SST **16**
5.1. INSPECCIONES 16
5.2. COMITÉS DEL SG-SST 16
5.3. ACCIDENTALIDAD LABORAL 16
5.4. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA 17
6. CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL REVISOR FISCAL DE LA INTERVENTORÍA **17**

INFORME MENSUAL SST

PERIODO: 01 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS		
No. CONTRATO: CO1.PCCNTR.9545780/2436	**FECHA ACTA INICIO:** 6 agosto 2026	**REPORTO:** Profesional SISOMA

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las actividades de promoción y prevención establecidas por la empresa contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE mediante las cuales da cumplimiento al SG-SST establecido en el periodo de septiembre de 2026.
- Verificar y validar los documentos de vinculación del personal presentado por el contratista para el desarrollo de las actividades de obra aplicables para el periodo.
- Presentar el cumplimiento de las actividades de promoción y prevención establecidas por la interventoría mediante las cuales se da cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo establecido.

1.2. Personal vigente del contratista

Durante el periodo del informe el contratista reporta un total de 48 trabajadores de los cuales 24 son antiguos, 23 ingresos y un retiro en el periodo; se realiza la revisión y verificación de documentos de vinculación y se remiten observaciones mediante oficio T-006-2026-073-OFC del 20 de octubre de 2026, solicitando contratos, exámenes médicos ocupacionales, certificaciones de afiliación a EPS y AFP del personal reportado.

1.3. Reporte novedad de ingreso de personal del contratista

El contratista reporta 23 ingresos, se realiza la verificación de documentos y se genera observación mediante el oficio mencionado en el numeral anterior.

1.3.1. Novedad de retiro de personal durante el periodo del contrato

Durante el periodo el contratista reporta un retiro, se solicita paz y salvo firmado por el trabajador.

1.4. Personal de la interventoría vinculado durante el periodo

Durante el periodo del informe no se presentan novedades de ingreso por parte de la interventoría.

1.4.1. Retiros personal Interventoría:

Durante el periodo del informe no se presentaron novedades de retiros por parte de la interventoría.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERIODO

Durante el periodo del informe se realizaron las siguientes actividades:

a. Verificación de cumplimiento de normas SST durante el desarrollo de actividades de obra.
b. Verificación de cumplimiento de documentos de vinculación del personal reportado como ingreso.
c. Revisión, generación de observaciones del informe mensual No 02 SST del contratista.
d. Elaboración del informe mensual SST No 2 de interventoría correspondiente a agosto.

3. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CO1.PCCNTR.9545780/2436

Durante el periodo presentado se realizaron las siguientes actividades de seguimiento al contrato de obra:

3.1. Verificación de afiliaciones y pagos del personal del contratista, al sistema general de seguridad social integral con los respectivos soportes.

Se realiza verificación de planillas de aporte del personal reportado por el contratista verificando el cumplimiento de las obligaciones laborales.

3.2. Relación de equipos maquinaria y vehículos utilizados durante el periodo.

Se realiza la verificación de documentación de la relación de equipos y maquinaria reportada en el periodo.

3.3. Oficio de revisión y verificación de los contenidos de los informes mensuales por parte de la interventoría

Se genera oficio de observación al informe SST, una vez el contratista de respuesta completa se procederá a generar oficio de aprobación.

3.4. Certificaciones emitidas por el revisor fiscal de la empresa contratista

Se realiza revisión y verificación del personal reportado como vigente y se solicita incluir el listado de personal en el certificado de revisor fiscal.

3.5. Estado de productos del contratista

DOCUMENTO	ESTADO	NUMERO DE OFICIO	FECHA DE OFICIO
Informe SST #1 V1 agosto 26	OBSERVADO	T-006-2026-040-OFC	28-sep-2026
Informe SST # 1 V2 agosto 26	OBSERVADO	T-006-2026-071-OFC	19-oct-2026
Informe SST # 2 V1 octubre 26	OBSERVADO	T-006-2026-073-OFC	20-oct-2026

4. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA

Se realiza seguimiento y verificación de actividades reportadas por el contratista en el informe SST, el cual se adjunta en el anexo 2.

4.1. Accidentalidad laboral

Durante el periodo no se recibió reporte de accidentes laborales por parte del contratista

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	ACUMULADO EN EL MES
Índice de frecuencia (IF)	(# accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/# de trabajadores en el mes) * 100	0
Índice de severidad (IS)	(# días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + #días cargados en el mes/# trabajadores en el mes) * 100	0
Índice de lesiones incapacitantes (ILI)	(índice de frecuencia*índice de severidad) /1000	0
Ausentismo por causa medica	(# días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / # de días de trabajo programados en el mes) *100	0
Incidencia	*(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el período / Promedio de trabajadores en el período) * 100.000*	0
Prevalencia	*(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el período / Promedio de trabajadores en el período) * 100.000*	0
Mortalidad	(Número de accidentes mortales/ total de accidentes) *100	0

4.2. Ausentismo por causa medica

En el periodo el contratista no presento reporte de ausentismo por incapacidad médica de origen laboral o común.

4.3. Entrega y reposición de elementos de protección personal

Durante el periodo el contratista reporta en el informe la entrega de EPP al personal de obra, sin embargo, en los anexos del informe no se evidencia registros de entrega firmados por el personal por lo que se genera oficio con observaciones al informe solicitando dichos registros.





4.4. Inspecciones de seguridad y preoperacionales

Durante el periodo el contratista realiza las inspecciones programadas y los preoperacionales realizados durante el periodo.





5. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA DEL MANEJO SST

A continuación, se presenta el reporte de las actividades realizadas por la interventoría para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

5.1. Inspecciones

Durante el periodo son se tenían programadas en el cronograma del proyecto.

5.2. Comités del SG-SST

COPASST: Se realiza la reunión mensual COPASST de acuerdo con la programación del cronograma de actividades establecido para el contrato.

5.3. Accidentalidad laboral

Durante el periodo reportado en el presente informe, no se presentaron incidentes o accidentes calificados como laborales, por parte de la interventoría.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	ACUMULADO
Índice de frecuencia (IF)	*(# accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/# de trabajadores en el mes) * 100*	0
Índice de severidad (IS)	*(# días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + #días cargados en el mes/# trabajadores en el mes) * 100*	0
Ausentismo por causa medica	*(# días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / # de días de trabajo programados en el mes) *100*	0

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	ACUMULADO
Incidencia enfermedad laboral	*(# casos nuevos de enfermedad laboral en el período/promedio de trabajadores en el periodo) * 100.000*	El cálculo del indicador es anual, a la fecha se mantiene en 0
Prevalencia Enfermedad Laboral	*(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el período / Promedio de trabajadores en el período) * 100.000*	El cálculo del indicador es anual, a la fecha se mantiene en 0
Mortalidad	(Número de accidentes mortales/ total de accidentes) *100	El cálculo del indicador es anual, a la fecha se mantiene en 0

5.4. Ausentismo por causa médica

Durante el periodo no se presentó ausentismo por causa medica de origen común o laboral.

6. CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL REVISOR FISCAL DE LA INTERVENTORÍA

En el ***anexo 4*** se incluye la Certificación de cumplimiento de pagos SSI y parafiscales de la empresa interventora del periodo.

ANEXOS

ANEXO 1
Certificado revisión informe contrato de obra

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2026

Señores
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Atención: Robert Durán Barreiro
Representante legal
Calle 9 No. 10-58, Villa de Leyva – Boyacá

Referencia: Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA", suscrito en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1760 de 2025, celebrado entre el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Departamento de Boyacá y el Municipio de Tunja.

ASUNTO: Observaciones al informe mensuales SST N°2 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2026.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente y de acuerdo con las funciones de la interventoría, remitimos las observaciones realizadas al informe SST N°2, remitido a la interventoría mediante correo electrónico el día 14 de octubre de 2026.

1. Documentos de vinculación personal reportado como ingreso en el periodo:
 - LUNA ROJAS JHONJAIRA: No se evidencia examen ocupacional, contrato, ni registro de entrega de EPP.
 - BAUTISTA CASTIBLANCO FERNANDO JOSÉ: No se evidencia ningún documento
 - BURGOS MOLANO ROBINSON ERBEY: No se evidencia ningún documento
 - VALBUENA WILMAR: No se evidencia examen ocupacional, contrato, ni registro de entrega de EPP.
 - DANILO AMADO: falta contrato
 - BAUTISTA NIÑO PABLO ANDRES: falta contrato y registro entrega de EPP
 - BONILLA GONZÁLEZ CARLOS ANDRÉS: falta contrato
 - CUY GONZÁLEZ JOSÉ JAIME: falta contrato y entrega de EPP
 - ECHEVERRIA ROJAS WILLIAN ALBERCIO: falta contrato
 - BERMÚDES QUIROGA YEISON ARMANDO: falta contrato y entrega de EPP
 - CELY RUBIO ANGY SOFIA: falta contrato y entrega de EPP
 - ECHEVERRIA GUTIERREZ LUIS ALBERTO: falta contrato y entrega de EPP
 - HERNÁNDEZ MALAVER EDGAR FABIAN: Falta contrato
 - INFANTE FLÓREZ DIANA MILENA: Falta contrato y entrega de EPP
 - MALAVER CARO NELSON ENRIQUE: Falta contrato y entrega de EPP
 - MANCIPE MARTÍNEZ JOSÉ WILMER: lo reporta como ingreso en el informe 1 y en el 2 aclarar cual es el periodo real de ingreso.
 - MENDEZ YEISON HUMBERTO: Falta contrato y entrega de EPP
 - MORENO BERNAL JOSÉ EFRAÍN: Falta contrato y entrega de EPP

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Móvil: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

- NEVA RÁQUIRA DAVID SANTIAGO: Falta contrato y entrega de EPP
- PUIN CONTRERAS VÍCTOR MANUEL: Falta contrato y entrega de EPP
- ROBAYO BERRIO CARLOS JOFRED: lo reporta como ingreso en el informe 1 y en el 2 aclarar cual es el periodo real de ingreso.
- ROJAS CRUZJAVIER ANTONIO: lo reporta como ingreso en el informe 1 y en el 2 aclarar cual es el periodo real de ingreso.
- SARMIENTO ALVAREZ KEVIN ESTEBAN: lo reporta como ingreso en el informe 1 y en el 2 aclarar cuál es el periodo real de ingreso y cuál es el cargo porque en el informe 1 se reporta como cadenero y en el informe 2 lo reporta como ingeniero.

2. Documentos de vinculación personal reportado como ingreso en el periodo de agosto: Este personal se validará en el informe del periodo de su ingreso (informe 1)
3. No se evidencia el certificado de paz y salvo de la trabajadora Yazmin Paola Dulce, reportada como retiro.
4. Dentro del certificado de revisor fiscal de las empresas se debe incluir el listado de personal vigente en el periodo de cada empresa.

De acuerdo con las observaciones referidas en los apartes anteriores, se solicita la atención de las mismas en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario contados a partir del recibo del presente comunicado.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CARLOS E. MOJICA CONTRERAS
Director de interventoría.

MARITZA CORONADO GUTIERREZ
Profesional SISOMA.

Proyectó: MCG – Profesional SISOMA
Revisó: CEMC – Director de interventoría
Aprobó: CEMC – Director de interventoría
C.C. Ing. José Leonardo Álvarez – Secretario de Infraestructura Pública.
Ing. Héctor Mauricio Sánchez Abril –Supervisor de INVIAS.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Móvil: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

ANEXO 2
Informe SST contratista

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE NIT. 902.074.974-8

Contrato CO1.PCCNTR.9545780/2436

Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

2 INFORME DE GESTIÓN SST

PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026

Elaborado por:			
Nombre:	Cargo:	Firma:	Versión
Carlos Jofred Robayo Berio	Profesional SISOMA	Jofred Robayo	01

Contenido

1. PERSONAL CONTRATADO....4

2. SEGURIDAD SOCIAL9

3. SOPORTES LEGALES10

3.1 CERTIFICACIONES REVISOR FISCAL..... 10

4. INDUCCION, CAPACITACION Y ENTRANAMIENTO CHARLAS10

4.2 REGISTROFOTOGRAFICO..... 11

5. ACCIDENTALIDAD....13

6. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)14

7. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA14

8. REGISTROS DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)....14

9. DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS15

10. PREOPERACIONALES VEHICULOS....15

11. INSPECCIONES DE SEGURIDAD....16

12. OTRAS ACTIVIDADES16

13. ANEXOS....17

14. CONCLUSIÓN....18

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA
TABLA 2 TRABAJADORES EN EL PERIODO
TABLA 3 SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS
TABLA 4 INDUCCIONES, CAPACITACIONES Y CHARLAS SST

INFORME MENSUAL DE CONTRATISTA DE SST

En este informe se darán a conocer las actividades de gestión en seguridad, salud en el trabajo desarrolladas durante la ejecución de las actividades de la Unión Temporal Vial de Oriente.

1. PERSONAL CONTRATADO

Para la correcta ejecución del trabajo, se contó con mano de obra calificada y no calificada que ingresó cumpliendo los requerimientos de la legislación colombiana para contratación de personal, realización de examen de ingreso y afiliación a Seguridad Social A continuación, en la Tabla 1 se describe personal antiguo, Tabla No. 2 personal nuevo, Tabla No. 3 personal retirado, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre al 30 de septiembre.

Anexo 1. Vinculación de trabajadores: Carpeta del personal (afiliaciones, inducción, examen médico ocupacional, recomendaciones y paz y salvo (cuando aplique) planilla de SS

TABLA 1: RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA ANTIGUO

RELACION DEL PERSONAL								
EMPRESA	**Tipo de contrato (Si es laboral o prestación de servicio)**	**CARGO**	**NOMBRE**	**ARL**	**EPS**	**AFP**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
UTVO	Obra labor	1. Director de obra	Robert Schneider Durá Barreiro	SURA	Sanitas	Protecci n	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	2. Residente de obra (reemplazo)	Adriana Rocio Benít Camargo	SURA	Sanitas	Colpensi nes	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	3. Residente de obra 2	José Wilmer Mancipe Martíne	SURA	Salud Total	Porvenir	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	4. Especialista ambienta	Javier Antonio Rojas Cruz	SURA	Sanitas	Colpensi nes	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	5. Especialista e geotecnia	Ana María Benítez Camargo	SURA	Sanitas	Colpensi nes	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	6. Profesional sisoma	Carlos Jofred Robayo Berrio	SURA	Sanitas	Colpensi nes	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	7. Topógrafo	Robinson Erbey Burgo Molano	SURA	Nueva EPS	Porvenir	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	8. Cadenero 1	Kevin Esteban Sarmient Álvarez	SURA	Famisa ar	Colpensi nes	11/08/2026	
Independiente	Obra labor	9. Especialista e pavimentos	Ever Bocanegra Prieto	SURA	Sanitas	Protecci n	11/08/2026	
Independiente	Obra labor	10. Especialista e hidráulica	Laura Nieto Henao	SURA	EPS SURA	Skandia	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	11. Profesional social	Laura Nathalia Palenci Paredes	SURA	Sanitas	Porvenir	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	12. Maestro de obra	Gustavo Avila Huertas	SURA	Nueva EPS	Colpensi nes	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	13. Oficial de obra	Roque Celio Mendoza Amad	SURA	Nueva EPS	Porvenir	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	14. Oficial de obra	Giovanny Mandón	SURA	Nueva	Porvenir	11/08/2026	

					EPS			
VLAMPER	Obra labor	15. Ayudante d construcción	Diego Armando García	SURA	Nueva EPS	Porvenir	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	16. Ayudante d construcción	Deivis Rolando Contreras	SURA	Salud Total	Porvenir	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	17. Ayudante d construcción	Héctor Orlando Rozo Pernía	SURA	Capital Salud	Colpensi nes	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	18. Almacenista	Yoleida Rojas Pernía	SURA	Nueva EPS	Colpensi nes	11/08/2026	
UTVO	Obra labor	19. Controladora de trafico	Leidy Viviana Castillo González	SURA	Nueva EPS	Colpensi nes	11/08/2026	
UTVO	Obra labor	20. Conductor	Yefer Javier López Gamboa	SURA	Sanitas	Colpensi nes	11/08/2026	
UTVO	Obra labor	21. Ayudante d construcción	Jefferson Santiago Diaz Espinel	SURA	Nueva EPS	Porvenir	11/08/2026	
UTVO	Obra labor	22. Ayudante d construcción	Luis Alixon Ávila Medina	SURA	Coosalu d	Porvenir	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	23. Ayudante d construcción	Diego Fernando Hernánde Jiménez	SURA	Nueva EPS	Porvenir		
INGDECOL	Obra labor	24. Operador d retroexcavadora	Jose María Guaraca	SURA	Famisa ar	Porvenir	11/08/2026	

TABLA 2: RELACIÓN DE PERSONAL NUEVO

No	**EMPRESA**	**Tipo de contrato (Si es laboral o prestación de servicio)**	**CARGO**	**NOMBRE**	**ARL**	**EPS**	**AFP**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
1	UTVO	Obra labor	Controladora de trafico	20. Jhonjaira Alejandra Luna Rojas	SURA	Sanitas	Colpensiones	22-09-2026	
2	UTVO	Obra labor	Ayudante de obra	27.Wilmer Uriel Valbuena Rojas	SURA	Nueva EPS	Porvenir	25-09-2026	

No	**Empresa**	**Tipo de contrato (Si es laboral o prestación de servicio)**	**Cargo**	**Nombres y apellidos**	**ARL a la que esta afiliado**	**EPS a la que esta afiliado**	**AFP a la que esta afiliado**	**Fecha de ingreso**	**Fecha de retiro**
1	ORBEING	Obra labor	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	AMADO DIAZDANILO	SURA	SANITAS	PORVENIR	4-feb-26	
2	ORBEING	Obra labor	CONDUCTOR DOBLETROQUE	BAUTISTA NIÑOPABLO ANDRES	SURA	COOSALUD EPS	COLFONDOS	13-ene-26	
3	ORBEING	Obra labor	CONDUCTOR DE DOBLE TROQUE	BONILLA GONZALEZCARLOS ANDRES	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	17-sept-26	
4	ORBEING	Obra labor	CONDUCTOR DOBLETROQUE	CUY GONZALEZ JOSE JAIME	SURA	SANITAS	PORVENIR	13-ene-26	
5	ORBEING	Obra labor	CONDUCTOR TRACTOMULA	ECHEVERRIA ROJASWILIAN ALBERCIO	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	13-ene-26	
6	ORBEING	Obra labor	AYUDANTE DE OBRA	BAUTISTA CASTIBLANCOFERNANDO JOSE	SURA	NUEVA EPS	PROTECCION	9-feb-26	
7	ORBEING	Obra labor	NIVELETERO	BERMUDES QUIROGAYEISON ARMANDO	SURA	SANITAS	PORVENIR	10-mar-26	
8	ORBEING	Obra labor	ING PASANTE	BURGOS MOLANOROBINSON ERBEY	SURA	NUEVA EPS	NO TIENE	1-sept-26	
9	ORBEING	Obra labor	CONTROLADOR VIAL	CELY RUBIOANGY SOFIA	SURA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	10-mar-26	

10	ORBEING	Obra labor	AYUDANTE DE OBRA	ECHEVERRIA GUTIERREZLUIS ALBERTO	SURA	FAMISANAR	PROTECCION	13-ene-26		
11	ORBEING	Obra labor	AYUDANTE DE OBRA	HERNANDEZ MALAVER EDGAR FABIAN	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	16-sept-26		
12	ORBEING	Obra labor	CONTROLADOR VIAL	INFANTE FLOREZDIANA MILENA	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	10-mar-26		
13	ORBEING	Obra labor	AYUDANTE DE OBRA	MALAVER CARONELSON ENRIQUE	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	15-ene-26		
14	ORBEING	Obra labor	INGENIERO	MANCIPE MARTINEZ JOSE WILMER	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	7-ene-26		
15	ORBEING	Obra labor	CONDUCTOR DOBLETROQUE	MENDEZYEISON HUMBERTO	SURA	SANITAS	PORVENIR	8-abr-26		
16	ORBEING	Obra labor	OPERARIO FINISHER	MORENO BERNAL JOSE EFRAIN	SURA	SANITAS	PROTECCION	15-ene-26		
17	ORBEING	Obra labor	AYUDANTE PLANTA	NEVA RAQUIRA DAVID SANTIAGO	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	13-ene-26		
18	ORBEING	Obra labor	AYUDANTE DE OBRA	PUIN CONTRERASVICTOR MANUEL	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	7-ene-26		
19	ORBEING	Obra labor	ING SISO SST	ROBAYO BERRIO CARLOS JOFRED	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	4-feb-26		
20	ORBEING	Obra labor	INGENIERO	ROJAS CRUZJAVIER ANTONIO	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	1-ene-26		
21	ORBEING	Obra labor	INGENIERO	SARMIENTO ALVAREZKEVIN ESTEBAN	SURA	FAMISANAR	COLPENSIONES	13-ene-26		

TABLA 3: RELACIÓN DE PERSONAL RETIRADO

No	**EMPRESA**	**Tipo de contrato (Si es laboral o prestación de servicio)**	**CARGO**	**NOMBRE**	**ARL**	**EPS**	**AFP**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
1	UTVO	Obra labor	Controladora de trafico	Yazmin Paola Dulce Pinzón	SURA	Nueva EPS	Porvenir	13-08-2026	5-09-2026

2. SEGURIDAD SOCIAL

Se cumple con lo dispuesto por la entidad por concepto de aportes de la seguridad social integral de cada uno de sus trabajadores sin importar la modalidad de contratación para el mes de **septiembre de 2026.**

Durante el mes de **septiembre de 2026**, se contó con la participación de las **empresas vinculadas al proyecto**, relacionadas a continuación:

TABLA 2 TRABAJADORES EN EL PERIODO

REPORTE DE PERSONAL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.9545780/2436		
T/ TRABAJADORES	**SEPTIEMBRE**	**OBSERVACIONES**
TOTAL, TRABAJADORES MES ANTERIOR	**25**	
PERSONAL ANTIGUO	25	
INGRESOS EN EL PERIODO	23	
RETIROS DEL PERSONAL ANTIGUO	1	
INGRESOS RETIROS	0	
TOTAL, TRABAJADORES EN EL PERIODO	**48**	
TOTAL, ACTIVOS FIN DE MES	48	

2.1 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se presenta la **tabla de control y seguimiento de los pagos de Seguridad Social** correspondientes al mes de **septiembre de 2026**, tanto del contratista como de las empresas subcontratistas vinculadas al proyecto. Esta información permite verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social durante el periodo evaluado.

Los soportes y registros correspondientes se encuentran relacionados en el **Anexo 2** del presente informe.

TABLA 3 SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS

SUB / CONTRATISTA	**NIT**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**NUMERO D PLANILLA**
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	902074974	25-09-2026	95422300
VLAMPER	901565858	25-09-2026	95421731
INGDECOL SAS	900899867	22-09-2026	94820557
ORBEING	901077546	04-09-2026	9510801338

Anexo 2: Seguridad Social

3. SOPORTES LEGALES

3.1 CERTIFICACIONES REVISOR FISCAL

Para el mes de **septiembre de 2026** los contratistas hacen entrega de la certificación de revisor fiscal o representante legal.
En el **Anexo 3 Certificaciones del revisor fiscal** se presenta los soportes tanto del contratista de obra como de sus subcontratistas.
Anexo 3 Certificaciones del revisor fiscal

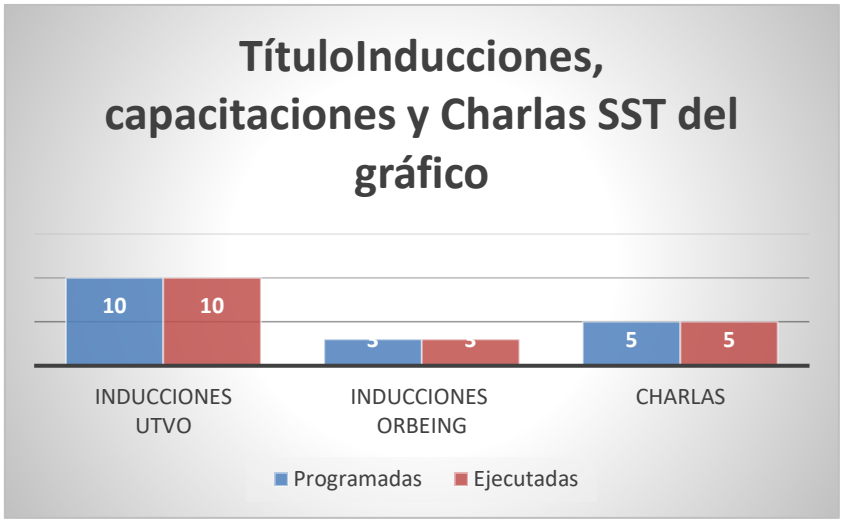
4. INDUCCION, CAPACITACION Y ENTRANAMIENTO CHARLAS

La inducción permite que el trabajador conozca desde el inicio los peligros específicos de su puesto y del entorno laboral, conoce las políticas, procedimientos que hacen parte del SG-SST, Esto reduce la probabilidad de accidentes, enfermedades laborales y pérdidas económicas para la empresa.
Previene accidentes y enfermedades laborales: ayuda a identificar peligros y saber cómo controlarlos.
Informa sobre los riesgos del cargo: cada trabajador conoce los peligros a los que puede estar expuesto y cómo actuar frente a ellos.
Enseña los procedimientos seguros: explica el uso correcto de herramientas, equipos y elementos de protección personal (EPP).
Prepara para situaciones de emergencia: permite conocer rutas de evacuación, puntos de encuentro, alarmas y procedimientos de respuesta.
Fortalece la cultura de prevención: promueve que todos asuman la seguridad como una responsabilidad diaria.
Facilita el cumplimiento de las normas de SST: demuestra que la organización informa y capacita a sus trabajadores sobre los riesgos laborales.
Protege al trabajador y a la empresa: una adecuada inducción contribuye a reducir incidentes, ausentismo, daños materiales y costos asociados a accidentes

4.1 CHARLAS DE SEGURIDAD: Una de las medidas preventivas es la ejecución de charlas semanales en temas SST donde se dan a conocer aspectos propios de la actividad y que ayudan a inculcar en los trabajadores comportamientos seguros y de esta manera reducir los riesgos de accidentes durante el trabajo.

TABLA 4 INDUCCIONES, CAPACITACIONES Y CHARLAS SST

Inducciones, capacitaciones y Charlas SST		
	Programadas	Ejecutadas
Inducciones UTVO	10	10
Inducciones ORBEING	3	3
Charlas	5	5



En la Figura 1 se resumen los temas por área (seguridad, salud en el trabajo) así **Anexo 4.** Inducciones, capacitaciones, charlas.

4.2 REGISTROFOTOGRAFICO

Dentro de las actividades realizadas, charlas de 5 minutos, análisis de trabajo seguro y preoperacionales a la maquinaria diario; al igual se inspecciona la señalización dando cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.





Foto No. 1-2-3 Inducción y charlas de seguridad Fuente: (UTVO)





Foto 4-5 -6Se diligencia ATS diario antes de iniciar labores. Fuente: (UTVO 2026)





5. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 30 de septiembre de 2026**, en el desarrollo de las actividades de la **Unión Temporal Vial de Oriente**, **no se presentaron accidentes de trabajo** reportados durante la ejecución del proyecto.
El seguimiento y registro de la accidentalidad correspondiente al periodo se encuentra consignado en la **Matriz de Accidentalidad – Anexo 5** del presente informe.

AÑO 2026				
NOMBRE DEL INDICADOR	**DEFINICIÓN**	**FORMULA**	**INTERPRETACIÓN**	**PERIOCIDAD MINIMA**
Frecuencia de accidentalidad	Numero de veces que ocurre un accidente en el mes	No de accidentes que se presentaron en el mes / No de trabajadores en el mes x 100	Por cada (100) trabajadores que laboraron en el mes se presentaron accidentes de trabajo	Mensual
Severidad de la accidentalidad	Numero de dias perdidos por accidentes en el mes	No de dias de incapacidad x AT en el mes+ No de dias cargados en el mes / No de trabajadores en el mes X 100	Por cada (100) trabajadores que laboraron en el mes se presentaron accidentes de trabajo	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Numero de AT mortales en el año.	No de Accidentes mortales que se presentaron en el año / Total deaccidentes que se presentaron en el año x100	En el año X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	Numero d casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	No de casos nuevos EL en el periodo Z / Promedio de trabajadores en el periodo Z x100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Numero de casos nuevos de enfermedad en una población determinada en un periodo de tiempo	No de casos nuevos EL en el periodo Z / Promedio de trabajadores en el periodo Z x100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Ausentismo por causas medicas	Ausentismo es la no ausencia al trabajo con incapacidad medica	No de dias de ausencia incapacidad laboral o comun en el mes / Dias de trabajo programado en el mes x100	En el mes se perdio X% de dias programados de trabajo por incapacidad medica	Mensual

Anexo 5: Matriz de accidentalidad.

6. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Durante el desarrollo del proyecto, se realizó la **entrega y reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP) y dotación** requeridos por los trabajadores, teniendo en cuenta las actividades ejecutadas, los peligros identificados y las necesidades de protección asociadas a cada labor.
Esta actividad tiene como finalidad garantizar que el personal cuente con los elementos necesarios para desarrollar sus funciones de manera segura y acorde con las condiciones de trabajo.
Como evidencia de la gestión realizada, se cuenta con **registros y soportes de entrega de EPP y dotación**, los cuales se encuentran relacionados en el **Anexo 6** del presente informe.





Foto: 7-8 Inspección y entrega de EPP. Fuente: (UTVO)
Anexo 6: Entrega de dotación y EPP

7. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA

7.1 Reunión mensual COPASST: Se realiza elección y conformación del comite
Anexo 7: Acta de conformación Copasst

7.2 Reunión Comité de Convivencia Laboral: Se realiza elección y conformación del comite

Anexo 8: Acta de conformación CCL

8. REGISTROS DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2026, se realizó el diligenciamiento de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS**)** asociados a las actividades desarrolladas en el proyecto, como herramienta para la identificación de peligros, valoración de riesgos y establecimiento de medidas de control previo al desarrollo de las labores.

Los registros correspondientes al periodo se encuentran **debidamente diligenciados y se incluyen en el anexo 9 del presente informe**, constituyendo evidencia de la gestión realizada en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo 9: ATS

9. DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

Durante el periodo correspondiente a septiembre de 2026, se realizó la recopilación y verificación de la documentación relacionada con la maquinaria y los vehículos vinculados a la ejecución del proyecto, como parte del seguimiento y control de las condiciones requeridas para su operación.
Los documentos y soportes correspondientes se encuentran incluidos en el Anexo 10 del presente informe.

Anexo 10: Documentos maquinaria y vehículos

10. PREOPERACIONALES VEHICULOS

Antes de utilizar cualquier herramienta, equipo y/o vehículo, se le realiza su inspección diaria para verificar su estado y funcionalidad. Durante el mes de septiembre del 2026. El área SST de la UTVO, realiza preoperacionales a maquinara y herramienta con el fin de identificar condiciones de peligro o posibles riesgos de impactos y tomar las medidas de corrección oportunamente.

el contratista realizo inspecciones referentes al control preoperacional en base a lo ofertado en el SG SST de la siguiente forma:
Anexo 11: Pre operacional

- Inspecciones de retro excavadora
- Inspecciones a la volqueta

10.1 REGISTRO FOTOGRAFICO

En la Fotografía 9 Y 10 se deja evidencia de los preoperacionales realizados para el desarrollo de la actividad.



Foto No. 9-10 Diligenciamiento de preoperacional Fuente: (UTVO)

11. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Durante el periodo correspondiente a septiembre de 2026, se realizaron inspecciones de seguridad a las áreas, equipos, herramientas y condiciones de trabajo, con el fin de identificar oportunamente posibles actos o condiciones inseguras y establecer las medidas de control correspondientes.
Los registros y soportes de las inspecciones realizadas se encuentran incluidos en el Anexo 12 del presente informe.

Anexo 12: Inspecciones de seguridad

12. OTRAS ACTIVIDADES

Adicional a las actividades contractuales, comprometido con el bienestar de sus trabajadores, realiza las siguientes actividades en los diferentes frentes de trabajo:

- **Calistenia**: En conjunto con los trabajadores, se realizan una serie de ejercicios suaves antes de iniciar las actividades laborales con el fin de eliminar la rigidez muscular del reposo y evitar lesiones osteomusculares y se le realizan pausas activas en el intermedio de la labor.

- **Señalización:** Dentro del tramo se instala señalización según plan manejo del tránsito.

En la Fotografía 11-12-13-14 se deja evidencia de las realizadas en obra.

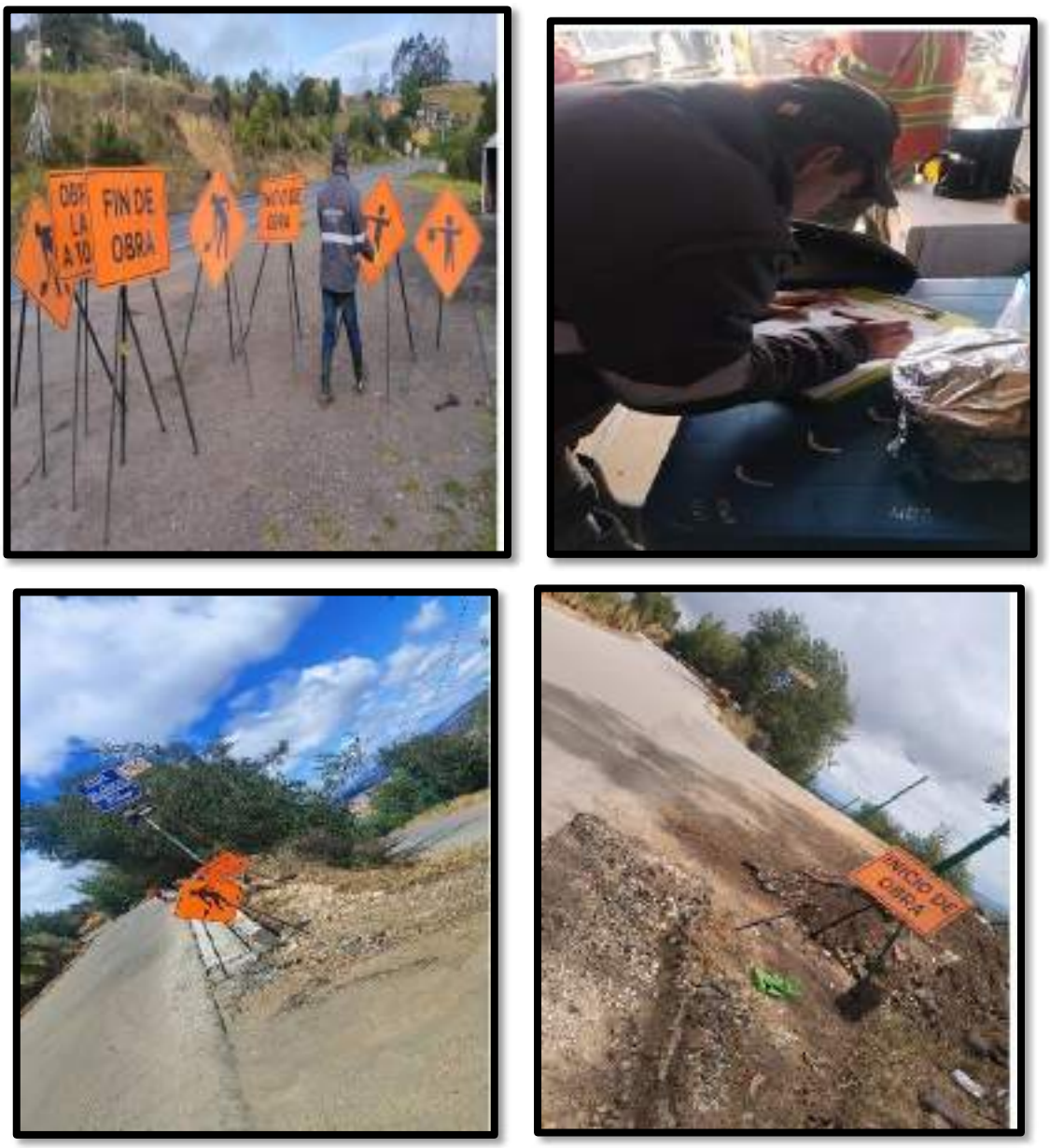


Foto No. 11-12-13-14 actividades generales en obra Fuente: (UTVO)

13. ANEXOS Certificaciones

Anexo 1. Vinculación de trabajadores
Anexo 2. Seguridad Social
Anexo 3. Certificado revisor fiscal
Anexo 4: Inducciones, capacitaciones y charlas
Anexo 5: Matriz de accidentalidad
Anexo 6: Entrega de dotación y EPP
Anexo 7: Acta del COPASST
Anexo 8: Acta CCL
Anexo 9: Anexo ATS
Anexo 10: Documentos maquinaria y vehículos
Anexo 11: Preoperacional vehículos
Anexo 12: Inspecciones de seguridad
Anexo 13. Certificaciones del SG-SST 2025

14. CONCLUSIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2026, se realizó seguimiento a la gestión de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** en el desarrollo de las actividades de la **Unión Temporal Vial de Oriente**, verificando la implementación de las medidas de prevención y control establecidas para el proyecto.

Durante el periodo evaluado **no se presentaron accidentes de trabajo**, manteniéndose el seguimiento a las condiciones de seguridad mediante la ejecución de inspecciones, diligenciamiento de ATS, control de entrega de EPP, seguimiento a la Seguridad Social y verificación de la documentación correspondiente a maquinaria y vehículos.

De acuerdo con las actividades y soportes recopilados, se evidencia continuidad en la gestión preventiva y en el seguimiento de las condiciones de seguridad del proyecto, dejando como respaldo documental los registros relacionados en los anexos del presente informe.

CONTRATO No. 01 de 2026
CELEBRADO ENTRE: UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE Y ORBEING SAS

CONTRATANTE: **UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**
NIT 902.074.974-8
REP. LEGAL ROBERT DURAN BARREIRO
C.C 7.706.555 de Neiva
DIRECCIÓN: CALLE 9 No. 10-58 Villa de Leyva
TELÉFONO: 3103193970

CONSTRATISTA: **ORBEING SAS**
NIT 901.077.546-9
REP.LEGAL JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
DIRECCIÓN: CALLE 27 9 30 TUNJA-BOYACA
TELÉFONO 3104815714

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

VALOR: CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 4.472.623.680,00).

PLAZO: CUATRO (4) MESES

Entre los suscritos, **ROBERT DURAN BARREIRO,** mayor de edad identificado con C.C 7.706.555 de Neiva, actuando en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE** con **NIT. 902.074.974-8**, por una parte, quien en adelante y para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y, por otra parte, **JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ**, mayor de edad, identificado con C.C 7.183.489 de Tunja, actuando en Representación legal de **ORBEING SAS** con **NIT. 901077546-9** quien en adelante se designará como **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente Contrato de Obra Civil, previas las siguientes Cláusulas**: PRIMERA**. - **OBJETO.** El objeto del presente subcontrato es MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA. **SEGUNDA**. - Las cantidades de obra a ejecutar serán las relacionadas en el siguiente cuadro; sin embargo, estas podrán variar y serán definitivamente las que resulten del recibo final a satisfacción, por parte del Contratista, la interventoría y la supervisión de la entidad contratante, para corroborar cantidades se tendrán las cantidades despachadas en planta y recibidas en obra.

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	M2	33.485	$ 4.704,00	$ 157.513.440,00
Mezcla densa en caliente MDC-25	M3	3.349	$ 1.184.640,00	$ 3.967.359.360,00
Fresado de pavimento asfáltico en espesor 10 cm	M2	29.565	$ 9.312,00	$ 275.309.280,00
Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	M3	980	$ 73.920,00	$ 72.441.600,00
			TOTAL	$ 4.472.623.680,00

TERCERA. - **VALOR.** El valor del presente contrato para todos los efectos legales, se establece en la suma CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 4.472.623.680,00) (Incluido valor de IVA.) El valor final será el que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad de obra ejecutada por el CONTRATISTA y recibida a satisfacción tanto por la entidad contratante, la interventoría del proyecto y el CONTRATANTE. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA declara expresamente que los precios unitarios fijos pactados en el presupuesto del presente contrato incluyen todos los gastos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la obra, y por lo tanto será su única remuneración por las obras contratadas. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Los ítems Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 son susceptibles de ajustes siempre y cuando se demuestre mediante comunicación de circular de Ecopetrol que se tiene variación positiva en el precio del insumo del asfalto para lo cual se presentara respectivo precio unitario en el que refleje la variación solo de este insumo. **CUARTA**. - **FORMA DE PAGO.** A) Pagos contra entrega una vez terminada parcialmente la obra, tramitada el acta parcial correspondiente y recibido el pago de la entidad contratante por las cantidades de obra conciliadas por parte del contratista con interventoría y la entidad contratante de manera mensual. **PARÁGRAFO INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO**. Las partes reconocen y aceptan que el presente contrato y las facturas que se generen del mismo presta merito ejecutivo para la exigencia judicial del cumplimiento de toda, alguna o algunas de las obligaciones de dar, hacer o no hacer que de él se derivan **QUINTA. - PLAZO.** El plazo para la ejecución de las obras del presente contrato es de CUATRO (4) MESES. **SEXTA.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a: 1) Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él. 2) Mantener una planta de personal suficiente e idónea para la ejecución de las obras.3) Programar conjuntamente con la Interventoría y EL CONTRATANTE un plan de trabajo adecuado y ajustado al plazo del contrato. 4) Atender las sugerencias presentadas por EL CONTRATANTE o por su delegado, por la Interventoría y por la entidad contratante del proyecto 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos 6) EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de la normatividad laboral y al pago de salarios, y prestaciones sociales que ellas establezcan en relación con los trabajadores y empleados. 7) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato 8) Los materiales suministrados deben cumplir normas INVIAS 9) Relacionar y entregar las especificaciones particulares de los materiales utilizados. 10) El pago de parafiscales del personal que labora en el subcontrato en el término del periodo correspondiente a liquidar. Las planillas deber ser enviadas al contratante parea tramite de cuenta ante la Gobernación de Boyacá. 11) Realizar una visita previa con el contratante con el fin de verificar condiciones de compactación y visualmente revisar si los niveles son conformes para el inicio del proceso de pavimentación. **SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. En virtud del presente contrato EL CONTRATANTE se obliga a: 1) Cancelar a EL CONTRATISTA las sumas contempladas en la Cláusula Tercera en la oportunidad y forma allí estipulada. 2) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA. 3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que de él formen parte. 5) Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos contemplados por la Ley. **OCTAVA. - CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** La dirección de la ejecución de las obras objeto del presente contrato, será ejercida por EL CONTRATISTA a través de un Ingeniero Residente; quien evaluará periódicamente el cumplimiento de las labores impuestas con el Director, Residente e Interventoría del Proyecto**. NOVENA. CUMPLIMIENTO DE OBRA:** El contratista se compromete a dar garantía sobre:

COBERTURA	VALOR	VIGENCIAS.
Cumplimiento de las obligaciones del contrato.	Por el 10% por ciento del valor del contrato.	Duración del contrato y dos meses más.
Estabilidad y calidad de la obra.	Por el 10 % del valor del presente contrato.	Cinco años contados desde la fecha de suscripción del acta de terminación de la obra.

DECIMA CLAUSULA PENAL PECUNARIA. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total por alguna de las partes se podrá imponer a título de sanción el equivalente al CINCO (5%) del valor total del presente contrato, a quien incumpliere**. DECIMA PRIMERA. FORMA DE TERMINACIÓN**. —El presente contrato podrá darse por terminado 1) Por mutuo acuerdo entre las partes, 2) o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, por cualquiera de las partes, 3) o por la terminación de la obra. 4) el incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones descritas. **DÉCIMO SEGUNDA. CESIÓN DEL CONTRATO**. — Queda prohibido al CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **DECIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL**. Para todos los efectos, las partes contratantes deberán dirigirse a la siguiente dirección: Calle 27 No. 9-30, teléfono 3104815714. Tunja, Boyacá.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en Tunja a los **seis (6)** días del mes de **agosto** de **2026**.

CONTRATANTE:



UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT 902.074.974-8
ROBERT DURAN BARREIRO
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA:



ORBEING S.A.S.
NIT. 901.077.546-9
JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR CONTRATADA

Entre los suscritos, a saber, **[UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE]**, identificado(a) con NIT No. **[902.074.974-8]**, con domicilio en **[Tunja]**, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**, y **[GUSTAVO AVILA HUERTAS]**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **[13.388.896]**, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR CONTRATADA**, regido por el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas laborales vigentes, previas las siguientes cláusulas:

PRIMERA. CARGO Y OBJETO
EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar el cargo de **OBRERO DE CONSTRUCCIÓN**, quien se obliga a prestar sus servicios de manera personal, bajo la subordinación y dependencia de EL EMPLEADOR, ejecutando las actividades propias del cargo y aquellas que sean conexas o complementarias a la obra contratada.
Entre otras, EL TRABAJADOR podrá desarrollar las siguientes actividades:
a) Realizar labores de construcción, demolición, adecuación, mantenimiento y reparación que le sean asignadas.
b) Cargar, descargar, transportar y organizar materiales, herramientas y elementos propios de la obra.
c) Realizar excavaciones, mezclas, preparación de materiales, fundidas, pañetes, enchapes, mampostería y demás actividades propias de la construcción, de acuerdo con sus conocimientos y las instrucciones impartidas.
d) Apoyar las labores de oficiales, maestros de obra y demás personal encargado de la ejecución del proyecto.
e) Mantener en adecuado estado de orden y aseo el área de trabajo.
f) Utilizar correctamente las herramientas, equipos y elementos de protección personal suministrados por EL EMPLEADOR.
g) Cumplir las instrucciones impartidas por sus superiores y las normas de seguridad y salud en el trabajo.
h) Ejecutar las demás actividades relacionadas directamente con la obra para la cual fue contratado, siempre que sean compatibles con su cargo y condiciones laborales.

SEGUNDA. OBRA O LABOR CONTRATADA
El presente contrato se celebra para la ejecución de la siguiente obra o labor determinada: **"[DESCRIPCIÓN CONCRETA DEL PROYECTO U OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DEL PASO NACIONAL TUNJA ubicado en [TUNJA], correspondiente al proyecto [MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA]."]**
EL TRABAJADOR permanecerá vinculado mientras sea necesaria la ejecución de las actividades para las cuales fue contratado y **el contrato terminará cuando finalice la obra o labor determinada que constituye su objeto**, sin que sea necesario establecer una fecha fija de terminación.



La duración del contrato estará determinada exclusivamente por la duración de la obra o labor contratada, de conformidad con las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
EL TRABAJADOR prestará sus servicios principalmente en **[PASO NACIONAL TUNJA]**, o en aquellos lugares donde EL EMPLEADOR requiera razonablemente su presencia para la ejecución de actividades directamente relacionadas con la obra contratada, respetando en todo caso las condiciones laborales y de seguridad aplicables.

CUARTA. REMUNERACIÓN
EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR, como remuneración por sus servicios, un salario de **$1.750.905 M/CTE**, más el subsidio de transporte legal por valor de **$249.095** para una Valor Total de **$2.000.000 M/CTE** con periodicidad mensual, mediante **[transferencia bancaria/efectivo/otro medio autorizado]**.
El salario se ajustará a las disposiciones legales vigentes y en ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente, cuando resulte aplicable.
Además del salario, EL TRABAJADOR tendrá derecho al reconocimiento y pago de las prestaciones sociales, vacaciones, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás conceptos laborales a que haya lugar conforme a la ley.

QUINTA. JORNADA DE TRABAJO
EL TRABAJADOR cumplirá la jornada laboral que sea establecida por EL EMPLEADOR, de conformidad con las necesidades de la obra y dentro de los límites establecidos por la legislación laboral vigente.
La jornada podrá distribuirse de acuerdo con las necesidades del proyecto, respetando los límites legales, los descansos obligatorios y las disposiciones sobre trabajo suplementario, nocturno, dominical y festivo.

SEXTA. PERÍODO DE PRUEBA
Se establece como período de prueba el término de **[60] días**, sin exceder los límites establecidos legalmente.
Durante este período, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato en los términos establecidos por la legislación laboral.

SÉPTIMA. SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES SOCIALES
EL EMPLEADOR afiliará a EL TRABAJADOR al Sistema de Seguridad Social Integral, en los componentes que legalmente correspondan, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, y efectuará los respectivos aportes de conformidad con la legislación vigente.
Igualmente, EL EMPLEADOR reconocerá y pagará las prestaciones sociales, vacaciones y demás derechos laborales causados durante la vigencia del contrato.

OCTAVA. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EL EMPLEADOR suministrará a EL TRABAJADOR los elementos de protección personal que correspondan a los riesgos identificados para las actividades que deba desarrollar.
EL TRABAJADOR se obliga a utilizar de manera adecuada y permanente los elementos de protección personal suministrados, cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo, participar en las capacitaciones programadas y atender las instrucciones impartidas por EL



EMPLEADOR o por los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
EL TRABAJADOR deberá informar inmediatamente cualquier condición insegura, accidente, incidente o situación que pueda poner en riesgo su integridad o la de sus compañeros.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR
Además de las obligaciones establecidas en la ley, EL TRABAJADOR se compromete a:

1. Cumplir personalmente las labores propias del cargo.
2. Cumplir las instrucciones impartidas por EL EMPLEADOR y sus superiores.
3. Cuidar las herramientas, equipos, materiales y elementos entregados para el desarrollo de sus funciones.
4. Utilizar correctamente los elementos de protección personal.
5. Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo.
6. Mantener buenas relaciones laborales con sus compañeros y superiores.
7. Informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar el desarrollo de la obra.
8. Abstenerse de presentarse al trabajo bajo los efectos del alcohol o sustancias que puedan afectar su capacidad para desarrollar las labores de manera segura.
9. Cumplir los horarios establecidos.
10. Ejecutar las actividades asignadas con diligencia, cuidado y responsabilidad.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR
Son obligaciones de EL EMPLEADOR, además de las establecidas legalmente:

1. Pagar oportunamente el salario pactado.
2. Realizar las afiliaciones y aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social.
3. Reconocer las prestaciones sociales y demás derechos laborales.
4. Suministrar los elementos de protección personal requeridos.
5. Garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo.
6. Informar al trabajador sobre los riesgos asociados a las actividades que desarrollará.
7. Cumplir las demás obligaciones derivadas de la legislación laboral colombiana.

DÉCIMA PRIMERA. HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE TRABAJO
EL EMPLEADOR suministrará, cuando corresponda, las herramientas, equipos y elementos necesarios para la ejecución de las labores contratadas.
EL TRABAJADOR deberá utilizarlos exclusivamente para el desarrollo de sus funciones y conservarlos en adecuado estado, sin perjuicio del desgaste normal derivado de su utilización.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO
El presente contrato terminará por la finalización de la obra o labor contratada descrita en la cláusula segunda, además de las demás causales legalmente establecidas para la terminación del contrato de trabajo.
La terminación por finalización de la obra o labor deberá encontrarse debidamente soportada y corresponder efectivamente a la culminación de la actividad para la cual fue contratado EL TRABAJADOR.
Al finalizar el vínculo laboral, EL EMPLEADOR realizará la correspondiente liquidación de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y demás conceptos laborales que se encuentren causados.



DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL
Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de **[CIUDAD]**.

DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO
El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada una de ellas.

En constancia, se firma en **[TUNJA]**, a los **[06]** días del mes de **[AGOSTO]** de **[2026]**.

EL EMPLEADOR



UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8
Robert Duran Barreiro
C.C. No. [7.706.555]
Representante Legal

EL TRABAJADOR



GUSTAVO AVILA HUERTAS
C.C. No. [13.388.896]
Teléfono: [310 3452848]

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902074974-8	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	CALLE 9 # 10 - 58	3134733182	asesor.juri80@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOYACÁ	VILLA DE LEYVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95422300	25/09/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$2,918,178	$911.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.400	0		0		0	9	100	0	2.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	37.500	0		0		0	9	300	0	37.800	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	30.500	0		0		0	9	300	0	30.800	3
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	46.700	0		0		0	9	400	0	47.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	18.800	0	0	0	0	9	200	0	19.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	326.900	0	0	0	0	9	2.200	0	329.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	121.600	0	0	0	0	9	900	0	122.500	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	203.400				203.400	9	1.400	204.800			2.034	204.800	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	117.100	9	800	117.900	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	117.100	118.200
Pensión	3	467.300	470.600
Riesgos Laborales	1	203.400	204.800
CCF	1	117.100	117.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	904.900	911.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902074974-8	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	CALLE 9 # 10 - 58	3134733182	asesor.juri80@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOYACÁ	VILLA DE LEYVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95422300	25/09/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$2,918,178	$911.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Suspendido | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1002395729 | DULCEY PINZON YAZMIN PAOLA | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 58.364 | 1 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 58.364 | 1 | 2.400 | 14-11 | 58.364 | 1 | 5 | 4.100 | CCF10 | 58.364 | 1 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1005341482 | CASTILLO GONZALEZ LEIDY VIVIANA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 641.999 | 11 | 102.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 641.999 | 11 | 25.700 | 14-11 | 641.999 | 11 | 5 | 44.700 | CCF10 | 641.999 | 11 | 25.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1049654351 | CARDENAS CARDENAS EDWIN DAVID | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 58.364 | 1 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 58.364 | 1 | 2.400 | 14-11 | 58.364 | 1 | 5 | 4.100 | CCF10 | 58.364 | 1 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 1104224095 | DIAZ ESPINEL JEFFERSON SANTIAGO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 875.453 | 15 | 140.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 875.453 | 15 | 35.100 | 14-11 | 875.453 | 15 | 5 | 61.000 | CCF10 | 875.453 | 15 | 35.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 1116819108 | AVILA MEDINA LUIS ALIXON | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.167.270 | 20 | 186.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 1.167.270 | 20 | 46.700 | 14-11 | 1.167.270 | 20 | 5 | 81.300 | CCF10 | 1.167.270 | 20 | 46.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 33379473 | SUAREZ MORENO JULLY FERNANDA | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 58.364 | 1 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 58.364 | 1 | 2.400 | 14-11 | 58.364 | 1 | 5 | 4.100 | CCF10 | 58.364 | 1 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | PT 6416460 | LUNA ROJAS ANGELO JOSUE | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 58.364 | 1 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 58.364 | 1 | 2.400 | 14-11 | 58.364 | 1 | 5 | 4.100 | CCF10 | 58.364 | 1 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS	CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	MURO 36	002569	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95421731	25/09/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$10,213,613	$3.189.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.700	0		0		0	11	400	0	47.100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	11	600	0	70.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	222.000	0		0		0	11	1.900	0	223.900	4
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	70.100	0		0		0	11	600	0	70.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	252.200	0	0	0	0	11	2.100	0	254.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	915.400	0	0	0	0	11	7.500	0	922.900	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	467.000	0	0	0	0	11	3.900	0	470.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	711.100				711.100	11	5.900	717.000			7.111	717.000	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	408.900	11	3.400	412.300	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	11	0	0	0
ICBF				
0	11	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	408.900	412.400
Pensión	3	1.634.600	1.648.100
Riesgos Laborales	1	711.100	717.000
CCF	1	408.900	412.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.163.500	3.189.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS		CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	MURO 36	002569	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95421731	25/09/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$10,213,613	$3.189.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1012351056 | MENDOZA AMADO ROQUE CELIO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 466.908 | 8 | 74.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 466.908 | 8 | 18.700 | 14-11 | 466.908 | 8 | 5 | 32.500 | CCF40 | 466.908 | 8 | 18.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1090993264 | CONTRERAS HERNANDEZ DEIVIS ROLANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.167.270 | 20 | 186.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.167.270 | 20 | 46.700 | 14-11 | 1.167.270 | 20 | 5 | 81.300 | CCF40 | 1.167.270 | 20 | 46.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1092644368 | GARCIA ACEVEDO DIEGO ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF40 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 1098151573 | PALENCIA PAREDES LAURA NATHALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF40 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 13388896 | AVILA HUERTAS GUSTAVO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF40 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 2686386 | ROZO PERNIA HECTOR ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF40 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | PT 5034703 | ROJAS PERNIA YOLEIDA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.575.815 | 27 | 252.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.575.815 | 27 | 63.100 | 14-11 | 1.575.815 | 27 | 5 | 109.700 | CCF40 | 1.575.815 | 27 | 63.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900899867-1	INGDECOL SAS	CALLE 152 B 59-54 C-12	3103417790	ingdecolhseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94820557	22/09/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$3,501,810	$1.090.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0		0		0	7	400	0	70.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	7	400	0	70.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	7	1.500	0	281.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	7	1.500	0	281.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	243.800				243.800	7	1.300	245.100			2.438	245.100	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	140.200	7	800	141.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	140.200	141.000
Pensión	2	560.400	563.400
Riesgos Laborales	1	243.800	245.100
CCF	1	140.200	141.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.084.600	1.090.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900899867-1	INGDECOL SAS	CALLE 152 B 59-54 C-12	3103417790	ingdecolhseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94820557	22/09/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$3,501,810	$1.090.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excepción | IND | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1118025627 | GUARACA CUEVAS JOSE MARIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF21 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 80773605 | PERALTA GUTIERREZ CIRO MAURICIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF21 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40043680
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADRIANA ROCIO BENITEZ CAMARGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7437221
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4665769220**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	008093

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 553.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 553.500	$ 0	$ 553.500
SUBTOTALES:										**$ 553.500**	**$ 0**	**$ 553.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 432.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.400	$ 0	$ 0	$ 432.400
SUBTOTALES:													**$ 432.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 432.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																												PENSIÓN									SALUD							ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE	
1	CC 40043680	BENITEZ CAMARGO ADRIANA ROCIO	INDEPEND		$ 16.080.000				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.458.896	$ 553.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 553.500	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.458.896	$ 432.400	$ 0	$ 432.400			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 985.900

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	33376474
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA MARIA BENITEZ CAMARGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	3111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4665769212**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	005162

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 418.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.400	$ 0	$ 418.400
SUBTOTALES:										**$ 418.400**	**$ 0**	**$ 418.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 326.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.900	$ 0	$ 0	$ 326.900
SUBTOTALES:													**$ 326.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 326.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 33376474 | BENITEZ CAMARGO ANA MARIA | INDEPEND | | $ 17.420.000 | | | | NO | | | | | | | | 01-30 | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 2.615.000 | $ 418.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 418.400 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 2.615.000 | $ 326.900 | $ 0 | $ 326.900 | | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 745.300

Planilla Pagada

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES ORBEING	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	625858526	9510797162	Y	2026/09/10	2026/09/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$243,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PROFESIONALES ORBEING (2 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,501,810	$243,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PROF ORBEING (2 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,501,810	$243,800		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,501,810	$243,800		$0	$0
1	CC	40043680	BENITEZ ADRIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
2	CC	33376474	BENITEZ ANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,501,810	$243,800		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES ORBEING	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	625858526	9510797162	Y	2026/09/10	2026/09/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$243,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$243,800	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$243,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				2	$243,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$243,800
$243,800
$243,800

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEOPERATIVOS	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	625837705	9510801338	E	2026/09/10	2026/09/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$19,282,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: NEOPERATIVOS (29 Afiliados)						$61,948,447	$9,913,500			$64,276,942	$2,573,000			$64,276,942	$2,570,200			$64,276,942	$4,225,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PERSONAL OPERATIVO (29 Afiliados)						$61,948,447	$9,913,500			$64,276,942	$2,573,000			$64,276,942	$2,570,200			$64,276,942	$4,225,600		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (29 Afiliados)						$61,948,447	$9,913,500			$64,276,942	$2,573,000			$64,276,942	$2,570,200			$64,276,942	$4,225,600		$0	$0
1	CC	1049632316	BAKER HECTOR	25-14	30	$3,191,593	$510,700	EPS005	30	$3,191,593	$127,700	CCF10	30	$3,191,593	$127,700	14-11	30	$3,191,593	$222,200	30	$0	$0
2	CC	7164868	BAUTISTA FERNANDO	230201	24	$1,467,124	$234,800	EPS037	24	$1,467,124	$58,700	CCF10	24	$1,467,124	$58,700	14-11	24	$1,467,124	$102,200	24	$0	$0
3	CC	7164868	BAUTISTA FERNANDO	230201	6	$350,181	$56,100	EPS037	6	$350,181	$14,100	CCF10	6	$350,181	$14,100	14-11	6	$350,181	$0	6	$0	$0
4	CC	1049638088	BERMUDES YEISON	230301	30	$2,032,480	$325,200	EPS005	30	$2,032,480	$81,300	CCF10	30	$2,032,480	$81,300	14-11	30	$2,032,480	$141,500	30	$0	$0
5	CC	6762866	CASTELBLANCO ISIDRO	25-14	30	$1,977,600	$316,500	EPS005	30	$1,977,600	$79,200	CCF10	30	$1,977,600	$79,200	14-11	30	$1,977,600	$137,700	30	$0	$0
6	CC	6012301	CASTRO JOSE		0	$0	$0	EPS037	30	$2,328,495	$93,200	CCF10	30	$2,328,495	$93,200	14-11	30	$2,328,495	$162,100	30	$0	$0
7	CC	1049658949	CELY ANGY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
8	CC	6772230	CELY CARLOS	230301	30	$1,829,785	$292,800	EPS037	30	$1,829,785	$73,200	CCF10	30	$1,829,785	$73,200	14-11	30	$1,829,785	$127,400	30	$0	$0
9	CC	1007517906	DIAZ KAREN	25-14	30	$2,300,000	$368,000	EPS041	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$160,100	30	$0	$0
10	CC	1049621171	ECHEVERRIA LUIS	230201	25	$1,687,334	$270,000	EPS017	25	$1,687,334	$67,500	CCF10	25	$1,687,334	$67,500	14-11	25	$1,687,334	$117,500	25	$0	$0
11	CC	1049621171	ECHEVERRIA LUIS	230201	5	$316,667	$50,700	EPS017	5	$316,667	$12,700	CCF10	5	$316,667	$12,700	14-11	5	$316,667	$0	5	$0	$0
12	CC	4046857	GONZALEZ VICTOR	230301	30	$2,255,200	$360,900	EPS037	30	$2,255,200	$90,300	CCF10	30	$2,255,200	$90,300	14-11	30	$2,255,200	$157,000	30	$0	$0
13	CC	7171861	GUERRERO GERMAN	230301	30	$3,067,595	$490,900	EPS037	30	$3,067,595	$122,800	CCF10	30	$3,067,595	$122,800	14-11	30	$3,067,595	$213,600	30	$0	$0
14	CC	1049653637	INFANTE DIANA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
15	CC	7161459	INFANTE JOSE	230201	30	$2,258,080	$361,300	EPS002	30	$2,258,080	$90,400	CCF10	30	$2,258,080	$90,400	14-11	30	$2,258,080	$157,200	30	$0	$0
16	CC	4081371	JIMENEZ JOSE	230301	25	$1,699,174	$271,900	EPS037	25	$1,699,174	$68,000	CCF10	25	$1,699,174	$68,000	14-11	25	$1,699,174	$118,300	25	$0	$0
17	CC	4081371	JIMENEZ JOSE	230301	5	$316,667	$50,700	EPS037	5	$316,667	$12,700	CCF10	5	$316,667	$12,700	14-11	5	$316,667	$0	5	$0	$0
18	CC	1051568694	LOPEZ JHON	230301	29	$1,937,829	$310,100	EPS017	29	$1,937,829	$77,600	CCF10	29	$1,937,829	$77,600	14-11	29	$1,937,829	$134,900	29	$0	$0
19	CC	1051568694	LOPEZ JHON	230301	1	$60,000	$9,600	EPS017	1	$60,000	$2,400	CCF10	1	$60,000	$2,400	14-11	1	$60,000	$0	1	$0	$0
20	CC	1049647912	MALAVER NELSON	230301	24	$1,528,247	$244,600	EPS037	24	$1,528,247	$61,200	CCF10	24	$1,528,247	$61,200	14-11	24	$1,528,247	$106,400	24	$0	$0
21	CC	1049647912	MALAVER NELSON	230301	6	$350,181	$56,100	EPS037	6	$350,181	$14,100	CCF10	6	$350,181	$14,100	14-11	6	$350,181	$0	6	$0	$0
22	CC	1056572793	MANCIPE JOSE	230301	30	$3,540,952	$566,600	EPS002	30	$3,540,952	$141,700	CCF10	30	$3,540,952	$141,700	14-11	30	$3,540,952	$246,500	30	$0	$0
23	CC	1026556357	MARTINEZ DIEGO	230201	25	$1,518,928	$243,100	EPS037	25	$1,518,928	$60,800	CCF10	25	$1,518,928	$60,800	14-11	25	$1,518,928	$105,800	25	$0	$0
24	CC	1026556357	MARTINEZ DIEGO	230201	5	$291,818	$46,700	EPS037	5	$291,818	$11,700	CCF10	5	$291,818	$11,700	14-11	5	$291,818	$0	5	$0	$0
25	CC	1051210871	MENDEZ YEISON	230301	29	$2,061,250	$329,800	EPS005	29	$2,061,250	$82,500	CCF10	29	$2,061,250	$82,500	14-11	29	$2,061,250	$143,500	29	$0	$0
26	CC	1051210871	MENDEZ YEISON	230301	1	$70,000	$11,200	EPS005	1	$70,000	$2,800	CCF10	1	$70,000	$0	14-11	1	$70,000	$0	1	$0	$0
27	CC	4046937	MORENO JOSE	230201	24	$1,871,200	$299,400	EPS005	24	$1,871,200	$74,900	CCF10	24	$1,871,200	$74,900	14-11	24	$1,871,200	$130,300	24	$0	$0
28	CC	4046937	MORENO JOSE	230201	6	$380,000	$60,800	EPS005	6	$380,000	$15,200	CCF10	6	$380,000	$15,200	14-11	6	$380,000	$0	6	$0	$0
29	CC	1057462040	NEVA DAVID	230301	24	$1,400,724	$224,200	EPS041	24	$1,400,724	$56,100	CCF10	24	$1,400,724	$56,100	14-11	24	$1,400,724	$97,500	24	$0	$0
30	CC	1057462040	NEVA DAVID	230301	6	$350,181	$56,100	EPS041	6	$350,181	$14,100	CCF10	6	$350,181	$14,100	14-11	6	$350,181	$0	6	$0	$0
31	CC	1049608847	PUIN VICTOR	230301	25	$1,687,334	$270,000	EPS037	25	$1,687,334	$67,500	CCF10	25	$1,687,334	$67,500	14-11	25	$1,687,334	$117,500	25	$0	$0
32	CC	1049608847	PUIN VICTOR	230301	5	$316,667	$50,700	EPS037	5	$316,667	$12,700	CCF10	5	$316,667	$12,700	14-11	5	$316,667	$0	5	$0	$0
33	CC	1056709926	PULIDO JOSE	230201	30	$2,132,336	$341,200	EPS041	30	$2,132,336	$85,300	CCF10	30	$2,132,336	$85,300	14-11	30	$2,132,336	$148,500	30	$0	$0
34	CC	7315602	ROBAYO CARLOS	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
35	CC	7183489	ROJAS JAVIER	25-14	30	$3,502,000	$560,400	EPS005	30	$3,502,000	$140,100	CCF10	30	$3,502,000	$140,100	14-11	30	$3,502,000	$243,800	30	$0	$0
36	CC	1002396857	ROMERO JORGE	230301	30	$1,890,748	$302,600	EPS041	30	$1,890,748	$75,700	CCF10	30	$1,890,748	$75,700	14-11	30	$1,890,748	$131,600	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
37	CC	1049640040	SANCHEZ NATALIA	25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS037	30	$2,600,000	$104,000	CCF10	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0
38	CC	1049655662	SARMIENTO KEVIN	25-14	23	$1,993,334	$319,000	EPS017	23	$1,993,334	$79,800	CCF10	23	$1,993,334	$79,800	14-11	23	$1,993,334	$138,800	23	$0	$0
39	CC	1049655662	SARMIENTO KEVIN	25-14	7	$606,667	$97,100	EPS017	7	$606,667	$24,300	CCF10	7	$606,667	$24,300	14-11	7	$606,667	$0	7	$0	$0
40	CC	1050220444	SUAREZ MAURY	230301	27	$1,680,765	$269,000	EPS002	27	$1,680,765	$67,300	CCF10	27	$1,680,765	$67,300	14-11	27	$1,680,765	$117,000	27	$0	$0
41	CC	1050220444	SUAREZ MAURY	230301	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF10	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	$0	3	$0	$0
Total			**Afiliados(29)**			**$61,948,447**	**$9,913,500**			**$64,276,942**	**$2,573,000**			**$64,276,942**	**$2,570,200**			**$64,276,942**	**$4,225,600**		**$0**	**$0**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEOPERATIVOS	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	625837705	9510801338	E	2026/09/10	2026/09/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$19,282,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				28	$9,913,500	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$3,148,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$4,801,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,964,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$4,225,600	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	29	$4,225,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$2,570,200	$0					$0	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	29	$2,570,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				29	$2,573,000	$0					$0	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$334,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$935,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$323,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$306,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$673,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				**29**	**$19,282,300**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$9,913,500
$3,148,100
$4,801,300
$1,964,100
$4,225,600
$4,225,600
$2,570,200
$2,570,200
$2,573,000
$334,400
$935,100
$323,200
$306,500
$673,800
$19,282,300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40043680
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADRIANA ROCIO BENITEZ CAMARGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7437221
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4668965731**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/10/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	004679

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 2.727.800	$ 0	$ 0	$ 85.300	$ 85.300	$ 0	$ 0	$ 2.898.400	$ 0	$ 2.898.400
SUBTOTALES:										**$ 2.898.400**	**$ 0**	**$ 2.898.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.131.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.131.100	$ 0	$ 0	$ 2.131.100
SUBTOTALES:													**$ 2.131.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.131.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																												PENSIÓN								SALUD						ARP														
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 40043680	BENITEZ CAMARGO ADRIANA ROCIO	INDEPEND		$ 16.080.000				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 17.048.291	$ 2.727.800	$ 85.300	$ 85.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.898.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 17.048.291	$ 2.131.100	$ 0	$ 2.131.100			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 5.029.500

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	33376474
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA MARIA BENITEZ CAMARGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	3111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4668965276**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/10/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	003666

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 2.727.800	$ 0	$ 0	$ 85.300	$ 85.300	$ 0	$ 0	$ 2.898.400	$ 0	$ 2.898.400
SUBTOTALES:										**$ 2.898.400**	**$ 0**	**$ 2.898.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.131.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.131.100	$ 0	$ 0	$ 2.131.100
SUBTOTALES:													**$ 2.131.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.131.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																												PENSIÓN									SALUD							ARP													
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 33376474	BENITEZ CAMARGO ANA MARIA	INDEPEND		$ 17.420.000				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 17.048.291	$ 2.727.800	$ 85.300	$ 85.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.898.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 17.048.291	$ 2.131.100	$ 0	$ 2.131.100			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 5.029.500

Planilla Pagada

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES ORBEING	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	718559335	9512467097	Y	2026/10/13	2026/10/06	BANCOLOMBIA	0	$337,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PROFESIONALES ORBEING (3 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$4,844,171	$337,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PROF ORBEING (3 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$4,844,171	$337,300		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$4,844,171	$337,300		$0	$0
1	CC	1050607870	ACOSTA JUAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	23	$1,342,361	$93,500	0	$0	$0
2	CC	40043680	BENITEZ ADRIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
3	CC	33376474	BENITEZ ANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$4,844,171	$337,300		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES ORBEING	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	718559335	9512467097	Y	2026/10/13	2026/10/06	BANCOLOMBIA	0	$337,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$337,300	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$337,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				3	$337,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$337,300
$337,300
$337,300

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEOPERATIVOS	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	718514171	9512466116	E	2026/10/13	2026/10/06	BANCOLOMBIA	0	$19,416,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: NEOPERATIVOS (31 Afiliados)						$62,275,082	$9,954,500			$64,616,667	$2,575,000			$64,616,667	$2,575,000			$64,616,667	$4,312,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PERSONAL OPERATIVO (31 Afiliados)						$62,275,082	$9,954,500			$64,616,667	$2,575,000			$64,616,667	$2,575,000			$64,616,667	$4,312,200		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (31 Afiliados)						$62,275,082	$9,954,500			$64,616,667	$2,575,000			$64,616,667	$2,575,000			$64,616,667	$4,312,200		$0	$0
1	CC	1049632316	BAKER HECTOR	25-14	30	$3,378,948	$540,700	EPS005	30	$3,378,948	$135,200	CCF10	30	$3,378,948	$135,200	14-11	30	$3,378,948	$235,200	30	$0	$0
2	CC	7164868	BAUTISTA FERNANDO	230201	21	$1,602,685	$256,500	EPS037	21	$1,602,685	$64,200	CCF10	21	$1,602,685	$64,200	14-11	21	$1,602,685	$111,600	21	$0	$0
3	CC	1049638088	BERMUDES YEISON	230301	20	$1,739,498	$278,400	EPS005	20	$1,739,498	$69,600	CCF10	20	$1,739,498	$69,600	14-11	20	$1,739,498	$121,100	20	$0	$0
4	CC	1049638088	BERMUDES YEISON	230301	1	$63,334	$10,200	EPS005	1	$63,334	$2,600	CCF10	1	$63,334	$2,600	14-11	1	$63,334	$0	1	$0	$0
5	CC	1002697667	BURGOS ROBINSON	230301	30	$2,058,356	$329,400	EPS037	30	$2,058,356	$82,400	CCF10	30	$2,058,356	$82,400	14-11	30	$2,058,356	$143,300	30	$0	$0
6	CC	6762866	CASTELBLANCO ISIDRO	25-14	21	$1,636,259	$261,900	EPS005	21	$1,636,259	$65,500	CCF10	21	$1,636,259	$65,500	14-11	21	$1,636,259	$113,900	21	$0	$0
7	CC	6762866	CASTELBLANCO ISIDRO	25-14	8	$506,667	$81,100	EPS005	8	$506,667	$20,300	CCF10	8	$506,667	$20,300	14-11	8	$506,667	$0	8	$0	$0
8	CC	6762866	CASTELBLANCO ISIDRO	25-14	1	$63,334	$7,700	EPS005	1	$63,334	$0	CCF10	1	$63,334	$0	14-11	1	$63,334	$0	1	$0	$0
9	CC	6012301	CASTRO JOSE		0	$0	$0	EPS037	30	$2,341,585	$93,700	CCF10	30	$2,341,585	$93,700	14-11	30	$2,341,585	$163,000	30	$0	$0
10	CC	1049658949	CELY ANGY	25-14	17	$1,299,631	$208,000	EPS037	17	$1,299,631	$52,000	CCF10	17	$1,299,631	$52,000	14-11	17	$1,299,631	$90,500	17	$0	$0
11	CC	6772230	CELY CARLOS	230301	24	$1,724,758	$276,000	EPS037	24	$1,724,758	$69,000	CCF10	24	$1,724,758	$69,000	14-11	24	$1,724,758	$120,100	24	$0	$0
12	CC	6772230	CELY CARLOS	230301	6	$350,181	$56,100	EPS037	6	$350,181	$14,100	CCF10	6	$350,181	$14,100	14-11	6	$350,181	$0	6	$0	$0
13	CC	1007517906	DIAZ KAREN	25-14	22	$1,918,036	$306,900	EPS041	22	$1,918,036	$76,800	CCF10	22	$1,918,036	$76,800	14-11	22	$1,918,036	$133,500	22	$0	$0
14	CC	1049621171	ECHEVERRIA LUIS	230201	21	$1,836,760	$293,900	EPS017	21	$1,836,760	$73,500	CCF10	21	$1,836,760	$73,500	14-11	21	$1,836,760	$127,900	21	$0	$0
15	CC	4046857	GONZALEZ VICTOR	230301	21	$1,928,769	$308,700	EPS037	21	$1,928,769	$77,200	CCF10	21	$1,928,769	$77,200	14-11	21	$1,928,769	$134,300	21	$0	$0
16	CC	4046857	GONZALEZ VICTOR	230301	9	$570,000	$91,200	EPS037	9	$570,000	$22,800	CCF10	9	$570,000	$22,800	14-11	9	$570,000	$0	9	$0	$0
17	CC	7171861	GUERRERO GERMAN	230301	27	$3,034,762	$485,600	EPS037	27	$3,034,762	$121,400	CCF10	27	$3,034,762	$121,400	14-11	27	$3,034,762	$211,300	27	$0	$0
18	CC	7171861	GUERRERO GERMAN	230301	3	$220,000	$26,400	EPS037	3	$220,000	$0	CCF10	3	$220,000	$0	14-11	3	$220,000	$0	3	$0	$0
19	CC	1118550226	HERNANDEZ EDGAR	230301	15	$1,203,748	$192,600	EPS037	15	$1,203,748	$48,200	CCF10	15	$1,203,748	$48,200	14-11	15	$1,203,748	$83,800	15	$0	$0
20	CC	1049653637	INFANTE DIANA	230301	17	$1,299,631	$208,000	EPS017	17	$1,299,631	$52,000	CCF10	17	$1,299,631	$52,000	14-11	17	$1,299,631	$90,500	17	$0	$0
21	CC	7161459	INFANTE JOSE	230201	28	$2,444,484	$391,200	EPS002	28	$2,444,484	$97,800	CCF10	28	$2,444,484	$97,800	14-11	28	$2,444,484	$170,200	28	$0	$0
22	CC	7161459	INFANTE JOSE	230201	2	$126,667	$20,300	EPS002	2	$126,667	$5,100	CCF10	2	$126,667	$5,100	14-11	2	$126,667	$0	2	$0	$0
23	CC	4081371	JIMENEZ JOSE	230301	20	$1,608,888	$257,500	EPS037	20	$1,608,888	$64,400	CCF10	20	$1,608,888	$64,400	14-11	20	$1,608,888	$112,000	20	$0	$0
24	CC	1051568694	LOPEZ JHON	230301	12	$720,000	$115,200	EPS017	12	$720,000	$28,800	CCF10	12	$720,000	$28,800	14-11	12	$720,000	$0	12	$0	$0
25	CC	1051568694	LOPEZ JHON	230301	18	$1,260,493	$201,700	EPS017	18	$1,260,493	$50,500	CCF10	18	$1,260,493	$50,500	14-11	18	$1,260,493	$87,800	18	$0	$0
26	CC	1049647912	MALAVER NELSON	230301	17	$1,368,431	$219,000	EPS037	17	$1,368,431	$54,800	CCF10	17	$1,368,431	$54,800	14-11	17	$1,368,431	$95,300	17	$0	$0
27	CC	1056572793	MANCIPE JOSE	230301	30	$3,460,476	$553,700	EPS002	30	$3,460,476	$138,500	CCF10	30	$3,460,476	$138,500	14-11	30	$3,460,476	$240,900	30	$0	$0
28	CC	1051210871	MENDEZ YEISON	230301	30	$2,230,000	$356,800	EPS005	30	$2,230,000	$89,200	CCF10	30	$2,230,000	$89,200	14-11	30	$2,230,000	$155,300	30	$0	$0
29	CC	4046937	MORENO JOSE	230201	20	$1,937,898	$310,100	EPS005	20	$1,937,898	$77,600	CCF10	20	$1,937,898	$77,600	14-11	20	$1,937,898	$134,900	20	$0	$0
30	CC	1057462040	NEVA DAVID	230301	17	$1,299,631	$208,000	EPS041	17	$1,299,631	$52,000	CCF10	17	$1,299,631	$52,000	14-11	17	$1,299,631	$90,500	17	$0	$0
31	CC	1049608847	PUIN VICTOR	230301	17	$1,547,898	$247,700	EPS037	17	$1,547,898	$62,000	CCF10	17	$1,547,898	$62,000	14-11	17	$1,547,898	$107,800	17	$0	$0
32	CC	1056709926	PULIDO JOSE	230201	29	$2,194,800	$351,200	EPS041	29	$2,194,800	$87,800	CCF10	29	$2,194,800	$87,800	14-11	29	$2,194,800	$152,800	29	$0	$0
33	CC	1056709926	PULIDO JOSE	230201	1	$60,000	$9,600	EPS041	1	$60,000	$2,400	CCF10	1	$60,000	$2,400	14-11	1	$60,000	$0	1	$0	$0
34	CC	7315602	ROBAYO CARLOS	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
35	CC	7183489	ROJAS JAVIER	25-14	30	$3,502,000	$560,400	EPS005	30	$3,502,000	$140,100	CCF10	30	$3,502,000	$140,100	14-11	30	$3,502,000	$243,800	30	$0	$0
36	CC	1002396857	ROMERO JORGE	230301	30	$1,871,154	$299,400	EPS041	30	$1,871,154	$74,900	CCF10	30	$1,871,154	$74,900	14-11	30	$1,871,154	$130,300	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
37	CC	1049640040	SANCHEZ NATALIA	25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS037	30	$2,600,000	$104,000	CCF10	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0
38	CC	1049655662	SARMIENTO KEVIN	25-14	22	$2,363,215	$378,200	EPS017	22	$2,363,215	$94,600	CCF10	22	$2,363,215	$94,600	14-11	22	$2,363,215	$164,500	22	$0	$0
39	CC	1050220444	SUAREZ MAURY	230301	30	$2,207,745	$353,300	EPS002	30	$2,207,745	$88,400	CCF10	30	$2,207,745	$88,400	14-11	30	$2,207,745	$153,700	30	$0	$0
40	CC	1192742308	VILLALOBOS JHON	230301	19	$1,285,040	$205,700	EPS005	19	$1,285,040	$51,500	CCF10	19	$1,285,040	$51,500	14-11	19	$1,285,040	$89,500	19	$0	$0
Total			**Afiliados(31)**			**$62,275,082**	**$9,954,500**			**$64,616,667**	**$2,575,000**			**$64,616,667**	**$2,575,000**			**$64,616,667**	**$4,312,200**		**$0**	**$0**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEOPERATIVOS	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	718514171	9512466116	E	2026/10/13	2026/10/06	BANCOLOMBIA	0	$19,416,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				30	$9,954,500	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$3,041,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$5,280,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,632,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$4,312,200	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	31	$4,312,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$2,575,000	$0					$0	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	31	$2,575,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				31	$2,575,000	$0					$0	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$299,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$930,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$293,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$329,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$721,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				**31**	**$19,416,700**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$9,954,500
$3,041,100
$5,280,600
$1,632,800
$4,312,200
$4,312,200
$2,575,000
$2,575,000
$2,575,000
$299,400
$930,200
$293,900
$329,800
$721,700
$19,416,700

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ORBEING SAS 02	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	718413548	9512463806	E	2026/10/13	2026/10/06	BANCOLOMBIA	0	$16,492,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ORBEING SAS 02 (20 Afiliados)						$55,102,282	$8,817,000			$55,102,282	$2,204,900			$55,102,282	$2,204,900			$55,102,282	$3,265,700		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (4 Afiliados)						$8,850,000	$1,416,000			$8,850,000	$354,000			$8,850,000	$354,000			$8,850,000	$45,700		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (4 Afiliados)						$8,850,000	$1,416,000			$8,850,000	$354,000			$8,850,000	$354,000			$8,850,000	$45,700		$0	$0
1	CC	1049651269	ALBERTO LAURA	230201	30	$2,250,000	$360,000	EPS002	30	$2,250,000	$90,000	CCF10	30	$2,250,000	$90,000	14-11	30	$2,250,000	$11,800	30	$0	$0
2	CC	40034537	CAMACHO LIDA	230201	28	$1,960,000	$313,600	EPS005	28	$1,960,000	$78,400	CCF10	28	$1,960,000	$78,400	14-11	28	$1,960,000	$10,300	28	$0	$0
3	CC	40034537	CAMACHO LIDA	230201	2	$140,000	$22,400	EPS005	2	$140,000	$5,600	CCF10	2	$140,000	$5,600	14-11	2	$140,000	$0	2	$0	$0
4	CC	1049614451	GALEANO ELIANA	230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF10	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$13,600	30	$0	$0
5	CC	1049656655	GARZON CAMILO	230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS037	30	$1,900,000	$76,000	CCF10	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	$10,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (16 Afiliados)						$46,252,282	$7,401,000			$46,252,282	$1,850,900			$46,252,282	$1,850,900			$46,252,282	$3,220,000		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (16 Afiliados)						$46,252,282	$7,401,000			$46,252,282	$1,850,900			$46,252,282	$1,850,900			$46,252,282	$3,220,000		$0	$0
6	CC	4045217	ACOSTA JOHN	230301	30	$2,535,012	$405,700	EPS017	30	$2,535,012	$101,500	CCF10	30	$2,535,012	$101,500	14-11	30	$2,535,012	$176,500	30	$0	$0
7	CC	1051240457	ACOSTA YHON	230301	30	$2,426,850	$388,300	EPS037	30	$2,426,850	$97,100	CCF10	30	$2,426,850	$97,100	14-11	30	$2,426,850	$169,000	30	$0	$0
8	CC	1049611655	AMADO BUENAVENTURA	230301	30	$4,233,892	$677,500	EPS005	30	$4,233,892	$169,400	CCF10	30	$4,233,892	$169,400	14-11	30	$4,233,892	$294,700	30	$0	$0
9	CC	7184772	AMADO DANILO	230301	30	$2,275,000	$364,000	EPS005	30	$2,275,000	$91,000	CCF10	30	$2,275,000	$91,000	14-11	30	$2,275,000	$158,400	30	$0	$0
10	CC	1010108111	BARON MARLON	230301	30	$3,291,900	$526,800	EPS037	30	$3,291,900	$131,700	CCF10	30	$3,291,900	$131,700	14-11	30	$3,291,900	$229,200	30	$0	$0
11	CC	7186248	BAUTISTA PABLO	231001	30	$2,298,750	$367,800	ESSC24	30	$2,298,750	$92,000	CCF10	30	$2,298,750	$92,000	14-11	30	$2,298,750	$160,000	30	$0	$0
12	CC	1049640308	BERNAL DAVIAN	230301	30	$2,962,650	$474,100	EPS037	30	$2,962,650	$118,600	CCF10	30	$2,962,650	$118,600	14-11	30	$2,962,650	$206,300	30	$0	$0
13	CC	7180540	BONILLA CARLOS	230301	14	$1,098,750	$175,800	EPS037	14	$1,098,750	$44,000	CCF10	14	$1,098,750	$44,000	14-11	14	$1,098,750	$76,500	14	$0	$0
14	CC	7162610	CHACON MARIO	25-14	30	$3,270,677	$523,400	EPS005	30	$3,270,677	$130,900	CCF10	30	$3,270,677	$130,900	14-11	30	$3,270,677	$227,700	30	$0	$0
15	CC	7165677	CUY JOSE	230301	30	$2,283,750	$365,400	EPS005	30	$2,283,750	$91,400	CCF10	30	$2,283,750	$91,400	14-11	30	$2,283,750	$159,000	30	$0	$0
16	CC	7176521	ECHEVERRIA WILIAN	230301	30	$3,547,280	$567,600	EPS037	30	$3,547,280	$141,900	CCF10	30	$3,547,280	$141,900	14-11	30	$3,547,280	$246,900	30	$0	$0
17	CC	4097691	GARCIA GERMAN	230201	30	$2,131,250	$341,000	EPS005	30	$2,131,250	$85,300	CCF10	30	$2,131,250	$85,300	14-11	30	$2,131,250	$148,400	30	$0	$0
18	CC	7170139	NIÑO FREDY	230301	30	$3,300,622	$528,100	EPS037	30	$3,300,622	$132,100	CCF10	30	$3,300,622	$132,100	14-11	30	$3,300,622	$229,800	30	$0	$0
19	CC	1002331146	PEREZ GABRIEL	230301	30	$2,693,409	$431,000	EPS005	30	$2,693,409	$107,800	CCF10	30	$2,693,409	$107,800	14-11	30	$2,693,409	$187,500	30	$0	$0
20	CC	1049604351	SOSA LUIS	230301	30	$4,283,388	$685,400	EPS005	30	$4,283,388	$171,400	CCF10	30	$4,283,388	$171,400	14-11	30	$4,283,388	$298,200	30	$0	$0
21	CC	7182036	VARGAS OSCAR	231001	30	$3,619,102	$579,100	EPS017	30	$3,619,102	$144,800	CCF10	30	$3,619,102	$144,800	14-11	30	$3,619,102	$251,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(20)**			$55,102,282	$8,817,000			$55,102,282	$2,204,900			$55,102,282	$2,204,900			$55,102,282	$3,265,700		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ORBEING SAS 02	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	718413548	9512463806	E	2026/10/13	2026/10/06	BANCOLOMBIA	0	$16,492,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$8,817,000	$0					$0	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$946,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$523,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$6,309,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,037,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$3,265,700	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$3,265,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$2,204,900	$0					$0	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	20	$2,204,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				20	$2,204,900	$0					$0	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$92,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$246,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$741,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$90,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,035,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				**20**	**$16,492,500**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$8,817,000
$946,900
$523,400
$6,309,700
$1,037,000
$3,265,700
$3,265,700
$2,204,900
$2,204,900
$2,204,900
$92,000
$246,300
$741,400
$90,000
$1,035,200
$16,492,500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830033710-4	FRESAR INGENIEROS SAS	CALLE 86 No 24-45	6915658	fresar@fresaringenieros.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95543478	01/10/2026	24	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$77,830,894	$22.010.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	589.200	0		0		0	0	0	0	589.200	4
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	551.400	0		0		0	0	0	0	551.400	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	747.700	0		0		0	0	0	0	747.700	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.001.500	0		0		0	0	0	0	1.001.500	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	185.700	0		0		0	0	0	0	185.700	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	688.000	0		0		0	0	0	0	688.000	5
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	145.400	0		0		0	0	0	0	145.400	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	375.000	0		0		0	0	0	0	375.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	4.143.600	0	0	0	0	0	0		4.143.600	7
230301	Porvenir	800224808-8	1.426.200	0	0	0	0	0	0		1.426.200	2
231001	Colfondos	800227940-6	1.647.500	0	0	0	0	0	0		1.647.500	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.635.300	0	0	0	0	0	0		2.635.300	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.071.000				4.071.000	0	0	4.071.000			40.710	4.071.000	24

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	3.114.400	0	0	3.114.400	24

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
275.500	0	0	275.500	5
ICBF				
413.100	0	0	413.100	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	4.283.900	4.283.900
Pensión	4	9.852.600	9.852.600
Riesgos Laborales	1	4.071.000	4.071.000
CCF	1	3.114.400	3.114.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	413.100	413.100
MEN	0	0	0
SENA	1	275.500	275.500
TOTALES	16	22.010.500	22.010.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830033710-4	FRESAR INGENIEROS SAS		CALLE 86 No 24-45	6915658	fresar@fresaringenieros.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95543478	01/10/2026	24	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$77,830,894	$22.010.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiz. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1024507524 | CRUZ JAIBER IVAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 6.210.000 | 30 | 993.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 6.210.000 | 30 | 248.400 | 14-11 | 6.210.000 | 30 | 5 | 432.300 | CCF22 | 6.210.000 | 30 | 248.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1030589759 | CARDENAS PORRAS ISRAEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 4.641.031 | 30 | 742.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.641.031 | 30 | 185.700 | 14-11 | 4.641.031 | 30 | 5 | 323.100 | CCF22 | 4.641.031 | 30 | 185.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1090533256 | VALERA BERMON LIZETH CAROLINA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.000.000 | 30 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 3.000.000 | 30 | 375.000 | 14-11 | 3.000.000 | 30 | 5 | 208.800 | CCF22 | 3.000.000 | 30 | 120.000 | 3.000.000 | 60.000 | 90.000 | 0 | 0 |
| 4 | CC 1102795243 | FONSECA PESTANA JUAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 3.384.458 | 30 | 541.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.384.458 | 30 | 135.400 | 14-11 | 3.384.458 | 30 | 5 | 235.600 | CCF22 | 3.384.458 | 30 | 135.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 11443763 | LOPEZ JOSE URIEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 231001 | 4.348.489 | 30 | 695.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 4.348.489 | 30 | 174.000 | 14-11 | 4.348.489 | 30 | 5 | 302.700 | CCF22 | 4.348.489 | 30 | 174.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 16460486 | ANGEL MUÑOZ ORLANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 5.507.962 | 30 | 881.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 5.507.962 | 30 | 688.500 | 14-11 | 5.507.962 | 30 | 5 | 383.400 | CCF22 | 5.507.962 | 30 | 220.400 | 5.507.962 | 110.200 | 165.300 | 0 | 0 |
| 7 | CC 17149546 | PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF22 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC 19146573 | RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF22 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC 19155654 | SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 5.750.905 | 30 | 230.100 | 14-11 | 5.750.905 | 30 | 1 | 30.100 | CCF22 | 5.750.905 | 30 | 230.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC 19164582 | MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF22 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC 19183704 | ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE | 1 | 1 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF22 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 1.750.905 | 35.100 | 52.600 | 0 | 0 |
| 12 | CC 3171103 | GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 4.201.148 | 30 | 672.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 4.201.148 | 30 | 168.100 | 14-11 | 4.201.148 | 30 | 5 | 292.400 | CCF22 | 4.201.148 | 30 | 168.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC 396849 | ROJAS BERRIO ALFREDO | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF22 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC 437714 | NIETO VELEZ JUAN GUILLERMO | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF22 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC 52332294 | TORRES MEDINA LUZ ASTRID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.920.000 | 30 | 467.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.920.000 | 30 | 116.800 | 14-11 | 2.920.000 | 30 | 1 | 15.300 | CCF22 | 2.920.000 | 30 | 116.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC 77102975 | ROYERO CABALLERO EDGAR ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 206.667 | 2 | 33.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 206.667 | 2 | 8.300 | 14-11 | 206.667 | 2 | 5 | 14.400 | CCF22 | 206.667 | 2 | 8.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC 78108584 | GONZALEZ ALEMAN DAIRO LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 231001 | 4.196.572 | 30 | 671.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 4.196.572 | 30 | 167.900 | 14-11 | 4.196.572 | 30 | 5 | 292.100 | CCF22 | 4.196.572 | 30 | 167.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC 79405303 | PONGUTA DAZA ALVARO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 4.439.726 | 30 | 710.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 4.439.726 | 30 | 177.600 | 14-11 | 4.439.726 | 30 | 5 | 309.100 | CCF22 | 4.439.726 | 30 | 177.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC 79783559 | MEDINA LEIVA ANDRES | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF22 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 1.750.905 | 35.100 | 52.600 | 0 | 0 |
| 20 | CC 79918488 | MEDINA LEIVA FELIPE | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF22 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 1.750.905 | 35.100 | 52.600 | 0 | 0 |
| 21 | CC 80049365 | GARCIA GARCIA EDWIN OSWALDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 3.633.840 | 30 | 581.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.633.840 | 30 | 145.400 | 14-11 | 3.633.840 | 30 | 5 | 253.000 | CCF22 | 3.633.840 | 30 | 145.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC 80140821 | GUZMAN RODRIGUEZ JOSE JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 5.176.495 | 30 | 828.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 5.176.495 | 30 | 207.100 | 14-11 | 5.176.495 | 30 | 5 | 360.300 | CCF22 | 5.176.495 | 30 | 207.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC 80207741 | GARCIA GARCIA JAIVER ALVEIRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 2.703.272 | 30 | 432.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.703.272 | 30 | 108.200 | 14-11 | 2.703.272 | 30 | 5 | 188.200 | CCF22 | 2.703.272 | 30 | 108.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC 92541891 | FONSECA PESTANA REINALDO JOSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 3.503.089 | 30 | 560.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.503.089 | 30 | 140.200 | 14-11 | 3.503.089 | 30 | 5 | 243.900 | CCF22 | 3.503.089 | 30 | 140.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RF- HFSF-016/2026

CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

HUGO FERNANDO SUAREZ FIGUEROA identificado con cedula de ciudanía No. 7.169.637 de Tunja, y con tarjeta profesional **No. 79365-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ORBEING S.A.S.** identificada con **NIT. 901.077.546-9**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía y correspondiente al mes de **septiembre de 2026**. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Tunja, a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.



HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA
C.C. No. 7.169.637 de Tunja
Revisor Fiscal
T.P. No. 79.365-T

En Representación de:
SUAREZ FIGUEROA CONTADORES PÚBLICOS S.A.S
891.802.058-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FED1508768A2ZBC4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUGO FERNANDO SUAREZ FIGUEROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7169637 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 79365-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

79365-T

HUGO FERNANDO
SUAREZ FIGUEROA
C.C. 7189637
RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 10/05/2001
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE BOYACA

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V.

08675

Consecutivo Interno: 2815 - A

Valido únicamente si la firma se encuentra en original

Firma



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores



Consecutivo Interno: 2815 - B

Valido únicamente si la firma se encuentra en original

Firma



UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

902074974-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, SEGÚN ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

CERTIFICA:

Que UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, identificado con el Nit. 902074974-8, certifica que a la fecha del presente documento se encuentra al día con el Pago de Aportes a la Seguridad Social en SALUD - PENSION, RIESGOS PROFESIONALES y APORTES PARAFISCALES (COMFABOY, ICBF y SENA), respecto a la totalidad de sus Trabajadores, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos en lo referente al Contrato No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Que UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, en el evento que se requiera puede allegar las copias correspondientes a los citados pagos.

La presente Certificación se hace bajo gravedad de juramento, y se expide en Bogotá D.C., a los (2) días del mes de septiembre de 2026, planilla No 95422300 con destino al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, como documento integrante para el pago del acta No 1 del presente periodo 6 al 31 de agosto.

Se anexa CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA



ING. Robert Schneider Durán Barreiro
NIT 902074974-8
REP. LEGAL UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

CERTIFICADO DE INDUCCION Y REINDUCCION

NOMBRE DEL TRABAJADOR José Jaime Cely

CIUDAD Tunja

CARGO CONDUCTOR

FECHA 01/09/2020

TIPO DE VINCULACIÓN

[/] DEPENDIENTE

[] INDEPENDIENTE

OBJETIVO: DAR LOS LINEAMIENTOS MINIMOS PARA QUE EL TRABAJADOR DESARROLLE SU TRABAJO

I. A CONTINUACION SE DESCRIBEN LOS TEMAS VISTOS EN LA INDUCCION (SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE), LOS CUALES SON ELEMENTALES DENTRO DE SU BUEN DESEMPEÑO EN EL TRABAJO

- [/] A. NORMAS, POLITICAS Y RESPONSABILIDADES EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE
- [/] B. DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS
- [/] C. RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL EN EL LUGAR DE TRABAJO (DIVULGACION MATRIZ DE RIESGOS)
- [/] D. REGLAMENTO DE SEGURIDAD / REGLAMENTO DE TRABAJO (DEBERES Y DERECHOS)
- [/] E. CONCEPTO DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO
- [/] F. CONCEPTO DE ENFERMEDAD LABORAL
- [/] G. INSTRUCCIONES QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE
- [/] H. USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
- [/] I. PLAN DE EMERGENCIAS (MEDEVAC)
- [/] J. GESTIÓN AMBIENTAL : CLASIFICACION Y DISPOSICION DE RESIDUOS, USO EFICIENTE DE RECURSOS
- [/] K. MARCO LEGAL (ACCIDENTE, ARL, GESTION AMBIENTAL)
- [/] L. COMITÉ DE CONVIVENCIA, SALUD MENTAL Y ACOSO LABORAL
- [/] M. PROGRAMAS DE GESTION SST Y AMBIENTAL

INDUCCIÓN REALIZADA POR

NOMBRE Carlos J Restrepo Berrio

CARGO Resp SGSST

FIRMA

FIRMA DEL TRABAJADOR

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Código:	FO-SST-ORB
		Versión	002
	ORBEING S.A.S.	Fecha:	27/01/2023

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Jose Jaime Cuy

DOCUMENTO IDENTIDAD: _____ CARGO: Conductor

FECHA: 01 Ley 2026 CAPACITADOR: Carlos J Rosero

1. ¿CUÁLES DE LAS SIGUIENTES POLÍTICAS ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA CONSTRUCTORA ORBEING S.A.S.?

 A. Política de Calidad, Política de HSE, Política de EPP
 B. Política Integral, Política de Seguridad Vial, Política de EPP
 C. Política Integral, Política de prohibición de uso de alcohol y drogas
 D. Política Ambiental y de Recursos Naturales

2. ¿EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO, QUIEN CUBRE SU INCAPACIDAD?

 A. El Sisbén y el estado
 B. La ARL (administradora de riesgos laborales)
 C. La empresa
 D. La EPS (entidad promotora de salud)

3. ¿QUÉ ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO?

 A. Suceso repentino que NO ocasiona ninguna lesión en el cuerpo humano.
 B. Suceso repentino que causa en el trabajador una lesión física, una perturbación funcional o incluso la muerte como resultado de las operaciones que desempeña
 C. Pérdida de tiempo que se produce en mi trabajo.
 D. Ninguna de las anteriores

4. CUANDO OCURRE UN "CASI ME CAIGO" "CASI ME CORTO" ES:

 A. Accidente de trabajo
 B. Incidente de trabajo
 C. Enfermedad en el trabajo
 D. Ninguna de las anteriores

5. QUE EPP (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL) DEBO UTILIZAR EN LAS LABORES QUE REALIZO

 A. Ningún elemento porque mi labor no lo requiere
 B. Solo protector solar
 C. Casco, gafas, protector auditivo, guantes, botas y cualquier otro elemento necesario para desarrollar con seguridad la labor
 D. Solo debo utilizar los que necesite de acuerdo al clima

ORGANIZACIÓN

GESTIÓN DE RIESGOS Y SALUD EN EL TRABAJO

14. CONSECUENCIAS NEGATIVAS Y NECESIDADES DEL PROCESO

EDICIÓN	SEPTIEMBRE
FECHA	16/09/2019
PÁGINA	1 de 1

Documento de propiedad de [illegible]. Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización escrita.

RIESGO	
PROBABILIDAD	
CONSECUENCIA	
VALORACIÓN	
TRATAMIENTO	
ACEPTABILIDAD	

CERTIFICADO DE INDUCCION Y REINDUCCION

NOMBRE DEL TRABAJADOR Yeison H. Mejía	CIUDAD Tunja
CARGO	FECHA 30 / 09 / 2020

TIPO DE VINCULACIÓN: [X] DEPENDIENTE [] INDEPENDIENTE

OBJETIVO: DAR LOS LINEAMIENTOS VITALES PARA QUE EL TRABAJADOR DESARROLLE SU TRABAJO

1. A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS TEMAS VISTOS EN LA INDUCCIÓN (SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE), LOS CUALES SON ELEMENTALES DENTRO DE SU BUEN DESEMPEÑO EN EL TRABAJO

- [x] A. NORMAS, POLÍTICAS Y RESPONSABILIDADES EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE
- [x] B. DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS
- [x] C. RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL EN EL LUGAR DE TRABAJO (DIVULGACIÓN MATRIZ DE RIESGOS)
- [x] D. REGLAMENTO DE SEGURIDAD / REGLAMENTO DE TRABAJO (DEBERES Y DERECHOS)
- [x] E. CONCEPTO DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO
- [x] F. CONCEPTO DE ENFERMEDAD LABORAL
- [x] G. INSTRUCCIONES "QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE"
- [x] H. USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
- [x] I. PLAN DE EMERGENCIAS (HEDEVAC)
- [x] J. GESTIÓN AMBIENTAL : CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, USO EFICIENTE DE RECURSOS
- [x] K. MARCO LEGAL (ACCIDENTE, ARL, GESTIÓN AMBIENTAL)
- [x] L. COMITÉ DE CONVIVENCIA, SALUD MENTAL Y ACOSO LABORAL
- [] M. PROGRAMAS DE GESTIÓN SST Y AMBIENTAL

INDUCCIÓN REALIZADA POR

NOMBRE (Nelson) Yamid Zorrato

CARGO Resp SGSST

FIRMA

FIRMA DEL TRABAJADOR Yeison Mejía

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Nelson Mendez

DOCUMENTO IDENTIDAD: _____ **CARGO:** _____

FECHA: 30/01/2026 **CAPACITADOR:** Cristian Ramiro

1. **¿CUÁLES DE LAS SIGUIENTES POLÍTICAS ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA CONSTRUCTORA ORBEING S.A.S.?**

 A. Política de Calidad, Política de HSE, Política de EPP
 B. Política integral, Política de Seguridad Vial, Política de EPP
 C. Política Integral, Política de prohibición de uso de alcohol y drogas
 D. Política Ambiental y de Recursos Naturales

2. **¿EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO, QUIEN CUBRE SU INCAPACIDAD?**

 A. El Sisbén y el estado
 B. La ARL (administradora de riesgos laborales)
 C. La empresa
 D. La EPS (entidad promotora de salud)

3. **¿QUÉ ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO?**

 A. Suceso repentino que NO ocasiona ninguna lesión en el cuerpo humano.
 B. Suceso repentino que causa en el trabajador una lesión física, una perturbación funcional o incluso la muerte como resultado de las operaciones que desempeña
 C. Pérdida de tiempo que se produce en mi trabajo
 D. Ninguna de las anteriores

4. **CUANDO OCURRE UN "CASI ME CAIGO" "CASI ME CORTO" ES:**

 A. Accidente de trabajo
 B. Incidente de trabajo
 C. Enfermedad en el trabajo
 D. Ninguna de las anteriores

5. **QUE EPP (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL) DEBO UTILIZAR EN LAS LABORES QUE REALIZO**

 A. Ningún elemento porque mi labor no lo requiere
 B. Solo protector solar
 C. Casco, gafas, protector auditivo, guantes, botas y cualquier otro elemento necesario para desarrollar con seguridad la labor
 D. Solo debo utilizar los que necesite de acuerdo al clima

organización

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

IV. CONDICIONES INSEGURAS Y RESOLUCIONES DEL LIDERAZGO

Fecha: 25/07/25 | Hora: 10:30 AM | Lugar: Planta Principal

Responsable: Ing. Carlos Mendoza

Participantes: Supervisores de turno, operadores de línea, técnico de mantenimiento

Objetivo: Identificar condiciones inseguras y resolver problemas de liderazgo en el área de producción

Observaciones: Se detectaron 12 condiciones inseguras, 5 resueltas en el momento. Pendientes: 7 con plazo de 48 horas.

Nº	Condición insegura	Ubicación	Riesgo asociado	Acción inmediata	Responsable	Estado
1	Cable eléctrico expuesto	Zona A	Electrocución	Aislar con cinta	Operador	Resuelto
2	Piso mojado sin señalización	Pasillo central	Caída	Colocar conos	Supervisor	Resuelto
3	Guarda de máquina retirada	Línea 2	Atrapamiento	Reinstalar guarda	Técnico	Pendiente
4	Extintor vencido	Almacén	Incendio	Retirar y reemplazar	Jefe de área	Pendiente
5	Iluminación deficiente	Zona B	Golpes	Reportar a mantenimiento	Operador	Pendiente
6	Herramienta en mal estado	Taller	Lesión	Retirar de uso	Supervisor	Resuelto
7	Ventilación insuficiente	Zona C	Intoxicación	Abrir ventanas	Operador	Resuelto
8	Falta de EPP	Línea 1	Lesión	Dotar de EPP	Supervisor	Pendiente
9	Escalera sin barandilla	Mezzanine	Caída	Instalar barandilla	Técnico	Pendiente
10	Sobrecarga de estantería	Almacén	Caída de objetos	Redistribuir carga	Operador	Resuelto
11	Ruido excesivo	Zona D	Pérdida auditiva	Señalizar y dotar protectores	Supervisor	Pendiente
12	Derrame de aceite	Línea 3	Caída	Limpiar y absorber	Operador	Resuelto

Firma del responsable: _____

Firma del supervisor: _____

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Código:	FOR-SST-ORB
		Versión	002
	ORBEING S.A.S.	Fecha:	27/01/2023

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

NOMBRE COMPLETO: [illegible]

DOCUMENTO IDENTIDAD: [illegible] CARGO: [illegible]

FECHA: 15/04/2023 CAPACITADOR: [illegible]

1. ¿CUÁLES DE LAS SIGUIENTES POLÍTICAS ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA CONSTRUCTORA ORBEING S.A.S.?

 A. Política de Calidad, Política de HSE, Política de EPP
 B. Política Integral, Política de Seguridad Vial, Política de EPP
 C. Política Integral, Política de prohibición de uso de alcohol y drogas
 D. Política Ambiental y de Recursos Naturales

2. ¿EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO, QUIEN CUBRE SU INCAPACIDAD?

 A. El Sisbén y el estado
 B. La ARL (administradora de riesgos laborales)
 C. La empresa
 D. La EPS (entidad promotora de salud)

3. ¿QUÉ ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO?

 A. Suceso repentino que NO ocasiona ninguna lesión en el cuerpo humano.
 B. Suceso repentino que causa en el trabajador una lesión física, una perturbación funcional o incluso la muerte como resultado de las operaciones que desempeñe
 C. Pérdida de tiempo que se produce en mi trabajo.
 D. Ninguna de las anteriores

4. CUANDO OCURRE UN "CASI ME CAIGO" "CASI ME CORTO" ES:

 A. Accidente de trabajo
 B. Incidente de trabajo
 C. Enfermedad en el trabajo
 D. Ninguna de las anteriores

5. QUE EPP (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL) DEBO UTILIZAR EN LAS LABORES QUE REALIZO

 A. Ningún elemento porque mi labor no lo requiere
 B. Solo protector solar
 C. Casco, gafas, protector auditivo, guantes, botas y cualquier otro elemento necesario para desarrollar con seguridad la labor
 D. Solo debo utilizar los que necesite de acuerdo al clima

ORGANIZACIÓN

DISEÑO DE SOLUCIONES Y SALUD EN EL TRABAJO

ACCIONES BÁSICAS Y USO DIARIO DEL TRABAJO

EDICIÓN	FECHA	PÁGINA
1	19/09/2018	1 de 1

| | | |

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	
	RRHH-FOR-003	
VERSIÓN: 003	FECHA DE VIGENCIA: 01-09-2026	PÁGINA:1 DE 1

NOMBRE:	Elixeu Ortiz	CARGO:	ayudante de obra		
FECHA:	10/09/2026	TEMA:	charla SST Y PESV		
TIPO		INDUCCIÓN	99	< 80%	SATISFACTORIA
	x	RE INDUCCIÓN		50% a 79%	RETROALIMENTACION
		CAPACITACIÓN		> 50%	NO EFECTIVA

	PREGUNTAS		MARCAR CON X LA RESPUESTA CORRECTA O ESCRIBIR LA RESPUESTA SEGÚN EL CASO	
1	A que se dedica la empresa?	a)	x	Obras civiles de construccion
		b)		Exportación de flor
2	Que políticas que tiene la empresa	a)		Política integral
		b)		Política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
		c)		Política para la prevención del acoso laboral
		d)		Política para la prevención del acoso sexual en el ambito laboral
		e)		Política de regulación de velocidad
		f)		Política del uso del cinturón de seguridad
		g)		Política de elementos de protección personal
		h)		Política del no uso de equipos móviles
		i)		Política de regulación de horas de descanso
		j)		Política uso del uso del celular
		k)	x	Todas las anteriores
		l		Ninguna de las anteriores
3	Que reglamentos tiene la empresa	a)		Reglamento de higiene y seguridad industrial
		b)		Reglamento interno de trabajo.
		c)	x	Todas las anteriores.
		d)		Ninguna de las anteriores.
4	Que responsabilidades tengo como trabajador en el SG-SST.	a)		Cumplir con las politicas SST y PESV de la empresa.
		b)		Procurar el autocuidado, reportar todos los accidentes e incidentes, accidentes de transito y siniestros viales el estado de salud.
		c)		Reporta los actos y condiciones inseguras
		d)		Participar de todas las actividades programadas que hacen parte del SST y PESV
		e)	x	Todas las anteriores
		f)		Ninguna de las anteriores
5	Según su labor escriba a que peligros / riesgos esta expuesto.	a)		Biológico (Virus, picaduras, mordeduras)
		b)		Físico (Ruido, iluminación, vibraciones, temperaturas, Radiaciones)
		c)		Químico (Polvos organicos, Gases y vapores, material particulado)
		d)		Psicosocial (gestión organizacional, caracteristicas de la organización Caracteristicas grupo social del trabajo, jornada de trabajo)
		e)		Biomecánico (posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas)
		f)		Condiciones de seguridad (mecanico, electrico, locativo, tecnologico, accidente de transito, publico).
		g)		Fenómenos naturales (Sismo, terremoto, vendaval, derrumbe, precipitaciones)
		h)	x	Todas las anteriores
		i)		Ninguna de las anteriores

Powered by CamScanner

6	Que comités existen en la empresa	a)		Comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo COPASST
		b)		Comité de convivencia laboral CCL
		c)		Comité de seguridad vial
7	Que elementos de protección personal debo utilizar según mi labor?	a)		Casco de seguridad
		b)		Gafas protectoras para los ojos
		c)		Protección naso bucal (tapabocas)
		d)		Protección auditiva(inserción o copa)
		e)		Guantes de seguridad
		f)		Botas para proteger los pies
		g)		Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
8.	Porque y para que debo utilizar los EPP	a)		Para mi Protección

9. Escriba Falso (f) o verdadero (V) Segun corresponda)

Accidente de trabajo es:	a)	V	Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o el usuario, aún fuera del lugar en horas de trabajo.
		V	El accidentes o incidente de trabajo o siniestro vial, se debe reportar de manera inmediata al jefe directo el cual es el responsable de reportar al area de SST, el area de SST se comunica con el trabaajdor para indagar lo sucedido, realizar el reporte a la ARL y realizar la investigación.
Incidente de Trabajo	b)	V	Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.
Condición insegura	c)	V	Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.
Plan de emergencias es?	d)	V	Se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas. Nos enseña a actuar antes, durante y después de una emergencia
Equipo de Protección Personal	e)	V	Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros.

Powered by CamScanner

Que es el Copasst	f)	V	Comite paritario de la seguridad y salud en el trabajo Recibir por parte de la alta dirección la comunicación de la política de seguridad y salud en el trabajo (artículo 2.2.4.6.5). Recibir por parte del empleador información sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo (SG-SST) (artículo 2.2.4.6.8). Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño (artículo 2.2.4.6.8). Entre otras funciones segun resolución 2013 de 1986 decreto 1072 de 2015
Que es el Comité de convivencia laboral CCL	g)	V	El comité de convivencia es un conjunto de personas que laboran en una entidad pública o una empresa privada y que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con los definido en la Ley 1010 de 2006. Resolucion 3461 de 2025 Art 6: El Comité de Convivencia Laboral es una instancia preventiva de acoso laboral independiente en su funcionamiento que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, su rol es preventivo, orientador, conciliador y canalizador, por lo anterior, el comité no determina si hay acoso laboral. Parágrafo 1. En los casos de acoso sexual y en lo pertinente a la Ley 2365 de 2024 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones" "el Comité de Convivencia no es el competente, ya que estas conductas no son conciliables. Para estos casos, la alta dirección de la empresa o el jefe de talento humano debe establecer el procedimiento para recibir las quejas de presunto acoso sexual o violencia por razones de género, y las medidas de atención, prevención y protección.
Que es acoso sexual en el ambito laboral	H	V	LEY 2365 DE 2024 ARTÍCULO 2°: se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral.

10. Segun la imagen escriba que corresponde acto o condicion insegura

Utilizar el celular mientras conduzco acto	No respeta las señales de transito condicion	Bajarme inadecuadamente el vehiculo o maquinaria acto
		
No reportar el estado del vehículo, maquinaria y equipos en mal estado	Vias en mal estado	Corres por las escaleras

Powered by CamScanner

Condicion Condicion acto







Excavaciones peligrosas: Zanjas sin apuntalamiento, sin escaleras de acceso o sin señalización adecuada.

Riesgo eléctrico: Cables expuestos, empalmes mal hechos o tableros sin protección

Orden y aseo

Condicion Condicion acto







11	Que debo hacer en caso de emergencia?	a)		Mantener la calma
		b)		Seguir las instrucciones del brigadista
		c)		Seguir las rutas de evacuación
		d)		Acudir al punto de encuentro
		e)	X	Todas las anteriores
12	Según el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV que responsabilidades tengo?	a)	X	Acatar las normas de tránsito
		b)		Cumplir con lo impartido en el Código Nacional de
		c)		Tener la documentación del vehículo al dia
		d)		Respetar todos los actores viales
		e)		Tener hábitos, conductas y comportamientos seguros
		f)		Salvaguardar la integridad de cada uno de los actores
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
13	Que programas tiene la empresa	a)		Habitos de vida saludable
		b)		Induccion, re induccion capacitacion y entrenamiento
		c)		Mantenimiento
		e)		De seguridad vial
		f)		Inspecciones
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
14	Cual es la ARL a la que están afiliados y para que sirve?	a)	X	Sura
		b)		Positiva
		c)		Todas las anteriores

Firma del trabajador Alexis Ruiz 1146819108

	EVALUACION DEL CAPACITADOR	BUENA	REGULAR	MALO
A	CONSIDERA IMPORTANTE PARA SU VIDA PERSONAL Y LABORAL ESTA CAPACITACIÓN	✓		
B	EL CAPACITADOR PRESENTA DOMINIO DEL TEMA	✓		
C	CONSIDERA DINÁMICA LA ACTIVIDAD REALIZADA	✓		
D	EL CAPACITADOR EMPLEO LOS RECURSOS NECESARIOS	✓		
E	CÓMO CALIFICARÍA ESTA CAPACITACIÓN	✓		

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	TEMAS TRATADOS EN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	
	RRHH-FOR-002	
VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PÁGINA:1 DE 1

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR

NOMBRE: Alexander Ayala

CARGO: Ayudante de obra

FECHA DE INGRESO: 10/08/2026

FECHA DE INDUCCIÓN: 10/09/2026

INDUCCIÓN	
RE INDUCCIÓN	

TIPO DE CONTRATO

	Termino Fijo Inferior a un año		Contratista		
	Término Indefinido		Obra o labor		

I. INDUCCIÓN GENERAL

(Aplicado por el Departamento de Recurso Humano)

	Visión y Misión	✓	Perfil de cargo	Firma del Empleado que ingresa: Alexander Ayala 1168194108
	Relación contractual laboral	✓	Funciones y responsabilidades	
	Reglamentos de higiene y seguridad industrial.	✓	Horarios de trabajo, Permisos, horas de alimentación, pausas.	C.C No
	Organigrama	✓	Prestaciones y beneficios	Nombre y Firma responsable de la inducción
	Generalidades de seguridad social	✓	Días de pago, de descanso y vacaciones	
	Reglamento de trabajo	✓	Procesos disciplinarios	
	Normas de convivencia	✓	Otros (indique)	C.C No 1026044454
	Objetivos y Políticas Organizacionales	✓		
	Derechos, deberes, prohibiciones de los trabajadores	✓		

II. INDUCCIÓN HSEQ

(Aplicado por el Departamento HSEQ)

	Generalidades del sistema de gestión de la SST	✓	Plan de emergencias y contingencias	Firma del Empleado que ingresa: Alexander Ayala 1168194108
	Política del SST	✓	Objetivos del SG-SST	
	Responsabilidades frente al SST	✓	Matriz de peligros, fuentes y medios de control para los accidentes de trabajo	C.C No
	Procedimientos básicos en emergencias	✓	Descripción de EPP, modo de uso, reposición, mito y consecuencias del no uso.	Nombre y Firma responsable de la inducción
	Rutas de evacuación y puntos de encuentro	✓	Definiciones generales en SST	
	Accidente de trabajo / Incidente de trabajo / enfermedad Laboral	✓	Otros (indique)	C.C No 1026044454
	COPASST - Brigada de emergencias – Comité de convivencia	✓		
	Reporte de incidentes y accidentes de trabajo	✓		

III. INDUCCIÓN ESPECIFICA

(Aplicado por el jefe inmediato)

	Normas de seguridad de la actividad que realiza.	✓		Firma del Empleado que ingresa: Alexander Ayala 1168194108
	Presentación de Compañeros	✓	Descripción de equipos herramientas, instalaciones y materiales propios de su cargo.	
	Recorrido por las instalaciones	✓		C.C No
	Clientes internos y externos	✓	Orden y Aseo del área de trabajo	Nombre y Firma responsable de la inducción
	Actividades que debe realizar		Otros (indique)	C.C No 1026044454

Powered by CamScanner

NOMBRE		CARGO			
FECHA		FIRMA			
TIPO		INDUCCIÓN		1 BUEN	SATISFACTORIA
	X	RE INDUCCIÓN		2 REGULAR	NO SATISFACTORIA
		CAPACITACIÓN		3 MALO	NO EFECTIVA

	PREGUNTAS			MARCAR CON X LA RESPUESTA CORRECTA O ESCRIBIR LA RESPUESTA SEGÚN EL CASO
1	A qué se dedica la empresa?	A)	X	Todas estas las construcción
		B)		Explotación de flor
2	Que políticas que tiene la empresa	A)		Política integral
		B)		Política de prevención del consumo de alcohol, alcohol y sustancias psicoactivas.
		C)		Política para la prevención del acoso laboral
		D)		Política para la prevención del acoso sexual en el ámbito laboral
		E)		Política de regulación de velocidad
		F)		Política del uso del cinturón de seguridad
		G)		Política de elementos de protección personal
		H)		Política del no uso de equipos móviles
		I)		Política de regulación de horas de descanso
		J)		Política uso del uso del celular
		K)	X	Todas las anteriores
		L)		Ninguna de las anteriores
3	Que reglamentos tiene la empresa	A)		Reglamento de higiene y seguridad industrial
		B)		Reglamento interno de trabajo
		C)	X	Todas las anteriores.
		D)		Ninguna de las anteriores
4	Que responsabilidades tengo como trabajador en el SG-SST	A)		Cumplir con las políticas SST y PESV de la empresa.
		B)		Reportar al supervisor, reportar todos los accidentes e incidentes, accidentes de transito y enviarlos copia al estado de salud.
		C)		Reporta los actos y condiciones inseguras
		D)		Participar en todas las actividades programadas con relación parte en SST y PESV
		E)	X	Todas las anteriores
		F)		Ninguna de las anteriores
5	Algún un labor inicial a que peligros / riesgos está expuesto.	A)		Biológico (virus, productos, microbianos)
		B)		Físico (Ruido, iluminación, vibraciones, temperaturas, radiaciones)
		C)		Químico (Polvos orgánicos, vapores y neblinas, material particulado)
		D)		Psicosocial (gestión organizacional, características de la organización, características grupo social de trabajo, jornada de trabajo)
		E)		Biomecánico (posturas, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación de cargas)
		F)		Condiciones de seguridad (mecánico, eléctrico, locativo, accidentes, accidente de tránsito, público)
		G)		Fenómenos naturales (sismo, tormentas, vendaval, inundación, avalanchas)
		H)	X	Todas las anteriores
		I)		Ninguna de las anteriores

Powered by CamScanner

6	Que comités existen en la empresa	a)	X	Comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo COPASST
		b)	X	Comité de convivencia laboral CCL
		c)		Comité de seguridad vial
7	Que elementos de protección personal debo utilizar según mi labor?	a)		Casco de seguridad
		b)		Gafas protectoras para los ojos
		c)		Protección naso bucal (tapabocas)
		d)		Protección auditiva(inserción o copa)
		e)		Guantes de seguridad
		f)		Botas para proteger los pies
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
8.	Porque y para que debo utilizar los EPP	a)		Para mi protección y para estar seguro

9. Escriba Falso (f) o verdadero (V) Segun corresponda)

Accidente de trabajo es:	a)	V	Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o el usuario, aún fuera del lugar en horas de trabajo. El accidentes o incidente de trabajo o siniestro vial, se debe reportar de manera inmediata al jefe directo el cual es el responsable de reportar al area de SST, el area de SST se comunica con el trabaajdor para indagar lo sucedido, realizar el reporte a la ARL y realizar la investigación.
Incidente de Trabajo	b)	V	Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.
Condición insegura	c)	V	Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.
Plan de emergencias es?	d)	V	Se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas. Nos enseña a actuar antes, durante y después de una emergencia
Equipo de Protección Personal	e)	V	Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros.

Powered by CamScanner

Que es el Copasst	f)	V	Comite paritario de la seguridad y salud en el trabajo Recibir por parte de la alta dirección la comunicación de la política de seguridad y salud en el trabajo (artículo 2.2.4.6.5). Recibir por parte del empleador información sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo (SG-SST) (artículo 2.2.4.6.8). Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño (artículo 2.2.4.6.8). Entre otras funciones segun resolución 2013 de 1986 decreto 1072 de 2015
Que es el Comité de convivencia laboral CCL	g)	V	El comité de convivencia es un conjunto de personas que laboran en una entidad pública o una empresa privada y que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con los definido en la Ley 1010 de 2006. Resolucion 3461 de 2025 Art 6: El Comité de Convivencia Laboral es una instancia preventiva de acoso laboral independiente en su funcionamiento que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, su rol es preventivo, orientador, conciliador y canalizador, por lo anterior, el comité no determina si hay acoso laboral. Parágrafo 1. En los casos de acoso sexual y en lo pertinente a la Ley 2365 de 2024 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones" "el Comité de Convivencia no es el competente, ya que estas conductas no son conciliables. Para estos casos, la alta dirección de la empresa o el jefe de talento humano debe establecer el procedimiento para recibir las quejas de presunto acoso sexual o violencia por razones de género, y las medidas de atención, prevención y protección.
Que es acoso sexual en el ambito laboral		V	LEY 2365 DE 2024 ARTÍCULO 2°: se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral.

10. Segun la imagen escriba que corresponde acto o condicion insegura

Utilizar el celular mientras conduzco	No respeta las señales de transito	Bajarme inadecuadamente el vehiculo o maquinaria
		
No reportar el estado del vehículo, maquinaria y equipos en mal estado	Vias en mal estado	Corres por las escaleras
acto y condicion	condicion	

Powered by CamScanner

		
Excavaciones peligrosas: Zanjas sin apuntalamiento, sin escaleras de acceso o sin señalización adecuada.	Riesgo eléctrico: Cables expuestos, empalmes mal hechos o tableros sin protección	Orden y aseo
		

11	Que debo hacer en caso de emergencia?	a)	Mantener la calma
		b)	Seguir las instrucciones del brigadista
		c)	Seguir las rutas de evacuación
		d)	Acudir al punto de encuentro
		e) X	Todas las anteriores
12	Según el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV que responsabilidades tengo?	a)	Acatar las normas de tránsito
		b)	Cumplir con lo impartido en el Código Nacional de
		c)	Tener la documentación del vehículo al día
		d)	Respetar todos los actores viales
		e)	Tener hábitos, conductas y comportamientos seguros
		f)	Salvaguardar la integridad de cada uno de los actores
		g) X	Todas las anteriores
		h)	Ninguna de las anteriores
13	Que programas tiene la empresa	a)	Habitos de vida saludable
		b)	Induccion, re induccion capacitacion y entrenamiento
		c)	Mantenimiento
		e)	De seguridad vial
		f)	Inspecciones
		g) X	Todas las anteriores
		h)	Ninguna de las anteriores
14	Cual es la ARL a la que están afiliados y para que sirve?	a) X	Sura
		b)	Positiva
		c)	Todas las anteriores

Firma del trabajador devis contreras 1090993364

	EVALUACION DEL CAPACITADOR	BUENA	REGULAR	MALO
A	CONSIDERA IMPORTANTE PARA SU VIDA PERSONAL Y LABORAL ESTA CAPACITACIÓN	X		
B	EL CAPACITADOR PRESENTA DOMINIO DEL TEMA	X		
C	CONSIDERA DINÁMICA LA ACTIVIDAD REALIZADA	X		
D	EL CAPACITADOR EMPLEO LOS RECURSOS NECESARIOS	X		
E	CÓMO CALIFICARÍA ESTA CAPACITACIÓN	X		

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	TEMAS TRATADOS EN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN RRHH-FOR-002	
VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PÁGINA:1 DE 1

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR

NOMBRE: Contreras hernandez deivis rolando

CARGO: Auxiliar de obras

FECHA DE INGRESO: 19.05.2026

FECHA DE INDUCCIÓN:

INDUCCIÓN X

RE INDUCCIÓN

TIPO DE CONTRATO

	Termino Fijo Inferior a un año		Contratista		
	Término Indefinido		Obra o labor		

I. INDUCCIÓN GENERAL

(Aplicado por el Departamento de Recurso Humano)

√	Visión y Misión	√	Perfil de cargo	Firma del Empleado que ingresa: deivis contreras
√	Relación contractual laboral	√	Funciones y responsabilidades	
√	Reglamentos de higiene y seguridad industrial,	√	Horarios de trabajo, Permisos, horas de alimentación, pausas.	C.C No 1090 993 264
√	Organigrama	√	Prestaciones y beneficios	Nombre y Firma responsable de la inducción
√	Generalidades de seguridad social	√	Días de pago, de descanso y vacaciones	
√	Reglamento de trabajo	√	Procesos disciplinarios	
√	Normas de convivencia	√	Otros (indique)	C.C No 1
√	Objetivos y Políticas Organizacionales	√		
√	Derechos, deberes, prohibiciones de los trabajadores	√		

II. INDUCCIÓN HSEQ

(Aplicado por el Departamento HSEQ)

√	Generalidades del sistema de gestión de la SST	√	Plan de emergencias y contingencias	Firma del Empleado que ingresa: deivis contreras
√	Política del SST	√	Objetivos del SG-SST	
√	Responsabilidades frente al SST	√	Matriz de peligros, fuentes y medios de control para los accidentes de trabajo	C.C No 1090 993 264
√	Procedimientos básicos en emergencias	√	Descripción de EPP, modo de uso, reposición, mito y consecuencias del no uso.	Nombre y Firma responsable de la inducción
√	Rutas de evacuación y puntos de encuentro	√	Definiciones generales en SST	
√	Accidente de trabajo / Incidente de trabajo / enfermedad Laboral	√	Otros (indique)	C.C No 1
√	COPASST - Brigada de emergencias – Comité de convivencia	√		
√	Reporte de incidentes y accidentes de trabajo	√		

III. INDUCCIÓN ESPECIFICA

(Aplicado por el jefe inmediato)

√	Normas de seguridad de la actividad que realiza			Firma del Empleado que ingresa: deivis contreras
√	Presentación de Compañeros	√	Descripción de equipos herramientas, instalaciones y materiales propios de su cargo	C.C No 1090 993 264
√	Recorrido por las instalaciones			Nombre y Firma responsable de la inducción
√	Clientes internos y externos	√	Orden y Aseo del área de trabajo	
√	Actividades que debe realizar	√	Otros (indique)	C.C No 1

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	
	RRHH-FOR-003	
VERSIÓN: 003	FECHA DE VIGENCIA: 01-09-2026	PÁGINA:1 DE 1

NOMBRE:	Diego García	CARGO:	Ayudanta de obra		
FECHA:	10-03-2026	TEMA:	SST Y PESV		
TIPO		INDUCCIÓN	100%	< 80%	SATISFACTORIA
	x	RE INDUCCIÓN		50% a 79%	RETROALIMENTACION
		CAPACITACIÓN		> 50%	NO EFECTIVA

PREGUNTAS		MARCAR CON X LA RESPUESTA CORRECTA O ESCRIBIR LA RESPUESTA SEGÚN EL CASO		
1	A que se dedica la empresa?	a)	x	Obras civiles de construccion
		b)		Exportación de flor
2	Que políticas que tiene la empresa	a)		Política integral
		b)		Política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
		c)		Política para la prevención del acoso laboral
		d)		Política para la prevención del acoso sexual en el ambito laboral
		e)		Política de regulación de velocidad
		f)		Política del uso del cinturón de seguridad
		g)		Política de elementos de protección personal
		h)		Política del no uso de equipos móviles
		i)		Política de regulación de horas de descanso
		j)		Política uso del uso del celular
		k		Todas las anteriores
		l		Ninguna de las anteriores
3	Que reglamentos tiene la empresa	a)		Reglamento de higiene y seguridad industrial
		b)		Reglamento interno de trabajo.
		c		Todas las anteriores.
		d)		Ninguna de las anteriores.
4	Que responsabilidades tengo como trabajador en el SG-SST.	a)		Cumplir con las politicas SST y PESV de la empresa.
		b)		Procurar el autocuidado, reportar todos los accidentes e incidentes, accidentes de transito y siniestros viales el estado de salud.
		c)		Reporta los actos y condiciones inseguras
		d)		Participar de todas las actividades programadas que hacen parte del SST y PESV
		e		Todas las anteriores
		f)		Ninguna de las anteriores
5	Según su labor escriba a que peligros / riesgos esta expuesto.	a)		Biológico (Virus, picaduras, mordeduras)
		b)		Físico (Ruido, iluminación, vibraciones, temperaturas, Radiaciones)
		c)		Químico (Polvos organicos, Gases y vapores, material particulado)
		d)		Psicosocial (gestión organizacional, caracteristicas de la organización Caracteristicas grupo social del trabajo, jornada de trabajo)
		e)		Biomecánico (posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas)
		f)		Condiciones de seguridad (mecanico, electrico, locativo, tecnologico, accidente de transito, publico).
		g)		Fenómenos naturales (Sismo, terremoto, vendaval, derrumbe, precipitaciones)
		h		Todas las anteriores
		i)		Ninguna de las anteriores

Powered by CamScanner

6	Que comités existen en la empresa	a)		Comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo COPASST
		b)		Comité de convivencia laboral CCL
		c)		Comité de seguridad vial
7	Que elementos de protección personal debo utilizar según mi labor?	a)		Casco de seguridad
		b)		Gafas protectoras para los ojos
		c)		Protección naso bucal (tapabocas)
		d)		Protección auditiva(inserción o copa)
		e)		Guantes de seguridad
		f)		Botas para proteger los pies
		g)		Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
8	Porque y para que debo utilizar los EPP	a)		Para su protección

9. Escriba Falso (F) o verdadero (V) Segun corresponda)

Accidente de trabajo es:	a)		Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o el usuario, aún fuera del lugar en horas de trabajo.
		V	El accidentes o incidente de trabajo o siniestro vial, se debe reportar de manera inmediata al jefe directo el cual es el responsable de reportar al area de SST, el area de SST se comunica con el trabaajdor para indagar lo sucedido, realizar el reporte a la ARL y realizar la investigación.
Incidente de Trabajo	b)	V	Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.
Condición insegura	c)	V	Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.
Plan de emergencias es?	d)	V	Se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas. Nos enseña a actuar antes, durante y después de una emergencia
Equipo de Protección Personal	e)	V	Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros.

Powered by CamScanner

Que es el Copasst	f)	V	Comite paritario de la seguridad y salud en el trabajo Recibir por parte de la alta dirección la comunicación de la política de seguridad y salud en el trabajo (artículo 2.2.4.6.5). Recibir por parte del empleador información sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo (SG-SST) (artículo 2.2.4.6.8). Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño (artículo 2.2.4.6.8). Entre otras funciones segun resolución 2013 de 1986 decreto 1072 de 2015
Que es el Comité de convivencia laboral CCL	g)	V	El comité de convivencia es un conjunto de personas que laboran en una entidad pública o una empresa privada y que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con los definido en la Ley 1010 de 2006. Resolucion 3461 de 2025 Art 6: El Comité de Convivencia Laboral es una instancia preventiva de acoso laboral independiente en su funcionamiento que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, su rol es preventivo, orientador, conciliador y canalizador, por lo anterior, el comité no determina si hay acoso laboral. Parágrafo 1. En los casos de acoso sexual y en lo pertinente a la Ley 2365 de 2024 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones" "el Comité de Convivencia no es el competente, ya que estas conductas no son conciliables. Para estos casos, la alta dirección de la empresa o el jefe de talento humano debe establecer el procedimiento para recibir las quejas de presunto acoso sexual o violencia por razones de género, y las medidas de atención, prevención y protección.
Que es acoso sexual en el ambito laboral	H	V	LEY 2365 DE 2024 ARTÍCULO 2°: se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral.

10. Segun la imagen escriba que corresponde acto o condicion insegura

Utilizar el celular mientras condúzco acto	No respeta las señales de transito condición	Bajarme inadecuadamente el vehiculo o maquinaria acto
		
No reportar el estado del vehiculo, maquinaria y equipos en mal estado	Vias en mal estado	Corres por las escaleras

Powered by CamScanner

		
Excavaciones peligrosas: Zanjas sin apuntalamiento, sin escaleras de acceso o sin señalización adecuada.	Riesgo eléctrico: Cables expuestos, empalmes mal hechos o tableros sin protección	Orden y aseo
		

11	Que debo hacer en caso de emergencia?	a)		Mantener la calma
		b)		Seguir las instrucciones del brigadista
		c)		Seguir las rutas de evacuación
		d)		Acudir al punto de encuentro
		e)	✓	Todas las anteriores
12	Según el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV que responsabilidades tengo?	a)	✓	Acatar las normas de tránsito
		b)		Cumplir con lo impartido en el Código Nacional de
		c)		Tener la documentación del vehículo al día
		d)		Respetar todos los actores viales
		e)		Tener hábitos, conductas y comportamientos seguros
		f)		Salvaguardar la integridad de cada uno de los actores
		g)	✓	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
13	Que programas tiene la empresa	a)		Habitos de vida saludable
		b)		Induccion, re induccion capacitacion y entrenamiento
		c)		Mantenimiento
		e)		De seguridad vial
		f)		Inspecciones
		g)	✓	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
14	Cual es la ARL a la que están afiliados y para que sirve?	a)	✓	Sura
		b)		Positiva
		c)		Todas las anteriores

Firma del trabajador Diego Armando Cano Acevedo 1092644368

	EVALUACION DEL CAPACITADOR	BUENA	REGULAR	MALO
A	CONSIDERA IMPORTANTE PARA SU VIDA PERSONAL Y LABORAL ESTA CAPACITACIÓN	✓		
B	EL CAPACITADOR PRESENTA DOMINIO DEL TEMA	✓		
C	CONSIDERA DINÁMICA LA ACTIVIDAD REALIZADA	✓		
D	EL CAPACITADOR EMPLEO LOS RECURSOS NECESARIOS	✓		
E	CÓMO CALIFICARÍA ESTA CAPACITACIÓN	✓		

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	TEMAS TRATADOS EN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	
	RRHH-FOR-002	
VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PÁGINA 1 DE 1

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR

NOMBRE: Diego Armando García Acevedo

CARGO: Ayudanta de obra

FECHA DE INGRESO: 18-09-2026 | INDUCCIÓN

FECHA DE INDUCCIÓN: 10-09-2026 | RE INDUCCIÓN

TIPO DE CONTRATO

	Termino Fijo Inferior a un año		Contratista		
	Término Indefinido		Obra o labor		

I. INDUCCIÓN GENERAL

(Aplicado por el Departamento de Recurso Humano)

	Visión y Misión	✓	Perfil de cargo	Firma del Empleado que ingresa: Diego G.
	Relación contractual laboral	✓	Funciones y responsabilidades	
	Reglamentos de higiene y seguridad industrial.	✓	Horarios de trabajo, Permisos, horas de alimentación, pausas.	
	Organigrama	✓	Prestaciones y beneficios	C.C No 1092644368
	Generalidades de seguridad social	✓	Días de pago, de descanso y vacaciones	Nombre y Firma responsable de la inducción
	Reglamento de trabajo	✓	Procesos disciplinarios	
	Normas de convivencia	✓	Otros (indique)	
	Objetivos y Políticas Organizacionales	✓		C.C N° 1090444614
	Derechos, deberes, prohibiciones de los trabajadores	✓		

II. INDUCCIÓN HSEQ

(Aplicado por el Departamento HSEQ)

	Generalidades del sistema de gestión de la SST	✓	Plan de emergencias y contingencias	Firma del Empleado que ingresa: Diego G
	Política del SST	✓	Objetivos del SG-SST	
	Responsabilidades frente al SST	✓	Matriz de peligros, fuentes y medios de control para los accidentes de trabajo	
	Procedimientos básicos en emergencias	✓	Descripción de EPP, modo de uso, reposición, mito y consecuencias del no uso.	C.C No 1092644368
	Rutas de evacuación y puntos de encuentro	✓	Definiciones generales en SST	Nombre y Firma responsable de la inducción
	Accidente de trabajo / Incidente de trabajo / enfermedad Laboral	✓	Otros (indique)	Diego G.
	COPASST - Brigada de emergencias – Comité de convivencia	✓		C.C No 1092644368
	Reporte de incidentes y accidentes de trabajo	✓		

III. INDUCCIÓN ESPECIFICA

(Aplicado por el jefe inmediato)

	Normas de seguridad de la actividad que realiza.	✓		Firma del Empleado que ingresa: Diego G.
	Presentación de Compañeros	✓	Descripción de equipos herramientas, instalaciones y materiales propios de su cargo.	
	Recorrido por las instalaciones	✓		C.C No 1092644368
	Clientes internos y externos	✓	Orden y Aseo del área de trabajo	Nombre y Firma responsable de la inducción
	Actividades que debe realizar	✓	Otros (indique)	
				C.C No 1090444614

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO RRHH-FOR-003	
VERSIÓN: 003	FECHA DE VIGENCIA: 01-09-2026	PÁGINA:1 DE 1

NOMBRE:	Javier Lopez	CARGO:	conductor		
FECHA:		TEMA:	SST Y PESV		
TIPO		INDUCCIÓN	100%	< 80%	SATISFACTORIA
	x	RE INDUCCIÓN		50% a 79%	RETROALIMENTACION
		CAPACITACIÓN		> 50%	NO EFECTIVA

	PREGUNTAS		MARCAR CON X LA RESPUESTA CORRECTA O ESCRIBIR LA RESPUESTA SEGÚN EL CASO	
1	A que se dedica la empresa?	a)	x	Obras civiles de construccion
		b)		Exportación de flor
2	Que políticas que tiene la empresa	a)		Política integral
		b)		Política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
		c)		Política para la prevención del acoso laboral
		d)		Política para la prevención del acoso sexual en el ámbito laboral
		e)		Política de regulación de velocidad
		f)		Política del uso del cinturón de seguridad
		g)		Política de elementos de protección personal
		h)		Política del no uso de equipos móviles
		i)		Política de regulación de horas de descanso
		j)		Política uso del uso del celular
		k)	x	Todas las anteriores
		l		Ninguna de las anteriores
3	Que reglamentos tiene la empresa	a)		Reglamento de higiene y seguridad industrial
		b)		Reglamento interno de trabajo.
		c)	x	Todas las anteriores.
		d)		Ninguna de las anteriores.
4	Que responsabilidades tengo como trabajador en el SG-SST.	a)		Cumplir con las políticas SST y PESV de la empresa.
		b)		Procurar el autocuidado, reportar todos los accidentes e incidentes, accidentes de transito y siniestros viales el estado de salud.
		c)		Reporta los actos y condiciones inseguras
		d)		Participar de todas las actividades programadas que hacen parte del SST y PESV
		e)	x	Todas las anteriores
		f)		Ninguna de las anteriores
5	Según su labor escriba a que peligros / riesgos esta expuesto.	a)		Biológico (Virus, picaduras, mordeduras)
		b)		Físico (Ruido, iluminación, vibraciones, temperaturas, Radiaciones)
		c)		Químico (Polvos organicos, Gases y vapores, material particulado)
		d)		Psicosocial (gestión organizacional, caracteristicas de la organización Caracteristicas grupo social del trabajo, jornada de trabajo)
		e)		Biomecánico (posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas)
		f)		Condiciones de seguridad (mecanico, electrico, locativo, tecnologico, accidente de transito, publico).
		g)		Fenómenos naturales (Sismo, terremoto, vendaval, derrumbe, precipitaciones)
		h)	x	Todas las anteriores
		i)		Ninguna de las anteriores

Powered by CamScanner

6	Que comités existen en la empresa	a)	Y	Comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo COPASST
		b)	Y	Comité de convivencia laboral CCL
		c)		Comité de seguridad vial
7	Que elementos de protección personal debe utilizar según mi labor?	a)		Casco de seguridad
		b)		Gafas protectoras para los ojos
		c)		Protección naso bucal (tapabocas)
		d)		Protección auditiva(inserción o copa)
		e)		Guantes de seguridad
		f)		Botas para proteger los pies
		g)	X.	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
8.	Porque y para que debo utilizar los EPP	a)		Para sentirme mas seguro

9. Escriba Falso (F) o verdadero (V) Segun corresponda)

Accidente de trabajo es:	a)	V	Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o el usuario, aún fuera del lugar en horas de trabajo.
		F	El accidentes o incidente de trabajo o siniestro vial, se debe reportar de manera inmediata al jefe directo el cual es el responsable de reportar al area de SST, el area de SST se comunica con el trabaajdor para indagar lo sucedido, realizar el reporte a la ARL y realizar la investigación.
Incidente de Trabajo	b)	V	Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.
Condición insegura	c)	V	Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.
Plan de emergencias es?	d)		Se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas. Nos enseña a actuar antes, durante y después de una emergencia
Equipo de Protección Personal	e)	V	Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros.

Powered by CamScanner

Que es el Copasst	f)	✓	Comite paritario de la seguridad y salud en el trabajo Recibir por parte de la alta dirección la comunicación de la política de seguridad y salud en el trabajo (artículo 2.2.4.6.5). Recibir por parte del empleador información sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo (SG-SST) (artículo 2.2.4.6.8). Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño (artículo 2.2.4.6.8). Entre otras funciones segun resolución 2013 de 1986 decreto 1072 de 2015
Que es el Comité de convivencia laboral CCL	g)	✓	El comité de convivencia es un conjunto de personas que laboran en una entidad pública o una empresa privada y que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con los definido en la Ley 1010 de 2006. Resolucion 3461 de 2025 Art 6: El Comité de Convivencia Laboral es una instancia preventiva de acoso laboral independiente en su funcionamiento que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, su rol es preventivo, orientador, conciliador y canalizador, por lo anterior, el comité no determina si hay acoso laboral. Parágrafo 1. En los casos de acoso sexual y en lo pertinente a la Ley 2365 de 2024 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones" "el Comité de Convivencia no es el competente, ya que estas conductas no son conciliables. Para estos casos, la alta dirección de la empresa o el jefe de talento humano debe establecer el procedimiento para recibir las quejas de presunto acoso sexual o violencia por razones de género, y las medidas de atención, prevención y protección.
Que es acoso sexual en el ambito laboral		✓	LEY 2365 DE 2024 ARTÍCULO 2°: se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral.

10. Segun la imagen escriba que corresponde acto o condicion insegura

Utilizar el celular mientras conduzco Acto	No respeta las señales de transito Acto	Bajarme inadecuadamente el vehiculo o maquinaria Acto
		
No reportar el estado del vehiculo, maquinaria y equipos en mal estado	Vias en mal estado	Corres por las escaleras

Powered by CamScanner

ACTO



Excavaciones peligrosas: Zanjas sin apuntalamiento, sin escaleras de acceso o sin señalización adecuada

CONDICION



Riesgo eléctrico: Cables expuestos, empalmes mal hechos o tableros sin protección

ACTO



Orden y aseo

CONDICION



CONDICION



ACTO



11	Que debo hacer en caso de emergencia?	a)		Mantener la calma
		b)		Seguir las instrucciones del brigadista
		c)		Seguir las rutas de evacuación
		d)		Acudir al punto de encuentro
		e)	X	Todas las anteriores
12	Según el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV que responsabilidades tengo?	a)		Acatar las normas de tránsito
		b)		Cumplir con lo impartido en el Código Nacional de
		c)		Tener la documentación del vehículo al día
		d)		Respetar todos los actores viales
		e)		Tener hábitos, conductas y comportamientos seguros
		f)		Salvaguardar la integridad de cada uno de los actores
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
13	Que programas tiene la empresa	a)		Habitos de vida saludable
		b)		Induccion, re induccion capacitacion y entrenamiento
		c)		Mantenimiento
		e)		De seguridad vial
		f)		Inspecciones
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
14	Cual es la ARL a la que están afiliados y para que sirve?	a)	X	Sura
		b)		Positiva
		c)		Todas las anteriores

Firma del trabajador Javier Lopez 4243926

	EVALUACION DEL CAPACITADOR	BUENA	REGULAR	MALO
A	CONSIDERA IMPORTANTE PARA SU VIDA PERSONAL Y LABORAL ESTA CAPACITACIÓN	X		
B	EL CAPACITADOR PRESENTA DOMINIO DEL TEMA	X		
C	CONSIDERA DINÁMICA LA ACTIVIDAD REALIZADA	X		
D	EL CAPACITADOR EMPLEO LOS RECURSOS NECESARIOS	X		
E	CÓMO CALIFICARÍA ESTA CAPACITACIÓN	X		

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGECOL S.A.S		
	TEMAS TRATADOS EN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	
	IIRH-FOR-002	
VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PÁGINA 1 DE 1

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR

NOMBRE: Javier Lopez

CARGO: Conductor

FECHA DE INGRESO:	INDUCCIÓN
FECHA DE INDUCCIÓN:	RE INDUCCIÓN

TIPO DE CONTRATO

	Termino Fijo Inferior a un año		Contratista		
	Término Indefinido		Obra o labor		

I. INDUCCIÓN GENERAL

(Aplicado por el Departamento de Recurso Humano)

	Visión y Misión		Perfil de cargo	Firma del Empleado que ingresa: Javier Lopez
	Relación contractual laboral		Funciones y responsabilidades	
	Reglamentos de higiene y seguridad industrial.		Horarios de trabajo, Permisos, horas de alimentación, pausas.	
	Organigrama		Prestaciones y beneficios	C.C No 4243926
	Generalidades de seguridad social		Días de pago, de descanso y vacaciones	Nombre y Firma responsable de la inducción
	Reglamento de trabajo		Procesos disciplinarios	
	Normas de convivencia		Otros (indique)	
	Objetivos y Políticas Organizacionales			
	Derechos, deberes, prohibiciones de los trabajadores			C.C No

II. INDUCCIÓN HSEQ

(Aplicado por el Departamento HSEQ)

	Generalidades del sistema de gestión de la SST		Plan de emergencias y contingencias	Firma del Empleado que ingresa: Javier Lopez
	Política del SST		Objetivos del SG-SST	
	Responsabilidades frente al SST		Matriz de peligros, fuentes y medios de control para los accidentes de trabajo	
	Procedimientos básicos en emergencias		Descripción de EPP, modo de uso, reposición, mtto y consecuencias del no uso.	C.C No 4243926
	Rutas de evacuación y puntos de encuentro		Definiciones generales en SST	Nombre y Firma responsable de la inducción
	Accidente de trabajo / Incidente de trabajo / enfermedad Laboral		Otros (indique)	
	COPASST – Brigada de emergencias – Comité de convivencia			
	Reporte de incidentes y accidentes de trabajo			C.C No

III. INDUCCIÓN ESPECIFICA

(Aplicado por el jefe inmediato)

	Normas de seguridad de la actividad que realiza			Firma del Empleado que ingresa: Javier Lopez
	Presentación de Compañeros		Descripción de equipos herramientas, instalaciones y materiales propios de su cargo.	C.C No 4243926
	Recorrido por las instalaciones			
	Clientes internos y externos		Orden y Aseo del área de trabajo	Nombre y Firma responsable de la inducción
	Actividades que debe realizar		Otros (indique)	
				C.C No

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	
	RRHH-FOR-003	
VERSIÓN: 003	FECHA DE VIGENCIA: 01-09-2026	PÁGINA:1 DE 1

NOMBRE:	[illegible]	CARGO:	Paletera		
FECHA:	10-09-26	TEMA:	Charla SST Y PESV		
TIPO		INDUCCIÓN	9.9	< 80%	SATISFACTORIA
	x	RE INDUCCIÓN		50% a 79%	RETROALIMENTACION
		CAPACITACIÓN		> 50%	NO EFECTIVA

	PREGUNTAS		MARCAR CON X LA RESPUESTA CORRECTA O ESCRIBIR LA RESPUESTA SEGÚN EL CASO	
1	A que se dedica la empresa?	a)	X	Obras civiles de construccion
		b)		Exportación de flor
2	Que politicas que tiene la empresa	a)		Política integral
		b)		Política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
		c)		Política para la prevención del acoso laboral
		d)		Política para la prevención del acoso sexual en el ambito laboral
		e)		Política de regulación de velocidad
		f)		Política del uso del cinturón de seguridad
		g)	X	Política de elementos de protección personal
		h)		Política del no uso de equipos móviles
		i)		Política de regulación de horas de descanso
		j)		Política uso del uso del celular
		k)	X	Todas las anteriores
		l		Ninguna de las anteriores
3	Que reglamentos tiene la empresa	a)		Reglamento de higiene y seguridad industrial
		b)		Reglamento interno de trabajo.
		c)	X	Todas las anteriores.
		d)		Ninguna de las anteriores.
4	Que responsabilidades tengo como trabajador en el SG-SST.	a)		Cumplir con las políticas SST y PESV de la empresa.
		b)		Procurar el autocuidado, reportar todos los accidentes e incidentes, accidentes de transito y siniestros viales el estado de salud.
		c)		Reporta los actos y condiciones inseguras
		d)		Participar de todas las actividades programadas que hacen parte del SST y PESV
		e)	X	Todas las anteriores
		f)		Ninguna de las anteriores
5	Según su labor escriba a que peligros / riesgos esta expuesto.	a)		Biológico (Virus, picaduras, mordeduras)
		b)		Fisico (Ruido, iluminación, vibraciones, temperaturas, Radiaciones)
		c)		Quimico (Polvos organicos, Gases y vapores, material particulado)
		d)		Psicosocial (gestión organizacional, caracteristicas de la organización Caracteristicas grupo social del trabajo, jornada de trabajo)
		e)		Biomecánico (posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas)
		f)		Condiciones de seguridad (mecanico, electrico, locativo, tecnologico, accidente de transito, publico).
		g)		Fenómenos naturales (Sismo, terremoto, vendaval, derrumbe, precipitaciones)
		h)	X	Todas las anteriores
		i)		Ninguna de las anteriores

Powered by CamScanner

6	Que comités existen en la empresa	a)	X	Comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo COPASST
		b)	X	Comité de convivencia laboral CCL
		c)		Comité de seguridad vial
7	Que elementos de protección personal debo utilizar según mi labor?	a)	/	Casco de seguridad
		b)		Gafas protectoras para los ojos
		c)		Protección naso bucal (tapabocas)
		d)		Protección auditiva(inserción o copa)
		e)		Guantes de seguridad
		f)		Botas para proteger los pies
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
8.	Porque y para que debo utilizar los EPP	a)		Por Protección Integral

9. Escriba Falso (f) o verdadero (V) Segun corresponda)

Accidente de trabajo es:	a)	X	Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o el usuario, aún fuera del lugar en horas de trabajo.
		V	El accidentes o incidente de trabajo o siniestro vial, se debe reportar de manera inmediata al jefe directo el cual es el responsable de reportar al area de SST, el area de SST se comunica con el trabaajdor para indagar lo sucedido, realizar el reporte a la ARL y realizar la investigación.
Incidente de Trabajo	b)	V	Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.
Condición Insegura	c)	V	Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.
Plan de emergencias es?	d)	V	Se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas. Nos enseña a actuar antes, durante y después de una emergencia
Equipo de Protección Personal	e)	V	Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros.

Powered by CamScanner

Que es el Copasst	f)	V	Comite paritario de la seguridad y salud en el trabajo Recibir por parte de la alta dirección la comunicación de la política de seguridad y salud en el trabajo (artículo 2.2.4.6.5). Recibir por parte del empleador información sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo (SG-SST) (artículo 2.2.4.6.8). Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño (artículo 2.2.4.6.8). Entre otras funciones segun resolución 2013 de 1986 decreto 1072 de 2015
Que es el Comité de convivencia laboral CCL	g)	V	El comité de convivencia es un conjunto de personas que laboran en una entidad pública o una empresa privada y que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con los definido en la Ley 1010 de 2006. Resolucion 3461 de 2025 Art 6: El Comité de Convivencia Laboral es una instancia preventiva de acoso laboral independiente en su funcionamiento que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, su rol es preventivo, orientador, conciliador y canalizador, por lo anterior, el comité no determina si hay acoso laboral. Parágrafo 1. En los casos de acoso sexual y en lo pertinente a la Ley 2365 de 2024 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones" "el Comité de Convivencia no es el competente, ya que estas conductas no son conciliables. Para estos casos, la alta dirección de la empresa o el jefe de talento humano debe establecer el procedimiento para recibir las quejas de presunto acoso sexual o violencia por razones de género, y las medidas de atención, prevención y protección.
Que es acoso sexual en el ambito laboral	V		LEY 2365 DE 2024 ARTÍCULO 2°: se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral.

10. Segun la imagen escriba que corresponde acto o condicion insegura

Utilizar el celular mientras conduzco acto Inseguro.	No respeta las señales de transito acto Inseguro	Bajarme inadecuadamente el vehiculo o maquinaria acto Inseguro
		
No reportar el estado del vehículo, maquinaria y equipos en mal estado	Vias en mal estado	Corres por las escaleras

Powered by CamScanner

condicion ✓ condición ✓ acto.

		
Excavaciones peligrosas: Zanjas sin apuntalamiento, sin escaleras de acceso o sin señalización adecuada.	Riesgo eléctrico: Cables expuestos, empalmes mal hechos o tableros sin protección	Orden y aseo
condición ✓	Condición ✓	acto. ✓
		

11	Que debo hacer en caso de emergencia?	a)	Mantener la calma
		b)	Seguir las instrucciones del brigadista
		c)	Seguir las rutas de evacuación
		d)	Acudir al punto de encuentro
		e) X	Todas las anteriores
12	Según el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV que responsabilidades tengo?	a)	Acatar las normas de tránsito
		b)	Cumplir con lo impartido en el Código Nacional de
		c)	Tener la documentación del vehículo al día
		d)	Respetar todos los actores viales
		e)	Tener hábitos, conductas y comportamientos seguros
		f)	Salvaguardar la integridad de cada uno de los actores
		g) X	Todas las anteriores
		h)	Ninguna de las anteriores
13	Que programas tiene la empresa	a)	Habitos de vida saludable
		b)	Induccion, re induccion capacitacion y entrenamiento
		c)	Mantenimiento
		e)	De seguridad vial
		f)	Inspecciones
		g) X	Todas las anteriores
		h)	Ninguna de las anteriores
14	Cual es la ARL a la que están afiliados y para que sirve?	a) X	Sura
		b)	Positiva
		c)	Todas las anteriores

Firma del trabajador Yanyuska Lima 60172537

	EVALUACION DEL CAPACITADOR	BUENA	REGULAR	MALO
A	CONSIDERA IMPORTANTE PARA SU VIDA PERSONAL Y LABORAL ESTA CAPACITACIÓN	✓		
B	EL CAPACITADOR PRESENTA DOMINIO DEL TEMA	✓		
C	CONSIDERA DINÁMICA LA ACTIVIDAD REALIZADA	✓		
D	EL CAPACITADOR EMPLEO LOS RECURSOS NECESARIOS	✓		
E	CÓMO CALIFICARÍA ESTA CAPACITACIÓN	✓		

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

Powered by CamScanner

NOMBRE:
FECHA

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	TEMAS TRATADOS EN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN RRHH-FOR-002	
VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PÁGINA:1 DE 1

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR

NOMBRE: Jhonjaira luna Bajal.
CARGO: Pulidora.
FECHA DE INGRESO:
FECHA DE INDUCCIÓN: 10-09-24

	INDUCCIÓN
	RE INDUCCIÓN

TIPO DE CONTRATO

✓	Termino Fijo Inferior a un año	✓	Contratista		
✓	Término Indefinido	✓	Obra o labor		

I. INDUCCIÓN GENERAL

(Aplicado por el Departamento de Recurso Humano)

✓	Visión y Misión	✓	Perfil de cargo	Firma del Empleado que ingresa: Jhonjaira luna
✓	Relación contractual laboral	✓	Funciones y responsabilidades	
✓	Reglamentos de higiene y seguridad industrial.	✓	Horarios de trabajo, Permisos, horas de alimentación, pausas.	
✓	Organigrama	✓	Prestaciones y beneficios	C.C No 6042587
✓	Generalidades de seguridad social	✓	Días de pago, de descanso y vacaciones	Nombre y Firma responsable de la inducción
✓	Reglamento de trabajo	✓	Procesos disciplinarios	
✓	Normas de convivencia	✓	Otros (indique)	
✓	Objetivos y Políticas Organizacionales	✓		
✓	Derechos, deberes, prohibiciones de los trabajadores	✓		C.C No 1079944978

II. INDUCCIÓN HSEQ

(Aplicado por el Departamento HSEQ)

✓	Generalidades del sistema de gestión de la SST	✓	Plan de emergencias y contingencias	Firma del Empleado que ingresa: Jhonjaira luna
✓	Política del SST	✓	Objetivos del SG-SST	
✓	Responsabilidades frente al SST	✓	Matriz de peligros, fuentes y medios de control para los accidentes de trabajo	
✓	Procedimientos básicos en emergencias	✓	Descripción de EPP, modo de uso, reposición, mito y consecuencias del no uso.	C.C No 6042587
✓	Rutas de evacuación y puntos de encuentro	✓	Definiciones generales en SST	Nombre y Firma responsable de la inducción
✓	Accidente de trabajo / Incidente de trabajo / enfermedad Laboral	✓	Otros (indique)	
✓	COPASST - Brigada de emergencias – Comité de convivencia	✓		
✓	Reporte de incidentes y accidentes de trabajo	✓		C.C No 1079944978

III. INDUCCIÓN ESPECIFICA

(Aplicado por el jefe inmediato)

✓	Normas de seguridad de la actividad que realiza	✓		Firma del Empleado que ingresa: Jhonjaira luna
✓	Presentación de Compañeros	✓	Descripción de equipos herramientas, instalaciones y materiales propios de su cargo	
✓	Recorrido por las instalaciones	✓		C.C No 6042587
✓	Clientes internos y externos	✓	Orden y Aseo del área de trabajo	Nombre y Firma responsable de la inducción
✓	Actividades que debe realizar	✓	Otros (indique)	
				C.C No 1079944978

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	
	RRHH-FOR-003	
VERSIÓN: 003	FECHA DE VIGENCIA: 01-09-2026	PÁGINA:1 DE 1

NOMBRE:	Jose Guarin	CARGO:	operador	
FECHA:	10-09-2026	TEMA:	SST Y PESV	
TIPO	INDUCCIÓN		< 80%	SATISFACTORIA
	x RE INDUCCIÓN	100%	50% a 79%	RETROALIMENTACION
	CAPACITACIÓN		> 50%	NO EFECTIVA

	PREGUNTAS		MARCAR CON X LA RESPUESTA CORRECTA O ESCRIBIR LA RESPUESTA SEGÚN EL CASO	
1	A que se dedica la empresa?	a)	X	Obras civiles de construccion
		b)		Exportación de flor
2	Que politicas que tiene la empresa	a)		Politica integral
		b)		Politica de prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
		c)		Politica para la prevención del acoso laboral
		d)		Politica para la prevención del acoso sexual en el ambito laboral
		e)		Politica de regulación de velocidad
		f)		Politica del uso del cinturón de seguridad
		g)		Politica de elementos de protección personal
		h)		Politica del no uso de equipos móviles
		i)		Politica de regulación de horas de descanso
		j)		Politica uso del uso del celular
		k)	X	Todas las anteriores
		l		Ninguna de las anteriores
3	Que reglamentos tiene la empresa	a)		Reglamento de higiene y seguridad industrial
		b)		Reglamento interno de trabajo.
		c)	X	Todas las anteriores.
		d)		Ninguna de las anteriores.
4	Que responsabilidades tengo como trabajador en el SG-SST.	a)		Cumplir con las politicas SST y PESV de la empresa.
		b)		Procurar el autocuidado, reportar todos los accidentes e incidentes, accidentes de transito y siniestros viales el estado de salud.
		c)		Reporta los actos y condiciones inseguras
		d)		Participar de todas las actividades programadas que hacen parte del SST y PESV
		e)	X	Todas las anteriores
		f)		Ninguna de las anteriores
5	Según su labor escriba a que peligros / riesgos esta expuesto.	a)		Biológico (Virus, picaduras, mordeduras)
		b)		Fisico (Ruido, iluminación, vibraciones, temperaturas, Radiaciones)
		c)		Quimico (Polvos organicos, Gases y vapores, material particulado)
		d)		Psicosocial (gestión organizacional, caracteristicas de la organización Caracteristicas grupo social del trabajo, jornada de trabajo)
		e)		Biomecánico (posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas)
		f)		Condiciones de seguridad (mecanico, electrico, locativo, tecnologico, accidente de transito, publico).
		g)		Fenómenos naturales (Sismo, terremoto, vendaval, derrumbe, precipitaciones)
		h)	X	Todas las anteriores
		i)		Ninguna de las anteriores

Powered by CamScanner

6	Que comités existen en la empresa	a)	X	Comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo COPASST
		b)	X	Comité de convivencia laboral CCL
		c)		Comité de seguridad vial
7	Que elementos de protección personal debo utilizar según mi labor?	a)		Casco de seguridad
		b)		Gafas protectoras para los ojos
		c)		Protección naso bucal (tapabocas)
		d)		Protección auditiva(inserción o copa)
		e)		Guantes de seguridad
		f)		Botas para proteger los pies
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
8.	Porque y para que debo utilizar los EPP	a)		Por Protección laboral

9. Escriba Falso (f) o verdadero (V) Segun corresponda)

Accidente de trabajo es:	a)	V	Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o el usuario, aún fuera del lugar en horas de trabajo. El accidentes o incidente de trabajo o siniestro vial, se debe reportar de manera inmediata al jefe directo el cual es el responsable de reportar al area de SST, el area de SST se comunica con el trabaajdor para indagar lo sucedido, realizar el reporte a la ARL y realizar la investigación.
Incidente de Trabajo	b)	V	Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.
Condición insegura	c)	V	Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.
Plan de emergencias es?	d)	V	Se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas. Nos enseña a actuar antes, durante y después de una emergencia
Equipo de Protección Personal	e)	V	Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros.

Powered by CamScanner

Que es el Copasst	f)	✓	Comite paritario de la seguridad y salud en el trabajo Recibir por parte de la alta dirección la comunicación de la política de seguridad y salud en el trabajo (artículo 2.2.4.6.5). Recibir por parte del empleador información sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo (SG-SST) (artículo 2.2.4.6.8). Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño (artículo 2.2.4.6.8). Entre otras funciones segun resolución 2013 de 1986 decreto 1072 de 2015
Que es el Comité de convivencia laboral CCL	g)	✓	El comité de convivencia es un conjunto de personas que laboran en una entidad pública o una empresa privada y que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con los definido en la Ley 1010 de 2006. Resolucion 3461 de 2025 Art 6: El Comité de Convivencia Laboral es una instancia preventiva de acoso laboral independiente en su funcionamiento que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, su rol es preventivo, orientador, conciliador y canalizador, por lo anterior, el comité no determina si hay acoso laboral. Parágrafo 1. En los casos de acoso sexual y en lo pertinente a la Ley 2365 de 2024 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones" "el Comité de Convivencia no es el competente, ya que estas conductas no son conciliables. Para estos casos, la alta dirección de la empresa o el jefe de talento humano debe establecer el procedimiento para recibir las quejas de presunto acoso sexual o violencia por razones de género, y las medidas de atención, prevención y protección.
Que es acoso sexual en el ambito laboral		✓	LEY 2365 DE 2024 ARTÍCULO 2°: se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral.

10. Segun la imagen escriba que corresponde acto o condicion insegura

Utilizar el celular mientras conduzco	No respeta las señales de transito	Bajarme inadecuadamente el vehiculo o maquinaria
		
No reportar el estado del vehiculo, maquinaria y equipos en mal estado	Vias en mal estado	Corres por las escaleras

Powered by CamScanner

		
Excavaciones peligrosas: Zanjas sin apuntalamiento, sin escaleras de acceso o sin señalización adecuada.	Riesgo eléctrico: Cables expuestos, empalmes mal hechos o tableros sin protección	Orden y aseo
		

11	Que debo hacer en caso de emergencia?	a)	Mantener la calma
		b)	Seguir las instrucciones del brigadista
		c)	Seguir las rutas de evacuación
		d)	Acudir al punto de encuentro
		e) X	Todas las anteriores
12	Según el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV que responsabilidades tengo?	a)	Acatar las normas de tránsito
		b)	Cumplir con lo impartido en el Código Nacional de
		c)	Tener la documentación del vehículo al dia
		d)	Respetar todos los actores viales
		e)	Tener hábitos, conductas y comportamientos seguros
		f)	Salvaguardar la integridad de cada uno de los actores
		g) X	Todas las anteriores
		h)	Ninguna de las anteriores
13	Que programas tiene la empresa	a)	Habitos de vida saludable
		b)	Induccion, re induccion capacitacion y entrenamiento
		c)	Mantenimiento
		e)	De seguridad vial
		f)	Inspecciones
		g) X	Todas las anteriores
		h)	Ninguna de las anteriores
14	Cual es la ARL a la que están afiliados y para que sirve?	a) X	Sura
		b)	Positiva
		c)	Todas las anteriores

Firma del trabajador 1140256224

	EVALUACION DEL CAPACITADOR	BUENA	REGULAR	MALO
A	CONSIDERA IMPORTANTE PARA SU VIDA PERSONAL Y LABORAL ESTA CAPACITACIÓN	✓		
B	EL CAPACITADOR PRESENTA DOMINIO DEL TEMA	✓		
C	CONSIDERA DINÁMICA LA ACTIVIDAD REALIZADA	✓		
D	EL CAPACITADOR EMPLEO LOS RECURSOS NECESARIOS	✓		
E	CÓMO CALIFICARÍA ESTA CAPACITACIÓN	✓		

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGECOL S.A.S		
	TEMAS TRATADOS EN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	
	RRHH-FOR-002	
VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PÁGINA 1 DE 1

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR

NOMBRE: Luis Cuadrado

CARGO: Operador

FECHA DE INGRESO: 18-08-2026 — INDUCCIÓN

FECHA DE INDUCCIÓN: 10-09-2026 — RE INDUCCIÓN

TIPO DE CONTRATO

	Termino Fijo Inferior a un año		Contratista		
X	Término Indefinido		Obra o labor		

I. INDUCCIÓN GENERAL

(Aplicado por el Departamento de Recurso Humano)

	Visión y Misión	X	Perfil de cargo	Firma del Empleado que ingresa: X 1118825677
	Relación contractual laboral	✓	Funciones y responsabilidades	
	Reglamentos de higiene y seguridad industrial,	✓	Horarios de trabajo, Permisos, horas de alimentación, pausas.	C.C No
	Organigrama	✓	Prestaciones y beneficios	
	Generalidades de seguridad social	✓	Días de pago, de descanso y vacaciones	Nombre y Firma responsable de la inducción
	Reglamento de trabajo	✓	Procesos disciplinarios	
	Normas de convivencia	✓	Otros (indique)	C.C No 1070944648
	Objetivos y Políticas Organizacionales	✓		
	Derechos, deberes, prohibiciones de los trabajadores	✓		

II. INDUCCIÓN HSEQ

(Aplicado por el Departamento HSEQ)

	Generalidades del sistema de gestión de la SST	✓	Plan de emergencias y contingencias	Firma del Empleado que ingresa: 1118825677
	Política del SST	✓	Objetivos del SG-SST	
	Responsabilidades frente al SST	✓	Matriz de peligros, fuentes y medios de control para los accidentes de trabajo	C.C No
	Procedimientos básicos en emergencias	✓	Descripción de EPP, modo de uso, reposición, mito y consecuencias del no uso.	Nombre y Firma responsable de la inducción
	Rutas de evacuación y puntos de encuentro	✓	Definiciones generales en SST	
	Accidente de trabajo / Incidente de trabajo / enfermedad Laboral	✓	Otros (indique)	C.C No 1070944648
	COPASST - Brigada de emergencias – Comité de convivencia	✓		
	Reporte de incidentes y accidentes de trabajo	✓		

III. INDUCCIÓN ESPECIFICA

(Aplicado por el jefe inmediato)

	Normas de seguridad de la actividad que realiza.	✓		Firma del Empleado que ingresa: 1118825677
	Presentación de Compañeros	✓	Descripción de equipos herramientas, instalaciones y materiales propios de su cargo.	C.C No
	Recorrido por las instalaciones	✓		Nombre y Firma responsable de la inducción
	Clientes internos y externos	✓	Orden y Aseo del área de trabajo	C.C No 1070944648
	Actividades que debe realizar		Otros (indique)	

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	
	RRHH-FOR-003	
VERSIÓN: 003	FECHA DE VIGENCIA: 01-09-2026	PÁGINA:1 DE 1

NOMBRE:	Heredia Rojas	CARGO:	Auxiliar de Almacen
FECHA:	10-09-26	TEMA:	SST Y PESV

TIPO					
		INDUCCIÓN		< 80%	SATISFACTORIA
	x	RE INDUCCIÓN	10	50% a 79%	RETROALIMENTACION
		CAPACITACIÓN		> 50%	NO EFECTIVA

	PREGUNTAS		MARCAR CON X LA RESPUESTA CORRECTA O ESCRIBIR LA RESPUESTA SEGÚN EL CASO	
1	A que se dedica la empresa?	a)	X	Obras civiles de construccion
		b)		Exportación de flor
2	Que políticas que tiene la empresa	a)		Política integral
		b)		Política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
		c)		Política para la prevención del acoso laboral
		d)		Política para la prevención del acoso sexual en el ambito laboral
		e)		Política de regulación de velocidad
		f)		Política del uso del cinturón de seguridad
		g)		Política de elementos de protección personal
		h)		Política del no uso de equipos móviles
		i)		Política de regulación de horas de descanso
		j)		Política uso del uso del celular
		k)	X	Todas las anteriores
		l		Ninguna de las anteriores
3	Que reglamentos tiene la empresa	a)		Reglamento de higiene y seguridad Industrial
		b)		Reglamento interno de trabajo.
		c)	X	Todas las anteriores.
		d)		Ninguna de las anteriores.
4	Que responsabilidades tengo como trabajador en el SG-SST.	a)		Cumplir con las politicas SST y PESV de la empresa.
		b)		Procurar el autocuidado, reportar todos los accidentes e incidentes, accidentes de transito y siniestros viales el estado de salud.
		c)		Reporta los actos y condiciones inseguras
		d)		Participar de todas las actividades programadas que hacen parte del SST y PESV
		e)	X	Todas las anteriores
		f)		Ninguna de las anteriores
5	Según su labor escriba a que peligros / riesgos esta expuesto.	a)		Biológico (Virus, picaduras, mordeduras)
		b)		Fisico (Ruido, iluminación, vibraciones, temperaturas, Radiaciones)
		c)		Quimico (Polvos organicos, Gases y vapores, material particulado)
		d)		Psicosocial (gestión organizacional, caracteristicas de la organización Caracteristicas grupo social del trabajo, jornada de trabajo)
		e)		Biomecánico (posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas)
		f)		Condiciones de seguridad (mecanico, electrico, locativo, tecnologico, accidente de transito, publico).
		g)		Fenómenos naturales (Sismo, terremoto, vendaval, derrumbe, precipitaciones)
		h)	X	Todas las anteriores
		i)		Ninguna de las anteriores

Powered by CamScanner

6	Que comités existen en la empresa	a)	X	Comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo COPASST
		b)	X	Comité de convivencia laboral CCL
		c)		Comité de seguridad vial
7	Que elementos de protección personal debo utilizar según mi labor?	a)		Casco de seguridad
		b)		Gafas protectoras para los ojos
		c)		Protección naso bucal (tapabocas)
		d)		Protección auditiva(inserción o copa)
		e)		Guantes de seguridad
		f)		Botas para proteger los pies
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
8.	Porque y para que debo utilizar los EPP	a)		Por Proteccion Integral

9. Escriba Falso (f) o verdadero (V) Segun corresponda)

Accidente de trabajo es:	a)	V	Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o el usuario, aún fuera del lugar en horas de trabajo.
		V	El accidentes o incidente de trabajo o siniestro vial, se debe reportar de manera inmediata al jefe directo el cual es el responsable de reportar al area de SST, el area de SST se comunica con el trabaajdor para indagar lo sucedido, realizar el reporte a la ARL y realizar la investigación.
Incidente de Trabajo	b)	V	Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.
Condición insegura	c)	V	Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.
Plan de emergencias es?	d)	V	Se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas. Nos enseña a actuar antes, durante y después de una emergencia
Equipo de Protección Personal	e)	V	Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros.

Powered by CamScanner

Que es el Copasst	f)	V	Comite paritario de la seguridad y salud en el trabajo Recibir por parte de la alta dirección la comunicación de la política de seguridad y salud en el trabajo (artículo 2.2.4.6.5). Recibir por parte del empleador información sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo (SG-SST) (artículo 2.2.4.6.8). Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño (artículo 2.2.4.6.8). Entre otras funciones segun resolución 2013 de 1986 decreto 1072 de 2015
Que es el Comité de convivencia laboral CCL	g)	V	El comité de convivencia es un conjunto de personas que laboran en una entidad pública o una empresa privada y que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con los definido en la Ley 1010 de 2006. Resolucion 3461 de 2025 Art 6: El Comité de Convivencia Laboral es una instancia preventiva de acoso laboral independiente en su funcionamiento que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, su rol es preventivo, orientador, conciliador y canalizador, por lo anterior, el comité no determina si hay acoso laboral. Parágrafo 1. En los casos de acoso sexual y en lo pertinente a la Ley 2365 de 2024 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones" "el Comité de Convivencia no es el competente, ya que estas conductas no son conciliables. Para estos casos, la alta dirección de la empresa o el jefe de talento humano debe establecer el procedimiento para recibir las quejas de presunto acoso sexual o violencia por razones de género, y las medidas de atención, prevención y protección.
Que es acoso sexual en el ambito laboral		V	LEY 2365 DE 2024 ARTÍCULO 2°: se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral.

10. Segun la imagen escriba que corresponde acto o condicion insegura		
Utilizar el celular mientras conduzco	No respeta las señales de transito	Bajarme inadecuadamente el vehiculo o maquinaria
		
No reportar el estado del vehículo, maquinaria y equipos en mal estado	Vias en mal estado Condicion	Corres por las escaleras Acto

Powered by CamScanner

Condición | Condición | Acto



Excavaciones peligrosas: Zanjas sin apuntalamiento, sin escaleras de acceso o sin señalización adecuada.



Riesgo eléctrico: Cables expuestos, empalmes mal hechos o tableros sin protección



Orden y aseo

Condición



Condición





11	Que debo hacer en caso de emergencia?	a)		Mantener la calma
		b)		Seguir las instrucciones del brigadista
		c)		Seguir las rutas de evacuación
		d)		Acudir al punto de encuentro
		e)	X	Todas las anteriores
12	Según el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV que responsabilidades tengo?	a)		Acatar las normas de tránsito
		b)		Cumplir con lo impartido en el Código Nacional de
		c)		Tener la documentación del vehículo al dia
		d)	✓	Respetar todos los actores viales
		e)		Tener hábitos, conductas y comportamientos seguros
		f)		Salvaguardar la integridad de cada uno de los actores
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
13	Que programas tiene la empresa	a)		Habitos de vida saludable
		b)		Induccion, re induccion capacitacion y entrenamiento
		c)		Mantenimiento
		e)		De seguridad vial
		f)		Inspecciones
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
14	Cual es la ARL a la que están afiliados y para que sirve?	a)	X	Sura
		b)		Positiva
		c)		Todas las anteriores

Firma del trabajador

	EVALUACION DEL CAPACITADOR	BUENA	REGULAR	MALO
A	CONSIDERA IMPORTANTE PARA SU VIDA PERSONAL Y LABORAL ESTA CAPACITACIÓN	✓		
B	EL CAPACITADOR PRESENTA DOMINIO DEL TEMA	✓		
C	CONSIDERA DINÁMICA LA ACTIVIDAD REALIZADA	✓		
D	EL CAPACITADOR EMPLEO LOS RECURSOS NECESARIOS	✓		
E	CÓMO CALIFICARÍA ESTA CAPACITACIÓN	✓		

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	TEMAS TRATADOS EN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	
	RRHH-FOR-002	
VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PÁGINA:1 DE 1

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR

NOMBRE: Yolvido Rojas Yenia

CARGO: Almacenista

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE INDUCCIÓN:

INDUCCIÓN

RE INDUCCIÓN

TIPO DE CONTRATO

	Termino Fijo Inferior a un año		Contratista		
	Término Indefinido		Obra o labor		

I. INDUCCIÓN GENERAL

(Aplicado por el Departamento de Recurso Humano)

✓	Visión y Misión	✓	Perfil de cargo	Firma del Empleado que ingresa:
✓	Relación contractual laboral	✓	Funciones y responsabilidades	
✓	Reglamentos de higiene y seguridad industrial.	✓	Horarios de trabajo, Permisos, horas de alimentación, pausas.	
✓	Organigrama	✓	Prestaciones y beneficios	C.C No 5034703
✓	Generalidades de seguridad social	✓	Días de pago, de descanso y vacaciones	Nombre y Firma responsable de la inducción
✓	Reglamento de trabajo	✓	Procesos disciplinarios	
✓	Normas de convivencia	✓	Otros (indique)	
✓	Objetivos y Políticas Organizacionales			C.C No 1070944641
✓	Derechos, deberes, prohibiciones de los trabajadores	✓		

II. INDUCCIÓN HSEQ

(Aplicado por el Departamento HSEQ)

✓	Generalidades del sistema de gestión de la SST	✓	Plan de emergencias y contingencias	Firma del Empleado que ingresa:
✓	Política del SST	✓	Objetivos del SG-SST	
✓	Responsabilidades frente al SST	✓	Matriz de peligros, fuentes y medios de control para los accidentes de trabajo	
✓	Procedimientos básicos en emergencias	✓	Descripción de EPP, modo de uso, reposición, mito y consecuencias del no uso.	C.C No 5034703
✓	Rutas de evacuación y puntos de encuentro	✓	Definiciones generales en SST	Nombre y Firma responsable de la inducción
✓	Accidente de trabajo / Incidente de trabajo / enfermedad Laboral	✓	Otros (indique)	
✓	COPASST - Brigada de emergencias – Comité de convivencia	✓		C.C No 1070944641
✓	Reporte de incidentes y accidentes de trabajo	✓		

III. INDUCCIÓN ESPECIFICA

(Aplicado por el jefe inmediato)

✓	Normas de seguridad de la actividad que realiza.	✓		Firma del Empleado que ingresa:
✓	Presentación de Compañeros	✓	Descripción de equipos herramientas, instalaciones y materiales propios de su cargo.	
✓	Recorrido por las instalaciones	✓		C.C No 5034703
✓	Clientes internos y externos	✓	Orden y Aseo del área de trabajo	Nombre y Firma responsable de la inducción
✓	Actividades que debe realizar	✓	Otros (indique)	
				C.C No 1070944641

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	
	RRHH-FOR-003	
VERSIÒN: 003	FECHA DE VIGENCIA: 01-09-2026	PÁGINA:1 DE 1

NOMBRE:	[illegible]	CARGO:	Oficial
FECHA:	10-09-2026	TEMA:	SST Y PESV

TIPO					
		INDUCCIÓN	100%	< 80%	SATISFACTORIA
	x	RE INDUCCIÓN		50% a 79%	RETROALIMENTACION
		CAPACITACIÓN		> 50%	NO EFECTIVA

	PREGUNTAS		MARCAR CON X LA RESPUESTA CORRECTA O ESCRIBIR LA RESPUESTA SEGÚN EL CASO	
1	A que se dedica la empresa?	a)	X	Obras civiles de construccion
		b)		Exportación de flor
2	Que politicas que tiene la empresa	a)		Política integral
		b)		Política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
		c)		Política para la prevención del acoso laboral
		d)		Política para la prevención del acoso sexual en el ambito laboral
		e)		Política de regulación de velocidad
		f)		Política del uso del cinturón de seguridad
		g)		Política de elementos de protección personal
		h)		Política del no uso de equipos móviles
		i)		Política de regulación de horas de descanso
		j)		Política uso del uso del celular
		k)	X	Todas las anteriores
		l		Ninguna de las anteriores
3	Que reglamentos tiene la empresa	a)		Reglamento de higiene y seguridad Industrial
		b)		Reglamento interno de trabajo.
		c)	✓	Todas las anteriores.
		d)		Ninguna de las anteriores.
4	Que responsabilidades tengo como trabajador en el SG-SST.	a)		Cumplir con las politicas SST y PESV de la empresa.
		b)		Procurar el autocuidado, reportar todos los accidentes e incidentes, accidentes de transito y siniestros viales el estado de salud.
		c)		Reporta los actos y condiciones inseguras
		d)		Participar de todas las actividades programadas que hacen parte del SST y PESV
		e)	X	Todas las anteriores
		f)		Ninguna de las anteriores
5	Según su labor escriba a que peligros / riesgos esta expuesto.	a)		Biológico (Virus, picaduras, mordeduras)
		b)		Fisico (Ruido, iluminación, vibraciones, temperaturas, Radiaciones)
		c)		Quimico (Polvos organicos, Gases y vapores, material particulado)
		d)		Psicosocial (gestión organizacional, caracteristicas de la organización Caracteristicas grupo social del trabajo, jornada de trabajo)
		e)		Biomecánico (posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas)
		f)		Condiciones de seguridad (mecanico, electrico, locativo, tecnologico, accidente de transito, publico).
		g)		Fenómenos naturales (Sismo, terremoto, vendaval, derrumbe, precipitaciones)
		h)	X	Todas las anteriores
		i)		Ninguna de las anteriores

Powered by CamScanner

6	Que comités existen en la empresa	a)	X	Comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo COPASST
		b)	X	Comité de convivencia laboral CCL
		c)	X	Comité de seguridad vial
7	Que elementos de protección personal debo utilizar según mi labor?	a)		Casco de seguridad
		b)		Gafas protectoras para los ojos
		c)		Protección naso bucal (tapabocas)
		d)		Protección auditiva(inserción o copa)
		e)		Guantes de seguridad
		f)		Botas para proteger los pies
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
8.	Porque y para que debo utilizar los EPP	a)		por protección integral

9. Escriba Falso (f) o verdadero (V) Segun corresponda)

Accidente de trabajo es:	a)	V	Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o el usuario, aún fuera del lugar en horas de trabajo.
		V	El accidentes o incidente de trabajo o siniestro vial, se debe reportar de manera inmediata al jefe directo el cual es el responsable de reportar al area de SST, el area de SST se comunica con el trabaajdor para indagar lo sucedido, realizar el reporte a la ARL y realizar la investigación.
Incidente de Trabajo	b)	V	Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.
Condición insegura	c)	V	Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.
Plan de emergencias es?	d)	V	Se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas. Nos enseña a actuar antes, durante y después de una emergencia
Equipo de Protección Personal	e)	V	Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros.

Powered by CamScanner

Que es el Copasst	f)	J	Comite paritario de la seguridad y salud en el trabajo Recibir por parte de la alta dirección la comunicación de la política de seguridad y salud en el trabajo (artículo 2.2.4.6.5). Recibir por parte del empleador información sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo (SG-SST) (artículo 2.2.4.6.8). Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño (artículo 2.2.4.6.8). Entre otras funciones segun resolución 2013 de 1986 decreto 1072 de 2015
Que es el Comité de convivencia laboral CCL	g)	J	El comité de convivencia es un conjunto de personas que laboran en una entidad pública o una empresa privada y que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con los definido en la Ley 1010 de 2006. Resolucion 3461 de 2025 Art 6: El Comité de Convivencia Laboral es una instancia preventiva de acoso laboral independiente en su funcionamiento que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, su rol es preventivo, orientador, conciliador y canalizador, por lo anterior, el comité no determina si hay acoso laboral. Parágrafo 1. En los casos de acoso sexual y en lo pertinente a la Ley 2365 de 2024 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones" "el Comité de Convivencia no es el competente, ya que estas conductas no son conciliables. Para estos casos, la alta dirección de la empresa o el jefe de talento humano debe establecer el procedimiento para recibir las quejas de presunto acoso sexual o violencia por razones de género, y las medidas de atención, prevención y protección.
Que es acoso sexual en el ambito laboral		J	LEY 2365 DE 2024 ARTÍCULO 2°: se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral.

10. Segun la imagen escriba que corresponde acto o condicion insegura

Utilizar el celular mientras conduzco acto inseguro	No respeta las señales de transito condicion	Bajarme inadecuadamente el vehiculo o maquinaria acto
		
No reportar el estado del vehiculo, maquinaria y equipos en mal estado	Vias en mal estado condicion	Corres por las escaleras Acto inseguro

Powered by CamScanner

condicion



Excavaciones peligrosas: Zanjas sin apuntalamiento, sin escaleras de acceso o sin señalización adecuada.

condicion



Riesgo eléctrico: Cables expuestos, empalmes mal hechos o tableros sin protección

condicion



Orden y aseo

Acto inseguro







acto

11	Que debo hacer en caso de emergencia?	a)		Mantener la calma
		b)		Seguir las instrucciones del brigadista
		c)		Seguir las rutas de evacuación
		d)		Acuuir al punto de encuentro
		e)	X	Todas las anteriores
12	Según el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV que responsabilidades tengo?	a)		Acatar las normas de tránsito
		b)		Cumplir con lo impartido en el Código Nacional de
		c)		Tener la documentación del vehiculo al día
		d)		Respetar todos los actores viales
		e)		Tener hábitos, conductas y comportamientos seguros
		f)		Salvaguardar la integridad de cada uno de los actores
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
13	Que programas tiene la empresa	a)		Habitos de vida saludable
		b)		Induccion, re induccion capacitacion y entrenamiento
		c)		Mantenimiento
		e)		De seguridad vial
		f)		Inspecciones
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
14	Cual es la ARL a la que están afiliados y para que sirve?	a)	X	Sura
		b)		Positiva
		c)		Todas las anteriores

Firma del trabajador Yovany Montoya 1337656

	EVALUACION DEL CAPACITADOR	BUENA	REGULAR	MALO
A	CONSIDERA IMPORTANTE PARA SU VIDA PERSONAL Y LABORAL ESTA CAPACITACIÓN	✓		
B	EL CAPACITADOR PRESENTA DOMINIO DEL TEMA	✓		
C	CONSIDERA DINÁMICA LA ACTIVIDAD REALIZADA	✓		
D	EL CAPACITADOR EMPLEO LOS RECURSOS NECESARIOS	✓		
E	CÓMO CALIFICARÍA ESTA CAPACITACIÓN	-		

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	TEMAS TRATADOS EN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	
	RRHH-FOR-002	
VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PÁGINA 1 DE 1

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR

NOMBRE: Yovany Rendon
CARGO: Oficial

FECHA DE INGRESO:	INDUCCIÓN
FECHA DE INDUCCIÓN	RE INDUCCIÓN

TIPO DE CONTRATO

✓	Termino Fijo inferior a un año	✓	Contratista		
✓	Término Indefinido	✓	Obra o labor		

I. INDUCCIÓN GENERAL

(Aplicado por el Departamento de Recurso Humano)

✓	Visión y Misión	✓	Perfil de cargo	Firma del Empleado que ingresa: Yovany Rendon
✓	Relación contractual laboral	✓	Funciones y responsabilidades	
✓	Reglamentos de higiene y seguridad industrial.	✓	Horarios de trabajo, Permisos, horas de alimentación, pausas.	
✓	Organigrama	✓	Prestaciones y beneficios	C.C No 1337665
✓	Generalidades de seguridad social	✓	Días de pago, de descanso y vacaciones	Nombre y Firma responsable de la inducción
✓	Reglamento de trabajo	✓	Procesos disciplinarios	
✓	Normas de convivencia	✓	Otros (indique)	
✓	Objetivos y Políticas Organizacionales	✓		
✓	Derechos, deberes, prohibiciones de los trabajadores			C.C No 1037444[illegible]

II. INDUCCIÓN HSEQ

(Aplicado por el Departamento HSEQ)

✓	Generalidades del sistema de gestión de la SST	✓	Plan de emergencias y contingencias	Firma del Empleado que ingresa: Yovany Rendon
✓	Política del SST	✓	Objetivos del SG-SST	
✓	Responsabilidades frente al SST	✓	Matriz de peligros, fuentes y medios de control para los accidentes de trabajo	
✓	Procedimientos básicos en emergencias	✓	Descripción de EPP, modo de uso, reposición, mito y consecuencias del no uso.	C.C No 1337665
✓	Rutas de evacuación y puntos de encuentro	✓	Definiciones generales en SST	Nombre y Firma responsable de la inducción
✓	Accidente de trabajo / incidente de trabajo / enfermedad Laboral		Otros (indique)	
✓	COPASST - Brigada de emergencias – Comité de convivencia			
✓	Reporte de incidentes y accidentes de trabajo			C.C No 1037444[illegible]

III. INDUCCIÓN ESPECIFICA

(Aplicado por el jefe inmediato)

✓	Normas de seguridad de la actividad que realiza			Firma del Empleado que ingresa: Yovany Rendon
✓	Presentación de Compañeros	✓	Descripción de equipos herramientas, instalaciones y materiales propios de su cargo.	
✓	Recorrido por las instalaciones			C.C No 1337665
✓	Clientes internos y externos	✓	Orden y Aseo del área de trabajo	Nombre y Firma responsable de la inducción
✓	Actividades que debe realizar		Otros (indique)	
				C.C No 1037444[illegible]

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	
	RRHH-FOR-003	
VERSIÓN: 003	FECHA DE VIGENCIA: 01-09-2026	PÁGINA:1 DE 1

NOMBRE:	wilmar		CARGO:	Auxiliar
FECHA:	23-09-26		TEMA:	SST Y PESV
TIPO		INDUCCIÓN	< 80%	SATISFACTORIA
	x	RE INDUCCIÓN	50% a 79%	RETROALIMENTACION
		CAPACITACIÓN	> 50%	NO EFECTIVA

	PREGUNTAS		MARCAR CON X LA RESPUESTA CORRECTA O ESCRIBIR LA RESPUESTA SEGÚN EL CASO	
1	A que se dedica la empresa?	a)	x	Obras civiles de construccion
		b)		Exportación de flor
2	Que politicas que tiene la empresa	a)		Política integral
		b)		Política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
		c)		Política para la prevención del acoso laboral
		d)		Política para la prevención del acoso sexual en el ambito laboral
		e)		Política de regulación de velocidad
		f)		Política del uso del cinturón de seguridad
		g)		Política de elementos de protección personal
		h)		Política del no uso de equipos móviles
		i)		Política de regulación de horas de descanso
		j)		Política uso del uso del celular
		k)	x	Todas las anteriores
		l		Ninguna de las anteriores
3	Que reglamentos tiene la empresa	a)		Reglamento de higiene y seguridad industrial
		b)		Reglamento interno de trabajo.
		c)	x	Todas las anteriores.
		d)		Ninguna de las anteriores.
4	Que responsabilidades tengo como trabajador en el SG-SST.	a)		Cumplir con las políticas SST y PESV de la empresa.
		b)		Procurar el autocuidado, reportar todos los accidentes e incidentes, accidentes de transito y siniestros viales el estado de salud.
		c)		Reporta los actos y condiciones inseguras
		d)		Participar de todas las actividades programadas que hacen parte del SST y PESV
		e)	x	Todas las anteriores
		f)		Ninguna de las anteriores
5	Según su labor escriba a que peligros / riesgos esta expuesto.	a)		Biológico (Virus, picaduras, mordeduras)
		b)		Físico (Ruido, iluminación, vibraciones, temperaturas, Radiaciones)
		c)		Químico (Polvos organicos, Gases y vapores, material particulado)
		d)		Psicosocial (gestión organizacional, caracteristicas de la organización Caracteristicas grupo social del trabajo, jornada de trabajo)
		e)		Biomecánico (posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas)
		f)		Condiciones de seguridad (mecanico, electrico, locativo, tecnologico, accidente de transito, publico).
		g)		Fenómenos naturales (Sismo, terremoto, vendaval, derrumbe, precipitaciones)
		h)	x	Todas las anteriores
		i)		Ninguna de las anteriores

Powered by CamScanner

6	Que comités existen en la empresa	a)	X	Comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo COPASST
		b)	X	Comité de convivencia laboral CCL
		c)		Comité de seguridad vial
7	Que elementos de protección personal debo utilizar según mi labor?	a)		Casco de seguridad
		b)		Gafas protectoras para los ojos
		c)		Protección naso bucal (tapabocas)
		d)		Protección auditiva(inserción o copa)
		e)		Guantes de seguridad
		f)		Botas para proteger los pies
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
8.	Porque y para que debo utilizar los EPP	a)		Para Prevenir accidentes en la labor

9. Escriba Falso (f) o verdadero (V) Segun corresponda)

Accidente de trabajo es:	a)	V	Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o el usuario, aún fuera del lugar en horas de trabajo.
			El accidentes o incidente de trabajo o siniestro vial, se debe reportar de manera inmediata al jefe directo el cual es el responsable de reportar al area de SST, el area de SST se comunica con el trabaajdor para indagar lo sucedido, realizar el reporte a la ARL y realizar la investigación.
Incidente de Trabajo	b)	V	Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.
Condición Insegura	c)	V	Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.
Plan de emergencias es?	d)	V	Se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas. Nos enseña a actuar antes, durante y después de una emergencia
Equipo de Protección Personal	e)	V	Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros.

Powered by CamScanner

Que es el Copasst	f)	V	Comite paritario de la seguridad y salud en el trabajo Recibir por parte de la alta dirección la comunicación de la política de seguridad y salud en el trabajo (artículo 2.2.4.6.5). Recibir por parte del empleador información sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo (SG-SST) (artículo 2.2.4.6.8). Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño (artículo 2.2.4.6.8). Entre otras funciones segun resolución 2013 de 1986 decreto 1072 de 2015
Que es el Comité de convivencia laboral CCL	g)	V	El comité de convivencia es un conjunto de personas que laboran en una entidad pública o una empresa privada y que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con los definido en la Ley 1010 de 2006. Resolucion 3461 de 2025 Art 6: El Comité de Convivencia Laboral es una instancia preventiva de acoso laboral independiente en su funcionamiento que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, su rol es preventivo, orientador, conciliador y canalizador, por lo anterior, el comité no determina si hay acoso laboral. Parágrafo 1. En los casos de acoso sexual y en lo pertinente a la Ley 2365 de 2024 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones" "el Comité de Convivencia no es el competente, ya que estas conductas no son conciliables. Para estos casos, la alta dirección de la empresa o el jefe de talento humano debe establecer el procedimiento para recibir las quejas de presunto acoso sexual o violencia por razones de género, y las medidas de atención, prevención y protección.
Que es acoso sexual en el ambito laboral		V	LEY 2365 DE 2024 ARTÍCULO 2°: se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral.

10. Segun la imagen escriba que corresponde acto o condicion insegura

Utilizar el celular mientras conduzco Acto	No respeta las señales de transito Acto inseguro	Bajarme inadecuadamente el vehiculo o maquinaria Acto
		
No reportar el estado del vehículo, maquinaria y equipos en mal estado	Vias en mal estado	Corres por las escaleras

Powered by CamScanner

Acto condicion Acto



Excavaciones peligrosas: Zanjas sin apuntalamiento, sin escaleras de acceso o sin señalización adecuada.



Riesgo eléctrico: Cables expuestos, empalmes mal hechos o tableros sin protección



Orden y aseo

condiciones condicion Acto







11	Que debo hacer en caso de emergencia?	a)		Mantener la calma
		b)		Seguir las instrucciones del brigadista
		c)		Seguir las rutas de evacuación
		d)		Acudir al punto de encuentro
		e)	X	Todas las anteriores
12	Según el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV que responsabilidades tengo?	a)		Acatar las normas de tránsito
		b)		Cumplir con lo impartido en el Código Nacional de
		c)		Tener la documentación del vehículo al día
		d)		Respetar todos los actores viales
		e)		Tener hábitos, conductas y comportamientos seguros
		f)		Salvaguardar la integridad de cada uno de los actores
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
13	Que programas tiene la empresa	a)		Habitos de vida saludable
		b)		Induccion, re induccion capacitacion y entrenamiento
		c)		Mantenimiento
		e)		De seguridad vial
		f)		Inspecciones
		g)	X	Todas las anteriores
		h)		Ninguna de las anteriores
14	Cual es la ARL a la que están afiliados y para que sirve?	a)	X	Sura
		b)		Positiva
		c)		Todas las anteriores

Firma del trabajador [illegible] C.C. 1049 619 285.

	EVALUACION DEL CAPACITADOR	BUENA	REGULAR	MALO
A	CONSIDERA IMPORTANTE PARA SU VIDA PERSONAL Y LABORAL ESTA CAPACITACIÓN	✓		
B	EL CAPACITADOR PRESENTA DOMINIO DEL TEMA	✓		
C	CONSIDERA DINÁMICA LA ACTIVIDAD REALIZADA	✓		
D	EL CAPACITADOR EMPLEO LOS RECURSOS NECESARIOS	✓		
E	CÓMO CALIFICARÍA ESTA CAPACITACIÓN	✓		

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION: [signature] Bermudez

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S		
	TEMAS TRATADOS EN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	
	RRHH-FOR-002	
VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PÁGINA 1 DE 1

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR

NOMBRE: Wilmar Uriel Valbuena Rosas.

CARGO: Auxiliar

FECHA DE INGRESO: 25 - 09 - 2026.

FECHA DE INDUCCIÓN: 24 - 09 - 2026.

INDUCCIÓN

RE INDUCCIÓN

TIPO DE CONTRATO

	Termino Fijo Inferior a un año		Contratista		
	Termino Indefinido		Obra o labor		

I. INDUCCIÓN GENERAL

(Aplicado por el Departamento de Recurso Humano)

	Visión y Misión		Perfil de cargo	Firma del Empleado que ingresa: Wilmar
	Relación contractual laboral		Funciones y responsabilidades	
	Reglamentos de higiene y seguridad industrial,		Horarios de trabajo, Permisos, horas de alimentación, pausas.	
	Organigrama		Prestaciones y beneficios	C.C No 1049619225
	Generalidades de seguridad social		Días de pago, de descanso y vacaciones	Nombre y Firma responsable de la inducción
	Reglamento de trabajo		Procesos disciplinarios	
	Normas de convivencia		Otros (indique)	
	Objetivos y Políticas Organizacionales			
	Derechos, deberes, prohibiciones de los trabajadores			C.C No 1 [illegible]

II. INDUCCIÓN HSEQ

(Aplicado por el Departamento HSEQ)

	Generalidades del sistema de gestión de la SST		Plan de emergencias y contingencias	Firma del Empleado que ingresa: Wilmar
	Política del SST		Objetivos del SG-SST	
	Responsabilidades frente al SST		Matriz de peligros, fuentes y medios de control para los accidentes de trabajo	C.C No 1049619225
	Procedimientos básicos en emergencias		Descripción de EPP, modo de uso, reposición, mito y consecuencias del no uso.	Nombre y Firma responsable de la inducción
	Rutas de evacuación y puntos de encuentro		Definiciones generales en SST	
	Accidente de trabajo / Incidente de trabajo / enfermedad Laboral		Otros (indique)	
	COPASST - Brigada de emergencias – Comité de convivencia			
	Reporte de incidentes y accidentes de trabajo			C.C No 1 [illegible]

III. INDUCCIÓN ESPECIFICA

(Aplicado por el jefe inmediato)

	Normas de seguridad de la actividad que realiza.			Firma del Empleado que ingresa: Wilmar 1049619225
	Presentación de Compañeros		Descripción de equipos herramientas, instalaciones y materiales propios de su cargo.	C.C No
	Recorrido por las instalaciones			Nombre y Firma responsable de la inducción
	Clientes internos y externos		Orden y Aseo del área de trabajo	
	Actividades que debe realizar		Otros (indique)	C.C No 1 [illegible]

Powered by CamScanner

	[illegible]	
VERSIÓN: 002	[illegible]	PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 01/10/2026 Lugar: FRENTE DE OBRA.

Tema: 5 E - REDUCIR - REUTILIZAR - RECICLAR - RECUPERAR - RECICLAR.

Hora de inicio: 06:30 Hora de finalización: 07:15

TIPO DE FORMACIÓN

Capacitación:	X	Charla	X	Inducción/Reinducción	
Entrenamiento		Reunión		Otro:	

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita		Oral	X	Lúdica		Otra:	

OBJETIVO

MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL FRENTE DE TRABAJO

PARTICIPANTES

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	KEVIN SANCHEZ	1099559662	ING RESIDENTE	
2	FABIAN RAMIREZ	1118.592.646	AUX OBRA	
3	VICTOR PUIN	[illegible]	AUX OBRA	
4	SANTIAGO NEVA.	1057462040	AUX OBRA.	Santiago Neva
5	ROBINSON BURGOS	DSF97667	TOPOGRAFO	Robinson Burgos
6	NELSON LOZANO	1049063512	OPERARIO	
7	JEISON BERMUDEZ	1044638088	OPERARIO	
8	EDWIN MORENO	[illegible]	OPERARIO	
9	FERNANDO BAUTISTA	71646[illegible]	AUX OBRA	
10	SARA CECH	1044691151	C.V.I.C	
11	DIANA INFANTE	1049[illegible]	C.V.I.C.	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre: CARLOS JORGE ROSARIO BERRIO

Cargo: RESP. SISSTA.

Firma:

INGENIERIA DE COLOMBIA INGECOL S.A.S

LISTADO DE ASISTENCIA

RRHH-FOR-001

VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PAGINA 1 DE 1

Fecha: 4 Septiembre 2026 Lugar: Tunja

Tema: Orden y Aseo

Hora de inicio: 9:00 am Hora de terminación: 10:00 a.m.

TIPO DE FORMACION:

Capacitación		Charla	X	Inducción/Reinducción	
Entrenamiento		Reunión		Otro:	

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita		Oral		Ludica		Otra:	

OBJETIVO

Concientizar a los Trabajadores en mantener limpio el Trabajo libre y ordenado, de quimicos y maquinas

PARTICIPANTES

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Alexon Avila	1116814108		Alexon Avila
2	Leidy Viviana Castillo	1005341482	Auxiliar	
3	Yolanda Rojas Primo	9035703	Almacenista	
4	Rosa C. M. A	1012351050		
5				
6	Jeffrey Santiago Diaz	1044224095	ayudante	Jeffrey Diaz.
7	Jhonjaira luna R	CO47637	Ayudante	Jhonjairaluna
8	Yuly Alexandra	1734465	Auxiliar	Yuly Alexandra
9	Hector Rojas	7686386	Ayudante	Hector rojas
10	Diego A. Garcia Acevedo	1092644368	Ayudant	Diego G.
11	Diego Fernando Hernandez Lizcano	1070772258	Ayudante	Diego Hernandez
12	Deivis Contreras	1090993264	Ayudante	deivis Contreras
13	Jose Guarnizo	1118022462	ayudante	
14	Javier LOPEZ	4243926	conductor	
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre: Jaime Pulecio

Cargo: Conductor

Powered by CamScanner

Tunja 9 de septiembre de 2026.

Colaboradores(as):

Ingdecol SAS

Unión temporal de Oriente

Vlamper SAS

Por medio de la presente se le notifican sus funciones y responsabilidades dentro del Sistema del Sistema Integrado de Gestión (SST, PESV) basados en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, resolución 40595 del 2022 y demás normatividad legal vigente o directrices internas.

DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Conocer, entender y aplicar las políticas.
3. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
4. Cumplir las normas, procedimientos, reglamentos e instrucciones de SST y PESV.
5. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
6. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, calidad, ambiente y seguridad vial definido en el programa de capacitación SST y PESV.
7. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SST y PESV.
8. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
9. Mantener y usar de acuerdo con el estándar los elementos de protección personal requeridos para sus actividades.
10. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.
11. Informar actos y condiciones inseguras en su lugar de trabajo o en la vía (maquinaria, equipos, herramientas, estado de la vía y de los vehículos)
12. Cumplir con la programación de los exámenes médicos y las recomendaciones realizadas por la IPS.
13. No presentarse al trabajo bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas al trabajo o consumir durante la jornada laboral.
14. Aplicar las indicaciones de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas.

Powered by CamScanner

15. Conocer y aplicar normas básicas de seguridad de las herramientas de uso común.
16. Participar en la elección de los comités (Copasst y Convivencia)
17. Participar en la rendición de cuentas
18. Gestionar la reparación o reemplazo de herramientas en mal estado.
19. Hacer el trabajo de manera segura.
20. Conocer los procedimientos de bloqueo de fuentes de energía de los diferentes equipos con los que trabaja.
21. Colaborar con las actividades del COPASST.
22. Acatar recomendaciones del comité en materia de SST.
23. Participar en las actividades de convivencia laboral.
24. Presentar quejas de manera respetuosa y formal.
25. Cumplir las normas de respeto y trato digno.
26. Acatar las recomendaciones del Comité de Convivencia.
27. No incurrir en acoso sexual en el ámbito laboral o por razón de género.

RESOLUCIÓN 40595 DEL 2022 SEGURIDAD VIAL (CONDUCTORES).

1. Reporte de siniestros viales en desplazamientos laborales.
2. Diligenciar el preoperacional y que su información sea verídica.
3. Participación en capacitaciones de seguridad vial.
4. Compromiso de los colaboradores de la empresa en cumplir la legislación y los lineamientos de seguridad vial de la empresa.
5. Reporte oportuno y veraz de sus condiciones de salud.
6. Informar actos y condiciones inseguras en su lugar de trabajo o en la vía (maquinaria, equipos, herramientas, estado de la vía y de los vehículos)
7. Respetar las normas de tránsito.

RESOLUCIÓN 1843 DEL 2025. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones

Articulo 7 Las responsabilidades de los trabajadores son las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud atendiendo las recomendaciones y/o restricciones emitidas por el médico evaluador tanto en el ámbito intralaboral como en el extralaboral.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, paraclínicos, e historias clínicas, recomendaciones o restricciones médicas, y los diagnósticos de las patologías que presente al momento de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa,

Powered by CamScanner

incluye el uso correcto de los elementos de protección personal que su trabajo amerite.

4. Informar oportunamente al empleador o contratante y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
5. Asistir a las evaluaciones médicas ocupacionales programadas por el empleador dentro de la jornada laboral establecida, su incumplimiento acarreara sanciones de abuso del derecho conforme a la normatividad vigente.
6. Participar en las pausas activas durante la jornada laboral, programadas por el empleador en mejora de la salud física y mental, e informar al empleador objeciones de conciencia, credos, limitaciones en su estado de salud, posturas culturales, políticas que afecten o limiten la realización de las pausas.
7. Acatar las recomendaciones médico-laborales emitidas por el médico especialista en medicina del trabajo, salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto en el ámbito laboral como en el extralaboral.
8. Las demás establecidas en el Decreto número 1072 de 2015 y norma que modifique, sustituya o adicione.

DECRETO 0728 DE 2025 Por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015, decreto único reglamentario del sector trabajo, para establecer acciones de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales, y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral

Artículo 2.2.4.13.9. Responsabilidades de los trabajadores y contratistas. Los trabajadores deberán:

1. Participar en las actividades de identificación del riesgo, prevención del consumo, abuso y adicción a las sustancias psicoactivas.
2. Asistir a las actividades programadas por el empleador o contratante para la prevención del consumo, abuso y adicción a las sustancias psicoactivas.
3. Participar de las estrategias para la prevención de problemas y/o trastornos mentales.
4. Seguir las recomendaciones emitidas por el médico general o especialista, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

LEY 2365 DE 2024 por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones

Powered by CamScanner

de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones. Disposiciones.

1. No discriminar
2. Denunciar cualquier conducta de acoso sexual en el ámbito laboral.
3. Cumplir con la política de prevención de acoso sexual en el ámbito laboral

Certifico que he recibido y leído, las funciones y responsabilidades de mi cargo, inherentes en Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, por lo tanto, me comprometo a cumplirlas y hacerlas respetar, dentro de mi entorno laboral. Todo esto en armonía con las disposiciones legales vigentes aplicables colombianas.

No	Nombres y apellidos	No de identificación	Cargo	Firma
1	Laura Palencia	1098151523	Social	
2	Yolcida Rojas Pernia	PPT 5034703	Almacenista	
3	Hector rojo	PPT 26863 86	Ayudante	Hector rojo
4	Jovany Mandon	13377636	oficial	
5	Diego Armando Garcia A.	1092644368	ayudante	Diego G.
6	deivis contreras	1090993264	ayudante	deivis.C
7	Diego Fernando Hernandez	7703772758	Ayudante	Diego
8	Roque c. M. A	1012351056	oficial	
9	wilmar. uriel Vobeda	1049619285	Ayudante	wilmar.
10	Javier LOPEZ	4243926	conductor	
11	Jeferson DIAZ	1048240 95	ayudante	Jeferson Diaz
12	Alixon Avila	1116819108	ayudante	Alixon Avila
13	Gustavo Avila	1335896	maestro	
14	Jhonjairo luna Rojas	6042537	AUX Trafico	Jhonjairo L
15	Leidy Viviana Castillo	1005341482	Auxiliar	

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGECOL S.A.S

LISTADO DE ASISTENCIA

RRHH-FOR-001

VERSIÓN: 002 | FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022 | PAGINA 1 DE 1

Fecha: 10-09-2026 | Lugar: Tunja

Tema: Problemas auditivos y prevencion de enfermedades

Hora de inicio: 3:00 pm | Hora de terminación: 3:30 pm

TIPO DE FORMACION:

Capacitación		Charla	x	Inducción/Reinducción	
Entrenamiento		Reunión		Otro:	

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita		Oral		Ludica		Otra:	

OBJETIVO

Concientizar a los trabajadores en prevencion de enfermedades auditivas

PARTICIPANTES

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Laura Nathalia Palencia	1098151573	Social	Laura Palencia
2	Jose Maria Guaracci	1118025627	Operador Retro	
3	Jefferson Santiago Diaz	1104224095	Ayudante	Jeferson Diaz.
4	Luis Avila Heding	1116819108	Ayudante	Alixon Avila
5	Yazmin Paola Dulce	1002395729	Aux trafico	
6	Leidy Castilla Gonzalez	1005341482	Aux trafico	
7	Jhonaira Luna Rojas	PPT 6042537	Aux trafico	Jhonaira Luna
8	Gustavo Avila Huertas	13388896	Maestro	Gustavo Avila
9	Giovanny Mandon	13377656	Oficial	Giovanny Mandon
10	Roque Celin Mendoza	1012351056	Oficial	M. A
11	Diego Armando Garcia	1092644368	Ayudante	Diego G.
12	Deivit Rolando Contreras	1090993264	Ayudante	deivis C.
13	Hector Orlando Rozo	PPT 2686386	Ayudante	Hector Rozo
14	Yoleida Rojas Pernia	PPT 5034703	Almacenista	
15	Yefer Javier Lopez	4243926	Conductor	Javier Lopez
16	Wilmar Uriel Valbuena	1049619285	Ayudante	Wilmar.
17	Diego Fernando Hernandez	1103712158	Ayudante	Diego
18	Hector Rozo	PPT 86386	Ayodante	Hector Rozo
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre: Yolanda checca

Cargo: SST

Firma:

Powered by CamScanner

CHARLA DE

PROBLEMAS AUDITIVOS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Escucha hoy, disfruta siempre

La audición nos permite comunicarnos, aprender, trabajar y disfrutar de la vida. Cuidemos nuestros oídos para mantener una buena calidad de vida.



La pérdida auditiva puede prevenirse en muchos casos.
¡Actúa a tiempo!

¿QUÉ SON LOS PROBLEMAS AUDITIVOS?

Son alteraciones en uno o ambos oídos que afectan la capacidad de escuchar sonidos con claridad.



Pueden ser:

- Temporales o permanentes
- Leves o graves
- En niños, jóvenes y adultos

CAUSAS MÁS FRECUENTES

- **Exposición prolongada a ruidos fuertes** (música alta, maquinaria, conciertos, etc.)
- **Uso inadecuado de hisopos u objetos en el oído**
- **Infecciones del oído** (otitis)
- **Uso de medicamentos ototóxicos sin supervisión médica**
- **Entrada de agua contaminada**
- **Envejecimiento pérdida auditiva por edad**
- **Antecedentes familiares**
- **Estrés y malos hábitos de vida**

SIGNOS Y SÍNTOMAS DE ALERTA

- Dificultad para escuchar conversaciones.
- Necesidad de aumentar el volumen de la televisión o el celular.
- Zumbidos, pitidos o ruidos en los oídos (acúfenos).
- Sensación de oído tapado o presión.
- Mareos o pérdida de equilibrio.

¿CÓMO PREVENIR PROBLEMAS AUDITIVOS?

Protege tus oídos del ruido
Evita la exposición prolongada a ruidos fuertes. Usa tapones u orejeras en ambientes ruidosos.
Regla 60/60: no más del 60% de volumen por máximo 60 minutos continuos.

Cuida la higiene de tus oídos
Limpia solo la parte externa con un paño suave y húmedo. No introduzcas hisopos ni objetos dentro del oído.

Previene infecciones
No introduzcas agua sucia en los oídos. Seca bien tus oídos después de bañarte o nadar. Consulta si presentas dolor, secreción o fiebre.

Usa medicamentos con responsabilidad
Algunos medicamentos pueden dañar tu audición. No tomes medicamentos sin indicación médica.

Adopta hábitos saludables
Alimentate bien, hidrátate, realiza actividad física, duerme lo suficiente y maneja el estrés.

HÁBITOS QUE PROTEGEN TU AUDICIÓN

- Realiza pausas auditivas en entornos ruidosos.
- Mantén bajo el volumen de audífonos y equipos de sonido.
- Evita el consumo de tabaco y alcohol en exceso.
- Acude a controles auditivos periódicos, especialmente si trabajas en lugares ruidosos.
- Enseñales a los niños a cuidar sus oídos desde pequeños.



¿CUÁNDO CONSULTAR AL MÉDICO?

Acude a un especialista en otorrinolaringología si presentas:

- Pérdida de audición repentina o progresiva.
- Dolor, secreción o inflamación en el oído.
- Zumbidos constantes.
- Mareos frecuentes.
- Dificultad para entender conversaciones.



RECUERDA

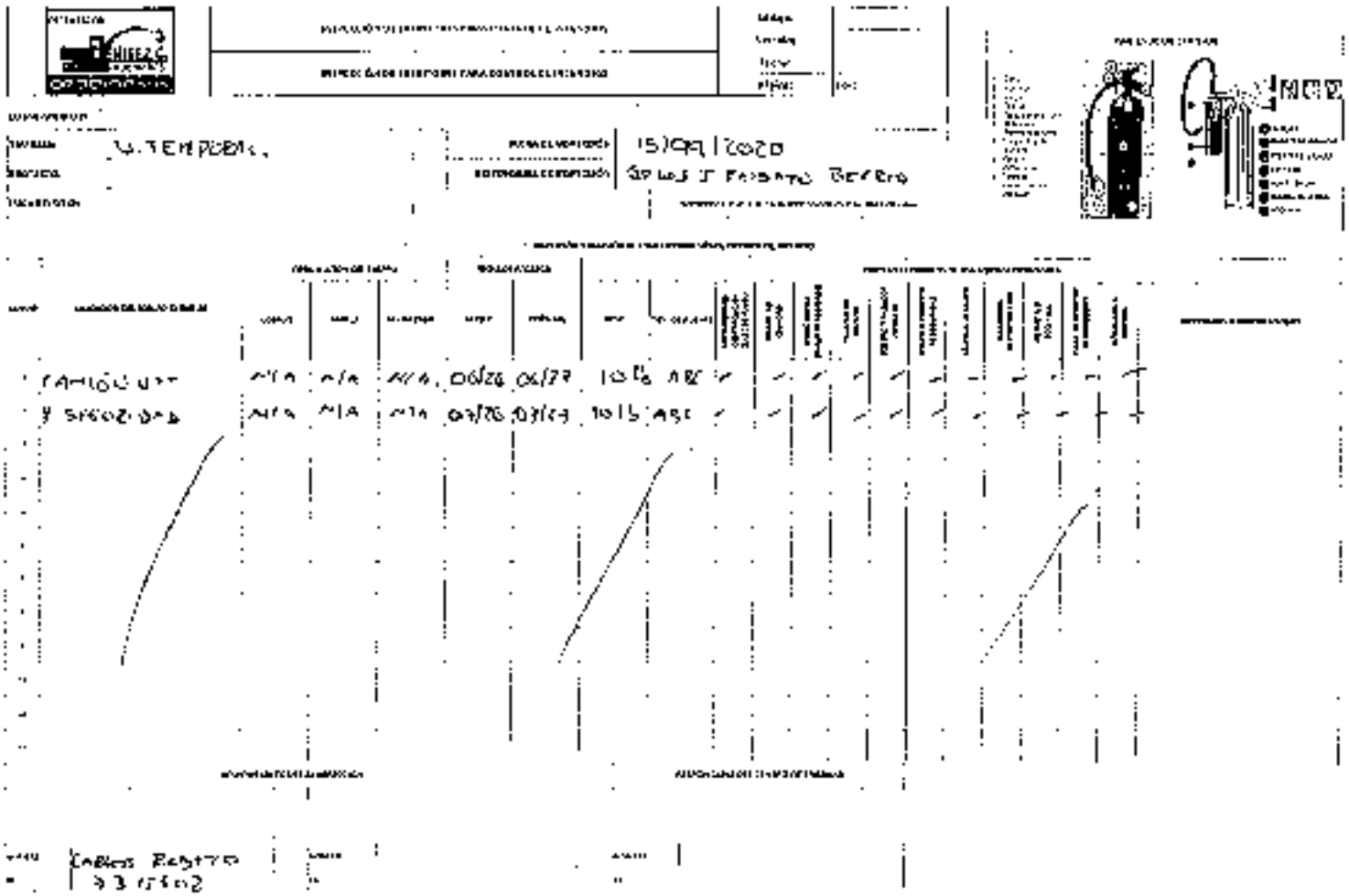
La prevención es la mejor forma de evitar la pérdida auditiva.
¡Escucha tu cuerpo y cuida tus oídos!

Tus oídos te acompañan toda la vida.
¡Protégelos hoy para escuchar tu mañana!

OÍR BIEN ES VIVIR MEJOR

¡CUIDA TUS OÍDOS, CUIDA TU SALUD!

Powered by CamScanner



	FORMATO DE GESTIÓN SEGURIDAD & SALUD EN EL TRABAJO Y CONTROL AMBIENTAL ORBEINC S.A.S.	FORMATO	F-GRB-02
		VERSIÓN	3
		FECHA	10/08/2021

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

FECHA	15/09/2026	LUGAR EJECUCIÓN	F. OBRA.
TEMA	ORDEN Y ASEO	TIEMPO	1 h.
CAPACITADOR	CARLOS JOFRED RUBIANO BERRIO	No. PERSONAS	14

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA DEL PARTICIPANTE
1	DIANA CASTAÑO	1044653697	C. TRAFICO	Diana Castaño
2	SONIA CELY	1044658949	C. TRAFICO	Sonia Cely
3	FERNANDO RAMIREZ.	7164868	AUX OBRA.	
4	EFRAIN MORENO BERNAL	80866933	AUX OBRA.	
5	VICTOR. PUIN	1064960623	AUX OBRA.	
6	SANTIAGO NEIRA RINCON	1031062080	AUX OBRA.	Santiago Neira
7	NELSON DERMUDEZ.	1014063085	OPERARIO	
8	LUIS ECHEVERRIA.	1069786912	OPERARIO	
9	NELSON MARQUEZ CAÑA	1069639112	AUX OBRA	Nelson Marquez
10	KEVIN SARMIENTO	1049655662	ING RESIDENTE	
11	Fabian burgos Moreno	1002647061	Topografo	Fabian burgos
12	Alvaro Poquito V.		OP. Frio	
13	Luis Alberto Cabrera	1056621471	oficios	
14	LINA CONSTANZA GARCIA	60340787	AUX ADMIN.	
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:

FIRMA CAPACITADOR

VERSIÓN 000		PAGINA 1 DE 1

Fecha: 16/09/2026 Lugar: FRENTE OBRA

Tema: PUNTO ECOLOGICO - SEPARACION RESIDUOS

Hora de inicio: 04:00 Hora de terminación: 07:45

TIPO DE FORMACIÓN

Capacitación	X	Charla		Inducción/Reinducción	
Entrenamiento		Reunión		Otro	

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita		Oral	X	Lúdica		Otra	

OBJETIVO

APRENDER A UTILIZAR EL PUNTO ECOLOGICO

PARTICIPANTES

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	KEVIN SEPULVEDA	1096596691	Ing RESIDENTE	
2	JUAN TORRES	1018390726	AUX OBRA	
3	NELSON MANUEL PUIN	[illegible]	AUX OBRA	
4	SANTIAGO ACUA	1057462040	AUX OBRA	Santiago Acua
5	ROBINSON BURGOS	1067896867	TOPOGRAFO	Robinson Burgos
6	NELSON MANUEL	1039647912	OPERADOR	
7	YEISON BERMUDEZ	1000638088	OPERADOR	
8	EFRAIN MORENO	[illegible]	OPERADOR	
9	FERNANDO BAUTISTA	71648878	AUX OBRA	
10	SOFIA CELY	1049601141	C. TRAFICO	Sofi
11	DIANA INFANTE	[illegible]	C - TRAFICO	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre: CARLOS J ROBAYO BERNAL

Cargo: RESP SEGURIDAD

Firma:

INGENIERIA DE COLOMBIA INGECOL S.A.S

LISTADO DE ASISTENCIA

RRHH-FOR-001

VERSIÓN: 002 | FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022 | PAGINA 1 DE 1

Fecha: 24 septiembre 2026 | Lugar: Tunk.

Tema: Practica de ejercicio y pausas activas

Hora de Inicio: 9:30 am | Hora de terminación: 10:30

TIPO DE FORMACION:

Capacitación	X	Charla		Inducción/Reinducción	
Entrenamiento		Reunión		Otro:	

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita		Oral		Ludica		Otra:	

OBJETIVO

Capacitar a los trabajadores en la practica de ejercicio y pausas activas para prevenir enfermedades

PARTICIPANTES

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Laura Palencia	1098151573	Social	Laura Palencia.
2	Jose Mario Guevara	1118023627	Operador Retro	
3	Jeferson Diaz	1104224095	Ayudante	Jeferson Diaz.
4	Luis Alvaro Avila	1116819108	Ayudante	Alvaro Avila
5	[illegible]	100		
6	Leidy Viviana Castillo	1005341482	Aux trafico	
7	Jhonjaira Luna	PPT 6042537	Aux trafico	Jhonjaira luna.
8	Yefer Javier Lopez	1243926	Conductor	Javier Lopez
9	Wilmar Oriel Valbuena	1049619285	Ayudante	Wilmar.
10	Gustavo Avila Hurtado	13888896	Maestro	Gustavo Avila
11	Giovanny Mendoza	13337656	oficial	Giovanny Mendoza
12	Roque Mendoza	1012351056	oficial	
13	Diego Hernandez	1103712158	Ayudante	Diego
14	Diego Dimerado Garcia	1092644368	Ayudante	Diego G.
15	Deivis Contreras	1090993264	Ayudante	deivis C.
16	Hector Rozo Pania	PPT2686386	Ayudante	Hector rozo
17	Yoleidi Rojas	PPT 5034703	Almacenista	
18	JHonjaira luna Rojas	PPT 6042537	AUX Fraffico	Jhonjaira luna.
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre Yolaidi Chacón T

Cargo SST

Firma

Powered by CamScanner

PRÁCTICA DE EJERCICIOS Y PAUSAS ACTIVAS



Pequeñas acciones hoy, grandes beneficios siempre

Adoptar hábitos saludables y mover nuestro cuerpo todos los días mejora nuestra salud física y mental, aumenta nuestra energía y productividad, y previene enfermedades.

- Más salud
- Mejor estado de ánimo
- Más concentración y memoria
- Más energía y vitalidad
- Fortalece el sistema inmune

RECUERDA:

No necesitas estar horas en el gimnasio. Lo importante es moverse todos los días y hacer pausas activas para cuidar tu cuerpo y tu mente.

PRÁCTICA DE EJERCICIOS: MUÉVETE POR TU SALUD

Realizar actividad física de forma regular trae grandes beneficios:

- Fortalece músculos y huesos.
- Mejora la circulación y la respiración.
- Ayuda a mantener un peso saludable.
- Disminuye el estrés, la ansiedad y la depresión.
- Reduce el riesgo de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, obesidad, enfermedades del corazón).
- Mejora la calidad del sueño.



¿CUÁNTO EJERCICIO NECESITAMOS?

Al menos **150 minutos** semanales de actividad física moderada (caminar rápido, montar en bici, bailar, nadar, etc.)

O

75 minutos semanales de actividad intensa (correr, entrenamiento funcional, deportes, etc.)

+ Fortalecimiento muscular 2 veces por semana.

PAUSAS ACTIVAS: PEQUEÑOS DESCANSOS, GRANDES BENEFICIOS

Son breves momentos durante la jornada laboral o de estudio para moverse, estirar y relajar el cuerpo y la mente.

Beneficios:

- Disminuyen la fatiga física y mental.
- Mejoran la postura y reducen dolores musculares.
- Aumentan la concentración y la productividad.
- Mejoran la circulación.
- Previenen lesiones osteomusculares.



EJEMPLOS DE PAUSAS ACTIVAS (5–10 MINUTOS)



Estira cuello suavemente a los lados.

Eleva hombros y bájalos lentamente.

Estira brazos hacia arriba y respira.

Gira la cintura suavemente a ambos lados.

Estira piernas y camina unos minutos.

CLAVES PARA ADOPTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

- **Alimentación balanceada:** consume frutas, verduras, proteínas, granos integrales y bebe suficiente agua.
- **Descanso adecuado:** duerme entre 7 y 8 horas diarias.
- **Actividad física regular:** encuentra una actividad que disfrutes y hazla parte de tu rutina.
- **Manejo del estrés:** practica técnicas de relajación como respiración, meditación o yoga.
- Evita el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias nocivas.
- **Conecta con los demás:** comparte tiempo de calidad con tu familia y amigos.



IDEAS PARA MOVERTE MÁS CADA DÍA



- Usa las escaleras en lugar del ascensor.
- Camina o usa la bicicleta siempre que puedas.
- Realiza estiramientos al iniciar y finalizar tu jornada.
- Levántate cada hora si trabajas o estudias sentado.
- Camina durante tus llamadas telefónicas.
- Practica un deporte o actividad recreativa.

¡HAZLO PARTE DE TU RUTINA!

No se trata de ser perfecto, se trata de ser constante.

Tu salud es tu mejor inversión.

CUIDA TU CUERPO, MUEVE TU MENTE Y VIVE MEJOR.
¡TÚ TIENES EL CONTROL!

Muévete · Alimentate bien · Descansa · Vive mejor

Pequeñas decisiones hoy, grandes cambios siempre.

Powered by CamScanner

FORMATO ENTREGA DE
DOTACION Y EPP

FORMATO E ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA DE ENTREGA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: FERNANDO JOSE BAUTISTA CASTIBLANCO
IDENTIFICACION CC 7.164.868
CARGO: AYUDANTE DE OBRA
Hago constar que he recibido de la empresa ORBEING S.A.S la siguiente dotación:

ITEM	DESCRIPCION	TALLA	CANT.
1	OVEROL 2 PIEZAS EN DRIL COLOR VERDE CON REFLECTIVOS	XL	2
2	BOTAS CUERO SEGURIDAD DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES	28	1
3	GUANTES VAQUETA REFORZADOS		1
4	TAPABOCAS		2
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Firma del Trabajador:

Responsable:

FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y EPP

PROTECCION PERSONAL

FECHA DE ENTREGA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: YEISON ARMANDO BERMUDEZ QUIROGA
IDENTIFICACION CC 1.049.638.088
CARGO. NIVELETERO
Hago constar que he recibido de la empresa ORBEING S.A.S la siguiente dotación:

ITEM	DESCRIPCION	TALLA	CANT.
1	CAMISA JEAN CON REFLECTIVOS	M	1
2	PANTALON JEAN 14 OZ CON REFLECTIVOS	32	1
3	BOTAS CUERO SEGURIDAD	42	1
4	GUANTES VAQUETA REFORZADOS		1
5	TAPABOCAS 3E		2
6			
7			
8			
9			

Firma del Trabajador: _____

Responsable: _____

FORMATO ENTREGA DE
DOTACION Y EPP

FORMATO E ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA DE ENTREGA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: DIANA MILENA INFANTE FLOREZ
IDENTIFICACION CC 1.049.653.637
CARGO: CONTROLADORA VIAL
Hago constar que he recibido de la empresa ORBEING S.A.S la siguiente dotación:

ITEM	DESCRIPCION	TALLA	CANT.
1	OVERDL 2 PIEZAS EN DRIL COLOR VERDE CON REFLECTIVOS	S	1
2	BOTAS CUERO SEGURIDAD DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES	35	1
3	GUANTES VAQUETA REFORZADOS		1
4	TAPABOCAS		2
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Firma del Trabajador: Diana Infante

Responsable: Luis Rivas

FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y EPP

FORMATO E ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA DE ENTREGA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JOSE EFRAÍN MORENO BERNAL
IDENTIFICACIÓN CC 4.046.937
CARGO: OPERARIO DE MAQUINARÍA

Hago constar que he recibido de la empresa ORBEING S.A.S la siguiente dotación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANT.
1	OVEROL 2 PIEZAS EN DRIL COLOR VERDE CON REFLECTIVOS	XL	1
2	BOTAS CUERO SEGURIDAD DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES	42	1
3	GUANTES VAQUETA REFORZADOS		1
4	TAPABOCAS		2
5	CASCO DIELECTRICO TIPO I COLOR GRIS CON RACHET Y BARBUQUEJO		1
6			
7			
8			
9			
10			

Firma del Trabajador: _____

Responsable: _____

FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y EPP

FORMATO E ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA DE ENTREGA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: NELSON ENRIQUE MALAVER CARO
IDENTIFICACION CC 1.049.647.912
CARGO: AYUDANTE DE OBRA
Hago constar que he recibido de la empresa ORBEING S.A.S la siguiente dotación:

ITEM	DESCRIPCION	TALLA	CANT.
1	OVEROL 2 PIEZAS EN DRIL COLOR VERDE CON REFLECTIVOS	XL	1
2	BOTAS CUERO SEGURIDAD DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES	42	1
3	GUANTES VAQUETA REFORZADOS		1
4	TAPABOCAS		2
5	CASCO DIELECTRICO TIPO I COLOR AMARILLO CON RACHET Y BARBIQUEJO		1
6			
7			
8			
9			
10			

Firma del Trabajador: Nelson Malaver

Responsable:

ORBEING S.A.S	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y EPP	

FORMATO E ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA DE ENTREGA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: DAVID SANTIAGO NEVA RAQUIRA
IDENTIFICACION CC 1.057.482.040
CARGO: AYUDANTE DE OBRA

Hago constar que he recibido de la empresa ORBEING S.A.S la siguiente dotación:

ITEM	DESCRIPCION	TALLA	CANT.
1	OVEROL 2 PIEZAS EN DRIL COLOR VERDE CON REFLECTIVOS	M	2
2	BOTAS CUERO SEGURIDAD DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES	38	1
3	GUANTES VAQUETA REFORZADOS		1
4	TAPABOCAS		2
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Firma del Trabajador: Santiago Neva

Responsable:

FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y EPP

FORMATO E ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA DE ENTREGA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: VICTOR MANUEL PUIN
IDENTIFICACION CC 1.049.608.847
CARGO: NIVELETERO

Hago constar que he recibido de la empresa ORBEING S.A.S la siguiente dotación:

ITEM	DESCRIPCION	TALLA	CANT.
1	OVEROL 2 PIEZAS EN DRIL COLOR VERDE CON REFLECTIVOS	S	1
2	BOTAS CUERO SEGURIDAD DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES	37	1
3	GUANTES VAQUETA REFORZADOS		1
4	TAPABOCAS		2
5	CASCO DIELECTRICO TIPO I AMARILLO CON RACHET Y BARBUQUEJO		1
6			
7			
8			
9			
10			

Firma del Trabajador:

Responsable:

PORMATO ENTREGA DE DOTACION Y EPP

FORMATO E ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA DE ENTREGA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ANGY SOFIA CELY RUBIO
IDENTIFICACION CC 1.049.658.949
CARGO: CONTROLADORA VIAL
Hago constar que he recibido de la empresa ORBEING S.A.S la siguiente dotación:

ITEM	DESCRIPCION	TALLA	CANT.
1	OVEROL 2 PIEZAS EN DRIL COLOR VERDE CON REFLECTIVOS	XXL	1
2	BOTAS CUERO SEGURIDAD DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES	37	1
3	GUANTES VAQUETA REFORZADOS		1
4	TAPABOCAS		2
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Firma del Trabajador: Angy Cely Rubio

Responsable:

ORBEING SAS	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y EPP

PROTECCION PERSONAL

FECHA DE ENTREGA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: LUIS ALBERTO ECHEVERRIA
IDENTIFICACION CC 1.045.521.171
CARGO: OPERARIO DE MAQUINARIA
Hago constar que he recibido de la empresa ORBEING S.A.S la siguiente dotación:

ITEM	DESCRIPCION	TALLA	CANT.
1	CAMISA JEAN CON REFLECTIVOS	XXL	1
2	PANTALON JEAN 14 OZ CON REFLECTIVOS	38	1
3	BOTAS CUERO SEGURIDAD	40	1
4	GUANTES VAQUETA REFORZADOS		1
5	TAPABOCAS 3H		2
6			
7			
8			
9			

Firma del Trabajador: _____

Responsable: _____

EDICIÓN :	SST-F-1
FECHA :	4/07/2020
PAGINA :	1 de 1

ORBEING SAS

CONSTANCIA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P Y/O DOTACIÓN

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ID	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RECIBIDO
1	[illegible]	1002375853	Gafas protección	1	15-09-26	
2	[illegible]		Chaleco reflectivo	1	15-09-26	
3	Victor Manuel Ruiz	1094908841	Overol, guantes, gafas, tapa oidos	1/1/1	15/09/26	
4	Flavio Herrera	9096932	Overol, guantes, Tapa oidos	1/1/1	15/09/26	
5	[illegible]	1094620131	Camisa jean XL	1	15/09/26	
6	Luis B. Cabarcas	1045622171	Overol, guantes, gafas	1/1/1	15/09/26	
7	Wilson Maluen	1045764912	Overol, guantes, gafas, tapa oidos	1/1/1	15/09/26	
8	David Nieto	1045946204	Camisa dril verde institucional	1	15/09/26	
9	David Ojeda	1045960990	Overol, guantes, gafas, tapa oidos, Casco	1/1/1	15/09/26	
10	Reinaldo Bustillo	7161828	Overol dril verde jean XL	1	15/09/26	
11	Diana Zapata	1045033632	Overol, guantes, gafas, tapa oidos	1	15/09/26	
12	Diana Zapata	1045 993.032	Overol, guantes, gafas	1	15/09/26	
13	Angy Ortiz	1045 [illegible]	[illegible]	1	15/09/26	
14	Fernando Castaño		Overol, guantes, gafas	1/1/1	15/09/26	
15						

Dejo constancia que he recibido los elementos de protección personal y/o dotación. Adicionalmente manifiesto que he recibido información sobre la utilidad de los mismos, la manera de usarlos, la importancia del reporte y cuidado de estos como parte de las medidas a poner en practica para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

Responsable de entrega: [illegible]

Nº DE REVISIÓN	FECHA	ELABORÓ	APROBÓ
1	04 de Enero de 2021	Coordinador SST	Gerente General

UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE NIT 901074974-8

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

CÓDIGO FOR-SSO

VERSIÓN 001 | FECHA: 19-09-2024 | PÁGINA 1 DE 1

DATOS DEL COLABORADOR

APELLIDOS: Mondon

NOMBRES: Yovanni

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 13.377656

OBRA: Poso urbano Tunja

CENTRO DE TRABAJO:

DECLARACIÓN Y COMPROMISO:
Declaro haber recibido la dotación por parte de la Unión Temporal Vial de Oriente, me comprometo a hacer uso adecuado de los mismos en el desarrollo de mi labor de acuerdo con las políticas establecidas por la Empresa; notificaré a la empresa la necesidad de nuevos Elementos de Protección Personal, EPP a cambiar (siempre y cuando se consideren procedentes) y hare la devolución de estos cuando designados por el área y/o cuando finalice la relación laboral con la Empresa

ENTREGA DE DOTACIÓN

DD	MM	AA	TIPO	FIRMA	OBSERVACIONES: MOTIVO DE ENTREGA:
18	08	26	Overol Completo	Yovanny Mondon	Ingreso
18	08	26	Casco, Guantes nitrilo	Yovanny Mondon	Ingreso
18	08	26	Botas Seguridad	Yovanny Mondon	Ingreso
25	08	26	Guantes Caucho	Yovanny Mondon	Reposición
26	08	26	Guantes nitrilo	Yovanny Mondon	Reposición
01	09	26	Overol Completo	Yovanny Mondon	Reposición
18	09	26	Guantes Caucho	Yovanny Mondon	Reposición

Firma de quien entrega:

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE NIT 9020749748

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

GSS.FOR-050

VERSIÓN 001 | FECHA 19-08-2024 | PÁGINA 1 DE 1

DATOS DEL COLABORADOR

APELLIDOS:	Avila Medina
NOMBRES:	Luis Alixon
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1168191 08
OBRA:	Paso urbano Tunja
CENTRO DE TRABAJO:	

DECLARACIÓN Y COMPROMISO:
Declaro haber recibido la dotación por parte de la Unión Temporal Vial de Oriente, me comprometo a hacer uso adecuado de los mismos en el desarrollo de mi labor de acuerdo con las políticas establecidas por la Empresa; notificaré a la empresa la necesidad de nuevos Elementos de Protección Personal EPP o cambios (siempre y cuando se consideren procedentes) y haré la devolución de estos cuando designen por el uso y/o cuando finalice la relación laboral con la Empresa.

ENTREGA DE DOTACIÓN

DD	MM	AA	TIPO	FIRMA	OBSERVACIONES / MOTIVO DE ENTREGA
				Alixon	
10	08	26	Overol Completo	Alixon	Ingreso
10	08	26	Casco, Guantes nitrilo	Alixon	Ingreso
12	08	26	Guantes Vaqueta	Alixon	Ingreso
23	08	26	Overol Completo	alixon	Reposición
25	08	26	Botas Seguridad Caucho	Alixon	Ingreso
01	09	26	Overol Completo	Alixon	Reposición
07	09	26	Guantes nitrilo	Alixon	Reposición
12	09	26	Guantes nitrilo	Alixon	Reposición
18	09	26	Guantes Caucho	Alixon	Reposición

Firma de quien entrega

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE NIT 901074974-8

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

GSS-FOR-050

VERSIÓN:001 | FECHA: 19-09-2024 | PÁGINA: 1 DE 1

DATOS DEL COLABORADOR

APELLIDOS: Dulcey Pinzon

NOMBRES: Yasmin Paola

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1002395729

OBRA: Paso urbano Tunja

CENTRO DE TRABAJO:

DECLARACIÓN Y COMPROMISO:
Declaro haber recibido la dotación por parte de la Unión Temporal Vial de Oriente, me comprometo a hacer uso adecuado de los mismos en el desarrollo de mi labor de acuerdo con las políticas establecidas por la Empresa; notificaré a la empresa la necesidad de nuevos Elementos de Protección Personal EPP o cambios (siempre y cuando se consideren procedentes) y hare la devolución de estos cuando designen por el uso y/o cuando finalice la relación laboral con la Empresa.

ENTREGA DE DOTACIÓN

DD	MM	AA	TIPO	FIRMA	OBSERVACIONES: MOTIVO DE ENTREGA:
12	08	26	Overol Completo		Ingreso
12	08	26	Casco, Gafas, Guantes nitrilo		Ingreso
25	08	26	Botas Seguridad		Ingreso
04	09	26	overol Completo		Reposicion

Firma de quien entrega:

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE NIT 902074974-8

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	
	GSS-FOR-058	
VERSIÓN 001	FECHA: 19-09-2024	PÁGINA: 1 DE 1

DATOS DEL COLABORADOR

APELLIDOS:	Lopez Gamboa
NOMBRES:	Yefer Javier
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	4243926
OBRA:	Paso Urbano Tunja
CENTRO DE TRABAJO:	

DECLARACIÓN Y COMPROMISO:
Declaro haber recibido la dotación por parte de la Unión Temporal Vial de Oriente, me comprometo a hacer uso adecuado de las mismas en el desarrollo de mi labor de acuerdo con las políticas establecidas por la Empresa; notificaré a la empresa la necesidad de nuevos Elementos de Protección Personal EPP o cambios cuando y cuando se consideren procedentes y y haré la devolución de estos cuando desgaste por el uso y/o cuando finalice la relación laboral con la Empresa.

ENTREGA DE DOTACIÓN

					OBSERVACIONES
DD	MM	AA	TIPO	FIRMA	MOTIVO DE ENTREGA:
26	08	26	Chaqueta	Javier Lopez	Ingreso
26	08	26	Gorra	Jaula Lopez	Ingreso
26	08	26	Guantes nitrilo	Javier Lopez	Ingreso

Firma de quien entrega

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE NIT 901374074-8

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

GDO-FOR-010

VERSIÓN 001	FECHA: 19-09-2024	PÁGINA 1 DE 1

DATOS DEL COLABORADOR

APELLIDOS:	Guoracos Cuevas
NOMBRES:	Jose
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1118025627
OBRA	Poso urbano Tunja
CENTRO DE TRABAJO:	

DECLARACIÓN Y COMPROMISO:
Declaro haber recibido la dotación por parte de la Unión Temporal Vial de Oriente, me comprometo a hacer uso adecuado de los mismos en el desarrollo de mi labor de acuerdo con las políticas establecidas por la Empresa; notificaré a la empresa la necesidad de nuevos Elementos de Protección Personal EPP o cambios (tiempo y cuando se consideren procedentes) y haré la devolución de estos cuando designaden por el uso y/o cuando finalice la relación laboral con la Empresa.

ENTREGA DE DOTACIÓN

DD	MM	AA	TIPO	FIRMA	OBSERVACIONES MOTIVO DE ENTREGA:
18	08	26	Chaqueta		Ingreso
18	08	26	Guantes nitrilo, Vaqueta		Ingreso
10	09	26	Guantes Vaqueta		Reposición

Firma de quien entrega

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE NIT 901574074-8

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

GVO-FOR-050

VERSIÓN 001 | FECHA 19-08-2024 | PÁGINA 1 DE 1

DATOS DEL COLABORADOR

APELLIDOS: Contreras

NOMBRES: Deivis Rolondo

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1090993264

OBRA: Paso urbano Tunja

CENTRO DE TRABAJO:

DECLARACIÓN Y COMPROMISO:
Declaro haber recibido la dotación por parte de la Unión Temporal Vial de Oriente, me comprometo a hacer uso adecuado de los mismos en el desarrollo de mi labor de acuerdo con las políticas establecidas por la Empresa; notificaré a la empresa la necesidad de nuevos Elementos de Protección Personal EPP o cambios siempre y cuando se considere procedente) y haré la devolución de estos cuando designen por el uso y/o cuando finalice la relación laboral con la empresa.

ENTREGA DE DOTACIÓN

DD	MM	AA	TIPO	FIRMA	OBSERVACIONES / MOTIVO DE ENTREGA:
18	08	26	overol Completo	deivis contreras	Ingreso
18	08	26	Casco, Guantes nitrilo	deivis Contreras	Ingreso
20	08	26	Guantes nitrilo	deivis contreras	Reposicion
25	08	26	Botas Caucho	deivis Contreras	Ingreso
25	08	26	Guantes nitrilo	deivis contreras	Reposicion
28	08	26	Guantes nitrilo	deivis Contreras	Reposicion
07	09	26	Guantes nitrilo	deivis Contreras	Reposicion
16	09	26	Guantes nitrilo	delvis contreras	Reposicion

Firma de quien entrega

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE NIT 901074974-8

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	
	OSS-FOR-050	
VERSIÓN 001	FECHA: 19-09-2024	PÁGINA: 1 DE 1

DATOS DEL COLABORADOR

APELLIDOS:	Diaz Espinel
NOMBRES:	Jefferson Santiago
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1104224095
OBRA	Paso vibono Tunja
CENTRO DE TRABAJO:	

DECLARACIÓN Y COMPROMISO:
Declaro haber recibido la dotación por parte de la Unión Temporal Vial de Oriente, me comprometo a llevar uso adecuado de los mismos en el desarrollo de mi labor de acuerdo con las políticas establecidas por la Empresa; notificaré a la empresa la necesidad de nuevos Elementos de Protección Personal (EPP o cambios (siempre y cuando se consideren procedentes) y haré la devolución de estos cuando dengaelen por el uso y/o cuando finalice la relación laboral con la Empresa

ENTREGA DE DOTACIÓN

					OBSERVACIONES
DD	MM	AA	TIPO	FIRMA	MOTIVO DE ENTREGA:
10	08	26	Overol Completo,	Jeferson DIAZ	Ingreso
10	08	26	Casco, Guantes nitrilo	Jeferson DIAZ	Ingreso
12	08	26	Guantes Vaqueta	Jeferson DIAZ	Reposicion
23	08	26	Overol Completo	Jeferson DIAZ	Reposicion
27	08	26	Guantes nitrilo	Jeferson DIAZ	Reposicion
27	08	26	Botas Seguridad Caucho	Jeferson DIAZ.	Ingreso
01	09	26	Guantes Nitrilo	Jeferson DIAZ.	Reposicion
01	09	26	Overol Completo	Jeferson DIAZ.	Reposicion
07	09	26	Guantes nitrilo	Jeferson DIAZ	Reposicion
10	09	26	Guantes nitrilo	Jeferson DIAZ.	Reposicion
12	09	26	Gafas Claras	Jeferson DIAZ.	N
16	09	26	Guantes nitrilo	Jeferson DIAZ.	Reposicion
18	09	26	Guantes Caucho	Jeferson DIAZ.	Reposicion

Firma de quien entrega

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE NIT 9025749748

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

GSS-FOR-050

VERSIÓN 001 | FECHA: 19-09-2024 | PÁGINA: 1 DE 1

DATOS DEL COLABORADOR

APELLIDOS:	Garcia
NOMBRES:	Diego Armando
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1092644368
OBRA	Paso Urbano Tunja
CENTRO DE TRABAJO:	

DECLARACIÓN Y COMPROMISO:
Declaro haber recibido la dotación por parte de la Union Temporal Vial de Oriente, me comprometo a hacer uso adecuado de los mismos en el desarrollo de mi labor de acuerdo con las políticas establecidas por la Empresa, notificare a la empresa la necesidad de nuevos Elementos de Protección Personal EPP o cambios (entrega y cuando se consideren procedentes) y hare la devolución de estos cuando desgaste por el uso y/o cuando finalice la relación laboral con la Empresa.

ENTREGA DE DOTACIÓN

DD	MM	AA	TIPO	FIRMA	OBSERVACIONES MOTIVO DE ENTREGA
18	08	26	Overol Completo	Diego C.	Ingreso
18	08	26	Casco, Guantes nitrilo	Diego C.	Ingreso
23	08	26	Guantes nitrilo	Diego C.	Reposicion
27	08	26	Guantes Carnaza	Diego C.	Reposicion
01	09	26	Guantes nitrilo	Diego C.	Reposicion
03	09	26	Overol Completo	Diego C.	Reposicion
08	09	26	Guantes nitrilo	Diego C.	Reposicion
16	09	26	Guantes nitrilo	Diego C.	Reposicion
18	09	26	Guantes Caucho	Diego C	Reposicion

Firma de quien entrega

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE NIT 902074974-8

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

CSS-FOR-050

VERSIÓN 001	FECHA: 19-09-2024	PÁGINA: 1 DE 1

DATOS DEL COLABORADOR

APELLIDOS:	Rozo Rojas
NOMBRES:	Hector Orlondo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
OBRA:	Paso Urbano Tunja
CENTRO DE TRABAJO:	

DECLARACIÓN Y COMPROMISO:
Declaro haber recibido la dotación por parte de la Unión Temporal Vial de Oriente, me comprometo a hacer uso adecuado de los mismos en el desarrollo de mi labor de acuerdo con las pautas establecidas por la Empresa; notificaré a la empresa la necesidad de nuevos elementos de Protección Personal EPP o cambios (siempre y cuando se consideren procedentes) y hare la devolución de estos cuando designen por el uso y/o cuando finalice la relación laboral con la Empresa

ENTREGA DE DOTACIÓN

DD	MM	AA	TIPO	FIRMA	OBSERVACIONES: MOTIVO DE ENTREGA:
18	08	26	Overol Completo	Hector rojo	Ingreso
18	08	26	Casco, Guantes nitrilo	Hector rojo	Ingreso
25	08	26	Guantes nitrilo	Hector rojo	Reposicion
25	08	26	Botas Seguridad	Hector rojo	Ingreso
01	09	26	Overol Completo	Hector rojo	Reposicion
08	09	26	Guantes Caucho	Hector rojo	Reposicion
18	09	26	Guantes Caucho	Hector rojo	Reposicion

Firma de quien entrega

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE NIT 901574418

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

GSO-FOR-060

VERSIÓN 001 | FECHA: 19-06-2024 | PAGINA 1 DE 1

DATOS DEL COLABORADOR

APELLIDOS: Luna Rojas

NOMBRES: Jhonjaira Alejandra

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 60425932

OBRA: Paso Urbano Tunja.

CENTRO DE TRABAJO:

DECLARACIÓN Y COMPROMISO

Declaro haber recibido la dotación por parte de la Union Temporal Vial de Oriente, así comprometo a hacer uso adecuado de los mismos en el desarrollo de mi labor de acuerdo con las políticas establecidas por la Empresa, notificaré a la empresa la necesidad de nuevos Elementos de Protección Personal EPP a cambiar (siempre y cuando se cumplieron presentarlos) y hare la devolución de estos cuando desgasten por el uso ya cuando finalice la relación laboral con la Empresa

ENTREGA DE DOTACIÓN

DD	MM	AA	TIPO	FIRMA	OBSERVACIONES: MOTIVO DE ENTREGA
07	09	26	Overol Completo	Jhonjaira luna	Ingreso
07	09	26	Casco	Jhonjaira luna	Ingreso
07	09	26	Guantes nitrilo	Jhonjaira luna	Ingreso
07	09	26	Botas de seguridad	Jhonjaira luna.	
07	09	26	Impermeable	Jhonjaira luna.	

Firma de quien entrega:

UNION TEMPORAL VIAL DE CHUNTE Nit 901074814-8

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

GSS-FOR-060

VERSIÓN 001 | FECHA 19-09-2024 | PÁGINA 1 DE 1

DATOS DEL COLABORADOR

APELLIDOS: Castillo Gonzales

NOMBRES: Leidy Viviana

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1005341482

OBRA: Peso Urbano Tunja

CENTRO DE TRABAJO:

DECLARACIÓN Y COMPROMISO

Declaro haber recibido la dotación por parte de la Unión Temporal Vial de Chunte, me comprometo a hacer uso adecuado de los mismos en el desarrollo de mi labor de acuerdo con las políticas establecidas por la Empresa, notificaré a la empresa la necesidad de nuevos Elementos de Protección Personal EPP o cambios (deterioro y cuando se consideren procedentes) y haré la devolución de estos cuando designation por el uso ya cuando finalice la relación laboral con la Empresa.

ENTREGA DE DOTACIÓN

DD	MM	AA	TIPO	FIRMA	OBSERVACIONES / MOTIVO DE ENTREGA
10	08	26	Overol Completo		Ingreso
10	08	26	Casco guantes, gafas		Ingreso
25	08	26	Botas seguridad		Ingreso
01	09	26	Overoles Completo		Reposición
01	09	26	Overol Completo		Reposicion
01	09	26	Impermeable		Reposición

Firma de quien entrega

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S

LISTADO DE ASISTENCIA

RFSHA-FOR-001

VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PAGINA 1 DE 1

Fecha: 20 - Agosto 2026 Lugar: Tunja

Tema: Socialización Funciones Copasst y CCL
• Apertura de inscripciones

Hora de Inicio: 9:00 am Hora de terminación: 10:00 am

TIPO DE FORMACION:

Capacitación		Charla		Inducción/Reinducción	
Entrenamiento		Reunión		Otro:	

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita		Oral		Ludica		Otra:	

OBJETIVO

Concientizar a los trabajadores para que se postulen en los comités

PARTICIPANTES

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Oscar Avila	1116814108		Oscar Avila
2	Leidy Vargas Castillo	1005341482	Auxiliar	
3	Yolanda Rojas Porras	52354703	Almacenista	
4	[illegible]	1012351056		
5				
6	Jefferson Santiago Diaz	1104724075	ayudante	Jefferson Diaz.
7	Jhonyaira luna R	60426837	Electricista	Jhonyaira luna
8	[illegible]	1737465G	Oficial	
9	Hector Rojas	26863B6	Ayudante	Hector Rojas
10	Diego A. Garcia Acevedo	1092644368	Ayudant	Diego G.
11	Diego Fernando Hernandez Jimenez	1703772758	Ayudante	Diego Fernando
12	deivis contreras	1090993264	Ayudante	deivis contreras
13	Jose Gonzalez	1118023627	ayudante	
14	Javier LOPEZ	4243926	conductor	
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre Laura Pedraza

Cargo Residente

Firma

Powered by CamScanner

ORBEING S.A.S

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN	
Comité o Grupo: Copasst	**Acta N° 192**
Citada por: Presidente Copasst	**Fecha:** 02-08-2026
Secretario: Héctor Jair Baker	**Hora inicio:** 05:00 **Fin: 04:45**
Resp. sgsst: Carlos Jofred Robayo Berrio	**Lugar: planta asfaltos Orbeing**

PARTICIPANTES		
No.	**Nombre**	**Cargo**
1	Gabriel Alejandro Pérez García	Presidente copasst
2	Héctor Jair Baker Rodríguez	Secretario copasst
3	Carlos Jofred Robayo Berrio	Profesional SGSST

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Verificación del quórum.
2	Revisión de plan de trabajo y cronograma
3	Inspecciones 2 semestre 2026
4	Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.

Siendo las 05:00 p.m. se da inicio a la reunión mensual del Copasst la cual cuenta con la participación de:

Alejandro Pérez- Presidente copasst
Héctor Jair Baker – Secretario-Suplente
Carlos Jofred Robayo Berrio- SGSST

ORBEING S.A.S

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Se verifica el quórum el cual se cumple para llevar a cabo la reunión y se concluye que hay quórum para deliberar y decidir.

2. Revisión del cronograma y plan de trabajo

Toma la palabra el Ing. Carlos Jofred Robayo responsable SGSST e indica que acorde al plan de trabajo aún continua pendiente la inscripción al curso de 50 horas; solicita los datos personales para efectuar el proceso se manera virtual por medio de la herramienta colegios del riesgo SURA; requisito obligatorio para el correcto desempeño del copasst en su vigencia 2026-2028.

3. Inspecciones copasst

Toma la palabra el Ing. Carlos Jofred Robayo responsable SGSST y comenta que se efectuó una inspección a las instalaciones de la planta de asfaltos, con el fin de observar acciones comportamentales del personal en relación con el uso de epp y conducción defensiva al interior de las instalaciones; indica la necesidad de reforzar el proceso de competencias del personal de conductores y menciona que gracias a las medidas de control satelital de cada vehículo ha mejorado considerablemente el cumplimiento de la velocidad máxima tanto en carretera como en zonas urbanas.

4. Proposiciones y varios:

Toma la palabra el Ing. Carlos Jofred Robayo responsable SGSST y solicita nuevamente tanto al presidente del copasst y al secretario el ing Héctor Jair Baker, ejercer su rol de autoridad frente al personal que de forma permanente y flotante hace presencia al interior de la planta; se debe fortalecer la cultura de seguridad, especialmente en la disminución de condiciones inseguras, acometimiento de actos subestándar y uso de elementos de protección personal. Recomienda socializar el funcionamiento de la alarma sonora de emergencias a todo el personal.

ORBEING S.A.S

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Observaciones.
Se acuerda que la próxima reunión de COPASST se realizara el 4-09-2026

CONCLUSIONES				
No	**Tarea**	**Responsable**	**Período de cumplimiento**	**Observaciones**
1	Capacitar al personal en señalización vial	Carlos Jofred Robayo	2 semanas	

Ing. Gabriel Alejandro Pérez
Presidente Copasst

Ing. Héctor Jair Baker
Secretario suplente

Ing. Carlos Jofred Robayo
Representante Dirección

ORBEING S.A.S

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN	
Comité o Grupo: Copasst	**Acta N° 193**
Citada por: Presidente Copasst	**Fecha:** 02-09-2026
Secretario: Héctor Jair Baker	**Hora inicio:** 2:00 **Fin: 2:45**
Resp. sgsst: Carlos Jofred Robayo Berrio	**Lugar: planta asfaltos Orbeing**

PARTICIPANTES		
No.	**Nombre**	**Cargo**
1	Gabriel Alejandro Pérez García	Presidente copasst
2	Héctor Jair Baker Rodríguez	Secretario copasst
3	Carlos Jofred Robayo Berrio	Profesional SGSST

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Verificación del quórum.
2	Revisión de plan de trabajo y cronograma
3	Desarrollo PESV
4	Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:00 p.m. se da inicio a la reunión mensual del Copasst la cual cuenta con la participación de:

Alejandro Pérez- Presidente copasst
Héctor Jair Baker – Secretario-Suplente
Carlos Jofred Robayo Berrio- SGSST

Powered by CamScanner

ORBEING S.A.S

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Se verifica el quórum el cual se cumple para llevar a cabo la reunión y se concluye que hay quórum para deliberar y decidir.

2. Revisión del cronograma y plan de trabajo

Toma la palabra el Ing. Carlos Jofred Robayo responsable SGSST e indica que acorde al plan de trabajo aún continua por tercera vez pendiente la inscripción al curso de 50 horas; solicita nuevamente los datos personales para efectuar el proceso se manera virtual por medio de la herramienta colegios del riesgo SURA; requisito obligatorio para el correcto desempeño del copasst en su vigencia 2026-2028. Los requisitos son:

- Nombres y apellidos completos
- Cedula de ciudadanía
- Correo electrónico

3. Desarrollo del PESV

Toma la palabra el Ing. Carlos Jofred Robayo responsable SGSST y comenta que se han venido desarrollado acciones tendientes a la implementación y desarrollo del PESV, comenta que ya se cuenta con política, comité y lídr designado para la implementación; por otra parte, desde la parte gerencial se han adoptado las mejoras y recomendaciones de ARL sura e relación al control de velocidad, para lo cual se ha incorporado tecnología GPS a la flota de vehículos, dando fe del compromiso y mejora continua de la empresa en materia de gestión de riesgo; solicita a los miembros del Copasst difundir esta información. También informa que ya se adelantó capacitación en emergencias viales y protocolo PAS en el mes de septiembre, mejorando así. Las competencias del equipo de conductores, finalmente cierra su intervención solicitando a los miembros de copasst informar si evidencian procesos de conducción superiores a 6 horas ya que, de ser así, se deben incorporar protocolos de descanso y gestión del sueño.

4. Proposiciones y varios:

Toma la palabra el Ing. Carlos Jofred Robayo responsable SGSST y solicita nuevamente tanto al presidente del copasst y al secretario el ing Héctor Jair Baker, ejercer su rol de autoridad frente al personal que de forma permanente y flotante hace presencia al interior de la planta; se debe fortalecer la cultura de seguridad, especialmente en la disminución de condiciones

Powered by CamScanner

ORBEING S.A.S

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

inseguras, acometimiento de actos subestándar y uso de elementos de protección personal. Recomienda ejercer su autoridad para el uso de la dotación completa, la idea es que los días lunes a miércoles se use la dotación anterior y de jueves a sábado la dotación entregada en el mes de septiembre de 2026.

Powered by CamScanner

ORBEING S.A.S

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Observaciones.

Se acuerda que la próxima reunión de COPASST se realizara el 3-10-2026.
Acorde al compromiso anterior se efectuó mejoramiento del componente vial a través de dos capacitaciones una para conductores en PAS y otra en frente de obra señalización vial.

CONCLUSIONES

No	Tarea	Responsable	Periodo de cumplimiento	Observaciones
1	Efectuar inspección de puesto de trabajo con énfasis en osteomuscular	Carlos Jofred Robayo	2 semanas	

Ing. Gabriel Alejandro Pérez
Presidente Copasst

Ing. Héctor Jair Baker
Secretario suplente

Ing. Carlos Jofred Robayo
Representante Dirección

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S

LISTADO DE ASISTENCIA

RFSHA-FOR-001

VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PAGINA 1 DE 1

Fecha: 20 - Agosto 2026 Lugar: Tunja

Tema: Socialización Funciones Copasst y CCL
• Apertura de inscripciones

Hora de Inicio: 9:00 am Hora de terminación: 10:00 am

TIPO DE FORMACION:

Capacitación		Charla		Inducción/Reinducción	
Entrenamiento		Reunión		Otro:	

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita		Oral		Ludica		Otra:	

OBJETIVO

Concientizar a los trabajadores para que se postulen en los comités

PARTICIPANTES

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Oscar Avila	1116814108		Oscar Avila
2	Leidy Vargas Castillo	1005341482	Auxiliar	
3	Yolanda Rojas Porras	52354703	Almacenista	
4	[illegible]	1012351056		
5				
6	Jefferson Santiago Diaz	1104724075	ayudante	Jefferson Diaz.
7	Jhonyaira luna R	60426837	Electricista	Jhonyaira luna
8	[illegible]	1737465G	Oficial	
9	Hector Rojas	26863B6	Ayudante	Hector Rojas
10	Diego A. Garcia Acevedo	1092644368	Ayudant	Diego G.
11	Diego Fernando Hernandez Jimenez	1703772758	Ayudante	Diego Fernando
12	deivis contreras	1090993264	Ayudante	deivis contreras
13	Jose Gonzalez	1118023627	ayudante	
14	Javier LOPEZ	4243926	conductor	
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre Laura Pedraza

Cargo Residente

Firma

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN BENITEZ INGENIEROS

ACTA DE REUNIÓN 003	
Comité convivencia laboral	Fecha: **17-09-2026**
Citada por: Presidente Cocolab	**Hora inicio:** 08:30 **Fin: 09:30**
Secretario: amilo Garzón	**Lugar: Oficina administración**

PARTICIPANTES		
No.	**Nombre**	**Cargo**
1	Laura Milena Alberto	Presidente
2	Camilo Andrés Garzón	Vocal
4	Fredy Niño	suplente
5	Carlos Jofred Robayo Berrío	Invitado

PUNTOS DE DISCUSION	
1	Verificación del quórum
2	Actividades de capacitación
3	Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum: La Ing. Laura efectúa llamado a lista encontrándose 2 de los 3 miembros del comité.
2. Actividades de capacitación: Toma la palabra el Ing. Carlos y comenta el próximo 7 de octubre por medio de la ARL SURA se llevará a cabo una actividad de fortalecimiento al componente psicolaboral donde se invita a los miembros del comité para que se hagan participes y se alineen a la normativa en prevención del acoso laboral y el mejoramiento de la salud mental.
3. Proposiciones y varios:
 a. Reglamento comité de convivencia: Toma la palabra el Ing. Carlos y comenta que dentro de los roles y responsabilidades del CCL está el de conocer sus alcances, funciones y deberes por lo tanto pone a disposición el reglamento con la finalidad de que pueda ser leído e interiorizado, facilitando así las actividades y gestiones del CCL.
 b. Situación comportamiento inapropiado en vía: Toma la palabra Camilo Andrés Garzón y describe los hechos acaecidos en relación un incidente vial donde se vio involucrado el sr conductor de volqueta Germán Guerreo, se interpela al colaborador respecto de lo sucedido invitándolo a ser paciente y a recordar que la tolerancia y el respecto son ejes fundamentales para las buenas relaciones, más aún cuando este tipo de situaciones involucra terceros y el buen nombre de la empresa. Toma la palabra la Ing. Laura Alberto y recuerda que la comunicación debe ser la herramienta principal que permita solucionar conflictos y recomienda no caer en provocaciones antes este tipo de situaciones; le recuerda al Sr Guerrero que ponga en práctica las capacitaciones y demás procesos de aprendizaje dados dentro del PESV de la compañía.
 c. Reuniones del CCL: Toma la palabra el Ing. Carlos y comenta que las reuniones del CCL tendrán una periodicidad trimestral, recalca la necesidad de no dejarlas pasar

puesto que son 4 espacios anuales y se debe aprovechar y cumplir con la normativa; adicionalmente recuerda que si es necesario se efectuarán reuniones extraordinarias, propone próxima reunión diciembre 18 de 2026.

Observaciones.

ASISTENTES			
No.	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
	Laura Milena Alberto	Presidente	
2	Camilo Andrés Garzón	Vocal	
4	Carlos Jofred Robayo Berrío	Invitado	

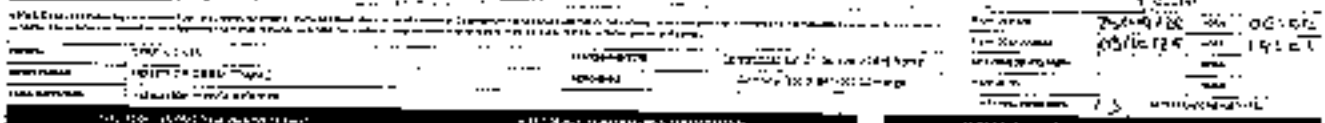
ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

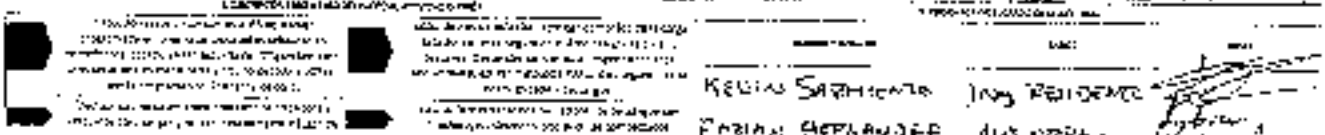
KEVIN SACRAMENTO	MQ REPARTO
[illegible]	AUX OBRA
VICTOR PEÑA	AUX OBRA
[illegible]	AUX OBRA
ROBINSON [illegible]	TOPOGRAFO
NELSON MARQUEZ	OPERARIO
[illegible]	OPERARIO
FERNANDO BAUTISTA	AUX DISEÑ
[illegible]	OPERARIO
LUIS [illegible]	OPERARIO
[illegible]	AUX TERRA
DIANA [illegible]	AUX TERRA

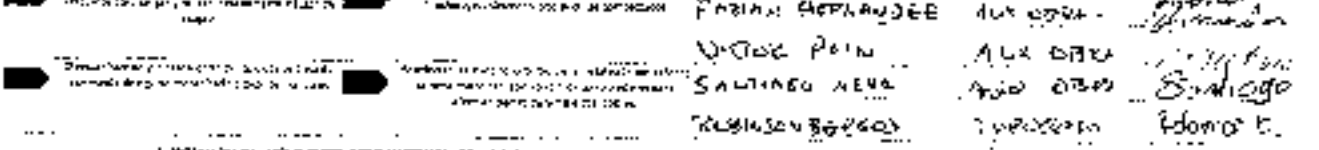
ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

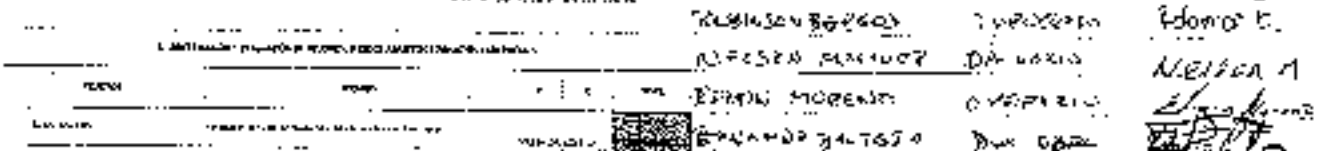


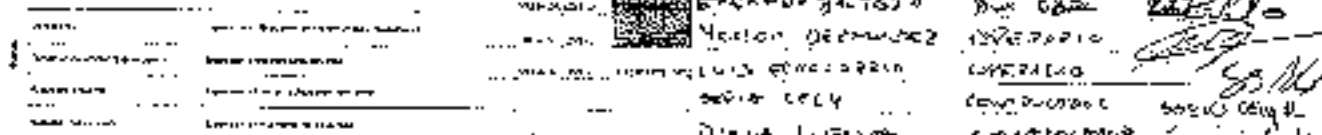


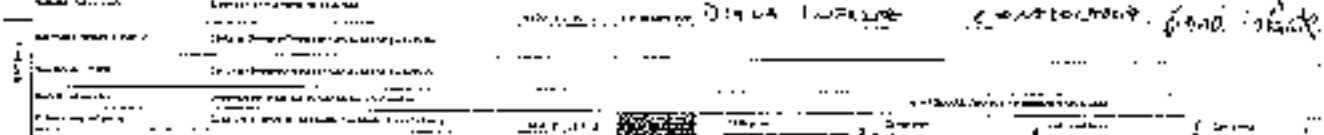




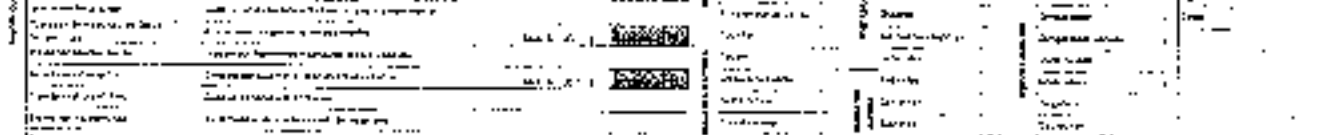




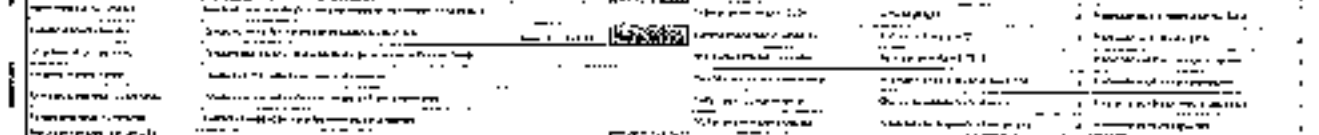










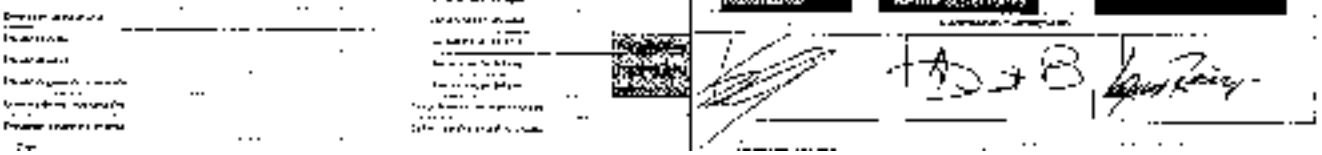












ORGANIZACION BENITEZ C. INGENIEROS TEODULO BENITEZ C. 901077546-9	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO	
		CODIGO: F-HVM-01-2019	
		VERSION: 01	Página: 1 de 1



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	TTM319
No DE SERIAL:	LJN0KB525EX299042
LINEA:	CABSTAR
MARCA:	NISSAN
CLASE DE VEHICULO:	CAMION
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	
No. MOTOR:	ZD30D13-4ND1000437
MODELO:	2013
TIPO DE CARROCERIA:	ESTACAS

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ORBEING SAS
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	901077546-9
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL.	JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
No. DOCUMENTO R/L	7,183,489 DE TUNJA

ORBEING SAS 901077548-9	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO CODIGO: F-HVM-01-2019 VERSION: 01 / Página: 1 de 1

- **INFORMACIÓN EX- PROPIETARIO**

NOMBRE:	LEASING BANCOLOMBIA S.A.
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	860,059,294

- **EXPERIENCIA LABORAL**

EMPRESA:	ORBEING SAS
TELEFONO:	7437221
DIRECCIÓN.	CARRERA 10 No. 5-55
FECHA DE INGRESO:	CARRERA 10 No. 5-55
FECHA FINAL:	NOVIEMBRE DE 2020
MOTIVO DE RETIRO:	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10005405621

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TYM819	NISSAN	CABSTAR	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2,953	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD CARGA/PASAJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	2540 - 5

NÚMERO DE MOTOR
ZD30DI3-4ND1C00437

BLQ N

VIN
LJN0KB525EX299042

NÚMERO DE SERIE	BLQ	NÚMERO DE CHASIS	BLQ
LJN0KB525EX299042	N	LJN0KB525EX299042	N

PROPIETARIO(S) APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
LEASING BANCOLOMBIA S.A COMPAÑIA DE

IDENTIFICACIÓN
NIT 900059294

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

PESAJE (Kilos)

POTENCIA HP
122

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352013000123059

DE

FECHA IMPORT.
25/04/2013

POLICIAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

(Kilos)

FECHA MATRÍCULA
17/05/2013

FECHA EXP. DOCTO
17/05/2013

FECHA VENCIMIENTO
(Kilos)

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2026-04-09	2026-04-10	2027-04-09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/KILOS	MODELO
10564100203410	TTM319	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2953	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	ESTACAS

LÍNEA VEHICUL.
CABSTAR

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZD30D134ND1000437	LJN0KB525EX299042	LJN0KB525EX299042	2.54

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INVERSIONES ALCOM SAS	3104815714	NIT	9011451396	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	39	4013	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 582900	$ 303100	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 888400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, los autoridades de tránsito se le pueden solicitar en cualquier momento.

-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

-Está alerta al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos en la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del problema siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

-Para los gastos médicos, el valor ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para alguna de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para los que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A como es para la ejecución de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los servicios que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, levanto de archivos, la liquidación del siniestro o la financiación de la cotización de armas de defensación medios; disuasivos y liquidar pagos de siniestros así como gestionar el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios financieros o la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianza comercial(es); en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Terceras y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos:
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,211, 212, 222, 231, 232, 240, 250,839.
Decreto 3641 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189016654

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2026/04/14

Fecha de vencimiento: 2027/04/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TTM319	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2953	**NRO. MOTOR:**	ZD30DD13-4ND1000437
NRO. CHASIS:	LJN0KB525EX299042	**VIN:**	LJNDKB525EX299042
LÍNEA:	CABSTAR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: INVERSIONES ALCOM S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020455802

PLACA SXX254	MARCA NISSAN	LÍNEA D22		MODELO 2011
CILINDRADA CC 2.953	COLOR BLANCO			SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL		CAPACIDAD Kg/PSJ 870 - 4
NÚMERO DE MOTOR ZD30266962K		REG N	VIN JN1CNUD22Z0020730	
NÚMERO DE SERIE JN1CNUD22Z0020730		REG N	NÚMERO DE CHASIS JN1CNUD22Z0020730	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) ORBEING S.A.S.			IDENTIFICACIÓN NIT 901077546	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
150

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352010000206196

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

LIS	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	16/11/2010	4

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
07/01/2011	09/03/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT0700025659

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

22

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2026-01-29	2026-01-31	2027-01-30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/ATOS	MODELO
2308004109798000	SXX254	CAMPEROS O CAMIONE"	PARTICULAR	2953	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
4	NISSAN	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: D22

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D30266962K	JN1CNUD22Z0020730	JN1CNUD22Z0020730	0.87

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******714	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 836600	$ 435000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1274000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68 [2]	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 930.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de ECSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se las haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que ha otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

23

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190087696

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2026/06/16

Fecha de vencimiento: 2027/06/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SXX254

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2011

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2953

NRO. MOTOR: ZD30266962K

NRO. CHASIS: JN1CNUD22Z0020730

VIN: JN1CNUD22Z0020730

LÍNEA: D22

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ORBEING S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING S.A.S	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO CODIGO: F-HVM-0 VERSION: 01 / Página



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	SOR 197
No DE SERIAL:	
LINEA:	7600
MARCA:	INTERNATIONAL
CLASE DE VEHICULO:	VOLQUETA
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	3HTWYAHT3CN551111
No. MOTOR:	35281899
MODELO:	2012
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ORBEING S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	NIT 901077546-9
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL.	JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
No. DOCUMENTO R/L	7,183,489 de Tunja

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021293511

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SOR197	INTERNATIONAL	7600	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16580

NÚMERO DE MOTOR: 35281899

REG: N — VIN: 3HTWYAHT3CN551111

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT3CN551111 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ORBEING S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 901077546

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482011000098080

VE: I

FECHA INPORT: 29/03/2011

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 14/04/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.: 05/10/2020

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE



LT07000351904

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2026-01-29	2026-01-31	2027-01-30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2308004109799000	SOR197	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: 7600

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
5281899	3HTWYAHT3CN551111	3HTWYAHT3CN551111	16.58

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******714	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1065500	$ 554000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1621900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2] 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2666 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es requisito acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a los aseguradores o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que ha otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de Internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187437487

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2026/02/03

Fecha de vencimiento: 2027/02/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SOR197	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10831	**NRO. MOTOR:**	35281899
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT3CN551111	**VIN:**	3HTWYAHT3CN551111
LÍNEA:	7600		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: ORBEING S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPSLIS1080000003-DICI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS1080000003-DICI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	BY 2000360277	No. de Certificado	1805147619	No. Riesgo	1
Tipo de documento	RENOVACION	Fecha de expedición	2025-12-01	Suc. expedidora	AGENCIA BOYACA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia hasta	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2026	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2026		

Tomador	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. Identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Asegurado	CONALVIAS CONSTRUCCIONES SAS			Nº. Doc. Identidad	890318278
Dirección	CALLE 94A	Ciudad	BOGOTA DISTRITO	Teléfono	4411700
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS			CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	03626087	Modelo	2012	Servicio	PUBLICO
Color	BLANCO	Placa	SOR197	Marca y clase	INTERNATIONAL VOLQUETA - 7600 WORKSTAR [305HP] [STD] MT
Tipo de vehículo	VOLQUETA	Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	16580	No. Motor	35281899
No. Chasis / Serie	3HTWYAHT3CN551111	Dpto/Municipio	BOGOTA DISTRITO	Valor comercial	$179,000,000.00
Valor accesorios	$0.00	Valor comercial total	$179,000,000.00		

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$200,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado	Fecha límite de pago	2025-12-31		
PRIMA BRUTA	$ 770,490.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 770,490.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 147,343.00	TOTAL A PAGAR	$ 922,833.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
JAIME SUAREZ Y CIA LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, rolvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 036 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO	
		CODIGO: F-HVM-01-2019	
		VERSION: 01	Página: 1 de 1



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	SMK 771
No DE SERIAL:	3HTWYAHT18N687583
LINEA:	7600
MARCA:	INTERNATIONAL
CLASE DE VEHICULO:	VOLQUETA
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	3HTWYAHT18N687583
No. MOTOR:	35212543
MODELO:	2008
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ORBEING SAS
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	901,077,546-9
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL.	JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
No. DOCUMENTO R/L	C.C. 7,183,489

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015891655

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SMK771	INTERNATIONAL	7600	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P.S.J
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	18000

NÚMERO DE MOTOR: 35212543 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: 3HTWYAHT18N697583 — REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT18N697583 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ORBEING S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 901077546

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	IIE	FECHA IMPORT	PUERTAS
13423010828800	I	19/02/2008	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
15/04/2008	12/04/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ITBOY - DIST DE TTO SANTA ROSA DE VITERBO



LT01007608480

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2026-08-14	2026-08-18	2027-08-17

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2306004117090000	SMK771	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10.800	2008

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	7600	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS Ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35212543	3HTWYAHT18N687583		18

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******046	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1.065.500	$ 554.000	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.621.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68 [2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #045 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicho modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487000, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 191669271

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA FENIX

NIT: 901668428

No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-018

Fecha de expedición: 2026/08/18

Fecha de vencimiento: 2027/08/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SMK771

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR: 35212543

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT18N687583

VIN:

LÍNEA: 7600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ORBEING S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NOHORA ALICIA ALCARCEL CEPEDA

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPSUS10R00000052-DICI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASIUS10R00000053-DICI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	BY 2000360281	No. de Certificado	1805147605	No. Riesgo	1
Tipo de documento	RENOVACION	Fecha de expedición	2025-12-01	Suc. expedidora	AGENCIA BOYACA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia hasta	00:00 Horas del D14 / M 12 / A 2026	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A2025	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D14 / M12 / A2026		

Tomador	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Asegurado	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS			CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	03626080	Modelo	2008	Servicio	PUBLICO
Color	BLANCO	Placa	SMK771	Marca y clase	INTERNATIONAL VOLQUETA - 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]
Tipo de vehículo	VOLQUETA	Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	18000	No. Motor	35212543
No. Chasis / Serie	3HTWYAHT18N687583	Dpto/Municipio	TUNJA BOYACA	Valor comercial	$168,400,000.00
Valor accesorios	50.00	Valor comercial total	$168,400,000.00		

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$200,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado	Fecha límite de pago	2025-12-31		
PRIMA BRUTA	$ 770,490.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 770,490.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 147,343.00	TOTAL A PAGAR	$ 922,833.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
JAIME SUAREZ Y CIA LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bká (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co**.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEINGS SAS	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO	
		CODIGO: F-HVM-01-2019	
		VERSION: 01	Página: 1 de 1



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	SOO 009
No DE SERIAL:	3HTWYAHT17N439252
LINEA:	7600
MARCA:	INTERNATIONAL
CLASE DE VEHICULO:	VOLQUETA
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	3HTWYAHT17N439252
No. MOTOR:	35172166
MODELO:	2007
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ADRIANA ROCIO BENITEZ CAMARGO Y OTROS
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	C.C. 40043680
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL.	
No. DOCUMENTO R/L	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013607828

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SOO009	INTERNATIONAL	7600	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16573

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
35172166	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHT17N439252	N	3HTWYAHT17N439252	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
BENITEZ CAMARGO ADRIANA ROCIO Y OTRO(S)	C.C. 40043680

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACION DE IMPORTACION	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
23830013416241	I	18/12/2006	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
21/12/2006	14/03/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE

LT01007123599

SOAT

PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026-03-05	2026-03-06	2027-03-05

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/AVALÚOS	MODELO
2308004111350000	SOO009	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON

UNEA VEHICULO	
7600	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35172166	3HTWYAHT17N439252		16.57

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******714	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1065500	$ 554000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1621900

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2] 8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2645 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 103, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté alerta al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, entendido como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A, enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

La PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190525991

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2026/07/01

Fecha de vencimiento: 2027/07/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SOO009

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35172166

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT17N439252

VIN:

LÍNEA: 7600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ADRIANA R. BENITEZ C. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO
		CODIGO: F-HVM-01-2019
		VERSION: 01 / Página: 1 de 1



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	UQY 967
No DE SERIAL:	3HTWYAHT88N688164
LINEA:	7600 SBA
MARCA:	INTERNATIONAL
CLASE DE VEHICULO:	VOLQUETA
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	3HTWYAHT88N688164
No. MOTOR:	35212939
MODELO:	2008
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ORBEING SAS
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	901,077,546-9
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL.	JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
No. DOCUMENTO R/L	C.C. 7,183,489



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015878987

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
UQY967	INTERNATIONAL	7600 SBA	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.500	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	18000

NÚMERO DE MOTOR: 35212939 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: 3HTWYAHT88N688164 — REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT88N688164 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ORBEING S.A.S.

IDENTIFICACION: NIT 901077546



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

SOBRAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 01204080668772

NE: I

FECHA IMPORT: 13/02/2008

PUERTAS: 2

LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 29/02/2008

FECHA EXP. LIC. TTO: 10/04/2018

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA DE TTOYTTE TUNJA

LT02004779609

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2026-06-05	2026-06-09	2027-06-08

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATTS	MODELO
2308004114446000	UQY967	CARGA O MIXTO	PUBLICO	4500	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	INTERNATIONAL	PLATON

LINEA VEHICULO
7600 SBA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35212939	3HTWYAHT88N668164		18.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******714	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1065500	$ 554000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1621900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68 [2]	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Física: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de ECGF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
-Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 185 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, tomando como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado o les sean otorgadas a o se les otorguen en el futuro, así como novedades, relevancias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 1853/8211

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	VERIFICAR CDA TUNJA		
NIT.	901229068	No. de Certificado de Acreditación:	20 CIN-021
Fecha de expedición:	2021/12/15	Fecha de vencimiento:	2026/12/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	UCZ957	CLASE:	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	MODELO:	2008
SERVICIO:	Pública	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	4500	NRO. MOTOR:	35212939
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT89N688364	VIN:	
LÍNEA:	7600 SBA		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: ORBFING S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPSUS10800000052-DICI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS10800000053-DICI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	BY 2000360267	No. de Certificado	1805147638	No. Riesgo	1
Tipo de documento	RENOVACION	Fecha de expedición	2025-12-01	Suc. expedidora	AGENCIA BOYACA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia hasta	00:00 Horas del D14 / M 12 / A 2026	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A2025	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D14 / M12 / A2026		

Tomador	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. Identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Asegurado	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. Identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS			CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	03626080	Modelo	2008	Servicio	PUBLICO
Color	BLANCO				
Placa	UQY967	Marca y clase	INTERNATIONAL VOLQUETA - 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Tipo de vehículo	VOLQUETA
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	18000	No. Motor	35212939	No. Chasis / Serie	3HTWYAHT89N688164
Dpto/Municipio	TUNJA BOYACA	Valor comercial	$168,400,000.00	Valor accesorios	$0.00
Valor comercial total	$168,400,000.00				

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$200,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado			Fecha límite de pago	2025-12-31
PRIMA BRUTA	$ 770,490.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 770,490.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 147,343.00	TOTAL A PAGAR	$ 922,833.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
JAIME SUAREZ Y CIA LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3234312-13 Opc 1 Asistencia – 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que le asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPSUS10800000052-DICI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS10800000053-DICI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	BY 2000360306	No. de Certificado	1805147561	No. Riesgo	1
Tipo de documento	RENOVACION	Fecha de expedición	2025-12-01	Suc. expedidora	AGENCIA BOYACA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia hasta	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2026	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2026		

Tomador	ADRIANA ROCIO BENITEZ CAMARGO			Nº. Doc. Identidad	40043680
Dirección	CARRERA 10 NRO 5 - 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3112157046
Asegurado	ADRIANA ROCIO BENITEZ CAMARGO			Nº. Doc. Identidad	40043680
Dirección	CARRERA 10 NRO 5 - 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3112157046
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS			CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	03626080	Modelo	2007	Servicio	PUBLICO
Color	BLANCO	Placa	SOO009	Marca y clase	INTERNATIONAL VOLQUETA - 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]
Tipo de vehículo	VOLQUETA	Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	16570	No. Motor	35172166
No. Chasis / Serie	3HTWYAHT17N439252	Dpto/Municipio	TUNJA BOYACA	Valor comercial	$158,300,000.00
Valor accesorios	$0.00	Valor comercial total	$158,300,000.00		

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$160,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$160,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$200,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado	Fecha límite de pago	2025-12-31		
PRIMA BRUTA	$ 770,490.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 770,490.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 147,343.00	TOTAL A PAGAR	$ 922,833.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
JAIME SUAREZ Y CIA LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 3 Avisos, celular #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, afrentamiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la página o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co**.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEINGS	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO	
		CODIGO: F-HVM-01-2019	
		VERSION: 01	Página: 1 de 1



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	TDL 394
No DE SERIAL:	
LINEA:	7600 SBA
MARCA:	INTERNATIONAL
CLASE DE VEHICULO:	VOLQUETA
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	3HTWYAHT1CN595317
No. MOTOR:	35287072
MODELO:	2012
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ORBEING S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	NIT 901077546-9
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL.	JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
No. DOCUMENTO R/L	7,183,489 de Tunja

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021347603

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TDL394	INTERNATIONAL	7600 SBA	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	17714

NÚMERO DE MOTOR
35287072

REG N

VIN
3HTWYAHT1CN595317

NÚMERO DE SERIE

REG N

NÚMERO DE CHASIS
3HTWYAHT1CN595317

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ORBEING S.A.S.

IDENTIFICACIÓN
NIT 901077546

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482011000335108

IIE
I

FECHA IMPORT
13/09/2011

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
04/10/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.
13/10/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07000364362

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2026-01-29	2026-01-31	2027-01-30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/NATIOS	MODELO
2308004109797000	TDL394	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: 7600 SBA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
5287072	3HTWYAHT1CN595317	3HTWYAHT1CN595317	17.71

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******714	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1065500	$ 554000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1621900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, tomando como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187521559

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2026/02/06

Fecha de vencimiento: 2027/02/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TDL394

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35287072

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT1CN595317

VIN: 3HTWYAHT1CN595317

LÍNEA: 7600 SBA

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ORBEING S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPSUS108000000052-DICI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS108000000053-DICI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	BY 2000360270	No. de Certificado	1805147634	No. Riesgo	1
Tipo de documento	RENOVACION	Fecha de expedición	2025-12-01	Suc. expedidora	AGENCIA BOYACA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia hasta	00:00 Horas del D14 / M 12/ A 2026	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A2025	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D14 / M12 / A2026		

Tomador	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. Identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Asegurado	CONALVIAS CONSTRUCCIONES SAS			Nº. Doc. Identidad	890318278
Dirección	CALLE 94A	Ciudad	BOGOTA DISTRITO	Teléfono	4411700
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS			CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	03626087	Modelo	2012	Servicio	PUBLICO
Color	BLANCO				
Placa	TDL394	Marca y clase	INTERNATIONAL VOLQUETA - 7600 WORKSTAR [305HP] [STD] MT	Tipo de vehículo	VOLQUETA
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	17714	No. Motor	35287072	No. Chasis / Serie	3HTWYAHT1CN595317
Dpto/Municipio	BOGOTA DISTRITO	Valor comercial	$179,000,000.00	Valor accesorios	$0.00
Valor comercial total	$179,000,000.00				

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$200,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado			Fecha límite de pago	2025-12-31		
PRIMA BRUTA	$ 770,490.00	DESCUENTOS	$			PRIMA NETA	$ 770,490.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 147,343.00			TOTAL A PAGAR	$ 922,833.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
JAIME SUAREZ Y CIA LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3234712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co**.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO
		CODIGO: F-HVM-01-2019
		VERSION: 01 / Página: 1 de 1



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	UQY 967
No DE SERIAL:	3HTWYAHT88N688164
LINEA:	7600 SBA
MARCA:	INTERNATIONAL
CLASE DE VEHICULO:	VOLQUETA
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	3HTWYAHT88N688164
No. MOTOR:	35212939
MODELO:	2008
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ORBEING SAS
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	901,077,546-9
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL.	JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
No. DOCUMENTO R/L	C.C. 7,183,489



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015878987

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
UQY967	INTERNATIONAL	7600 SBA	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.500	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	18000

NÚMERO DE MOTOR: 35212939 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: 3HTWYAHT88N688164 — REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT88N688164 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ORBEING S.A.S.

IDENTIFICACION: NIT 901077546



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

SOBRAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 01204080668772

NE: I

FECHA IMPORT: 13/02/2008

PUERTAS: 2

LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 29/02/2008

FECHA EXP. LIC. TTO: 10/04/2018

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA DE TTOYTTE TUNJA

LT02004779609

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2026-06-05	2026-06-09	2027-06-08

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATTS	MODELO
2308004114446000	UQY967	CARGA O MIXTO	PUBLICO	4500	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	INTERNATIONAL	PLATON

LINEA VEHICULO
7600 SBA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35212939	3HTWYAHT88N668164		18.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******714	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1065500	$ 554000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1621900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68 [2]	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Física: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de ECGF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
-Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 185 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, tomando como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado o les sean otorgadas a o se les otorguen en el futuro, así como novedades, relevancias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 1853/8211

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	VERIFICAR CDA TUNJA		
NIT.	901229068	No. de Certificado de Acreditación:	20 CIN-021
Fecha de expedición:	2021/12/15	Fecha de vencimiento:	2026/12/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	UCZ957	CLASE:	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	MODELO:	2008
SERVICIO:	Pública	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	4500	NRO. MOTOR:	35212939
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT89N688364	VIN:	
LÍNEA:	7600 SBA		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: ORBFING S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPSUS10800000052-DICI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS10800000053-DICI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	BY 2000360267	No. de Certificado	1805147638	No. Riesgo	1
Tipo de documento	RENOVACION	Fecha de expedición	2025-12-01	Suc. expedidora	AGENCIA BOYACA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia hasta	00:00 Horas del D14 / M 12 / A 2026	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A2025	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D14 / M12 / A2026		

Tomador	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. Identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Asegurado	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. Identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS			CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	03626080	Modelo	2008	Servicio	PUBLICO
Color	BLANCO				
Placa	UQY967	Marca y clase	INTERNATIONAL VOLQUETA - 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Tipo de vehículo	VOLQUETA
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	18000	No. Motor	35212939	No. Chasis / Serie	3HTWYAHT89N688164
Dpto/Municipio	TUNJA BOYACA	Valor comercial	$168,400,000.00	Valor accesorios	$0.00
Valor comercial total	$168,400,000.00				

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$200,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado			Fecha límite de pago	2025-12-31
PRIMA BRUTA	$ 770,490.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 770,490.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 147,343.00	TOTAL A PAGAR	$ 922,833.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
JAIME SUAREZ Y CIA LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3234312-13 Opc 1 Asistencia – 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que le asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

ORGANIZACION BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING. S.A.S.	FORMATO DE HOJA DE VIDA DE EQUIPO	VERSIÓN: 1	
		Fecha: 15/04/2019	
		Fecha de ingreso y egreso a la obra	DD/MM/AA
			DD/MM/AA

REVISÓ: Ing. Adriana Roció Benitez C.

IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPO					
Nombre del Equipo:	Vibrocompactador				Registro Fotográfico de la Maquinaria en OBRA.
Placa (identificación) :	MC052193				
Ubicación del equipo:	TUNJA				
Marca:	DYNAPAC				
Modelo:	2005				
N. Serie:	62110428				
Rodaje	Cilindros				
DATOS DE LA MAQUINARIA					
Propietario:	ORBEING S.A.S.				
Color:	AMARILLO				
Dimensiones :	Peso: 10000 Kg	Alto: 2920mm	Ancho: 1805mm	Largo: 4300mm	
Datos de contacto E-mail:	ingenierosbenitez@gmail.com				
Fecha de Registro:	20/04/2021				OPERADOR
Condiciones de operación:	Esta debe ser operada únicamente por el personal asignado por la empresa ORBEING S.A.S.				
OBSERVACIONES					

SI LO REQUIERE SE PUEDE ANEXAR HOJA CON OBSERVACIONES

CONTROL DE ACTIVIDADES					
C: Calibración, V: Verificación, M: Mantenimiento.					
FECHA	**C**	**V**	**M**	**Descripción**	**Responsable**

REVISÓ: Ing. Adriana Roció Benitez C.

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE BARBOSA A TUNJA - BOYACÁ

DIAN

Declaración de Importación

Privada | 500

2016

4820160000093445-2

900344485 | 1 | GRUPO G L SAS

AV CARACAS 47 39 OF 104 ED ALMENAR 48 | 7552670 | 48 | 11 | 001

830001259 | 7 | AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A. NIVEL 1 | 0105

85533421 | CORDOBA ARRIETA ANGELICA SOFIA

1 | XXXXXXXXXXXXXX | XXXX - XX - XX | XX | NO XXXXXXXXXXXXXX | XXXX - XX - XX | XX

C70 | 220 | 116573000728832 | 2016 - 02 - 16 | 116639000054214 | 2016 - 01 - 30

AF EXPORT EQUIPMENT LLC | KISSIMMEE FLORIDA | 249

735 DUNDAN AVENUE KISSIMMEE, FL 347 | 321-697-4600

C1019 | 2016 - 01 - 20 | 249 | 434 | 25 | NAVENAL LTDA | 3.203.00

S | 8429400000 | C1019 | XX | XXXX | XX | 249 | XXX

05 | 01 | 249 | 24,667.00 | 24,667.00 | BT | 1 | 1 | U | 1.00

26,500.00	2,108.00	Conceptos	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)	
132.50	0.00	Impuesto	0.00	97,317,920	0	0	0	
2,320.50	0.00	IVA	16.00	92,312,920	14,770,000	14,770,000	0	
26,820.00	21704001	Sobretasa	0.00	0	0	0	0	
2016	XXXXXXXXXX	Contribución	0.00	0	0	0	0	
		Sanción	0	0	0	0	0	
		Intereses	0	0	0	0	0	
		Anticipo	0	0	0	0	0	
		Total		0	14,770,000		0	

827. Valor pagos anteriores: 0 | 828. Número de pago anterior No: XXXXXXXXXXXXXX | 829. Fecha: AAAA MM DD

831. Cadena: 4820160000093445 | 832. Fecha: 2016 03 11

A1016 | 2016-03-16

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina, impresora o el datos de esta forma

980. Pago Total $: 14,770,000

Banco de Occidente 23929212 2

(415)7707212489953(8020)23831018654863

Fecha de impresión: 2016-03-16 10:46:39

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE BARBOSA A TUNJA, BOYACÁ

ORGANIZACION BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING S.A.S.	FORMATO DE HOJA DE VIDA DE EQUIPO	VERSIÓN: 1	
		Fecha: 23/08/2021	
		Fecha de ingreso y egreso a la obra	

Nombre del Equipo:	Pavimentadora				Registro Fotográfico de la Maquinaria en OBRA.
Placa (identificación) :	BG-260				
Ubicación del equipo:	TUNJA				
Marca:	BARBER GREENE				
Modelo:	BG-260				
N. Serie:					
Rodaje	LLANTAS				
DATOS DE LA MAQUINARIA					
Propietario:	ORBEING S.A.S.				
Color:	VERDE				
Dimensiones:	Peso: 10000 Kg	Alto: 2920mm	Ancho: 3mts	Largo: 2.5mt	
Datos de contacto E-mail:	ingenierosbenitez@gmail.com				
Fecha de Registro:	20/04/2021				OPERADOR
Condiciones de operación:	Esta debe ser operada únicamente por el personal asignado por la empresa ORBEING S.A.S.				
OBSERVACIONES					

SI LO REQUIERE SE PUEDE ANEXAR HOJA CON OBSERVACIONES

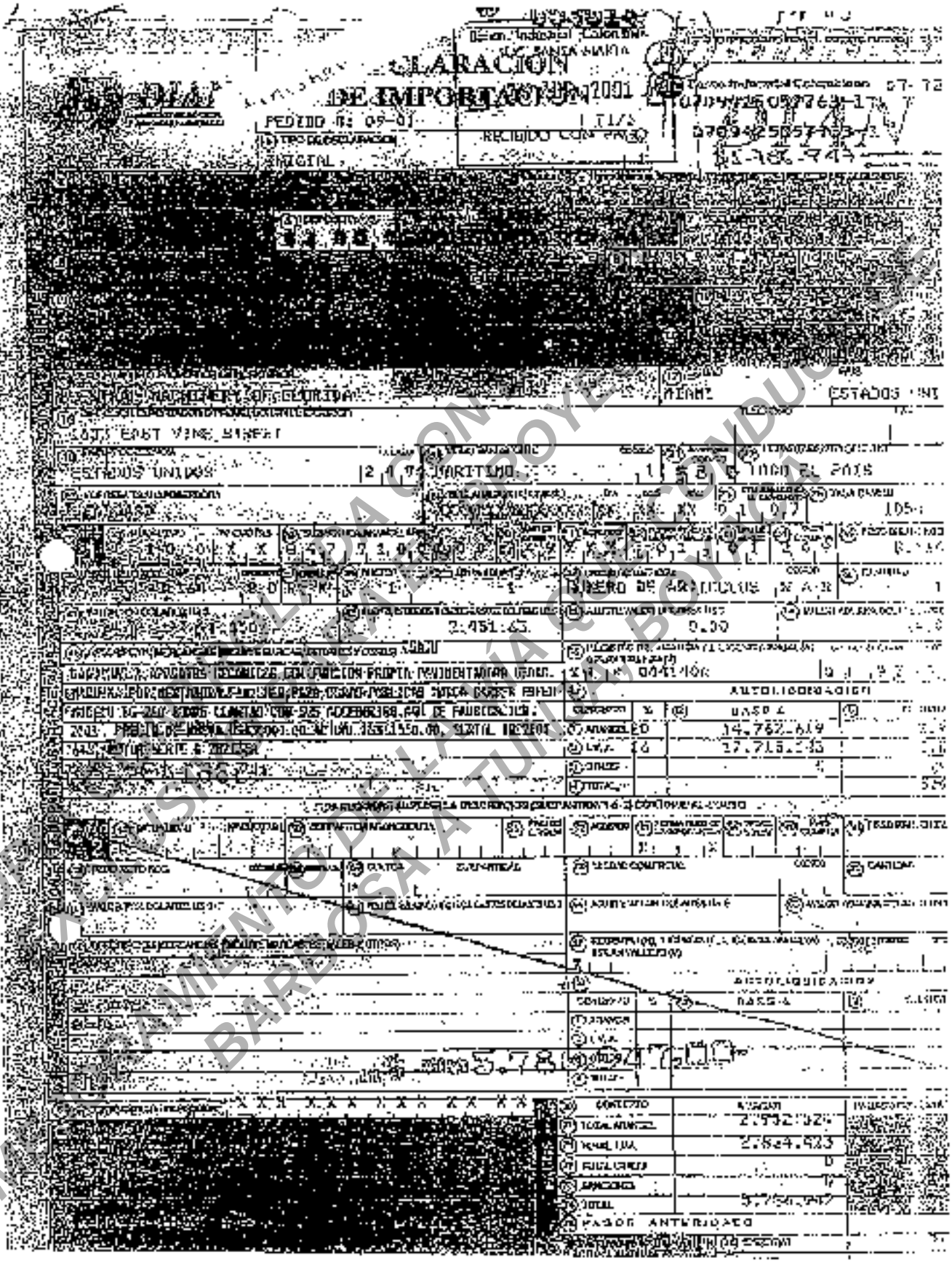
CONTROL DE ACTIVIDADES

C: Calibración, V: Verificación, M: Mantenimiento.

FECHA	C	V	M	Descripción	Responsable

REVISÓ: Ing. Adriana Roció Benitez C.

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO PARA EL PROYECTO. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE BARBOSA A TUNJA, BOYACÁ



DECLARACION
DE IMPORTACION
PEDIDO #: 09-01
ESTADOS UNIDOS
ESTADOS UNI
105
TOTAL

ORGANIZACION BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING S.A.S.	FORMATO DE HOJA DE VIDA DE EQUIPO	VERSIÓN: 1 Fecha: 23/08/2021 Fecha de ingreso y egreso a la obra: DD/MM/AA – DD/MM/AA

IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPO					
Nombre del Equipo:	VIBROCOMPACTADOR NEUMATICO DE 9 LLANTAS				Registro Fotográfico de la Maquinaria en OBRA.
Placa (identificación):	SERIAL 152037				
Ubicación del equipo:	TUNJA				
Marca:	INGERSOLL RAND				
Modelo:	PT125R				
N. Serie:	152037				
Rodaje	LLANTAS				
DATOS DE LA MAQUINARIA					
Propietario:	ORBEING S.A.S.				
Color:	AMARILLO				
Dimensiones:	Peso: 7144 Kg	Alto: 2922mm	Ancho: 1830mm	Largo: 5044mm	
Datos de contacto E-mail:	ingenierosbenitez@gmail.com				
Fecha de Registro:	20/04/2021				OPERADOR
Condiciones de operación:	Esta debe ser operada únicamente por el personal asignado por la empresa ORBEING S.A.S.				
OBSERVACIONES					

SI LO REQUIERE SE PUEDE ANEXAR HOJA CON OBSERVACIONES

CONTROL DE ACTIVIDADES					
C: Calibración, V: Verificación, M: Mantenimiento.					
FECHA	C	V	M	Descripción	Responsable
7/NOV			X	Cambio Aceite	Edwar Guarero

REVISÓ: Ing. Adriana Roció Benitez C.

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE BARBOSA A TUNJA, BOYACÁ

DIAN

Declaración de Importación

Privada

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE BARBOSA A TUNJA, BOYACÁ

BENITEZ C. INGENIEROS. TEODULO BENITEZ C. 901077546-9	**HOJA DE VIDA INICIAL VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO CODIGO: F-HVM-02-2019 VERSION: 01 Página: 1 de 1

CLASE DE VEHÍCULO (Ver licencia de transito)		KILÓMETROS	
CLASE DE MAQUINARIA (Ver licencia de transito)	Minicargador S160	ODÓMETRO	
NUMERO LICENCIA DE TRANSITO		FECHA:	18 NOV 2019

INSPECCION INICIAL (Aplica para todo tipo de vehiculo y maquinaria)

	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN		ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	MARCA	IngersollRand	11	NUMERO DE MOTOR	KUBOTA.
2	LINEA	S150	12	REGISTRO VIN	
3	MODELO	2004	13	NUMERO DE SERIE	SNS2381370
4	CILINDRAJE		14	NUMERO DE CHASIS	
5	COLOR	Blanco	15	PROPIETARIO	
6	SERVICIO	Cargador	16	CÉDULA O NIT	
7	CLASE DE VEHICULO		17	BLINDAJE	
8	TIPO DE CARROCERIA		18	No. DE PUERTAS	
9	COMBUSTIBLE	ACPM	19	OTROS	
	CIDAD		20		

DOCUMENTACION VEHICULAR (SI APLICA)

	DOCUMENTOS	VENCIMINETO
1	SOAT	DD-MM-AA
2	REVISION TECNOMECANICA	DD-MM-AA
3	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	DD-MM-AA
4	SEGURO TODO RIESGO	DD-MM-AA
5	TARJETA DE OPERACIÓN	DD-MM-AA
6	POLIZA COLECTIVA	DD-MM-AA
7	EXTRACTO DE CONTRATO	DD-MM-AA
8	CERTIFICADO HIDROSTATICO	DD-MM-AA
9	CERTIFICADO NEGRA	DD-MM-AA
10	CERTIFICADO QUINTA RUEDA	DD-MM-AA
11	REGISTRO DE REMOLQUE	DD-MM-AA
12	REGISTRO NACIONAL DE CARGA	DD-MM-AA
13	EXTINTOR	No tiene
14	PLAN DE TRANSPORTE	
15	TARJETA DE EMERGENCIA	
16		

EQUIPO DE CARRETERA

	ELEMENTO	CUMPLE
17	GATO HIDRAULICO	✓
18	CRUCETA O LLAVE DE COPA	✓
19	DOS SEÑALES DE CARRETERA	✓
20	BOTOQUIN	✓
21	DOS TACOS DE BLOQUEO	✓
22	CAJA DE HERRAMIENTA	✓
23	ALICATE	✓
24	DESTORNILLADORES	✓
25	LLAVE EXPANSIVA	✓
26	LLAVES FIJAS	✓
27	LINTERNA	✓
28	LLANTA DE REPUESTO	✓
29	KIT ANTI- DERRAME	✓
30		
31		
32		

OBSERVACIONES (Registrar cualquier novedad mecánica como fugas y niveles de fluidos o estado del vehiculo como golpes o rayones)

El cargador no tiene continuidad en su buen estado

REGISTRO FOTOGRAFICO







REGISTRO DE ELABORACÓN

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró: (Quien recibe)				
Revisó: (Quien recibe)	Camilo Arias	Ingeniero Obra		18 NOV
Aprobó: (Administrador de proyecto)				

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE BARBOSA A TUNJA, BOYACÁ

DIAN

Declaración de Importación

Privada

2009

4820090000072467-1

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE BARBOSA A TUNJA, BOYACÁ

496345		DHL EXPRESS (COLOMBIA) LTDA.	28
4701		DHL EXPRESS (COLOMBIA) LTDA.	

0139	1	XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX XX XX	X4	XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX XX XX	XX	
0004			0009-03-27		0009-03-30			

0	0	0	0	0	0	0

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

AÑO 2013

4820130003107 81-1

EQUIPOS TECNOLOGICOS DE COLOMBIA S.A.S.

CR 50 B SUR 20

830000173

AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL S.A. NIVEL 1 SIA

CABARCAS PALOMINO SUSANA VIRGINIA

DOOSAN INFRACORE CO, LTD

INCHEON

486 NUNGIL-RO, DONG-GU, INCHEON 401-702

CIA TRANSPORTADORA S.A.

1,007.00

1,719,000

COPIA CONTROLADA CON DESTINO EXCLUSIVO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE ARBOSA A TUNJA, BOYACÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020455802

PLACA SXX254	MARCA NISSAN	LÍNEA D22		MODELO 2011
CILINDRADA CC 2.953	COLOR BLANCO			SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL		CAPACIDAD Kg/PSJ 870 - 4
NÚMERO DE MOTOR ZD30266962K		REG N	VIN JN1CNUD22Z0020730	
NÚMERO DE SERIE JN1CNUD22Z0020730		REG N	NÚMERO DE CHASIS JN1CNUD22Z0020730	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) ORBEING S.A.S.			IDENTIFICACIÓN NIT 901077546	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
150

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352010000206196

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

LIS	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	16/11/2010	4

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
07/01/2011	09/03/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT0700025659

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

22

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2026-01-29	2026-01-31	2027-01-30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/ATOS	MODELO
2308004109798000	SXX254	CAMPEROS O CAMIONE"	PARTICULAR	2953	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
4	NISSAN	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: D22

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D30266962K	JN1CNUD22Z0020730	JN1CNUD22Z0020730	0.87

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******714	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 836600	$ 435000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1274000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68 [2]	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 930.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de ECSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se las haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que ha otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

23

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190087696

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2026/06/16

Fecha de vencimiento: 2027/06/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SXX254

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2011

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2953

NRO. MOTOR: ZD30266962K

NRO. CHASIS: JN1CNUD22Z0020730

VIN: JN1CNUD22Z0020730

LÍNEA: D22

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ORBEING S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

15200503

Declaración General de Importación

REPÚBLICA DE COLOMBIA — DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2013**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de imprimir este formulario, lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
4820130003107 81-1

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800132232 | 6. DV: 9 | 21. Apellidos y nombres o Razón Social: EQUIPOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.

19. Dirección: CR 50 6 SUR 05 | 24. Teléfono: 3810607 | 25. Cód. Admón.: 48 | 26. Cód. Dpto: 05 | 27. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830033079 | 25. DV: 6 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL S.A. NIVEL 1 SIAP. | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0000

29. Número documento de identificación: 45514604 | 30. Apellidos y nombres: CABARCAS PALOMINO SUSANA VIRGINIA

31. Clase declarante	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Corrección	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	14004	No. 116575004532422	2013 - 05 - 07	No. FLNVPE1331S003	2013 - 05 - 03

48. Nombre exportador o proveedor en el exterior: DOOSAN INFRACORE CO. LTD. | 47. Ciudad: INCHEON | 48. Cod.País Exportador: 150

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 489 INJUNG-RO , DONG-GU, INCHEON 401-702 | 50. E-mail: 82322111231

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Aduana	56. Cod. Depto. Destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
50018881	2013 - 07 - 10	249	1	221	5	CIA TRANSPORTADORA S.A.	1,887.40

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cód. Complementario	61. Cód. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. mumos o marcas	64. Valor aduana USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8431492000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	72. Peso neto kgs.	73. Código contable	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad comer.
01	01	190	574.61	517.15	YY	7	2	u	2.00

78. Valor FOB USD: 3,466.30 | 79. Valor Fletes USD: 215.00

80. Valor Seguros USD: 8.20 | 81. Valor Otros Gastos USD: 0.00

82. Subpartida de fletes, seguros y otros gastos USD: 239.00 | 83. Ajuste valor USD: 0.00

84. Valor aduana USD: 5,692.60 | 85. Código registro y cuenta: X | 86. Numero: XXXXXXXXXX

87. Cod. interno: 99 | 88. Año: XXXX | 89. Programa No: XXXXXXXXXX | 90. Cod. interno del Producto: 0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	10,744,213	0	0	0
I.V.A.	16.00	10,744,213	1,719,000	1,719,000	0
Safeguards	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Recargo	0	0	0	0	
		Total	1,719,000		0

91. Descripción de las mercancías(Ver instr. 91 sobre la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el acuerdo de aduanas en los subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el espacio es insuficiente, continúe al reverso de este formulario)

TS: 2. OC: 356467; IMPORTACIÓN: 356467; DECLARACIÓN: 2; PEDIDO: 2013-009. [Pelahisley]. NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1703 DE 2012. DES CRIPCION MINIMA PARA TODOS LOS ITEMS: DESTINO: ADITAMENTO PARA CARGADOR PARA SER UTILIZADO COMO RARREDORA; EN USO AGRICOLA, INDUS TRIAL. __ NC: /PRODUCTO: ADITAMENTO - BARREDORA; MARCA: BOBCAT; REF: 6707144; CANT: 1; UNIDAD, PI 554; SERIAL: 714427871. __ NC : /PRODUCTO: ADITAMENTO - BARREDORA; MARCA: BOBCAT; REF: 6707144; CANT: 1; UNIDAD, PI 555; SERIAL: 714427870 XXXXXXXXXXXXX

MINICARGADOR

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

2009

4. Número de formulario: 4820090000072467-1

5. Identificación Tributaria (NIT): 79108186 | 6. DV: 0 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: RODRIGUEZ CAICEDO MARCO ANTONIO

Dirección: CRA 10 # 1 - 37 BARRIO EL RINCON DE LA PRADERA | 14. Teléfono: 7445036 | 15. Cod. Admón: 48 | 16. Cod. Dpto: 19 | 17. Cod. Ciudad/Municipio: 001

5. Identificación Tributaria (NIT): 8901126345 | 25. DV: 8 | 26. Razón social del declarante autorizado: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERGOMEX LTDA SOCIEDAD DE INTERMEDIACION ADUANERA SIA D | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cod. usuario: 457

Número documento de identificación: 1117704 | 30. Apellidos y nombres: GIMENEZ RONCANCIO MAURICIO

32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón
Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX XX XX	XX	No XXXXXXXXXXXXXX	XXXX XX XX	XX

Lugar ingreso mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	14004	No. 482009000001553	2009 - 03 - 27	No. MSCUJD798470	2009 - 03 - 20

46. Nombre o razón social del exportador o proveedor en el exterior: LAYON & SON SALES MANAGERS & AUCTIONEERS | 47. Ciudad: WINTER GARDEN FL | 48. Cod. País Exportador: 249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: STATE RD 545 NORTH WINTER GARDEN FL 34787 | 50. E-mail: rosario@lyonauction.com

51. Factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Aduana	56. Cod. Depto. destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ x/x
	2009 02 01	249	1	980	15	MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA S.A.	2,435.81

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8429510000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Tipo de pago por posición	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	72. Peso neto kgs.	73. Código de unidad comercial	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad comercial
008	01	249	3,401 /9	3,401 /9	PK	1	5	U	2.00

78. Fob USD	79. Valor fletes USD	80. Valor seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Deducciones USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código régimen o subsidio	86. Número
17,341.61	1,607.14	86.71	0.00	1,693.86	0.00	19,035.40	1	20429167

87. Modalidad	88. Año	89. Programa No.	90. Cod. Interno del Proveedor
3	2009	XXXXXXXXXX	0

Antidumping

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	5.00	46,366,764	2,318,000	2,318,000	0
I.V.A.	16.00	48,684,764	7,790,000	7,790,000	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Recaute	0	0	0	0	
		Total	10,108,000		0

Relación de las mercancías sujetas a inspección de las mencionadas a continuación en la partida arancelaria - Indique marca, serial y otros (Si el espacio es insuficiente continúe al respaldo - Continúa)

06-2009; IMPORTACIÓN: 04-2009; DECLARACIÓN: 3. /*Nos Acogemos al Decreto 3803 del 2.006 Con todas las disposiciones sobre el Arbitrio de importación. /*.Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal./*MERCANCIA USADA, NO: MINICARGADOR; MARCA: BOBCAT; MODELO: S150; REF: S150; AÑO: 2004; 2004,BOBCAT S150 B5S23H11370 POWERED BY KUBOTA DIESEL ENGINE EQUIPPED WITH, ROLL OVER, AUXILIARY HYDRAULICS MECHANICAL QUICK COUPLER, GP, BUCKET, NEW TIRES; MERCANCIA USADA; DE CAUCHO NEUMATICO; KMID 4TER [illegible] AÑO 2004; SERIE No.*B23H11370*; BOPS; MOTOR MARCA KUBOTA; PRECIO CUANDO NUEVA USD 19.035,20; MADE IN USA; CON PUA ACCESORIOS PARA SU MONTAJE EQUIPAMIENTO; LOTE No. 5371; CANT:1 UND. NO: MINICARGADOR; MARCA: CATERPILLAR; MOD: CAT 216; REF: CAT 216(continúa al respaldo)

91. Pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación Declaración: 4820090000072467 133. Fecha: 2009 04 01

134. Levante No.	135. Fecha	Firma Autorizado responsable	136. Nombre 137. C.C. No.
2009110073418	2009/04/08		

Firma declarante

99/ Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

BBVA

02 ABR 2009

Copia cliente: Esta forma sirve como factura registradora al dorso de este formulario

886-LA MATUNA CARTAGENA
RECIBIDO CON PAGO

980. Pago Total $: 10,108,000

BBVA 13543780 4

(415)7707212489953(8020)13656010775288

Fecha de Impresión: 2009 04 01 23:25:40

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Declaración : 482009000072467 1
Subpartida : 8429510000

Página 2 de 3

28. Descripción de la mercancía (Incluya marcas, estilos y otros)

: AÑO: 2006; 2006, C/U 216 BH430D3557 TOWSRBD BY CAT DIESEL ENGINE EQUIPPED WITH, ROTATION, AUXILIARY HYDRAULICS MECHANICAL DOPPLER, GP, BUCKET, 178 HOURS; MERCANCIA USADA; DE CAUCHO NEUMATICOS; SKID STEER LOADER; AÑO 2006; SERIAL No.*CAT0071 ?*; MOTOR DIESEL; PRECIO CUANDO NUEVA USD 31.659,80; MARC IR USA; CON SUS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO; LOTE No. CANT:1 UND

El

Le

de identificación

n social

GUEZ CAICEDO

Dirección seccional

Nivel
or 1

n

contrato o docume

48. Tipo de cam

ación?
N

n social

67. Nº

NICARGADOR

72. Flete

150

nes?
N

ción reversiones al
dor?
N

Determinación

neta según factura

indirectos, descuento

pagado o por pagar

nes, comisiones, esco

s y embalajes

ciones en materias pr

ciones en herramie
s, etc.

ciones en insumos y o

ciones en ingeniería, c

es y derechos de licer

ón de la reventa, cesión
uesta al vendedor de

ugar de importación

Número de identificac

8

Firma

a: Importador

95209 1118593

DECLARACION DE IMPORTACION

DIAN

15 MAR 1995

CAJERO No. 1

RECIBIDO CON PAGO

DATOS GENERALES

1 TIPO DE DECLARACION: X 1 INICIAL	2 ADMINISTRACION: CARTAGENA 0 6 0 4 6 0 1	3 DEPOSITO	4 EMBARQUE No. 500305 DIA 14 MES 03 AÑO 95	5 DOCUMENTO TRANSPORTE No. CTA353006	
6 IMPORTADOR AUTORIZADO: LOBO GUERRERO CONSTRUCTORES LTDA			7 NIT No. 800.029.114	DV 1	
8 IMPORTADOR: LOBO GUERRERO CONSTRUCTORES LTDA			9 NIT No. 800.029.114	DV 1	10 ACTIVIDAD ECONOMICA 4 5 2 5
11 LUGAR DE IMPORTACION: CRA 9A # 124-51			12 CIUDAD BOGOTA	13 DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	CODIGO 2 5
14 EXPORTADOR O PROVEEDOR EN EL EXTERIOR: CYCLES UNLIMITED EXPORT CORP.			15 CIUDAD MIAMI	16 PAIS EE.UU.	CODIGO 2 4 9
17 DIRECCION EXPORTADOR O PROVEEDOR EN EL EXTERIOR: 5427 N.W.72 AVENUE MIAMI, FLORIDA 33166					
18 PAIS PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS	CODIGO 2 4 9	19 MODO TRANSPORTE: MARITIMO	CODIGO 1	20 ADUANA CODIGO 0 4 3	21 DEPTO. DESTINO: CUNDINAMARCA CODIGO 2 5
22 EMPRESA TRANSPORTADORA: CIA. ADUANERA COLOMBIANA		23 DECLARACION DE CARGO: x x x x x x	DIA xx MES xx AÑO xx	24 FLETE EN MONEDA U EXTRANJERA: 0 1 2 9	25 TASA CAMBIO: 863.06

26 SUBPARTIDA: C 1 0 0 x x 9 4 7 9 1 0 0 0 0 2 4 9	27 VALOR UNIDA	28 ACUERDO: x x x	29 FORMA PAGO DE IMPORTACION: X	30 TIPO DE EXPORT: 0 1 X	31 PAIS COMPRA: 0 1 2 4 9	32 PESO BRUTO KGS: 10.432,00	DECIMOS				
33 PESO NETO KGS: 10.432,00	DECIMOS	34 BULTOS No. 1	SUBPARTIDAS 1	35 UNIDAD COMERCIAL: No de Articulos	CODIGO N A R	36 CANTIDAD 1					
37 VALOR FOB DOLARES US $: 22.939,00	38 FLETES, SEGUROS Y OTROS GASTOS DOLARES US $: 2.284,70	39 AJUSTE VALOR DOLARES US $: -0-	40 VALOR ADUANA DOLARES US $: 25.223,70								

41 DESCRIPCION MERCANCIAS (INCLUYE MARCAS, SERIALES Y OTROS): MAQUINAS Y APA-
RATOS MECANICOS CON UNA FUNCION PROPIA,- NO
NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PAR-
TE DE ESTE CAPITULO; 1 PAVIMENTADORA, U-
NADA, MARCA BARBER GREENE, MODELO BG-131
SERIAL No.BG131X249, CON MOTOR DIESEL MA-
CA, JOHN DEERE, DE 95H.P. PLANCHA, VIBRA-
TORIA DE 10 PIES DE LARGO Y ANCHO, PASAN

42 REGISTRO (LICENCIA/AUTORIZACION): No. 092231A — 19 5 7 0 3 95

AUTOLIQUIDACION

CONCEPTO	%	43 BASES $	44 SUBTOTAL $
ARANCEL	15	21.769.567.	3.265.435.
IVA	14	25.035.002.	3.504.900.
OTROS	-0-	-0-	-0-
TOTAL	-0-	-0-	6.770.335.

SI REQUIERE AMPLIAR LA DESCRIPCION (SUBPARTIDA 1 ó 2) CONTINUE AL DORSO

2 — 26 MODALIDAD | 27 CUOTA | SUBPARTIDA ARANCELARIA | PESO NETO KGS | DECIMOS | 28 BULTOS | SUBPARTIDAS | 29 UNIDAD COMERCIAL | CODIGO | 30 CANTIDAD | 31 VALOR FOB DOLARES US $ | 32 FLETES, SEGUROS Y OTROS GASTOS DOLARES US $ | 33 AJUSTE VALOR DOLARES US $ | 34 VALOR ADUANA DOLARES US $ | 35 DESCRIPCION MERCANCIAS (INCLUYE MARCAS, SERIALES Y OTROS)

25 ACUERDO	27 FORMA PAGO DE IMPORTACION	28 TIPO DE EXPORT	29 PAIS COMPRA	30 PESO BRUTO KGS	DECIMOS
	X		X		

36 ACUERDO DE LICENCIA/AUTORIZACION: CODIGO X No.

AUTOLIQUIDACION

CONCEPTO	%	43 BASES $	44 SUBTOTAL $
ARANCEL			
IVA			
OTROS			
TOTAL			

45 FIRMA DECLARANTE: LOBO GUERRERO CONSTRUCTORES LTDA. FIRMA

NOMBRE: JAIME BARAJAS B. C.C. No. 17.126.270
DIRECCION: CRA 9A # 124-51 TELEFONO 6120499 CIUDAD BOGOTA

46 ESPACIO RESERVADO DIAN ACTUACIONES ADUANERAS

PAGOS

47 TOTAL ARANCEL	3.265.435.
48 TOTAL IVA	3.504.900.
49 TOTAL OTROS	-0-
50 SUBSIDIO	-0-
51 TOTAL A PAGAR	6.770.335.
52 OTROS ABONOS	-0-
53 VALOR NETO PAGADO	6.770.335.

FORMA DE PAGO

54 EFECTIVO	6.770.335.
55 TARJETA	-0-
56 CHEQUE No. x x x x x x	-0-
CODIGO BANCO	

57 LEVANTE — ESPACIO RESERVADO

58 No. INTERNO DE LA DECLARACION: 0 4 0 0 1 A 9 5 3 4 4 4 — FECHA ENTREGA DIA 15 MES 03 AÑO 95

DIAN

FECHA LEVANTE DIA 16 MES 03 AÑO 95

59 FIRMA RESPONSABLE

60 TIMBRE Y SELLO BANCO O ENTIDAD RECAUDADORA

15 MAR 1995

CAJERO No. 1

RECIBIDO CON PAGO

ESPACIO RESERVADO PARA BANCOS O ENTIDAD RECAUDADORA

3a. COPIA - DECLARANTE - IMPORTADOR

SUBPARTIDA 1: DESCRIPCION DE MERCANCIAS (Incluyendo marcas, seriales y otros) - **CONTINUACION**

VIENEN: EQUIPADA CON TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, AÑO DE FABRICACION 1.979 PRECIO CUANDO NUEVA US$76.462.oo PRECIO ACTUAL US$22.939.oo

SUBPARTIDA 2: DESCRIPCION DE MERCANCIAS (Incluyendo marcas, seriales y otros) - **CONTINUACION**

DE ADUANAS NACIONALES

ADUANAS-DIAN-COLOMBIA

23 808 01 001379 2

DATOS GENERALES

1 TIPO DECLARACION: [X] | 2 DECLARACION ANTERIOR No. | DD MM AA | 3 MANIFIESTO No. 02523 | DD 18 MM 09 AA 93 | 4 DOCUMENTO TRANSPORTE No. 00E066BBQ001

5 ADUANA CODIGO 08 BARRANQUILLA | 6 DEPOSITO CODIGO 00099 TERMINAL MARITIMO | 7 DECLARANTE AUTORIZADO CIA. TRANSPORTADORA S. A. | 8 CC [] NIT [X] No. 860.006.765

9 IMPORTADOR / DESTINATARIO: TEODULO BENITEZ CASTEBLANCO | 10 CC [X] NIT [] No. 6.747.635

11 DIRECCION IMPORTADOR / DESTINATARIO: CALLE 134 No. 17-68 | 12 CIUDAD / PAIS: SANTAFE DE BOGOTA - COLOMBIA

13 EXPORTADOR: GAP DISTRIBUTORS, INC, | 14 CC [] NIT [] No. XXXXXXXXXXXX

15 DIRECCION EXPORTADOR: 20533 BISCAYNE BLVD STE 4367 | 16 CIUDAD / PAIS: AVENTURA, FLA - ESTADOS UNIDOS

17 ACTIVIDAD ECONOMICA CODIGO 6315 | 18 PAIS PROCEDENCIA / DESTINO: ESTADOS UNIDOS CODIGO US | 19 MODO TRANSPORTE CODIGO 1 | 20 BANDERA CODIGO DK | 21 EMPRESA TRANSPORTADORA: CIA. TRANSPORTADORA S. A.

22 INTERMEDIARIO ASIGNADO: BANCO UNION COL. CODIGO 0122 | 23 TASA CAMBIO: 811.93 | 24 DEPTO. DESTINO CODIGO 11 | 25

ITEM 1

26 MODALIDAD / REGIMEN CODIGO C120 No. CUOTAS XX | 27 SUBPARTIDA ARANCELARIA 8429110000 | 28 PESO NETO 17.236,5 KGS | 29 VALOR FOB US$ 22.315.52

30 PAIS ORIGEN: ESTADOS UNIDOS CODIGO US | 31 ACUERDO CODIGO XX | 32 PESO BRUTO 17.236,5 KGS | 33 FLETES, SEGUROS Y OTROS GASTOS US$ 2.685.07 | 34 AJUSTE VALOR US$ XXXXXXXXXXXX

35 VALOR ADUANA US$ 25.000.59 | 36 EMBALAJE CODIGO BT | 37 No. DE BULTOS 1 | 38 CANTIDAD 1 | 39 UNIDAD COMERCIAL: PIEZA CODIGO PCE | 40 REGISTRO O LICENCIA No. 111069

41 DESCRIPCION MERCANCIA (MARCAS, SERIALES):
COMPACTADOR NEUMATICO DE NUEVE LLANTAS
MARCA CATERPILLAR, MODELO ANO 1999, PS 130
N°130 N°7ND00205, MOTOR PERKINS TURBO DIESEL
4236 N°LDG5028E12000T

42 AUTOLIQUIDACION

CONCEPTO	%	BASE $	SUBTOTAL $
ARANCEL	0	20.296.729.00	-0-
I.V.A.	14	20.296.729.00	2.841.822.-
OTROS		-0-	-0-
TOTAL			2.841.822.-

ITEM 2

26 MODALIDAD / REGIMEN CODIGO | No. CUOTAS | 27 SUBPARTIDA ARANCELARIA | 28 PESO NETO KGS | 29 VALOR FOB US$

30 PAIS ORIGEN CODIGO | 31 ACUERDO CODIGO | 32 PESO BRUTO | 33 FLETES, SEGUROS Y OTROS GASTOS US$ | 34 AJUSTE VALOR US$

35 VALOR ADUANA US$ | 36 EMBALAJE CODIGO | 37 No. DE BULTOS | 38 CANTIDAD | 39 UNIDAD COMERCIAL CODIGO | 40 REGISTRO O LICENCIA

41 DESCRIPCION MERCANCIA (MARCAS, SERIALES):

42 AUTOLIQUIDACION

CONCEPTO	%	BASE $	SUBTOTAL $
ARANCEL			
I.V.A.			
OTROS			
TOTAL			

ITEM 3

26 MODALIDAD / REGIMEN CODIGO | No. CUOTAS | 27 SUBPARTIDA ARANCELARIA | 28 PESO NETO KGS | 29 VALOR FOB US$

30 PAIS ORIGEN CODIGO | 31 ACUERDO CODIGO | 32 PESO BRUTO KGS | 33 FLETES, SEGUROS Y OTROS GASTOS US$ | 34 AJUSTE VALOR US$

35 VALOR ADUANA US$ | 36 EMBALAJE CODIGO | 37 No. DE BULTOS | 38 CANTIDAD | 39 UNIDAD COMERCIAL CODIGO | 40 REGISTRO O LICENCIA

41 DESCRIPCION MERCANCIA (MARCAS, SERIALES):

42 AUTOLIQUIDACION

CONCEPTO	%	BASE $	SUBTOTAL $
ARANCEL			
I.V.A.			
OTROS			
TOTAL			

LIQUIDACION POR SUBPARTIDAS ARANCELARIAS

43 TOTAL ARANCEL	44 TOTAL I.V.A.	45 TOTAL OTROS	46 SANCIONES	47 TOTAL A PAGAR	48 TOTAL PAGADO
$ -0-	$ 2.841.822.00	$ -0-	$ -0-	$ 2.841.822.00	$ 2.841.822.-

49 FIRMA DECLARANTE

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

CIA. TRANSPORTADORA S. A.

NOMBRE GERARDO MEJIA CAVIEDES | C.C. No. 1.706.823

DIRECCION CALLE 40 No. 44-39, 7º PISO CIUDAD

50 ACTUACION ADUANERA

51 FORMA DE PAGO

EFECTIVO $ XXXXXXXX

CHEQUE $ 2.841.822.-

No. 0633203

BANCO CCIDENTE

52 LEVANTE / EMBARQUE DE LA MERCANCIA ESPACIO RESERVADO PARA EL DEPOSITO

0300C1201163110KK

FECHA EXP. DD MM AA

53 TIMBRE Y SELLO DEL BANCO O ENTIDAD RECAUDADORA

FORMATO DE INSPECCION DE MAQUINARIA AMARILLA

FECHA INICIO: 23/09/26 FECHA FIN: 03/10/2026 PROYECTO: U. TORRADO

MARCA: CATERPILLAR HODOMETRO INICIO: 0 FIN: 0

MODELO: 140K TIPO DE MAQUINA: MOTONIVELADORA

Señale con una "X" la casilla que corresponda. Este documento se debe diligenciar antes de usar el equipo

Convenciones: Bien: B Mal: M No Aplica: N/A

ESTADO GENERAL DEL EQUIPO	LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
LUCES DE TRABAJO DELANTERAS	X			X			X			X			X			X					
DIRECCIONALES	X			X			X			X			X			X					
LUCES DE STOP	X			X			X			X			X			X					
LUCES DE TRABAJO TRASERAS	X			X			X			X			X			X					
CABINA																					
PROTECCION ANTIVUELCO	X			X			X			X			X			X					
CINTURON DE SEGURIDAD	X			X			X			X			X			X					
EXTINTOR DE INCENDIOS	X			X			X			X			X			X					
ASIENTO Y SISTEMA DE AMORTIGUACION	X			X			X			X			X			X					
PANEL INSTRUMENTAL (Horometros, temperatura, voltimetro, manometro, nivel de agua)	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA DE ESCAPE (SILENCIADOR)	X			X			X			X			X			X					
ALARMA DE REVERSA	X			X			X			X			X			X					
VENTANAS Y APOYOS DE ACCESO	X			X			X			X			X			X					
ESPEJOS LATERALES	X			X			X			X			X			X					
ESPEJO CENTRAL CONVEXO	X			X			X			X			X			X					
PALANCAS DE MANDO	X			X			X			X			X			X					
PEDALES	X			X			X			X			X			X					
ESTADO MECANICO																					
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO (Agua, Refrigerante y/o liquido de motor)	X			X			X			X			X			X					
FILTRO DE COMBUSTIBLE	X			X			X			X			X			X					
SEPARADOR DE AGUA	X			X			X			X			X			X					
FILTROS DE ACEITE	X			X			X			X			X			X					
FILTROS DE AIRE	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA DE TRANSMISION	X			X			X			X			X			X					
FRENOS DE PEDAL	X			X			X			X			X			X					
TANQUE DE COMBUSTIBLE	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA ELECTRICO	X			X			X			X			X			X					
CHASIS	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA DE DIRECCION (TIMON)	X			X			X			X			X			X					
	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA DE TAMBOR Y/O VIBRACION																					
SUSPENSIÓN	X			X			X						X			X					
EJE PRINCIPAL	X			X			X						X			X					

OBSERVACIONES:

EPP REQUERIDOS

Protección auditiva: N/A

Casco de seguridad: N/A

Botas de seguridad: N/A

Gafas de seguridad: N/A

Guantes: N/A

NOMBRE OPERADOR: FREDY MORENO	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
CEDULA: 4c 46951							
NOMBRE INSPECTOR SST: CARLOS EDUARDO BECERRA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
CEDULA: 73176 02							

	GESTION SSA FORMATO PREOPERACIONAL DE TROQUELADORA	Código	
		Versión	
		Fecha	

Nombre del operador: Alvaro Ramirez

Máquina: troquel 3

Semana: Desde 26/04/2021 Hasta 02/05/2021

C: Satisfactorio NC: No cumple NA: No aplica

OPERADOR		LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM		
CARACTERISTICA	ESTANDAR ESPERADO	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA
Estado	Arranque con mantenimiento	X			X			X			X			X			X					
Botones	Estado de botones	X			X			X			X			X			X					
Lasers laterales	En buen estado	X			X			X			X			X			X				/	
Bastidor y bocas de apoyo	En buen estado	X			X			X			X			X			X			/		
Luces frontales	Funcionando	X			X			X			X			X			X					
Luces de freno	Funcionando	X			X			X			X			X			X					
Alarma de reversa	Funcionando	X			X			X			X			X			X					
Sistema de enfriamiento	Funcionando	X			X			X			X			X			X					/
Indicadores de Tablero	Sin anormalidades	X			X			X			X			X			X				/	
Llantas en buen estado	Sin fisuras, grietas o cualquier afectacion	X			X			X			X			X			X			/		
Direccion	En buen estado	X			X			X			X			X			X					
Nivel de aceite hidraulico	Entre nivel min - Max	X			X			X			X			X			X					
Nivel de refrigerante	Entre nivel min - Max	X			X			X			X			X			X					
Nivel de agua	Entre nivel min - Max	X			X			X			X			X			X				/	
Filtro de aire	En buen estado	X			X			X			X			X			X			/		
Cornetas del vendedor	En buen estado	X			X			X			X			X			X			/		
Cornetas de retorno	En buen estado	X			X			X			X			X			X					
Barra limpiaparabrisas	En buen estado	X			X			X			X			X			X					
Velocidad de banda transportadora	En buen estado	X			X			X			X			X			X			/		

Responsabilidad

Es responsabilidad del operario del equipo reportar todo daño o mal funcionamiento que este genere antes o durante la operación, y es responsabilidad del Jefe Inmediato garantizar que los equipos cuenten con un correcto funcionamiento y autorizar la operación en las condiciones de reporte.

Firma del operador	Alvaro Ramirez	Alvaro Ramirez	Alvaro Ramirez	Alvaro Ramirez	Alvaro Ramirez	
Firma del supervisor						

OBSERVACIONES/SEGUIMIENTO

	GESTION SSA FORMATO	Código	
		Versión	2
	PREOPERACIONAL FINISHER	Fecha	20/11/2023

Nombre del operador: [illegible] Semana: Desde 24/ hasta 30/10/2023

Código / Placa: [illegible] Kilometraje / Horómetro inicial: [illegible]

Marque con una X según corresponda: C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica

CARACTERISTICA	ESTANDAR ESPERADO	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
		C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA
Condiciones de seguridad	Buen estado	X			X																	
Estado	Aseado con mantenimiento	X			X																	
Extintor	Extintor vigente	X			X																	
Casco	Operador con casco	X			X																	
Cruceta	En buen estado	X			X																	
Espejos de Riego	En buen estado	X			X																	
Interno	Funcione	X			X																	
Herramientas	En buen estado	X			X																	
Luces frontales altas y bajas	Funcionando	X			X																	
Luces de peligro	Funcionando	X			X																	
Luces y alarma de reversa	Funcionando	X			X																	
Direccionales	Funcionando	X			X																	
Sistema de encendido	Funcionando	X			X																	
Indicadores de tablero	Sin anormalidades	X			X																	
Presión de llantas	Según especificaciones	X			X																	
Estabilizadores y amortiguadores	En buen estado	X			X																	
Dirección	En buen estado	X			X																	
Nivel de aceite de motor	Entre nivel min - max	X			X																	
Nivel de aceite	Entre nivel min - max	X			X																	
Nivel de refrigerante	Entre nivel min - max	X			X																	
Nivel de agua	Entre nivel min - max	X			X																	
Funcionamiento de la plancha	En buen estado	X			X																	
Gatos de levante	En buen estado	X			X																	
Cerdos o Mecanismo puntas	En buen estado	X			X																	
Cargo de mantenimiento	En buen estado	X			X																	
Pesaje de mano	En buen estado	X			X																	

Responsabilidad

Es responsabilidad del operador de equipo reportar todo daño o mal funcionamiento que éste presente antes, durante o después de su utilización y es responsabilidad de Jefe Inmediato garantizar que los equipos cuenten con un correcto funcionamiento y autorizar la operación en las condiciones de reporte.

FIRMA								
	Firma del operador	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	Firma del supervisor y/o SST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

OBSERVACIONES/SEGUIMIENTO

ORGANIZACION

BENITEZ C. HERMANOS

GESTION SSOMA

Codigo

Version 2

PREOPERACIONAL CARGADOR, MINICARGADOR Y RETROCARGADOR

Fecha 27/11/2025

Semana de: 27/04 a 03/11 Mes de: 2026 Año: 2026

Placa: [illegible] Contrato: [illegible]

Nombre Operario: [illegible]

Proyecto: U. TEMPORAL

Equipo: [illegible]

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	N	B	N	B	M	M	M
LIMPIEZA	Condiciones exteriores														
	Condiciones externas														
	De trabajo exteriores														
	De trabajo internas														
	De remolque														
CABINA	Protectores auditivos (D.I.P.S)														
	Pito														
	Alarma de reversa														
	Luces de trabajo														
	Freno de parqueo														
	Luces de trabajo														
	Cinturon de seguridad														
	Silla del operador														
	Cinturon de seguridad														
	Espejos laterales														
	Freno general (pedal)														
LLANTAS	Presion de llantas														
	Pernos														
	Llantas en buen estado (sin cortes, grietas o deformaciones)														
	Llantas en buen estado (sin cortes, grietas o deformaciones)														
FACTORES DEL EQUIPO	Extintor de 10 libras														
	Extintor de 20 libras														
	Estado de limpia parabrisas (Limpia vidrios delantero y trasero)														
	Estado de frenos y guaya														
	Estado de la estructura del cucharon														
SISTEMA HIDRAULICO	Cantidad de aceite hidraulico														
	Mangueras de alta														
	Mangueras de baja														
	Cilindros														
	Cilindro de direccion (Cantidad de aceite hidraulico)														
	Cilindro de direccion (Cantidad de aceite hidraulico)														
	Bomba de direccion														
	Tanque de aceite														
	Cilindro de direccion (Cantidad de aceite hidraulico)														
	Direccion														
	Bomba de direccion														
	Mangueras de direccion														
FIRMA	Firma Operador														
	Firma Supervisor o/o SST														

Observaciones: [illegible]

ORGANIZACION

FORMATO DE INSPECCION DE MAQUINARIA AMARILLA

FECHA INICIO: 28/04/26 FECHA FIN: 03/05/26 PROYECTO: [illegible]

MARCA: [illegible]
MODELO: [illegible]

HODOMETRO INICIO: N/A FIN: N/A
TIPO DE MAQUINA: [illegible]

Señale con una "X" la casilla que corresponda. Este documento se debe diligenciar antes de usar el equipo.

Convenciones: Bueno: B Malo: M No Aplica: N/A

ESTADO GENERAL DEL EQUIPO	LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
LUCES DE TRABAJO DELANTERAS	X			X			X			X			X			X					
BOCINA O PITO	X			X			X			X			X			X					
LUCES DE STOP																					
LUCES DE TRABAJO TRASERAS	X			X			X			X			X			X					
CABINA																					
PROTECCION ANTIVUELCO																					
CINTURON DE SEGURIDAD	X			X			X			X			X			X					
EXTINTOR DE INCENDIOS	X			X			X			X			X			X					
ASIENTO Y SISTEMA DE AMORTIGUACION	X			X			X			X			X			X					
PANEL INSTRUMENTACION (Luces testigos, Indicadores, Parametro, combustible, Aceite de Motor)																					
SISTEMA DE ESCAPE (ESCAPE)	X			X			X			X			X			X					
ALARMA DE REVERSA	X			X			X			X			X			X					
ESCALERA Y APOYOS DE ACCESO	X			X			X			X			X			X					
ESPEJOS LATERALES	X			X			X			X			X			X					
ESPEJO CENTRAL CONVEXO																					
PALANCAS DE MANDO	X			X			X			X			X			X					
PEDALES	X			X			X			X			X			X					
ESTADO MECANICO																					
SISTEMA DE APRAMIENTO (Aceite hidraulico y/o aceite de motor)	X			X			X			X			X			X					
FILTRO DE COMBUSTIBLE	X			X			X			X			X			X					
SEPARADOR DE AGUA	X			X			X			X			X			X					
FILTROS DE ACEITE	X			X			X			X			X			X					
FILTROS DE AIRE	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA DE TRANSMISION	X			X			X			X			X			X					
FRENOS DE PEDAL	X			X			X			X			X			X					
TANQUE DE COMBUSTIBLE	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA ELECTRICO	X			X			X			X			X			X					
CHASIS	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA DE DIRECCION (Motor)	X			X			X			X			X			X					
	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA DE TAMBOR Y/O VIBRACION																					
SUSPENSION	X			X			X			X			X			X					
EJE PRINCIPAL	X			X			X			X			X			X					

OBSERVACIONES:

EPP REQUERIDOS
- Protector auditivo de copa.
- Casco de seguridad.
- Botas de seguridad.
- Gafas de seguridad.
- Otros.

NOMBRE OPERADOR:	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
[illegible]							
CEDULA: [illegible]							
NOMBRE INSPECTOR SST: [illegible]							
CEDULA: 93456021							

	GESTION SSA	Codigo	
BENITEZ S.A.	FORMATO	Version	1
	PREOPERACIONAL DE PRESADORA	Fecha	28/11/2025

Nombre del operador: [illegible]

Maquina: [illegible]

Semanal: Desde 23/03/26 hasta 28/03/26

C: Satisfactorio NC: No cumple NA: No aplica

OPERADOR		LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM		
CARACTERISTICA	ESTANDAR ESPERADO	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA
Exterior	Aplicado con mantenimiento	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Botiquin	Elementos basicos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Pegas laterales	En buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Cuchillas y apoyo de cuchillas	En buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Luces Verdes	Funcionando	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Luces de Emergencia	Funcionando	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Alarma de reversa	Funcionando	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Sistema de encendido	Funcionando	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Protectores de Tablero	Sin anormalidades	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Cartas en buen estado	Sin rasgos, grietas o cualquier deterioro	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Bocina	En buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Nivel de aceite hidraulico	Entre nivel Min - Max	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Nivel de refrigerante	Entre nivel Min - Max	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Nivel de agua	Entre nivel Min - Max	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Filtro de aire	En buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Correa de ventilador	En buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Correas del motor	En buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Banda transportadora	En buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Motor de la banda transportadora	En buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

Responsabilidad

Es responsabilidad del operario del equipo reportar todo daño o mal funcionamiento que éste genere antes o durante la operación, y es responsabilidad del jefe inmediato garantizar que los equipos cuenten con el correcto funcionamiento y autorizar la operación en las condiciones de reporte.

Firma del operador	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Firma del supervisor	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	✓

OBSERVACIONES/SEGUIMIENTO

FORMATO DE INSPECCION DE MAQUINARIA AMARILLA

FECHA INICIO: 21/09/20 FECHA FIN: 26/09/26 PROYECTO: LA TEMPRANA

MARCA: JOHN DEERE

MODELO: 7200

HODOMETRO INICIO: N/A FIN: N/A

TIPO DE MAQUINA: CULTIVADORA

Señalar con una "X" la casilla que corresponda. Este documento se debe diligenciar antes de usar el equipo

CONVENCIONES: Bueno: B Malo: M No Aplica: N/A

ESTADO GENERAL DEL EQUIPO	LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
LUCES DE TRABAJO DELANTERAS	X			X			X			X			X			X					/
LUCES DE DIRECCIONES	X			X			X			X			X			X					/
LUCES DE FRENO																					/
LUCES DE TRABAJO TRASERAS	X			X			X			X			X			X					/
CABINA																					
PROTECCION ANTIVUELCO																					
CINTURON DE SEGURIDAD	X			X			X			X			X			X					
EXTINTOR DE INCENDIOS	X			X			X			X			X			X					
ASIENTO + SISTEMA DE AMORTIGUACION	X			X			X			X			X			X					
PANEL INSTRUMENTACION (temperatura, refrigerantes, voltimetro, combustible, horas de motor)																					
SISTEMA DE ESCAPE (ESCAPE)	X			X			X			X			X			X					
ALARMA DE REVERSA	X						X			X			X			X					
CONTACTO Y APOYOS DE ACCESO	X			X			X			X			X			X					
ESPEJOS LATERALES	X			X			X			X			X			X					
ESPEJO CENTRAL CONVEXO																					
PALANCAS DE MANDO	X			X			X			X			X			X					
PEDALES	X			X			X			X			X			X					
ESTADO MECANICO																					
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO (Aceite Hidraulico y/o aceite de motor)	X			X			X			X			X			X					
FILTRO DE COMBUSTIBLE	X			X			X			X			X			X					
SEPARADOR DE AGUA	X			X			X			X			X			X					
FILTRO DE ACEITE	X			X			X			X			X			X					
FILTRO DE AIRE	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA DE TRANSMISION	X			X			X			X			X			X					
FRENOS DE PEDAL	X			X			X			X			X			X					
TANQUE DE COMBUSTIBLE	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA ELECTRICO	X			X			X			X			X			X					
CHASIS	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA DE DIRECCION (TIMON)	X			X			X			X			X			X					
	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA DE TAMBOR Y/O VIBRACION																					
SUSPENSION	X			X			X			X			X			X					
RODAMIENTOS	X			X			X			X			X			X					

OBSERVACIONES:

EPP REQUERIDOS

Protector auditivo de copa	✓
Casco de seguridad	✓
Gafas de seguridad	✓
Otros:	

NOMBRE OPERADOR:	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
CEDULA:							

NOMBRE INSPECTOR EST	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
CEDULA:							

BENITEZ C.

FORMATO DE INSPECCION DE MAQUINARIA AMARILLA

FECHA INICIO: 21/09/26 FECHA FIN: 25/09/26 PROYECTO: [illegible]

MARCA: CATERPILLAR
MODELO: 2498

HODOMETRO INICIO: [illegible] FIN: [illegible]
TIPO DE MAQUINA: [illegible]

Instrucciones: ¡Señale con una "X" la casilla que corresponda. Este documento se debe diligenciar antes de usar el equipo

Convenciones: Bueno: B Malo: M No Aplica: N/A

ESTADO GENERAL DEL EQUIPO	LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
LUCES DE TRABAJO DELANTERAS	/			/			/			/			/			/			/		
DIRECCIONALES	/			/			/			/			/			/			/		
LUCES DE STOP	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X	/		
LUCES DE TRABAJO TRASERAS	/			/			/			/			/			/			/		
CABINA																					
PROTECCION ANTIVUELCO	/			/			/			/			/			/			/		
CINTURON DE SEGURIDAD	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X	/		
EXTINTOR DE INCENDIOS	/			/			/			/			/			/			/		
ALERTA Y SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN	/			/			/			/			/			/			/		
PANTALLA DEL MENTACION (Limpiador, limpiaparabrisas, Retrovisores, cornetas, nivel de aceite)	/			/			/			/			/			/			/		
SISTEMA DE ESCAPE (SILENCIO)	/			/			/			/			/			/			/		
ALARMA DE RETROCESO	/			/			/			/			/			/			/		
ESCALERA Y APOYOS DE ACCESO	/			/			/			/			/			/			/		
ESPEJOS LATERALES	/			/			/			/			/			/			/		
ESPEJO CENTRAL CONVEXO	/			/			/			/			/			/			/		
PALANCAS DE MANDO	/			/			/			/			/			/			/		
PEDALES	/			/			/			/			/			/			/		
ESTADO MECANICO																					
SISTEMA DE APRAVIENTO (Nivel de Petroleo y/o aceite de motor)	/			/			/			/			/			/			/		
FILTRO DE COMBUSTIBLE	/			/			/			/			/			/			/		
SEPARADOR DE AGUA	/			/			/			/			/			/			/		
FILTROS DE ACEITE	/			/			/			/			/			/			/		
FILTROS DE AIRE	/			/			/			/			/			/			/		
SISTEMA DE TRANSMISION	/			/			/			/			/			/			/		
FRENOS DE PEDAL	/			/			/			/			/			/			/		
TANQUE DE COMBUSTIBLE	/			/			/			/			/			/			/		
SISTEMA ELECTRICO	/			/			/			/			/			/			/		
CHASIS	/			/			/			/			/			/			/		
SISTEMA DE DIRECCION (TIMON)	/			/			/			/			/			/			/		
	/			/			/			/			/			/			/		
SISTEMA DE TAMBOR Y/O VIBRACION																					
SUSPENSIÓN	/									/			/								
EJE PRINCIPAL	/									/			/								

OBSERVACIONES:

EPP REQUERIDOS
Protector auditivo de copa: /
Casco de seguridad: /
Botas de seguridad: /
Gafas de seguridad: /
Guantes: /

NOMBRE OPERADOR: MIGUEL MEDINA ESTRADA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
CEDULA: 1064639410	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]
NOMBRE INSPECTOR SST: CARLOS J. CORTES	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
CEDULA: 9315682	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]

Empresa:

BENITEZ C.

GESTION SSA
FORMATO

Código	FO-GSA-01-01
Versión	1
Fecha	28/1/2025

PREOPERACIONAL FINISHER

Nombre del operador: [illegible]
Código / Placa: [illegible]
Semana: Desde 27/01 hasta 02/02 Año: 2025
Kilometraje / hr de inicio: [illegible]

Marque con una X según corresponda C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica

CARACTERISTICA	ESTANDAR ESPERADO	LUNES C	LUNES NC	LUNES NA	MARTES C	MARTES NC	MARTES NA	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES NA	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES NA	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES NA	SABADO C	SABADO NC	SABADO NA	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO NA
Dispositivos de seguridad	Buen estado																					
Puertas	Operativas y ajustadas																					
Exhibidor	Adecuado para el producto																					
Bascula	Funcionando																					
Gato	Operativo y en buen estado																					
Cinchera	En buen estado																					
Bisagras de la puerta	En buen estado																					
Cilindro	Funcional																					
Rodamientos	En buen estado																					
Luces frontales altas y bajas	Funcionales																					
Luces de freno	Funcionales																					
Luces de parqueo	Funcionales																					
Luces internas de trabajo	Funcionales																					
Direccionales	Funcionales																					
Sistema de arranque	Funcional																					
Indicadores de Tablero	Sin alertas rojas																					
Pedales de seguridad	Sin daños estructurales																					
Bocina/pito/alarma reversa	En buen estado																					
Retrovisor	En buen estado																					
Nivel de aceite de motor	Entre las marcas																					
Nivel de aceite	Entre las marcas																					
Nivel de refrigerante	Entre las marcas																					
Nivel de agua	Entre las marcas																					
Funcionamiento de alarmas	En buen estado																					
Gatos de arrastre	En buen estado																					
Cadenas o Neumaticos ciegos	En buen estado																					
Cuerno de retrocedimiento	En buen estado																					
Cinta de freno	En buen estado																					

Responsabilidad

El responsable del operador del equipo reconoce bajo pena de mal comportamiento que este debera antes y durante la operación y el mantenimiento de este. Debe igualmente garantizar que se realice siempre con un EPP adecuado, autorizar el operación en condiciones de seguridad.

FIRMAS	Firma del operador:	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Firma del supervisor y/o SST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

OBSERVACIONES/SEGUIMIENTO

	GESTIÓN SSOMA FORMATO	Código	
		Versión	2
	PREOPERACIONAL CARGADOR, VOLQUETE, RETROEXCAVADOR Y RETROCARGADOR	Fecha	28/11/2021

Semana de: 15 al 19 mes de 09 año 2025 Proyecto: O. TEMPORAL

Placa: [illegible] Capacidad: 2 ton Modelo: 2 años

Nombre Operador: [illegible]

ÍTEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	D	Nv
LUCES	Direccionales delanteras	X		X		X		X		X		X			/
	Direccionales traseras	X		X		X		X		X		X			/
	Luz de freno (posterior)	X		X		X		X		X		X			/
	Luz reversa (posterior)	X		X		X		X		X		X			/
	Intermitentes	X		X		X		X		X		X			/
CABINA	Retrovisor exterior izquierdo (lado del conductor)	X		X		X		X		X		X			/
	Aire	X		X		X		X		X		X			/
	Aseo de ventanas	X		X		X		X		X		X			/
	Cinturón de seguridad	X		X		X		X		X		X			/
	Pisos de cabina	X		X		X		X		X		X			/
	Pisos de pasillo	X		X		X		X		X		X			/
	Puertas (chapas, bisagras, manijas, vidrios, mecanismo de elevación)	X		X		X		X		X		X			/
	Espejo retrovisor	X		X		X		X		X		X			/
	Asiento	X		X		X		X		X		X			/
	Cinturón de seguridad	X		X		X		X		X		X			/
	Cinturón de seguridad	X		X		X		X		X		X			/
	Espejo retrovisor	X		X		X		X		X		X			/
	Parasol retrovisor	X		X		X		X		X		X			/
	Parabrisas de cristal	X		X		X		X		X		X			/
	Limpiabrisas	X		X		X		X		X		X			/
LLANTAS	Estado general (presión, desgaste, cortes, deformaciones)	X		X		X		X		X		X			/
	Pernos de seguridad	X		X		X		X		X		X			/
LÍQUIDOS HIDRÁULICOS	Nivel de aceite	X		X		X		X		X		X			/
	Ausencia de fugas	X		X		X		X		X		X			/
	Nivel de refrigerante (radiador y recipiente)	X		X		X		X		X		X			/
	Fugas de agua y aceite	X		X		X		X		X		X			/
	Estado de la manguera de dirección	X		X		X		X		X		X			/
EQUIPO PESADO	Cargador frontal	X		X		X		X		X		X			/
	Pala	X		X		X		X		X		X			/
	Martillo hidráulico	X		X		X		X		X		X			/
	Cuchilla	X		X		X		X		X		X			/
	Cilindro hidráulico (vástago)	X		X		X		X		X		X			/
	Cilindro hidráulico (vástago)	X		X		X		X		X		X			/
	Mangueras de alta (pasa pantalla y varilla)	X		X		X		X		X		X			/
	Mangueras de alta (pasa pantalla y varilla)	X		X		X		X		X		X			/
	Pernos de anclaje	X		X		X		X		X		X			/
	Cuchilla de corte	X		X		X		X		X		X			/
	Cilindro	X		X		X		X		X		X			/
	Cilindro del brazo	X		X		X		X		X		X			/
HRS	Horómetro inicial (HRS)														

FIRMA

Firma Operador

Firma Supervisor y/o SST

Novedades: [illegible]

FORMATO DE INSPECCION DE MAQUINARIA AMARILLA

FECHA INICIO: 15/09/2025 FECHA FIN: 19/09/25 PROYECTO: [illegible]

MARCA: CATERPILLAR
MODELO: 320GX

HODOMETRO INICIO: [illegible] FIN: [illegible]
TIPO DE MAQUINA: EXCAVADORA

Señala con una "X" la casilla que corresponda. Este documento se debe diligenciar antes de usar el equipo

Convenciones: Bien: B Mal: M No Aplica: N/A

ESTADO GENERAL DEL EQUIPO	LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
LUCES DE TRABAJO DELANTERAS							X			X			X			X					
DIRECCIONALES							X			X			X			X					
LUCES DE STOP							X			X			X			X					
LUCES DE TRABAJO TRASERAS							X			X			X			X					
CABINA																					
PROYECCION ANTIVUELCO							X			X			X			X					
CINTURON DE SEGURIDAD							X			X			X			X					
EXTINTOR DE INCENDIOS							X			X			X			X					
ASIENTO Y SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN							X			X			X			X					
PANEL INSTRUMENTACION: Horometro, temperatura, odometro, combustible, Aceite de Motor							X			X			X			X					
SISTEMA DE ESCAPE (EXISTE)							X			X			X			X					
ALARMA DE REVERSA							X			X			X			X					
ESCALERAS Y AGARRADERAS DE ACCESO							X			X			X			X					
ESPEJOS LATERALES							X			X			X			X					
ESPEJO CENTRAL CONVEXO							X			X			X			X					
PALANCAS DE MANDO							X			X			X			X					
PEDALES							X			X			X			X					
ESTADO MECANICO																					
SISTEMA DE REFRIGERACION (Agua, Termostato y/o radiador de motor)							X			X			X			X					
FILTRO DE COMBUSTIBLE							X			X			X			X					
SEPARADOR DE AGUA							X			X			X			X					
FILTROS DE ACEITE							X			X			X			X					
FILTROS DE AIRE							X			X			X			X					
SISTEMA DE TRANSMISION							X			X			X			X					
FRENOS DE PEDAL							X			X			X			X					
TAPUJILLO DE COMBUSTIBLE							X			X			X			X					
SISTEMA ELECTRICO							X			X			X			X					
CHASIS							X			X			X			X					
SISTEMA DE DIRECCION (MOTOR)							X			X			X			X					
							X			X			X			X					
SISTEMA DE TAMBOR Y/O VIBRACION																					
SUSPENSION							X						X			X					
EXCENTRICA							X			X			X			X					

OBSERVACIONES:

EPP REQUERIDOS

Protector auditivo de copa.	☑
Casco de seguridad:	☑
Botas de seguridad.	☑
Gafas de seguridad:	☑
Overol.	☑

NOMBRE OPERADOR:	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
CEDULA: [illegible]							
NOMBRE INSPECTOR SST: Carlos J Restrepo Z.							
CEDULA: 7315602							

BENITEZ C.

FORMATO DE INSPECCION DE MAQUINARIA AMARILLA

FECHA INICIO: 15/09/2025 FECHA FIN: 19/09/2025 PROYECTO: CO MAL TERMO ORIENTAL

MARCA: DYNAPAC

MODELO: 7992

HODOMETRO INICIO: N/A FIN: N/A

TIPO DE MAQUINA: COMPACTADOR

Señale con una "X" la casilla que corresponda. Este documento se debe diligenciar antes de usar el equipo

Convenciones: Bueno: B Malo: M No Aplica: N/A

ESTADO GENERAL DEL EQUIPO	LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
LUCES DE TRABAJO DELANTERAS							X			X			X								
DIRECCIONALES								X				X			X	X					
LUCES DE STOP								X				X			X	X					
LUCES DE TRABAJO TRASERAS							X			X			X			X					
CABINA																					
PROTECCION ANTIVUELCO								X			X			X			X				
CINTURON DE SEGURIDAD								X			X			X			X				
EXTINTOR DE INCENDIO							X				X		X			X					
ASIENTO Y SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN							X				X		X			X					
PANTALLAS PROTECTORAS (Parabrisas, ventanas laterales, limpiadores, retrovisores, cornetas, Alarma de Motor)							X			X			X			X					
SISTEMA DE ESCAPE (EXOSTO)							X			X			X			X					
ALARMA DE REVERSA							X			X			X			X					
ESCALERA Y APOYOS DE ACCESO							X			X			X			X					
ESPEJOS LATERALES							X			X			X			X					
ESPEJO CENTRAL CONVEXO							X			X			X			X					
MANIJAS DE MANDO							X			X			X			X					
PEDALES							X			X			X			X					
ESTADO MECANICO																					
SUPERVISION PERMANENTE (Nivel de aceite y/o fuga de aceite)							X			X			X			X					
FILTRO DE COMBUSTIBLE							X			X			X			X					
SEPARADOR DE AGUA							X			X			X			X					
FILTROS DE ACEITE							X			X			X			X					
FILTROS DE AIRE							X			X			X			X					
SISTEMA DE TRANSMISION							X			X			X			X					
FRENOS DE PEDAL							X			X			X			X					
ANGULO DE CONVERSION							X			X			X			X					
SISTEMA ELECTRICO							X			X			X			X					
CHASIS							X			X			X			X					
SISTEMA DE DIRECCION (Timon)							X			X			X			X					
							X			X			X			X					
SISTEMA DE TAMBOR Y/O VIBRACION																					
SUSPENSIÓN							X			X			X			X					
EJE PRINCIPAL							X			X			X			X					

OBSERVACIONES:

TPP REQUERIDOS
Tarjeta de uso de equipo
Casco de seguridad
Botas de seguridad
Gafas de seguridad
Guantes

NOMBRE OPERADOR:	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
CEDULA:							
NOMBRE INSPECTOR SST: CARLOS J ROJAS B	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
CEDULA: 7315002							

BENITEZ C.	GESTION SSA FORMATO	Código	FOR-SST-0101
		Versión	3
	PREOPERACIONAL FUNGIBLES	Fecha	28/1/2020

Nombre del operador: [illegible]
Código / Placa: [illegible]
Semanal: Desde 13/04 hasta 19/04 de 2020
Kilometraje /hr de trabajo: [illegible]

Marque con una X según corresponda C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica

CARACTERÍSTICA	ESTÁNDAR ESPERADO	LUNES C	LUNES NC	LUNES NA	MARTES C	MARTES NC	MARTES NA	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES NA	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES NA	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES NA	SABADO C	SABADO NC	SABADO NA	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO NA
Elementos de seguridad	Completos																					
Puertas	Abiertas / desmontadas																					
Exterior	Ventilado para mantenimiento																					
Motor	Cerrados y sellados																					
Grúa	Operadora en correcto estado																					
Cuchilla	En buen estado																					
Pernos de Rueda	En buen estado																					
Frenos	Funcionan																					
Llantas laterales	En buen estado																					
Luces Frontales altas y bajas	Funcionan																					
Luces de freno	Funcionan																					
Luces de reversa	Funcionan																					
Luces y alarma de reversa	Funcionan																					
Direccionales	Funcionan																					
Sistema de enganche	Funcionando																					
Indicadores de tablero	Sin anomalías																					
Presión de llantas	Según estándar																					
Suspensión y amortiguadores	En buen estado																					
Dirección	En buen estado																					
Nivel de aceite de frenos	Entre nivel min - max																					
Nivel de aceite	Entre nivel min - max																					
Nivel de refrigerante	Entre nivel min - max																					
Nivel de agua	Entre nivel min - max																					
Funcionamiento de la planchon	Funcionando																					
Fallas de motor	En buen estado																					
Cauchos y Rodamientos	En buen estado																					
Correas de motor/embrague	En buen estado																					
Fuente de poder	En buen estado																					

Responsabilidad

El responsable del operario de este equipo reportar todo daño o mal funcionamiento que este genere antes durante la operación, y la responsabilidad de dejar inmediatamente fuera de operación por cualquier anomalía funcional y/o visual y suspender la operación hasta que sea corregida.

FIRMA																						
	Firma del operador																					
	Firma de supervisor y/o SST																					

OBSERVACIONES / SEGUIMIENTO

	GESTION SSA FORMATO	Código	FO-SIG-076-2
	PREOPERACIONAL DE FRESADORA	Versión	3
		Fecha	JUN 2021

Nombre del operador: ALVARO POVEDA

Maquina: MAZAK QUICK TURN 250

Semanal: Desde 15/09/21 Hasta 19/09/21

C: Satisfactorio NC: No cumple NA: No aplica

OPERADOR

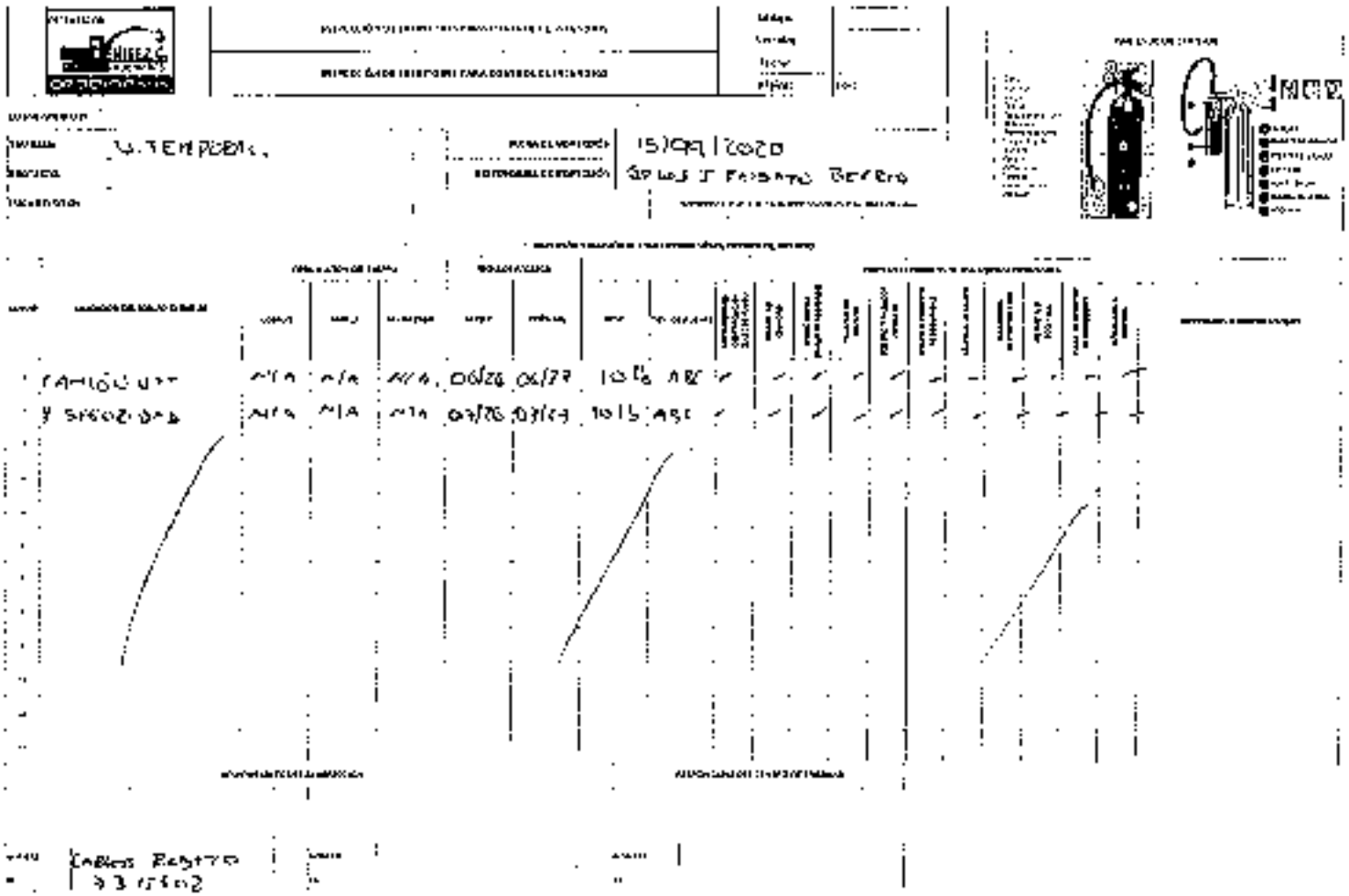
CARACTERISTICA	ESTANDAR ESPERADO	LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM		
		C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA
Extintor	Actualizado y mantenimiento																					
Botiquín	Elementos basicos																					
Espejos laterales	En buen estado																					
Escalera y apoyo de acceso	En buen estado																					
Luces frontales	Funcionando																					
Luces de freno	Funcionando																					
Alarma de reversa	Funcionando																					
Sistema de sonido de	Funcionando																					
Indicadores de Tablero	Sin anormalidades																					
Llantas en buen estado	Sin fisuras, grietas o cualquier afectación																					
Extractor	En buen estado																					
Nivel de aceite hidráulico	Entre nivel min - Max																					
Nivel de refrigerante	Entre nivel min - Max																					
Nivel de aceite	Entre nivel min - Max																					
Filtro de aire	En buen estado																					
Correas de ventilador	En buen estado																					
Correas de motor	En buen estado																					
Banda transportadora	En buen estado																					
Motor de la banda transportadora	En buen estado																					

Responsabilidad

Es responsabilidad del operario del equipo reportar todo daño o mal funcionamiento que éste genere antes o durante la operación y es responsabilidad del Jefe Inmediato garantizar que los equipos cuenten con el correcto funcionamiento y autorizar la operación en las condiciones de reporte

Firma del operador						
Firma del supervisor						

OBSERVACIONES/SEGUIMIENTO



ANEXO 3
Registros interventoría SG-SST

	CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES 2026		
	SGI	Version 4	13-ene-26

Fecha actualizacion	13-ene-26

OBJETIVO: Establecer el plan de trabajo del periodo 2026 para la empresa INGEOCIM S.A.S para el contrato CO1.PCCNTR.9715046/ 2461, en el cual se integren y desarrollen todas las actividades establecidas del sistema de gestion integral con el proposito de garantizar el cumplimiento legal, contractual y eventos adversos o hallazgos, proporcionando los Recursos Técnicos, Humanos, Financieros necesarios para ejecutar, mantener y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Integrado.

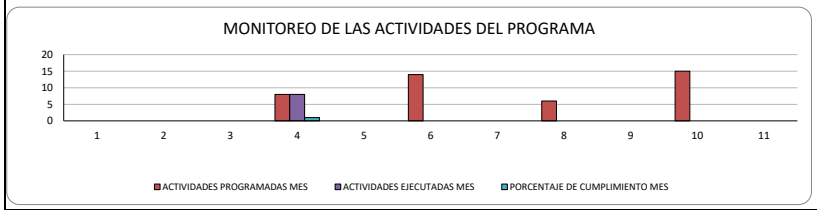
ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	DIRIGIDO A	REGISTROS	CRONOGRAMA 2026								OBSERVACIONES
					sep-26		oct-26		nov-26		dic-26		
					P	E	P	E	P	E	P	E	
ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO													
Revisión cumplimiento cronograma mensual	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	GERENCIA, COPASST Area SIG	NA	Acta de copasst Actas reunion gerencial	1	1	1		1		1		
GESTIÓN DE CALIDAD													
Actualizacion listado de proveedores	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Area SIG	NA	Documento	1	1							
COPASST													
Reuniones mensuales COPASST o VIGIA (cuando aplique	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Miembros del COPASST	NA	Acta de reunion COPASST	1	1	1		1		1		
SEGURIDAD VIAL													
Actualización de matriz de identificación de riesgos viales	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Lider del PESV	NA	Documento							1		
Seguimiento a indicadores PESV 2026	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Lider del PESV	NA	Documento	1	1	1		1		1		
EMERGENCIAS													
Actualización plan emergencias de proyectos	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Area SIG	NA	Documento									
Actualización formato MEDEVAC	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Area SIG	NA	Documento									
PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO													
Actualización de matriz Salud Publica del proyecto de acuerdo a cada region	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería, Transporte,HH	Area SIG	NA	Matriz de salud publica									
PVE OSTEOMUSCULAR													
Pausas Activas / Pausas cognitivas/ acondicionamiento fisico / gimnasia laboral	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería, Transporte,HH	Area SIG	A todo el personal	Registro de asistencia / registro fotografico	1	1	1		1		1		
PREVENCIÓN DE RIESGO PÚBLICO													
Diseñar el protocolo de actuación ante una emergencia de riesgo publico	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería, Transporte,HH	Area SIG	NA	Documento							1		
ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS SST Y MA													
Actualizacion de la matriz IPVR del proyecto	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería, Transporte,HH	Area SIG	NA	Matriz de riesgo actualizada									
Actualización matriz de Identificación aspectos e impactos ambientales del proyecto	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería,	Area SIG	NA	matriz de riesgo ambiental									
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL													
Inspecciones locativas en campo	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	NA	Registro fotográfico, formatos diligenciados			1				1		
Inspecciones de seguridad HSEQ en proyectos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	NA	Registro fotográfico, formatos diligenciados			1				1		
Inspección orden y aseo en proyectos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	NA	Registro fotográfico, formatos diligenciados			1				1		
Inspección botiquín y extintores en proyectos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	NA	Registro fotográfico, formatos diligenciados							1		
Inspección EPP en proyectos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	NA	Registro fotográfico, formatos diligenciados	1	1	1		1		1		
RIESGO QUIMICO													
Actualización del listado de sustancias quimicas, hojas de seguridad bajo el SGA, rotulos del SGA para las sustancias quimicas	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería, Transporte,HH	Gerencia Area SGI	NA	Documentos o formatos									

	INDUCCIONES, CAPACITACIONES, CONSULTA Y COMUNICACIÓN													
ASPECTOS GENERALES DEL SGI	Inducción y reinducción al SIG (cuando se requiera) Socialización políticas, objetivos y metas	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	Al personal que se requiere	Soportes de los formatos de inducción debidamente diligenciados									
MEDICINA PREVENTIVA	Estilos de vida saludable	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG / ARL	A todo el personal	Listado de asistencia					1				
	Flayer informativos sobre salud publica en las ciudades donde se tienen proyectos vigentes 2026	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Evidencia del envío masivo por correo y ws			1				1		
	Prevencion riesgo visual y auditiva	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG / ARL	A todo el personal	Listado de asistencia									
	Prevención de consumo de sustancia psicoactivas	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia									
PVE OSTEOMUSCULAR	Capacitación manejo adecuado de cargas	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG / ARL	A todo el personal	Listado de asistencia			1						
	Capacitación en higiene postural	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG / ARL	A todo el personal	Listado de asistencia	1	1							
SEGURIDAD INDUSTRIAL	Divulgación del Reglamento de higiene y seguridad industrial	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia									
	Capacitación en uso adecuado de los elementos de protección personal	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia			1						
	capacitacion de riesgo fisico (radiaciones temperaturas extremas y ruido)	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia							1		
	Capacitacion prevencion riesgo publico robos y atracos asonadas y manifestaciones, como actuar	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia									
RIESGO PSICOSOCIAL	Control y manejo de estrés	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Agencia Nacional De Seguridad Vial	A todo el personal	Listado de asistencia Certificación									
	Resolución de conflictos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Agencia Nacional De Seguridad Vial	A todo el personal	Listado de asistencia Certificación									
	Manejo adecuado del tiempo	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Agencia Nacional De Seguridad Vial	A todo el personal	Listado de asistencia Certificación			1						
	Comunicación asertiva	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Agencia Nacional De Seguridad Vial	A todo el personal	Listado de asistencia Certificación	1	1							
SEGURIDAD VIAL	Simulacro de emergencias viales	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Lider del PESV	A conductores	Informe de simulacro							1		verificar con diana el de diciembre 2026
	Capacitación en los programas de seguridad vial, politica, objetivos y emergencias viales	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Lider del PESV	A todo el personal	Listas de asistencia									se programa para el 26 de enero de 2026
	Capacitación en manejo defensivo	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Buscar proveedor	Personal con cargo y rol de conductor	Listado de asistencia Certificación									
	Capacitación actores viales	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Buscar proveedor	A todo el personal	Listado de asistencia Certificación									
R. QUIMICO	Capacitación en sistema globalmente armonizado	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SGI - ARL	A todo el personal	Listados de asistencia									
	Capacitacion en manejo seguro de ssutancias quimicas	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SGI - ARL	A todo el personal	Listados de asistencia									
EMERGENCIAS	Divulgación del plan de emergencias	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia									
	Pista de entrenamiento a brigada de emergencias	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG - ARL	Personal brigadista de la sede principal	Listado de asistencia Registro fotografico									
	Capacitación en atención de primeros auxilios	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	Personal brigadista en proyectos	Listado de asistencia									
	Capacitación en manejo y control de incendios y evacuacion y rescate	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	Personal brigadista en proyectos	Listado de asistencia									
	Simulacro de emergencias (evacuacion, primeros auxilios incendios)	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	En losproyectos y oficina principal	Registro fotografico, Informe del simulacro			1						
AMBIENTAL	Simulacro ambiental	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	En losproyectos y oficina principal	Registro fotografico, Informe del simulacro			1						
	Caminatas ambientales/siembra de arboles	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	En losproyectos y oficina principal	Registro fotografico									
	Capacitacion en manejo de residuos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia									
	Capacitación en los programas de uso eficiente del agua, energia y papel	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia									
	Capacitacion en aspectos en impactos ambientales	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia									
CALIDAD	Capacitación en gestión documental	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG / Coordinadora Administrativa	A todo el personal	Listado de asistencia							1		

AUDITORIAS												
Auditoria a proyectos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	NA	Informe de auditoria emitido por el AREA SIG								

RECURSOS NECESARIOS	OBSERVACIONES
Personal que desarrolle las actividades	Actividad de ejecución permanente

INDICADOR					sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES					8	14	6	15
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES					8	0	0	0
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES					100%	0%	0%	0%



Total de actividades programadas segundo
53
Total de actividades ejecutadas 2026
18
Porce
#¡DIV/0!
34%
34%

INDICADOR - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE MEDICIÓN	RESULTADO	META		ANÁLISIS	PLAN DE ACCIÓN
Primer Trimestre		90%			
Segundo Trimestre		90%			
Tercer Trimestre		90%			
Cuarto Trimestre		90%			

ANEXO 4
Certificado revisor fiscal interventoría

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y PAGO DE SALARIOS

Yo, **ADRIANA MARÍA ALDANA AGUIRRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.056.303 de Bogotá D. C., y con Tarjeta Profesional No. 59277-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisora Fiscal de **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS – INGEOCIM S.A.S**., identificada con NIT 800.155.100-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D. C., certifico que de conformidad con los requerimientos legales vigentes, durante el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2026, la sociedad **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.** se encuentra a paz y salvo por concepto de las obligaciones laborales, las cuales incluyen el pago de salarios y/o honorarios, liquidaciones, pago de los aportes de los empleados y la verificación de los aportes de los especialistas a los sistemas de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), lo anterior correspondientes al Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA".

La presente certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia, se firma en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

FIRMA Adriana M. Aldana A.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA **ADRIANA MARÍA ALDANA AGUIRRE**
REVISOR FISCAL

No. TARJETA PROFESIONAL **59277-T**

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842
Móvil: 321 448 8308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

ANEXO 5
Soportes seguridad social interventoría

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-05, 11:21:54 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 87912792

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

PAGADA 2026-10-02 13:47:14.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	59
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 33377650		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BUITRAGO MEDINA NATHALIA FERNANDA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.751.000 | 230201 | | 16 % | $ 1.751.000 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS001 | | 4 % | $ 1.751.000 | $ 70.100 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 1.751.000 | $ 121.900 | CCF22 | 4 % | $ 1.751.000 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ALIANSALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-05, 11:24:52 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 87912792

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

PAGADA 2026-10-02 13:47:14.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	59
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79858440		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CANO GARCIA JOHN OSWALDO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 9.000.000 | 25-14 | | 16 % | $ 9.000.000 | $ 1.440.000 | $ 45.000 | $ 45.000 | EPS005 | | 4 % | $ 9.000.000 | $ 360.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 9.000.000 | $ 626.400 | CCF22 | 4 % | $ 9.000.000 | $ 360.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.440.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 360.000	$ 626.400	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.876.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-05, 11:35:52 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 87912792

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

PAGADA 2026-10-02 13:47:14.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	59
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52763815		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CORONADO GUTIERREZ MARITZA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 8.000.000 | 25-14 | | 16 % | $ 8.000.000 | $ 1.280.000 | $ 40.000 | $ 40.000 | EPS005 | | 4 % | $ 8.000.000 | $ 320.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 8.000.000 | $ 556.800 | CCF22 | 4 % | $ 8.000.000 | $ 320.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.280.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 320.000	$ 556.800	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-05, 12:39:31 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 87912792

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

PAGADA 2026-10-02 13:47:14.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	59
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 25664286		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	03					MENDEZ PECHUCUE BERTHA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.750.905 | NIN-AF | | 0 % | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | EPS001 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 1.750.905 | $ 121.900 | CCF22 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ALIANSALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 262.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**, identificada con **NI** número **800155100**, aportó por **CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS** identificado(a) con **CC** número **1093746342** quien se encuentra registrado (a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2026 y 10 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$10,400,000	0.04000	$416,000	$0	$0	Septiembre - 2026	95626962	01/10/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$10,400,000	0.04000	$416,000	$0	$0	Octubre - 2026	95626962	01/10/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$10,400,000	0.16000	$1,664,000	$52,000	$52,000	Septiembre - 2026	95626962	01/10/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$10,400,000	0.06960	$723,900	$0	$0	Septiembre - 2026	95626962	01/10/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Octubre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-05, 12:45:06 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 87912792

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

PAGADA 2026-10-02 13:47:14.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	59
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1090481451		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MOJICA TAMAYO YORLAN FABIAN	19001000 - 19		CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 6.500.000 | 230301 | | 16 % | $ 6.500.000 | $ 1.040.000 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 6.500.000 | $ 260.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 6.500.000 | $ 452.400 | CCF14 | 4 % | $ 6.500.000 | $ 260.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACAUCA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.040.000	$ 0	$ 0	$ 260.000	$ 452.400	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.012.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-05, 04:01:41 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 87912792

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

PAGADA 2026-10-02 13:47:14.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	59
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 46379850		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RINCON SOCHA NUBIA ALEXANDRA	15759000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 3.800.000 | 230301 | | 16 % | $ 3.800.000 | $ 608.000 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 3.800.000 | $ 152.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 3.800.000 | $ 264.500 | CCF10 | 4 % | $ 3.800.000 | $ 152.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 608.000	$ 0	$ 0	$ 152.000	$ 264.500	$ 152.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.176.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**, identificada con **NI** número **800155100**, aportó por **JUAN SEBASTIAN VILLAMIL DUARTE** identificado(a) con **CC** número **1090481882** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2026 y 10 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$9,000,000	0.04000	$360,000	$0	$0	Septiembre - 2026	95626962	01/10/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$9,000,000	0.04000	$360,000	$0	$0	Octubre - 2026	95626962	01/10/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$9,000,000	0.16000	$1,440,000	$45,000	$45,000	Septiembre - 2026	95626962	01/10/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$9,000,000	0.06960	$626,400	$0	$0	Septiembre - 2026	95626962	01/10/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Octubre**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-05, 04:40:58 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 87912792

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

PAGADA 2026-10-02 13:47:14.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	59
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1090399645		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VILLAMIZAR AREVALO GINO OMAR	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 8.000.000 | 230301 | | 16 % | $ 8.000.000 | $ 1.280.000 | $ 40.000 | $ 40.000 | EPS005 | | 4 % | $ 8.000.000 | $ 320.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 8.000.000 | $ 556.800 | CCF22 | 4 % | $ 8.000.000 | $ 320.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.280.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 320.000	$ 556.800	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

ANEXO 13 Informe Mensual Ambiental No. 2 de Interventoría

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026

Señores
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Atención: Robert Durán Barreiro
Representante legal
Calle 9 No. 10-58, Villa de Leyva – Boyacá

Referencia: Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA", suscrito en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1760 de 2025, celebrado entre el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Departamento de Boyacá y el Municipio de Tunja.

ASUNTO: Observaciones al informe mensual ambiental No. 2 correspondiente al mes de septiembre de 2026. Radicado mediante comunicado COM UT VialdeOriente-074-2026.

Respetado Ingeniero,

Una vez revisado el informe citado en el asunto, la interventoría formula las siguientes observaciones, las cuales deberán ser atendidas por el contratista en la versión ajustada del documento, para su posterior revisión y aprobación:

- En el numeral cuatro actividades desarrolladas en el periodo de reporte se debe hacer una breve descripción de las actividades realizadas con sus correspondientes abscisas y un registro fotográfico donde se evidencie la actividad.

- Demanda uso y aprovechamiento de recursos: se debe realizar la descripción de los proveedores utilizados incluyendo volúmenes ejecutados en el periodo y enunciando el anexo donde se encuentra la evidencia que soporta esta actividad.

- Para la implementación del PMA RCD se debe incluir un cuadro donde se indiquen los valores tanto en metros cúbicos como en toneladas de los RCD total de esa general de acuerdo con su clasificación y el porcentaje de avance en el periodo de acuerdo con lo escrito dentro de la resolución 1257 de 2021.

- Para el subprograma de capacitación se deben presentar las capacitaciones realizadas

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Móvil: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

al personal de obra en temas relacionados al manejo ambiental de obra.

- Dentro del subprograma de actividades constructivas se debe incluir una tabla donde se describa, materiales, proveedor y volumen instalado en el periodo y otra tabla en donde se lleve el consolidado de los materiales instalados dentro del contrato. Por otro lado, se menciona que se hizo la instalación de 224 m³ de material de concreto hidráulico premezclado, pero no se menciona el anexo donde se encuentra el respectivo soporte.

- Para el subprograma de señalización se debe incluir un registro fotográfico donde se pueda evidenciar claramente la implementación del PMT. Se debe adjuntar registro fotográfico de la implementación de señalización donde se realizó la instalación de los 224 m³ de concreto hidráulico.

- Dentro del subprograma de manejo integral de RCD se debe incluir una tabla con los RCD tanto de excavación como de demolición generados en el periodo tanto en m3 como en toneladas; se debe indicar su correspondiente gestión y mencionar los anexos donde se soporta la entrega de estos residuos de acuerdo con lo aprobado dentro del documento PAGA.

- Con relación a los residuos convencionales se debe incluir un cuadro donde se indica el periodo de reporte haciendo su correspondiente clasificación de residuos convencionales aprovechables y no aprovechables residuos peligrosos y o especiales generados en el periodo y su correspondiente disposición final.

- Con relación al programa del recurso hídrico en el manejo de aguas superficiales se debe incluir el proveedor de agua para actividades de obra los volúmenes utilizados en el periodo y mencionaré el anexo donde se encuentra su correspondiente soporte.

- En referencia advertimientos líquidos se debe incluir registro fotográfico de los baños que están siendo utilizados para el contrato de obra.

- En el subprograma de campamentos se debe incluir registro fotográfico donde se evidencie la instalación del punto ecológico para la separación de residuos y las correspondientes áreas de trabajo.

- Para el componente de maquinaria se debe incluir un cuadro donde se relacione tanto vehículos como maquinaria utilizada y si fue susceptible de mantenimiento preventivo y o correctivo en el periodo.

- Se debe incluir una carpeta con los anexos donde se evidencia la gestión realizada por

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Móvil: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

el contratista durante el periodo o en su defecto adjunto dentro del informe presentado en formato PDF.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.



CARLOS E. MOJICA CONTRERAS
Director de interventoría.



John Oswaldo Cano García
Especialista Ambiental.

Proyectó:	JOCG – Especialista Ambiental
Revisó:	CEMC – Director de interventoría
Aprobó:	CEMC – Director de interventoría
C.C.	Ing. José Leonardo Álvarez – Secretario de Infraestructura Pública.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Móvil: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

ANEXO 14 Certificaciones de la interventoría (calidad de materiales, Plan de Calidad y revisión de soportes de seguridad social)

ANEXO 14. CERTIFICACIONES DE LA INTERVENTORÍA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO

(Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3, numeral 13, Información Técnica, ítem 13)

El suscrito CAMILO ADOLFO NÁGED RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.149.315, en calidad de Representante Legal de GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., NIT 800.155.100-6, firma interventora del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA", celebrado entre el Departamento de Boyacá y la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, NIT 902.074.974-8, en ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026 y en cumplimiento del numeral 13 del Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3,

CERTIFICA

Que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026 el contratista empleó en el Tramo 3 (PR 3+500 a PR 4+900) concreto premezclado de 3.000 psi (21 MPa) para cunetas, suministrado por ORBEING S.A.S. en un volumen certificado de 224 m³, mezcla densa en caliente MDC-25 elaborada con cemento asfáltico AC-20 de Ecopetrol, emulsiones asfálticas CRL-57 y CRR-65, base granular clase A de la cantera Agregados Santa Lucía y geomalla Fortgrid Asphalt 700 de Geomatrix S.A.S.

Que la calidad del concreto se verificó mediante ensayos de resistencia a la compresión de cilindros conforme a la norma INV E-410. Las tomas del contratista del 1 al 3 de septiembre de 2026, ensayadas por el laboratorio Aring Suelos, alcanzaron entre el 116 % y el 120 % de la resistencia nominal a 21 días, y las muestras de verificación de la interventoría, ensayadas por GEO ENSAYOS S.A.S. a 10 días, alcanzaron el 98 % (M2) y el 65 % (M1), cuya aceptación se definirá con los resultados a 28 días.

Que la calidad de la mezcla MDC-25 se verificó mediante diez (10) controles de extracción, granulometría y ensayo Marshall tomados entre el 16 y el 30 de septiembre de 2026, con contenidos de asfalto entre el 4,93 % y el 5,19 %, vacíos con aire entre el 4,0 % y el 4,9 % y granulometría dentro de la franja de la especificación, y la de la base granular mediante los ensayos del laboratorio BEINCO. Los materiales cuentan con certificados de calidad del proveedor (ORBEING S.A.S., Ecopetrol y Geomatrix S.A.S.).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026, con destino a la Gobernación de Boyacá, como soporte del Informe Mensual de Interventoría No. 2 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026.



CAMILO ADOLFO NÁGED RODRÍGUEZ
Representante Legal
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Elaboró. Ing. Yorlan F. Mojica Tamayo, Residente de Interventoría.
Revisó y Aprobó. Ing. Carlos E. Mojica Contreras, Director de Interventoría.

ANEXO 14. CERTIFICACIONES DE LA INTERVENTORÍA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD

(Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3, numeral 13, Información Técnica, ítem 14)

El suscrito CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.746.342, en calidad de Director de Interventoría de GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., NIT 800.155.100-6, firma interventora del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA", celebrado entre el Departamento de Boyacá y la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, NIT 902.074.974-8, en ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026 y en cumplimiento del numeral 13 del Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3,

CERTIFICA

Que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026 la interventoría dio cumplimiento a su Plan de Calidad, remitido a la Gobernación de Boyacá mediante el oficio T-006-2026-009-OFC del 24 de agosto de 2026, en lo relativo a control de documentos y registros, seguimiento semanal del avance, revisión de diseños por los especialistas, toma de muestras de verificación, medición de cantidades, emisión de conceptos técnicos y elaboración de informes.

Que la interventoría verificó el cumplimiento del Plan de Calidad del contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, según lo ofertado en el aspecto de calidad de su propuesta, en los puntos de inspección de las actividades ejecutadas en el periodo, esto es, cunetas de concreto, fresado, riego de imprimación, instalación de geomalla y colocación de mezcla asfáltica MDC-25, con base en los ensayos aportados en el Informe Mensual de Obra No. 2 y en los ensayos de verificación de la interventoría.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026, con destino a la Gobernación de Boyacá, como soporte del Informe Mensual de Interventoría No. 2 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026.



CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Elaboró. Ing. Yorlan F. Mojica Tamayo, Residente de Interventoría.

ANEXO 14. CERTIFICACIONES DE LA INTERVENTORÍA

CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE LOS SOPORTES DE PAGOS SALARIALES Y DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

(Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3, numeral 13, Información Ambiental y SST, ítem 16)

El suscrito CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.746.342, en calidad de Director de Interventoría de GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., NIT 800.155.100-6, firma interventora del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA", celebrado entre el Departamento de Boyacá y la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, NIT 902.074.974-8, en ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026 y en cumplimiento del numeral 13 del Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3,

CERTIFICA

Que la interventoría revisó los documentos soporte de pagos salariales y de afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral remitidos por la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE con su Informe Mensual SST No. 2 (COM-UTVialdeOriente-SIG-005-2026 del 14 de octubre de 2026), correspondientes a cuarenta y ocho (48) trabajadores reportados durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, de los cuales veintitrés (23) ingresaron y uno (1) se retiró en el periodo.

Que como resultado de dicha revisión la interventoría formuló observaciones mediante el oficio T-006-2026-073-OFC del 20 de octubre de 2026, en las que solicitó al contratista los contratos, exámenes médicos ocupacionales y registros de entrega de elementos de protección personal del personal que ingresó, la aclaración del periodo de ingreso de cuatro (4) trabajadores, el paz y salvo del trabajador retirado y la inclusión del listado de personal vigente en las certificaciones de los revisores fiscales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026, con destino a la Gobernación de Boyacá, como soporte del Informe Mensual de Interventoría No. 2 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026.



CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Elaboró. Ing. Yorlan F. Mojica Tamayo, Residente de Interventoría.